

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
	TOTAL	..	..	1,275,518,068	1,220,933,279	2,750,224,951
	Alemania			3,573,034	3,311,048	31,191,206
0901.12.00.00.00	Café sin tostar, descafeinado.	kb		270	270	4,817
0901.21.00.00.00	Café tostado, sin descafeinar.	kb		9,434	9,434	39,543
0901.22.00.00.00	Café tostado, descafeinado.	kb		78	78	981
0902.10.00.00.00	Té verde (sin fermentar), presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.	kb		329	329	3,720
0902.20.00.00.00	Té verde (sin fermentar), presentado de otra forma, incluso aromatizado.	kb		176	176	2,264
0902.30.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.	kb		179	179	2,309
1107.20.10.00.00	Malta, (de cebada u otros cereales), sin triturar ni pulverizar, tostada.	kb		25,000	25,000	28,248
1210.20.00.00.00	Conos de lúpulo triturados, molidos o en «pellets»; lupulino.	kb		340	340	6,600
1211.90.91.00.00	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería o para usos insecticidas, parasitcidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.	kb		345	345	1,715
1702.11.00.00.00	Lactosa y jarabe de lactosa, con un contenido de lactosa superior o igual al 99% en peso, expresado en lactosa anhidra, calculado sobre producto seco.	kb		1,800	1,800	7,317
1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.	kb		7,604	7,604	67,669
1806.32.00.00.10	Caramelo duro recubierto de chocolate, sin rellenar.	kb		202	202	1,864
1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.	kb		30,305	30,305	296,757
1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.	kb		1,451	1,451	12,888
1901.90.90.00.90	Las demás preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada no expresadas ni comprendidas en otra parte.	kb		253,360	253,360	515,127
2106.90.17.00.00	Preparaciones dietéticas sucedáneas de la leche a base de proteínas.	kb		3,792	3,792	37,898
2106.90.62.00.10	Antianémicos a base de compuestos ferrosos, acondicionados para la venta al por menor.	kb		751	751	108,517
2106.90.62.00.90	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.	kb		6,904	6,904	100,102
2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.	kb		19,369	19,369	1,098,378
2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.	kb		155	155	535
2202.10.90.00.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.	kb		8,799	8,799	10,098
2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	l	220,665	441,330	220,665	226,062
2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.	l	7,812	15,624	7,812	41,226
2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	l	21,304	42,608	21,304	86,965
2208.30.90.00.00	Los demás whisky.	l	677	1,354	677	17,933
2208.70.00.00.00	Licores.	l	11,429	22,858	11,429	76,129
2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.	kb		1,040	1,040	82,654
2512.00.00.00.00	Harinas silíceas fósiles, (por ejemplo: «kieselguhr», tripolita, diatomita), y demás tierras silíceas análogas de densidad aparente inferior o igual a 1, incluso calcinadas.	kb		133	133	668
2703.00.00.00.00	Turba (comprendida la utilizada para cama de animales), incluso aglomerada.	kb		25,000	25,000	9,321
2710.19.91.00.00	Aceite mineral base, incluso coloreado, con exclusión de los aceites compuestos, sin acondicionar para su venta directa al por menor.	kb		5,427	5,349	13,466
2710.19.92.00.00	Aceites lubricantes para transformadores eléctricos o disyuntores; aceites lubricantes para aviación.	kb		110	110	588
2710.19.93.00.00	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	kb		198,891	198,891	719,930
2710.19.94.00.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.	kb		155	155	889
2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.	kb		2,131	2,118	15,356
2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.	kb		1,042	1,034	6,082
2833.22.00.00.00	Sulfato de aluminio.	kb		24,000	24,000	11,959
2835.26.00.00.00	Fosfatos de calcio.	kb		20,000	20,000	72,465
2835.39.00.00.00	Polifosfatos, excepto trifosfato de sodio.	kb		19,000	19,000	63,007
3002.15.00.00.00	Productos inmunológicos dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	kb		233	233	291,260
3005.10.00.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.	kb		766	766	183,007
3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de	kb		4,464	4,464	339,247
3006.40.00.00.00	Cementos y demás productos de obturación dental; cementos para la refección de los huesos.	kb		113	113	10,897
3208.10.11.00.10	Pinturas esmalte anticorrosiva, en aerosol de secado al horno, para recubrir láminas metálicas a base de poliésteres.	kb		45	45	329
3208.10.11.00.90	Las demás pinturas en aerosol a base de poliésteres.	kb		297	297	2,045
3208.20.11.00.00	Pinturas en aerosol a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	kb		4,552	4,552	33,722
3208.20.29.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	kb		15,910	15,910	99,861
3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.	kb		490	490	2,518
3208.90.19.00.10	Barniz o pintura sanitarios epoxifenólicos.	kb		603	603	2,631
3208.90.29.00.90	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	kb		1,831	1,831	13,965
3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.	kb		1,374	1,374	8,143
3209.90.23.00.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto a base de polímeros acrílicos o vinílicos, para artistas.	kb		15	15	279
3210.00.29.00.00	Barnices, excepto para cueros, para instalaciones eléctricas y para artistas.	kb		2,052	2,052	7,625
3213.90.90.00.00	Colores para la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o en envases similares.	kb		60	60	570
3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	kb		88,947	88,947	403,922
3214.10.12.00.00	Mástiques para uso carrocer a base de materia plástica.	kb		3,749	3,749	17,844
3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocer a.	kb		63	63	640
3214.10.90.00.00	Los demás cementos de resina, masillas y otros mástiques, utilizados en pinturas.	kb		140	140	1,259
3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	kb		207	207	2,829

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.	kb		2,381	2,381	9,307
3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.	kb		8,714	8,714	33,428
3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.	kb		220	220	3,740
3302.10.19.00.00	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol), del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.	kb		413	413	20,552
3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.	kb		532	532	10,840
3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.	kb		60	60	9,465
3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.	kb		19	19	1,096
3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.	kb		4,263	4,263	90,772
3304.20.10.00.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.	kb		55	55	4,214
3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.	kb		14,596	14,596	260,445
3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.	kb		87	87	5,161
3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.	kb		756	756	7,227
3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	kb		9,902	9,902	65,142
3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.	kb		1,509	1,509	20,583
3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.	kb		2,078	2,078	61,683
3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	kb		2,665	2,665	24,949
3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.	kb		252	252	4,228
3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	kb		605	605	10,464
3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.	kb		85	85	1,436
3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.	kb		1,811	1,811	10,142
3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.	kb		24,639	24,639	306,721
3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.	kb		60	60	617
3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.	kb		3,497	3,497	12,505
3402.39.20.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos aniónicos, acondicionados para la venta al por menor.	kb		1,621	1,621	12,678
3402.41.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.	kb		10,003	10,003	42,200
3402.49.90.00.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto los ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, catiónicos y no iónicos.	kb		28	28	308
3402.50.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.	kb		8,313	8,313	36,664
3402.50.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.	kb		3,512	3,512	17,208
3402.50.29.00.00	Preparaciones auxiliares de lavado, acondicionados para la venta al por menor.	kb		516	516	5,124
3402.50.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.	kb		4,658	4,658	26,751
3402.50.90.00.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.	kb		150	150	4,237
3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.	kb		467	467	3,908
3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.	kb		598	598	2,778
3403.19.10.00.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.	kb		315	315	3,312
3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.	kb		5,398	5,398	37,643
3403.19.90.00.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.	kb		8,943	8,943	47,831
3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.	kb		1,739	1,739	27,577
3404.90.90.00.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.	kb		29	29	1,093
3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.	kb		106	106	1,330
3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.	kb		28,597	28,597	154,391
3405.90.10.00.00	Ceras mezcladas, dispersas o disueltas en un medio líquido.	kb		103	103	1,049
3405.90.20.00.00	Preparaciones para lustrar metales.	kb		617	617	5,234
3405.90.90.00.90	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.	kb		34	34	357
3407.00.10.00.00	Preparaciones para odontología a base de yeso fraguable (escayola).	kb		464	464	13,549
3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.	kb		250	250	3,357
3407.00.90.00.00	Las demás pastas para modelar, presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de yeso fraguable.	kb		100	100	1,732
3504.00.90.00.00	Peptonas y sus derivados; las demás materias proteínicas y sus derivados, no expresados ni comprendidos en otra parte; polvo de cuero y pieles, incluso tratado al cromo, excepto los aislados de proteínas de soya y destinados a la alimentación.	kb		2,095	2,095	74,366
3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	kb		2,019	2,019	17,370
3506.91.10.00.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 °C y 240 °C.	kb		4,203	4,203	35,506
3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.	kb		1,807	1,807	15,466
3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		72	72	1,047
3507.90.29.00.00	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.	kb		6,300	6,300	48,116
3811.19.00.00.00	Preparaciones antidetonantes, excepto a base de compuestos de plomo.	kb		255	255	1,414
3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.	kb		198,568	198,568	1,164,588
3814.00.10.00.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.	kb		8,368	8,368	61,449

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.	kb		5,136	5,136	29,860
3815.90.90.00.00	Otros iniciadores y aceleradores de reacciones y preparaciones catalíticas.	kb		1,328	1,328	14,461
3819.00.00.00.00	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminosos o con un contenido inferior al 70% en peso de dichos aceites.	kb		760	760	3,613
3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.	kb		5,445	5,445	32,636
3821.00.10.00.00	Medios de cultivo preparados para el desarrollo o mantenimiento de microorganismos (incluidos los virus y organismos similares).	kb		340	340	22,736
3822.19.00.00.90	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados, excepto los que son a base de los productos provenientes de la partida 30.02.	kb		94	94	22,401
3822.90.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados.	kb		38	38	10,175
3824.50.00.00.00	Morteros y hormigones no refractarios.	kb		748	748	6,519
3824.99.10.00.00	Preparaciones desincrustantes, antiherrumbre.	kb		116	116	852
3824.99.93.00.00	Sales para la salazón.	kb		2	2	196
3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		110,605	110,605	315,741
3905.99.00.00.00	Los demás polímeros vinílicos en formas primarias.	kb		456	456	17,931
3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.	kb		16	16	250
3907.91.90.00.00	Poliésteres no saturados, excepto líquidos y pastas.	kb		102	102	1,218
3909.50.00.00.00	Poliuretanos.	kb		1,059	1,059	3,001
3910.00.00.00.00	Siliconas en formas primarias.	kb		108	108	751
3916.20.90.00.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas.	kb		45	45	763
3916.90.10.00.00	Las demás a varillas, barras y perfiles de plásticos excepto de polímeros de estileno.	kb		110	110	1,419
3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.	kb		262	262	8,511
3917.29.90.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.	kb		1,922	1,922	3,909
3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.	kb		562	562	32,160
3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.	kb		14	14	646
3917.32.90.00.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.	kb		84	84	2,560
3917.33.90.00.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, excepto los especiales para sistema de regadío.	kb		494	494	7,709
3917.39.10.00.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.	kb		98	98	7,419
3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.	kb		270	270	4,632
3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.	kb		61	61	1,405
3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.	kb		39,065	39,065	157,452
3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	kb		531	531	4,271
3919.90.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas de polipropileno en rollos.	kb		10,042	10,042	54,851
3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.	kb		58	58	927
3920.10.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, de polietileno, de alta densidad, tipo "twist".	kb		1,091	1,091	4,286
3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.	kb		3,541	3,541	27,542
3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.	kb		3,728	3,728	37,394
3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.	kb		4,066	4,066	4,835
3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.	kb		39	39	901
3921.90.30.00.00	Láminas traslúcidas de resinas con fibras de vidrio, propias para techo, lisas u onduladas, de plástico.	kb		195	195	5,930
3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.	kb		25,228	25,228	146,051
3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.	kb		4,917	4,917	95,059
3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.	kb		95	95	2,127
3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.	kb		296	296	4,883
3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.	kb		373	373	4,897
3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	kb		409	409	6,666
3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	kb		185	185	4,285
3923.29.30.00.00	Bolsas de seguridad con cierre por banda autoadhesiva para asegurar la inviolabilidad de dicho continente, de los demás plásticos.	kb		80	80	910
3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.	kb		47	47	735
3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.	kb		10	10	153
3923.50.40.00.00	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, especiales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm; y 28 mm, y tapas reductoras, de plástico.	kb		5	5	259
3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	kb		202	202	2,623
3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	kb		8,583	8,583	33,503
3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	kb		22	22	252
3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.	kb		36	36	235
3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.	kb		31	31	756
3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.	kb		96	96	1,915
3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.	kb		411	411	3,870
3925.10.00.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de	kb		12,600	12,600	25,244

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.	kb		49	49	784
3925.90.20.00.00	Moldura de plástico.	kb		65	65	1,598
3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra	kb		13,407	13,407	28,966
3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.	kb		1,038	1,038	21,308
3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.	kb		15	15	683
3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.	kb		1,276	1,276	18,024
3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.	kb		34	34	1,492
3926.90.11.00.00	Correas de transmisión de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		2	2	172
3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		64	64	11,659
3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.	kb		45	45	2,294
3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.	kb		581	581	13,285
3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.	kb		235	235	1,797
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		4,822	4,822	108,778
4005.91.90.00.00	Caucho mezclado sin vulcanizar, en formas primarias o en placas, hojas o tiras, excepto caucho con adición de negro de humo o sílice, excepto tiras de caucho sintético.	kb		68	68	827
4009.11.90.00.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.	kb		197	197	2,755
4009.31.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.	kb		3	3	102
4009.32.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.	kb		10,365	10,365	179,677
4009.41.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.	kb		4	4	115
4009.42.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.	kb		72	72	2,495
4010.12.00.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado reforzadas solamente con materia textil.	kb		1	1	156
4010.31.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.	kb		292	292	6,205
4010.32.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, sin estriar, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.	kb		3	3	275
4010.35.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, con muescas (sincrónicas), de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 150 cm.	kb		25	25	839
4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.	kb		29	29	592
4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).	c/u	1,031	11,422	11,422	113,136
4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	c/u	77	2,897	2,897	25,834
4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.	c/u	5,200	1,978	1,978	15,431
4012.90.19.00.00	Los demás bandajes (llantas macizas o huecas), bandas de rodadura para neumáticos, (llantas neumáticas).	kb		46	46	1,102
4015.19.00.00.90	Los demás guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.	kb		4	4	102
4016.10.20.00.00	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	kb		143	143	4,807
4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.	kb		1,056	1,056	21,562
4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	kb		1,410	1,410	38,624
4016.99.29.00.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.	kb		9	9	161
4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.	kb		2,367	2,367	42,318
4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigo para perros y artículos similares), de cualquier materia.	kb		1,016	1,016	19,918
4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.	kb		152	152	4,971
4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.	kb		11	11	428
4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	kb		24	24	1,220
4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de	kb		3	3	144
4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.	kb		2	2	207
4205.00.91.00.00	Diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras y arandelas, de cuero natural o cuero regenerado.	kb		1	1	123
4205.00.99.00.90	Manufacturas de cuero natural o cuero regenerado, excepto diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras, arandelas, correas de transmisión y correas transportadoras.	kb		2	2	304
4410.11.10.00.00	Tableros de partículas de madera, en bruto o simplemente lijados.	kb		2,600	2,600	11,791
4410.11.30.00.00	Tableros de partículas de madera, recubiertos en la superficie con placas u hojas decorativas estratificadas de plástico.	kb		47,630	47,630	56,529
4410.11.90.00.00	Otros tableros de partículas de madera, recubiertos en la superficie, excepto con papel impregnado con melamina o con placas u hojas decorativas estratificadas de plástico.	kb		50	50	352
4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.	kb		56	56	338
4420.19.00.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales.	kb		37	37	1,260
4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.	kb		9	9	251
4504.90.90.00.00	Corchos aglomerados (incluso con aglutinante), y manufacturas de corcho aglomerado.	kb		170	170	7,563
4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados («crepés»), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.	kb		83	83	1,304
4805.91.90.00.00	Los demás papeles y cartones de peso inferior o igual a 150 g/m2, excepto en bobinas (rollos).	kb		64	64	662
4805.93.99.00.90	Los demás papeles y cartones de peso superior o igual a 225 g/m2, excepto en bobinas (rollos).	kb		26,322	26,322	40,344

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
4806.20.10.00.00	Papel resistente a las grasas («greaseproof»), en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	kb		140,572	140,572	446,066
4807.00.90.00.00	Papel y cartón obtenido por pegado de hojas planas, sin estucar ni recubrir en la superficie y sin impregnar, incluso reforzado interiormente, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el unido con betún, alquitrán o asfalto.	kb		102,261	102,261	155,266
4809.90.90.00.00	Otros papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafos («stencils»), o para planchas offset), incluso impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.	kb		168,728	168,728	338,597
4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).	kb		62,655	62,655	216,293
4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.	kb		7	7	148
4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.	kb		2,839	2,839	45,376
4814.90.90.00.00	Otros papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.	kb		10	10	175
4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		9	9	190
4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.	kb		300	300	2,674
4818.90.90.00.90	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, de papel.	kb		1,778	1,778	6,519
4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.	kb		387	387	875
4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	kb		77	77	307
4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		10	10	676
4820.10.39.00.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.	kb		1,946	1,946	11,359
4821.10.30.00.00	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país, de papel o cartón.	kb		2,024	2,024	35,045
4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.	kb		21	21	531
4823.20.00.00.00	Papel y cartón filtro.	kb		146	146	4,602
4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.	kb		7	7	441
4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los	kb		178	178	1,859
4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	kb		1,927	1,927	8,228
4904.00.00.00.00	Música manuscrita o impresa, incluso con ilustraciones o encuadernada.	kb		8	8	249
4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.	kb		42	42	4,166
4910.00.19.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.	kb		39	39	490
4910.00.20.00.00	Calendarios impresos sobre materia distinta del papel o cartón, excepto los calendarios denominados compuestos o perpetuos.	kb		19	19	405
4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.	kb		87	87	992
4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	kb		41	41	1,049
4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	kb		296	296	2,688
4911.91.19.00.00	Cromos, imágenes, estampas y similares sin anuncio publicitario.	kb		12	12	425
4911.99.90.00.00	Otros impresos.	kb		23	23	3,383
5407.93.00.00.00	Los demás tejidos de hilados de filamentos sintéticos, con hilados de distintos colores.	kb		60	60	1,772
5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.	kb		99	99	2,344
5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		6,432	6,432	66,389
5702.42.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales para vehículos automóviles.	kb		3	3	109
5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.	kb		43	43	714
5903.90.90.00.00	Otras telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02.	kb		59	59	1,640
5910.00.00.00.00	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia.	kb		50	50	3,232
5911.90.20.00.00	Láminas filtrantes.	kb		156	156	5,330
6115.10.10.00.00	Medias para várices.	kb		62	62	7,009
6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.	kb		13	13	1,069
6115.99.00.00.10	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de várices, de las demás materias textiles, de punto, excepto medias cortas y panty-medias.	kb		32	32	2,217
6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lazos.	kb		7	7	586
6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.	kb		167	167	34,217
6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.	kb		62	62	2,988
6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.	kb		621	621	60,782
6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.	kb		5	5	266
6214.30.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares de fibras sintéticas.	kb		8	8	983
6304.99.90.00.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.	kb		23	23	1,700
6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.	kb		56	56	610
6307.90.10.00.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.	kb		119	119	532
6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	kb		25	25	1,638
6401.99.90.00.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de deportes.	kb		179	179	9,799
6403.40.20.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada	kb		3	3	387

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
6403.91.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	kb		10	10	1,029
6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.	kb		39	39	1,748
6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.	kb		55	55	3,180
6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.	kb		70	70	3,788
6802.21.00.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.	kb		514	514	8,768
6802.91.21.00.00	Fregadores, lavabos y tinas de baño de mármol, travertinos y alabastro.	kb		792	792	17,684
6802.99.21.00.00	Fregaderos, lavabos y tinas de baño, de las demás piedras.	kb		120	120	2,058
6804.21.00.00.00	Muelas y artículos similares, de diamante natural o sintético, aglomerado.	kb		42	42	2,034
6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.	kb		5,093	5,093	87,750
6805.10.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por tejidos de materia textil, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	kb		5,774	5,774	104,443
6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	kb		1,997	1,997	36,191
6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	kb		495	495	5,260
6806.10.00.00.00	Lana de escoria, de roca y lanas minerales similares, incluso mezcladas entre sí, en masas, hojas o enrolladas.	kb		12,104	12,104	53,307
6809.19.00.00.00	Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares sin adornos de yeso fraguable o preparaciones a base de yeso.	kb		33,424	33,424	40,502
6810.99.00.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	kb		500	500	7,925
6811.89.19.00.00	Artículos para la construcción o la ingeniería civil que no contengan amianto (asbesto), excepto bloques, ladrillos y adoquines.	kb		59	59	146
6815.11.00.00.00	Manufacturas de fibra de carbono, para usos distintos de los eléctricos.	kb		4	4	243
6909.19.10.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de barro o arcilla ordinaria.	kb		36	36	4,781
6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.	kb		2,719	2,719	34,499
6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.	kb		5,036	5,036	33,958
6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.	kb		96	96	2,369
6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.	kb		205	205	10,124
6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.	kb		54	54	1,100
7007.11.00.00.00	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	kb		1,088	1,088	14,219
7007.21.90.00.00	Otros vidrios de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	kb		47	47	796
7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.	kb		42	42	1,410
7009.91.90.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.	kb		1,541	1,541	13,931
7009.92.20.00.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).	kb		18	18	870
7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	kb		20	20	636
7010.90.92.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso de los tipos fabricados en el país.	kb		497	497	10,702
7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	kb		13,699	13,699	222,725
7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.	kb		1,495	1,495	17,694
7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.	kb		870	870	20,891
7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.	kb		2	2	236
7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.	kb		55	55	652
7017.20.00.00.00	Artículos para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados de otro vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5x10-6 por Kelvin entre 0 °C y 300 °C.	kb		49	49	4,196
7017.90.00.00.00	Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o	kb		536	536	9,372
7019.69.00.00.00	Los demás telas unidas mecánicamente, de fibra de vidrio, unidas mecánicamente.	kb		65	65	977
7019.90.10.00.00	Paneles, planchas o láminas, de fibra de vidrios, cortados a tamaño, revestidas en una de sus caras con materia plástica artificial, propias para cielo raso suspendido.	kb		30	30	630
7117.11.00.00.00	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.	kb		19	19	2,076
7205.10.00.00.00	Granallas de fundición en bruto, de fundición especular, de hierro o acero.	kb		27,675	27,675	31,434
7205.29.00.00.00	Los demás polvos de fundición en bruto, de fundición especular, de hierro o acero.	kb		54,000	54,000	69,545
7210.70.10.00.90	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, pintados, barnizados o revestidos de plástico, ondulados.	kb		1,129	1,129	3,166
7214.20.10.00.00	Barras y varillas deformadas (corrugadas), para reforzar concreto (hormigón), de hierro o	kb		23,793	23,793	41,012
7216.99.90.00.00	Otros perfiles de hierro o acero sin alear.	kb		40	40	165
7217.20.19.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear, cincado, con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso.	kb		294	294	1,036
7217.90.00.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear.	kb		2,522	2,522	8,867
7228.80.00.00.00	Barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear.	kb		89,159	89,159	326,257
7304.39.00.00.00	Tubos y perfiles huecos sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, excepto estirados o laminados en frío.	kb		857	857	15,242
7304.41.00.00.00	Tubos y perfiles huecos sin soldadura (sin costura), de sección circular, de acero inoxidable, estirados o laminados en frío.	kb		7	7	137
7306.30.19.00.00	Los demas tubos y perfiles huecos, soldados de sección circular sin alear de acero negro o galvanizado, rígido y liviano con diámetro interior igual o inferior a dos pulgadas y de célula igual o inferior a 20, destinados principalmente para agua, uso eléctrico o de muebles.	kb		21	21	194
7307.19.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.	kb		65	65	1,507
7307.21.00.00.00	Bridas de acero inoxidable.	kb		31	31	2,238
7307.22.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.	kb		287	287	15,955
7307.23.00.00.00	Accesorios para soldar a tope de acero inoxidable.	kb		6	6	583
7307.29.00.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.	kb		463	463	10,897
7307.91.00.00.00	Bridas de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	kb		305	305	4,750
7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	kb		16,735	16,735	102,046
7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	kb		2,306	2,306	9,499

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
7308.10.00.00.00	Puentes y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	kb		101,966	101,966	1,289,886
7308.40.90.00.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	kb		64,900	64,900	424,593
7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	kb		24,193	24,193	378,738
7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.	kb		57	57	1,074
7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.	kb		157	157	2,918
7315.11.00.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.	kb		55	55	1,578
7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.	kb		3,675	3,675	46,139
7315.19.00.00.00	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.	kb		97	97	3,571
7315.82.90.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la	kb		54	54	136
7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	kb		336	336	1,119
7317.00.90.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	kb		770	770	4,365
7318.13.00.00.00	Escarpias y armellas, roscadas, de fundición, hierro o acero.	kb		29	29	185
7318.14.00.00.00	Tornillos taladradores roscados, de fundición, hierro o acero.	kb		83	83	654
7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	kb		5,607	5,607	80,453
7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.	kb		5,457	5,457	25,329
7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.	kb		2,005	2,005	19,442
7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.	kb		716	716	13,288
7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.	kb		165	165	1,837
7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.	kb		295	295	6,495
7320.20.00.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.	kb		606	606	14,653
7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.	kb		70	70	1,646
7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.	kb		48	48	1,135
7321.90.90.00.00	Otras partes para estufas, calderas con hogar, (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o	kb		12	12	402
7323.93.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.	kb		33	33	1,875
7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.	kb		108	108	6,782
7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.	kb		860	860	17,239
7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.	kb		780	780	12,900
7325.99.10.00.00	Artículos para canalizaciones moldeadas, de fundición, hierro o acero.	kb		1,954	1,954	13,529
7325.99.90.00.00	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero, excepto para canalizaciones.	kb		496	496	10,748
7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.	kb		377	377	23,072
7326.90.30.00.00	Sujetador de ganado; tensores de alambres para cercas, de hierro o acero.	kb		533	533	3,655
7326.90.41.00.00	Cajas de empalmes, tapas, molduras, para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.	kb		538	538	6,719
7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.	kb		509	509	3,526
7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.	kb		870	870	14,773
7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.	kb		5,748	5,748	140,038
7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.	kb		68	68	2,462
7418.20.00.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.	kb		539	539	24,408
7419.80.90.00.90	Las demás manufacturas, de cobre.	kb		27	27	7,066
7604.10.21.00.00	Perfiles, de aluminio sin alear.	kb		13	13	342
7604.21.00.00.00	Perfiles huecos, de aleaciones, de aluminio.	kb		380	380	4,591
7604.29.10.00.00	Barras, de aleaciones, de aluminio.	kb		18	18	426
7604.29.90.00.10	Los demás perfiles, de aleaciones, de aluminio.	kb		17	17	167
7604.29.90.00.90	Las demás barras, de aleaciones, de aluminio.	kb		503	503	5,408
7606.12.20.00.00	Chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas o acanaladas de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0.2 mm, cuadradas o rectangulares.	kb		3,216	3,216	38,189
7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.	kb		15	15	266
7610.90.99.00.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.	kb		6,642	6,642	48,429
7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.	kb		420	420	11,163
7615.20.30.00.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.	kb		17	17	206
7616.10.10.00.00	Pernos, tornillos, tuercas y alcayatas, roscadas, de aluminio.	kb		30	30	392
7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.	kb		27	27	1,255
7907.00.91.00.00	Artículos de higiene o tocador y sus partes, de cinc.	kb		10	10	1,017
8201.40.90.00.00	Las demás herramientas similares con filo, para uso hortícola.	kb		24	24	662
8201.90.90.00.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.	kb		36	36	678
8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.	kb		345	345	9,444
8202.31.10.00.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero, de diámetro superior o igual a 1,524 mm, pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior a 3.5 mm.	kb		18	18	226
8202.31.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero.	kb		95	95	4,800
8202.39.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.	kb		558	558	21,234
8202.99.00.00.00	Las demás hojas de sierra.	kb		23	23	767
8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.	kb		585	585	8,946
8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.	kb		728	728	34,116
8203.30.00.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.	kb		30	30	1,887
8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.	kb		173	173	5,537
8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.	kb		24	24	551
8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.	kb		72	72	2,381
8205.40.00.00.00	Destornilladores.	kb		44	44	714
8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.	kb		17	17	264
8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.	kb		38	38	263
8205.59.90.00.10	Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm, pero inferior o igual a 25 cm.	kb		116	116	2,566

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.	kb		1,741	1,741	26,985
8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.	kb		5	5	575
8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.	kb		85	85	1,687
8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.	kb		4	4	214
8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.	kb		174	174	2,567
8207.19.90.00.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de cermet.	kb		143	143	5,357
8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.	kb		437	437	6,056
8207.70.00.00.00	Útiles de fresar.	kb		2,192	2,192	76,788
8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.	kb		74	74	3,915
8208.20.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar madera.	kb		41	41	4,529
8208.30.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánico de cocina o máquinas de la industria alimentaria.	kb		34	34	7,409
8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.	kb		22	22	2,562
8211.92.10.00.00	Cuchillos especiales para artesanos, excepto los de la partida 82.08.	kb		165	165	11,622
8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida	kb		377	377	5,573
8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.	kb		4	4	440
8211.95.90.00.00	Mangos de metal común, excepto para artesanos.	kb		3	3	115
8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.	kb		265	265	10,239
8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.	kb		595	595	15,081
8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.	kb		102	102	3,558
8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.	kb		80	80	2,570
8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.	kb		104	104	4,786
8301.60.00.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura, de metal común.	kb		6	6	283
8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.	kb		27	27	2,666
8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.	kb		6,542	6,542	82,415
8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.	kb		11	11	443
8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.	kb		19	19	1,015
8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.	kb		7,022	7,022	103,570
8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.	kb		187	187	7,597
8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.	kb		157	157	5,255
8302.60.00.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.	kb		20	20	1,154
8309.90.30.00.00	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.	kb		10	10	365
8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.	kb		10,505	10,505	112,993
8310.00.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.	kb		90	90	1,533
8402.90.00.00.00	Partes para calderas de vapor, excepto las de calefacción central diseñadas para producir agua caliente y también vapor a baja presión; calderas denominadas «de agua sobrecalentada».	kb		7	7	232
8407.29.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos, excepto del tipo fueraborda.	kb		690	690	12,247
8408.20.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87.	kb		16,044	16,044	388,355
8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	kb		1,940	1,940	37,404
8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	kb		579	579	22,696
8412.21.00.00.00	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).	kb		1,027	1,027	27,730
8412.29.00.00.00	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).	kb		3,736	3,736	57,891
8412.31.00.00.00	Motores neumáticos con movimiento rectilíneo (cilindros).	kb		46	46	7,042
8412.39.00.00.00	Motores neumáticos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).	kb		29	29	3,707
8412.90.10.00.00	Partes para motores hidráulicos o neumáticos de movimientos rectilíneos (cilindro).	kb		528	528	7,112
8412.90.90.00.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.	kb		2,797	2,797	87,716
8413.19.00.00.00	Las demás bombas equipadas o diseñadas para equiparlas con dispositivo medidor.	kb		27	27	1,820
8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o	kb		317	317	33,996
8413.50.20.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos, para sistema de achique marino.	kb		170	170	7,668
8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.	kb		4,188	4,188	123,182
8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	kb		1,313	1,313	26,948
8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	kb		1,807	1,807	37,866
8413.81.20.00.00	Las demás bombas para líquidos para sistema de achique marino.	kb		8	8	649
8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	kb		1,988	1,988	46,964
8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.	kb		41	41	1,008
8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.	kb		1,061	1,061	83,191
8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.	kb		222	222	5,650
8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.	kb		320	320	11,146
8414.40.00.00.00	Compresores de aire montados en chasis remolcable con ruedas.	kb		135	135	3,385
8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	kb		1,714	1,714	50,056
8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.	kb		858	858	22,628
8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	kb		518	518	19,513
8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.	kb		11	11	687
8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	kb		70	70	10,225

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»).	kb		69	69	2,552
8415.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes.	kb		20	20	788
8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.	kb		724	724	29,549
8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.	kb		161	161	2,305
8417.10.90.00.00	Hornos para tostación u otros tratamientos térmicos de los minerales metalíferos (incluidas las piritas), o de los metales.	kb		92	92	1,984
8417.20.10.00.00	Hornos industriales para galletería, con transportador de malla, de controles automatizados y capacidad de producción superior a 500 kilogramos por hora.	kb		2,026	2,026	49,467
8417.20.90.00.00	Otros hornos de panadería, pastelería o galletería.	kb		3,828	3,828	89,566
8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	kb		1,190	1,190	9,433
8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.	kb		546	546	13,824
8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o	kb		422	422	11,956
8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.	kb		875	875	43,339
8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	kb		21	21	554
8419.20.00.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.	kb		212	212	13,207
8419.40.00.00.00	Aparatos de destilación o rectificación.	kb		152	152	16,274
8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.	kb		1,172	1,172	68,728
8419.89.10.00.00	Aparatos de torrefacción.	kb		4,692	4,692	140,926
8419.89.30.00.00	Los demás aparatos de calentamiento o enfriamiento no eléctricos.	kb		905	905	40,143
8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.	kb		1,130	1,130	33,489
8419.90.00.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.	kb		4,324	4,324	138,676
8421.19.90.00.00	Las demás centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas, excepto las de extraer miel.	kb		625	625	44,439
8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.	kb		131	131	6,183
8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	kb		3,608	3,608	75,023
8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.	kb		102	102	5,200
8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	kb		3,067	3,067	63,031
8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	kb		4,634	4,634	74,100
8421.91.00.00.00	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas.	kb		8	8	903
8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.	kb		1,057	1,057	15,325
8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.	kb		50	50	1,625
8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.	kb		7,671	7,671	428,681
8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).	kb		377	377	29,884
8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.	kb		2,353	2,353	191,189
8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.	kb		35	35	1,528
8423.81.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar con capacidad inferior o igual a 30 kg.	kb		110	110	660
8423.90.00.00.00	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.	kb		212	212	5,560
8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.	kb		34,208	34,208	1,019,122
8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.	kb		165	165	5,123
8424.90.91.00.00	Cabezas y monturas de pulverizadores.	kb		9	9	888
8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.	kb		239	239	54,367
8425.19.90.00.00	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.	kb		500	500	16,420
8428.20.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.	kb		2,388	2,388	40,506
8428.39.00.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.	kb		510	510	5,681
8431.10.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.	kb		2	2	147
8431.20.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.	kb		124	124	9,039
8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.	kb		3,536	3,536	104,130
8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u	kb		6,649	6,649	95,547
8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	kb		24,549	24,549	438,120

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8434.90.00.00.00	Partes para máquinas de ordeñar, para maquinaria y aparatos para la industria lechera.	kb		22	22	538
8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.	kb		690	690	37,863
8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto para las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.	kb		248	248	38,111
8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.	kb		8	8	1,360
8443.39.00.00.00	Las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí.	kb		1,511	1,511	41,995
8443.91.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.	kb		144	144	13,999
8443.99.00.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre	kb		3	3	262
8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.	kb		679	679	15,629
8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.	kb		27	27	589
8451.29.00.00.00	Las demás máquinas para secar.	kb		55	55	1,337
8451.40.00.00.00	Máquinas para lavar, blanquear o teñir.	kb		41	41	1,339
8465.10.00.00.00	Máquinas que efectúen distintas operaciones de mecanizado sin cambio de útil entre dichas operaciones para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	kb		3,767	3,767	323,937
8465.93.00.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	kb		10,642	10,642	652,804
8465.99.00.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	kb		609	609	52,393
8466.10.00.00.00	Portátiles y dispositivos de roscar de apertura automática.	kb		16	16	439
8466.92.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.65.	kb		8	8	4,520
8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.	kb		36	36	5,610
8466.94.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.62 a 84.63.	kb		2	2	152
8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.	kb		49	49	829
8467.81.00.00.00	Sierras o tronzadoras de cadena.	kb		3,038	3,038	131,216
8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.	kb		455	455	19,399
8467.91.00.00.00	Partes de sierras o tronzadoras de cadena.	kb		502	502	19,825
8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.	kb		103	103	1,586
8468.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15.	kb		31	31	1,450
8471.30.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.	kb		37	37	31,800
8471.50.90.00.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.	kb		40	40	3,868
8471.60.00.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.	kb		1	1	177
8471.80.00.00.00	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	kb		11	11	2,745
8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		3	3	551
8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y	kb		873	873	19,819
8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	kb		384	384	20,729
8479.82.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.	kb		15	15	1,085
8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.	kb		1,202	1,202	43,936
8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		1,693	1,693	31,460
8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.	kb		19	19	2,602
8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticos, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	kb		117	117	14,553
8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	kb		158	158	47,576
8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.	kb		20	20	3,797
8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.	kb		1,469	1,469	30,165
8481.80.10.00.00	Grifos.	kb		84	84	5,995
8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.	kb		3,015	3,015	52,600
8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	kb		431	431	25,734
8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.	kb		936	936	27,760
8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.	kb		157	157	9,088
8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblajes de conos y rodillos cónicos.	kb		847	847	19,809
8482.50.00.00.00	Los demás rodamientos de rodillos cilíndricos, incluidos los ensamblajes de jaulas de rodillos.	kb		962	962	22,857
8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.	kb		74	74	1,453
8482.91.00.00.00	Bolas, rodillos y agujas.	kb		184	184	4,872
8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.	kb		4,575	4,575	87,044
8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.	kb		84	84	5,166
8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.	kb		5	5	279
8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.	kb		961	961	25,314
8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.	kb		9,397	9,397	273,556
8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.	kb		113	113	6,011

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.	kb		1,922	1,922	29,502
8483.60.00.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.	kb		51	51	3,199
8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente;	kb		674	674	26,310
8484.10.00.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.	kb		62	62	3,451
8484.20.00.00.00	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad.	kb		15	15	1,308
8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	kb		2,364	2,364	81,979
8486.90.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos utilizados, exclusiva o principalmente, para la fabricación de semiconductores en forma de monocristales periformes u obleas («wafers»), dispositivos semiconductores, circuitos electrónicos integrados o dispositivos de visualización (display), de pantalla plana; máquinas y aparatos descritos en la nota 11 C), de este	kb		4	4	395
8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).	kb		1,803	1,803	56,254
8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.	kb		4,180	4,180	298,718
8501.20.00.00.00	Motores universales de potencia superior a 37.5 W.	kb		123	123	11,023
8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 750 W.	kb		16	16	451
8501.34.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 375 kW.	kb		4,150	4,150	264,321
8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.	kb		5	5	264
8501.51.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.	kb		58	58	5,046
8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.	kb		158	158	6,243
8501.53.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 kW.	kb		195	195	10,505
8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).	kb		21	21	1,472
8502.40.00.00.00	Convertidores rotativos eléctricos.	kb		12	12	851
8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.	kb		37	37	985
8504.32.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 1 kVA pero inferior o igual a 16 kVA.	kb		20	20	1,561
8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.	kb		209	209	2,248
8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.	kb		1,634	1,634	108,039
8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).	kb		138	138	12,427
8505.20.00.00.00	Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos.	kb		19	19	2,167
8505.90.90.00.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.	kb		23	23	1,685
8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.	kb		40	40	2,377
8506.50.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.	kb		50	50	1,956
8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	kb		17,937	17,937	237,593
8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	kb		17	17	122
8507.50.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de níquel-hidruro metálico.	kb		28	28	1,662
8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.	kb		95	95	13,535
8507.80.90.00.00	Otros acumuladores, excepto de níquel-hierro.	kb		72	72	1,027
8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.	kb		218	218	1,996
8508.11.20.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso industrial.	kb		347	347	2,738
8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.	kb		118	118	7,038
8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.	kb		561	561	7,407
8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.	kb		83	83	1,307
8511.50.00.00.00	Los demás generadores.	kb		2,176	2,176	16,148
8511.80.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.	kb		1,216	1,216	25,725
8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.	kb		3,067	3,067	109,308
8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	kb		81	81	1,598
8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.	kb		90	90	2,461
8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.	kb		154	154	4,182
8512.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.	kb		27	27	1,189
8514.19.90.00.00	Los demás hornos de resistencia (de calentamiento indirecto), excepto para cerámica.	kb		15	15	1,114
8515.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.	kb		543	543	12,358
8515.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.	kb		172	172	2,866
8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.	kb		1,182	1,182	37,488
8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.	kb		16	16	996
8516.29.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos.	kb		165	165	10,832
8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.	kb		429	429	11,273
8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y	kb		3,662	3,662	159,011
8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.	kb		165	165	5,667
8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.	kb		101	101	4,618
8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.	kb		13	13	1,308

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calientatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.	kb		259	259	7,960
8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).	kb		78	78	27,865
8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.	kb		2	2	1,389
8523.49.29.00.00	Soportes ópticos para reproducir únicamente sonido, excepto de carácter educativo, grabados.	kb		28	28	5,266
8523.49.99.00.00	Los demás soportes ópticos, excepto de carácter educativo, grabados.	kb		3	3	1,252
8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.	kb		2	2	322
8523.51.90.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, excepto sin grabar.	kb		12	12	5,237
8525.50.20.00.00	Aparatos emisores de televisión.	kb		2,310	2,310	171,340
8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.	kb		211	211	8,537
8526.10.00.00.00	Aparatos de radar.	kb		27	27	7,432
8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.	kb		84	84	15,642
8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.	kb		223	223	5,025
8530.80.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamientos, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).	kb		18	18	3,012
8530.90.00.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, para vías férreas o similares, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).	kb		4	4	1,091
8531.20.00.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.	kb		18	18	1,214
8531.80.20.00.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.	kb		14	14	1,112
8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	kb		649	649	15,697
8533.40.00.00.00	Las demás resistencias variables, (incluidos los reostato y potenciómetros).	kb		18	18	1,130
8535.40.30.00.00	Supresores de sobretensión transitoria superior a 1,000 voltios.	kb		4	4	877
8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		153	153	7,046
8536.20.10.00.00	Disyuntores termomagnéticos al vacío, al aire, en aceite o en plástico moldeado, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.	kb		6	6	515
8536.20.90.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		22	22	2,196
8536.30.10.00.00	Supresores de sobretensión transitoria para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		93	93	25,806
8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		3,328	3,328	39,155
8536.41.00.00.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.	kb		65	65	3,177
8536.49.10.00.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	kb		296	296	34,485
8536.49.90.00.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	kb		125	125	18,742
8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.	kb		1,197	1,197	50,154
8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		162	162	3,211
8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		550	550	25,119
8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de	kb		228	228	25,273
8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.	kb		232	232	45,324
8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a	kb		201	201	28,514
8537.20.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000	kb		87	87	38,579
8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.	kb		45	45	2,217
8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida	kb		33	33	4,187
8539.10.00.00.00	Faros o unidades «sellados».	kb		376	376	17,243
8539.21.00.00.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos, de wolframio (tungsteno).	kb		22	22	1,707
8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.	kb		654	654	27,041
8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.	kb		297	297	9,303
8539.49.00.00.00	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.	kb		16	16	2,571
8539.51.90.00.00	Otros módulos de diodos emisores de luz (LED).	kb		1	1	390
8541.10.00.00.00	Diodos, excepto los fotodiodos y los diodos emisores de luz (LED).	kb		26	26	1,180
8541.49.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores fotosensibles.	kb		6	6	1,598
8541.59.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores.	kb		14	14	858
8542.31.12.00.00	Circuitos digitales de tecnología bipolar.	kb		76	76	1,077
8542.33.19.00.00	Otros circuitos amplificadores digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).	kb		7	7	5,538
8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	kb		1,372	1,372	68,978
8543.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		18	18	619
8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.	kb		59	59	6,470
8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.	kb		17	17	1,571

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.	kb		926	926	54,540
8544.49.40.00.90	Los demás alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 °C y hasta cuatro conductores, con exclusión de los alambres y cables con aslamiento transparente.	kb		77	77	4,245
8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		292	292	4,601
8545.19.00.00.00	Electrodos, excepto de los tipos utilizados en hornos.	kb		31	31	3,852
8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		1,146	1,146	39,170
8708.21.00.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		10	10	393
8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		2,473	2,473	57,116
8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		4,351	4,351	82,226
8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		247	247	14,130
8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		882	882	43,002
8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos autómoviles de las partidas 87.01 a 87.08.00.00.00	kb		9	9	428
8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		6,126	6,126	94,197
8708.91.10.00.00	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		3	3	134
8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		255	255	7,212
8708.92.10.00.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		14	14	1,701
8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		22	22	548
8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.08.93.39.00.00	kb		564	564	12,262
8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		49	49	1,532
8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		42	42	1,687
8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.	kb		74	74	3,284
8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		20,123	20,123	875,541
8714.10.92.00.00	Ruedas con neumáticos, de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	kb		104	104	5,445
8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	kb		129	129	3,326
8714.92.10.00.00	Ruedas con bandajes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	kb		180	180	2,869
8714.92.90.00.00	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	kb		144	144	3,892
8714.94.00.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.14.99.90.00.00	kb		3	3	404
8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.	kb		14	14	1,198
8716.39.00.00.00	Los demás remolques y semirremolques para el transporte de mercancías.	kb		28,000	28,000	77,611
8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.	kb		504	504	5,942
8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.	kb		167	167	2,698
8716.90.10.00.00	Ruedas equipadas con bandajes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; y para los demás vehículos no automóviles.	kb		704	704	15,081
8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.	kb		8	8	207
8903.93.00.00.90	Yates, barcos y embarcaciones de recreo o deporte, barcas (botes), de remo y canoas, excepto con casco de fibra de vidrio, de longitud inferior o igual a 7,5 m.	kb		157	157	9,609
9003.11.00.00.00	Monturas (armazones), de plástico.	kb		1	1	152
9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.	kb		1	1	174
9015.80.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.	kb		48	48	14,679
9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.	kb		183	183	4,901
9017.30.00.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.	kb		3	3	282
9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		638	638	12,948
9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.	kb		73	73	4,701
9018.32.00.00.00	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.	kb		1,460	1,460	187,889
9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.	kb		568	568	161,009
9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.	kb		2,988	2,988	409,599
9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.	kb		144	144	17,143
9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.	kb		252	252	125,835
9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	kb		6,708	6,708	1,022,543
9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.	kb		665	665	78,298
9020.00.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.	kb		29	29	2,294
9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.	kb		27	27	2,262
9021.29.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis dental, excepto dientes artificiales.	kb		18	18	3,517
9021.39.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.	kb		125	125	47,732
9021.90.00.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.	kb		22	22	38,802
9022.90.90.00.00	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta, gamma o demás radiaciones ionizantes, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos geneadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para exame o tratamiento.	kb		45	45	3,485
9023.00.00.00.00	Instrumentos, aparatos y modelos diseñados para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.	kb		115	115	3,686

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
9024.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: madera, textil, papel, plástico).	kb		539	539	40,359
9024.90.00.00.00	Partes y accesorios para máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: metal, madera, textil, papel, plástico).	kb		26	26	4,205
9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.	kb		194	194	45,982
9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.	kb		13	13	4,174
9025.90.00.00.00	Partes y accesorios para densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.	kb		117	117	6,602
9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de caudal o nivel de líquidos.	kb		708	708	148,714
9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión.	kb		1,087	1,087	253,851
9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.	kb		196	196	47,163
9026.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para medida o control de caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.	kb		439	439	18,672
9027.10.00.00.00	Analizadores de gases o humos.	kb		35	35	20,852
9027.30.00.00.00	Espectrómetros, espectrofotómetros y espectrógrafos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).	kb		7	7	2,008
9027.50.00.00.00	Los demás instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).	kb		117	117	32,597
9027.89.30.00.00	Refractómetros y tensiómetros, para la actividad agropecuaria.	kb		73	73	22,090
9027.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o	kb		303	303	61,103
9027.90.90.00.00	Los demás micrótomos; partes y accesorios.	kb		146	146	44,825
9028.20.00.00.00	Contadores de líquido.	kb		1	1	368
9029.10.10.00.00	Cuentarrevoluciones, cuentakilómetros.	kb		166	166	5,176
9029.10.90.00.00	Taxímetros, podómetros y contadores similares.	kb		55	55	1,609
9029.20.90.00.00	Velocímetros y tacómetros.	kb		66	66	3,895
9029.90.00.00.00	Partes y accesorios para los demás contadores, (por ejemplo: cuentarrevoluciones, contadores de producción, taxímetros, cuentakilómetros, podómetros); velocímetros y tacómetros, excepto los de las partidas 90.14 o 90.15; estroboscopios.	kb		44	44	2,135
9030.32.00.00.00	Multímetros, con dispositivo registrador.	kb		10	10	1,855
9030.40.00.00.00	Los demás instrumentos y aparatos especialmente diseñados para técnicas de telecomunicación, (por ejemplo: hipsómetros, kerdómetros, distorsiómetros, sofómetros).	kb		6	6	7,771
9030.89.00.00.00	Los demás instrumentos y aparatos analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas.	kb		23	23	5,852
9031.49.10.00.00	Máquinas para verificación, control y diagnóstico de vehículos automóviles.	kb		26	26	1,504
9031.49.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos, ópticos.	kb		580	580	82,668
9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		556	556	112,979
9031.90.90.00.00	Otras partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; proyectores de perfiles.	kb		13	13	1,492
9032.10.00.00.00	Termostatos.	kb		169	169	3,766
9032.20.10.00.00	Reguladores de oxígeno para uso médico.	kb		6	6	2,219
9032.20.90.00.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.	kb		2	2	332
9032.89.10.00.00	Reguladores de humedad para el almacenamiento de granos agrícolas.	kb		6	6	1,948
9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.	kb		15	15	1,126
9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	kb		659	659	30,840
9033.00.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.	kb		132	132	29,327
9101.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué), excepto automático.	kb		1	1	8,243
9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.	kb		1	1	703
9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.	kb		7	7	4,169
9205.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados «metales».	kb		27	27	3,779
9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).	kb		1,002	1,002	21,852
9209.99.10.00.00	Partes y accesorios de los instrumentos de viento y percusión.	kb		44	44	1,183
9209.99.99.00.00	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).	kb		9	9	2,923
9302.00.00.00.00	Revólveres y pistolas, excepto los de las partidas 93.03 o 93.04.	kb		165	165	29,368
9303.90.00.00.00	Las demás armas de fuego y artefactos similares que utilicen la deflagración de pólvora, (por ejemplo: armas de caza, pistolas lanzacohetes y demás artefactos diseñados únicamente para lanzar cohetes de señal, pistolas y revólveres de fogueo, pistolas de matarife, cañones lanzacabos).	kb		41	41	7,280
9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.	kb		4,096	4,096	109,176
9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	kb		230	230	5,074
9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.	kb		257	257	6,507
9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.	kb		1,200	1,200	24,171
9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.	kb		18	18	483
9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).	kb		2,225	2,225	72,687
9401.99.90.00.00	Las demás partes para asientos (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.	kb		171	171	3,250
9402.90.19.00.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.	kb		140	140	3,650
9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.	kb		1	1	186

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
9402.90.99.00.00	Las demás partes para los demás mobiliarios para medicina, cirugía, odontología o veterinaria (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.	kb		93	93	3,912
9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.	kb		1,443	1,443	38,126
9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	kb		9,773	9,773	82,800
9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.	kb		7	7	136
9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.	kb		314	314	10,928
9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.	kb		50	50	1,357
9403.40.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.	kb		15,415	15,415	129,599
9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.	kb		2,691	2,691	27,165
9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.	kb		402	402	1,668
9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.	kb		380	380	10,152
9403.91.00.00.00	Partes para muebles de madera.	kb		258	258	2,093
9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.	kb		3,680	3,680	28,581
9404.21.00.00.00	Colchones de caucho o plástico celulares, recubiertos o no.	kb		53	53	797
9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.	kb		22	22	492
9405.11.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).	kb		240	240	13,304
9405.21.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), excepto de metales	kb		80	80	4,256
9405.29.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, excepto de metales comunes.	kb		86	86	1,255
9405.42.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).	kb		1,086	1,086	70,035
9405.49.20.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de materia plástica.	kb		8	8	290
9405.49.90.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, excepto de metales comunes.	kb		144	144	35,167
9405.69.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, excepto los diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).	kb		252	252	6,243
9405.92.90.00.00	Otras partes de plástico para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidas en otra parte, excepto los difusores de plástico.	kb		52	52	528
9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros	kb		127	127	4,348
9503.00.20.00.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.	kb		24	24	1,711
9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.	kb		720	720	12,237
9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.	kb		10	10	1,568
9506.39.00.00.00	Artículos para golf, excepto palos y pelotas.	kb		80	80	5,227
9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.	kb		4	4	216
9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.	kb		102	102	3,938
9603.50.10.00.00	Cepillos para máquinas.	kb		162	162	5,616
9603.50.90.00.00	Cepillos que constituyan partes de aparatos o vehículos.	kb		403	403	5,079
9603.90.19.00.00	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.	kb		111	111	1,773
9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.	kb		34	34	746
9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.	kb		2,415	2,415	16,157
9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.	kb		278	278	4,526
9608.10.00.00.00	Bolígrafos.	kb		594	594	83,844
9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.	kb		3,050	3,050	68,126
9608.30.90.00.00	Otras estilográficas y demás plumas, excepto para dibujar con tinta china.	kb		36	36	10,040
9608.40.00.00.00	Portaminas.	kb		293	293	7,723
9608.60.00.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.	kb		14	14	1,551
9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.	kb		3,734	3,734	74,605
9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.	kb		235	235	5,066
9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.	kb		16	16	337
9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.	kb		3	3	296
9612.10.90.00.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.	kb		1	1	151
9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).	kb		4	4	333
9703.90.00.00.00	Obras originales de estatuaria o escultura, de cualquier materia, excepto de más de 100 años.	kb		11	11	1,336
	Argentina			5,187,189	4,647,427	7,602,805
0713.20.00.00.90	Garbanzos de vainas secas desvainados, aunque estén mondados o partidos, excepto para la siembra.	kb		240	240	591
0713.39.90.00.90	Judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), (Vigna spp. y Phaseolus spp.), excepto para la siembra.	kb		180	180	434
0806.20.00.00.00	Uvas secas, incluidas las pasas.	kb		46,840	46,840	101,747
0808.30.00.00.00	Peras frescas.	kb		912,677	912,677	1,173,034
0910.20.20.00.00	Azafrán, triturados o pulverizados.	kb		1	1	700
1004.90.00.00.00	Avena, excepto para la siembra.	kb		156,000	156,000	88,686
1206.00.90.00.00	Semilla de girasol, incluso quebrantada, excepto para la siembra.	kb		362,798	362,798	362,771
1214.10.00.00.00	Harina y «pellets» de alfalfa.	kb		1,596,720	1,596,720	681,908
1604.14.10.00.00	Lomos de atún, cocidos, congelados, enteros o en trozos, excepto picado.	kb		350	350	3,670
1604.14.90.00.00	Listados y bonitos (Sarda spp.), enteros o en trozos, excepto picado.	kb		570	570	4,859
2005.60.00.00.00	Espárragos, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		310	310	3,029
2005.99.40.00.00	Pimientos sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		60	60	371
2007.99.90.00.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		375	375	1,429
2008.70.00.00.00	Melocotones (duraznos), incluso los griñones y nectarinas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		42,256	42,256	87,014
2204.10.00.00.10	Champagne.	l	1,638	3,276	1,638	12,477
2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.	l	39,036	78,072	39,036	412,861

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	l	447,085	894,170	447,085	2,981,001
2204.29.00.00.00	Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol de capacidad superior a 10 litros.	l	15,445	30,890	15,445	165,579
2205.10.19.00.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	l	36,558	73,116	36,558	239,389
2309.90.10.00.00	Preparaciones forrajeras con adición de melaza o de azúcar.	kb		667,560	667,560	814,716
3307.90.40.00.00	Preparaciones de tocador para animales, incluso medicados.	kb		1,577	1,577	36,960
3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.	kb		359	359	3,469
3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.	kb		8,113	8,113	76,680
4407.11.90.00.00	Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, de pino (Pinus spp.), de espesor superior a 6 mm, excepto con marcadas señales de uso, incluso cepillada o lijada.	kb		294,850	294,850	146,574
4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		150	150	755
5703.31.00.00.00	Césped, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales.	kb		8,932	8,932	54,853
8413.60.10.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, para actividad agropecuaria.	kb		22	22	1,299
8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.	kb		2,568	2,568	45,014
8419.34.90.00.00	Los demás secadores para productos agrícolas, excepto para la industria azucarera.	kb		209	209	8,364
8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.	kb		381	381	16,780
8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.	kb		37	37	2,157
8428.32.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de cangilones.	kb		2,016	2,016	29,472
8436.80.10.00.00	Máquinas y aparatos de apicultura.	kb		1,010	1,010	10,099
8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas	kb		212	212	25,052
9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.	kb		84	84	2,561
9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.	kb		208	208	6,450
	Austria			551,434	511,643	2,638,472
1102.90.40.00.00	Harina de centeno.	kb		777	777	995
1102.90.90.00.00	Las demás harinas de cereales, excepto de trigo o morcajo (tranquillón), maíz, cebada, avena, arroz y centeno.	kb		250	250	352
1301.90.90.00.00	Goma laca, gomas, resinas, gomorresinas y oleorresinas, naturales.	kb		2,400	2,400	28,080
2007.99.90.00.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		10,200	10,200	46,319
2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.	kb		148,183	133,920	223,190
2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	l	2,052	4,104	2,052	2,105
2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	l	17,968	35,936	17,968	74,419
2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	l	5,508	11,016	5,508	5,843
3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.	kb		5	5	163
3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.	kb		11	11	226
3403.19.90.00.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.	kb		20	20	407
3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	kb		24	24	854
3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.	kb		14	14	808
3917.29.90.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.	kb		602	602	15,141
3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.	kb		1,041	1,041	32,403
3920.94.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de resinas fenólicas.	kb		2,919	2,919	13,928
3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.	kb		64	64	627
3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra	kb		1,541	1,541	12,780
3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.	kb		332	332	2,964
4005.99.90.00.00	Otros cauchos mezclados sin vulcanizar en formas primarias, excepto en placas, hojas, tiras y base para goma de mascar.	kb		16	16	453
4009.41.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.	kb		867	867	21,441
4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	kb		64	64	4,612
4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	kb		34	34	508
4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.	kb		653	653	17,552
4410.11.20.00.00	Tableros de partículas de madera, recubiertos en la superficie con papel impregnado con melamina.	kb		46,660	46,660	47,725
4410.11.30.00.00	Tableros de partículas de madera, recubiertos en la superficie con placas u hojas decorativas estratificadas de plástico.	kb		102,837	102,837	116,246
4802.57.20.00.90	Papel para libros, para revistas y demás papeles para impresión, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, con exclusión del papel tipo bond o tablet.	kb		93,212	93,212	111,358
4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.	kb		398	398	6,347
4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los	kb		264	264	2,601
4911.91.90.00.00	Las demás estampas, grabados y fotografías.	kb		15	15	468
6306.90.90.00.00	Deslizadores o vehículos terrestres y artículos de acampar de las demás materias textiles, excepto de algodón.	kb		17	17	1,521
6307.90.10.00.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.	kb		26	26	297
6603.90.90.00.00	Otras partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 66.01 o 66.02.	kb		15	15	471
6804.21.00.00.00	Muelas y artículos similares, de diamante natural o sintético, aglomerado.	kb		31	31	374
6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.	kb		118	118	1,278
7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.	kb		975	975	3,515
7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	kb		170	170	5,684
7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.	kb		213	213	6,901

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.	kb		7	7	757
7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.	kb		12	12	722
7308.40.90.00.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	kb		17	17	346
7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	kb		5	5	111
7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.	kb		23	23	425
7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	kb		28	28	244
7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.	kb		821	821	3,040
7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.	kb		493	493	8,574
7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.	kb		5	5	229
7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.	kb		1,675	1,675	40,127
7604.21.00.00.00	Perfiles huecos, de aleaciones, de aluminio.	kb		923	923	9,548
7604.29.90.00.10	Los demás perfiles, de aleaciones, de aluminio.	kb		2,022	2,022	17,395
7604.29.90.00.90	Las demás barras, de aleaciones, de aluminio.	kb		8,504	8,504	73,124
7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.	kb		17	17	172
7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.	kb		176	176	326
7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.	kb		718	718	6,965
7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.	kb		14	14	955
8101.99.00.00.00	Las demás manufacturas, de volframio (tungsteno).	kb		2	2	158
8207.70.00.00.00	Útiles de fresar.	kb		6	6	1,136
8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.	kb		126	126	2,621
8208.30.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánico de cocina o máquinas de la industria alimentaria.	kb		40	40	8,652
8209.00.00.00.00	Plaquetas, varillas, puntas y artículos similares para útiles, sin montar, de cermet.	kb		28	28	3,491
8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.	kb		11,360	11,360	108,558
8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.	kb		17,785	17,785	178,217
8412.90.90.00.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.	kb		131	131	3,398
8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o	kb		3	3	274
8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.	kb		52	52	1,580
8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.	kb		13	13	991
8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.	kb		619	619	18,738
8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	kb		258	258	10,830
8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	kb		6	6	587
8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.	kb		24	24	1,557
8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.	kb		592	592	8,831
8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.	kb		150	150	2,985
8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	kb		94	94	1,351
8437.10.10.00.00	Máquinas limpiadoras de ciclón y limpiadoras y clasificadoras de cilindros giratorios, para granos.	kb		557	557	8,296
8437.80.10.00.00	Trituradoras y quebrantadoras, de martillo, para cereales.	kb		1,345	1,345	20,045
8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.	kb		542	542	35,036
8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto para las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.	kb		15	15	2,365
8441.10.00.00.00	Cortadoras de cualquier tipo.	kb		43	43	424
8465.99.00.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	kb		4,000	4,000	150,415
8466.92.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.65.	kb		22	22	3,822
8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.	kb		47	47	7,358
8468.10.00.00.00	Sopletes manuales.	kb		1,332	1,332	42,254
8468.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15.	kb		88	88	2,367
8471.50.90.00.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.	kb		6	6	4,451
8477.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		6	6	1,479
8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.	kb		21	21	2,030
8480.79.00.00.00	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldeo por inyección o compresión.	kb		451	451	12,130
8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	kb		11	11	3,466
8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.	kb		631	631	16,729
8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblajes de conos y rodillos cónicos.	kb		14	14	580
8482.50.00.00.00	Los demás rodamientos de rodillos cilíndricos, incluidos los ensamblajes de jaulas de rodillos.	kb		221	221	17,722
8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.	kb		5	5	604
8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente;	kb		22	22	3,201
8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.	kb		122	122	7,666
8504.33.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 16 kVA pero inferior o igual a 500 kVA.	kb		800	800	5,553

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.	kb		207	207	2,874
8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.	kb		116	116	10,696
8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	kb		349	349	4,145
8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	kb		20	20	2,091
8514.19.90.00.00	Los demás hornos de resistencia (de calentamiento indirecto), excepto para cerámica.	kb		122	122	20,399
8515.31.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma total o parcialmente automáticos.	kb		5,117	5,117	169,027
8515.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.	kb		1,915	1,915	72,571
8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.	kb		11	11	289
8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).	kb		280	280	103,360
8534.00.00.00.00	Circuitos impresos.	kb		62	62	3,296
8536.20.10.00.00	Disyuntores termomagnéticos al vacío, al aire, en aceite o en plástico moldeado, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.	kb		3	3	361
8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.	kb		20	20	883
8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a	kb		2	2	195
8537.10.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida	kb		99	99	26,203
8538.90.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.	kb		42	42	8,595
8539.29.00.00.00	Los demás transistores, excepto los fototransistores.	kb		7	7	3,108
8541.29.00.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.	kb		1	1	497
8544.42.90.00.00	Piezas aislantes de cerámica.	kb		5	5	402
8547.10.00.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		51	51	2,859
8708.50.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.08.00.90.00.00	kb		3	3	249
8708.70.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		40	40	1,516
8708.80.90.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.08.99.90.00.00	kb		30	30	1,231
8708.93.33.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		569	569	29,265
8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	kb		21	21	815
8714.10.99.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.	kb		62	62	1,534
8716.80.90.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.	kb		758	758	19,176
9017.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.	kb		395	395	3,401
9018.49.00.00.00	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	kb		213	213	43,525
9018.90.90.00.90	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o	kb		621	621	19,391
9027.89.90.00.00	Los demás micrótomos; partes y accesorios.	kb		70	70	30,568
9027.90.90.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.	kb		9	9	10,410
9030.31.00.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.	kb		105	105	31,887
9032.89.21.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	kb		31	31	6,306
9032.89.90.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.	kb		583	583	18,829
9032.90.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.	kb		7	7	3,101
9033.00.00.00.00	Revólveres y pistolas, excepto los de las partidas 93.03 o 93.04.	kb		1	1	435
9302.00.00.00.00	Las demás armas de fuego y artefactos similares que utilicen la deflagración de pólvora, (por ejemplo: armas de caza, pistolas lanzacohetes y demás artefactos diseñados únicamente para lanzar cohetes de señal, pistolas y revólveres de fogueo, pistolas de matarife, cañones lanzacabos).	kb		31	31	5,601
9303.90.00.00.00	Los demás muebles plásticos.	kb		32	32	5,821
9403.70.99.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.	kb		263	263	2,533
9403.99.00.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).	kb		1,484	1,484	15,259
9405.11.90.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).	kb		9	9	2,236
9405.61.00.00.00	Juegos de bolos automáticos activados por monedas y distribuyen premios en mercancías.	kb		656	656	5,170
9504.90.12.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.	kb		5,662	5,662	192,916
9504.90.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.	kb		7,300	7,300	46,650
9505.10.90.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.	kb		6	6	892
9611.00.00.00.00	Tampones, incluso impregnados o con caja.	kb		829	829	27,246
9612.20.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.	kb		129	129	3,983
9618.00.00.00.00	Brasil	kb		12	12	711
1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.	kb		1,110,745	1,110,745	5,598,251
1904.90.10.00.00	Arroz precocido.	kb		8,006	8,006	78,252
1905.32.00.00.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, («gaufrettes», «wafers») y «wafflers» («gaufres»).	kb		85,248	85,248	63,710
2106.10.00.00.00	Concentrados de proteínas y sustancias protéicas texturadas.	kb		42,034	42,034	81,331
2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.	kb		24,000	24,000	52,932
		kb		14,399	14,399	29,225

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
2309.90.92.00.00	Preparaciones alimenticias para peces.	kb		2,000	2,000	4,990
2710.19.93.00.00	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	kb		2,700	2,700	7,452
2710.19.94.00.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.	kb		6,878	6,878	18,984
2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.	kb		262	262	725
3203.00.00.00.00	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal.	kb		720	720	13,790
3213.10.90.00.00	Colores ensurtidos, excepto témperas y preparaciones propias para el entretenimiento de los niños.	kb		3,067	3,067	27,155
3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.	kb		20	20	708
3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	kb		321	321	3,765
3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.	kb		25,200	25,200	29,091
3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.	kb		15,834	15,834	51,398
3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	kb		51	51	480
3506.91.10.00.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 °C y 240 °C.	kb		47	47	860
3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.	kb		293	293	2,603
3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.	kb		471	471	1,301
3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.	kb		92	92	492
3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.	kb		166	166	1,299
3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.	kb		1,963	1,963	5,001
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		1,594	1,594	10,923
4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).	c/u	3,214	32,339	32,339	238,800
4011.70.10.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas agrícolas o forestales.	c/u	2	76	76	364
4011.80.19.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construccción, minería o mantenimiento industrial.	kb		8,439	8,439	40,008
4011.80.99.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares y para uso en carretillas autopropulsadas.	kb		33,672	33,672	277,950
4016.10.20.00.00	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	kb		324	324	1,895
4016.92.90.00.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.	kb		1,223	1,223	15,105
4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	kb		4,585	4,585	47,623
4411.13.12.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados «MDF»), de espesor superior a 5 mm, pero inferior o igual a 9 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie con densidad superior a 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.8 g/cm3.	kb		13,886	13,886	8,685
4411.14.12.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados «MDF»), de espesor superior a 9 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, con densidad superior a 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.8 g/cm3.	kb		12,229	12,229	7,648
4411.14.93.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados «MDF»), de espesor superior a 9 mm, con densidad mayor de 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.5 g/cm3.	kb		1,007	1,007	5,616
4412.39.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú), de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, con las dos hojas externas de madera de coníferas, excepto recubiertas de material plástico decorativo.	kb		28,271	28,271	27,403
4811.59.90.00.90	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plásticos, (excepto los adhesivos y en bobinas (rollos)).	kb		426	426	2,977
4811.90.91.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, sin impresión, en bobinas (rollos), en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	kb		6,692	6,692	11,057
4811.90.99.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.	kb		46,347	46,347	73,439
4911.91.19.00.00	Cromos, imágenes, estampas y similares sin anuncio publicitario.	kb		2,184	2,184	93,124
5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nylon o demás poliamidas o de poliésteres.	kb		320	320	8,972
5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.	kb		31	31	228
5702.42.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	kb		106	106	1,133
5903.20.00.00.00	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico y poliuretano, excepto las de la partida 59.02.	kb		380	380	969
6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.	kb		44	44	1,817
6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.	kb		217	217	7,308
6307.10.10.00.00	Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza, de tela sin tejer.	kb		24	24	223
6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.	kb		29	29	565
6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.	kb		181	181	3,100
6401.99.90.00.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de deportes.	kb		67	67	1,846
6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.	kb		2,994	2,994	38,870
6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.	kb		98	98	1,811
6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.	kb		518	518	7,102
6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	kb		16,095	16,095	242,080

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.	kb		84	84	969
6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.	kb		9,739	9,739	130,516
6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.	kb		710	710	12,298
6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.	kb		1,557	1,557	26,572
6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.	kb		23,218	23,218	327,433
6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.	kb		296	296	3,890
6403.91.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.	kb		1,737	1,737	44,365
6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.	kb		916	916	20,628
6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.	kb		155	155	5,149
6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.	kb		1,093	1,093	24,463
6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.	kb		440	440	5,207
6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.	kb		25	25	828
6802.91.90.00.00	Los demás artículos de mármol, travertinos y alabastro.	kb		23,730	23,730	41,857
6802.93.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno de granito, excepto las imágenes destinadas al culto.	kb		138,569	138,569	91,842
6802.93.90.00.00	Los demás artículos de granito.	kb		23,990	23,990	23,428
6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.	kb		20,537	20,537	28,516
6802.99.90.00.00	Los demás artículos de las demás piedras.	kb		26,828	26,828	50,257
6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	kb		685	685	4,752
7009.91.90.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.	kb		328	328	3,182
7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	kb		484	484	1,573
7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	kb		3,062	3,062	3,295
7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.	kb		2,555	2,555	3,606
7215.50.12.00.00	Las demás barras y varillas, estañadas, galvanizadas o emplomadas, simplemente obtenidas o acabadas en frío con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso, sin alear.	kb		45	45	698
7215.50.19.00.00	Las demás barras de hierro o acero, sin alear, simplemente obtenidas o acabadas en frío con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso.	kb		158	158	394
7216.61.90.00.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, simplemente acabados en frío, obtenidos a partir de productos laminados planos.	kb		153	153	857
7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.	kb		38	38	296
7306.30.19.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados de sección circular sin alear de acero negro o galvanizado, rígido y liviano con diámetro interior igual o inferior a dos pulgadas y de célula igual o inferior a 20, destinados principalmente para agua, uso eléctrico o de muebles.	kb		46	46	438
7306.90.00.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos (por ejemplo: remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados), de hierro o acero.	kb		113	113	663
7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.	kb		20	20	438
7315.19.00.00.00	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.	kb		15	15	380
7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.	kb		12	12	168
7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.	kb		135	135	790
7320.20.00.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.	kb		136	136	2,962
7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.	kb		15	15	150
7323.10.90.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero.	kb		82	82	630
7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.	kb		2,983	2,983	26,633
7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.	kb		10,194	10,194	95,093
7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.	kb		59	59	562
7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.	kb		103	103	577
7418.20.00.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.	kb		58	58	2,354
7419.80.90.00.90	Las demás manufacturas, de cobre.	kb		34	34	702
7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.	kb		6,776	6,776	24,550
8201.90.10.00.00	Macanas y barras (barretas).	kb		237	237	931
8202.10.00.00.00	Sierras de mano.	kb		87	87	756
8202.91.90.00.00	Otras hojas de sierra rectas para trabajar metal.	kb		337	337	2,935
8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.	kb		88	88	931
8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.	kb		136	136	2,371
8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.	kb		65	65	680
8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.	kb		115	115	2,094
8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.	kb		241	241	4,197
8208.40.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		112	112	2,443
8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.	kb		677	677	6,539
8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.	kb		1,381	1,381	14,236
8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 8211.93.90.00.00	kb		3,534	3,534	38,430
8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.	kb		29	29	328
8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.	kb		363	363	5,297
8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para	kb		112	112	1,839
8214.90.00.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquilar, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).	kb		77	77	845
8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.	kb		583	583	6,371
8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.	kb		4,063	4,063	42,500
8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.	kb		569	569	8,691
8412.21.00.00.00	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).	kb		51	51	1,123

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	kb		410	410	4,890
8417.20.90.00.00	Otros hornos de panadería, pastelería o galletería.	kb		250	250	7,490
8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.	kb		19,490	19,490	257,910
8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	kb		5,317	5,317	50,438
8419.20.00.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.	kb		95	95	4,069
8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.	kb		157	157	1,226
8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.	kb		2,432	2,432	134,004
8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).	kb		4,112	4,112	108,795
8424.90.10.00.00	Partes para los aparatos del tipo utilizado en la actividad agropecuaria.	kb		108	108	1,020
8426.91.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos diseñados para montarlos sobre vehículos de carretera.	kb		49,955	49,955	527,340
8426.99.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de elevación sobre cable aéreo.	kb		3,361	3,361	55,264
8428.33.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.	kb		126	126	1,498
8429.40.00.00.00	Compactadoras y apisonadoras (aplanadoras).	kb		21,520	21,520	150,100
8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.	kb		76	76	5,713
8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	kb		213	213	1,755
8432.90.90.00.00	Otras partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.	kb		1,430	1,430	25,786
8436.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para la avicultura, excepto incubadoras y criadoras.	kb		1,243	1,243	6,625
8436.91.00.00.00	Partes de máquinas y aparatos para la avicultura.	kb		8,070	8,070	43,011
8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a 10	kb		4,734	4,734	25,097
8477.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		1,140	1,140	16,851
8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.	kb		83	83	769
8481.80.10.00.00	Grifos.	kb		704	704	21,923
8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.	kb		879	879	31,769
8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	kb		79	79	3,808
8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.	kb		45	45	353
8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.	kb		38	38	830
8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.	kb		2,106	2,106	12,318
8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.	kb		1,170	1,170	32,863
8483.60.00.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.	kb		325	325	1,894
8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente;	kb		402	402	8,727
8501.32.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW.	kb		2,692	2,692	30,792
8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.	kb		2,624	2,624	13,988
8501.51.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.	kb		1,696	1,696	9,039
8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.	kb		26	26	286
8514.11.90.00.00	Las demás prensas isostáticas en caliente, excepto para cerámica.	kb		138	138	4,504
8514.39.90.00.10	Los demás hornos, excepto para cerámica, de resistencia (de calentamiento directo), para temperatura inferior o igual a 900 °C, excepto los de laboratorio.	kb		119	119	3,502
8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.	kb		258	258	2,736
8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.	kb		7	7	152
8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.	kb		11	11	644
8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.	kb		1,472	1,472	10,310
8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		9	9	574
8536.49.10.00.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	kb		123	123	886
8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.	kb		86	86	621
8539.49.00.00.00	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.	kb		255	255	5,664
8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	kb		1,105	1,105	14,791
8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		73	73	430
8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		111	111	649
8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		58	58	340
9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión.	kb		2	2	141
9032.10.00.00.00	Termostatos.	kb		200	200	12,339
9032.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.	kb		6	6	371
9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.	kb		85,621	85,621	460,808
9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	kb		1,061	1,061	12,768
9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.	kb		263	263	1,512
9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.	kb		50	50	536
9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.	kb		1,799	1,799	3,281
9403.40.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.	kb		17,873	17,873	32,084
9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.	kb		1,179	1,179	9,555
9403.91.00.00.00	Partes para muebles de madera.	kb		127	127	650
9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.	kb		627	627	7,001
9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.	kb		178	178	1,061
9405.69.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, excepto los diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).	kb		5,864	5,864	65,560

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
9406.90.90.00.00	Las demás construcciones prefabricadas.	kb		10,000	10,000	35,190
9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	kb		1,249	1,249	15,141
9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.	kb		89	89	797
9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.	kb		8,291	8,291	101,619
9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.	kb		1,622	1,622	2,778
9619.00.21.00.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.	kb		70,771	70,771	379,332
	Bulgaria			479,299	479,299	1,985,423
1901.90.90.00.90	Las demás preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada no expresadas ni comprendidas en otra parte.	kb		504	504	2,554
1904.10.90.00.10	«Pellets» de harina de arroz.	kb		1,105	1,105	9,353
1905.20.00.00.00	Pan de especias.	kb		2,056	2,056	14,516
3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	kb		662	662	2,044
3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.	kb		12,866	12,866	113,912
3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.	kb		22,551	22,551	188,433
3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.	kb		1,501	1,501	4,632
3402.50.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.	kb		490	490	1,513
3402.50.12.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.	kb		769	769	2,374
3822.90.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados.	kb		1	1	984
4009.12.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, con accesorios.	kb		16	16	460
4009.32.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.	kb		12	12	207
4009.42.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.	kb		8	8	287
4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	kb		159	159	31,993
4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	kb		1	1	288
4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.	kb		2	2	157
4202.31.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	kb		62	62	12,271
4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.	kb		40	40	779
4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	kb		96	96	206
4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	kb		32	32	597
4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.	kb		60	60	737
4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		95	95	1,776
4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		144	144	3,020
6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.	kb		7	7	518
6104.44.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras artificiales.	kb		94	94	9,120
6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		9	9	856
6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.	kb		231	231	21,159
6110.11.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana.	kb		29	29	5,499
6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.	kb		310	310	22,508
6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		5	5	471
6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.	kb		10	10	1,798
6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		2	2	301
6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.	kb		1,203	1,203	107,603
6202.20.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de lana o pelo fino, excepto los de la partida 62.04.	kb		8	8	931
6202.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.	kb		11	11	1,406
6203.32.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de algodón.	kb		12	12	215
6203.32.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	kb		20	20	2,401
6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	kb		240	240	21,642
6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.	kb		11	11	1,832
6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.	kb		18	18	2,822
6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.	kb		7	7	707
6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.	kb		18	18	1,927
6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.	kb		155	155	19,805
6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.	kb		2	2	274
6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.	kb		7	7	1,279
6907.21.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de la partida 6907.30 y 6907.40.	kb		20,015	20,015	12,364
6907.21.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	kb		387,347	387,347	320,916

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	kb		7,837	7,837	18,995
7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.	kb		5,922	5,922	14,352
7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.	kb		20	20	245
7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.	kb		20	20	460
7326.90.41.00.00	Cajas de empalmes, tapas, molduras, para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.	kb		90	90	1,140
8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	kb		15	15	115
8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	kb		8	8	185
8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto para las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.	kb		2	2	226
8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.	kb		30	30	693
8501.51.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.	kb		21	21	1,776
8536.49.10.00.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	kb		3	3	536
8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.	kb		4	4	264
8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a	kb		2	2	240
8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.	kb		101	101	3,224
9018.31.10.00.00	Jeringas, incluso con agujas, descartables.	kb		2	2	200
9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	kb		2,264	2,264	389,504
9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.	kb		598	598	41,618
9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.	kb		3	3	511
9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	kb		8	8	390
9402.90.12.00.90	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.	kb		531	531	26,095
9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.	kb		150	150	1,155
9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	kb		5	5	171
9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.	kb		30	30	703
9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	kb		108	108	1,139
9504.30.00.00.10	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, que distribullan premios en efectivo.	kb		1,290	1,290	84,148
9504.30.00.00.90	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos («bowlings»).	kb		7,230	7,230	445,687
9608.10.00.00.00	Bolígrafos.	kb		2	2	204
	Bélgica			2,609,427	2,096,244	7,308,745
0304.81.00.00.00	Salmones del pacífico (Oncorhynchus nerca, Oncorhynchus Gorbuscha, Oncorhynchus keta, Oncorhynchus tachawytacha, Oncorhynchus kisutch, Oncorhynchus masou y Oncorhynchus rhodurus), salmones del atlántico (Salmón salar), y salmones del Danubio (Hucho hucho), en filetes, congelados.	kb		3,772	3,772	64,054
0307.12.90.00.00	Ostras congeladas, incluso peladas o cocidas antes o durante el ahumado, excepto ahumadas.	kb		3,000	3,000	22,316
0307.19.90.00.00	Las demás ostras, congeladas, excepto, vivas, frescas o refrigeradas y ahumadas.	kb		473	473	7,452
0404.10.99.00.00	Lactosueros, aunque esté modificado, incluso concentrado o con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto de cabra.	kb		8,128	8,128	17,526
0710.21.00.00.00	Arvejas (guisantes, chícharos)*, (Pisum sativum), esten o no desvainadas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congelados.	kb		56,699	56,699	91,354
0710.22.00.00.00	Frijoles (judías, porotos, alubias, fréjoles), (Vigna spp., Phaseolus spp.), esten o no desvainadas, aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados.	kb		8,771	8,771	11,984
0710.29.00.00.00	Hortalizas de vaina, esten o no desvainadas, aunque estén cocidas en agua o vapor,	kb		10,080	10,080	13,875
0710.30.00.00.00	Espinacas, (incluida la de Nueva Zelanda), y armuelles, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	kb		20,370	20,370	27,298
0710.40.00.00.00	Maíz dulce, aunque estén cocido en agua o vapor, congelados.	kb		43,297	43,297	82,884
0710.80.30.00.00	Cebollas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	kb		2,332	2,332	6,141
0710.80.94.00.00	Zanahorias, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas sin mezclar.	kb		7,057	7,057	8,001
0710.80.96.00.00	Brócolis, aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados sin mezclar.	kb		109,663	109,663	209,265
0710.80.97.00.00	Coliflor aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados sin mezclar.	kb		41,574	41,574	54,758
0710.80.98.00.00	Coles de Bruselas, aunque estén cocidos en agua o vapor congelados sin mezclar.	kb		2,591	2,591	3,458
0710.80.99.00.10	Espárragos, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas, sin mezclar.	kb		420	420	2,845
0710.90.00.00.00	Mezclas de hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor congeladas.	kb		158,531	158,531	215,868
0811.10.00.00.00	Fresas (frutillas), sin cocer o cocidas en agua o vapor, congeladas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		104,929	104,929	236,910
0811.20.90.00.00	Frambuesas, zarzamoras, moras, moras-frambuesas y grosellas, sin cocer o cocidas en agua o vapor, congeladas, excepto con adición de azúcar o edulcorado de otro modo.	kb		17,846	17,846	55,478
0811.90.11.00.00	Frutas y otros frutos sin cocer o cocidos en agua o vapor congelados, azucarados o edulcorados de otro modo, de clima tropical.	kb		656	656	2,011
0811.90.21.00.00	Frutas y otros frutos sin cocer o cocidos en agua o vapor congelados, sin azucarar ni edulcorar de otro modo, de clima tropical.	kb		739	739	2,185
1105.20.10.00.00	Copos y gránulos, de patata (papa).	kb		4,502	4,502	15,836
1108.19.00.00.90	Los demás almidones y féculas.	kb		750	750	2,036
1804.00.00.00.00	Manteca, grasa y aceite de cacao.	kb		900	900	6,863
1806.20.90.00.00	Otras preparaciones alimenticias que contengan cacao, bien en bloques o barras con un peso superior a 2 Kg, bien en forma líquidas o pastosas o en polvo, gránulos o formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2 Kg.	kb		33,559	33,559	194,905
1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.	kb		5,682	5,682	87,988
1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.	kb		1,828	1,828	16,843
1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.	kb		4,431	4,431	26,635
1901.90.90.00.20	Leche modificada y preparaciones a base de componentes naturales de la leche, para la alimentación de adultos.	kb		25,000	25,000	62,875

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
1901.90.90.00.90	Las demás preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada no expresadas ni comprendidas en otra parte.	kb		50,400	50,400	140,750
2004.90.21.00.00	Cebollas y chalotes, sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	kb		2,503	2,503	6,910
2004.90.99.00.00	Las demás mezclas de hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas (excepto los productos de la partida 20.06).	kb		1,920	1,920	3,600
2007.99.90.00.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		597	597	2,255
2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.	kb		24,869	24,869	24,684
2202.10.90.00.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.	kb		49,822	49,822	47,243
2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	l	499,953	999,906	499,953	460,078
2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.	l	13,230	26,460	13,230	26,270
2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.	kb		4,561	4,561	106,848
2710.19.92.00.00	Aceites lubricantes para transformadores eléctricos o disyuntores; aceites lubricantes para aviación.	kb		12,895	12,895	36,423
2710.19.93.00.00	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	kb		93,245	93,245	205,463
2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.	kb		22	22	197
2930.40.00.00.00	Metionina.	kb		5,000	5,000	14,010
3208.20.11.00.00	Pinturas en aerosol a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	kb		176	176	1,075
3212.90.19.00.00	Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas, excepto de aluminio.	kb		3,010	3,010	37,738
3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	kb		175,463	175,463	910,692
3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	kb		11,596	11,596	73,272
3402.50.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.	kb		31	31	314
3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.	kb		148	148	1,429
3403.19.10.00.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.	kb		75	75	1,127
3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.	kb		2,400	2,400	10,835
3403.19.90.00.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.	kb		10,754	10,754	64,491
3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.	kb		520	520	7,351
3504.00.90.00.00	Peptonas y sus derivados; las demás materias proteínicas y sus derivados, no expresados ni comprendidos en otra parte; polvo de cuero y pieles, incluso tratado al cromo, excepto los aislados de proteínas de soya y destinados a la alimentación.	kb		1,000	1,000	6,950
3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	kb		41,493	41,493	229,942
3701.30.90.00.00	Otras placas y películas planas en las que un lado, por lo menos, exceda de 255 mm, excepto de fotomecánica.	kb		710	710	19,277
3808.94.91.00.00	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.	kb		5,712	5,712	41,931
3808.94.99.00.90	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.	kb		11,200	11,200	71,675
3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.	kb		14,400	14,400	64,740
3814.00.10.00.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras	kb		200	200	1,081
3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.	kb		38	38	140
3824.50.00.00.00	Morteros y hormigones no refractarios.	kb		380	380	3,534
3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		1,248	1,248	10,639
3917.32.10.00.00	Envueltos tubulares para embutidos de plásticos.	kb		12,023	12,023	45,693
3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	kb		200	200	2,344
3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.	kb		2,834	2,834	4,541
3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.	kb		123,579	123,579	540,729
3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	kb		8,096	8,096	36,476
3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	kb		83	83	3,917
3925.90.20.00.00	Moldura de plástico.	kb		4,653	4,653	78,112
3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra	kb		1,058	1,058	23,630
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		309	309	12,185
4005.10.00.00.00	Caucho con adición de negro de humo o sílice.	kb		2,000	2,000	11,005
4009.42.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.	kb		7	7	251
4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	kb		18	18	2,668
4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.	kb		59	59	4,129
4418.79.00.00.00	Los demás tableros ensamblados para revestimientos de suelo.	kb		1,506	1,506	15,636
4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.	kb		50	50	886
4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.	kb		15,965	15,965	273,664
4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.	kb		82	82	2,751
4814.90.90.00.00	Otros papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.	kb		195	195	8,456
4820.50.00.00.00	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.	kb		100	100	181
4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	kb		61	61	521
4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.	kb		65	65	2,908

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	kb		2	2	150
4911.99.90.00.00	Otros impresos.	kb		38	38	432
5112.30.00.00.00	Tejidos de lana peinada o pelo fino peinado mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales discontinuas.	kb		27	27	1,746
5602.90.90.00.00	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.	kb		430	430	17,025
5702.42.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.	kb		132	132	1,990
5703.29.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.	kb		30,395	30,395	122,247
5703.90.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo (incluido el césped), de las demás materias textiles, con mechón insertado, incluso confeccionados.	kb		34	34	1,616
5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.	kb		72	72	1,420
5801.37.29.00.00	Los demás terciopelo y felpa por urdimbre, de fibras sintéticas o artificiales, cortados, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.	kb		6	6	214
5804.29.00.00.00	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.	kb		9	9	623
6214.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de seda o desperdicios de seda.	kb		1	1	257
6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.	kb		3,798	3,798	74,736
6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.	kb		301	301	6,024
6403.51.60.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.	kb		140	140	1,742
6601.91.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.	kb		125	125	6,262
6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.	kb		20	20	358
7007.19.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	kb		44	44	784
7007.21.90.00.00	Otros vidrios de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	kb		108	108	1,751
7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	kb		70	70	1,028
7206.90.00.00.00	Los demás hierro y acero sin alear, o demás formas primarias, excepto el hierro de la partida 72.03.	kb		61,907	61,907	72,199
7307.19.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.	kb		36	36	839
7307.29.00.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.	kb		4	4	120
7309.00.90.00.00	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 l, pero inferior a 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o	kb		181	181	4,582
7320.20.00.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.	kb		15	15	430
7320.90.00.00.00	Muelles de hierro o acero.	kb		72	72	1,790
7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.	kb		48,000	48,000	99,360
7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.	kb		356	356	4,700
8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.	kb		45	45	1,034
8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	kb		3	3	111
8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.	kb		101	101	1,011
8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	kb		139	139	8,745
8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	kb		1,093	1,093	29,435
8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	kb		428	428	67,316
8419.50.00.00.00	Intercambiadores de calor.	kb		21,090	21,090	259,868
8419.90.00.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.	kb		4,953	4,953	394,639
8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.	kb		167	167	13,444
8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	kb		4	4	178
8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.	kb		30	30	2,112
8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.	kb		104	104	28,472
8428.39.00.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.	kb		1,173	1,173	29,568
8436.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para la avicultura, excepto incubadoras y criadoras.	kb		21,327	21,327	344,670
8436.80.90.00.00	Máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.	kb		20	20	1,020
8438.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para confitería, elaboración de cacao o la fabricación de chocolate.	kb		46	46	8,325
8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	kb		14	14	628
8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.	kb		4	4	575
8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.	kb		16	16	2,052
8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	kb		18	18	3,557
8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.	kb		43	43	5,041
8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	kb		16	16	2,273
8501.61.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 75 kVA.	kb		114	114	2,346
8504.21.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.	kb		16	16	465

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.	kb		45	45	4,057
8511.80.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.	kb		116	116	5,578
8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	kb		32	32	1,527
8512.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.	kb		15	15	1,591
8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a	kb		25	25	124
8539.10.00.00.00	Faros o unidades «sellados».	kb		176	176	3,267
8541.41.00.00.00	Diodos emisores de luz (LED)	kb		3	3	257
8542.31.19.00.00	Otros circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).	kb		1	1	556
8542.31.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.	kb		1	1	290
8542.39.20.00.00	Los demás procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.	kb		36	36	5,007
8542.90.00.00.00	Partes para circuitos electrónicos.	kb		3	3	600
8608.00.00.00.00	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos), de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus	kb		76	76	456
8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		250	250	6,510
8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		39	39	1,751
8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		103	103	2,918
8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		106	106	4,561
8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a	kb		88	88	4,499
8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		42	42	1,955
9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este	kb		6	6	652
9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	kb		58	58	5,313
9022.90.90.00.00	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta, gamma o demás radiaciones ionizantes, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos geneadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para exame o tratamiento.	kb		338	338	48,065
9031.49.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos, ópticos.	kb		1,319	1,319	188,379
9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	kb		2	2	470
9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	kb		63	63	1,258
9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.	kb		85	85	2,490
9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.	kb		75	75	584
9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.	kb		467	467	8,031
9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.	kb		138	138	5,801
9405.11.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).	kb		510	510	77,133
9405.19.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos.	kb		25	25	5,026
9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros	kb		255	255	17,171
9406.20.19.00.00	Las demás unidades de construcción modular, de acero.	kb		4,365	4,365	18,267
	Canadá			19,490,300	19,490,300	37,784,903
0103.10.00.00.00	Animales vivos de la especie porcina, reproductores de raza pura.	c/u	76	7,765	7,765	232,397
0203.29.00.00.00	Las demás carnes de animales de la especie porcina, congeladas.	kb		12,401	12,401	28,161
0206.29.00.00.90	Despojos comestibles de animales de la especie bovina congelados, excepto arrachera.	kb		143,781	143,781	202,231
0206.49.90.00.00	Otros despojos comestibles de animales de la especie porcina, congelados, excepto piel.	kb		1,558,389	1,558,389	1,982,966
0209.10.20.00.00	Grasa de cerdo sin fundir, ni extraer de otro modo, fresca, refrigerada o congelada, salados o en salmuera, secas o ahumadas.	kb		1,238,698	1,238,698	2,266,642
0210.19.90.00.00	Las demás carnes de la especie porcina saladas o en salmuera, secas o ahumadas.	kb		876,640	876,640	3,085,059
0210.99.29.00.00	Los demás despojos comestibles, salados o en salmuera, secos o ahumados.	kb		769,501	769,501	2,568,874
0303.12.00.00.00	Salmones del pacífico (Oncorhynchus gorbuscha, Oncorhynchus keta, Oncorhynchus tshawytscha, Oncorhynchus kisutch, Oncorhynchus masou y Oncorhynchus rhodurus), congelados, excepto los filetes, hígados, huevas y lechas.	kb		21,874	21,874	158,204
0604.20.10.00.00	Árboles de navidad, frescos.	kb		794,748	794,748	1,744,325
0704.90.10.00.00	Coles lombardas (repollo), frescos o refrigerados.	kb		9,706	9,706	15,324
0706.10.00.00.10	Zanahorias, frescos o refrigerados.	kb		3,887	3,887	7,807
0706.90.00.00.90	Salsifíes, apionabos, rábanos y raíces comestibles similares, frescos o refrigerados.	kb		364	364	1,266
0713.10.90.00.00	Guisantes (arvejas, chícharos), (Pisum sativum), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidos, excepto para la siembra.	kb		622,036	622,036	495,338
0713.20.00.00.90	Garbanzos de vainas secas desvainados, aunque estén mondados o partidos, excepto para la siembra.	kb		24,993	24,993	30,552
0713.31.20.00.00	Frijoles, porotos rosados o pintos, de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas de las especies Vigna mungo, (L) Hepper o Vigna radiata (L) Wilczek.	kb		40,000	40,000	75,703
0713.32.20.00.00	Frijoles, porotos rosados o pintos, de vainas secas desvainadas, aunque estén mondados o partidos de las especies Adzuki (Phaseolus o Vigna angularis).	kb		80,000	80,000	146,706
0713.33.30.00.00	Porotos colorados, de vainas secas desvainadas, aunque estén mondados o partidos.	kb		568,574	568,574	843,949

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
0713.33.90.00.00	Las demás judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), común (Phaseolus vulgaris), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondados o partidos.	kb		683,771	683,771	1,123,531
0713.39.90.00.90	Judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), (Vigna spp. y Phaseolus spp.), excepto para la siembra.	kb		30,432	30,432	41,131
0713.40.00.00.00	Lentejas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas.	kb		3,367,417	3,367,417	3,972,706
0902.10.00.00.00	Té verde (sin fermentar), presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.	kb		20	20	741
0902.30.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.	kb		30	30	663
1008.29.00.00.00	Mijo, excepto para la siembra.	kb		105,843	105,843	111,387
1008.30.00.00.00	Alpiste.	kb		176,824	176,824	186,190
1204.00.90.00.00	Semilla de lino, incluso quebrantada, excepto para la siembra.	kb		6,406	6,406	6,770
1211.90.91.00.00	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería o para usos insecticidas, parasitcidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.	kb		174	174	522
1704.10.00.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.	kb		9,106	9,106	33,052
1901.20.99.00.90	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, excepto con un contenido de azúcar superior al 65%, en peso.	kb		76,390	76,390	200,300
1905.90.60.00.00	Productos de pastelería congelados.	kb		12,622	12,622	80,687
1905.90.90.00.90	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.	kb		7,875	7,875	32,815
2004.10.00.00.10	Preparado de papas troceadas y precocidas en envases superiores o igual a un kilogramo, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	kb		6,307,836	6,307,836	10,432,655
2004.10.00.00.90	Las demás patatas (papas), preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	kb		698,802	698,802	1,653,170
2005.20.20.00.00	Papas (patatas), preparaciones a base de papa, distintos a los productos de la partida 11.05, sin congelar.	kb		182,649	182,649	587,568
2101.20.10.00.00	Preparaciones a base de extracto de té, en polvo, para transformación industrial, de los tipos utilizados en la industria de bebidas, en envases de contenido neto superior o igual a 3.5 kg.	kb		57	57	1,259
2101.20.90.00.00	Otros extractos, esencias y concentrados de té o de yerba mate y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados o a base de té o de yerba mate.	kb		282	282	6,263
2106.90.50.00.00	Mezclas de plantas o partes de plantas, semillas o frutas (enteros, troceados, partidos o pulverizados), para infusiones o tisanas.	kb		47	47	1,290
2106.90.80.00.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.	kb		1,218	1,218	4,641
2309.10.00.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.	kb		60,071	60,071	210,427
2309.90.92.00.00	Preparaciones alimenticias para peces.	kb		78,000	78,000	168,200
2710.19.92.00.00	Aceites lubricantes para transformadores eléctricos o disyuntores; aceites lubricantes para aviación.	kb		4,653	4,653	18,612
2710.19.93.00.00	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	kb		104,416	104,416	355,260
2710.19.94.00.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.	kb		73,856	73,856	239,552
2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.	kb		12,642	12,642	53,690
3101.00.00.00.00	Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí o tratados químicamente; abonos procedentes de la mezcla o del tratamiento químico de productos de origen animal o vegetal.	kb		726	726	17,960
3212.90.90.00.00	Las demás materias colorantes presentadas para la venta al por menor.	kb		15,295	15,295	84,073
3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	kb		772	772	4,670
3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.	kb		143	143	4,881
3403.19.90.00.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.	kb		595	595	2,488
3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.	kb		331	331	2,169
3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.	kb		54	54	543
3824.99.90.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		44,512	44,512	34,992
3916.10.90.00.90	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de etileno, excepto varillas, barras y perfiles.	kb		3,710	3,710	19,450
3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.	kb		572	572	14,739
3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.	kb		20,435	20,435	168,815
3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	kb		17,886	17,886	154,097
3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	kb		13,091	13,091	130,060
3923.29.30.00.00	Bolsas de seguridad con cierre por banda autoadhesiva para asegurar la inviolabilidad de dicho continente, de los demás plásticos.	kb		33,299	33,299	182,128
3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	kb		3,540	3,540	49,852
3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra	kb		5,000	5,000	62,266
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		3,898	3,898	27,414
4005.99.90.00.00	Otros cauchos mezclados sin vulcanizar en formas primarias, excepto en placas, hojas, tiras y base para goma de mascar.	kb		39,800	39,800	122,022
4009.32.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.	kb		8	8	286
4012.11.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carreras).	kb		695	695	202
4012.12.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en autobuses o	kb		11,120	11,120	3,232
4012.20.90.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), usados, excepto para tractores agrícolas y aeronaves.	kb		48,815	48,815	17,666
4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.	kb		59,272	59,272	106,641
4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		13,756	13,756	134,889
4821.10.30.00.00	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país, de papel o cartón.	kb		223	223	6,690
4823.90.80.00.00	Tapas para envases de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de	kb		14,469	14,469	150,200
4911.99.90.00.00	Otros impresos.	kb		5	5	541
5608.19.90.00.00	Las demás redes de materias textiles sintéticas o artificiales.	kb		145	145	6,363
6807.10.90.00.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), en rollos, excepto con soporte de fibra de vidrio.	kb		1,079	1,079	2,257

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
6807.90.10.00.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), con soporte de fibra de vidrio, excepto en rollo.	kb		49,904	49,904	55,895
6807.90.90.00.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), excepto con soporte de vidrio y en rollo.	kb		93,879	93,879	77,098
7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	kb		11	11	5,046
7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.	kb		473	473	4,561
7308.90.40.00.00	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.	kb		2,860	2,860	38,686
7326.90.70.00.00	Bebedores y comederos, para animales, de hierro o acero.	kb		2,438	2,438	42,573
7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.	kb		2,582	2,582	4,531
7411.21.00.00.00	Tubos a base de cobre-cinc (latón).	kb		2,052	2,052	34,856
7607.19.10.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.	kb		48,424	48,424	473,857
7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.	kb		421	421	10,530
7610.90.50.00.00	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), de aluminio, excepto partes.	kb		32	32	942
7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.	kb		3,444	3,444	112,334
8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	kb		27	27	1,910
8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.	kb		3	3	204
8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.	kb		859	859	7,918
8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o	kb		143	143	1,909
8413.81.20.00.00	Las demás bombas para líquidos para sistema de achique marino.	kb		299	299	19,506
8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u	kb		311	311	9,602
8436.21.00.00.00	Incubadoras y criadoras.	kb		5,113	5,113	112,523
8467.92.00.00.00	Partes de herramientas neumáticas.	kb		5	5	728
8477.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		112	112	30,701
8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.	kb		45	45	3,433
8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.	kb		175	175	13,591
8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	kb		3	3	296
8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.	kb		38	38	3,034
8504.33.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 16 kVA pero inferior o igual a 500 kVA.	kb		11	11	661
8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.	kb		147	147	8,222
8514.11.10.00.00	Prensas isostáticas en caliente, para cerámica.	kb		700	700	19,477
8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43,	kb		2	2	152
8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.	kb		47	47	1,427
8523.59.90.00.00	Los demás soportes semiconductores, excepto sin grabar.	kb		93	93	4,525
8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.	kb		914	914	45,710
8531.20.00.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.	kb		10	10	756
8531.80.20.00.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.	kb		53	53	3,183
8531.80.40.00.00	Sirenas.	kb		1,917	1,917	95,435
8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	kb		1,215	1,215	74,762
8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.	kb		32	32	1,703
8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		811	811	40,619
8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.	kb		102	102	7,650
8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a	kb		3,735	3,735	176,539
8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.	kb		54	54	2,504
8541.51.00.00.00	Transductores basados en semiconductores.	kb		3	3	370
8542.39.20.00.00	Los demás procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.	kb		1	1	189
8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	kb		124	124	95,816
8543.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		5	5	4,407
8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.	kb		1,135	1,135	13,307
8716.39.00.00.00	Los demás remolques y semirremolques para el transporte de mercancías.	kb		9,370	9,370	6,211
9003.19.00.00.00	Monturas (armazones), de otras materias, excepto plástico.	kb		4	4	650
9010.60.00.00.00	Pantallas de proyección.	kb		80	80	1,573
9015.80.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.	kb		197	197	62,079
9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	kb		119	119	10,912
9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión.	kb		363	363	11,377
9026.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para medida o control de caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.	kb		72	72	6,844
9030.84.00.00.00	Instrumentos y aparatos con dispositivo registrador.	kb		63	63	66,279
9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	kb		1,060	1,060	220,202

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).	kb		300	300	9,034
9209.99.10.00.00	Partes y accesorios de los instrumentos de viento y percusión.	kb		19	19	5,028
9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.	kb		9,066	9,066	105,650
9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.	kb		869	869	11,724
9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	kb		97	97	1,261
9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.	kb		193	193	2,374
9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.	kb		3,920	3,920	49,558
9401.99.90.00.00	Las demás partes para asientos (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.	kb		59	59	1,202
9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.	kb		8,476	8,476	78,906
9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	kb		771	771	9,859
9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.	kb		332	332	3,902
9403.40.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.	kb		74	74	969
9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.	kb		85	85	1,105
9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.	kb		12,458	12,458	134,902
9403.91.00.00.00	Partes para muebles de madera.	kb		43	43	702
9405.11.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).	kb		185	185	18,275
9405.21.20.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del Capítulo 46.	kb		105	105	1,235
9406.90.20.00.00	Manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluidas las manufacturas de cemento, de escorias o de terrazo.	kb		81,059	81,059	308,419
9406.90.90.00.00	Las demás construcciones prefabricadas.	kb		7,565	7,565	51,175
9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	kb		118	118	3,544
9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.	kb		264	264	14,910
9701.99.20.00.00	Los demás collages y cuadros similares, con marco.	kb		108	108	1,192
	Chile			42,133,699	40,124,755	73,608,124
0204.42.00.00.00	Cortes (trozos), de carnes de animales de la especie ovina, sin deshuesar, congelados.	kb		36,097	36,097	398,558
0204.43.00.00.00	Carnes de animales de la especie ovina, deshuesadas, congeladas.	kb		5,002	5,002	40,023
0303.12.00.00.00	Salmones del pacífico (Oncorhynchus gorbuscha, Oncorhynchus keta, Oncorhynchus tachawytacha, Oncorhynchus kisutch, Oncorhynchus masou y Oncorhynchus rhoduras), congelados, excepto los filetes, hígados, huevas y lechas.	kb		10,227	10,227	66,150
0303.13.00.00.00	Salmones del atlántico (Salmón salar) y salmones del danubio (Hucho hucho), congelados, excepto filetes, hígados, huevas y lechas.	kb		607,768	607,768	4,307,887
0304.74.00.00.00	Merluzas (Merluccius spp., Urophycis spp.), en filetes, congeladas.	kb		9,350	9,350	38,951
0304.81.00.00.00	Salmones del pacífico (Oncorhynchus nerca, Oncorhynchus Gorbuscha, Oncorhynchus keta, Oncorhynchus tachawytacha, Oncorhynchus kisutch, Oncorhynchus masou y Oncorhynchus rhodurus), salmones del atlántico (Salmón salar), y salmones del Danubio (Hucho hucho), en filetes, congelados.	kb		1,059,597	1,059,597	13,078,671
0304.95.00.00.00	Los demás carnes de pescados de las familias Bregmacerotidae, Euclichthyidae, Gadidae, Macrouridae, Melanonidae, Merlucciidae, Moridae y Muraenolepididae, congelados, excepto el abadejo de Alaska (Theraga chalcogramma).	kb		6,190	6,190	19,886
0304.99.00.00.00	Las demás carnes de pescados congelados, excepto peces espada, austromerluzas, tilapias, abadejo de Alaska, peces de las familias Bregmacetidae, Euclihthyidae, Gadidae, Macrouridae, Melanonidae, Merlucciidae, Moridae y Muraenolepididae.	kb		196,471	196,471	1,363,184
0305.41.00.00.00	Salmones del pacífico (Oncorhynchus nerca, Oncorhynchus gorbuscha, Oncorhynchus keta, Oncorhynchus tachawytacha, Oncorhynchus kisutch, Oncorhynchus masou y Oncorhynchus rhodurus), salmones del atlántico (Salmón salar), y salmones del Danubio (Hucho hucho), ahumados, incluidos los filetes, excepto los despojos comestibles de pescado.	kb		1,005	1,005	19,217
0307.12.90.00.00	Ostras congeladas, incluso peladas o cocidas antes o durante el ahumado, excepto ahumadas.	kb		8,496	8,496	21,025
0307.43.11.00.90	Calamares y potas, en presentación superior a 3 kg, ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado, congelados.	kb		46,823	46,823	84,690
0307.43.19.00.10	Calamares y potas, en presentación superior a 3 kg, congelados, excepto ahumados.	kb		77,780	77,780	206,851
0307.43.19.00.90	Calamares y potas, en presentación superior a 3 kg, incluso pelados o cocidos, congelados, excepto ahumados.	kb		107,510	107,510	217,383
0404.10.19.00.00	Lactosuero, aunque esté modificado, incluso concentrado o con adición de azúcar u otro edulcorante de leche de cabra, excepto en polvo, gránulos u otras formas sólidas, incluso azucarados.	kb		76,080	76,080	88,125
0710.21.00.00.00	Arvejas (guisantes, chícharos)*, (Pisum sativum), esten o no desvainadas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congelados.	kb		26,736	26,736	66,073
0710.22.00.00.00	Frijoles (judías, porotos, alubias, fréjoles), (Vigna spp., Phaseolus spp.), esten o no desvainadas, aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados.	kb		12,980	12,980	32,663
0710.30.00.00.00	Espinacas, (incluida la de Nueva Zelanda), y armuelles, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	kb		2,472	2,472	6,246
0710.40.00.00.00	Maíz dulce, aunque estén cocido en agua o vapor, congelados.	kb		3,429	3,429	9,006
0710.80.40.00.00	Hongos, setas y trufas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	kb		2,972	2,972	7,401
0710.80.96.00.00	Brócolis, aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados sin mezclar.	kb		13,054	13,054	31,725
0710.80.97.00.00	Coliflor aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados sin mezclar.	kb		2,774	2,774	6,950
0710.80.99.00.10	Espárragos, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas, sin mezclar.	kb		2,577	2,577	6,573
0710.80.99.00.90	Las demás hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas, sin mezclar.	kb		2,386	2,386	6,153
0710.90.00.00.00	Mezclas de hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor congeladas.	kb		29,441	29,441	74,346
0802.31.00.00.00	Nueces de nogal, con cáscara, frescas o secas.	kb		22,228	22,228	88,166
0802.32.00.00.00	Nueces de nogal, sin cáscara, frescas o secas.	kb		800	800	6,519
0802.99.00.00.00	Los demás frutos de cáscara, frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados.	kb		46,534	46,534	217,137
0804.40.00.00.00	Aguacates (paltas), frescos o secos.	kb		1,200	1,200	4,714
0805.10.00.00.00	Naranjas, frescas o secas.	kb		553,313	553,313	797,664
0805.21.00.00.00	Mandarinas, (incluidas las tangerinas y satsumas); frescas o secas.	kb		155,582	155,582	208,845
0805.22.00.00.00	Clementinas, frescas o secas.	kb		26,192	26,192	28,182
0805.40.10.00.00	Toronjas y pomelos, frescos.	kb		25,971	25,971	36,419
0805.50.10.00.00	Limones (Citrus limón, Citrus limonun), y limas (Citrus aurantifolia, Citrus latifolia), frescos.	kb		60,673	60,673	84,346
0806.10.00.00.00	Uvas frescas.	kb		1,209,473	1,209,473	2,681,997
0806.20.00.00.00	Uvas secas, incluidas las pasas.	kb		177,553	177,553	324,272
0808.10.00.00.00	Manzanas frescas.	kb		3,379,210	3,379,210	4,195,679
0808.30.00.00.00	Peras frescas.	kb		1,483,077	1,483,077	1,936,312

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
0809.10.00.00.00	Albaricoques (damascos, chabacanos), frescos.	kb		595	595	3,513
0809.21.00.00.00	Guindas (cerezas ácidas), (Prunus cerasus), frescas.	kb		4,967	4,967	21,655
0809.29.00.00.00	Las demás cerezas frescas, excepto guindas (cerezas ácidas), (Prunus cerasus).	kb		29,495	29,495	225,988
0809.30.00.00.00	Melocotones (duraznos), incluidos los griñones y nectarinas frescos.	kb		158,309	158,309	307,645
0809.40.00.00.00	Ciruelas y endrinas frescas.	kb		244,608	244,608	442,209
0810.40.00.00.00	Arándanos rojos, mirtilos y demás frutos del género Vaccinium frescos.	kb		6,951	6,951	69,720
0810.50.00.00.00	Kivis frescos.	kb		351,369	351,369	747,519
0810.90.10.00.00	Frutas u otros frutos frescos de clima tropical.	kb		1,330	1,330	7,992
0811.10.00.00.00	Fresas (frutillas), sin cocer o cocidas en agua o vapor, congeladas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		264,464	264,464	525,620
0811.20.90.00.00	Frambuesas, zarzamoras, moras, moras-frambuesas y grosellas, sin cocer o cocidas en agua o vapor, congeladas, excepto con adición de azúcar o edulcorado de otro modo.	kb		101,841	101,841	200,183
0811.90.21.00.00	Frutas y otros frutos sin cocer o cocidos en agua o vapor congelados, sin azucarar ni edulcorar de otro modo, de clima tropical.	kb		23,950	23,950	57,963
0811.90.29.00.00	Frutas y otros frutos sin cocer o cocidos en agua o vapor congelados, sin azucarar ni edulcorar de otro modo, excepto de clima tropical.	kb		20,168	20,168	52,476
0902.10.00.00.00	Té verde (sin fermentar), presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.	kb		879	879	23,716
0902.30.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.	kb		3,998	3,998	69,986
0903.00.00.00.00	Yerba mate.	kb		190	190	1,650
1004.90.00.00.00	Avena, excepto para la siembra.	kb		104,500	104,500	59,387
1102.90.20.00.00	Harina de avena.	kb		473,528	473,528	351,414
1102.90.90.00.00	Las demás harinas de cereales, excepto de trigo o morcajo (tranquillón), maíz, cebada, avena, arroz y centeno.	kb		131,172	131,172	97,726
1104.12.00.00.00	Granos aplastados o en copos de avena.	kb		1,559,377	1,559,377	1,186,174
1104.29.10.00.00	Granos trabajados, (por ejemplo: mondados, perlados), troceados o quebrantados de cebada.	kb		2,341	2,341	3,886
1107.20.10.00.00	Malta, (de cebada u otros cereales), sin triturar ni pulverizar, tostada.	kb		23,650	23,650	21,092
1108.20.00.00.00	Inulina.	kb		32,067	32,067	64,314
1211.90.21.00.00	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en medicina frescas o secas, incluso cortadas, quebrantadas o pulverizadas.	kb		32,418	32,418	102,799
1214.10.00.00.00	Harina y «pellets» de alfalfa.	kb		54,000	54,000	23,867
1214.90.00.00.00	Nabos forrajeros, remolachas forrajeras, raíces forrajeras, heno, trébol, esparceta, coles forrajeras, altramuces, vezas y productos forrajeros similares, incluso en «pellets».	kb		5,800	5,800	11,436
1509.20.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, virgen extra.	kb		1,653	1,653	13,529
1604.19.20.00.00	Pescados envasados herméticamente o al vacío, enteros o en trozos, excepto picado.	kb		273,997	273,997	783,324
1604.20.93.00.00	Preparaciones y conservas de salmón, envasados herméticamente o al vacío.	kb		980	980	9,310
1605.53.00.00.00	Mejillones, preparadas o conservadas.	kb		68,116	68,116	235,751
1704.10.00.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.	kb		43,696	43,696	159,988
1704.90.40.00.00	Pastillas para el alivio de la garganta o caramelos contra la tos, constituidos esencialmente por azúcar y agentes aromatizantes que incluyan sustancias medicamentosas.	kb		432	432	2,866
1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.	kb		18,095	18,095	113,766
1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.	kb		602	602	2,634
1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.	kb		28,461	28,461	144,621
1901.10.30.00.00	Preparados de cereal sin leche ni huevo, acondicionados para la venta al por menor.	kb		211,573	211,573	822,396
1901.10.90.00.90	Las demás preparaciones para la alimentación infantil, acondicionadas para la venta al por	kb		90,315	90,315	421,185
1901.90.90.00.50	Manjar blanco o dulce de leche.	kb		14,217	14,217	39,136
1901.90.90.00.90	Las demás preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada no expresadas ni comprendidas en otra parte.	kb		1,795,463	1,795,463	2,974,468
1902.19.00.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.	kb		20,059	20,059	50,990
1904.10.21.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos de cereales tratados por inflado o tostado, azucarados o edulcorados de otro modo.	kb		23,360	23,360	89,889
1905.90.90.00.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.	kb		15,165	15,165	76,571
1905.90.90.00.90	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.	kb		18,024	18,024	152,813
2008.19.11.00.00	Nueces de marañón, incluidas sus mezclas en que las nueces de marañón, constituyan el ingrediente de mayor proporción por peso, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		11,338	11,338	143,609
2008.19.19.00.00	Frutos de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas entre sí, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		29,373	29,373	251,111
2009.79.10.00.00	Jugo de manzana, concentrado, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, incluso congelado.	kb		173,823	173,823	357,911
2103.90.39.00.00	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.	kb		4,387	4,387	34,124
2104.10.21.00.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas de pollo con fideos u otras pastas alimenticias, excepto aquellas que contengan fideos precocidos deshidratados de los tipos orientales.	kb		3,068	3,068	14,445
2104.10.29.00.00	Las demás, sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas.	kb		8,158	8,158	38,406
2106.90.15.00.00	Preparados a base de extractos amargos aromáticos, incluso en polvo para dar sabor a bebidas alcohólicas.	kb		166	166	2,345
2106.90.41.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.	kb		27,082	27,082	136,843
2106.90.50.00.00	Mezclas de plantas o partes de plantas, semillas o frutas (enteros, troceados, partidos o pulverizados), para infusiones o tisanas.	kb		1,279	1,279	35,457
2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.	kb		11,442	11,442	685,882
2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.	kb		545,227	545,227	3,374,420
2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	l	3,871	7,742	3,871	7,322
2204.10.00.00.10	Champagne.	l	2,970	5,940	2,970	10,605
2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.	l	27,944	55,888	27,944	109,890
2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	l	1,877,418	3,754,836	1,877,418	4,965,934

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
2204.22.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad superior a 2 litros pero inferior a 10 litros.	l	2,835	5,670	2,835	16,405
2204.29.00.00.00	Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol de capacidad superior a 10 litros.	l	18,966	37,932	18,966	157,760
2205.10.19.00.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	l	4,944	9,888	4,944	26,073
2205.10.40.00.00	Sangrías y demás vinos aromatizados con hortalizas, frutas u otros frutos sin adición de anhídridos carbónicos, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	l	69,288	138,576	69,288	105,952
2208.70.00.00.00	Licores.	l	708	1,416	708	3,653
2302.40.90.00.00	Salvados, moyuelos y demás residuos del cernido, de la molienda o de otros tratamientos de otros cereales, incluso en «pellets», excepto de arroz, maíz y trigo.	kb		2,500	2,500	1,939
2309.10.00.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.	kb		3,572,569	3,572,569	4,880,313
2501.00.50.00.00	Sal sin refinar.	kb		12,000,000	12,000,000	786,000
2505.90.00.00.00	Arenas naturales de cualquier clase, incluso coloreadas, excepto las arenas silíceas, cuarzosas y las metalíferas del capítulo 26.	kb		1,284	1,284	1,178
2520.20.00.00.00	Yeso fraguable (consistente en yeso natural calcinado o en sulfato de calcio), incluso coloreado o con pequeñas cantidades de aceleradores o retardadores.	kb		25,000	25,000	7,358
2936.90.10.00.00	Provitaminas sin mezclar.	kb		3,600	3,600	26,247
2936.90.90.00.00	Las demás vitaminas naturales o reproducidos por síntesis incluidos los concentrados naturales y sus derivados mezclados.	kb		51	51	3,341
3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	kb		136,675	136,675	64,106
3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	kb		2,750	2,750	64,434
3302.10.19.00.00	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol), del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.	kb		336	336	4,035
3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	kb		785	785	5,578
3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	kb		1,923	1,923	13,718
3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.	kb		22,197	22,197	166,251
3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.	kb		141	141	993
3405.90.90.00.90	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.	kb		61	61	994
3506.91.20.00.00	Adhesivo termoplástico a base de copolímeros de estireno- butadieno y resinas hidrocarbonadas con temperatura superior a 75 °C.	kb		8,200	8,200	7,940
3507.90.21.00.00	Preparaciones enzimáticas alimenticias.	kb		732	732	12,858
3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		83	83	1,356
3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.	kb		1,333	1,333	21,644
3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	kb		1,647	1,647	26,740
3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.	kb		284	284	4,619
3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.	kb		393	393	7,093
3920.20.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, en bobinas sin impresión.	kb		257	257	879
3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.	kb		1,460	1,460	3,883
3920.30.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.	kb		155,469	155,469	622,611
3923.10.20.00.00	Cubos.	kb		92,519	92,519	276,230
3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	kb		115,515	115,515	335,632
3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	kb		14,808	14,808	166,277
3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.	kb		4,649	4,649	47,612
3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	kb		70,170	70,170	274,688
3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	kb		3,331	3,331	20,523
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		5,786	5,786	63,263
4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).	c/u	1,286	14,968	14,968	97,040
4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.	kb		293	293	26,080
4407.11.90.00.00	Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, de pino (Pinus spp.), de espesor superior a 6 mm, excepto con marcadas señales de uso, incluso cepillada o lijada.	kb		218,473	218,473	197,961
4410.11.20.00.00	Tableros de partículas de madera, recubiertos en la superficie con papel impregnado con melamina.	kb		1,083,525	1,083,525	1,028,208
4411.13.12.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados «MDF»), de espesor superior a 5 mm, pero inferior o igual a 9 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie con densidad superior a 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.8 g/cm3.	kb		92,250	92,250	78,223
4411.14.12.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados «MDF»), de espesor superior a 9 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, con densidad superior a 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.8 g/cm3.	kb		350,840	350,840	262,074
4411.14.92.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados «MDF»), para la instalación de colgadores, de los tipos utilizados en locales comerciales, de espesor superior a 9 mm.	kb		23,932	23,932	24,209
4411.92.99.00.00	Otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos, de densidad superior a 0.8 g/cm3.	kb		728,620	728,620	805,634
4411.94.99.00.00	Las demás materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos de densidad inferior o igual a 0.5 g/cm3, excepto sin trabajo mecánico ni recubrimiento de	kb		26,500	26,500	27,475
4412.39.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú), de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, con las dos hojas externas de madera de coníferas, excepto recubiertas de material plástico decorativo.	kb		680,140	680,140	1,164,103

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
4418.29.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales, excepto de maderas tropicales.	kb		67,330	67,330	59,991
4418.91.10.00.00	Molduras y análogos de bambú.	kb		22,480	22,480	26,818
4421.99.91.00.00	Las demás láminas de madera con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares, excepto de bambú.	kb		11,400	11,400	48,578
4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.	kb		55	55	1,023
4802.55.39.00.00	Los demás papeles "bond" (excepto el "bond" registro) y «ledger», incluso para mimeógrafo y fotocopia.	kb		5,516	5,516	19,813
4810.92.10.00.00	Los demás papeles y cartones multicapas, estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	kb		534,287	534,287	656,649
4811.90.99.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.	kb		149,704	149,704	551,596
4816.20.90.00.00	Los demás papeles autocopía.	kb		4,867	4,867	16,835
4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	kb		135	135	1,117
4819.30.11.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos propios para cemento y productos similares con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	kb		87,976	87,976	198,955
4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control («twin check»), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.	kb		16,034	16,034	1,120,062
4823.70.10.00.10	Envases de pulpa moldeada para portar o envasar huevos, de pasta de papel.	kb		62,534	62,534	117,289
4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.	kb		338	338	21,507
5804.29.00.00.00	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.	kb		180	180	10,265
6005.37.00.00.00	Tejidos de punto por urdimbre (incluidos los obtenidos en telares de pasamanería), de fibras sintéticas teñidos.	kb		7,483	7,483	25,579
6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	kb		1,913	1,913	9,856
6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.	kb		2,202	2,202	18,228
6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.	kb		165	165	1,370
6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.	kb		1,578	1,578	12,551
6805.10.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por tejidos de materia textil, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	kb		1,485	1,485	31,915
6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	kb		106	106	1,841
6811.82.00.00.00	Placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares, que no contengan amianto (asbesto), excepto placas onduladas.	kb		46,061	46,061	20,140
7220.90.10.00.00	Flejes laminados planos de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm.	kb		57,989	57,989	164,464
7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.	kb		31,817	31,817	83,580
7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	kb		4,856	4,856	27,448
7308.90.30.00.00	Columnas, pilares y postes de fundición, hierro o acero.	kb		30,227	30,227	84,670
7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	kb		6,014	6,014	62,108
7310.10.90.00.00	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 l, pero inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.	kb		162,690	162,690	322,734
7314.20.20.00.00	Mallas para cercados, soldadas en los puntos de cruce, de alambre cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3 mm y con mallas de superficie superior o igual a 100 cm2, de hierro o acero.	kb		55,221	55,221	153,625
7314.49.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero.	kb		376	376	5,507
7323.10.10.00.00	Lana de hierro o acero.	kb		248	248	2,341
7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.	kb		1,433	1,433	25,080
7407.10.90.00.00	Las demás barras y perfiles, de cobre refinado.	kb		2,016	2,016	22,812
7604.10.21.00.00	Perfiles, de aluminio sin alear.	kb		931	931	12,136
7606.92.10.00.00	Las demás chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas o acanaladas, de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.	kb		110	110	1,562
7607.20.90.00.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.	kb		121,567	121,567	934,640
7610.10.10.00.00	Bastidores, umbrales y marcos, para puertas o ventanas, de aluminio.	kb		1,178	1,178	8,587
7610.90.50.00.00	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), de aluminio, excepto partes.	kb		447	447	8,091
7610.90.99.00.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.	kb		27,346	27,346	168,013
7612.90.99.00.90	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	kb		1,100	1,100	18,179
7616.99.94.00.00	Tejas y baldosas de pavimentación no comprendidas en otra parte, de aluminio.	kb		6,841	6,841	123,621
8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.	kb		416	416	1,621
8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.	kb		1,276	1,276	13,263
8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	kb		32	32	604
8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.	kb		275	275	1,952
8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o	kb		10,290	10,290	98,251
8418.69.21.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, desmontados o sin armar.	kb		76,127	76,127	530,410
8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.	kb		193,429	193,429	1,176,396
8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	kb		5,374	5,374	155,018

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8462.61.90.00.00	Otras prensas hidráulicas de metal en frío, excepto de control numérico.	kb		1,587	1,587	59,764
8465.99.00.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	kb		5,571	5,571	209,684
8466.92.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.65.	kb		174	174	6,573
8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		6,250	6,250	25,605
8544.60.92.00.00	Alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico para servicios hasta 90 °C (194 °F), para edificaciones, distribución y acometida y hasta de cuatro conductores.	kb		5,194	5,194	51,119
8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.	kb		1,219	1,219	9,667
8546.90.00.00.00	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.	kb		12,752	12,752	91,929
8707.10.00.00.00	Carrocerías de vehículos automóviles de las partidas 87.03, incluidas las cabinas.	kb		860	860	18,673
9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.	kb		1,448	1,448	53,982
9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	kb		1,763	1,763	32,515
9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.	kb		112	112	2,081
9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.	kb		307	307	5,666
9406.90.90.00.00	Las demás construcciones prefabricadas.	kb		16,735	16,735	242,101
9619.00.21.00.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.	kb		211,794	211,794	1,929,431
	China-Taiwán (Formosa)			4,991,547	4,986,797	22,032,953
1106.30.00.00.00	Harina, sémola y polvo de los productos del capítulo 8.	kb		1,200	1,200	4,297
1108.14.00.00.00	Fécula de yuca (mandioca).	kb		3,948	3,948	5,845
1702.90.90.00.00	Los demás azúcares, incluido el azúcar invertido.	kb		534	534	2,313
1806.10.00.00.90	Los demás cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		245	245	1,063
1902.19.00.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.	kb		1,543	1,543	4,528
1902.30.00.00.00	Las demás pastas alimenticias.	kb		803,765	803,765	2,682,070
1903.00.00.00.00	Tapioca y sus sucedáneos preparados con fécula, en copos, grumos, granos perlados, cerniduras o formas similares.	kb		3,062	3,062	9,929
2005.40.00.00.00	Guisantes (arvejas, chicharos), (Pisum sativum), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		284	284	1,525
2005.91.00.00.00	Brotes de bambú, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin	kb		2,347	2,347	8,480
2008.19.19.00.00	Frutos de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas entre sí, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		977	977	4,562
2008.19.29.00.00	Pastas (mantecas o mantequilla), de frutos de cáscaras y demás semillas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		690	690	3,629
2008.99.30.00.00	Las demás frutas tropicales, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		1,281	1,281	7,342
2008.99.40.00.00	Las demás frutas no tropicales, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		25,512	25,512	203,515
2101.20.90.00.00	Otros extractos, esencias y concentrados de té o de yerba mate y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados o a base de té o de yerba mate.	kb		312	312	1,352
2103.10.00.00.00	Salsa de soja (soya).	kb		21,486	21,486	51,162
2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.	kb		170	170	241
2106.90.13.00.90	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales de frutas, excepto de fresa.	kb		754	754	3,386
2106.90.14.00.90	Jarabes, siropes o concentrados de sabor natural de fresa, excepto para las bebidas gaseosas.	kb		542	542	2,521
2106.90.19.00.90	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.	kb		1,108	1,108	4,982
2106.90.41.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.	kb		1,426	1,426	5,747
2106.90.50.00.00	Mezclas de plantas o partes de plantas, semillas o frutas (enteros, troceados, partidos o pulverizados), para infusiones o tisanas.	kb		759	759	528
2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.	kb		2,245	2,245	4,695
2202.99.11.00.90	Las demás bebidas, incluso dietéticas, a base de leche, con o sin cacao.	kb		2,565	2,565	3,301
2202.99.90.00.20	Las demás bebidas no alcohólicas, con un contenido superior o igual a 7.5 g de azúcar, añadida por cada 100 ml de bebida.	kb		8,052	8,052	9,856
2202.99.90.00.90	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.	kb		415,078	410,328	253,121
2811.21.00.00.00	Dióxido de carbono.	kb		1,600	1,600	3,946
2902.90.00.00.00	Los demás hidrocarburos cíclicos.	kb		47,200	47,200	105,097
3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.	kb		25	25	598
3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.	kb		140	140	3,292
3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.	kb		19	19	333
3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	kb		20,595	20,595	86,230
3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.	kb		66,165	66,165	304,226
3917.23.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.	kb		681	681	8,306
3917.32.40.00.00	Pajillas (carrizos), para envases "multicapas" de plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias.	kb		226	226	335
3917.32.90.00.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.	kb		819	819	3,759
3917.33.90.00.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, excepto los especiales para sistema de regadío.	kb		21	21	220
3917.39.10.00.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.	kb		4,559	4,559	28,115
3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.	kb		764	764	5,106
3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.	kb		3,735	3,735	41,603
3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	kb		30,616	30,616	101,817
3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.	kb		12,699	12,699	195,449
3920.30.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.	kb		38,371	38,371	99,119
3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.	kb		896	896	5,203
3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.	kb		95	95	993

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.	kb		770	770	9,581
3923.10.50.00.00	Jaulas para transporte de pollos, canastas para transporte de pollitos.	kb		20,860	20,860	83,817
3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	kb		8,340	8,340	24,890
3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	kb		53,028	53,028	174,687
3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.	kb		5,960	5,960	19,059
3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.	kb		12,509	12,509	51,938
3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	kb		43,268	43,268	168,458
3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	kb		2,897	2,897	11,640
3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.	kb		51,506	51,506	127,044
3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.	kb		19,807	19,807	71,445
3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.	kb		72	72	280
3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	kb		42,889	42,889	163,115
3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.	kb		476	476	5,975
3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.	kb		31	31	392
3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.	kb		23,971	23,971	110,951
3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.	kb		37	37	540
3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.	kb		581	581	4,314
3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.	kb		86	86	625
3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.	kb		5,720	5,720	47,591
3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.	kb		563	563	4,310
3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de	kb		1,404	1,404	10,448
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		146,880	146,880	615,812
4008.11.00.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	kb		1,280	1,280	6,396
4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).	c/u	23,145	306,063	306,063	1,285,717
4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	c/u	348	9,468	9,468	29,553
4011.40.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.	c/u	106	242	242	4,615
4011.80.99.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares y para uso en carretillas autopropulsadas.	kb		962	962	4,320
4012.90.19.00.00	Los demás bandajes (llantas macizas o huecas), bandas de rodadura para neumáticos, (llantas neumáticas).	kb		236	236	653
4016.10.20.00.00	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	kb		58	58	735
4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	kb		188	188	2,671
4016.99.29.00.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.	kb		21	21	265
4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.	kb		20,373	20,373	42,220
4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.	kb		1,431	1,431	21,827
4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigo para perros y artículos similares), de cualquier materia.	kb		465	465	6,367
4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.	kb		39,845	39,845	127,633
4819.20.90.00.90	Cajas y cartón plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartón destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	kb		36,931	36,931	117,343
4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	kb		2,704	2,704	8,646
4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.	kb		36,936	36,936	149,115
4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.	kb		4,509	4,509	16,239
4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	kb		1,093	1,093	12,412
5512.99.00.00.00	Los demás tejidos con un contenido de fibras sintéticas discontinuas superior o igual al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.	kb		592	592	4,219
5515.12.00.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales.	kb		694	694	4,944
5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.	kb		64	64	539
5608.11.90.00.00	Redes confeccionadas para la pesca, de materia textil sintética o artificial, excepto para la pesca de atún.	kb		1,863	1,863	16,244
5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.	kb		898	898	2,269
5808.10.10.00.00	Trenzas en pieza de seda, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		129	129	673
5903.10.00.00.00	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico y con poli (cloruro de vinilo), excepto las de la partida 59.02.	kb		7,538	7,538	36,566
5903.90.90.00.00	Otras telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02.	kb		11,572	11,572	63,327
6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.	kb		15	15	138
6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		296	296	2,474
6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.	kb		1,843	1,843	11,672
6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.	kb		448	448	2,400
6305.39.00.00.00	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.	kb		71	71	818
6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.	kb		3,600	3,600	17,889
6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	kb		2,020	2,020	14,600
6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.	kb		14,061	14,061	67,800
6507.00.00.00.00	Desudadores, forros, fundas, armaduras, viseras y barboquejos (barbijos), para sombreros y demás tocados.	kb		340	340	5,600
6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	kb		38	38	418
6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	kb		757	757	5,750
7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.	kb		16,947	16,947	205,005

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
7307.29.00.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.	kb		514	514	2,806
7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	kb		1,483	1,483	12,835
7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	kb		9,304	9,304	59,381
7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	kb		156,386	156,386	304,823
7314.41.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero, cincadas.	kb		15,770	15,770	38,140
7314.49.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero.	kb		16,103	16,103	38,220
7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	kb		1,064	1,064	3,547
7318.13.00.00.00	Escarpias y armellas, roscadas, de fundición, hierro o acero.	kb		839	839	6,200
7318.14.00.00.00	Tornillos taladradores roscados, de fundición, hierro o acero.	kb		125,341	125,341	427,502
7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	kb		121,648	121,648	489,096
7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.	kb		4,743	4,743	36,612
7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.	kb		1,666	1,666	13,532
7318.23.00.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.	kb		8,491	8,491	33,069
7320.20.00.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.	kb		148	148	2,478
7321.19.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.	kb		432	432	3,347
7321.19.20.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, desmontados o sin montar.	kb		390	390	4,936
7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.	kb		6,146	6,146	58,542
7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.	kb		2,826	2,826	24,371
7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.	kb		1,878	1,878	13,989
7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.	kb		11,960	11,960	133,031
7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.	kb		4,437	4,437	55,193
7415.29.00.00.00	Artículos sin rosca, de cobre, excepto las arandelas.	kb		1,791	1,791	49,189
7415.33.00.00.00	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.	kb		363	363	3,992
7418.20.00.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.	kb		2,372	2,372	26,733
7419.80.90.00.90	Las demás manufacturas, de cobre.	kb		2,985	2,985	49,752
7615.20.30.00.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.	kb		132	132	1,751
7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpías roscadas, pasadores, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.	kb		87	87	761
7907.00.62.00.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpías roscadas, remaches pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.	kb		427	427	5,340
7907.00.91.00.00	Artículos de higiene o tocador y sus partes, de cinc.	kb		142	142	1,491
7907.00.99.00.00	Las demás manufacturas, de cinc, excepto ánodos.	kb		105	105	1,324
8003.00.00.00.00	Barras, perfiles y alambres, de estaño.	kb		909	909	17,722
8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		781	781	4,407
8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.	kb		2,007	2,007	21,217
8203.30.00.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.	kb		50	50	560
8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.	kb		326	326	5,620
8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.	kb		5,578	5,578	61,865
8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.	kb		4,309	4,309	42,702
8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.	kb		13,092	13,092	153,851
8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).	kb		134	134	1,528
8205.20.90.00.00	Martillos.	kb		56	56	643
8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.	kb		232	232	2,621
8205.40.00.00.00	Destornilladores.	kb		787	787	8,807
8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.	kb		3,282	3,282	30,492
8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.	kb		1,219	1,219	13,126
8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.	kb		3,475	3,475	42,998
8207.30.90.00.00	Otros útiles de embutir, estampar o punzonar.	kb		47	47	435
8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso aterrajear).	kb		57	57	649
8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.	kb		187	187	1,944
8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 8211.93.90.00.00	kb		438	438	7,689
8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.	kb		17	17	198
8301.10.00.00.00	Candados de metal común.	kb		64	64	557
8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.	kb		28	28	634
8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.	kb		1,549	1,549	11,306
8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.	kb		726	726	15,262
8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.	kb		11,579	11,579	109,799
8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.	kb		322	322	4,005
8301.60.00.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura, de metal común.	kb		2,152	2,152	19,178
8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.	kb		36	36	832
8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.	kb		1,890	1,890	24,518
8302.10.20.00.00	Bisagras de los tipos utilizadas en vehículos de la partida 8702.	kb		1,464	1,464	12,036
8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.	kb		831	831	6,020
8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.	kb		2,221	2,221	24,085
8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.	kb		1,519	1,519	34,074
8302.41.30.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.	kb		174	174	710
8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	kb		4,754	4,754	38,181
8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.	kb		7,649	7,649	63,254
8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.	kb		5,808	5,808	32,131
8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.	kb		3,839	3,839	38,923
8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.	kb		1,157	1,157	14,628

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8302.60.00.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.	kb		1,012	1,012	15,433
8307.90.00.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.	kb		715	715	8,968
8308.10.00.00.00	Corchetes, ganchos y anillos para ojetes, de metal común.	kb		50	50	565
8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.	kb		74	74	493
8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	kb		4,669	4,669	85,817
8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.	kb		36	36	1,292
8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.	kb		1,136,527	1,136,527	4,455,126
8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	kb		1,318	1,318	17,487
8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.	kb		4,722	4,722	44,077
8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	kb		2,579	2,579	31,593
8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»).	kb		39,707	39,707	367,049
8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.	kb		166	166	2,355
8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o	kb		3,220	3,220	29,224
8418.91.00.00.00	Muebles diseñados para incorporarles un equipo para producción de frío.	kb		11,758	11,758	64,673
8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	kb		819	819	7,438
8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	kb		687	687	5,580
8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.	kb		15,775	15,775	133,714
8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.	kb		140	140	3,054
8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).	kb		1,919	1,919	20,772
8433.90.90.00.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.	kb		2,778	2,778	16,391
8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas	kb		5,188	5,188	41,739
8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto para las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.	kb		268	268	2,163
8467.11.00.00.00	Herramientas rotativas (incluso de percusión), neumáticas.	kb		1,465	1,465	16,166
8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.	kb		18	18	217
8481.80.10.00.00	Grifos.	kb		9,835	9,835	120,906
8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.	kb		27,711	27,711	530,281
8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	kb		9,623	9,623	95,858
8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.	kb		10,805	10,805	126,256
8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.	kb		508	508	4,915
8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	kb		1,552	1,552	43,258
8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.	kb		27	27	560
8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.	kb		140	140	611
8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.	kb		48	48	1,562
8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.	kb		66	66	2,130
8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	kb		34,732	34,732	556,256
8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.	kb		122	122	2,471
8512.90.10.00.00	Partes de limpiaparabrisas, de los utilizados en los vehículos automóviles de la partida 87.02.	kb		68	68	1,212
8512.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.	kb		421	421	7,048
8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.	kb		61	61	2,589
8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.	kb		51	51	553
8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y	kb		185	185	337
8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.	kb		32	32	335
8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.	kb		23	23	487
8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.	kb		35	35	622
8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.	kb		35	35	729
8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.	kb		539	539	10,309
8536.49.10.00.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	kb		1,467	1,467	25,734
8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.	kb		3,536	3,536	61,439
8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		169	169	1,625

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.	kb		3,336	3,336	27,379
8539.49.00.00.00	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.	kb		53	53	852
8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.	kb		273	273	4,455
8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		144,505	144,505	980,822
8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		150,087	150,087	931,226
8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		17	17	144
8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		7,822	7,822	138,244
8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		276	276	2,980
8712.00.30.00.00	Bicicletas montaÑeras y las de carrera, sin motor.	kb		2,804	2,804	80,823
8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	kb		3,962	3,962	33,710
8714.91.10.00.00	Cuadros y horquillas de vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	kb		47	47	1,667
8714.92.90.00.00	Las demás llantas y radios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	kb		140	140	509
8714.94.00.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	kb		169	169	954
8714.95.00.00.00	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	kb		249	249	7,284
8714.96.00.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	kb		39	39	1,365
8714.99.10.00.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	kb		472	472	12,105
8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.	kb		142	142	4,879
8715.00.99.00.00	Partes para coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, excepto los aros metálicos equipados con bandajes.	kb		487	487	2,632
8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.	kb		29,059	29,059	65,053
8716.90.10.00.00	Ruedas equipadas con bandajes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; y para los demás vehículos no automóviles.	kb		5,702	5,702	19,003
8716.90.20.00.00	Ruedas equipadas con neumáticos para remolques y semirremolques, para cualquier vehículos; y para los demás vehículos no autómoviles.	kb		280	280	1,931
8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.	kb		42	42	371
9001.90.00.00.00	Prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, sin montar, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.	kb		139	139	1,022
9004.90.10.00.00	Gafas (anteojos), protectoras (excepto contra el sol), para trabajadores.	kb		2,218	2,218	29,443
9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.	kb		1,471	1,471	11,303
9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este	kb		91	91	797
9020.00.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.	kb		1,190	1,190	8,970
9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.	kb		752	752	12,821
9027.50.00.00.00	Los demás instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).	kb		81	81	2,858
9027.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o	kb		1,800	1,800	74,674
9029.10.90.00.00	Taxímetros, podómetros y contadores similares.	kb		2,797	2,797	55,025
9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.	kb		85	85	965
9030.33.00.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.	kb		9	9	164
9205.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados «metales».	kb		114	114	16,157
9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).	kb		4,175	4,175	75,811
9209.92.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02.	kb		39	39	676
9209.99.10.00.00	Partes y accesorios de los instrumentos de viento y percusión.	kb		2,716	2,716	46,467
9304.00.00.00.00	Las demás armas, (por ejemplo: armas largas y pistolas, de muelle (resortes), aire comprimido o gas, porras), excepto las de la partida 93.07.	kb		150	150	4,187
9307.00.00.00.90	Sables, espadas, bayonetas, lanzas y demás armas blancas, sus partes y fundas.	kb		32	32	567
9401.20.90.00.00	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto con armazón de madera o de metal.	kb		321	321	1,146
9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.	kb		77,240	77,240	299,377
9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.	kb		9,690	9,690	40,326
9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.	kb		27,485	27,485	102,573
9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).	kb		6,658	6,658	30,688
9401.99.20.00.00	Conchas de madera contrachapada para fabricar sillas.	kb		1,250	1,250	2,468
9401.99.90.00.00	Las demás partes para asientos (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.	kb		1,615	1,615	5,966
9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.	kb		17,148	17,148	47,674
9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	kb		7,059	7,059	25,413
9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.	kb		8,021	8,021	35,492
9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.	kb		5,331	5,331	23,420
9403.91.00.00.00	Partes para muebles de madera.	kb		3,923	3,923	14,216
9405.11.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).	kb		153	153	5,850
9405.49.50.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de metales comunes.	kb		14,131	14,131	367,120
9405.49.90.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, excepto de metales comunes.	kb		771	771	23,025
9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros	kb		475	475	3,603
9506.29.00.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.	kb		368	368	6,971

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.	kb		14,477	14,477	175,288
9603.50.10.00.00	Cepillos para máquinas.	kb		119	119	1,032
9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.	kb		224	224	1,443
9606.21.00.00.00	Botones de plástico, sin forrar con materia textil.	kb		113	113	2,425
9607.11.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), con dientes de metal común.	kb		351	351	3,996
9607.19.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.	kb		76	76	791
9607.20.00.00.00	Partes para cierres de cremalleras.	kb		46	46	1,119
9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.	kb		6,819	6,819	118,528
9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).	kb		212	212	1,245
9618.00.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.	kb		173	173	10,083
	Chipre			963	963	40,731
8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.	kb		963	963	40,731
	Colombia			6,821,557	6,821,557	21,037,529
1806.10.00.00.90	Los demás cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		22,080	22,080	78,002
1902.30.00.00.00	Las demás pastas alimenticias.	kb		8,184	8,184	42,420
2003.10.00.00.00	Hongos del género Agaricus preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido	kb		3,924	3,924	6,335
3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	kb		2,851,386	2,851,386	1,202,258
3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carroceros.	kb		284,084	284,084	98,058
3214.10.90.00.00	Los demás cementos de resina, masillas y otros mástiques, utilizados en pinturas.	kb		37,510	37,510	27,251
3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	kb		342,903	342,903	138,355
3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.	kb		10,545	10,545	104,797
3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.	kb		18,078	18,078	938,370
3304.20.10.00.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.	kb		3,864	3,864	202,258
3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.	kb		9,522	9,522	247,199
3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.	kb		42,408	42,408	816,818
3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.	kb		5,785	5,785	259,571
3304.91.20.00.00	Polvos para el cuerpo (talco), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto.	kb		1,792	1,792	43,676
3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.	kb		21,376	21,376	558,053
3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.	kb		6,091	6,091	173,661
3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.	kb		1,384	1,384	46,704
3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	kb		115,691	115,691	1,503,938
3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.	kb		16,685	16,685	239,871
3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.	kb		29,496	29,496	433,977
3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).	kb		3,101	3,101	27,688
3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	kb		117,307	117,307	645,623
3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.	kb		2,150	2,150	4,285
3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.	kb		3,187	3,187	44,825
3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	kb		174,714	174,714	998,249
3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.	kb		182,573	182,573	1,295,602
3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.	kb		47,543	47,543	187,112
3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.	kb		112,479	112,479	1,272,638
3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.	kb		2,967	2,967	96,228
3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.	kb		6,985	6,985	6,594
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		23,804	23,804	185,413
4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.	kb		91	91	911
4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	kb		164	164	14,609
4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.	kb		85	85	5,969
4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.	kb		37	37	2,822
4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	kb		1	1	177
4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.	kb		1,163	1,163	42,465
4203.40.00.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir de cuero natural o cuero regenerado.	kb		2	2	132
4418.29.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales, excepto de maderas tropicales.	kb		123,710	123,710	358,702
4804.31.90.00.00	Otros papeles y cartones kraft de peso inferior o igual a 150 g/m2, crudos.	kb		36,348	36,348	30,789
5407.51.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, crudos o blancos.	kb		13	13	190
6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.	kb		7,185	7,185	594,246
6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.	kb		78	78	1,836
6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.	kb		4,056	4,056	111,745
6217.90.00.00.00	Partes de prendas o de complementos (accesorios), de vestir, excepto las de la partida 62.12.	kb		88	88	2,336
6807.10.90.00.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), en rollos, excepto con soporte de fibra de vidrio.	kb		21,235	21,235	54,913

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.	kb		935,572	935,572	2,022,370
7007.21.90.00.00	Otros vidrios de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	kb		1,417	1,417	29,217
7117.90.49.00.00	Las demás bisuterías.	kb		1,102	1,102	18,175
7308.10.00.00.00	Puentes y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	kb		894,630	894,630	2,483,871
7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	kb		2,933	2,933	7,562
7317.00.20.00.00	Grapas para cercas, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	kb		47,600	47,600	105,727
7318.12.00.00.00	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.	kb		1,870	1,870	1,440
7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	kb		24,599	24,599	25,869
9405.42.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).	kb		127,432	127,432	2,232,961
9405.49.50.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de metales comunes.	kb		80,548	80,548	962,666
	Corea del Sur			3,481,904	3,436,388	15,979,273
1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.	kb		164	164	1,744
1905.90.90.00.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.	kb		451	451	2,672
1905.90.90.00.90	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.	kb		1,292	1,292	7,094
2009.90.13.00.00	Mezclas de jugos de frutas tropicales, concentrados, incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		15,466	15,466	14,916
2009.90.90.00.00	Las demás mezclas de jugos, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		842,088	842,088	791,013
2202.99.90.00.90	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.	kb		581,696	542,688	487,137
2208.90.44.00.00	Bebidas espirituosas, con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).	l	1,517	3,034	1,517	3,793
2710.19.92.00.00	Aceites lubricantes para transformadores eléctricos o disyuntores; aceites lubricantes para aviación.	kb		1,400	1,400	7,498
2710.19.93.00.00	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	kb		201,233	196,242	608,549
2710.19.94.00.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.	kb		41,783	41,783	92,470
2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.	kb		3,755	3,755	20,863
2710.20.00.00.00	Aceites de petróleo o de mineral bituminoso, (excepto los aceites crudos) y preparaciones no expresadas ni comprendidas en otra parte, con un contenido de aceites de petróleo o de mineral bituminoso superior o igual al 70% en peso, en los que estos aceites constituyan el elemento base, que contengan biodiésel, excepto los desechos de aceites.	kb		117,796	117,796	390,120
2847.00.90.00.00	Otros Peróxidos de hidrógeno (agua oxigenada), incluso solidificado con urea, excepto con una concentración superior al 70% en peso.	kb		13,140	13,140	13,797
3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.	kb		124	124	5,115
3403.19.90.00.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.	kb		4,169	4,169	25,561
3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	kb		164	164	5,433
3819.00.00.00.00	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminosos o con un contenido inferior al 70% en peso de dichos aceites.	kb		97,662	97,662	209,525
3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.	kb		2,969	2,969	12,994
3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.	kb		42,020	42,020	53,115
3903.11.00.00.00	Poliestireno expandible.	kb		16,000	16,000	26,080
3916.90.10.00.00	Las demás a varillas, barras y perfiles de plásticos excepto de polímeros de estileno.	kb		59	59	349
3918.10.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.	kb		20,863	20,863	19,914
3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.	kb		49,280	49,280	433,465
3920.51.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).	kb		17,820	17,820	69,289
3926.90.91.00.00	Espuma moldeada flexible para fabricar sillas, de plástico.	kb		558	558	3,902
4009.11.90.00.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.	kb		300	300	1,114
4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.	kb		698	698	5,006
4009.32.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.	kb		15	15	301
4009.41.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.	kb		305	305	1,967
4010.31.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.	kb		98	98	606
4010.36.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, con muescas (sincrónicas), de circunferencia exterior superior a 150 cm, pero inferior o igual a 198 cm.	kb		8,115	8,115	78,818
4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).	c/u	13,862	161,136	161,136	759,230
4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	c/u	2,698	70,579	70,579	296,659
4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.	kb		55	55	2,398
4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	kb		500	500	1,895
5404.19.90.00.00	Otros monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm, excepto de poliamidas, de elastómeros y de polipropileno.	kb		69	69	222

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
5903.90.90.00.00	Otras telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02.	kb		606	606	4,077
5911.90.90.00.00	Los demás productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7 de este capítulo.	kb		34	34	2,490
6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.	kb		51	51	2,110
6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.	kb		49	49	344
6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	kb		10	10	113
7007.11.00.00.00	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	kb		31	31	166
7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.	kb		18	18	201
7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	kb		1,055	1,055	6,447
7320.20.00.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.	kb		14	14	406
7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.	kb		19	19	854
8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.	kb		30	30	180
8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.	kb		8	8	181
8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.	kb		61	61	4,462
8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.	kb		30	30	2,179
8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.	kb		289	289	20,992
8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.	kb		91	91	2,119
8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.	kb		596	596	16,900
8302.10.20.00.00	Bisagras de los tipos utilizadas en vehículos de la partida 8702.	kb		12	12	227
8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.	kb		920	920	5,298
8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.	kb		39	39	482
8309.90.30.00.00	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.	kb		310	310	6,736
8407.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).	kb		257	257	3,249
8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	kb		5,131	5,131	67,605
8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	kb		465	465	8,873
8412.90.90.00.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.	kb		124	124	1,682
8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o	kb		15,233	15,233	148,661
8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.	kb		8,364	8,364	64,565
8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	kb		73	73	1,414
8414.40.00.00.00	Compresores de aire montados en chasis remolcable con ruedas.	kb		77	77	189
8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.	kb		155	155	3,075
8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	kb		6,222	6,222	67,322
8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	kb		83	83	873
8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	kb		45	45	486
8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»).	kb		149,408	149,408	2,438,579
8415.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles).	kb		35,070	35,070	512,085
8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.	kb		4,586	4,586	82,666
8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.	kb		11,118	11,118	92,512
8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.	kb		7,382	7,382	103,015
8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas o cajones exteriores separados, o de combinaciones de estos elementos, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.	kb		18,428	18,428	211,167
8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.	kb		1,074	1,074	18,130
8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.	kb		19,903	19,903	366,920
8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	kb		25,202	25,202	206,107
8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	kb		985	985	11,148
8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y	kb		2,140	2,140	176,948
8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.	kb		214	214	6,569
8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.	kb		39,648	39,648	939,162
8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		11,448	11,448	190,000
8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticos, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	kb		60	60	1,079
8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	kb		3,027	3,027	29,100
8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.	kb		88	88	1,741
8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.	kb		438	438	2,687
8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblajes de conos y rodillos cónicos.	kb		80	80	851

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.	kb		691	691	3,228
8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.	kb		245	245	7,711
8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.	kb		6,309	6,309	53,066
8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.	kb		329	329	9,122
8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.	kb		21	21	807
8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.	kb		338	338	5,106
8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.	kb		387	387	6,810
8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	kb		10,258	10,258	102,495
8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).	kb		1,047	1,047	22,124
8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 750 W.	kb		32	32	262
8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.	kb		19,665	19,665	185,943
8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.	kb		12,658	12,658	113,707
8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.	kb		7,119	7,119	61,732
8511.50.00.00.00	Los demás generadores.	kb		9,984	9,984	78,230
8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.	kb		2,528	2,528	44,008
8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.	kb		28	28	634
8532.29.00.00.00	Los demás condensadores fijos.	kb		2	2	153
8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.	kb		360	360	2,448
8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.	kb		136	136	1,143
8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a	kb		240	240	5,269
8539.10.00.00.00	Faros o unidades «sellados».	kb		75	75	5,769
8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.	kb		17	17	203
8539.49.00.00.00	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.	kb		13	13	538
8541.49.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores fotosensibles.	kb		30	30	520
8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.	kb		147	147	2,855
8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	kb		16	16	5,514
8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.	kb		3,227	3,227	31,835
8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.	kb		1,498	1,498	5,553
8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.	kb		34,699	34,699	178,625
8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		53	53	3,286
8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		57,936	57,936	388,316
8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		37	37	1,424
8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		256	256	2,762
8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a	kb		462	462	7,592
8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		119,245	119,245	947,691
8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		6,586	6,586	59,501
8708.92.10.00.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		116	116	2,061
8708.93.31.00.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		36,495	36,495	307,212
8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a	kb		17,670	17,670	69,042
8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		3,395	3,395	29,486
8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		348	348	4,427
8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		24,281	24,281	176,704
8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.	kb		19,621	19,621	161,569
8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		147,488	147,488	1,189,875
8714.93.00.00.00	Bujes sin freno y piñones libres, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	kb		7,831	7,831	66,438
8907.90.10.00.00	Boyas y balizas.	kb		1,234	1,234	5,040
9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	kb		7	7	319
9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.	kb		54	54	383
9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.	kb		161	161	2,853
9027.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o	kb		106	106	25,586
9027.90.90.00.00	Los demás micrótomos; partes y accesorios.	kb		57	57	28,625
9032.10.00.00.00	Termostatos.	kb		999	999	10,820
9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	kb		469	469	14,778

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.	kb		40,337	40,337	222,302
9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.	kb		10,814	10,814	58,441
9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.	kb		15,681	15,681	94,535
9401.99.10.00.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal.	kb		8,239	8,239	50,374
9401.99.20.00.00	Conchas de madera contrachapada para fabricar sillas.	kb		1,146	1,146	6,879
9401.99.90.00.00	Las demás partes para asientos (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.	kb		210	210	1,242
9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.	kb		58,048	58,048	291,588
9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	kb		4,018	4,018	18,398
9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.	kb		88,121	88,121	449,305
9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.	kb		2,313	2,313	13,386
9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.	kb		36	36	165
9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.	kb		8,278	8,278	41,410
	Costa Rica			247,686,230	234,678,064	402,670,401
0103.10.00.00.00	Animales vivos de la especie porcina, reproductores de raza pura.	c/u	29	1,715	1,715	60,195
0306.36.10.00.10	Larvas para la repoblación de camarones y langostinos, vivos, frescos o refrigerados.	kb		163	163	3,852
0408.19.00.00.00	Yemas de huevos, excepto secas.	kb		11,601	11,601	53,910
0408.99.00.00.00	Huevos de aves sin cáscara, (cascarón), excepto secos, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		271,408	271,408	1,126,977
0602.20.10.00.00	Plántulas.	kb		435	435	14,340
0602.20.90.00.00	Otros árboles, arbustos y matas de frutas o de otros frutos comestibles, incluso injertados.	kb		38,618	38,618	50,394
0602.90.90.00.00	Plantas vivas (incluidas sus raíces), excepto plántulas de hortalizas y tabaco.	kb		35,659	35,659	146,406
0603.13.00.00.00	Orquídeas frescas.	kb		7,637	7,637	99,729
0603.15.00.00.00	Azucenas frescas.	kb		47,583	47,583	224,959
0603.19.94.00.00	Heliconias frescas.	kb		902	902	6,287
0603.19.99.00.00	Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescos.	kb		51,098	51,098	366,716
0604.20.90.00.90	Follajes, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos; hierbas, musgos y líquenes, para ramos o adornos, frescos, excepto árboles de navidad.	kb		88,200	88,200	290,036
0704.10.00.00.00	Coliflores y brócolis frescos o refrigerados.	kb		4,010	4,010	9,742
0704.20.00.00.00	Coles (repollitos) de bruselas, frescos o refrigerados.	kb		9,200	9,200	13,014
0704.90.10.00.00	Coles lombardas (repollo), frescos o refrigerados.	kb		188,667	188,667	191,311
0705.19.00.00.00	Lechugas frescas o refrigeradas, excepto repolladas.	kb		36,923	36,923	120,512
0706.10.00.00.10	Zanahorias, frescos o refrigerados.	kb		187,286	187,286	201,081
0706.90.00.00.10	Remolachas para ensalada, frescos o refrigerados.	kb		2,733	2,733	2,423
0706.90.00.00.00	Salsifies, apionabos, rábanos y raíces comestibles similares, frescos o refrigerados.	kb		9,194	9,194	11,412
0708.20.00.00.00	Frijoles, (judías, porotos, alubias, fréjoles), (Vigna spp., Phaseolus spp.), frescos o refrigerados, aunque estén desvainados.	kb		954	954	3,540
0709.40.00.00.00	Apio frescos o refrigerados, excepto el apionabo.	kb		548	548	2,547
0709.60.10.00.00	Pimientos (chiles), dulces, frescos o refrigerados.	kb		5,728	5,728	26,842
0709.70.00.00.00	Espinacas, (incluida la de Nueva Zelanda), y armuelles, frescas o refrigeradas.	kb		541	541	2,748
0709.99.10.00.00	Alcaparras, frescas o refrigeradas.	kb		560	560	2,347
0709.99.20.00.00	Maíz dulce (Zea mays var saccharata), frescos o refrigerados.	kb		1,120	1,120	4,722
0709.99.90.00.00	Las demás hortalizas, frescas o refrigeradas, excepto alcaparras y maíz dulce.	kb		3,349	3,349	3,966
0710.80.92.00.00	Lechugas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas sin mezclar.	kb		1,834	1,834	3,669
0712.20.90.00.00	Otras cebollas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituras o pulverizadas, pero sin otra preparación.	kb		25	25	302
0712.90.20.00.00	Ajos en polvo.	kb		3,658	3,658	13,430
0714.10.00.00.00	Raíces de yuca (mandioca), frescas, refrigeradas, congeladas o secas, incluso troceadas o en «pellets».	kb		439,012	439,012	416,173
0714.20.00.00.00	Camotes (batatas boniatos), frescos, refrigerados, congelados o secos, incluso troceados o en «pellets».	kb		4,256	4,256	8,768
0804.50.10.00.10	Mangos, frescos.	kb		653,499	653,499	496,815
0804.50.10.00.90	Guayabas y mangostanes, frescos.	kb		2,811	2,811	7,145
0804.50.20.00.10	Mangos, secos.	kb		1,307	1,307	1,955
0804.50.20.00.90	Guayabas y mangostanes, secos.	kb		21,798	21,798	36,723
0807.19.00.00.00	Melones frescos.	kb		5,560	5,560	6,557
0807.20.00.00.00	Papayas frescas.	kb		194,471	194,471	87,680
0902.10.00.00.00	Té verde (sin fermentar), presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.	kb		901	901	20,513
0902.30.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.	kb		204	204	2,370
0904.11.10.00.00	Pimienta negra sin triturar ni pulverizar.	kb		3,117	3,117	17,919
0904.11.90.00.00	Pimienta sin triturar ni pulverizar, excepto pimienta negra.	kb		721	721	6,095
0904.12.00.00.00	Pimienta triturada o pulverizada.	kb		8,234	8,234	25,622
0906.11.00.00.00	Canela (Cinnamomum zeylanicum Blume), sin tritutar ni pulverizar.	kb		524	524	1,935
0906.20.00.00.00	Canela y flores de canelero, triturados o pulverizados.	kb		2,504	2,504	13,444
0908.12.00.00.00	Nuez moscada trituras o pulverizadas.	kb		138	138	1,080
0909.32.00.00.00	Semillas de comino, trituras o pulverizadas.	kb		825	825	6,826
0910.99.30.00.00	Curry.	kb		2,630	2,630	21,031
1006.10.10.00.00	Arroz con cáscara (arroz «paddy»), para siembra.	kb		282,946	282,946	456,480
1102.20.10.00.00	Harina de maíz, pregelatinizada.	kb		50,000	50,000	30,200
1102.20.90.00.00	Harina de maíz, excepto pregelatinizada.	kb		638,813	638,813	708,362
1102.90.30.00.00	Harina de arroz.	kb		625	625	686
1102.90.90.00.00	Las demás harinas de cereales, excepto de trigo o morcajo (tranquillón), maíz, cebada, avena, arroz y centeno.	kb		1,313	1,313	2,505
1104.12.00.00.00	Granos aplastados o en copos de avena.	kb		224	224	750
1106.20.00.00.00	Harina, sémola y polvo de sagú o de las raíces o tubérculos de la partida 07.14.	kb		1,738	1,738	3,900
1106.30.00.00.00	Harina, sémola y polvo de los productos del capítulo 8.	kb		86	86	287
1108.14.00.00.00	Fécula de yuca (mandioca).	kb		816	816	1,270
1108.19.00.00.90	Los demás almidones y féculas.	kb		1,115	1,115	1,815
1401.10.00.00.00	Bambú.	kb		13,757	13,757	24,633
1404.90.95.00.00	Achiote triturado o pulverizado.	kb		3,579	3,579	12,241
1515.30.90.00.00	Aceite de ricino y sus fracciones, incluso refinado pero sin modificar químicamente, excepto en bruto.	kb		18,229	18,229	90,654
1604.14.90.00.00	Listados y bonitos (Sarda spp.), enteros o en trozos, excepto picado.	kb		322,966	322,966	1,627,981
1702.20.00.00.00	Azúcar y jarabe de arce («maple»).	kb		2,850	2,850	9,305
1702.90.90.00.00	Los demás azúcares, incluido el azúcar invertido.	kb		84,492	84,492	172,413
1704.10.00.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.	kb		226	226	517

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.	kb		10,382	10,382	41,221
1704.90.20.00.00	Turrones.	kb		10,738	10,738	72,086
1704.90.30.00.00	Maíz insuflado (palomitas de maíz), o tostado recubierto de azúcar o miel.	kb		138,921	138,921	332,046
1704.90.90.00.00	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco), excepto pastillas para la tos.	kb		8,438	8,438	39,243
1801.00.00.00.00	Cacao en grano, entero o partido, crudo o tostado.	kb		102,000	102,000	210,434
1805.00.00.00.00	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante.	kb		3,918	3,918	21,453
1806.10.00.00.10	Cacao en polvo con un contenido de azúcar superior o igual al 90% en peso.	kb		113,437	113,437	297,763
1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.	kb		6,923	6,923	58,084
1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.	kb		153,320	153,320	903,139
1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.	kb		51,507	51,507	296,317
1901.20.20.00.90	Fariña, excepto con un contenido de azúcar superior al 65% en peso.	kb		6,626	6,626	9,880
1901.20.91.00.00	Mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, sin azucarar ni edulcorar de otro modo.	kb		370,785	370,785	663,223
1901.20.99.00.90	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, excepto con un contenido de azúcar superior al 65%, en peso.	kb		6,243	6,243	9,600
1901.90.10.00.00	Extracto de malta.	kb		3,586	3,586	15,644
1901.90.20.00.00	Leche modificada , en polvo, distinta de la comprendida en los incisos 1901.10.11.00 y 1901.10.19.00.	kb		56,653	56,653	189,997
1901.90.90.00.10	Las demás preparaciones alimenticias a base de cereales, harinas, almidones o féculas, que contengan huevo o leche o derivados de la leche.	kb		1,747	1,747	5,159
1901.90.90.00.50	Manjar blanco o dulce de leche.	kb		6,381	6,381	16,019
1901.90.90.00.90	Las demás preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada no expresadas ni comprendidas en otra parte.	kb		194,781	194,781	508,669
1902.19.00.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.	kb		545,099	545,099	1,055,988
1902.30.00.00.00	Las demás pastas alimenticias.	kb		68,086	68,086	178,632
1904.10.10.00.00	Palomitas de maíz («pop-corn»).	kb		12,105	12,105	87,046
1904.10.21.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos de cereales tratados por inflado o tostado, azucarados o edulcorados de otro modo.	kb		1,668	1,668	7,035
1904.10.23.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, de maíz, tratados por inflado o tostado.	kb		26,979	26,979	179,809
1904.10.24.00.00	Los demás abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso, tostado.	kb		1,610	1,610	8,100
1904.10.29.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos, de cereales tratados por inflado o tostado.	kb		133,093	133,093	580,196
1904.10.90.00.90	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado, excepto «pellets» de harina de arroz.	kb		797,429	797,429	3,346,260
1904.20.00.00.10	Abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso.	kb		602	602	4,445
1904.20.00.00.90	Preparaciones alimenticias obtenidas con copos de cereales sin tostar o con mezclas de copos de cereales sin tostar y copos de cereales tostados o cereales inflados.	kb		10,576	10,576	56,810
1904.90.90.00.00	Productos a base de cereales precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto arroz precocido.	kb		89,572	89,572	538,826
1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.	kb		484,994	484,994	1,710,203
1905.32.00.00.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, («gaufrettes», «wafers») y «wafflers» («gaufres»).	kb		1,734	1,734	16,116
1905.40.00.00.10	Pan tostado y productos similares tostados, sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, queso o fruta.	kb		900	900	3,141
1905.40.00.00.90	Los demás panes y productos similares tostados.	kb		52,111	52,111	213,943
1905.90.21.00.00	Pan y galletas de mar, sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, queso o frutas.	kb		1,867,048	1,867,048	3,192,730
1905.90.29.00.00	Productos de panadería sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, quesos o	kb		80,301	80,301	169,130
1905.90.30.00.00	Galletas de soda o saladas.	kb		1,067,735	1,067,735	3,786,471
1905.90.40.00.00	Las demás galletas.	kb		30,724	30,724	113,072
1905.90.50.00.00	Abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso.	kb		654,068	654,068	2,888,696
1905.90.60.00.00	Productos de pastelería congelados.	kb		294,185	294,185	557,308
1905.90.90.00.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.	kb		926,033	926,033	2,704,157
1905.90.90.00.10	Solamente productos elaborados total o parcialmente a base de maíz.	kb		760	760	2,826
1905.90.90.00.90	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.	kb		1,897,182	1,897,182	5,492,323
2001.90.90.00.00	Las demás, hortalizas, frutas u otros frutos sin mezclar, preparados o conservados en vinagre o ácido acético, excepto los encurtidos y «piccallilies».	kb		15,526	15,526	29,166
2002.90.15.00.00	Pasta de tomate envasada para la venta al por menor.	kb		201	201	1,166
2005.20.10.00.00	Papas fritas.	kb		1,195	1,195	9,515
2005.20.20.00.00	Papas (patatas), preparaciones a base de papa, distintos a los productos de la partida 11.05, sin congelar.	kb		6,347	6,347	23,455
2005.20.90.00.00	Patatas (papas), preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin	kb		19,309	19,309	91,461
2005.59.00.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp. Phaseolus spp.), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		61,017	61,017	156,286
2005.91.00.00.00	Brotes de bambú, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin	kb		672	672	3,119
2005.99.12.00.00	Ajos sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin	kb		1,175	1,175	5,013
2005.99.99.00.00	Las demás hortalizas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.	kb		135	135	869
2006.00.00.00.00	Hortalizas, frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitadas con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados).	kb		119,301	119,301	277,030
2007.10.00.00.00	Preparaciones homogeneizadas, confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		419,433	419,433	1,457,944
2007.91.00.00.00	Confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante de agrios (cítricos).	kb		136,032	136,032	196,344
2007.99.90.00.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		454,725	454,725	899,581
2008.11.90.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la mantequilla de maní.	kb		245,230	245,230	1,010,154
2008.19.11.00.00	Nueces de marañón, incluidas sus mezclas en que las nueces de marañón, constituyan el ingrediente de mayor proporción por peso, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		1,669	1,669	31,208

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
2008.19.21.00.00	Pastas (mantecas o mantequilla), de almendras tostadas, sin azucarar, ni edulcorar de otro	kb		1,162	1,162	10,977
2008.19.90.00.00	Los demás frutos de cáscara y demás semillas, incluso mezclados entre sí, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		27,635	27,635	178,452
2008.20.00.00.00	Piñas (ananás), preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		3,189	3,189	8,150
2008.91.00.00.00	Palmitos preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		42,867	42,867	152,877
2008.97.90.00.00	Las demás mezclas de frutas o frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		157,292	157,292	712,476
2008.99.21.00.00	Camotes (batatas), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		4,965	4,965	33,829
2008.99.23.00.00	Yuca (raíz de mandioca), preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		13,982	13,982	64,158
2008.99.29.00.00	Arrurruz o salep, aguaturmas (patacas), raíces y tubérculos similares ricos en fécula o inulina; médula de sagú preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		53,319	53,319	266,122
2008.99.30.00.00	Las demás frutas tropicales, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		282,788	282,788	1,270,633
2008.99.40.00.00	Las demás frutas no tropicales, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		3,288	3,288	12,848
2008.99.90.00.00	Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		166,571	166,571	821,143
2009.11.00.00.00	Jugo de naranja congelado, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		113,342	113,342	390,812
2009.12.00.00.00	Jugo de naranja sin congelar, de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		147,482	147,482	127,419
2009.19.10.00.00	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, concentrado.	kb		141,939	141,939	178,795
2009.19.90.00.00	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto concentrado.	kb		366,618	366,618	428,159
2009.41.00.00.00	Jugo de piña (ananá), de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		128,858	128,858	113,340
2009.49.00.00.00	Jugo de piña (ananá), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		212,338	212,338	436,999
2009.69.90.00.00	Los demás jugos de uva (incluido el mosto), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		5,937	5,937	15,922
2009.71.00.00.00	Jugos de manzana, de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		137,071	137,071	112,100
2009.89.11.00.00	Jugo de ciruelas pasas, concentrado sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		50,080	50,080	127,299
2009.89.31.00.10	Concentrado de jugo de maracuyá sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		13,465	13,465	15,921
2009.89.31.00.90	Concentrado de jugo de frutas tropicales, excepto de ciruelas pasas sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		535	535	1,577
2009.89.32.00.00	Concentrado de jugo de pera sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		57,388	57,388	39,688
2009.89.39.00.00	Los demás concentrados de jugos de frutas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		9,224	9,224	16,624
2009.89.91.00.90	Jugos de frutas tropicales sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		5,441	5,441	7,213
2009.89.92.00.00	Jugos de melocotón o durazno, sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		69,024	69,024	58,152
2009.89.94.00.00	Jugos de pera sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		195,959	195,959	178,253
2009.89.99.00.00	Los demás jugos sin mezclar de cualquier fruta o fruto u hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		113,177	113,177	123,677
2009.90.13.00.00	Mezclas de jugos de frutas tropicales, concentrados, incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		6,311	6,311	7,811
2009.90.19.00.00	Las demás mezclas de jugos, concentradas, incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		19,421	19,421	51,569
2009.90.90.00.00	Las demás mezclas de jugos, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		172,810	172,810	170,923
2102.30.00.00.00	Polvos preparados para esponjar masas (povos para hornear).	kb		620	620	1,601
2103.10.00.00.00	Salsa de soja (soya).	kb		269	269	603
2103.20.10.00.00	Kétchup, incluso con picante.	kb		1,051,267	1,051,267	1,654,916
2103.20.30.00.00	Salsa barbacoa («barbecue sauce»).	kb		136,494	136,494	260,398
2103.20.91.00.00	Salsas de tomate, con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.	kb		3,920	3,920	8,798
2103.20.99.00.00	Las demás salsas de tomate, excepto con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.	kb		39,171	39,171	108,336
2103.30.20.00.00	Mostaza preparada.	kb		15,147	15,147	37,663
2103.90.10.00.00	Preparaciones para salsas.	kb		712,650	712,650	1,210,537
2103.90.21.00.00	Mayonesa, incluso compuesta.	kb		896,898	896,898	2,350,804
2103.90.22.00.00	Salsa inglesa.	kb		338	338	758
2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.	kb		494,174	494,174	1,175,879
2103.90.31.00.00	Sazonadores compuestos de uso industrial para la fabricación de embutidos.	kb		523,356	523,356	1,353,667
2103.90.39.00.00	Condimentos y saisonadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.	kb		217,827	217,827	685,695
2104.10.19.00.00	Los demás caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás forma comprimida, o en polvo, acondicionada para la venta al por	kb		488	488	1,578
2104.10.29.00.00	Las demás, sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas.	kb		462	462	1,290
2104.10.92.00.00	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente, de carne de res con vegetales; de pollo de todas clases; de pavo de todas clases.	kb		248	248	622
2104.20.00.00.00	Preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas.	kb		2,473	2,473	6,371
2105.00.00.00.00	Helados, incluso con cacao.	kb		112,204	112,204	319,812

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
2106.10.00.00.00	Concentrados de proteínas y sustancias protéicas texturadas.	kb		823	823	14,553
2106.90.12.00.00	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales o artificiales, para la fabricación industrial de bebidas gaseosas.	kb		723,790	723,790	52,743,183
2106.90.13.00.90	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales de frutas, excepto de fresa.	kb		50,785	50,785	209,953
2106.90.19.00.90	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.	kb		231,843	231,843	6,368,887
2106.90.41.00.10	Polvos para la elaboración de budines y gelatinas, destinadas a diabéticos, azucarados o edulcorados de otro modo.	kb		1,990	1,990	28,305
2106.90.41.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.	kb		16,772	16,772	28,247
2106.90.49.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, excepto azucarados o edulcorados de otro modo.	kb		10,812	10,812	28,279
2106.90.50.00.00	Mezclas de plantas o partes de plantas, semillas o frutas (enteros, troceados, partidos o pulverizados), para infusiones o tisanas.	kb		87	87	920
2106.90.61.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, destinados a mejorar la digestibilidad.	kb		150	150	12,732
2106.90.62.00.10	Antianémicos a base de compuestos ferrosos, acondicionados para la venta al por menor.	kb		822	822	19,777
2106.90.62.00.90	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.	kb		110	110	2,702
2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.	kb		133	133	11,319
2106.90.70.00.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.	kb		35,897	35,897	138,222
2106.90.80.00.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.	kb		9,210	9,210	43,418
2106.90.94.00.00	Preparaciones electrolíticas en polvo, utilizadas para la recuperación de pérdidas de líquidos y minerales.	kb		284	284	4,495
2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.	kb		635,068	635,068	1,667,856
2201.10.00.00.20	Agua mineral.	kb		1,390,309	1,388,772	326,034
2201.90.90.00.00	Agua sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada.	kb		336,653	336,653	131,488
2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.	kb		27,110,311	26,726,113	10,380,776
2202.10.90.00.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.	kb		7,642,014	7,625,575	3,923,207
2202.99.90.00.20	Las demás bebidas no alcohólicas, con un contenido superior o igual a 7.5 g de azúcar, añadida por cada 100 ml de bebida.	kb		250,145	240,816	257,889
2202.99.90.00.90	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.	kb		23,285,492	22,887,175	19,440,054
2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	l	8,314,279	16,628,558	8,314,279	6,433,863
2208.60.90.00.00	Los demás vodka.	l	1,680	3,360	1,680	3,000
2208.90.30.00.00	Dilución acuosa de zumos de hortalizas, frutas u otros frutos, mezclada con cualquier producto destilado, adicionada de anhídrido carbónico y con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 6% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).	l	3,285,722	6,571,444	3,285,722	3,873,982
2208.90.41.00.00	Bebida compuesta de "Ron" y "Cola", con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).	l	64,510	129,020	64,510	70,049
2208.90.44.00.00	Bebidas espirituosas, con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).	l	160,448	320,896	160,448	401,120
2208.90.99.00.90	Los demás alcoholes etílicos sin desnaturalizar con grado alcohólico, volumétrico inferior a 80% vol., aguardientes licores y otras bebidas espirituosas, no expresados ni comprendidas en otra parte.	l	369,616	739,232	369,616	678,777
2301.10.00.00.00	Harina, polvo y «pellets», de carne o de despojos; chicharrones.	kb		4,261	4,261	41,077
2302.30.00.00.00	Salvados, moyuelos y demás residuos del cernido, de la la molienda o de otros tratamientos de trigo, incluso en «pellets».	kb		23,000	23,000	10,774
2302.50.00.00.00	Salvados, moyuelos y demás residuos del cernido, de la molienda o de otros tratamientos de las leguminosas, incluso en «pellets».	kb		160,000	160,000	46,052
2304.00.10.00.00	Harinas de tortas de residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya).	kb		70,058	70,058	64,055
2306.60.00.00.00	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción de grasas o aceites, de nuez o de almendra de palma (palmiste)*, incluso molidos o en «pellets».	kb		897,000	897,000	102,976
2306.90.90.00.00	Tortas y otros residuos sólidos de la extracción de grasas o aceites, vegetales o de origen microbiano, incluso molidos o en «pellets», excepto los de las partidas 23.04 o 23.05.	kb		20,000	20,000	5,643
2309.10.00.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.	kb		3,068,252	3,068,252	3,959,167
2309.90.30.00.00	Alimentos complementarios a base de concentrados de proteína.	kb		352,250	352,250	469,269
2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.	kb		1,344,841	1,344,841	5,713,832
2309.90.92.00.00	Preparaciones alimenticias para peces.	kb		9,812,762	9,812,762	20,608,372
2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.	kb		711,443	711,443	1,069,534
2505.10.00.00.00	Arenas silíceas y arenas cuarzosas.	kb		1,077,520	1,077,520	231,595
2512.00.00.00.00	Harinas silíceas fósiles, (por ejemplo: «kieselguhr», tripolita, diatomita), y demás tierras silíceas análogas de densidad aparente inferior o igual a 1, incluso calcinadas.	kb		65,000	65,000	39,086
2520.20.00.00.00	Yeso fraguable (consistente en yeso natural calcinado o en sulfato de calcio), incluso coloreado o con pequeñas cantidades de aceleradores o retardadores.	kb		5,536	5,536	5,033
2521.00.00.00.00	Castinas; piedras para la fabricación de cal o de cemento.	kb		189,900	189,900	28,530
2523.90.00.00.00	Cementos hidráulicos, incluso coloreado.	kb		7,588,800	7,588,800	938,788
2707.30.00.00.00	Xilol (xilenos).	kb		4,846	4,846	13,542
2710.12.91.00.00	Espíritu de petróleo (White Spirit).	gal	1,661	5,150	5,150	5,683
2710.19.93.00.00	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	kb		3,155	3,130	8,714
2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.	kb		10,679	10,289	23,599
2714.90.00.00.00	Betunes y asfaltos naturales; asfaltitas y rocas asfálticas.	kb		93,653	91,977	29,171
2804.30.00.00.00	Nitrógeno.	kb		597,840	597,840	279,644
2804.40.00.00.00	Oxígeno.	kb		926,835	926,835	409,227
2811.21.00.00.00	Dióxido de carbono.	kb		5,466,535	5,466,535	2,123,970
2828.90.10.00.00	Hipoclorito de sodio.	kb		740,070	740,070	262,740
2835.26.00.00.00	Fosfatos de calcio.	kb		26,325	26,325	94,108
2836.50.00.00.00	Carbonato de calcio.	kb		208,000	208,000	40,341
2839.19.00.00.00	Silicatos de sodio, excepto metasilicatos de sodio.	kb		15,634	15,634	23,155
2847.00.90.00.00	Otros Peróxidos de hidrógeno (agua oxigenada), incluso solidificado con urea, excepto con una concentración superior al 70% en peso.	kb		7,456	7,456	8,879
2901.29.10.00.00	Acetileno.	kb		12,257	12,257	90,453
2902.41.00.00.00	O-xileno.	kb		495	495	991
2905.45.00.00.00	Glicerol.	kb		1,000	1,000	678
2915.33.00.00.00	Acetato de n-butilo.	kb		89	89	341
2915.70.00.00.00	Ácido palmítico y ácido esteárico, sus sales y sus ésteres.	kb		1,208	1,208	3,834

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
2919.90.00.00.00	Los demás ésteres fosfóricos y sus sales, incluidos los lactofosfatos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados.	kb		52	52	434
2922.42.00.00.00	Ácido glutámico y sus sales.	kb		428	428	1,755
2923.20.00.00.00	Lecitinas y demás fosfoaminolípidos.	kb		36,200	36,200	51,384
2925.11.00.00.00	Sacarina y sus sales.	kb		286	286	4,941
2936.27.00.00.00	Vitamina C y sus derivados, sin mezclar.	kb		603	603	33,978
3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.	kb		7,034	7,034	612,744
3004.10.20.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.	kb		2	2	295
3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.	kb		402	402	121,220
3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.	kb		6	6	121
3004.32.10.00.90	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.	kb		4,480	4,480	435,770
3004.32.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.	kb		65	65	2,402
3004.39.10.00.10	Antidiabéticos a base de hormonas, para uso humano, acondicionados para la venta al por	kb		300	300	30,269
3004.39.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.	kb		13	13	851
3004.49.10.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.	kb		941	941	41,814
3004.50.20.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.	kb		159	159	2,968
3004.90.10.00.90	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, excepto a base de ketamina [(RS)-2-(2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-ona].	kb		9	9	1,237
3004.90.91.00.00	Medicamentos antimaláricos, antidisentéricos y antihelmínticos, acondicionados para la venta al por menor.	kb		317	317	17,121
3004.90.92.00.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.	kb		1,177	1,177	57,487
3004.90.93.00.00	Sales o azúcares hidratantes, incluso en solución, acondicionados para la venta al por menor.	kb		626	626	8,072
3004.90.99.00.11	Antimicóticos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	kb		327	327	53,460
3004.90.99.00.12	Antihistamínicos, incluidos antipiréticos y antipruriginosos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	kb		7,045	7,045	247,206
3004.90.99.00.31	Antiviral, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	kb		11,923	11,923	610,918
3004.90.99.00.32	Antitusivos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	kb		21,182	21,182	480,645
3004.90.99.00.33	Expectorantes, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	kb		10,275	10,275	274,621
3004.90.99.00.41	Agentes contra la úlcera péptica y el reflujo, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	kb		471	471	169,602
3004.90.99.00.42	Antiácidos/antiflatulentos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	kb		923	923	121,451
3004.90.99.00.44	Laxantes, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	kb		3,044	3,044	67,958
3004.90.99.00.70	Antihipertensivos, incluidos los demás antihipertensivos oculares, excepto a base de heparina de la partida 30.01, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	kb		461	461	48,427
3004.90.99.00.80	Antidiabéticos, excepto a base de hormonas, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	kb		187	187	16,995
3004.90.99.00.91	Analgésicos, incluso de uso tópico, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	kb		7,353	7,353	230,201
3004.90.99.00.92	Antihiperlipidémicos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	kb		90	90	8,719
3004.90.99.00.95	Agentes antitrombóticos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	kb		220	220	18,506
3004.90.99.00.99	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	kb		81,518	81,518	2,205,927
3006.60.00.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.	kb		1,462	1,462	90,521
3105.20.00.00.00	Abonos minerales o químicos con los tres elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	kb		6,662,093	6,662,093	4,825,568
3105.90.00.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	kb		656,662	656,662	612,785
3202.90.00.00.00	Productos curtientes inorgánicos sintéticos; productos curtientes inorgánicos; preparaciones curtientes, incluso con productos curtientes naturales; preparaciones enzimáticas para precurtido.	kb		21,725	21,725	26,773
3203.00.00.00.00	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal.	kb		7,935	7,935	79,469
3204.17.11.00.00	Colorantes pigmentarios, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), sobre soporte de poliolefina.	kb		243	243	1,117
3204.17.19.00.00	Colorantes pigmentarios, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.	kb		115	115	3,968
3204.17.90.00.00	Los demás colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes.	kb		24	24	160
3204.19.90.00.00	Otras materias colorantes orgánicas sintéticas, incluidas las mezclas de dos o más materias colorantes de las subpartidas 3204.11 a 3204.19.	kb		3,303	3,303	14,991
3204.90.00.00.00	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos, sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida.	kb		455	455	8,612

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
3205.00.00.00.00	Lacas colorantes; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de lacas colorantes.	kb		779	779	5,863
3208.10.11.00.90	Las demás pinturas en aerosol a base de poliésteres.	kb		7,626	7,626	16,026
3208.10.19.00.90	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.	kb		982,766	982,766	3,852,720
3208.10.29.00.90	Barnices a base de poliésteres, excepto para cueros, instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	kb		270,647	270,647	921,449
3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.	kb		668,979	668,979	2,420,220
3208.20.29.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	kb		235,758	235,758	771,258
3208.90.19.00.90	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.	kb		608,213	608,213	1,854,100
3208.90.29.00.90	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	kb		132,765	132,765	572,143
3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.	kb		5,239,667	5,239,667	11,097,074
3209.10.29.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas.	kb		1,857,682	1,857,682	4,261,229
3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	kb		485,473	485,473	410,261
3209.90.29.00.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas, a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	kb		900	900	5,378
3210.00.29.00.00	Barnices, excepto para cueros, para instalaciones eléctricas y para artistas.	kb		1,809	1,809	8,722
3210.00.90.00.90	Las demás pinturas y barnices preparados al agua, para el acabado del cuero.	kb		5,970	5,970	16,521
3212.90.29.00.00	Tintes presentados en formas o envases para la venta al por menor, excepto los domésticos de teñir productos textiles, teñir calzados y los no fabricados en el país.	kb		20,439	20,439	136,454
3212.90.90.00.00	Las demás materias colorantes presentadas para la venta al por menor.	kb		43,995	43,995	295,550
3213.10.90.00.00	Colores ensurtidos, excepto témperas y preparaciones propias para el entretenimiento de los niños.	kb		50	50	800
3213.90.10.00.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.	kb		22,919	22,919	133,890
3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	kb		458,646	458,646	318,743
3214.10.12.00.00	Mástiques para uso carrocerero a base de materia plástica.	kb		7,729	7,729	29,532
3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocerero.	kb		459,381	459,381	734,133
3214.10.29.00.00	Lacre, excepto de escritorio o para botellas en forma de plaquitas, barras o formas similares.	kb		2,886	2,886	9,739
3214.10.31.00.00	Plastes (enduidos), utilizados en pintura, de carrocerero.	kb		43,460	43,460	188,011
3214.10.90.00.00	Los demás cementos de resina, masillas y otros mástiques, utilizados en pinturas.	kb		4,660	4,660	12,203
3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	kb		1,115,430	1,115,430	1,779,655
3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.	kb		103	103	706
3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.	kb		2,316	2,316	18,110
3302.10.19.00.00	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol), del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.	kb		200	200	8,136
3302.10.99.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en las industrias alimentarias.	kb		513	513	14,934
3302.90.20.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de jabonería.	kb		61	61	898
3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.	kb		3,965	3,965	39,933
3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.	kb		73	73	731
3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.	kb		1,995	1,995	6,534
3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.	kb		3,200	3,200	30,798
3304.91.20.00.00	Polvos para el cuerpo (talco), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto.	kb		69	69	763
3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.	kb		1,851	1,851	10,658
3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.	kb		12	12	732
3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	kb		5,401	5,401	43,707
3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.	kb		18,655	18,655	401,035
3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).	kb		122	122	1,073
3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	kb		101,467	101,467	1,114,486
3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.	kb		128,726	128,726	499,159
3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	kb		78,754	78,754	1,114,718
3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.	kb		1,916	1,916	21,050
3306.90.10.00.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.	kb		4,476	4,476	71,124
3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.	kb		939	939	5,861
3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.	kb		148,277	148,277	772,375
3307.90.40.00.00	Preparaciones de tocador para animales, incluso medicados.	kb		3,695	3,695	35,030
3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	kb		709	709	2,211
3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.	kb		18,595	18,595	211,113
3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).	kb		97	97	641
3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.	kb		31,455	31,455	61,736
3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.	kb		935	935	1,406
3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.	kb		11,645	11,645	29,700
3401.20.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.	kb		6,420	6,420	96,330
3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.	kb		2,730	2,730	17,953

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
3402.31.10.00.00	Ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, incluso acondicionados para la venta al por menor, para uso agrícola o veterinario.	kb		99,020	99,020	208,948
3402.39.10.00.00	Los demás agentes de superficies orgánicos, aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, para uso agrícola o veterinario.	kb		1,640	1,640	4,045
3402.39.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario.	kb		2,290	2,290	2,039
3402.50.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.	kb		70,808	70,808	178,017
3402.50.12.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.	kb		337,907	337,907	406,366
3402.50.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.	kb		30	30	196
3402.50.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.	kb		1,100	1,100	1,356
3402.50.21.00.90	Las demás preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.	kb		176,303	176,303	250,898
3402.50.29.00.00	Preparaciones auxiliares de lavado, acondicionados para la venta al por menor.	kb		9,549	9,549	24,167
3402.50.90.00.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.	kb		5,170	5,170	8,975
3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.	kb		30,976	30,976	69,987
3402.90.22.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.	kb		3,659,790	3,659,790	4,412,542
3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.	kb		17,894	17,894	30,500
3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.	kb		22,089	22,089	115,855
3403.91.90.00.00	Otras preparaciones para el tratamiento de materias textiles, cueros y pieles, peletería u otras materias.	kb		736	736	3,661
3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.	kb		2,680	2,680	7,036
3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.	kb		44,197	44,197	309,243
3405.40.00.00.00	Pastas, polvos y demás preparaciones para fregar.	kb		1,188,184	1,188,184	1,415,982
3405.90.90.00.90	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.	kb		9,528	9,528	43,163
3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.	kb		832	832	3,037
3502.19.00.00.00	Ovoalbúmina, excepto seca.	kb		4,145	4,145	14,592
3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	kb		17,630	17,630	155,840
3506.91.10.00.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 °C y 240 °C.	kb		311	311	4,046
3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.	kb		411,759	411,759	1,277,352
3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		325,502	325,502	524,689
3507.90.29.00.00	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.	kb		4,920	4,920	47,759
3602.00.90.00.00	Otros explosivos preparados, excepto las pólvoras.	kb		243,015	243,015	791,397
3808.59.11.00.00	Productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo, usados como insecticidas en la agricultura y ganadería.	kb		5,000	5,000	31,250
3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.	kb		179,225	179,225	822,627
3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.	kb		2,735	2,735	17,689
3808.92.20.00.00	Fungicidas para uso agropecuario.	kb		268,773	268,773	1,071,554
3808.92.90.00.00	Fungicidas, excepto para uso en la agricultura y ganadería.	kb		5,527	5,527	17,569
3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.	kb		1,191,566	1,191,566	4,535,875
3808.94.10.00.00	Desinfectantes para uso en la agricultura.	kb		6,100	6,100	29,799
3808.94.91.00.00	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.	kb		266,452	266,452	211,063
3808.94.99.00.10	Gel alcoholado.	kb		1,994	1,994	9,240
3808.94.99.00.20	Desinfectante para pisos.	kb		14,080	14,080	33,503
3808.94.99.00.30	Desinfectante antibacterial para superficies.	kb		38,682	38,682	26,223
3808.94.99.00.90	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.	kb		11,586,835	11,586,835	10,134,995
3808.99.91.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, para uso en la agricultura.	kb		10,539	10,539	175,670
3808.99.92.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, para uso en la ganadería.	kb		9,198	9,198	139,252
3808.99.99.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.	kb		45,535	45,535	51,357
3809.91.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra	kb		1,682	1,682	2,263
3809.92.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria del papel o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otras partes.	kb		66	66	580
3810.90.00.00.00	Flujos y demás preparaciones auxiliares para soldar metal y otros productos y preparaciones de los tipos utilizados para recubrir o rellenar electrodos o varillas de soldadura.	kb		6,504	6,504	17,360
3814.00.10.00.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras	kb		1,716,892	1,716,892	2,591,624
3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.	kb		6,888	6,888	28,457
3815.90.90.00.00	Otros iniciadores y aceleradores de reacciones y preparaciones catalíticas.	kb		294	294	4,039
3816.00.90.00.00	Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios, excepto el aglomerado de dolomita y productos de la partida 38.01.	kb		3,345	3,345	1,727
3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.	kb		12,058	12,058	12,867

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
3822.90.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados.	kb		20	20	844
3823.19.90.00.00	Ácidos grasos monocarboxílicos industriales; aceites ácidos el refinado, excepto ácido esteárico, oleico y ácidos grasos del «tall oil», ácidos para la preparación de alimentos de animales y el ácido behénico.	kb		281,977	281,977	468,680
3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.	kb		163,776	163,776	129,109
3824.50.00.00.00	Morteros y hormigones no refractarios.	kb		12,690,005	12,690,005	2,266,541
3824.99.10.00.00	Preparaciones desincrustantes, antiherrumbre.	kb		47,992	47,992	117,785
3824.99.20.00.00	Sulfonatos de petróleo insolubles en agua.	kb		491	491	3,822
3824.99.60.00.00	Las demás preparaciones a base de productos inorgánicos, incluidas las mezclas de microelementos.	kb		1,887	1,887	11,458
3824.99.92.00.00	Aceite de dippel.	kb		115	115	893
3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		31,208	31,208	253,608
3901.40.00.00.00	Copolímeros de etileno y alfa-olefina de densidad 0.94.	kb		4,168	4,168	17,548
3904.21.10.00.00	Gránulos, escamas (copos), grumos o polvo, a base de poli (cloruro de vinilo) (PVC) (denominados comercialmente "compuestos de PVC"), sin plastificar.	kb		4,311	4,311	1,509
3904.22.10.00.00	Gránulos, escamas (copos), grumos o polvo, a base de poli (cloruro de vinilo) (PVC) (denominados comercialmente "compuestos de PVC"), plastificados.	kb		23,098	23,098	54,848
3905.21.00.00.00	Copolímeros de acetato de vinilo en dispersión acuosa.	kb		2,806	2,806	5,807
3905.30.00.00.00	Poli (alcohol vinílico), incluso con grupos acetato sin hidrolizar.	kb		3,192	3,192	7,826
3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.	kb		10,023	10,023	36,680
3907.29.00.00.00	Los demás poliéteres.	kb		759	759	4,706
3907.30.00.00.00	Resinas epoxi.	kb		253	253	2,259
3907.91.10.00.00	Líquidos y pastas, incluidas las dispersiones (emulsiones y suspensiones) y las disoluciones de poliésteres no saturados.	kb		1,373	1,373	7,218
3908.90.00.00.00	Las demás poliamidas en formas primarias.	kb		22	22	226
3911.10.00.00.00	Resinas de petróleo, resinas de cumarona, resinas de indeno, resinas de cumarona-indeno y politerpenos.	kb		1,973	1,973	3,436
3915.90.00.00.00	Desechos, desperdicios y recortes de plástico, excepto de etileno, estireno y cloruro de vinilo.	kb		4,520	4,520	904
3916.20.90.00.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas.	kb		1,518	1,518	7,882
3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.	kb		406	406	1,419
3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.	kb		300	300	2,585
3917.21.20.00.00	Tubos rígidos de polímeros de etileno con diámetro hasta 4 pulgadas, excepto para sistema de regadío.	kb		11,074	11,074	17,767
3917.23.20.00.00	Tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo con diámetro hasta 4 pulgadas, excepto para sistema de regadío.	kb		167,365	167,365	404,198
3917.23.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.	kb		2,358,938	2,358,938	4,697,991
3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.	kb		4,711	4,711	13,029
3917.32.20.00.00	Tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios, especiales para sistema de regadío.	kb		5,452	5,452	21,720
3917.32.90.00.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.	kb		10,276	10,276	97,584
3917.39.92.00.00	Los demás tubos especiales para sistema de regadío.	kb		990	990	2,674
3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.	kb		412	412	878
3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.	kb		194,981	194,981	807,224
3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	kb		45,989	45,989	335,166
3919.90.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas de polipropileno en rollos.	kb		6,273	6,273	26,499
3919.90.30.00.00	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos con dimensiones superiores 19" x 25".	kb		50	50	199
3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.	kb		42,825	42,825	258,404
3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.	kb		606,598	606,598	1,402,301
3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.	kb		1,455,182	1,455,182	4,903,509
3920.20.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, en bobinas sin impresión.	kb		13,931	13,931	56,285
3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.	kb		78,036	78,036	386,735
3920.30.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, en bobinas sin impresión.	kb		2,299	2,299	8,547
3920.30.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.	kb		147,702	147,702	491,542
3920.43.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido de plastificantes superior o igual al 6% en peso.	kb		7,417	7,417	38,697
3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.	kb		5,133	5,133	7,712
3920.51.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).	kb		462	462	695
3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.	kb		3,868	3,868	10,734
3921.11.90.00.00	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.	kb		2,650	2,650	9,635
3921.12.90.00.00	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.	kb		22,422	22,422	26,886

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.	kb		37,844	37,844	347,083
3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.	kb		2,988	2,988	7,928
3922.10.12.00.00	Bañeras de fibras de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.	kb		50	50	741
3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.	kb		84	84	594
3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.	kb		2,667	2,667	33,216
3923.10.10.00.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.	kb		5,509	5,509	10,174
3923.10.20.00.00	Cubos.	kb		7,776	7,776	21,337
3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.	kb		412,791	412,791	826,401
3923.10.50.00.00	Jaulas para trasporte de pollos, canastas para transporte de pollitos.	kb		317	317	4,115
3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	kb		370,619	370,619	1,240,680
3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	kb		1,905,956	1,905,956	7,612,979
3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.	kb		187,076	187,076	641,445
3923.30.20.00.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.	kb		279	279	810
3923.30.60.00.00	Preformas de PET.	kb		3,624,075	3,624,075	9,006,925
3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.	kb		1,978,727	1,978,727	8,896,476
3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	kb		234,730	234,730	1,207,341
3923.90.29.00.00	Envases para huevos, excepto los de capacidad de 48 unidades, de plástico.	kb		8,199	8,199	13,883
3923.90.60.00.00	Envases para cosméticos.	kb		840	840	5,762
3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	kb		1,969	1,969	9,553
3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.	kb		5,101	5,101	60,454
3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.	kb		8,271	8,271	55,548
3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.	kb		4,257	4,257	32,577
3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.	kb		21,267	21,267	71,551
3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	kb		5,090	5,090	28,197
3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.	kb		1,357	1,357	3,927
3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.	kb		15,907	15,907	42,641
3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.	kb		3,118	3,118	55,918
3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.	kb		19,595	19,595	56,473
3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.	kb		550	550	1,325
3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.	kb		23,525	23,525	67,344
3925.10.00.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de	kb		55,246	55,246	382,507
3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.	kb		35,238	35,238	182,571
3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.	kb		6,317	6,317	26,517
3925.90.90.00.20	Placas para interruptores o tomacorrientes de plástico.	kb		963	963	10,984
3925.90.90.00.30	Canaletas y sus accesorios, utilizados en instalación eléctrica.	kb		754	754	9,900
3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra	kb		391,758	391,758	948,421
3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.	kb		3,769	3,769	15,592
3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, excepto capotes, de plástico.	kb		264	264	3,203
3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.	kb		1,583	1,583	11,068
3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		6	6	321
3926.90.62.00.00	Neveras isotérmicas de plástico.	kb		5,948	5,948	52,118
3926.90.71.00.00	Geomembranas y geomallas, propias para filtración o contención de tierra o uso agrícola, de plástico.	kb		1,000	1,000	2,711
3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.	kb		8,337	8,337	26,642
3926.90.93.00.00	Cortinas para cuartos fríos, de plástico.	kb		37	37	460
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		67,860	67,860	336,082
4002.11.00.00.00	Látex de caucho estireno-butadieno (SBR); caucho estireno-butadieno carboxilado (XSBR).	kb		8,257	8,257	34,656
4003.00.10.00.00	Placas, hojas o tiras de caucho regenerado en formas primarias.	kb		200	200	4,982
4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).	c/u	31,930	376,109	376,109	2,520,010
4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	c/u	1,679	26,702	26,702	173,890
4015.19.00.00.10	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.	kb		4,449	4,449	58,228
4015.19.00.00.90	Los demás guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.	kb		4,569	4,569	62,135
4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	kb		125	125	412
4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.	kb		178	178	1,237
4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.	kb		685	685	7,599
4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	kb		131	131	13,849
4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.	kb		84	84	2,317
4017.00.19.00.00	Caucho endurecido en masa, planchas, hojas o tiras, barras, perfiles o tubos; desperdicios, polvo y residuos, excepto las baldosas de pavimentación o de revestimiento.	kb		129	129	3,062
4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigo para perros y artículos similares), de cualquier materia.	kb		1,020	1,020	29,371
4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.	kb		474	474	14,850
4412.10.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, madera chapada y madera estratificada similar de	kb		131	131	906
4415.20.90.00.00	Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; de madera.	kb		354,697	354,697	123,570
4418.29.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales, excepto de maderas tropicales.	kb		1,900	1,900	7,086
4420.11.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales, excepto de ébano, sándalo o de madera laqueada.	kb		643	643	2,864
4420.90.99.00.00	Las demás manufacturas de madera, no comprendidas en el capítulo 94.	kb		271	271	4,060
4421.91.99.00.90	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, excepto de los tipos utilizados para helados y similares.	kb		1,155	1,155	9,487
4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.	kb		18,242	18,242	43,494
4802.56.30.00.30	Papel bond registro en hojas, para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a150 g/m2, sin plegar.	kb		86	86	297
4802.56.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.	kb		56	56	255

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
4802.56.90.00.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.	kb		148	148	557
4802.58.91.00.00	Los demás papeles de peso superior a 150 g/m2, en bobinas (rollos), en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	kb		1,872	1,872	5,563
4802.62.90.00.90	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico- mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.	kb		86	86	256
4808.10.00.00.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.	kb		118,769	118,769	208,354
4808.90.00.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.	kb		19	19	235
4809.20.10.00.00	Papel autocopia sin impresión.	kb		1,300	1,300	2,814
4811.10.10.00.00	Papel y cartón alquitranados, embetunados o asfaltados, sin impresión, en bobinas (rollos) o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	kb		75	75	317
4811.10.90.00.90	Los demás papeles y cartones alquitranados, embetunados o asfaltados.	kb		510	510	2,240
4811.41.10.00.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	kb		85,659	85,659	328,501
4811.41.90.00.10	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, en tiras o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar, excepto en bobinas (rollos).	kb		2,870	2,870	13,519
4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).	kb		36,693	36,693	242,568
4811.49.10.00.00	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	kb		2,853	2,853	14,735
4811.90.99.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.	kb		96	96	346
4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.	kb		98	98	347
4816.20.90.00.00	Los demás papeles autocopia.	kb		756	756	10,805
4816.90.10.00.00	Clisés de mimeógrafos («stencils»), completos.	kb		167	167	1,375
4816.90.90.00.90	Los demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso de papel, incluso acondicionados en cajas.	kb		4,171	4,171	25,582
4817.10.00.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.	kb		73,977	73,977	261,714
4817.20.00.00.00	Sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia de papel o cartón.	kb		8,395	8,395	31,008
4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		842	842	14,846
4818.20.20.00.00	Papel toalla.	kb		679	679	2,262
4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		27,889	27,889	76,229
4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.	kb		859,227	859,227	1,785,599
4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.	kb		1,531,366	1,531,366	5,800,119
4819.20.90.00.10	Cajas multicapas de cartón, con hojas de plástico y aluminio (tipo "tetra brik").	kb		44,060	44,060	169,214
4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	kb		157,252	157,252	537,144
4819.30.11.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos propios para cemento y productos similares con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	kb		72,936	72,936	201,683
4819.30.19.00.90	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.	kb		1,015	1,015	3,733
4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	kb		34,934	34,934	146,757
4819.40.12.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos propias para café molido o azúcar de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		6,994	6,994	14,693
4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.	kb		92,996	92,996	231,264
4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		510,455	510,455	1,077,335
4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		27,189	27,189	58,775
4820.10.39.00.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.	kb		205	205	623
4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.	kb		149	149	2,297
4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.	kb		648	648	2,672
4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.	kb		9	9	231
4820.30.20.00.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.	kb		9,908	9,908	39,800
4820.30.31.00.00	Carpetas o cartapacios de archivos, de colgar, tipo pendaflex, de papel o cartón.	kb		5,269	5,269	18,962
4820.30.39.00.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.	kb		21,171	21,171	83,196
4820.30.90.00.00	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros), y carpetas.	kb		27,571	27,571	111,866
4821.10.30.00.00	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país, de papel o cartón.	kb		47,770	47,770	138,136
4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control («twin check»), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.	kb		74,891	74,891	484,123
4821.90.10.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, los tipos fabricados en el país, incluso impresas.	kb		164,210	164,210	1,841,352
4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.	kb		1,506	1,506	21,843
4822.90.90.00.00	Los demás carretes, bobinas, canillas y soportes similares, de pasta de papel, papel o cartón, incluso perforados o endurecidos, excepto para la industria del papel.	kb		19,124	19,124	219,737
4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.	kb		764	764	4,908
4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.	kb		41,413	41,413	136,211
4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los	kb		72,770	72,770	285,773
4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	kb		350	350	1,309
4902.90.29.00.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.	kb		135,815	135,815	822,055
4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.	kb		1,845	1,845	23,870
		kb		172	172	15,313

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
4910.00.19.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.	kb		148	148	1,098
4910.00.20.00.00	Calendarios impresos sobre materia distinta del papel o cartón, excepto los calendarios denominados compuestos o perpetuos.	kb		45	45	733
4911.10.11.00.00	Cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.	kb		355	355	6,871
4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.	kb		1,322	1,322	15,915
4911.10.99.00.10	Catálogos y folletos con descripciones o ilustraciones para el manejo de máquinas y aparatos; folletos u hojas con descripciones o ilustraciones para el uso de productos farmacéuticos o veterinarios, incluso para películas cinematográficas o videopelículas.	kb		182	182	4,150
4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	kb		1,194	1,194	6,265
4911.99.59.00.00	Los demás boletos o billetes de lotería oficial, excepto en circulación.	kb		49	49	294
4911.99.90.00.00	Otros impresos.	kb		4,918	4,918	69,772
5305.00.90.00.00	Coco, abacá (cáñamo de Manila (Musa textilis Nee)), ramio y demás fibras textiles vegetales no expresados ni comprendidas en otra parte, en bruto o trabajadas, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas), excepto fibras del género Agave.	kb		23,503	23,503	31,339
5403.49.00.00.00	Hilados retorcidos o cableados, excepto de rayón viscosa y de acetato de celulosa.	kb		419	419	1,224
5407.20.00.00.00	Tejidos fabricados con tiras o formas similares.	kb		42,845	42,845	93,384
5407.94.00.00.00	Los demás tejidos de hilados de filamentos sintéticos, estampados.	kb		172	172	1,814
5603.14.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 150 g/m2.	kb		8,360	8,360	20,667
5604.90.90.00.00	Otros hilados textiles, tiras y formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico.	kb		356	356	2,007
5607.29.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de sisal o demás fibras textil del	kb		1,292	1,292	7,026
5607.41.00.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.	kb		140,562	140,562	331,271
5607.49.00.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.	kb		4,621	4,621	14,777
5703.90.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo (incluido el césped), de las demás materias textiles, con mechón insertado, incluso confeccionados.	kb		512	512	4,150
5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.	kb		7,259	7,259	46,652
5907.00.90.00.00	Las demás telas impregnadas, recubiertas o revestidas.	kb		7	7	134
6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		5	5	335
6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.	kb		119	119	6,619
6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.	kb		280	280	12,958
6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	kb		1,063	1,063	55,520
6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		861	861	45,814
6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.	kb		70	70	4,276
6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		89	89	5,070
6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		7	7	657
6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.	kb		19	19	1,185
6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.	kb		156	156	7,918
6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.	kb		32	32	2,763
6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lazos.	kb		4	4	340
6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.	kb		85	85	5,381
6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.	kb		33	33	2,048
6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	kb		32	32	3,992
6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.	kb		146	146	8,741
6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.	kb		92	92	2,576
6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.	kb		31	31	1,452
6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	kb		26	26	3,380
6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.	kb		20	20	2,169
6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	kb		93	93	3,801
6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.	kb		10	10	1,203
6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	kb		30	30	2,049
6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.	kb		279	279	21,051
6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		33	33	1,962
6206.40.90.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.	kb		275	275	11,330
6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.	kb		166	166	15,538
6207.99.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de las demás materias textiles, para hombres o niños.	kb		49	49	1,752
6210.20.00.00.00	Otras prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.	kb		1,233	1,233	62,913
6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.	kb		194	194	11,844
6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.	kb		65	65	4,420
6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.	kb		795	795	17,744
6305.33.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de tiras o formas similares de polietileno o polipropileno de materias textiles sintéticas o artificiales.	kb		16,036	16,036	41,092
6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.	kb		1,754	1,754	33,570
6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	kb		4	4	357

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.	kb		2,250	2,250	9,462
6802.21.00.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.	kb		87,932	87,932	56,874
6802.91.90.00.00	Los demás artículos de mármol, travertinos y alabastro.	kb		10,758	10,758	10,974
6802.92.90.00.00	Los demás artículos, de las demás piedras calizas.	kb		20,362	20,362	37,275
6804.21.00.00.00	Muelas y artículos similares, de diamante natural o sintético, aglomerado.	kb		144	144	289
6805.10.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por tejidos de materia textil, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	kb		681	681	10,131
6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	kb		14,450	14,450	343,133
6806.10.00.00.00	Lana de escoria, de roca y lanas minerales similares, incluso mezcladas entre sí, en masas, hojas o enrolladas.	kb		700	700	3,996
6809.19.00.00.00	Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares sin adornos de yeso fraguable o preparaciones a base de yeso.	kb		22,380	22,380	12,195
6810.19.00.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	kb		26,885	26,885	20,011
6810.91.00.00.00	Elementos prefabricados para la construcción o ingeniería civil de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armados.	kb		2,520,511	2,520,511	1,139,295
6810.99.00.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	kb		692,010	692,010	265,529
6811.82.00.00.00	Placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares, que no contengan amianto (asbesto), excepto placas onduladas.	kb		6,729,021	6,729,021	4,048,579
6811.89.90.00.00	Las demás manufacturas que no contengan amianto (asbesto), excepto para la construcción o ingeniería civil.	kb		12,305	12,305	8,315
6815.99.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.	kb		23,562	23,562	16,986
6901.00.00.00.00	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: «kieselguhr», tripolita, diatomita), o de tierras silíceas análogas.	kb		44,064	44,064	14,345
6905.10.00.00.00	Tejas.	kb		7,094	7,094	2,285
6905.90.00.00.00	Elementos de chimenea, conductos de humo, ornamentos arquitectónicos y otros artículos cerámicos de construcción.	kb		300	300	423
6907.22.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	kb		24,400	24,400	10,497
6907.23.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al al 10% en peso, excepto las de la partida 6907.30 y 6907.40.	kb		102,196	102,196	40,879
6907.23.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	kb		903,074	903,074	372,411
6907.30.90.00.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida	kb		55,414	55,414	20,940
6907.40.90.00.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.	kb		35,928	35,928	14,103
6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.	kb		809	809	4,203
7005.21.90.00.00	Los demás vidrios sin armar coloreados en la masa, opacificados, chapados o simplemente desbastados.	kb		1,164	1,164	4,326
7005.29.19.00.00	Las demás placas y hojas de vidrio sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	kb		190	190	400
7007.19.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	kb		163,279	163,279	312,543
7007.29.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad contrachapado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	kb		104,505	104,505	265,770
7008.00.90.00.00	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, excepto traslúcidas.	kb		8,961	8,961	24,379
7009.91.90.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.	kb		4,535	4,535	12,795
7010.90.12.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio, (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso), de los tipos fabricados en el país,	kb		496,625	496,625	645,294
7010.90.22.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio de los tipos fabricados en el país (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso).	kb		5,541,028	5,541,028	5,752,042
7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.	kb		659,211	659,211	728,280
7010.90.32.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso), de los tipos fabricados en el país.	kb		753,965	753,965	788,747
7010.90.39.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc.	kb		109,062	109,062	113,079
7010.90.92.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso de los tipos fabricados en el país.	kb		14,311	14,311	13,474
7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.	kb		3,258	3,258	5,510
7016.90.00.00.00	Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; vidrieras artísticas; (vitrales, incluso de vidrios incoloros); vidrio multicelular o vidrio «espuma», en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares.	kb		23,560	23,560	62,371
7019.90.90.00.00	Las demás fibra de vidrio y manufacturas de esta materia, excepto hilados, «rovings» y tejidos.	kb		655	655	8,730
7020.00.90.00.90	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.	kb		18,137	18,137	55,840
7209.90.00.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío sin chapar ni revestir.	kb		2,250	2,250	2,689

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
7210.61.10.00.90	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, revestidos de aluminio y cinc, excepto de espesor superior o igual a 0.16 mm pero inferior o igual a 2 mm, chapados o revestidos de aluminio y cinc.	kb		11,293	11,293	123,085
7210.61.90.00.00	Otros productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos, de aleaciones de aluminio y cinc.	kb		101,910	101,910	123,405
7210.70.10.00.10	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, pintados con pintura esmalte, de espesor superior o igual a 0.16 mm pero inferior o igual a 155 mm, ondulados.	kb		107,102	107,102	168,322
7210.70.10.00.90	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, pintados, barnizados o revestidos de plástico, ondulados.	kb		5,952	5,952	8,333
7210.70.90.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, pintados, barnizados o revestidos de plástico, excepto ondulados.	kb		24,505	24,505	34,199
7214.20.10.00.00	Barras y varillas deformadas (corrugadas), para reforzar concreto (hormigón), de hierro o acero.	kb		96,798	96,798	85,665
7214.99.11.00.00	Las demás barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado, con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso, lisas, de sección circular cuadrada.	kb		102,085	102,085	100,450
7214.99.21.00.00	Las demás barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado, con un contenido de carbono superior o igual al 0.25% pero inferior al 0.6% en peso, lisas, de sección circular o cuadrada.	kb		10,080	10,080	11,474
7217.90.00.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear.	kb		1,500	1,500	3,761
7228.70.00.00.00	Perfiles de los demás aceros aleados.	kb		102,214	102,214	170,631
7229.90.90.00.00	Otros alambres de los demás aceros aleados.	kb		22,269	22,269	25,720
7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.	kb		4,002	4,002	22,799
7304.90.00.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos, sin soldadura de hierro o acero.	kb		778	778	740
7306.19.00.00.00	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, excepto soldados, de acero	kb		6,009	6,009	4,931
7306.61.00.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos, de sección cuadrada o rectangular, excepto los de sección circular.	kb		3,932	3,932	8,092
7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	kb		4,023	4,023	12,599
7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	kb		4,275	4,275	24,719
7308.90.10.00.00	Verjas de fundición, hierro o acero.	kb		1,000	1,000	1,816
7308.90.20.00.00	Gaviones de fundición, hierro o acero.	kb		121,685	121,685	292,012
7308.90.40.00.00	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.	kb		3,870	3,870	36,122
7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	kb		15,299	15,299	35,028
7310.10.90.00.00	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 l, pero inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.	kb		1,958	1,958	38,264
7310.21.90.00.00	Latas o botes para cerrar por soldadura o rebordeado de capacidad inferior a 50 l, excepto para aerosol.	kb		218,195	218,195	735,791
7310.29.90.00.90	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	kb		1,271	1,271	4,859
7313.00.20.00.00	Alambre de púas (alambre espigado), de hierro o acero.	kb		482,006	482,006	1,082,512
7314.20.20.00.00	Mallas para cercados, soldadas en los puntos de cruce, de alambre cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3 mm y con mallas de superficie superior o igual a 100 cm2, de hierro o acero.	kb		3,110	3,110	4,808
7314.20.90.00.00	Las demás redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce, de alambre cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3 mm y con malla de superficie o igual a 100 cm2, de hierro o acero.	kb		2,203,942	2,203,942	2,479,159
7314.31.90.00.00	Otras redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce de hierro o acero, cincadas.	kb		902	902	2,100
7314.49.30.00.00	Mallas propias para gaviones, de hierro o acero.	kb		188	188	729
7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.	kb		8	8	182
7317.00.90.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinchas), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	kb		94	94	768
7318.12.00.00.00	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.	kb		22	22	122
7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	kb		244	244	3,319
7321.89.90.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, excepto los aparatos de combustible sólido.	kb		630	630	907
7321.90.90.00.00	Otras partes para estufas, calderas con hogar, (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o	kb		1,356	1,356	2,116
7323.10.10.00.00	Lana de hierro o acero.	kb		1,344	1,344	14,741
7323.10.90.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero.	kb		7,381	7,381	84,806
7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.	kb		260	260	1,330
7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.	kb		125	125	1,587
7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.	kb		48	48	925
7326.19.00.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.	kb		750	750	1,300
7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.	kb		5,989	5,989	26,122
7403.22.00.00.00	Aleaciones de cobre a base de cobre-estaño (bronce).	kb		2,660	2,660	71,037
7408.19.90.00.00	Otros alambres de cobre refinado.	kb		12,260	12,260	136,361
7413.00.10.00.00	Cables, trenzas y artículos similares, de cobre electrolítico, sin aislar para electricidad.	kb		19,074	19,074	215,922
7419.80.29.00.00	Depósitos, cisternas, cubos, barriles, tambores, bidones, latas o cajas y recipientes similares para cualquier materia, de cobre.	kb		628	628	6,281
7419.80.90.00.90	Las demás manufacturas, de cobre.	kb		25	25	6,693
7604.10.21.00.00	Perfiles, de aluminio sin alear.	kb		217	217	6,614
7604.29.10.00.00	Barras, de aleaciones, de aluminio.	kb		20,877	20,877	106,153
7604.29.90.00.10	Los demás perfiles, de aleaciones, de aluminio.	kb		388,167	388,167	1,851,564
7604.29.90.00.90	Las demás barras, de aleaciones, de aluminio.	kb		151	151	2,110
7607.20.90.00.10	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, recubiertas con adhesivo en una de su cara y con soporte de papel siliconado, con impresión, de espesor inferior o igual a 0.2 mm.	kb		51,488	51,488	649,489

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
7607.20.90.00.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.	kb		21,849	21,849	251,461
7608.20.90.00.00	Otros tubos de aleaciones, de aluminio.	kb		2,164	2,164	21,757
7610.10.10.00.00	Bastidores, umbrales y marcos, para puertas o ventanas, de aluminio.	kb		47	47	387
7610.10.20.00.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.	kb		231,633	231,633	968,399
7610.90.99.00.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.	kb		5,862	5,862	54,154
7612.10.00.00.00	Envases tubulares flexibles de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.	kb		53	53	778
7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.	kb		1,878	1,878	20,363
8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.	kb		571	571	4,289
8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.	kb		366	366	1,866
8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.	kb		5	5	176
8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	kb		2,292	2,292	13,050
8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.	kb		61	61	438
8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.	kb		11,250	11,250	37,210
8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.	kb		8,792	8,792	23,854
8305.90.10.00.00	Sujetadores («fastener») y clips.	kb		109	109	470
8305.90.90.00.00	Otros sujetadores, cantoneras, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común y sus partes.	kb		266	266	1,335
8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.	kb		439	439	4,036
8309.10.00.00.00	Tapas corona, de metal común.	kb		407,946	407,946	1,257,827
8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.	kb		654,990	654,990	1,892,363
8310.00.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.	kb		11,920	11,920	299,928
8311.10.90.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.	kb		15	15	543
8403.90.00.00.00	Partes de calderas para calefacción central, excepto las de la partida 84.02.	kb		48	48	1,294
8407.21.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.	kb		150	150	900
8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	kb		105	105	2,225
8412.80.90.00.00	Los demás motores y máquinas motrices.	kb		2,700	2,700	17,112
8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.	kb		402	402	3,417
8418.30.90.00.00	Los demás congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros.	kb		216	216	5,256
8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.	kb		904	904	22,692
8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o	kb		349	349	2,479
8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.	kb		354	354	3,428
8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.	kb		6,871	6,871	227,577
8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	kb		2,114	2,114	115,748
8419.34.90.00.00	Los demás secadores para productos agrícolas, excepto para la industria azucarera.	kb		3,300	3,300	47,987
8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.	kb		62	62	2,482
8420.10.90.00.00	Las demás calandrias y laminadores, excepto para metal y vidrio.	kb		105	105	3,143
8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	kb		187	187	4,845
8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.	kb		7	7	237
8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	kb		284	284	2,372
8422.30.90.00.10	Máquinas para llenar y cerrar bolsas plásticas termosellables, con capacidad de llenado inferior o igual a 5 kg, excepto las de llenado automático horizontales y las de cerrado al vacío.	kb		500	500	1,913
8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.	kb		1,824	1,824	64,027
8424.82.90.00.00	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.	kb		446	446	5,796
8424.89.10.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.	kb		294	294	3,099
8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.	kb		7	7	111
8428.32.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de cangilones.	kb		712	712	14,370
8428.33.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.	kb		2,716	2,716	21,659
8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.	kb		90	90	1,733
8432.80.00.00.00	Las demás máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo.	kb		790	790	11,066
8433.59.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de cosechar.	kb		301	301	5,797
8437.10.10.00.00	Máquinas limpiadoras de ciclón y limpiadoras y clasificadoras de cilindros giratorios, para granos.	kb		1,185	1,185	28,037
8437.10.90.00.00	Otras máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas.	kb		4,505	4,505	112,213
8437.80.10.00.00	Trituradoras y quebrantadoras, de martillo, para cereales.	kb		500	500	8,715
8437.90.00.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.	kb		1,000	1,000	4,547
8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.	kb		703	703	19,854
8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre	kb		27	27	349
8462.29.90.00.00	Otras máquinas herramienta (incluidas las prensas) de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, para productos planos, excepto de control numérico.	kb		305	305	3,282

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8471.80.00.00.00	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	kb		152	152	876
8474.20.00.00.00	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).	kb		200	200	4,752
8480.79.00.00.00	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldeo por inyección o compresión.	kb		10	10	583
8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.	kb		52	52	3,421
8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	kb		247	247	9,932
8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.	kb		21	21	438
8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.	kb		10	10	913
8504.50.00.00.00	Bobinas de reactancia (autoinducción).	kb		10	10	216
8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.	kb		365,450	365,450	1,479,957
8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.	kb		8	8	170
8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.	kb		2,894	2,894	108,616
8531.80.10.00.00	Avisadores sonoros para telefonía o telegrafía (timbres).	kb		18	18	162
8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.	kb		9	9	173
8536.20.90.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		1,066	1,066	14,495
8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.	kb		1,311	1,311	22,220
8536.61.00.00.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		2,449	2,449	35,186
8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		2,562	2,562	43,563
8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.	kb		11,858	11,858	169,108
8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a	kb		149,991	149,991	2,206,657
8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.	kb		7,426	7,426	95,743
8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida	kb		134	134	2,196
8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		474,750	474,750	3,605,165
8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.	kb		14	14	291
8903.19.00.00.00	Las demás embarcaciones inflables, incluso con casco rígido.	kb		1,837	1,837	7,351
8907.10.00.00.00	Balsas inflables.	kb		272	272	5,448
9017.30.00.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.	kb		2	2	192
9028.90.10.00.00	Partes y accesorios para medidores de consumo de energía eléctrica.	kb		909	909	16,404
9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.	kb		1,038	1,038	4,562
9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.	kb		219,185	219,185	586,744
9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	kb		530	530	7,317
9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.	kb		298	298	4,411
9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.	kb		1,088	1,088	10,391
9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.	kb		3,764	3,764	10,577
9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).	kb		10,832	10,832	24,931
9402.90.91.00.00	Partes de madera para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.	kb		525	525	5,752
9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.	kb		116	116	619
9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.	kb		60,736	60,736	206,270
9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	kb		64,294	64,294	233,000
9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.	kb		3,460	3,460	12,250
9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.	kb		1,898	1,898	19,427
9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.	kb		19,951	19,951	205,200
9403.40.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.	kb		2,072	2,072	17,753
9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.	kb		17,961	17,961	69,765
9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.	kb		1,088	1,088	10,043
9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.	kb		3,138	3,138	27,307
9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.	kb		122,057	122,057	338,763
9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.	kb		197	197	1,422
9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.	kb		2,504	2,504	17,223
9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.	kb		2,778	2,778	78,107
9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.	kb		186	186	1,610
9404.10.00.00.00	Somieres.	kb		5,394	5,394	41,062
9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.	kb		75,594	75,594	511,764
9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	kb		16,266	16,266	96,613
9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.	kb		14,397	14,397	110,223
9405.11.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto loza o porcelana.	kb		12	12	380
9405.11.51.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).	kb		25,663	25,663	187,601
9405.19.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos.	kb		254	254	12,145
9405.69.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, excepto los diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).	kb		51,392	51,392	1,164,760

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros	kb		6,834	6,834	48,802
9406.90.90.00.00	Las demás construcciones prefabricadas.	kb		4,900	4,900	5,949
9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.	kb		6,440	6,440	1,610
9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.	kb		3,232	3,232	12,951
9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.	kb		21	21	198
9612.10.90.00.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.	kb		5,371	5,371	44,504
9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.	kb		276,510	276,510	2,300,340
9619.00.21.00.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.	kb		2,481,952	2,481,952	11,297,614
9701.91.20.00.00	Pinturas y dibujos, hechos totalmente a mano, con marco.	kb		802	802	4,504
	Dinamarca			1,930,823	1,861,669	8,726,998
0304.81.00.00.00	Salmones del pacífico (Oncorhynchus nerca, Oncorhynchus Gorbuscha, Oncorhynchus keta, Oncorhynchus tachawytacha, Oncorhynchus kisutch, Oncorhynchus masou y Oncorhynchus rhodurus), salmones del atlántico (Salmón salar), y salmones del Danubio (Hucho hucho), en filetes, congelados.	kb		3,578	3,578	52,589
0305.41.00.00.00	Salmones del pacífico (Oncorhynchus nerca, Oncorhynchus gorbuscha, Oncorhynchus keta, Oncorhynchus tachawytacha, Oncorhynchus kisutch, Oncorhynchus masou y Oncorhynchus rhodurus), salmones del atlántico (Salmón salar), y salmones del Danubio (Hucho hucho), ahumados, incluidos los filetes, excepto los despojos comestibles de pescado.	kb		760	760	18,107
0406.20.20.00.00	Queso mozzarella, rallado o en polvo.	kb		19,836	19,836	85,179
0406.20.90.00.00	Queso de cualquier tipo, rallado o en polvo, excepto tipo "cheddar" o mozzarella.	kb		1,680	1,680	10,163
0406.40.00.00.00	Queso de pasta azul y demás quesos que presenten vetas producidas por Penicillium roqueforti.	kb		12,116	12,116	195,168
0406.90.90.00.10	Quesos Emmentaler; Gruyere; Appenzell; Edam; Feta; Gouda; Camembert; Brie; Cotija; Chihuahua (excepto fresco).	kb		443	443	7,665
0406.90.90.00.90	Los demás quesos, excepto quesos cheddar y muenster.	kb		8,184	8,184	55,358
1108.19.00.00.90	Los demás almidones y féculas.	kb		420,750	420,750	500,430
1901.10.11.00.00	Preparaciones para la alimentacion de lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor.	kb		73,437	73,437	953,719
1901.10.19.00.00	Preparaciones para la alimentación infantil, de productos de las partidas 04.01 a 04.04, en los que algunos de sus componentes han sido sustituidos total o parcialmente por otras sustancias, para su venta al por menor.	kb		353,773	353,773	3,455,858
2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.	kb		63,643	63,643	1,235,254
2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.	kb		867,826	798,708	1,190,718
2208.60.90.00.00	Los demás vodka.	l	36	72	36	206
2710.19.93.00.00	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	kb		60	60	241
3203.00.00.00.00	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal.	kb		30	30	2,225
3208.10.29.00.90	Barnices a base de poliésteres, excepto para cueros, instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	kb		21,738	21,738	28,394
3827.90.00.00.00	Las demás mezclas que contengan derivados halogenados de metano, etano o propano, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	kb		34	34	543
3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.	kb		8	8	388
3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.	kb		293	293	5,514
3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.	kb		151	151	4,769
3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.	kb		12	12	263
3923.90.70.00.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.	kb		3,033	3,033	16,631
3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	kb		3	3	137
3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.	kb		6	6	667
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		90	90	11,829
4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	kb		6	6	693
4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigo para perros y artículos similares), de cualquier materia.	kb		316	316	7,269
4420.19.00.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales.	kb		32	32	685
4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.	kb		49	49	1,137
4817.10.00.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.	kb		9	9	234
4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	kb		9,358	9,358	44,238
4911.99.90.00.00	Otros impresos.	kb		2	2	877
5703.29.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.	kb		5,000	5,000	36,976
6103.41.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de lana o pelo fino.	kb		12	12	3,465
6104.53.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	kb		74	74	9,931
6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	kb		18	18	1,066
6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.	kb		2	2	102
6114.90.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de las demás materias textiles.	kb		136	136	13,027
6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.	kb		7	7	1,360
6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	kb		13	13	1,620
6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	kb		14	14	319
6406.10.90.00.00	Otras partes superiores de calzado y sus partes, excepto los contrafuertes y punteras duras.	kb		5	5	356
6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.	kb		13	13	284
7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	kb		9	9	103
7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	kb		29	29	146

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
7020.00.90.00.90	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.	kb		26	26	543
7307.29.00.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.	kb		145	145	5,283
7315.19.00.00.00	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.	kb		692	692	19,334
7315.82.90.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la	kb		900	900	17,658
7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	kb		71	71	1,036
7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.	kb		100	100	1,731
7320.90.00.00.00	Muelles de hierro o acero.	kb		8	8	190
7323.91.90.00.90	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.	kb		8	8	168
7325.99.90.00.00	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero, excepto para canalizaciones.	kb		72	72	1,560
7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.	kb		57	57	4,386
8208.30.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánico de cocina o máquinas de la industria alimentaria.	kb		67	67	28,633
8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.	kb		19	19	359
8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	kb		37	37	8,283
8412.80.90.00.00	Los demás motores y máquinas motrices.	kb		12	12	2,041
8413.19.00.00.00	Las demás bombas equipadas o diseñadas para equiparlas con dispositivo medidor.	kb		45	45	5,076
8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.	kb		25	25	7,384
8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	kb		397	397	11,132
8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	kb		347	347	4,613
8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.	kb		364	364	2,703
8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o	kb		1,590	1,590	20,738
8419.90.00.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.	kb		5	5	1,244
8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.	kb		4,870	4,870	58,980
8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	kb		325	325	17,154
8422.19.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.	kb		363	363	37,130
8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.	kb		6	6	626
8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	kb		3	3	324
8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto para las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.	kb		1,749	1,749	122,588
8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y	kb		78	78	3,992
8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		2	2	1,362
8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.	kb		1	1	238
8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	kb		14	14	620
8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	kb		18	18	2,687
8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.	kb		157	157	9,894
8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.	kb		16	16	1,514
8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.	kb		62	62	6,856
8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente;	kb		31	31	4,442
8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	kb		120	120	2,400
8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 750 W.	kb		17	17	2,386
8501.51.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.	kb		24	24	2,050
8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.	kb		30	30	2,078
8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.	kb		34	34	6,704
8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	kb		37	37	469
8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		22	22	1,251
8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida	kb		15	15	3,124
8543.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		1	1	537
8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		172	172	3,320
8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.	kb		3	3	428
9001.10.00.00.00	Fibras ópticas, haces y cables de fibras ópticas.	kb		22	22	616
9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.	kb		5	5	3,880
9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	kb		201	201	86,704

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.	kb		4	4	1,223
9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión.	kb		1	1	275
9029.20.90.00.00	Velocímetros y tacómetros.	kb		6	6	1,364
9030.33.00.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.	kb		1	1	878
9031.10.00.00.00	Máquinas para equilibrar piezas mecánicas.	kb		1	1	2,264
9031.49.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos, ópticos.	kb		19	19	2,619
9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		27	27	5,877
9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	kb		177	177	18,217
9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	kb		580	580	12,662
9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	kb		26	26	308
9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.	kb		3,138	3,138	7,502
9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.	kb		26,081	26,081	54,278
9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.	kb		16,706	16,706	72,602
9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.	kb		282	282	5,834
9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.	kb		705	705	11,964
9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.	kb		2,834	2,834	39,572
9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	kb		6	6	148
9405.21.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), excepto de metales	kb		59	59	1,247
9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).	kb		104	104	2,605
9701.91.20.00.00	Pinturas y dibujos, hechos totalmente a mano, con marco.	kb		21	21	1,207
	Ecuador			16,408,013	16,407,625	23,860,786
1604.14.10.00.00	Lomos de atún, cocidos, congelados, enteros o en trozos, excepto picado.	kb		88,704	88,704	299,240
1704.10.00.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.	kb		95,227	95,227	359,762
1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.	kb		250	250	847
2008.99.90.00.00	Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		646	646	5,647
2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.	kb		13,468,000	13,468,000	17,814,916
2714.90.00.00.00	Betunes y asfaltos naturales; asfaltitas y rocas asfálticas.	kb		13,368	12,980	17,942
2715.00.90.00.00	Mezclas bituminosas a base de asfalto o de betunes naturales, de betún de petróleo, de alquitrán mineral o de brea de alquitrán mineral (por ejemplo: mástiques bituminosos).	kb		86,831	86,831	121,062
3208.10.29.00.90	Barnices a base de poliésteres, excepto para cueros, instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	kb		10,129	10,129	14,174
3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carroceros.	kb		241	241	280
3214.10.90.00.00	Los demás cementos de resina, masillas y otros mástiques, utilizados en pinturas.	kb		1,508	1,508	1,525
3506.91.20.00.00	Adhesivo termoplástico a base de copolímeros de estireno- butadieno y resinas hidrocarbonadas con temperatura superior a 75 °C.	kb		6,259	6,259	7,257
3815.90.90.00.00	Otros iniciadores y aceleradores de reacciones y preparaciones catalíticas.	kb		1,508	1,508	1,525
3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.	kb		6,409	6,409	8,461
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		5,389	5,389	19,325
4004.00.00.00.00	Desechos, desperdicios y recortes, de caucho sin endurecer, incluso en polvo o gránulos.	kb		14,318	14,318	21,479
4409.10.20.00.00	Molduras y análogos de madera, de coníferas.	kb		9,514	9,514	31,062
4411.13.12.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados «MDF»), de espesor superior a 5 mm, pero inferior o igual a 9 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie con densidad superior a 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.8 g/cm3.	kb		91,205	91,205	64,854
4411.13.99.00.00	Los demás tableros de fibra de densidad media (llamados «MDF»), de espesor superior a 5 mm, pero inferior o igual a 9 mm.	kb		5,754	5,754	5,247
4411.14.12.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados «MDF»), de espesor superior a 9 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, con densidad superior a 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.8 g/cm3.	kb		764,127	764,127	560,019
4411.14.93.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados «MDF»), de espesor superior a 9 mm, con densidad mayor de 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.5 g/cm3.	kb		24,735	24,735	77,659
4411.14.99.00.00	Los demás tableros de fibra de densidad media (llamados «MDF»), de espesor superior a 9 mm.	kb		20,052	20,052	18,104
4818.90.90.00.90	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, de papel.	kb		38,687	38,687	149,720
4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.	kb		9,532	9,532	37,141
6305.32.00.00.00	Continentes intermedios flexibles para productos a granel de materias textiles sintéticas o artificiales.	kb		1,241	1,241	2,305
6305.33.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de tiras o formas similares de polietileno o polipropileno de materias textiles sintéticas o artificiales.	kb		10,857	10,857	10,095
6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.	kb		11,512	11,512	31,302
6807.10.90.00.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), en rollos, excepto con soporte de fibra de vidrio.	kb		386,367	386,367	660,822
6807.90.90.00.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), excepto con soporte de vidrio y en rollo.	kb		12,901	12,901	14,735
6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.	kb		295,050	295,050	556,950
6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.	kb		385,735	385,735	612,933
7018.20.00.00.00	Microesferas de vidrio con un diámetro inferior o igual a 1 mm.	kb		5,997	5,997	6,022
7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.	kb		12,735	12,735	65,892
8481.80.10.00.00	Grifos.	kb		244	244	2,633
9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.	kb		63,180	63,180	413,347
9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.	kb		34,818	34,818	183,377
9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.	kb		8,829	8,829	31,880

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.	kb		720	720	10,256
9619.00.21.00.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.	kb		415,434	415,434	1,620,989
	El Salvador			38,171,755	38,158,370	105,326,624
0602.90.90.00.00	Plantas vivas (incluidas sus raíces), excepto plántulas de hortalizas y tabaco.	kb		55	55	2,265
0904.12.00.00.00	Pimienta triturada o pulverizada.	kb		889	889	13,724
0906.20.00.00.00	Canela y flores de canelero, triturados o pulverizados.	kb		257	257	2,973
1604.14.90.00.00	Listados y bonitos (Sarda spp.), enteros o en trozos, excepto picado.	kb		803,522	803,522	6,251,513
1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.	kb		195,768	195,768	612,146
1704.90.40.00.00	Pastillas para el alivio de la garganta o caramelos contra la tos, constituidos esencialmente por azúcar y agentes aromatizantes que incluyan sustancias medicamentosas.	kb		191,222	191,222	1,355,645
1901.20.91.00.00	Mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, sin azucarar ni edulcorar de otro modo.	kb		49,819	49,819	72,098
1901.20.99.00.90	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, excepto con un contenido de azúcar superior al 65%, en peso.	kb		14,046	14,046	25,796
1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.	kb		102,580	102,580	211,690
1905.32.00.00.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, («gaufrettes», «wafers») y «wafflers» («gaufres»).	kb		61,162	61,162	149,982
1905.90.30.00.00	Galletas de soda o saladas.	kb		14,265	14,265	32,597
2009.41.00.00.00	Jugo de piña (ananá), de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		65,628	65,628	40,861
2009.71.00.00.00	Jugos de manzana, de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		302,299	302,299	278,825
2009.89.33.00.00	Concentrado de jugo de melocotón o durazno, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		298,535	298,535	274,956
2009.89.91.00.90	Jugos de frutas tropicales sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		5,131	5,131	4,118
2009.89.94.00.00	Jugos de pera sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		297,758	297,758	271,111
2102.30.00.00.00	Polvos preparados para esponjar masas (polvos para hornear).	kb		2,043	2,043	2,786
2103.20.10.00.00	Kétchup, incluso con picante.	kb		59,329	59,329	72,786
2103.20.30.00.00	Salsa barbacoa («barbecue sauce»).	kb		175,118	175,118	741,640
2103.20.99.00.00	Las demás salsas de tomate, excepto con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.	kb		32,970	32,970	31,322
2103.30.20.00.00	Mostaza preparada.	kb		162,345	162,345	588,754
2103.90.21.00.00	Mayonesa, incluso compuesta.	kb		456,972	456,972	1,624,559
2103.90.22.00.00	Salsa inglesa.	kb		5,351	5,351	15,040
2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.	kb		588,402	588,402	2,550,750
2103.90.39.00.00	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.	kb		51,147	51,147	270,199
2104.10.21.00.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas de pollo con fideos u otras pastas alimenticias, excepto aquellas que contengan fideos precocidos deshidratados de los tipos orientales.	kb		96,176	96,176	461,970
2106.90.41.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.	kb		153,279	153,279	345,352
2106.90.62.00.90	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.	kb		15,618	15,618	321,992
2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.	kb		9,609	9,609	174,390
2106.90.70.00.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.	kb		63,967	63,967	674,589
2106.90.80.00.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.	kb		40,224	40,224	256,270
2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.	kb		148,501	148,501	804,532
2201.10.00.00.20	Agua mineral.	kb		19,908	19,908	5,733
2201.90.90.00.00	Agua sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada.	kb		349,055	349,055	141,374
2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.	kb		260,601	260,601	150,145
2202.99.90.00.20	Las demás bebidas no alcohólicas, con un contenido superior o igual a 7.5 g de azúcar, añadida por cada 100 ml de bebida.	kb		2,735,268	2,735,268	1,738,406
2202.99.90.00.90	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.	kb		8,012,961	7,999,576	5,194,608
2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.	kb		40,000	40,000	80,195
2710.19.93.00.00	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	kb		733,855	733,855	2,253,340
2710.19.94.00.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.	kb		199,019	199,019	590,051
2901.29.10.00.00	Acetileno.	kb		21,062	21,062	171,277
3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.	kb		6,331	6,331	178,801
3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.	kb		25,964	25,964	823,898
3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.	kb		1,240	1,240	32,246
3004.32.10.00.90	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.	kb		9,739	9,739	332,076
3004.32.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.	kb		316	316	13,445
3004.39.10.00.90	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.	kb		668	668	31,658
3004.49.10.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.	kb		4	4	2,493
3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.	kb		2,461	2,461	119,141
3004.50.20.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.	kb		6,668	6,668	72,130
3004.90.10.00.90	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, excepto a base de ketamina [(RS)-2-(2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-ona].	kb		3,020	3,020	19,753
3004.90.92.00.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.	kb		50,298	50,298	778,847
3004.90.99.00.11	Antimicóticos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	kb		803	803	41,694
3004.90.99.00.12	Antihistamínicos, incluidos antipiréticos y antipruriginosos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	kb		10,069	10,069	829,215

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
3004.90.99.00.32	Antitusivos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	kb		1,659	1,659	18,968
3004.90.99.00.33	Expectorantes, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	kb		2,124	2,124	24,070
3004.90.99.00.41	Agentes contra la úlcera péptica y el reflujo, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	kb		346	346	7,579
3004.90.99.00.42	Antiácidos/antiflatulentos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	kb		32	32	5,826
3004.90.99.00.52	Antidepresivos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	kb		1,203	1,203	347,519
3004.90.99.00.53	Antipsicóticos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	kb		4	4	390
3004.90.99.00.61	Anticonvulsivantes, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	kb		32	32	690
3004.90.99.00.62	Antiepilépticos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	kb		131	131	4,366
3004.90.99.00.91	Analgésicos, incluso de uso tópico, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	kb		137	137	16,197
3004.90.99.00.93	Medicamentos para tratamiento de osteoporosis (Bifosfonatos), preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	kb		40	40	11,993
3004.90.99.00.99	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	kb		310,405	310,405	7,468,980
3006.60.00.00.00	Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas.	kb		37,341	37,341	1,924,920
3105.20.00.00.00	Abonos minerales o químicos con los tres elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	kb		197,640	197,640	135,468
3105.90.00.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	kb		19,047	19,047	5,460
3204.17.90.00.00	Los demás colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes.	kb		980	980	4,898
3208.10.29.00.90	Barnices a base de poliésteres, excepto para cueros, instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	kb		3,802	3,802	10,416
3208.90.19.00.10	Barniz o pintura sanitarios epoxifenólicos.	kb		648	648	3,617
3208.90.19.00.90	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.	kb		745,610	745,610	3,063,726
3208.90.29.00.90	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	kb		26,654	26,654	109,812
3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.	kb		1,717,842	1,717,842	3,867,716
3209.10.29.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas.	kb		6,875	6,875	19,770
3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	kb		11,733	11,733	26,207
3209.90.29.00.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas, a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	kb		314	314	1,639
3211.00.00.00.00	Secativos preparados.	kb		523	523	2,868
3212.90.19.00.00	Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas, excepto de aluminio.	kb		689	689	3,108
3212.90.29.00.00	Tintes presentados en formas o envases para la venta al por menor, excepto los domésticos de teñir productos textiles, teñir calzados y los no fabricados en el país.	kb		1,762	1,762	10,490
3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).	kb		1,959	1,959	9,138
3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	kb		53,572	53,572	161,086
3214.10.12.00.00	Mástiques para uso carroceros a base de materia plástica.	kb		770	770	2,466
3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carroceros.	kb		138,156	138,156	97,309
3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	kb		16,800	16,800	8,215
3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.	kb		2,486	2,486	12,820
3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.	kb		85,799	85,799	513,551
3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	kb		1,528	1,528	56,940
3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.	kb		2,125	2,125	30,891
3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	kb		37,248	37,248	158,929
3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.	kb		63,803	63,803	351,815
3307.90.40.00.00	Preparaciones de tocador para animales, incluso medicados.	kb		2,408	2,408	16,506
3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	kb		5,673	5,673	24,833
3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.	kb		36,982	36,982	120,746
3402.50.12.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.	kb		3,567,371	3,567,371	3,736,120
3404.90.90.00.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.	kb		51	51	231
3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrear metales.	kb		32	32	224
3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.	kb		2,584	2,584	7,559
3407.00.90.00.00	Las demás pastas para modelar, presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de yeso fraguable.	kb		2,794	2,794	6,380
3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	kb		17,269	17,269	67,730
3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra	kb		616	616	2,154
3808.59.19.00.00	Los demás productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo usados como insecticida, excepto para la agricultura y ganadería.	kb		1,030	1,030	15,383

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
3808.59.59.00.00	Los demás productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo usados como raticidas y demás antirroedores, excepto para la agricultura.	kb		3,783	3,783	38,693
3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.	kb		303	303	16,699
3809.92.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria del papel o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otras partes.	kb		44,232	44,232	202,702
3810.10.00.00.00	Preparaciones para el decapado de metal; pastas y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos.	kb		8,182	8,182	20,337
3814.00.10.00.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras	kb		50,160	50,160	182,176
3815.19.00.00.00	Catalizadores sobre soporte, excepto con níquel o con metal precioso o sus compuestos como sustancia activa.	kb		10,276	10,276	87,226
3815.90.90.00.00	Otros iniciadores y aceleradores de reacciones y preparaciones catalíticas.	kb		702	702	3,987
3824.99.60.00.00	Los demás preparaciones a base de productos inorgánicos, incluidas las mezclas de microelementos.	kb		10	10	153
3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.	kb		1,050	1,050	2,635
3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.	kb		2,010	2,010	4,029
3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.	kb		1,195	1,195	5,986
3917.32.90.00.10	Envolturas tubulares de poli (cloruro de vinilideno), (PVDC), con impresión.	kb		112	112	1,153
3917.32.90.00.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.	kb		2,211	2,211	28,169
3917.33.90.00.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, excepto los especiales para sistema de regadío.	kb		357	357	3,886
3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.	kb		4,737	4,737	18,723
3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	kb		2,447	2,447	9,591
3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.	kb		11,006	11,006	27,621
3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.	kb		91,469	91,469	280,131
3920.20.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, en bobinas sin impresión.	kb		21,136	21,136	45,128
3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.	kb		198,440	198,440	1,554,489
3920.30.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.	kb		492	492	11,659
3920.43.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido de plastificantes superior o igual al 6% en peso.	kb		818	818	8,265
3920.62.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles sin impresión.	kb		1,430	1,430	10,089
3920.62.29.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión, excepto metalizadas.	kb		1,231	1,231	8,430
3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.	kb		12,788	12,788	129,082
3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.	kb		6,402	6,402	20,647
3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	kb		171,002	171,002	779,447
3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	kb		167,741	167,741	952,147
3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.	kb		78	78	977
3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.	kb		1,176	1,176	5,129
3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).	kb		126	126	478
3923.30.60.00.00	Preformas de PET.	kb		667,800	667,800	1,343,010
3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.	kb		80,416	80,416	701,878
3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.	kb		6,544	6,544	35,699
3923.50.20.00.00	Bandas plásticas termoencogibles para cierre de botellas.	kb		48,839	48,839	155,293
3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	kb		135,294	135,294	578,695
3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	kb		68,536	68,536	421,599
3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.	kb		87,093	87,093	640,716
3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.	kb		93,184	93,184	661,647
3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.	kb		42,710	42,710	263,764
3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	kb		52,128	52,128	461,751
3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.	kb		14,671	14,671	37,482
3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra	kb		20	20	1,177
3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.	kb		1,352	1,352	11,388
3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.	kb		1,514	1,514	18,862
3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		2,912	2,912	15,291
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		82,076	82,076	791,359
4107.19.90.00.00	Otros cueros y pieles enteros y cueros preparados después del curtido o del secado y cueros y pieles apergaminados, excepto de bovinos, agamuzados, metalizados, charolados y sus imitaciones.	kb		13,855	13,855	153,482
4107.99.00.00.00	Los demás cueros preparados después del curtido o del secado y cueros y pieles apergaminados, de bovino (incluido el búfalo), o de equino, depilados, incluso divididos, excepto agamuzados, metalizados, charolados y sus imitaciones.	kb		5,560	5,560	56,694
4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	kb		117	117	350
4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.	kb		296	296	14,591

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.	kb		14	14	557
4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	kb		8	8	242
4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.	kb		89	89	2,823
4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.	kb		112	112	2,595
4417.00.11.00.00	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales, de madera.	kb		2,746	2,746	11,963
4417.00.20.00.00	Mangos para escobas, trapeadores, escobillas y utensilios domésticos de madera.	kb		131,092	131,092	214,426
4417.00.90.00.00	Ensanchadores y tensores para el calzado, de madera.	kb		6,600	6,600	11,216
4419.19.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto paneras, amasadores para pastas, los morteros y sus manos.	kb		1,087	1,087	7,327
4420.90.99.00.00	Las demás manufacturas de madera, no comprendidas en el capítulo 94.	kb		18,862	18,862	285,456
4421.91.99.00.90	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, excepto de los tipos utilizados para helados y similares.	kb		130	130	1,145
4802.56.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.	kb		1,250	1,250	4,052
4802.58.11.00.00	Papel de seguridad, de peso superior a 150 g/m2, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	kb		3,624	3,624	11,246
4802.58.49.00.90	Cartulina y demás papeles y cartones, de peso superior o igual a 150 g/m2, pero inferior o igual a 350 g/m2, excepto en bobinas (rollos).	kb		2,240	2,240	6,453
4805.92.29.00.00	Los demás papeles multicapas, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior a 225 g/m2.	kb		6,354	6,354	24,788
4806.20.90.00.00	Los demás papeles resistentes a las grasas («greaseproof»).	kb		244	244	1,392
4808.10.00.00.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.	kb		130,622	130,622	221,384
4810.14.91.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin impresión, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar, de peso inferior o igual a 150 g/m2.	kb		1,890	1,890	7,594
4810.99.10.00.00	Los demás papeles y cartones estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	kb		267	267	535
4810.99.90.00.10	Los demás papeles metalizados en tiras o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar, estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, con impresión, excepto el papel multicapas.	kb		78	78	432
4811.41.10.00.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	kb		1,594	1,594	10,368
4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).	kb		4,730	4,730	48,926
4811.59.90.00.90	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plásticos, (excepto los adhesivos y en bobinas (rollos)).	kb		80,911	80,911	557,149
4811.60.10.00.00	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de cera, parafina, estearina, aceite o glicerol, sin impresión, en bobinas (rollos), u hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	kb		1,312	1,312	9,682
4811.60.90.00.90	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de cera, parafina, estearina, aceite o glicerol, sin impresión.	kb		3,969	3,969	39,859
4811.90.19.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente.	kb		1,958	1,958	18,567
4811.90.29.00.10	Los demás papeles resistentes a las grasas («greaseproof»), impreso.	kb		968	968	4,643
4811.90.44.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, con anuncios publicitarios.	kb		6,162	6,162	50,639
4811.90.49.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.	kb		150	150	2,075
4811.90.99.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.	kb		2,288	2,288	15,592
4817.10.00.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.	kb		351	351	1,714
4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.	kb		6,994,879	6,994,879	20,972,553
4818.20.20.00.00	Papel toalla.	kb		495,860	495,860	1,836,949
4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		299,481	299,481	1,197,852
4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.	kb		249,856	249,856	540,082
4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.	kb		59,960	59,960	302,476
4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	kb		7,755	7,755	63,496
4819.40.11.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos propias para cemento y productos similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		207,063	207,063	454,236
4819.40.12.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos propias para café molido o azúcar de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		72,815	72,815	149,831
4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.	kb		62,074	62,074	267,124
4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		83,191	83,191	248,391
4819.60.00.00.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		512	512	9,828
4820.10.39.00.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.	kb		800	800	2,483
4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.	kb		13,286	13,286	132,904
4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.	kb		245	245	817
4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de	kb		25	25	563
4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.	kb		3,819	3,819	46,187
4820.30.31.00.00	Carpetas o cartapacios de archivos, de colgar, tipo pendaflex, de papel o cartón.	kb		2,524	2,524	10,369
4820.30.39.00.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.	kb		69,316	69,316	169,737
4820.30.90.00.00	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros), y carpetas.	kb		18,780	18,780	35,122
4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control («twin check»), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.	kb		17	17	526

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
4822.90.90.00.00	Los demás carretes, bobinas, canillas y soportes similares, de pasta de papel, papel o cartón, incluso perforados o endurecidos, excepto para la industria del papel.	kb		41,642	41,642	68,975
4823.69.20.00.00	Pajillas (carrizos), de papel o cartón.	kb		1,026	1,026	8,992
4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.	kb		3,010	3,010	18,503
4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.	kb		1,184	1,184	7,689
4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	kb		36,457	36,457	172,466
4902.90.29.00.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.	kb		35,250	35,250	283,607
4910.00.30.00.00	Calendarios denominados compuestos o perpetuos.	kb		1,716	1,716	6,544
4911.10.11.00.00	Cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.	kb		832	832	5,215
4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.	kb		2,537	2,537	44,598
4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	kb		295	295	9,456
4911.10.91.00.00	Cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.	kb		321	321	1,108
4911.10.99.00.10	Catálogos y folletos con descripciones o ilustraciones para el manejo de máquinas y aparatos; folletos u hojas con descripciones o ilustraciones para el uso de productos farmacéuticos o veterinarios, incluso para películas cinematográficas o videopelículas.	kb		5	5	179
4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	kb		22,436	22,436	155,858
4911.99.90.00.00	Otros impresos.	kb		1,297	1,297	10,913
6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	kb		28	28	264
6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.	kb		163,110	163,110	511,770
6505.00.10.00.90	Las demás redecillas desechables para el cabello de cualquier materia, incluso guarnecida, excepto para uso médico.	kb		150	150	5,955
6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.	kb		21	21	1,149
6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.	kb		20	20	545
6601.99.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.	kb		135	135	649
6810.99.00.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	kb		277,251	277,251	83,207
6905.10.00.00.00	Tejas.	kb		80,112	80,112	30,251
7006.00.00.00.00	Vidrio de las partidas 70.03, 70.04 o 70.05, curvado, biselado, grabado, taladrado, esmaltado o trabajado de otro modo, pero, sin enmarcar ni combinar con otras materias.	kb		5,266	5,266	5,358
7007.19.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	kb		105	105	312
7008.00.90.00.00	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, excepto traslúcidas.	kb		142	142	287
7217.10.20.00.00	Alambre de hierro o acero sin alear ni revestir, incluso pulido, con un contenido de carbono superior o igual al 0.25% pero inferior al 0.6%, en peso.	kb		190,500	190,500	206,703
7217.10.39.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear ni revestir, incluso pulido, con un contenido de carbono superior o igual 0.6% en peso, excepto para pretensar.	kb		9,256	9,256	9,432
7309.00.90.00.00	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 l, pero inferior a 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o	kb		3,083	3,083	17,091
7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.	kb		407	407	842
7313.00.20.00.00	Alambre de púas (alambre espigado), de hierro o acero.	kb		149,906	149,906	235,050
7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	kb		12,472	12,472	15,548
7317.00.20.00.00	Grapas para cercas, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	kb		7,318	7,318	11,373
7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	kb		180	180	2,284
7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.	kb		680	680	3,213
7320.20.00.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.	kb		66,625	66,625	83,176
7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.	kb		5,377	5,377	19,993
7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.	kb		4,125	4,125	14,170
7326.19.00.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.	kb		628	628	2,562
7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.	kb		1,855	1,855	34,724
7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.	kb		807	807	30,277
7413.00.10.00.00	Cables, trenzas y artículos similares, de cobre electrolítico, sin aislar para electricidad.	kb		6,142	6,142	61,582
7604.10.21.00.00	Perfiles, de aluminio sin alear.	kb		6,473	6,473	46,274
7604.10.22.00.00	Perfiles huecos, de aluminio sin alear.	kb		3,166	3,166	20,579
7604.21.00.00.00	Perfiles huecos, de aleaciones, de aluminio.	kb		75,564	75,564	464,144
7604.29.10.00.00	Barras, de aleaciones, de aluminio.	kb		193,693	193,693	1,184,138
7606.12.90.00.00	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0.2 mm.	kb		19	19	422
7607.20.90.00.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.	kb		68,704	68,704	596,169
7610.10.20.00.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.	kb		194,260	194,260	922,645
7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.	kb		19	19	344
7610.90.10.00.00	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.	kb		3,380	3,380	16,478
7610.90.99.00.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.	kb		9,473	9,473	53,551
7612.90.99.00.90	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	kb		20	20	325
7614.10.00.00.00	Cables, trenzas y similares, de aluminio, sin aislar para electricidad, con alma, de acero.	kb		15,518	15,518	54,614
7614.90.00.00.00	Los demás cables, trenzas y similares, de aluminio, sin aislar para electricidad.	kb		1,610	1,610	6,615
7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).	kb		1,079	1,079	25,631
7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.	kb		2,253	2,253	44,593
7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.	kb		1,300	1,300	34,287
7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpías roscadas, pasadores, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.	kb		10	10	230
7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.	kb		62,527	62,527	586,380
8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		31,602	31,602	127,389
8201.30.10.00.00	Picos agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		12,637	12,637	40,313

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		2,291	2,291	12,608
8201.30.90.00.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		5,729	5,729	28,884
8201.40.10.00.10	Machetes, para uso forestal o agrícola.	kb		122,949	122,949	718,403
8201.40.10.00.20	Hachas y cortabananos, para uso agrícola y forestal.	kb		60	60	964
8201.40.10.00.90	Las demás hachas, hocinos y herramientas similares con filo, para uso forestal o agrícola.	kb		8,052	8,052	60,596
8201.40.90.00.90	Las demás herramientas similares con filo, para uso hortícola.	kb		162	162	842
8201.90.10.00.00	Macanas y barras (barretas).	kb		1,457	1,457	3,740
8201.90.20.00.00	Horcas de labranza.	kb		43	43	321
8201.90.90.00.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.	kb		600	600	4,501
8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.	kb		683	683	5,449
8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.	kb		55	55	226
8205.20.90.00.00	Martillos.	kb		70	70	310
8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.	kb		92	92	335
8208.40.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		646	646	4,572
8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida	kb		38	38	722
8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.	kb		130	130	1,715
8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.	kb		946	946	15,425
8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.	kb		1,132	1,132	20,215
8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.	kb		58	58	1,057
8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.	kb		25	25	219
8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos plateados, dorados o platinados, de metal común.	kb		535	535	24,143
8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o	kb		612	612	4,535
8310.00.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.	kb		694	694	11,226
8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.	kb		1,009	1,009	54,500
8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.	kb		441	441	7,606
8424.82.10.00.00	Rociadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, accionados a mano.	kb		2,631	2,631	49,379
8424.90.10.00.00	Partes para los aparatos del tipo utilizado en la actividad agropecuaria.	kb		314	314	14,798
8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o rediotelegrafía.	kb		7,628	7,628	43,848
8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a	kb		736	736	54,079
8544.49.19.00.10	Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto con piezas de conexión, laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconado o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		28,105	28,105	215,304
8544.49.30.00.90	Los demás cables porta-electrodo (para soldadura eléctrica por arco).	kb		13,460	13,460	89,148
8544.49.40.00.90	Los demás alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 °C y hasta cuatro conductores, con exclusión de los alambres y cables con aislamiento transparente.	kb		8,431	8,431	71,761
8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		70,191	70,191	246,320
8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.	kb		11,060	11,060	46,538
8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.	kb		17,443	17,443	53,056
9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.	kb		678	678	7,127
9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).	kb		86,288	86,288	255,153
9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.	kb		505	505	4,690
9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.	kb		42,580	42,580	461,148
9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	kb		1,571	1,571	14,134
9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.	kb		12,093	12,093	117,412
9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.	kb		4,620	4,620	98,389
9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.	kb		5,738	5,738	96,505
9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.	kb		4,594	4,594	50,741
9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.	kb		15,844	15,844	74,878
9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.	kb		6,230	6,230	162,613
9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.	kb		176,114	176,114	666,145
9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.	kb		61	61	1,629
9404.10.00.00.00	Somieres.	kb		10,844	10,844	49,125
9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.	kb		45,404	45,404	348,246
9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	kb		4,083	4,083	35,683
9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.	kb		703	703	6,967
9405.61.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).	kb		69	69	910
9503.00.60.00.00	Rompecabezas.	kb		430	430	3,123
9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	kb		1,390	1,390	7,123
9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.	kb		7	7	149
9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		15	15	157
9603.50.90.00.00	Cepillos que constituyan partes de aparatos o vehículos.	kb		174	174	462
9603.90.19.00.00	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.	kb		68,514	68,514	193,253
9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.	kb		31,293	31,293	93,303
9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.	kb		54,445	54,445	149,558
9603.90.61.00.20	Escobas de materia sintética o artificial atada en haces y fijadas a una montura (armazón).	kb		7,976	7,976	20,695

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.	kb		56,524	56,524	153,086
9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.	kb		570	570	1,426
9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.	kb		22,840	22,840	85,182
9606.29.00.00.00	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.	kb		1,113	1,113	30,385
9607.11.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), con dientes de metal común.	kb		691	691	16,936
9607.19.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.	kb		4,401	4,401	128,083
9608.10.00.00.00	Bolígrafos.	kb		4,957	4,957	66,825
9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.	kb		1,309	1,309	14,402
9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.	kb		7,138	7,138	84,403
9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.	kb		4,142	4,142	55,977
9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.	kb		2,378	2,378	19,831
	Eslovaquia			32,098	32,098	218,198
3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	kb		23	23	423
3923.50.90.00.00	Los demás taponés, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	kb		29	29	213
3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.	kb		7	7	173
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		646	646	13,149
4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, taponés y flotadores.	kb		18	18	719
4418.30.00.00.00	Postes y vigas, distintos de los productos de las subpartidas 4418.81 a 4418.89.	kb		21,240	21,240	31,326
7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	kb		260	260	3,938
7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.	kb		70	70	1,958
7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.	kb		95	95	1,554
7307.29.00.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.	kb		5	5	132
7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	kb		20	20	291
7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.	kb		38	38	657
7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o	kb		6	6	134
7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.	kb		157	157	15,886
7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.	kb		2,975	2,975	7,090
8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.	kb		2	2	117
8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	kb		36	36	756
8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.	kb		40	40	633
8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	kb		305	305	20,456
8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.	kb		129	129	3,249
8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas, incluidos los ensamblajes de jaulas y rodillos de agujas.	kb		3	3	541
8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.	kb		7	7	1,270
8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.	kb		8	8	494
8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.	kb		3	3	112
8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente;	kb		11	11	397
8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 750 W.	kb		136	136	5,814
8511.50.00.00.00	Los demás generadores.	kb		1	1	160
8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	kb		389	389	16,279
8516.10.11.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación desmontados o sin armar todavía.	kb		2,664	2,664	13,731
8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.	kb		54	54	1,684
8539.10.00.00.00	Faros o unidades «sellados».	kb		44	44	4,389
8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.	kb		2	2	210
8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.	kb		22	22	1,752
8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		27	27	1,703
8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		7	7	447
8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		22	22	896
8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		87	87	1,841
8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		52	52	2,502
8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		613	613	14,714
8708.93.31.00.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		14	14	358
8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		912	912	27,753
8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	kb		7	7	163
9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.	kb		912	912	18,134
	Eslovenia			695,602	695,602	4,251,018
3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	kb		4,064	4,064	15,851
3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	kb		100	100	2,088
3813.00.00.00.00	Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras.	kb		400	400	985
3917.33.90.00.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, excepto los especiales para sistema de regadío.	kb		116	116	5,467
3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.	kb		47	47	853
3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	kb		8	8	275
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		11	11	379
4009.32.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.	kb		24	24	681
4009.41.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.	kb		20	20	562

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.	kb		33	33	1,056
5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		17	17	368
7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.	kb		17	17	839
7604.29.90.00.10	Los demás perfiles, de aleaciones, de aluminio.	kb		82,003	82,003	426,696
7605.29.90.00.00	Otros alambres, de aleaciones, de aluminio.	kb		17,755	17,755	146,132
7606.92.20.00.00	Discos para fabricar cilindros de gas, de aleaciones de aluminio.	kb		280,302	280,302	1,428,439
7606.92.90.00.00	Otras chapas y tiras de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.	kb		275,952	275,952	1,348,283
7608.20.90.00.00	Otros tubos de aleaciones, de aluminio.	kb		11,018	11,018	80,386
8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.	kb		17	17	865
8205.40.00.00.00	Destornilladores.	kb		25	25	858
8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.	kb		88	88	4,309
8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	kb		13	13	855
8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.	kb		5	5	424
8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	kb		11	11	357
8424.10.20.00.00	Extintores sin cargar.	kb		270	270	4,807
8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto para las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.	kb		146	146	4,115
8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.	kb		15	15	1,375
8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.	kb		3	3	260
8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.	kb		4	4	352
8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.	kb		14	14	1,533
8528.59.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».	kb		5	5	467
8542.31.30.00.00	Circuitos integrados híbridos.	kb		2	2	346
8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	kb		85	85	3,577
8544.49.40.00.90	Los demás alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 °C y hasta cuatro conductores, con exclusión de los alambres y cables con aislamiento transparente.	kb		10	10	535
9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).	kb		190	190	26,621
9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.	kb		81	81	1,476
9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.	kb		40	40	1,405
9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.	kb		17	17	402
9504.30.00.00.10	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, que distribullan premios en efectivo.	kb		4,257	4,257	237,486
9504.30.00.00.90	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos («bowlings»).	kb		9,969	9,969	253,643
9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.	kb		8,448	8,448	245,610
	España			103,731,018	100,426,564	164,075,617
0210.11.11.00.00	Jamón curado en sal con un mínimo de secado natural de diez (10) meses (tipo serrano), de la especie porcina sin deshuesar, salados o en salmuera, secos o ahumados.	kb		200	200	2,077
0210.11.19.00.00	Jamones de la especie porcina, sin deshuesar, salados o en salmuera, secos o ahumados, excepto los curados en sal con un mínimo de secado natural de diez (10) meses (tipo	kb		1,947	1,947	8,430
0303.53.00.00.00	Sardinias (Sardinias pilchardus, Sardinops spp.), sardinelas (Sardinella spp.), y espadines (Sprattus sprattus), congeladas, excepto filetes, hígados, huevas y lechas.	kb		2,210	2,210	4,875
0303.89.00.00.00	Los demás pescados congelados, excepto filetes, hígados, huevas y lechas.	kb		1,030	1,030	7,433
0304.71.00.00.00	Bacalao (Gadus morhua, Gadus ogac y Gadus macrocephalus), en filetes, congelados.	kb		1,593	1,593	29,336
0305.51.00.00.00	Bacalaos (Gadus morhua, Gadus ogac, Gadus macrocephalus), seco, incluso salado, sin ahumar, excepto los despojos comestibles.	kb		1,650	1,650	15,905
0306.11.14.00.00	Langostas (Palinurus spp., Panulirus spp. y Jasus spp.), enteras, cabezas y colas congeladas, ahumadas, incluso cocidas, antes o durante el ahumado, sin pelar.	kb		540	540	9,954
0306.14.90.00.00	Cangrejos, (excepto macruros), congelados, excepto ahumados.	kb		50	50	293
0306.17.13.00.00	Camarones ahumados, congelados, incluso pelados o cocidos, antes o durante el ahumado, excepto cultivados.	kb		450	450	7,293
0306.17.99.00.00	Langostinos y otros decápodos Natanía, congelados, excepto ahumados.	kb		192	192	3,506
0307.21.00.00.00	Vieiras, volandeiras y demás moluscos de la familia Pectinidae, vivas, frescas o refrigeradas.	kb		30	30	645
0307.22.10.00.00	Vieiras, volandeiras y demás moluscos de la familia Pectinidae, ahumados incluso peladas o cocidas, antes o durante el ahumado, congeladas.	kb		125	125	2,079
0307.39.90.00.00	Los demás mejillones (Mytilus spp., Perna spp.), secos, salados o en salmuera, excepto ahumados.	kb		2,230	2,230	14,958
0307.49.19.00.00	Calamares y potas, en presentación superior a 3 kg, secos, salados o en salmuera, excepto ahumados.	kb		1,710	1,710	10,221
0307.49.99.00.00	Jibias (sepias), y globitos; secos, salados o en salmuera, excepto ahumadas.	kb		1,415	1,415	11,197
0307.52.90.00.00	Pulpos (Octopus spp.), congelados, excepto ahumados.	kb		158,310	158,310	890,541
0307.59.10.00.00	Pulpos (Octopus spp.), ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado; secos, salados o en salmuera.	kb		4,704	4,704	49,455
0307.59.90.00.00	Pulpos (Octopus spp.), secos, salados o en salmuera, excepto ahumados.	kb		48,000	48,000	228,978
0307.72.10.00.00	Almejas, berberechos y arcas (familias Arcidae, Arctidae, Cardiidae, Donacidae, Hiatellidae, Mactridae, Mesodesmatidae, Myidae, Semelidae, Solecurtidae, Tridacnidae y Veneridae), ahumados, incluso pelados o cocidos, antes o durante el ahumado, congelados.	kb		1,392	1,392	8,918
0307.99.90.00.00	Los demás moluscos, aptos para la alimentación humana, secos, salados o en salmuera, excepto ahumados.	kb		555	555	1,907
0404.10.99.00.00	Lactosueros, aunque esté modificado, incluso concentrado o con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto de cabra.	kb		5,376	5,376	19,345
0406.90.90.00.90	Los demás quesos, excepto quesos cheddar y muenster.	kb		18,218	18,218	312,887
0602.20.10.00.00	Plántulas.	kb		7,529	7,529	133,767

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
0709.99.90.00.00	Las demás hortalizas, frescas o refrigeradas, excepto alcaparras y maíz dulce.	kb		403	403	1,357
0710.21.00.00.00	Arvejas (guisantes, chícharos)*, (Pisum sativum), esten o no desvainadas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congelados.	kb		22,174	21,682	43,283
0710.22.00.00.00	Frijoles (judías, porotos, alubias, fréjoles), (Vigna spp., Phaseolus spp.), esten o no desvainadas, aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados.	kb		35,041	35,041	51,589
0710.29.00.00.00	Hortalizas de vaina, esten o no desvainadas, aunque estén cocidas en agua o vapor,	kb		1,253	1,253	4,501
0710.30.00.00.00	Espinacas, (incluida la de Nueva Zelanda), y armuelles, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	kb		9,425	9,425	19,479
0710.40.00.00.00	Maíz dulce, aunque estén cocido en agua o vapor, congelados.	kb		21,383	21,383	46,724
0710.80.30.00.00	Cebollas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	kb		1,260	1,260	1,884
0710.80.40.00.00	Hongos, setas y trufas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	kb		2,661	2,661	7,316
0710.80.94.00.00	Zanahorias, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas sin mezclar.	kb		18,630	18,630	20,922
0710.80.96.00.00	Brócolis, aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados sin mezclar.	kb		46,218	46,218	84,787
0710.80.97.00.00	Coliflor aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados sin mezclar.	kb		27,964	27,964	45,799
0710.80.98.00.00	Coles de Bruselas, aunque estén cocidos en agua o vapor congelados sin mezclar.	kb		2,235	2,235	3,495
0710.80.99.00.90	Las demás hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas, sin mezclar.	kb		15,255	15,255	68,156
0710.90.00.00.00	Mezclas de hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor congeladas.	kb		18,905	18,905	31,283
0712.20.10.00.00	Cebollas secas en polvo, en envases de contenido neto superior o igual a 5 kg, pero sin otra preparación.	kb		1,084	1,084	4,991
0712.20.90.00.00	Otras cebollas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituras o pulverizadas, pero sin otra preparación.	kb		1,671	1,671	6,632
0712.90.20.00.00	Ajos en polvo.	kb		3,358	3,358	14,997
0712.90.90.00.00	Hortalizas y mezclas de hortalizas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituras o pulverizadas, pero sin otra preparación.	kb		2,003	2,003	10,836
0713.39.90.00.90	Judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), (Vigna spp. y Phaseolus spp.), excepto para la siembra.	kb		270	270	704
0804.20.00.00.00	Higos frescos o secos.	kb		600	600	3,431
0805.10.00.00.00	Naranjas, frescas o secas.	kb		454,550	454,550	646,134
0805.21.00.00.00	Mandarinas, (incluidas las tangerinas y satsumas); frescas o secas.	kb		490,561	490,561	825,619
0805.22.00.00.00	Clementinas, frescas o secas.	kb		19,205	19,205	25,656
0805.29.00.00.00	«Wilkins» e híbridos similares de agrios (cítricos), frescas o secas.	kb		43,629	43,629	68,464
0805.40.10.00.00	Toronjas y pomelos, frescos.	kb		42,610	42,610	68,639
0805.50.10.00.00	Limones (Citrus limón, Citrus limonun), y limas (Citrus aurantifolia, Citrus latifolia), frescos.	kb		67,191	67,191	108,922
0805.90.00.00.00	Los demás agrios, (cítricos), frescos o secos.	kb		4,220	4,220	6,133
0808.10.00.00.00	Manzanas frescas.	kb		188,068	188,068	271,850
0808.30.00.00.00	Peras frescas.	kb		35,051	35,051	66,431
0809.30.00.00.00	Melocotones (duraznos), incluidos los griñones y nectarinas frescos.	kb		81,141	81,141	157,803
0809.40.00.00.00	Ciruelas y endrinas frescas.	kb		225,934	225,934	422,564
0810.50.00.00.00	Kiwis frescos.	kb		14,904	14,904	35,520
0811.10.00.00.00	Fresas (frutillas), sin cocer o cocidas en agua o vapor, congeladas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		16,610	16,610	55,114
0811.20.90.00.00	Frambuesas, zarzamoras, moras, moras-frambuesas y grosellas, sin cocer o cocidas en agua o vapor, congeladas, excepto con adición de azúcar o edulcorado de otro modo.	kb		12,689	12,689	57,077
0811.90.19.00.00	Frutas y otros frutos sin cocer o cocidos en agua o vapor congelados azucarados o edulcorados de otro modo, excepto de clima tropical.	kb		2,280	2,280	7,709
0811.90.21.00.00	Frutas y otros frutos sin cocer o cocidos en agua o vapor congelados, sin azucarar ni edulcorar de otro modo, de clima tropical.	kb		2,490	2,490	9,154
0813.50.00.00.00	Mezclas de frutas u otros frutos secos, o de frutos de cáscara de este capítulo.	kb		60	60	781
0901.21.00.00.00	Café tostado, sin descafeinar.	kb		5,428	5,428	20,718
0902.10.00.00.00	Té verde (sin fermentar), presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.	kb		119	119	3,151
0902.20.00.00.00	Té verde (sin fermentar), presentado de otra forma, incluso aromatizado.	kb		687	687	5,267
0902.30.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.	kb		348	348	6,756
0904.11.10.00.00	Pimienta negra sin triturar ni pulverizar.	kb		3,558	3,558	28,051
0904.11.90.00.00	Pimienta sin triturar ni pulverizar, excepto pimienta negra.	kb		715	715	6,251
0904.12.00.00.00	Pimienta triturada o pulverizada.	kb		1,515	1,515	15,176
0904.21.00.00.00	Frutos de los géneros Capsicum o Pimenta, secos, sin triturar ni pulverizar.	kb		9,000	9,000	32,638
0904.22.00.00.00	Frutos de los géneros capsicum o pimenta, secos, triturados o pulverizados.	kb		37,218	37,218	150,873
0906.20.00.00.00	Canela y flores de canelero, triturados o pulverizados.	kb		4,192	4,192	18,581
0907.10.00.00.00	Clavo (frutos, clavillos y pedúnculos), sin triturar ni pulverizar.	kb		854	854	8,631
0908.12.00.00.00	Nuez moscada trituradas o pulverizadas.	kb		265	265	2,507
0909.21.00.00.00	Semillas de cilantro, sin triturar ni pulverizar.	kb		420	420	1,784
0909.22.00.00.00	Semillas de cilantro, trituradas o pulverizadas.	kb		520	520	1,854
0909.32.00.00.00	Semillas de comino, trituradas o pulverizadas.	kb		1,420	1,420	9,255
0909.61.10.00.00	Semillas de anís o de badiana sin triturar ni pulverizar.	kb		600	600	3,443
0909.61.90.00.00	Las demás semillas sin triturar ni pulverizar, excepto de anís o de badiana.	kb		125	125	408
0909.62.00.00.90	Semillas de anís, badiana, hinojo; bayas de enebro, trituradas o pulverizadas.	kb		976	976	11,344
0910.11.00.00.00	Jengibre, sin triturar ni pulverizar.	kb		80	80	349
0910.12.00.00.00	Jengibre, triturados o pulverizados.	kb		410	410	1,853
0910.20.10.00.00	Azafrán, sin triturar ni pulverizar.	kb		2	2	1,060
0910.20.20.00.00	Azafrán, triturados o pulverizados.	kb		16	16	9,121
0910.30.00.00.00	Cúrcuma.	kb		1,526	1,526	6,718
0910.99.10.00.00	Tomillo.	kb		895	895	10,831
1103.20.90.00.00	«Pellets» de otros cereales, excepto de trigo.	kb		13,793	13,793	30,346
1106.30.00.00.00	Harina, sémola y polvo de los productos del capítulo 8.	kb		320	320	1,189
1207.40.90.00.00	Semillas de sésamo (ajonjolí), incluso quebrantadas, excepto para la siembra.	kb		683	683	2,290
1208.90.40.00.00	Harina de semillas de lino (linaza).	kb		150	150	393
1211.90.11.00.00	Naranjillas, frescas o secas, incluso cortadas, quebrantadas o pulverizadas.	kb		1,100	1,100	3,974
1211.90.21.00.00	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en medicina frescas o secas, incluso cortadas, quebrantadas o pulverizadas.	kb		12,063	12,063	82,282
1211.90.91.00.00	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería o para usos insecticidas, parasitcidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.	kb		2,296	2,296	14,170
1212.99.90.00.00	Otros huesos (carozos) y almendras de frutos y demás productos vegetales, empleados principalmente en la alimentación humana, no expresados ni comprendidos en otra parte, frescos, refrigerados, congelados o secos incluso pulverizadas.	kb		280	280	1,382
1301.90.90.00.00	Goma laca, gomas, resinas, gomorresinas y oleorresinas, naturales.	kb		11	11	274
1302.20.00.00.00	Materias pécticas, pectinatos y pectatos.	kb		3,014	3,014	43,338

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
1302.31.00.00.00	Agar-agar.	kb		6	6	348
1302.39.00.00.00	Mucilagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados.	kb		4,165	4,165	47,503
1509.20.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, virgen extra.	kb		740,959	740,959	5,690,668
1509.30.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, virgen.	kb		59,305	59,305	537,752
1509.90.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	kb		330,524	330,524	2,233,531
1510.10.00.00.00	Aceite de orujo de oliva en bruto.	kb		20,802	20,802	89,003
1510.90.00.00.00	Los demás aceites y sus fracciones obtenidos exclusivamente de aceituna, incluso refinados, pero sin modificar químicamente y mezclas de estos aceites o fracciones con los aceites o fracciones de la partida 15.09.	kb		178,399	178,399	856,034
1602.49.19.00.00	Las demás preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, incluidas las mezclas de la especie porcina envasadas herméticamente o al vacío.	kb		14,024	14,024	59,321
1603.00.10.00.00	Extractos y jugos de carne.	kb		280	280	4,795
1603.00.90.00.00	Extractos y jugos de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos.	kb		741	741	11,189
1604.11.00.00.90	Salmones enteros o en trozos, excepto envasados herméticamente o al vacío.	kb		304	304	1,161
1604.13.00.00.00	Sardinias, sardinelas y espadines enteras o en trozos, excepto las picadas.	kb		33,921	33,921	209,061
1604.14.10.00.00	Lomos de atún, cocidos, congelados, enteros o en trozos, excepto picado.	kb		5,019	5,019	43,461
1604.14.90.00.00	Listados y bonitos (Sarda spp.), enteros o en trozos, excepto picado.	kb		14,111	14,111	83,018
1604.15.00.00.10	Caballas (macarelas), enteros o en trozos, envasadas herméticamente o al vacío.	kb		1,558	1,558	10,055
1604.15.00.00.90	Caballas (macarelas), enteros o en trozos, excepto envasadas herméticamente o al vacío.	kb		782	782	4,940
1604.16.00.00.10	Anchoas enteras o en trozo, envasadas herméticamente o al vacío.	kb		117	117	4,299
1604.16.00.00.90	Anchoas enteras o en trozos, excepto envasadas herméticamente o al vacío.	kb		1,234	1,234	33,431
1604.19.10.00.00	Bacalao envasado herméticamente o al vacío, enteros o en trozos, excepto picado.	kb		112	112	915
1604.19.20.00.00	Pescados envasados herméticamente o al vacío, enteros o en trozos, excepto picado.	kb		147	147	564
1604.19.90.00.00	Los demás pescados enteros o en trozos, excepto el pescado picado y envasados herméticamente o al vacío.	kb		700	700	7,555
1604.20.91.00.00	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.	kb		1,128	1,128	10,182
1604.20.92.00.00	Preparaciones y conservas de bacalao, envasados herméticamente o al vacío.	kb		825	825	7,326
1604.20.94.00.00	Preparaciones y conservas de sardinias, envasados herméticamente o al vacío.	kb		964	964	5,234
1604.31.00.00.00	Caviar.	kb		93	93	2,514
1604.32.00.00.00	Sucedáneos del caviar.	kb		3,678	3,678	18,571
1605.29.00.00.00	Camarones, langostinos y demás decápodos natantia, preparados o conservados, presentados en envases herméticos.	kb		9	9	141
1605.40.90.00.00	Crustáceos, preparados o conservados, excepto langostas.	kb		4,081	4,081	34,985
1605.53.00.00.00	Mejillones, preparadas o conservadas.	kb		3,378	3,378	32,394
1605.54.00.00.00	Jibias, globitos, calamares y potas, preparadas o conservadas.	kb		4,962	4,962	40,092
1605.55.00.00.00	Pulpos, preparadas o conservadas.	kb		1,857	1,857	15,288
1605.56.00.00.00	Almejas, berberechos y arcas, preparadas o conservadas.	kb		582	582	3,761
1605.59.00.00.00	Los demás moluscos acuáticos preparados o conservados.	kb		552	552	7,319
1605.69.00.00.00	Los demás invertebrados acuáticos preparados o conservados.	kb		29,551	29,551	197,110
1803.10.00.00.00	Pasta de cacao, sin desgrasar.	kb		18,000	18,000	40,200
1806.20.90.00.00	Otras preparaciones alimenticias que contengan cacao, bien en bloques o barras con un peso superior a 2 Kg, bien en forma líquidas o pastosas o en polvo, gránulos o formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2 Kg.	kb		102	102	801
1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.	kb		7,702	7,702	81,314
1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.	kb		7,369	7,369	81,707
1806.90.10.00.00	Preparaciones dietéticas que contengan en peso el 50% o más de cacao.	kb		5,399	5,399	24,225
1806.90.20.00.00	Las demás preparaciones dietéticas en polvo que contengan cacao.	kb		1,670	1,670	5,972
1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.	kb		15,540	15,540	110,069
1901.10.11.00.00	Preparaciones para la alimentacion de lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor.	kb		79,694	79,694	1,536,702
1901.10.19.00.00	Preparaciones para la alimentación infantil, de productos de las partidas 04.01 a 04.04, en los que algunos de sus componentes han sido sustituidos total o parcialmente por otras sustancias, para su venta al por menor.	kb		46,680	46,680	638,793
1901.10.30.00.00	Preparados de cereal sin leche ni huevo, acondicionados para la venta al por menor.	kb		29,066	29,066	155,022
1901.90.40.00.90	Las demás preparaciones alimenticias dietéticas enriquecidas y complementos alimenticios.	kb		4,200	4,200	16,066
1901.90.90.00.30	Polvos para helados.	kb		155	155	1,123
1901.90.90.00.90	Las demás preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada no expresadas ni comprendidas en otra parte.	kb		7,355	7,355	33,826
1902.11.00.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, que contengan huevo.	kb		181	181	544
1902.20.00.00.90	Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas de otra forma, excepto de pescado.	kb		53,958	53,958	124,263
1902.30.00.00.00	Las demás pastas alimenticias.	kb		8,465	8,465	51,874
1902.40.00.00.00	Cuscús.	kb		3,500	3,500	16,008
1905.20.00.00.00	Pan de especias.	kb		48,219	48,219	76,009
2001.10.00.00.00	Pepinos y pepinillos, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	kb		19,785	19,785	55,609
2001.90.10.00.00	Aceitunas, incluso rellenas, preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético.	kb		166,952	166,952	371,207
2001.90.20.00.00	Alcaparras preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético.	kb		34,163	34,163	116,022
2001.90.41.00.00	Pimientos dulces, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	kb		5,352	5,352	10,978
2001.90.49.00.00	Pimientos preparados o conservados en vinagre o en ácido acético, excepto dulces.	kb		1,176	1,176	4,813
2001.90.63.00.00	Cebollas sin mezclar, preparadas o conservadas en vinagre o ácido acético.	kb		4,295	4,295	8,849
2001.90.69.00.00	Las demás hortalizas u otros frutos sin mezclar, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	kb		203	203	371
2001.90.70.00.00	Encurtidos de surtidos de hortalizas, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	kb		5,670	5,670	20,587
2001.90.90.00.00	Las demás, hortalizas, frutas u otros frutos sin mezclar, preparados o conservados en vinagre o ácido acético, excepto los encurtidos y «piccallilies».	kb		12,746	12,746	37,232
2002.10.00.00.00	Tomates enteros o en trozos, preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético).	kb		179,320	179,320	225,162
2002.90.13.00.00	Tomate majado envasado para la venta al por menor.	kb		21,252	21,252	41,645
2002.90.14.00.00	Tomate en puré envasado para la venta al por menor.	kb		9,282	9,282	23,680
2003.10.00.00.00	Hongos del género Agaricus preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido	kb		129	129	1,498
2003.90.90.00.00	Los demás hongos, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	kb		3,091	3,091	6,593
2004.10.00.00.90	Las demás patatas (papas), preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	kb		4,487	4,487	8,284
2004.90.19.00.00	Leguminosas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	kb		185	185	461

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
2004.90.21.00.00	Cebollas y chalotes, sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	kb		665	665	2,174
2004.90.29.00.00	Puerros y demás hortalizas aliáceas sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas (excepto los productos de la partida 20.06).	kb		417	417	1,203
2004.90.39.00.00	Coles rizadas, colinabos y productos similares del género Brassica, sin mezclar, preparar o conservar, (excepto en vinagre o en ácido acético), congelados.	kb		506	506	1,829
2004.90.89.00.00	Las demás hortalizas, sin mezclar, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas (excepto los productos de la partida 20.06).	kb		180	180	437
2004.90.99.00.00	Las demás mezclas de hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas (excepto los productos de la partida 20.06).	kb		6,226	6,226	21,618
2005.40.00.00.00	Guisantes (arvejas, chicharos), (Pisum sativum), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		1,647	1,647	2,191
2005.60.00.00.00	Espárragos, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		19,850	19,850	80,020
2005.70.00.00.00	Aceitunas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		479,027	479,027	1,462,565
2005.99.11.00.00	Cebollas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		1,564	1,564	4,382
2005.99.12.00.00	Ajos sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin	kb		169	169	711
2005.99.19.00.00	Las demás hortalizas aliáceas; sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, (excepto los productos de la partida 20.06).	kb		3,452	3,452	10,412
2005.99.20.00.00	Coles, coliflores, coles rizados, colinabos y demás productos del género Brassica, sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		7,900	7,900	16,002
2005.99.32.00.00	Remolachas para ensaladas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		88	88	221
2005.99.40.00.00	Pimientos sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		63,295	63,295	229,902
2005.99.50.00.00	Alcaparras sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		16,571	16,571	57,784
2005.99.69.00.00	Las demás leguminosas, sin mezclar, excepto los guisantes (arvejas, chicharos), de palo, gandú o gandul (Cajanus cajan), sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		635	635	1,463
2005.99.70.00.00	Hortalizas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		27,734	27,734	105,428
2005.99.91.00.00	Aceitunas (incluso rellenas) con alcaparras, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		136,383	136,383	408,602
2005.99.99.00.00	Las demás hortalizas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.	kb		132,430	132,430	293,672
2007.99.10.00.00	Pastas y purés de pera, manzana, albaricoque (damasco, chabacano), o melocotón (durazno), para transformación industrial, en envases de contenido neto superior o igual a 5 kg.	kb		4,152	4,152	11,942
2007.99.90.00.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		26,874	26,874	103,891
2008.11.90.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la mantequilla de maní.	kb		1,256	1,256	11,194
2008.19.11.00.00	Nueces de marañón, incluidas sus mezclas en que las nueces de marañón, constituyan el ingrediente de mayor proporción por peso, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		319	319	6,050
2008.19.12.00.00	Mezclas con maní (cacahuate), como ingredientes de mayor proporción por peso, tostados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		904	904	6,329
2008.19.19.00.00	Frutos de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas entre sí, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		8,147	8,147	96,528
2008.19.21.00.00	Pastas (mantecas o mantequilla), de almendras tostadas, sin azucarar, ni edulcorar de otro	kb		285	285	2,803
2008.19.29.00.00	Pastas (mantecas o mantequilla), de frutos de cáscaras y demás semillas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		1,698	1,698	4,141
2008.19.90.00.00	Los demás frutos de cáscara y demás semillas, incluso mezclados entre sí, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		80	80	934
2008.40.00.00.00	Peras, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		252	252	1,305
2008.70.00.00.00	Melocotones (duraznos), incluso los griñones y nectarinas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		20,401	20,401	57,447
2009.69.20.00.00	Mosto de uva sin aditivos, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		4,662	4,662	10,499
2009.79.10.00.00	Jugo de manzana, concentrado, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, incluso congelado.	kb		46,520	46,520	129,800
2009.81.00.00.00	Jugo de arándanos agrios, trepadores o palustres (Vaccinium macrocarpon, Vaccinium oxycoccos); jugo de arándanos rojos o encarnados (Vaccinium vitis-idaea), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		1,152	1,152	1,300
2009.89.33.00.00	Concentrado de jugo de melocotón o durazno, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		206,800	206,800	451,932
2101.11.90.00.00	Extractos, esencias y concentrados de café, excepto, café instantáneo.	kb		1,200	1,200	6,895
2101.12.90.00.00	Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados a base de café, excepto pastas de café y café instantáneo.	kb		4,320	4,320	21,039
2103.30.10.00.00	Harina de mostaza.	kb		1,000	1,000	4,459
2106.90.41.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.	kb		2,710	2,710	13,766
2106.90.62.00.90	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.	kb		396	396	24,965
2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.	kb		174,595	174,595	3,175,462
2106.90.70.00.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.	kb		17,097	17,097	116,562
2106.90.92.00.00	Proteína hidrolizada.	kb		83,837	83,837	817,319
2201.10.00.00.10	Agua gaseada.	kb		53,462	50,489	29,799
2201.10.00.00.20	Agua mineral.	kb		434,654	421,977	202,183
2201.90.90.00.00	Agua sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada.	kb		19,913	19,913	9,200
2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.	kb		104,813	102,508	114,214
2202.10.90.00.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.	kb		47,785	47,521	101,681
2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	l	1,256,904	2,513,808	1,256,904	1,325,687
2204.10.00.00.10	Champagne.	l	3,123	6,246	3,123	39,633
2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.	l	97,818	195,636	97,818	615,984

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	l	757,172	1,514,344	757,172	4,476,891
2204.22.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad superior a 2 litros pero inferior a 10 litros.	l	4,149	8,298	4,149	11,487
2204.29.00.00.00	Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol de capacidad superior a 10 litros.	l	73,100	146,200	73,100	597,396
2205.10.19.00.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	l	2,610	5,220	2,610	20,831
2205.10.20.00.00	Vinos tónicos reconstituyentes con adición de vitaminas, clorhidrato de quinina y pantotenato de calcio, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	l		249,048	124,524	528,136
2205.10.40.00.00	Sangrías y demás vinos aromatizados con hortalizas, frutas u otros frutos sin adición de anhídridos carbónicos, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	l	683,391	1,366,782	683,391	1,021,419
2205.90.30.00.00	Sangrías y demás vinos aromatizados con hortalizas, frutas u otros frutos.	l	28,700	57,400	28,700	53,956
2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	l	166,874	333,748	166,874	325,654
2208.20.90.00.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).	l		3,678	3,678	43,152
2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.	l		9,629	9,629	68,360
2208.70.00.00.00	Licores.	l		9,892	9,892	65,659
2208.90.13.00.00	Aguardiente de graduación alcohólica inferior o igual a 60% vol., y con un valor CIF superior a B/.2.50 por litro, (en envases originales para su expendio al por menor).	l	480	960	480	3,005
2208.90.16.00.00	Los demás aguardientes concentrados para la preparación industrial de bebidas alcohólicas.	l	52,209	104,418	52,209	251,232
2208.90.19.00.00	Los demás aguardientes.	l	1,344	2,688	1,344	9,909
2208.90.43.00.00	Bebidas espirituosas, con grado alcohólico volumétrico superior a 20% vol., pero inferior a 60% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).	l	5,643	11,286	5,643	57,211
2208.90.44.00.00	Bebidas espirituosas, con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).	l	2,181	4,362	2,181	18,735
2301.20.10.00.00	Harina de pescado.	kb		21,564	21,564	26,386
2308.00.90.00.00	Materias vegetales, desperdicios vegetales, residuos y subproductos vegetales, incluso en «pellets», de los tipos utilizados para la alimentación de los animales, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto bellotas y castañas de indias.	kb		7,149	7,149	6,913
2309.90.23.00.00	Pienso compuesto completo de ganadería, destinados a la crianza de terneros.	kb		27,600	27,600	37,685
2309.90.30.00.00	Alimentos complementarios a base de concentrados de proteína.	kb		90,900	90,900	160,194
2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.	kb		661,194	661,194	1,881,142
2309.90.50.00.00	Ingredientes para la preparación de alimentos, (por ejemplo: preparaciones formadas por varias sustancias minerales; preparaciones bases para la elaboración de premezclas, no expresadas ni comprendidas en otra parte).	kb		355,351	355,351	997,250
2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.	kb		145,023	145,023	505,289
2501.00.30.00.10	Sal de mesa o cocina, en envases inferiores o igual a 3 kg.	kb		3,829	3,829	5,670
2501.00.30.00.90	Sal de mesa o cocina, excepto en envases inferiores o igual a 3 kg.	kb		23,887	23,887	35,307
2501.00.99.00.10	Sales, incluso en disolución acuosa o con adición de antiaglomerantes o de agentes que garanticen una buena fluidez, en envases inferiores o igual a 3 kg.	kb		986	986	996
2501.00.99.00.90	Sales, incluso en disolución acuosa o con adición de antiaglomerantes o de agentes que garanticen una buena fluidez, excepto en envases inferiores o igual a 3 kg.	kb		377	377	359
2505.10.00.00.00	Arenas silíceas y arenas cuarzosas.	kb		3,974	3,974	3,566
2505.90.00.00.00	Arenas naturales de cualquier clase, incluso coloreadas, excepto las arenas silíceas, cuarzosas y las metalíferas del capítulo 26.	kb		4,441	4,441	6,458
2508.70.00.00.00	Tierras de chamota o de dinas.	kb		25,200	25,200	12,283
2515.12.00.00.00	Mármol y travertinos simplemente troceados, por aserrados o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares.	kb		30,003	30,003	10,054
2520.10.00.00.00	Yeso natural; anhidrita.	kb		33,036,779	33,036,779	1,405,762
2520.20.00.00.00	Yeso fraguable (consistente en yeso natural calcinado o en sulfato de calcio), incluso coloreado o con pequeñas cantidades de aceleradores o retardadores.	kb		93,804	93,804	16,456
2522.20.00.00.00	Cal apagada.	kb		649,750	649,750	239,643
2620.99.90.00.00	Escorias, cenizas y residuos, (excepto los de la siderurgia), que contengan metal o compuestos metálicos.	kb		10,998,450	10,998,450	369,767
2710.19.93.00.00	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	kb		750,855	749,622	1,945,668
2710.19.94.00.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.	kb		378,511	377,442	960,291
2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.	kb		74,660	74,640	196,774
2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.	kb		98,519	98,519	231,710
2715.00.90.00.00	Mezclas bituminosas a base de asfalto o de betunes naturales, de betún de petróleo, de alquitrán mineral o de brea de alquitrán mineral (por ejemplo: mástiques bituminosos).	kb		1,061	1,061	3,183
2826.90.90.00.00	Fluorosilicatos, fluoroaluminatos y demás sales complejas del flúor, excepto de sodio o potasio.	kb		906	906	4,046
2827.20.00.00.00	Cloruro de calcio.	kb		16	16	129
2835.25.00.00.00	Hidrogenoortofosfato de calcio («fosfato dicálcico»).	kb		36,000	36,000	35,460
2835.26.00.00.00	Fosfatos de calcio.	kb		175,800	175,800	138,970
2836.30.00.00.00	Hidrogenocarbonato (bicarbonato), de sodio.	kb		271	271	1,222
2836.92.00.00.00	Carbonato de estroncio.	kb		1,369	1,369	4,875
2847.00.10.00.00	Peróxido de hidrógeno (agua oxigenada), incluso solidificado con urea, con una concentración superior al 70% en peso.	kb		52	52	216
2847.00.90.00.00	Otros Peróxidos de hidrógeno (agua oxigenada), incluso solidificado con urea, excepto con una concentración superior al 70% en peso.	kb		945	945	1,203
2912.11.00.00.00	Metanal (formaldehído).	kb		808	808	6,332
2923.20.00.00.00	Lecitinas y demás fosfoaminolípidos.	kb		53	53	265
3002.42.00.00.00	Vacunas para uso en medicina veterinaria.	kb		315	315	37,483
3004.90.10.00.90	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, excepto a base de ketamina [(RS)-2-(2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-ona].	kb		514	514	6,493
3004.90.99.00.99	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	kb		119	119	44,597
3005.10.00.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.	kb		220	220	14,413
3105.20.00.00.00	Abonos minerales o químicos con los tres elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	kb		59,421	59,421	198,725
3105.90.00.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	kb		3,622	3,622	51,212
3204.17.90.00.00	Los demás colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes.	kb		1,516	1,516	7,687

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
3204.90.00.00.00	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos, sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida.	kb		1,869	1,869	25,559
3208.10.11.00.90	Las demás pinturas en aerosol a base de poliésteres.	kb		5,107	5,107	23,161
3208.10.19.00.90	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.	kb		14	14	210
3208.10.29.00.90	Barnices a base de poliésteres, excepto para cueros, instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	kb		5,481	5,481	25,144
3208.20.11.00.00	Pinturas en aerosol a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	kb		2,746	2,746	18,856
3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.	kb		8,341	8,341	36,362
3208.20.29.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	kb		28,868	28,868	122,645
3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.	kb		35	35	420
3208.90.19.00.90	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.	kb		4,641	4,641	22,541
3208.90.22.00.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos para instalaciones eléctricas.	kb		30	30	1,162
3208.90.29.00.90	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	kb		4,583	4,583	17,224
3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.	kb		158,234	158,234	366,769
3209.10.29.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas.	kb		82,649	82,649	150,378
3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	kb		30,487	30,487	85,147
3209.90.29.00.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas, a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	kb		320	320	3,280
3210.00.19.00.00	Pinturas, excepto al agua o al temple.	kb		231,299	231,299	305,592
3210.00.22.00.00	Barnices aislantes para instalaciones eléctricas.	kb		29	29	259
3210.00.90.00.90	Las demás pinturas y barnices preparados al agua, para el acabado del cuero.	kb		53,591	53,591	135,943
3212.90.19.00.00	Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas, excepto de aluminio.	kb		262	262	779
3212.90.22.00.00	Tintes domésticos para teñir calzados de los tipos fabricados en el país, presentados en formas o envases para la venta al por menor.	kb		11	11	353
3212.90.29.00.00	Tintes presentados en formas o envases para la venta al por menor, excepto los domésticos de teñir productos textiles, teñir calzados y los no fabricados en el país.	kb		335	335	1,387
3212.90.90.00.00	Las demás materias colorantes presentadas para la venta al por menor.	kb		1,681	1,681	5,683
3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).	kb		659	659	1,317
3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	kb		102,477	102,477	505,825
3214.10.12.00.00	Mástiques para uso carrocerero a base de materia plástica.	kb		97,400	97,400	387,683
3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocerero.	kb		5,233	5,233	24,228
3214.10.29.00.00	Lacre, excepto de escritorio o para botellas en forma de plaquitas, barras o formas similares.	kb		287	287	911
3214.10.90.00.00	Los demás cementos de resina, masillas y otros mástiques, utilizados en pinturas.	kb		65,277	65,277	123,568
3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	kb		180,779	180,779	239,671
3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.	kb		7,442	7,442	257,720
3301.19.90.00.00	Otros aceites esenciales de agrios.	kb		12,873	12,873	41,647
3301.29.90.00.00	Otros aceites esenciales, excepto los de agrios (cítricos).	kb		3,802	3,802	38,902
3301.90.39.00.00	Disoluciones acuosas de aceites esenciales acondicionados para su venta al por menor (aguas de azahar y similares), con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.	kb		52	52	2,708
3301.90.90.00.00	Los demás aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los «concretos» o «absolutos»; oleorresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración.	kb		3,435	3,435	66,739
3302.10.19.00.00	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol), del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.	kb		234	234	6,513
3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.	kb		75	75	2,581
3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.	kb		5,367	5,367	68,317
3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.	kb		38,728	38,728	2,322,577
3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.	kb		6,304	6,304	23,668
3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.	kb		84,719	84,719	2,896,805
3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.	kb		437	437	22,930
3304.20.10.00.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.	kb		157	157	9,701
3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.	kb		404	404	10,388
3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.	kb		408	408	23,739
3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.	kb		524	524	2,038
3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.	kb		3,436	3,436	113,327
3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.	kb		1,852	1,852	67,958
3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	kb		198,245	198,245	1,040,397
3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.	kb		21,632	21,632	745,082
3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.	kb		22,779	22,779	597,665
3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).	kb		2,959	2,959	84,321
3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	kb		38,878	38,878	608,566
3305.20.00.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.	kb		1,767	1,767	14,019
3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.	kb		540	540	5,310
3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	kb		13,830	13,830	313,485
3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.	kb		30,820	30,820	369,542

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.	kb		27,842	27,842	396,229
3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.	kb		639	639	3,727
3307.10.90.00.00	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.	kb		345	345	959
3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.	kb		84,170	84,170	444,002
3307.30.00.00.00	Salas perfumadas y demás preparaciones para el baño.	kb		5,299	5,299	29,365
3307.41.00.00.00	«Agarbatti» y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.	kb		200	200	3,592
3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.	kb		1,249	1,249	8,840
3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.	kb		32,833	32,833	505,059
3307.90.10.00.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.	kb		1,731	1,731	4,927
3307.90.30.00.00	Depilatorios.	kb		12,322	12,322	141,663
3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	kb		9,146	9,146	81,100
3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.	kb		3,334	3,334	14,886
3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.	kb		4,673	4,673	22,083
3402.31.90.00.00	Los demás ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario.	kb		95	95	508
3402.41.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.	kb		1,887	1,887	7,661
3402.41.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario y los líquidos o pastosos.	kb		4,924	4,924	12,371
3402.50.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.	kb		7,058	7,058	47,922
3402.50.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.	kb		9,458	9,458	37,969
3402.50.90.00.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.	kb		14,718	14,718	30,302
3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.	kb		1,153	1,153	3,516
3402.90.22.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.	kb		192	192	1,237
3402.90.30.00.00	Preparaciones auxiliares para el prelavado o blanqueado de productos textiles.	kb		16,090	16,090	44,772
3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.	kb		20,885	20,885	60,979
3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.	kb		2,409	2,409	9,010
3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.	kb		4,771	4,771	25,670
3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.	kb		29,377	29,377	142,814
3404.20.00.00.00	Ceras artificiales y ceras preparadas de poli (oxietileno) (polietilenglicol).	kb		347	347	2,670
3404.90.90.00.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.	kb		1,458	1,458	5,815
3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.	kb		326	326	3,421
3405.20.00.00.00	Encáusticos y preparaciones similares para la conservación de muebles de madera, parques u otras manufacturas de madera.	kb		190	190	510
3405.40.00.00.00	Pastas, polvos y demás preparaciones para fregar.	kb		570	570	3,477
3405.90.10.00.00	Ceras mezcladas, dispersas o disueltas en un medio líquido.	kb		213	213	439
3405.90.20.00.00	Preparaciones para lustrar metales.	kb		196	196	796
3405.90.90.00.10	Ceras con disolventes o emulsionadas, sin adición de ninguna otra materia.	kb		28	28	172
3405.90.90.00.90	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.	kb		6,550	6,550	21,985
3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.	kb		2,965	2,965	45,719
3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.	kb		22,260	22,260	44,453
3504.00.90.00.00	Peptonas y sus derivados; las demás materias proteínicas y sus derivados, no expresados ni comprendidos en otra parte; polvo de cuero y pieles, incluso tratado al cromo, excepto los aislados de proteínas de soya y destinados a la alimentación.	kb		84,600	84,600	386,542
3505.10.10.00.00	Dextrinas.	kb		4,500	4,500	11,091
3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	kb		20,566	20,566	89,800
3506.91.10.00.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 °C y 240 °C.	kb		6,225	6,225	39,453
3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.	kb		25,445	25,445	65,160
3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra	kb		10,255	10,255	61,585
3801.90.00.00.00	Preparaciones a base de grafito u otros carbonos, en pasta, bloques, plaquitas u otras semimanufacturas.	kb		21	21	813
3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.	kb		3,000	3,000	24,915
3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.	kb		240	240	12,431
3808.92.20.00.00	Fungicidas para uso agropecuario.	kb		3,362	3,362	94,994
3808.94.10.00.00	Desinfectantes para uso en la agricultura.	kb		12,768	12,768	54,034
3808.94.91.00.00	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.	kb		1,338	1,338	2,754
3808.99.19.00.00	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.	kb		1,293	1,293	12,036
3809.91.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra	kb		1,847	1,847	3,802
3810.10.00.00.00	Preparaciones para el decapado de metal; pastas y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos.	kb		67	67	2,617
3810.90.00.00.00	Flujos y demás preparaciones auxiliares para soldar metal y otros productos y preparaciones de los tipos utilizados para recubrir o rellenar electrodos o varillas de soldadura.	kb		20	20	1,192

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.	kb		153	153	585
3814.00.10.00.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras	kb		6,487	6,487	26,583
3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.	kb		2,748	2,748	11,606
3816.00.90.00.00	Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios, excepto el aglomerado de dolomita y productos de la partida 38.01.	kb		109,554	109,554	185,969
3819.00.00.00.00	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminosos o con un contenido inferior al 70% en peso de dichos aceites.	kb		3,841	3,841	9,520
3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.	kb		29,861	29,861	55,330
3822.90.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados.	kb		540	540	42,830
3824.40.10.00.00	Controladores de hidratación, microsílicas e inhibidores de corrosión.	kb		379	379	2,332
3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.	kb		223,837	223,837	192,807
3824.50.00.00.00	Morteros y hormigones no refractarios.	kb		693,797	693,797	417,533
3824.99.10.00.00	Preparaciones desincrustantes, antiherrumbre.	kb		1,709	1,709	16,834
3824.99.30.00.00	Aditivos para endurecer los barnices o colas.	kb		15,839	15,839	63,783
3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.	kb		5,742	5,742	5,711
3824.99.60.00.00	Las demás preparaciones a base de productos inorgánicos, incluidas las mezclas de microelementos.	kb		1,027	1,027	5,506
3824.99.92.00.00	Aceite de dippel.	kb		2,530	2,530	10,155
3824.99.93.00.00	Salas para la salazón.	kb		37,500	37,500	178,263
3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		91,632	91,632	145,889
3901.10.00.00.00	Polietileno de densidad inferior a 0.94.	kb		2,002	2,002	4,425
3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.	kb		5,299	5,299	11,257
3907.10.00.00.00	Poliacetales.	kb		650	650	4,239
3907.30.00.00.00	Resinas epoxi.	kb		64,404	64,404	169,043
3908.90.00.00.00	Las demás poliamidas en formas primarias.	kb		7,910	7,910	30,385
3909.40.00.00.00	Resinas fenólicas.	kb		26	26	200
3909.50.00.00.00	Poliuretanos.	kb		103,670	103,670	430,619
3910.00.00.00.00	Siliconas en formas primarias.	kb		18,276	18,276	98,098
3913.90.00.00.00	Los demás polímeros naturales modificados, (por ejemplo: proteínas endurecidas, derivados químicos del caucho natural), no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.	kb		243	243	30,652
3916.10.90.00.90	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de etileno, excepto varillas, barras y perfiles.	kb		472	472	1,344
3916.20.90.00.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas.	kb		28,502	28,502	228,036
3916.90.10.00.00	Las demás a varillas, barras y perfiles de plásticos excepto de polímeros de estileno.	kb		1,835	1,835	2,114
3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.	kb		938	938	17,867
3917.10.10.00.00	Envueltas tubulares para embutidos.	kb		1,076	1,076	29,441
3917.21.20.00.00	Tubos rígidos de polímeros de etileno con diámetro hasta 4 pulgadas, excepto para sistema de regadío.	kb		24,986	24,986	133,331
3917.21.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de etileno.	kb		31,646	31,646	576,082
3917.22.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de propileno.	kb		5,835	5,835	27,042
3917.23.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.	kb		208	208	689
3917.32.20.00.00	Tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios, especiales para sistema de regadío.	kb		45,730	45,730	188,362
3917.32.90.00.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.	kb		348	348	1,463
3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.	kb		280	280	5,078
3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.	kb		7,262	7,262	51,607
3918.10.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.	kb		7,943	7,943	30,418
3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de clouro de vinilo.	kb		16,420	16,420	99,056
3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.	kb		628	628	10,024
3918.90.90.00.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este capítulo.	kb		1,118	1,118	13,441
3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.	kb		252	252	3,370
3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	kb		2,793	2,793	17,826
3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.	kb		11,477	11,477	33,836
3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.	kb		39,732	39,732	124,613
3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.	kb		13,995	13,995	55,666
3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.	kb		4,097	4,097	26,063
3920.30.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, en bobinas sin impresión.	kb		368	368	3,904
3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.	kb		50,775	50,775	128,561
3920.61.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de policarbonatos.	kb		10,717	10,717	137,412
3920.71.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de celulosa regenerada.	kb		3,794	3,794	16,053

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
3920.92.13.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas con otros polímeros entre sí, sin impresión y sin metalizar, de poliamidas flexibles.	kb		2,091	2,091	3,869
3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.	kb		7,118	7,118	26,821
3921.11.90.00.00	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.	kb		22,440	22,440	118,488
3921.12.90.00.00	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.	kb		657	657	7,944
3921.13.10.00.00	Esponjas de fregar de poliuretanos.	kb		19,600	19,600	148,784
3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.	kb		52,846	52,846	301,082
3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.	kb		206,440	206,440	751,902
3921.90.10.00.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.	kb		365	365	205
3921.90.20.00.00	Láminas o planchas de aglomerados de resinas con materia mineral, excepto con fibras de vidrio, de plástico.	kb		4,757	4,757	29,659
3921.90.91.00.00	Láminas de PVC con forma de madera machimbrada de plástico.	kb		8,021	8,021	17,306
3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.	kb		17,141	17,141	115,674
3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.	kb		5,276	5,276	16,010
3922.10.90.00.10	Fregaderos de plástico.	kb		56	56	808
3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.	kb		462	462	3,489
3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.	kb		678	678	1,892
3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.	kb		5,280	5,280	3,301
3923.10.20.00.00	Cubos.	kb		69	69	1,080
3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.	kb		310	310	995
3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	kb		114	114	1,005
3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	kb		133,566	133,566	257,822
3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.	kb		9,857	9,857	42,248
3923.30.20.00.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.	kb		315	315	374
3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.	kb		22,362	22,362	205,723
3923.40.90.00.00	Bobinas, carretes, canillas y soportes similares de plásticos, excepto los casetes y carretes para cintas de máquinas de escribir, desprovistos de sus cintas.	kb		189	189	3,441
3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.	kb		22	22	159
3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	kb		18,298	18,298	204,504
3923.90.70.00.00	Envases para el transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.	kb		8,184	8,184	38,880
3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	kb		2,422	2,422	28,828
3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.	kb		3,616	3,616	18,841
3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.	kb		258	258	818
3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.	kb		663	663	6,428
3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	kb		7,101	7,101	54,208
3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.	kb		748	748	4,489
3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.	kb		902	902	8,006
3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.	kb		85	85	1,216
3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.	kb		2,018	2,018	28,975
3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.	kb		58	58	546
3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.	kb		2,306	2,306	15,475
3925.10.00.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de	kb		16,650	16,650	158,743
3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.	kb		2,562	2,562	20,095
3925.30.31.00.00	Persianas, incluidas las venecianas, de plástico.	kb		701	701	8,363
3925.30.39.00.00	Partes para persianas, incluidas las venecianas, de plástico.	kb		700	700	5,399
3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.	kb		2,210	2,210	14,595
3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.	kb		486	486	608
3925.90.20.00.00	Moldura de plástico.	kb		20	20	162
3925.90.70.00.00	Pisos y rejillas para corrales de cerdo, de plástico.	kb		560	560	5,973
3925.90.90.00.30	Canaletas y sus accesorios, utilizados en instalación eléctrica.	kb		5,154	5,154	31,491
3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra	kb		25,011	25,011	166,468
3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.	kb		227	227	4,605
3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.	kb		945	945	4,604
3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, excepto capotes, de plástico.	kb		322	322	2,512
3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.	kb		294	294	2,251
3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.	kb		4	4	210
3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.	kb		1,404	1,404	26,616
3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.	kb		156	156	3,685
3926.90.11.00.00	Correas de transmisión de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		5	5	618
3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		1	1	113
3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.	kb		329	329	6,876
3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de	kb		1,019	1,019	10,439
3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.	kb		3,020	3,020	30,244
3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.	kb		36	36	460
3926.90.62.00.00	Neveras isotérmicas de plástico.	kb		12,043	12,043	96,182
3926.90.71.00.00	Geomembranas y geomallas, propias para filtración o contención de tierra o uso agrícola, de plástico.	kb		25,288	25,288	45,565
3926.90.74.00.00	Mallas y telas plásticas propias para la protección contra insectos.	kb		3,496	3,496	11,587
3926.90.79.00.00	Las demás mallas y geomenbranas de plástico.	kb		1,581	1,581	18,662
3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.	kb		496	496	5,264
3926.90.95.00.00	Hormas para calzados, de plástico.	kb		15	15	370
3926.90.96.00.00	Bebederos y comedores para animales, de plástico.	kb		3,000	3,000	33,926
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		44,253	44,253	265,237
4002.11.00.00.00	Látex de caucho estireno-butadieno (SBR); caucho estireno-butadieno carboxilado (XSBR).	kb		1,378	1,378	17,412
4002.19.00.00.00	Los demás caucho estireno-butadieno (SBR); caucho estireno-butadieno carboxilado (XSBR).	kb		14,784	14,784	13,306
4002.31.00.00.00	Caucho isobuteno-isopreno (butilo), (IIR).	kb		1,982	1,982	4,957
4002.70.00.00.00	Caucho etileno-propileno-dieno no conjugado (EPDM).	kb		13,200	13,200	16,245
4005.10.00.00.00	Caucho con adición de negro de humo o sílice.	kb		602	602	4,466

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
4008.11.00.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	kb		89	89	620
4008.19.90.00.00	Varillas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	kb		1,526	1,526	13,213
4008.21.10.00.00	Mantillas de caucho para prensas litográficas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	kb		8	8	632
4008.21.90.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	kb		3,911	3,911	5,064
4008.29.19.00.00	Perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	kb		185	185	2,785
4009.11.10.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios, de diámetro exterior superior o igual a 1.5 mm pero inferior o igual a 15	kb		2,128	2,128	17,373
4009.12.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, con accesorios.	kb		604	604	9,076
4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.	kb		46	46	1,673
4009.31.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.	kb		462	462	9,574
4009.32.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.	kb		2,874	2,874	19,423
4009.41.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.	kb		242	242	3,839
4009.42.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.	kb		683	683	16,770
4010.11.00.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado reforzadas solamente con metal.	kb		25	25	1,100
4010.19.90.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, excepto reforzadas solamente con plástico.	kb		393	393	17,565
4010.31.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.	kb		11	11	595
4010.33.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 180 cm, pero inferior o igual a 240 cm.	kb		4	4	222
4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.	kb		31	31	1,407
4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar «break» o «station wagon»), y los de carrera).	c/u	390	3,693	3,693	44,413
4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	c/u	135	4,883	4,883	49,549
4011.40.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en motocicletas.	c/u	616	1,844	1,844	15,413
4011.80.99.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares y para uso en carretillas autopropulsadas.	kb		52,973	52,973	445,934
4013.90.90.00.00	Las demás cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas).	kb		45	45	492
4015.19.00.00.10	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.	kb		184	184	712
4015.19.00.00.90	Los demás guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.	kb		302	302	1,555
4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.	kb		463	463	3,303
4016.10.20.00.00	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	kb		46	46	4,347
4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	kb		170	170	1,186
4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.	kb		778	778	6,333
4016.92.90.00.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.	kb		867	867	17,599
4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	kb		78,618	78,618	451,522
4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.	kb		45	45	310
4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.	kb		25,364	25,364	533,825
4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.	kb		34,965	34,965	186,650
4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigo para perros y artículos similares), de cualquier materia.	kb		617	617	38,739
4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	kb		9	9	2,270
4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.	kb		104	104	3,362
4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.	kb		91	91	2,872
4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	kb		2,256	2,256	778,773
4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	kb		950	950	279,118
4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.	kb		816	816	28,321
4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.	kb		44	44	12,355
4202.31.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	kb		793	793	208,776
4202.32.10.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	kb		2	2	364
4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.	kb		703	703	79,683
4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.	kb		56	56	7,160
4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	kb		74	74	18,463
4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.	kb		10	10	1,487
4202.91.99.00.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsos para tabaco, bolsos para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.	kb		44	44	6,767

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.	kb		392	392	33,665
4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	kb		24	24	4,202
4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de	kb		198	198	9,890
4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.	kb		85	85	2,545
4202.99.22.00.00	Estuches para instrumentos musicales o herramientas, de fibra vulcanizada o cartón.	kb		39	39	706
4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.	kb		253	253	6,406
4203.10.10.00.00	Prendas de vestir de seguridad, de cuero natural o cuero regenerado.	kb		89	89	982
4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.	kb		19	19	211
4203.29.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero generado, excepto para deporte o trabajadores.	kb		440	440	5,300
4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.	kb		1,051	1,051	227,757
4203.40.00.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir de cuero natural o cuero regenerado.	kb		12	12	2,728
4205.00.99.00.90	Manufacturas de cuero natural o cuero regenerado, excepto diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras, arandelas, correas de transmisión y correas transportadoras.	kb		55	55	9,159
4401.21.00.00.00	Madera en plaquitas o partículas, de coníferas.	kb		8,097	8,097	7,362
4408.10.00.00.00	Hojas para chapado (incluidas las obtenidas por cortado de madera estratificada), para contrachapado o para maderas estratificadas similares y demás maderas aserradas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incluso cepilladas, lijadas, unidas longitudinalmente o por los extremos, de espesor inferior o igual a 6 mm, de coníferas.	kb		5,920	5,920	6,202
4409.21.00.00.00	Bambú (incluidas las tablillas y frisos para parqués, sin ensamblar), perfilada longitudinalmente (con lengüetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados con juntas en V, moldurados, redondeados o similares), en una o varias caras o cantos, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, distinta de las coníferas.	kb		4,840	4,840	22,751
4410.11.20.00.00	Tableros de partículas de madera, recubiertos en la superficie con papel impregnado con melamina.	kb		208,640	208,640	229,472
4410.11.30.00.00	Tableros de partículas de madera, recubiertos en la superficie con placas u hojas decorativas estratificadas de plástico.	kb		1,564,120	1,564,120	1,295,782
4410.11.90.00.00	Otros tableros de partículas de madera, recubiertos en la superficie, excepto con papel impregnado con melamina o con placas u hojas decorativas estratificadas de plástico.	kb		365,236	365,236	343,234
4410.19.22.00.00	Otros tableros de partículas de madera o de materias leñosas, recubiertos en la superficie con papel impregnado con melamina.	kb		14,161	14,161	18,054
4410.90.00.00.00	Los demás tableros de partículas y tableros similares, de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos.	kb		54,610	54,610	180,388
4411.12.19.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados «MDF»), de espesor inferior o igual a 5 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, excepto con densidad superior a 0.5 g/cm3, pero inferior o igual a 0.8 g/cm3.	kb		9,452	9,452	9,524
4411.12.92.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados «MDF»), para la instalación de colgadores, de los tipos utilizados en locales comerciales, de espesor inferior o igual a 5 mm.	kb		12,745	12,745	12,312
4411.13.12.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados «MDF»), de espesor superior a 5 mm, pero inferior o igual a 9 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie con densidad superior a 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.8 g/cm3.	kb		5,932	5,932	7,046
4411.13.19.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados «MDF»), de espesor superior a 5 mm, pero inferior o igual a 9 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, excepto con densidad superior a 0.35 g/cm3, pero inferior o igual a 0.8 g/cm3.	kb		26,350	26,350	20,615
4411.13.92.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados «MDF»), para la instalación de colgadores, de los tipos utilizados en locales comerciales, de espesor superior a 5 mm, pero inferior o igual a 9 mm.	kb		7,153	7,153	7,403
4411.14.12.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados «MDF»), de espesor superior a 9 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, con densidad superior a 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.8 g/cm3.	kb		66,143	66,143	58,884
4411.14.19.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados «MDF»), de espesor superior a 9 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, excepto molduras y análogos, y los tableros con densidad superior a 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.8 g/cm3.	kb		2,039,358	2,039,358	1,366,723
4411.14.99.00.00	Los demás tableros de fibra de densidad media (llamados «MDF»), de espesor superior a 9 mm.	kb		148,567	148,567	173,819
4411.94.99.00.00	Las demás materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos de densidad inferior o igual a 0.5 g/cm3, excepto sin trabajo mecánico ni recubrimiento de	kb		561	561	3,364
4412.31.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú), de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tengan por lo menos una hoja externa de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 2 de este capítulo.	kb		3,238	3,238	5,967
4412.33.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú), de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tengan por lo menos una hoja externa de madera distinta de la de coníferas, de las especies: aliso (Alnus spp.), Fresno (Fraxinus spp.), haya (Fagus spp.), abedul (Betula spp.), cerezo (Prunus spp.), castaño (Castanea spp.), olmo (Ulmus spp.), eucalipto (Eucalyptus spp.), caria o pacana (Carya spp.), castaño de indias (Aesculus spp.), tilo (Tilia spp.), arce (Acer spp.), roble (Quercus spp.), plátano (Platanus spp.), álamo (Populus spp.), algarrobo negro (Robinia spp.), árbol de tulipán (Liriodendron spp.) o nogal (Junglans spp.), excepto recubiertas con material	kb		11,715	11,715	38,689
4412.34.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú), de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tengan por lo menos una hoja externa de madera distinta de la de coníferas, de las especies no especificada en la subpartida 4412.33, excepto recubiertas con material plástico decorativo.	kb		499	499	2,494
4412.99.90.00.00	Madera contrachapada, madera chapada y madera estratificada similar, con las dos hojas externas de madera de coníferas, excepto recubiertas con material plástico decorativo.	kb		29,533	29,533	69,999
4415.10.10.00.00	Carretes para cables, de madera.	kb		3,562	3,562	25,887
4415.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.	kb		2,160	2,160	11,000
4415.20.90.00.00	Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; de madera.	kb		878	878	2,952
4416.00.10.00.00	Barriles, cubas, tinas y demás manufacturas de tonelería y sus partes, excepto duelas de	kb		120	120	685
4417.00.19.00.00	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de madera, excepto de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		266	266	1,682

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
4417.00.90.00.00	Ensanchadores y tensores para el calzado, de madera.	kb		15	15	235
4418.19.00.00.00	Ventanas, puertas vidrieras, y sus marcos y contramarcos, excepto de maderas tropicales.	kb		1,478	1,478	4,536
4418.21.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de maderas tropicales.	kb		794	794	3,917
4418.29.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales, excepto de maderas tropicales.	kb		124,818	124,818	576,296
4418.73.00.00.00	Tableros ensamblados para revestimiento de suelo de bambú o que tenga al menos la capa superior de bambú.	kb		183	183	2,953
4418.75.00.00.00	Tableros ensamblados para revestimiento de suelo en multicapas.	kb		7,353	7,353	48,314
4418.79.00.00.00	Los demás tableros ensamblados para revestimientos de suelo.	kb		4,752	4,752	7,886
4418.99.90.00.00	Las demás obras y piezas de carpintería para construcción, excepto las molduras y análogos de bambú.	kb		72,200	72,200	93,728
4419.11.10.00.00	Tablas para cortar de bambú.	kb		32	32	281
4419.11.20.00.00	Tablas para pan y artículos similares de bambú.	kb		43	43	304
4419.12.00.00.00	Palillos de bambú.	kb		116	116	871
4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.	kb		37	37	217
4420.11.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales, excepto de ébano, sándalo o de madera laqueada.	kb		65	65	356
4420.90.11.00.00	Gabinetes, percheros, estantes para cepillos, ficheros y clasificadores para cartas, que no descansen en el suelo de madera.	kb		116	116	441
4420.90.19.00.00	Los demás artículos de mobiliario de madera, no comprendidos en el capítulo 94.	kb		376	376	1,265
4420.90.99.00.00	Las demás manufacturas de madera, no comprendidas en el capítulo 94.	kb		12,549	12,549	37,754
4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.	kb		86	86	1,137
4421.91.99.00.90	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, excepto de los tipos utilizados para helados y similares.	kb		236	236	1,198
4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.	kb		717	717	3,785
4601.99.00.00.00	Trenzas y artículos similares de materia trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, excepto de materia vegetal.	kb		380	380	1,161
4706.20.30.00.00	Pasta de fibras obtenidas de papel o cartón reciclado (desperdicios y desechos), semiquímicas.	kb		19,400	19,400	26,186
4802.20.90.00.00	Los demás papeles y cartones soporte para papel o cartón fotosensibles, termosensibles o electrosensibles.	kb		71	71	515
4802.54.91.00.00	Papeles y cartones, sin fibra obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibra, sin impresión, en bobinas (rollos), de peso inferior a 40 g/m2.	kb		771	771	5,657
4802.55.91.00.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, de anchura superior a 150 mm, en bobinas (rollos).	kb		43,362	43,362	62,025
4802.55.99.00.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, de anchura inferior a 150 mm, en bobinas (rollos).	kb		246,446	246,446	681,224
4802.58.99.00.10	Los demás papeles de peso superior a 150 g/m2, en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior a 150 mm, medidos sin plegar, excepto las hojas del inciso	kb		8,351	8,351	20,339
4802.58.99.00.90	Los demás papeles de peso superior a 150 g/m2, en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30"), excepto en bobinas (rollos).	kb		641	641	2,497
4802.69.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, excepto en bobinas (rollos).	kb		190	190	1,321
4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados («crepés»), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.	kb		8	8	116
4804.21.00.00.00	Papel kraft para sacos (bolsas), crudo.	kb		71,621	71,621	57,922
4804.31.90.00.00	Otros papeles y cartones kraft de peso inferior o igual a 150 g/m2, crudos.	kb		27,083	27,083	30,724
4804.39.10.00.00	Los demás papeles y cartones kraft de peso inferior o igual 150 g/m2, blanqueado en bobinas, excepto crudo.	kb		73,869	73,869	99,362
4804.39.90.00.90	Los demás papeles y cartones kraft de peso inferior o igual a 150 g/m2, excepto blanqueado en bobinas y crudo.	kb		8,876	8,876	34,781
4805.50.10.00.00	Papel y cartón fieltro, papel y cartón lana, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	kb		29	29	236
4805.91.90.00.00	Los demás papeles y cartones de peso inferior o igual a 150 g/m2, excepto en bobinas (rollos).	kb		20	20	198
4805.93.99.00.90	Los demás papeles y cartones de peso superior o igual a 225 g/m2, excepto en bobinas	kb		4,924	4,924	9,905
4806.20.90.00.00	Los demás papeles resistentes a las grasas («greaseproof»).	kb		514	514	1,832
4808.10.00.00.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.	kb		63	63	131
4808.90.00.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.	kb		251	251	2,280
4810.99.90.00.90	Los demás papeles y cartones estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, excepto el papel multicapas.	kb		104	104	573
4811.10.10.00.00	Papel y cartón alquitranados, embetunados o asfaltados, sin impresión, en bobinas (rollos) o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	kb		4,594	4,594	19,027
4811.10.90.00.90	Los demás papeles y cartones alquitranados, embetunados o asfaltados.	kb		75	75	255
4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.	kb		57	57	788
4811.90.44.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, con anuncios publicitarios.	kb		330	330	1,647
4811.90.99.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.	kb		652	652	3,929
4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.	kb		17	17	472
4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.	kb		226	226	2,437
4814.90.90.00.00	Otros papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.	kb		43	43	227
4817.10.00.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.	kb		728	728	4,706
4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.	kb		252	252	1,907
4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		4,225	4,225	13,282
4818.20.20.00.00	Papel toalla.	kb		22,605	22,605	29,966
4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		17,591	17,591	93,427
4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		1,131	1,131	8,435

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
4818.90.90.00.90	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, de papel.	kb		1,833	1,833	18,109
4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.	kb		336	336	3,561
4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.	kb		1,481	1,481	5,761
4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	kb		17,558	17,558	48,105
4819.30.19.00.90	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.	kb		4,582	4,582	21,919
4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	kb		907	907	4,583
4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.	kb		58,092	58,092	212,941
4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		40,819	40,819	78,963
4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		746	746	7,830
4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.	kb		685	685	4,830
4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de	kb		111	111	2,955
4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.	kb		15,798	15,798	82,544
4820.30.39.00.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.	kb		6	6	162
4820.30.90.00.00	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros), y carpetas.	kb		94	94	317
4820.90.90.00.00	Cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o papelería de papel o	kb		3,036	3,036	22,129
4821.10.10.00.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.	kb		15	15	502
4821.10.30.00.00	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país, de papel o cartón.	kb		109	109	2,393
4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control («twin check»), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.	kb		60	60	433
4821.90.10.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, los tipos fabricados en el país, incluso impresas.	kb		1,023	1,023	2,490
4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.	kb		7	7	461
4822.90.90.00.00	Los demás carretes, bobinas, canillas y soportes similares, de pasta de papel, papel o cartón, incluso perforados o endurecidos, excepto para la industria del papel.	kb		4,752	4,752	28,248
4823.40.90.00.00	Papel diagrama para aparatos registradores, en bobinas (rollos), hojas o discos, excepto para aparatos vendedores de boletos de carrera de caballos.	kb		1	1	107
4823.69.20.00.00	Pajillas (carrizos), de papel o cartón.	kb		314	314	2,345
4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.	kb		3,279	3,279	18,963
4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.	kb		20	20	114
4823.90.96.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos.	kb		112	112	2,151
4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.	kb		75	75	1,211
4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los	kb		1,319	1,319	37,953
4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	kb		29,753	29,753	333,256
4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.	kb		26	26	539
4909.00.19.00.00	Tarjetas postales sin franquear, excepto con vistas de la República de Panamá.	kb		292	292	3,431
4909.00.90.00.00	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.	kb		253	253	1,722
4910.00.19.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.	kb		187	187	1,282
4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.	kb		2,412	2,412	22,920
4911.10.20.00.00	Carteles, afiches y demás impresos publicitarios de películas cinematográficas o videopelículas.	kb		100	100	1,912
4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	kb		1,749	1,749	12,552
4911.10.99.00.10	Catálogos y folletos con descripciones o ilustraciones para el manejo de máquinas y aparatos; folletos u hojas con descripciones o ilustraciones para el uso de productos farmacéuticos o veterinarios, incluso para películas cinematográficas o videopelículas.	kb		426	426	3,134
4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	kb		399	399	2,963
4911.91.11.00.00	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.	kb		10	10	197
4911.91.19.00.00	Cromos, imágenes, estampas y similares sin anuncio publicitario.	kb		19	19	675
4911.91.30.00.00	Fotografías, excepto aéreas para mapas y planos.	kb		9	9	1,148
4911.99.90.00.00	Otros impresos.	kb		2,401	2,401	27,056
5404.90.00.00.00	Tiras y formas similares (por ejemplo: paja artificial), de materia textil sintética, de anchura aparente inferior o igual a 5 mm.	kb		2,880	2,880	21,512
5405.00.00.00.00	Monofilamentos artificiales de título superior o igual a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm; tiras y formas similares (por ejemplo: paja artificial), de materia textil artificial, de anchura aparente inferior o igual a 5 mm.	kb		43	43	430
5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.	kb		823	823	9,489
5407.20.00.00.00	Tejidos fabricados con tiras o formas similares.	kb		8,280	8,280	42,003
5407.41.90.00.00	Otros tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, crudos o blanqueados, excepto de densidad superior a 70 hilos por cm2.	kb		174	174	2,687
5407.52.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, teñidos.	kb		82	82	1,967
5407.53.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, con hilados de distintos colores.	kb		113	113	1,559
5407.61.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster sin texturar superior o igual al 85% en peso.	kb		100	100	2,171
5407.69.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.	kb		54	54	1,259
5407.71.90.00.00	Otros tejidos con un contenido de filamentos sintéticos superior o igual al 85% en peso, crudos o blanqueados, excepto de polipropileno de densidad inferior o igual a 10 hilos por cm2.	kb		8,546	8,546	30,355
5512.19.90.00.00	Otros tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de fibras sintéticas discontinuas de poliéster superior o igual al 85% en peso, excepto de ligamento sarga (de efecto urdimbre), con hilos de urdimbre crudos o blanqueados e hilos de trama de otro color (o viceversa), de peso superior o igual a 400 g/m2.	kb		79	79	2,230
5512.29.00.00.00	Tejidos de fibras sintéticas con un contenido de fibras discontinuas acrílicas o modacrílicas superior o igual al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.	kb		1,080	1,080	25,050

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
5512.99.00.00.00	Los demás tejidos con un contenido de fibras sintéticas discontinuas superior o igual al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.	kb		3,499	3,499	60,710
5515.19.00.00.00	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster.	kb		48	48	1,539
5516.43.90.00.00	Otros tejidos con un contenido de fibras artificiales discontinuas inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, con hilados de distintos colores, excepto de peso superior o igual a 400 g/m2.	kb		10	10	207
5602.29.00.00.00	Fieltros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de las demás materias textiles.	kb		200	200	2,566
5602.90.10.00.00	Geomembranas o geotextiles del tipo utilizado para filtración o contención de tierra, en la construcción.	kb		810	810	3,798
5603.12.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 25 g/m2 pero inferior o igual a 70 g/m2.	kb		1,141	1,141	1,286
5603.14.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 150 g/m2.	kb		2,410	2,410	9,630
5607.41.00.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.	kb		330	330	3,124
5607.49.00.00.00	Los demás cordales, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de polietileno o polipropileno.	kb		312	312	5,650
5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.	kb		584	584	11,945
5607.90.90.00.00	Los demás cordales, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.	kb		482	482	10,383
5608.19.90.00.00	Las demás redes de materias textiles sintéticas o artificiales.	kb		20	20	166
5608.90.90.00.00	Las demás redes de mallas anudadas en paño o en pieza, fabricadas con cordales, cuerdas o cordajes y demás redes confeccionadas para la pesca.	kb		22,221	22,221	77,034
5609.00.30.00.00	Aljofifas, estropajos o motas para el fregado o lavado de pisos, etc.	kb		3,055	3,055	23,423
5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordales, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		2,435	2,435	35,369
5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	kb		1,385	1,385	15,732
5702.39.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	kb		366	366	6,427
5702.42.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.	kb		134	134	2,263
5702.49.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles.	kb		23	23	273
5702.50.99.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil, tejidos, excepto los de mechón insertado y los flocados, sin aterciopelar ni confeccionar, incluidas las alfombras llamadas «Kelim» o «Kilim», «Schumacks» o «Soumak», «Karamanie» y alfombras similares tejidas a mano, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	kb		177	177	762
5702.92.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.	kb		640	640	7,642
5702.99.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.	kb		124	124	1,272
5703.21.00.00.00	Césped, de nailon o demás poliamidas.	kb		5,664	5,664	6,317
5703.31.00.00.00	Césped, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales.	kb		26,904	26,904	102,304
5703.39.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.	kb		22	22	602
5703.90.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo (incluido el césped), de las demás materias textiles, con mechón insertado, incluso confeccionados.	kb		260	260	2,677
5705.00.10.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de lana o de pelo fino, incluso confeccionadas.	kb		379	379	20,923
5705.00.91.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil, incluso confeccionadas que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	kb		214	214	2,791
5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.	kb		578	578	10,306
5801.21.00.00.00	Terciopelo y felpa por trama, sin cortar de algodón, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.	kb		13	13	251
5801.26.00.00.00	Tejidos de chenilla, de algodón, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.	kb		12	12	207
5801.36.00.00.00	Tejidos de chenilla, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.	kb		356	356	4,275
5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.	kb		59	59	1,024
5807.10.90.00.00	Etiquetas, escudos y artículos similares, de materia textil, en piezas, cintas o recortados sin bordar, tejidos, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		308	308	848
5903.10.00.00.00	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico y con poli (cloruro de vinilo), excepto las de la partida 59.02.	kb		1,887	1,887	11,324
5903.90.90.00.00	Otras telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02.	kb		75	75	1,442
5906.10.00.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.	kb		1,149	1,149	7,343
5907.00.10.00.00	Lienzos pintados para decoraciones de teatro, fondos de estudio o usos análogos.	kb		425	425	6,771
5907.00.90.00.00	Las demás telas impregnadas, recubiertas o revestidas.	kb		1,168	1,168	8,013
5910.00.00.00.00	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia.	kb		393	393	6,464
5911.40.00.00.00	Capachos y telas gruesas de los tipos utilizados en las prensas de aceite o para usos técnicos análogos, incluidos los de cabello.	kb		200	200	3,001
5911.90.90.00.00	Los demás productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7 de este capítulo.	kb		76	76	7,665
6006.90.00.00.00	Los demás tejidos de punto, excepto de algodón, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		54	54	671
6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.	kb		10	10	177
6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.	kb		122	122	2,464
6103.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.	kb		74	74	961
6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.	kb		1	1	315
6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.	kb		223	223	4,555
6104.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	kb		10	10	441
6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.	kb		232	232	16,720

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
6104.44.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras artificiales.	kb		66	66	4,987
6104.49.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de las demás materias textiles.	kb		142	142	1,866
6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	kb		52	52	2,926
6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	kb		90	90	4,727
6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.	kb		609	609	30,080
6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.	kb		303	303	6,183
6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.	kb		845	845	55,625
6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		396	396	23,389
6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.	kb		1,025	1,025	32,501
6110.11.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana.	kb		1	1	187
6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.	kb		1,020	1,020	3,939
6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.	kb		51	51	3,140
6110.30.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, con cuello de fibras sintéticas o artificiales, excepto blanco.	kb		20	20	1,078
6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		335	335	22,650
6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.	kb		221	221	6,351
6111.90.10.00.00	Camisas hasta talla 4T, de punto para bebés, de las demás materias textiles.	kb		34	34	2,444
6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.	kb		24	24	2,838
6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.	kb		5	5	350
6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.	kb		8	8	245
6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.	kb		18	18	1,648
6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		7	7	336
6114.90.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de las demás materias textiles.	kb		3	3	244
6115.21.10.00.00	Leotardos y demás mallas de baile, de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.	kb		9	9	614
6115.29.10.00.00	Leotardos y demás mallas de baile de las demás materias textiles.	kb		5	5	435
6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.	kb		15	15	851
6115.99.00.00.10	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de várices, de las demás materias textiles, de punto, excepto medias cortas y panty-medias.	kb		2	2	155
6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.	kb		66	66	1,147
6116.93.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de fibras sintéticas.	kb		2	2	184
6116.99.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.	kb		45	45	312
6117.80.10.00.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.	kb		15	15	1,588
6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lazos.	kb		3	3	243
6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.	kb		2	2	290
6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.	kb		259	259	15,991
6202.20.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de lana o pelo fino, excepto los de la partida 62.04.	kb		21	21	5,611
6202.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.	kb		211	211	11,520
6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.	kb		1,028	1,028	14,306
6203.11.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de lana o pelo fino.	kb		34	34	3,519
6203.31.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de lana o pelo fino, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	kb		136	136	36,259
6203.32.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	kb		68	68	9,081
6203.33.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	kb		5	5	1,051
6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	kb		64	64	5,307
6203.41.21.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de lana o pelo fino.	kb		13	13	1,794
6203.41.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de lana o pelo fino.	kb		24	24	3,841
6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.	kb		128	128	7,178
6203.42.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de algodón.	kb		135	135	4,672
6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.	kb		13	13	789
6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.	kb		208	208	13,776
6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.	kb		656	656	5,495
6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.	kb		14	14	703
6204.12.29.00.00	Trajes sastre de algodón, para niñas, excepto hasta talla 6x.	kb		105	105	6,497
6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.	kb		7	7	395
6204.31.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de lana o pelo fino.	kb		14	14	4,375
6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.	kb		18	18	5,510
6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	kb		24	24	5,714
6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	kb		776	776	20,659
6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.	kb		35	35	3,998
6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.	kb		375	375	39,192
6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.	kb		8	8	651
6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.	kb		114	114	36,050
6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.	kb		24	24	6,741
6204.44.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras artificiales, excepto hasta talla 6x.	kb		3	3	191

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.	kb		4,684	4,684	78,661
6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.	kb		139	139	13,350
6204.51.00.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres o niñas, de lana o pelo fino.	kb		4	4	803
6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.	kb		21	21	1,070
6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.	kb		23	23	1,446
6204.53.90.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.	kb		18	18	1,950
6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.	kb		412	412	8,468
6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.	kb		223	223	12,084
6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.	kb		2,038	2,038	43,387
6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras	kb		9	9	841
6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	kb		256	256	18,592
6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.	kb		22	22	1,690
6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	kb		771	771	26,770
6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.	kb		324	324	19,963
6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.	kb		95	95	13,911
6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.	kb		123	123	10,581
6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.	kb		55	55	4,279
6206.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.	kb		2	2	453
6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.	kb		506	506	32,617
6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		50	50	3,723
6206.40.90.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.	kb		45	45	1,794
6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.	kb		1,846	1,846	37,446
6207.91.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.	kb		180	180	1,976
6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.	kb		229	229	4,609
6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.	kb		171	171	9,768
6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.	kb		53	53	6,583
6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.	kb		39	39	3,059
6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.	kb		144	144	3,242
6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.	kb		7	7	601
6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.	kb		4	4	318
6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		397	397	3,560
6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.	kb		284	284	4,268
6212.90.10.00.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.	kb		2	2	147
6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.	kb		17	17	1,475
6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.	kb		414	414	17,006
6214.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de seda o desperdicios de seda.	kb		9	9	1,741
6214.20.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de lana o pelo fino.	kb		8	8	1,391
6214.30.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares de fibras sintéticas.	kb		7	7	537
6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.	kb		123	123	2,147
6215.10.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de seda o desperdicios de seda.	kb		40	40	5,279
6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.	kb		3	3	132
6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.	kb		175	175	25,780
6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.	kb		5	5	212
6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.	kb		14	14	1,116
6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).	kb		13	13	245
6301.40.00.00.00	Mantas de fibras sintéticas, (excepto las eléctricas).	kb		14	14	272
6301.90.00.00.00	Las demás mantas.	kb		965	965	12,600
6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.	kb		94	94	4,266
6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.	kb		860	860	12,874
6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.	kb		3,787	3,787	37,355
6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.	kb		728	728	4,587
6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.	kb		12	12	158
6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.	kb		11,028	11,028	132,366
6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.	kb		41	41	1,028
6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		9,459	9,459	50,955
6302.59.10.00.00	Ropa de mesa, de las demás materias textiles, de lino.	kb		5	5	218
6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.	kb		695	695	12,872
6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.	kb		19,477	19,477	163,787
6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.	kb		58	58	440
6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.	kb		4,012	4,012	4,766
6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.	kb		1,520	1,520	11,961
6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.	kb		90	90	1,494
6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.	kb		271	271	2,267
6304.92.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de algodón, excepto de punto, mosquiteros, tapetes y los de la partida 94.04.	kb		19	19	334
6304.99.90.00.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.	kb		5	5	278
6305.33.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de tiras o formas similares de polietileno o polipropileno de materias textiles sintéticas o artificiales.	kb		126	126	1,472
6305.39.00.00.00	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.	kb		664	664	12,937
6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.	kb		3,216	3,216	3,087
6306.19.90.00.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.	kb		568	568	4,910
6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.	kb		52	52	1,152
6306.90.10.00.00	Deslizadores o vehículos terrestres y artículos de acampar de algodón.	kb		4	4	328
6306.90.90.00.00	Deslizadores o vehículos terrestres y artículos de acampar de las demás materias textiles, excepto de algodón.	kb		115	115	4,587
6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.	kb		1,099	1,099	5,478
6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.	kb		1,513	1,513	43,129
6307.90.10.00.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.	kb		2,621	2,621	38,331
6307.90.22.00.00	Bolsas de lona, para ropa.	kb		753	753	5,216

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.	kb		461	461	7,504
6307.90.30.00.00	Cordones para el calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.	kb		40	40	1,301
6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	kb		10,003	10,003	86,161
6308.00.00.00.00	Juegos constituidos por piezas de tejidos e hilados, incluso con accesorios, para la confección de alfombras, tapicería, manteles o servilletas bordadas o de artículos textiles similares, en envases para la venta al por menor.	kb		214	214	2,548
6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.	kb		765	765	3,921
6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.	kb		533	533	16,609
6402.20.20.00.00	Los demás calzados con suela de material espumoso o celular de caucho o plástico.	kb		24	24	1,329
6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.	kb		128	128	5,884
6402.91.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.	kb		5	5	279
6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		3	3	280
6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.	kb		5	5	278
6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.	kb		43	43	228
6402.99.31.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.	kb		306	306	6,015
6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.	kb		607	607	6,511
6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.	kb		180	180	7,657
6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.	kb		8	8	426
6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.	kb		18	18	1,319
6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.	kb		6	6	455
6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.	kb		819	819	45,468
6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	kb		701	701	8,361
6403.51.50.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		5	5	1,274
6403.59.10.00.00	Calzados de danzas, con suela y parte superior de cuero natural.	kb		83	83	5,743
6403.59.20.00.00	Calzados de casa, con suela y parte superior de cuero natural.	kb		11	11	1,296
6403.59.95.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		130	130	26,785
6403.59.97.00.90	Calzados para hombres y jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		26	26	4,424
6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.	kb		8	8	1,018
6403.91.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.20.00 cada par.	kb		77	77	4,176
6403.91.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.	kb		112	112	1,493
6403.91.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	kb		79	79	7,599
6403.91.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	kb		7	7	1,247
6403.91.98.00.00	Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas, ni puntera metálica de protección, que cubran el tobillo, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.	kb		107	107	5,978
6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.	kb		178	178	12,356
6403.99.91.00.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.	kb		8	8	373
6403.99.92.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.	kb		195	195	3,540
6403.99.93.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.20.00 cada par.	kb		153	153	7,677
6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.	kb		741	741	11,526
6403.99.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	kb		687	687	77,708
6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.	kb		432	432	7,566
6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	kb		104	104	9,007
6403.99.98.00.00	Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas ni punteras metálicas de protección, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado, y parte superior de cuero natural.	kb		788	788	39,518
6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.	kb		32	32	2,618
6404.19.21.00.00	Calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de materia textil.	kb		37	37	2,515
6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.	kb		21	21	1,257
6404.19.31.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo.	kb		63	63	1,971
6404.19.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.	kb		80	80	5,149
6404.19.91.00.00	Calzados para primera infancia, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.	kb		27	27	788

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.	kb		2	2	105
6404.19.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.	kb		62	62	2,522
6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.	kb		36	36	3,230
6404.19.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		372	372	69,685
6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.	kb		2	2	141
6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		30	30	5,893
6404.20.91.00.90	Los demás calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.	kb		1	1	240
6404.20.93.00.90	Los demás calzados para niños o niñas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.	kb		4	4	549
6404.20.95.00.10	Calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		11	11	1,951
6404.20.95.00.90	Los demás calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		137	137	9,549
6404.20.97.00.90	Los demás calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		14	14	2,257
6405.10.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de cuero natural o regenerado.	kb		74	74	7,869
6405.20.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.	kb		190	190	11,711
6405.90.00.00.00	Los demás calzados.	kb		42	42	10,159
6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.	kb		19	19	713
6504.00.10.00.00	Sombreros de paja o imitación de paja.	kb		5	5	541
6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.	kb		4	4	131
6504.00.90.00.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.	kb		6	6	733
6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.	kb		12	12	971
6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso	kb		9	9	274
6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.	kb		2	2	152
6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.	kb		1	1	154
6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.	kb		1,172	1,172	17,992
6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.	kb		650	650	8,657
6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.	kb		157	157	366
6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.	kb		34	34	471
6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.	kb		11	11	577
6507.00.00.00.00	Desudadores, forros, fundas, armaduras, viseras y barboquejos (barbijos), para sombreros y demás tocados.	kb		148	148	2,007
6601.10.00.00.00	Quitasoles toldo y artículos similares.	kb		518	518	6,799
6601.91.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.	kb		24	24	329
6601.99.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas.	kb		96	96	169
6603.20.00.00.00	Monturas ensambladas, incluso con el astil o mango, para paraguas, sombrillas o quitasoles.	kb		14	14	382
6603.90.10.00.00	Partes, guarniciones y accesorios para paraguas, sombrillas o quitasoles.	kb		114	114	166
6603.90.90.00.00	Otras partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 66.01 o 66.02.	kb		158	158	4,111
6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.	kb		71	71	185
6704.11.00.00.00	Pelucas que cubran toda la cabeza de materias textiles sintéticas.	kb		17	17	1,024
6801.00.00.00.00	Adoquines, encintados (bordillos), y losas para pavimentos, de piedra natural, (excepto la	kb		169	169	442
6802.10.00.00.00	Losetas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta a la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm; gránulos, tasquiles (fragmentos), y polvo, coloreado artificialmente.	kb		17,130	17,130	24,757
6802.21.00.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.	kb		467,943	467,943	547,124
6802.23.11.00.00	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de granito para la construcción, simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	kb		139,306	139,306	69,632
6802.23.19.00.00	Los demás artículos para construcción de granito y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	kb		209,000	209,000	188,480
6802.23.90.00.00	Los demás granitos de talla y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	kb		83,108	83,108	129,104
6802.29.19.00.00	Artículos para construcción de las demás piedras y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa, excepto losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos.	kb		69,081	69,081	122,413
6802.29.90.00.00	Las demás piedras de talla y sus manufacturas para construcciones simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	kb		28,213	28,213	36,149
6802.91.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.	kb		36	36	852
6802.91.21.00.00	Fregadores, lavabos y tinas de baño de mármol, travertinos y alabastro.	kb		228	228	6,959
6802.91.29.00.00	Artículos para usos sanitarios, de higiene o de tocador, excepto fregadores, lavabos, tinas de baño, jaboneras, toalleros y portarrollos de mármol, travertinos y alabastros.	kb		3,296	3,296	4,286
6802.91.90.00.00	Los demás artículos de mármol, travertinos y alabastro.	kb		7,786	7,786	10,686
6802.92.29.00.00	Los demás artículos para usos sanitarios, de higiene o de tocador, de las demás piedras calizas, excepto fregadores, lavabos, tinas de baño, jaboneras, toalleros y portarrollos.	kb		54,928	54,928	87,889
6802.93.11.00.00	Imágenes destinadas al culto, de granito.	kb		6,694	6,694	12,485
6802.93.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno de granito, excepto las imágenes destinadas al culto.	kb		106,770	106,770	57,783
6802.93.21.00.00	Fregadores, lavabos y tinas de baño, de granito.	kb		11,871	11,871	15,077
6802.93.90.00.00	Los demás artículos de granito.	kb		45,335	45,335	31,823
6804.21.00.00.00	Muelas y artículos similares, de diamante natural o sintético, aglomerado.	kb		571	571	11,875
6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.	kb		2,690	2,690	40,105

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
6805.10.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por tejidos de materia textil, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	kb		794	794	16,128
6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	kb		233	233	3,969
6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	kb		9,208	9,208	28,138
6806.10.00.00.00	Lana de escoria, de roca y lanas minerales similares, incluso mezcladas entre sí, en masas, hojas o enrolladas.	kb		1,437	1,437	6,740
6806.20.00.00.00	Vermiculita dilatada, arcilla dilatada, espuma de escoria y productos minerales similares dilatados, incluso mezclados entre sí.	kb		74,482	74,482	24,138
6807.10.90.00.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), en rollos, excepto con soporte de fibra de vidrio.	kb		1,618	1,618	5,682
6808.00.90.00.00	Bloques y artículos similares de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraguables o demás aglutinantes minerales.	kb		31,945	31,945	95,395
6809.11.00.00.00	Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares sin adornos de yeso fraguable, revestidos o reforzados exclusivamente con papel o cartón.	kb		454	454	2,027
6809.19.00.00.00	Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares sin adornos de yeso fraguable o preparaciones a base de yeso.	kb		216,414	216,414	74,573
6810.19.00.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	kb		92,413	92,413	275,172
6810.99.00.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	kb		74	74	887
6904.90.00.00.00	Bovedillas, cubrevigas y artículos similares, de cerámica.	kb		227,322	227,322	388,642
6905.10.00.00.00	Tejas.	kb		2,138,185	2,138,185	1,013,150
6905.90.00.00.00	Elementos de chimenea, conductos de humo, ornamentos arquitectónicos y otros artículos cerámicos de construcción.	kb		57,915	57,915	79,886
6907.21.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de la partida 6907.30 y 6907.40.	kb		3,324,484	3,324,484	2,779,769
6907.21.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	kb		2,938,912	2,938,912	2,165,564
6907.22.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	kb		1,022,159	1,022,159	647,383
6907.22.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	kb		2,885,494	2,885,494	1,463,857
6907.23.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al al 10% en peso, excepto las de la partida 6907.30 y 6907.40.	kb		1,076,434	1,076,434	606,210
6907.23.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	kb		2,770,035	2,770,035	1,755,651
6907.30.90.00.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida	kb		17,724	17,724	17,286
6907.40.10.00.00	Plaquitas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm, incluso con soporte; piezas de acabado de cerámica.	kb		87,222	87,222	103,924
6907.40.90.00.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.	kb		1,367,994	1,367,994	960,179
6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.	kb		191	191	5,599
6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.	kb		4,316	4,316	17,745
6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.	kb		3,356	3,356	12,679
6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.	kb		1,186	1,186	21,644
6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.	kb		846	846	5,113
6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.	kb		608	608	4,783
6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.	kb		2,689	2,689	16,870
6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.	kb		49	49	504
6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.	kb		2,898	2,898	274,792
6913.90.00.00.90	Las demás statuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.	kb		850	850	20,083
6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.	kb		205,308	205,308	704,219
7003.12.19.00.00	Placas y hojas de vidrio colado o laminado sin armar coloreadas en la masa, opacificadas, chapadas o con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	kb		2,856	2,856	4,580
7003.19.20.00.00	Placas y hojas de vidrio colado o laminado sin armar de forma cuadrada o rectangular, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	kb		20,607	20,607	68,786
7003.19.90.00.00	Las demás placas y hojas de vidrio colado o laminado sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	kb		85,242	85,242	173,863
7005.10.90.00.00	Los demás vidrios sin armar con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	kb		6,549	6,549	52,273
7005.29.19.00.00	Las demás placas y hojas de vidrio sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	kb		491	491	1,116
7006.00.00.00.00	Vidrio de las partidas 70.03, 70.04 o 70.05, curvado, biselado, grabado, taladrado, esmaltado o trabajado de otro modo, pero, sin enmarcar ni combinar con otras materias.	kb		80	80	1,598
7007.19.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	kb		51,919	51,919	135,073
7008.00.10.00.00	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, traslúcidas.	kb		17,360	17,360	60,280
7008.00.90.00.00	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, excepto traslúcidas.	kb		112,819	112,819	309,663
7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.	kb		104	104	1,384
7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.	kb		75	75	544
7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	kb		1,696	1,696	19,412

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
7010.90.11.00.90	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio, con capacidad superior a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.	kb		58	58	1,214
7010.90.21.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas, de vidrio con capacidad superior a 330 cc pero inferior o igual a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.	kb		7,816	7,816	20,666
7010.90.33.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc pero inferior o igual a 330 cc, para colonias.	kb		10	10	200
7010.90.92.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso de los tipos fabricados en el país.	kb		17	17	347
7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.	kb		15,452	15,452	114,778
7013.10.30.00.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.	kb		54	54	935
7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.	kb		259	259	510
7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	kb		20,374	20,374	119,409
7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.	kb		17,870	17,870	104,218
7013.41.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.	kb		64	64	467
7013.42.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5x10-6, por kelvin, entre 0 °C y 300 °C, excepto los de vitrocerámica.	kb		289	289	926
7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.	kb		496	496	3,638
7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.	kb		162	162	4,692
7016.10.00.00.00	Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soportes, para mosaicos o decoraciones similares.	kb		135,724	135,724	251,294
7016.90.00.00.00	Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; vidrieras artísticas; (vitrales, incluso de vidrios incoloros); vidrio multicelular o vidrio «espuma», en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares.	kb		13,988	13,988	19,569
7017.90.00.00.00	Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o	kb		1,434	1,434	50,612
7018.20.00.00.00	Microesferas de vidrio con un diámetro inferior o igual a 1 mm.	kb		25,026	25,026	29,954
7018.90.00.00.00	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).	kb		491	491	2,611
7019.71.00.00.00	Velos (capas delgadas), de fibras de vidrio, unidas químicamente.	kb		167	167	1,292
7019.90.90.00.00	Las demás fibra de vidrio y manufacturas de esta materia, excepto hilados, «rovings» y tejidos.	kb		839	839	4,225
7102.39.00.00.00	Diamantes no industriales, excepto en bruto o simplemente aserrados, exfoliados o desbastados.	kb		1	1	5,850
7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).	kb		30	30	86,579
7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).	kb		30	30	221,182
7113.20.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de chapado de metal precioso (plaqué), sobre metal común.	kb		15	15	67,798
7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	kb		237	237	74,625
7117.90.39.00.00	Bisuterías de hueso, cuerno, asta, coral, nácar, y demás materias animales de talla, incluso obtenidas por moldeo.	kb		83	83	10,046
7117.90.49.00.00	Las demás bisuterías.	kb		2	2	678
7208.52.00.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir, sin enrollar, de espesor superior o igual a 4.75 mm, pero inferior o igual a 10 mm.	kb		22,460	22,460	23,312
7209.16.00.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, sin chapar ni revestir, enrollados, simplemente laminados en frío de espesor superior a 1 mm, pero inferior a 3 mm.	kb		435	435	609
7210.41.10.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de espesor superior o igual a 0.16 mm, pero inferior o igual a 2 mm, chapados o revestidos, cincados de otro modo,	kb		36,126	36,126	192,761
7210.49.90.00.00	Otros productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm chapados o revestidos, cincados de otro modo, excepto ondulados.	kb		2,939	2,939	10,048
7210.61.10.00.90	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, revestidos de aluminio y cinc, excepto de espesor superior o igual a 0.16 mm pero inferior o o igual a 2 mm, chapados o revestidos de aluminio y cinc.	kb		16,500	16,500	45,050
7210.70.10.00.10	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, pintados con pintura esmalte, de espesor superior o igual a 0.16 mm pero inferior o igual a 155 mm, ondulados.	kb		51,000	51,000	83,120
7210.70.10.00.90	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, pintados, barnizados o revestidos de plástico, ondulados.	kb		13,295	13,295	21,097
7210.70.90.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, pintados, barnizados o revestidos de plástico, excepto ondulados.	kb		480	480	959
7212.30.20.00.00	Pletinas de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos, cincados de otro modo.	kb		279	279	558
7212.40.10.00.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, pintados, barnizados o revestidos de plástico.	kb		647	647	2,138
7212.40.90.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm pintados, barnizados o revestidos de plásticos.	kb		107	107	501
7212.60.90.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados.	kb		77,760	77,760	172,670
7213.99.90.00.00	Los demás alambrones de hierro o acero sin alear.	kb		223,660	223,660	243,835
7214.20.10.00.00	Barras y varillas deformadas (corrugadas), para reforzar concreto (hormigón), de hierro o	kb		6,508	6,508	12,524
7214.20.90.00.00	Las demás barras de hierro o acero sin alear, con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado.	kb		16,960	16,960	24,127
7214.30.90.00.00	Las demás barras de acero de fácil mecanización.	kb		21,050	21,050	37,166
7214.99.90.00.00	Otras barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado.	kb		698	698	491
7215.10.40.00.00	Las demás barras de acero de fácil mecanización simplemente obtenidas o acabadas en frío, sin alear, de sección cuadrada.	kb		3,064	3,064	6,328

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
7215.10.90.00.00	Las demás barras de acero de fácil mecanización simplemente obtenidas o acabadas en frío, sin alear.	kb		1,400	1,400	1,897
7215.50.13.00.00	Las demás barras de hierro o acero, sin alear, simplemente obtenidas o acabadas en frío con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso, de sección circular.	kb		2,443	2,443	5,046
7215.50.19.00.00	Las demás barras de hierro o acero, sin alear, simplemente obtenidas o acabadas en frío con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso.	kb		2,580	2,580	5,329
7215.90.90.00.00	Las demás barras de hierro o acero sin alear.	kb		3,976	3,976	13,386
7216.21.10.00.00	Perfiles de hierro o acero sin alear en L, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de espesor superior o igual a 1.8 mm, pero inferior o igual a 6.4 mm y altura superior a 12 mm.	kb		6,138	6,138	12,558
7216.33.00.00.00	Perfiles de hierro o acero sin alear en H, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm.	kb		2,300	2,300	15,823
7216.50.10.00.00	Perfiles en L (en forma de ángulos), de hierro o acero sin alear simplemente laminados o extrudidos en caliente.	kb		725	725	596
7216.50.20.00.00	Láminas acanaladas para techo, simplemente laminados o extrudidas en caliente.	kb		22,007	22,007	33,790
7216.61.20.00.00	Láminas acanaladas para techo de hierro o acero sin alear, simplemente acabadas en frío obtenidas a partir de productos laminados planos.	kb		41,800	41,800	84,754
7216.61.30.00.00	Perfiles en forma de C y Z (carriolas para techo).	kb		334,176	334,176	763,997
7216.61.90.00.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, simplemente acabados en frío, obtenidos a partir de productos laminados planos.	kb		40,605	40,605	103,398
7216.91.19.00.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, obtenidos o acabados en frío, a partir de productos laminados planos, perforados.	kb		48,940	48,940	163,853
7216.99.90.00.00	Otros perfiles de hierro o acero sin alear.	kb		6,219	6,219	13,561
7217.10.39.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear ni revestir, incluso pulido, con un contenido de carbono superior o igual 0.6% en peso, excepto para pretensar.	kb		71,168	71,168	104,152
7217.20.19.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear, cincado, con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso.	kb		150,300	150,300	155,107
7217.90.00.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear.	kb		49,560	49,560	54,182
7220.20.00.00.00	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm, simplemente laminados en frío.	kb		297	297	1,782
7222.40.00.00.00	Perfiles de acero inoxidable.	kb		1,562	1,562	13,255
7227.90.00.00.00	Alambrones de los demás aceros aleados.	kb		1,201	1,201	2,867
7228.70.00.00.00	Perfiles de los demás aceros aleados.	kb		4,416	4,416	49,018
7301.20.11.00.00	Perfiles obtenidos por soldadura de hierro o acero, perforados en forma de ángulo (L o V).	kb		281	281	890
7301.20.19.00.00	Perfiles obtenidos por soldadura de hierro o acero, perforados, excepto en forma de ángulo (L o V).	kb		130	130	434
7304.19.00.00.00	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos de hierro o acero, excepto de acero inoxidable.	kb		2,572	2,572	15,930
7304.23.00.00.00	Tubos de perforación de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, excepto de acero inoxidable.	kb		8,661	8,661	74,202
7304.24.00.00.00	Tubos de entubación («casing»), o de producción («tubing»), y tubos de perforación, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, de acero inoxidable.	kb		595	595	11,973
7304.31.00.00.00	Tubos y perfiles huecos sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, estirados o laminados en frío.	kb		120	120	412
7304.90.00.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos, sin soldadura de hierro o acero.	kb		22,348	22,348	70,581
7305.90.90.00.00	Otros tubos (por ejemplo: soldados o remachados), de sección circular con diámetro exterior superior a 406.4 mm, de hierro o acero.	kb		71	71	1,119
7306.19.00.00.00	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, excepto soldados, de acero	kb		8,270	8,270	37,365
7306.30.19.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados de sección circular sin alear de acero negro o galvanizado, rígido y liviano con diámetro interior igual o inferior a dos pulgadas y de célula igual o inferior a 20, destinados principalmente para agua, uso eléctrico o de muebles.	kb		990	990	8,791
7306.40.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de acero inoxidable.	kb		9,750	9,750	90,682
7306.69.00.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos, excepto de sección cuadrada, rectangular, o circular.	kb		10,820	10,820	20,034
7306.90.00.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos (por ejemplo: remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados), de hierro o acero.	kb		363	363	3,026
7307.19.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.	kb		18,697	18,697	95,597
7307.29.00.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.	kb		459	459	1,798
7307.91.00.00.00	Bridas de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	kb		1,254	1,254	14,295
7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	kb		6,231	6,231	14,704
7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	kb		3,104	3,104	14,489
7308.10.00.00.00	Puentes y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	kb		34,834	34,834	171,520
7308.20.00.00.00	Torres y castilletes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	kb		134,790	134,790	358,223
7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	kb		201,794	201,794	1,035,992
7308.40.10.00.00	Sillines de postensados de fundición, hierro o acero.	kb		40,753	40,753	169,881
7308.40.90.00.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	kb		104,225	104,225	310,771
7308.90.30.00.00	Columnas, pilares y postes de fundición, hierro o acero.	kb		11,245	11,245	52,516
7308.90.40.00.00	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.	kb		1,857,411	1,857,411	3,549,655
7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	kb		1,890,892	1,890,892	4,371,391
7309.00.90.00.00	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia. (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 l, pero inferior a 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o	kb		259,496	259,496	1,389,822
7310.10.90.00.00	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 l, pero inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.	kb		1,476	1,476	9,742
7310.29.90.00.10	Recipiente de acero inoxidable en forma de barril, revestido internamente con barniz, con tapón y dispensador plástico, con capacidad de 5 litros.	kb		514	514	1,982
7310.29.90.00.90	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	kb		4,871	4,871	62,149
7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.	kb		1,708	1,708	14,281

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.	kb		208	208	2,732
7313.00.90.00.00	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.	kb		84	84	474
7314.14.10.00.00	Mallas para tamices de cantera, de acero inoxidable.	kb		799	799	12,249
7314.14.20.00.00	Mallas y telas metálicas propias para la protección contra insectos, de acero inoxidable.	kb		167	167	3,292
7314.31.90.00.00	Otras redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce de hierro o acero, cincadas.	kb		6,743	6,743	40,017
7314.49.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero.	kb		297	297	1,184
7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.	kb		366	366	9,929
7315.82.90.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la	kb		8,654	8,654	124,436
7315.89.90.00.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.	kb		3,603	3,603	17,100
7318.12.00.00.00	Los demás tornillos para madera roscados, de fundición, hierro o acero.	kb		381	381	1,868
7318.14.00.00.00	Tornillos taladradores roscados, de fundición, hierro o acero.	kb		13,801	13,801	106,121
7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	kb		33,164	33,164	210,860
7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.	kb		2,615	2,615	5,480
7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.	kb		1,044	1,044	7,881
7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o	kb		6	6	136
7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.	kb		66	66	930
7318.23.00.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.	kb		379	379	2,292
7318.24.00.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.	kb		190	190	3,383
7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.	kb		1,746	1,746	14,258
7320.10.00.00.00	Ballestas y sus hojas, de hierro o acero.	kb		365	365	4,066
7320.20.00.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.	kb		1,083	1,083	14,276
7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.	kb		1,226	1,226	16,158
7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.	kb		2,112	2,112	11,063
7321.90.10.00.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.	kb		278	278	5,053
7321.90.90.00.00	Otras partes para estufas, calderas con hogar, (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o	kb		23	23	1,304
7323.10.10.00.00	Lana de hierro o acero.	kb		5,896	5,896	20,455
7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.	kb		1,733	1,733	12,737
7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.	kb		3,155	3,155	18,593
7323.93.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.	kb		70	70	476
7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.	kb		3,451	3,451	32,078
7323.94.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.	kb		2,004	2,004	8,705
7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.	kb		2,443	2,443	18,152
7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.	kb		1,181	1,181	26,784
7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.	kb		1,573	1,573	8,889
7325.10.00.00.00	Las demás manufacturas moldeadas de fundición no maleable, de hierro o acero.	kb		99	99	2,831
7325.99.90.00.00	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero, excepto para canalizaciones.	kb		71	71	1,107
7326.19.00.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.	kb		91	91	1,244
7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.	kb		528	528	8,151
7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.	kb		195	195	878
7326.90.30.00.00	Sujetador de ganado; tensores de alambres para cercas, de hierro o acero.	kb		7	7	141
7326.90.41.00.00	Cajas de empalmes, tapas, molduras, para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.	kb		4,010	4,010	49,514
7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.	kb		29,140	29,140	203,799
7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.	kb		6,957	6,957	101,537
7326.90.70.00.00	Bebederos y comederos, para animales, de hierro o acero.	kb		1,132	1,132	13,293
7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.	kb		283,909	283,909	980,952
7407.29.29.00.00	Barras y perfiles a base de cobre-níquel o cobre-níquel-cinc, excepto perfiles huecos.	kb		133	133	2,458
7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.	kb		415	415	10,975
7413.00.10.00.00	Cables, trenzas y artículos similares, de cobre electrolítico, sin aislar para electricidad.	kb		110,480	110,480	896,274
7413.00.90.00.00	Otros cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad.	kb		2,624	2,624	37,419
7418.10.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes de cobre.	kb		146	146	1,097
7418.20.00.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.	kb		4	4	216
7419.80.90.00.90	Las demás manufacturas, de cobre.	kb		21	21	4,139
7604.10.21.00.00	Perfiles, de aluminio sin alear.	kb		18,429	18,429	130,283
7604.10.22.00.00	Perfiles huecos, de aluminio sin alear.	kb		1,228	1,228	12,657
7604.21.00.00.00	Perfiles huecos, de aleaciones, de aluminio.	kb		12,414	12,414	74,480
7604.29.90.00.10	Los demás perfiles, de aleaciones, de aluminio.	kb		57,798	57,798	449,957
7604.29.90.00.90	Las demás barras, de aleaciones, de aluminio.	kb		87,088	87,088	772,674
7606.11.10.00.00	Chapas y tiras de aluminio, sin alear, de sección rectangular, de un espesor máximo de 6 mm, de anchura máxima de 500 mm y cuyo espesor no exceda de la décima parte de su anchura	kb		55	55	558
7606.12.20.00.00	Chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas o acanaladas de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0.2 mm, cuadradas o rectangulares.	kb		168	168	1,170
7606.91.90.00.00	Las demás chapas y tiras de espesor superior a 0.2 mm, de aluminio sin alear, excepto perforadas.	kb		5,044	5,044	23,795
7606.92.10.00.00	Las demás chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas o acanaladas, de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.	kb		839	839	414
7606.92.90.00.00	Otras chapas y tiras de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.	kb		6,628	6,628	32,340
7607.19.10.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.	kb		246	246	1,707
7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.	kb		17	17	150
7607.20.90.00.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.	kb		28	28	783
7608.10.90.00.00	Otros tubos, de aluminio, sin alear.	kb		140	140	396
7608.20.90.00.00	Otros tubos de aleaciones, de aluminio.	kb		703	703	8,258
7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.	kb		34	34	1,013
7610.10.10.00.00	Bastidores, umbrales y marcos, para puertas o ventanas, de aluminio.	kb		502	502	8,682
7610.10.20.00.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.	kb		24,117	24,117	273,229
7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.	kb		5,202	5,202	71,364
7610.90.10.00.00	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.	kb		4,700	4,700	3,619

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
7610.90.50.00.00	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), de aluminio, excepto partes.	kb		6,733	6,733	122,005
7610.90.99.00.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.	kb		4,188	4,188	67,539
7612.90.99.00.90	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	kb		231	231	471
7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).	kb		197	197	1,724
7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.	kb		1,043	1,043	3,256
7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.	kb		52	52	393
7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.	kb		144	144	3,760
7615.20.10.00.00	Tinas de baño y fregadores, de aluminio.	kb		245	245	5,402
7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.	kb		3,479	3,479	24,532
7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpías roscadas, pasadores, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.	kb		1,690	1,690	18,470
7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.	kb		35	35	382
7616.99.94.00.00	Tejas y baldosas de pavimentación no comprendidas en otra parte, de aluminio.	kb		359	359	716
7616.99.99.00.10	Otros accesorios de aluminio, para el tendido aéreos eléctrico y carretes de urdido, seccionales.	kb		17,650	17,650	109,620
7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.	kb		6,917	6,917	83,362
7907.00.29.00.00	Depósitos cisternas, cubos y recipientes similares para cualquier materia, inferior a 500 litros, excepto gas comprimido o licuado, de capacidad superior a 300 litros, de cinc.	kb		13,938	13,938	71,911
7907.00.92.00.00	Ánodos, de cinc.	kb		11	11	277
7907.00.99.00.00	Las demás manufacturas, de cinc, excepto ánodos.	kb		77	77	783
8101.94.00.00.00	Volframio (tungsteno), en bruto, incluidas las barras simplemente obtenidas por sinterizado.	kb		188	188	2,317
8202.20.10.00.00	Hojas de sierra de cinta, de acero, de anchura superior o igual a 6 mm, pero inferior o igual a 31 mm y espesor superior o igual a 0.6 mm, pero inferior o igual a 2.5 mm.	kb		34	34	1,191
8202.39.10.00.00	Hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con la parte operante de carburo de volframio (tungsteno), de diámetro superior o igual a 1,524 mm, pero inferior o igual a 4,572 mm y espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior o igual a 3.5 mm, incluidas las partes.	kb		25	25	791
8202.99.00.00.00	Las demás hojas de sierra.	kb		9	9	210
8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.	kb		160	160	1,065
8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.	kb		292	292	3,537
8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.	kb		107	107	1,885
8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.	kb		94	94	883
8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.	kb		127	127	14,673
8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.	kb		9	9	200
8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).	kb		286	286	12,497
8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.	kb		207	207	2,440
8205.20.90.00.00	Martillos.	kb		313	313	419
8205.51.10.00.00	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, de cobre o aleaciones de cobre.	kb		444	444	7,128
8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.	kb		1,132	1,132	20,446
8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.	kb		614	614	4,798
8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.	kb		390	390	4,596
8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.	kb		7,697	7,697	111,812
8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.	kb		40	40	812
8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.	kb		1,045	1,045	7,742
8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.	kb		1,231	1,231	10,033
8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.	kb		54	54	2,242
8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.	kb		194	194	13,457
8207.19.90.00.00	Otros útiles de perforación o sondeo, incluidas las partes, excepto con parte operante de cermet.	kb		597	597	23,964
8207.30.90.00.00	Otros útiles de embutir, estampar o punzonar.	kb		3	3	1,232
8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso aterrajár).	kb		123	123	1,664
8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.	kb		1,509	1,509	9,936
8207.60.00.00.00	Útiles de escariar o brochar.	kb		11	11	1,213
8207.70.00.00.00	Útiles de fresar.	kb		35	35	10,415
8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.	kb		324	324	6,502
8208.20.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar madera.	kb		31	31	1,326
8208.30.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánico de cocina o máquinas de la industria alimentaria.	kb		4	4	1,159
8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.	kb		28	28	2,256
8209.00.00.00.00	Plaquitas, varillas, puntas y artículos similares para útiles, sin montar, de cermet.	kb		13	13	2,446
8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.	kb		98	98	3,466
8211.92.10.00.00	Cuchillos especiales para artesanos, excepto los de la partida 82.08.	kb		581	581	16,587
8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 8211.93.90.00.00	kb		3,648	3,648	26,862
8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.	kb		92	92	3,788
8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.	kb		322	322	4,973
8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.	kb		85	85	1,632
8214.10.90.00.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.	kb		25	25	170
8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para	kb		16	16	631
8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.	kb		485	485	6,830
8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.	kb		3,815	3,815	29,432
8301.10.00.00.00	Candados de metal común.	kb		9	9	228
8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.	kb		30	30	285
8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.	kb		381	381	2,038
8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.	kb		2,312	2,312	32,838

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.	kb		857	857	40,592
8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.	kb		4,081	4,081	60,998
8301.50.00.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.	kb		8	8	372
8301.60.00.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura, de metal común.	kb		504	504	20,431
8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.	kb		6	6	742
8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.	kb		1,447	1,447	22,484
8302.10.20.00.00	Bisagras de los tipos utilizadas en vehículos de la partida 8702.	kb		509	509	4,211
8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.	kb		14,010	14,010	109,515
8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.	kb		4,412	4,412	45,518
8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.	kb		130	130	2,324
8302.41.10.00.00	Portavidrios para celosías con anchos mayores de 4 pulgadas, de metal común.	kb		492	492	7,528
8302.41.30.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.	kb		1,624	1,624	32,320
8302.41.90.00.10	Mecanismo para accionar ventanas (operadores) y clips para ventanas, de metal común.	kb		34	34	1,170
8302.41.90.00.20	Cerrojos con pestillos, accionados por muelles (resortes) y operados por medio de palanca, de metal común.	kb		71	71	1,387
8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	kb		35,125	35,125	426,301
8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.	kb		27,930	27,930	206,066
8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.	kb		7,902	7,902	81,611
8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.	kb		2,415	2,415	19,690
8302.60.00.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.	kb		626	626	6,848
8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.	kb		1,665	1,665	9,051
8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.	kb		40	40	827
8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.	kb		131	131	261
8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o	kb		43	43	2,424
8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.	kb		322	322	1,188
8307.10.00.00.00	Tubos flexibles de hierro o acero, incluso con sus accesorios.	kb		78	78	2,325
8307.90.00.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.	kb		34	34	847
8308.20.00.00.00	Remaches tubulares o con espiga hendida, de metal común.	kb		143	143	3,521
8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.	kb		66,811	66,811	897,851
8310.00.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.	kb		2,654	2,654	45,364
8311.10.90.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.	kb		109	109	2,449
8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.	kb		379	379	4,841
8406.10.00.00.00	Turbinas de vapor para la propulsión de barcos.	kb		35	35	1,371
8406.90.00.00.00	Partes para turbinas de vapor.	kb		30	30	5,116
8407.21.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo y rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión), para la propulsión de barcos del tipo fueraborda.	kb		126	126	861
8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).	kb		495	495	9,909
8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	kb		91	91	642
8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.	kb		2	2	251
8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	kb		74	74	8,058
8410.11.00.00.00	Turbinas y ruedas hidráulicas de potencia inferior o igual a 1,000 kW.	kb		50	50	2,447
8411.99.00.00.00	Las demás partes para turbinas de gas.	kb		288	288	792
8412.29.00.00.00	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).	kb		178	178	1,802
8412.31.00.00.00	Motores neumáticos con movimiento rectilíneo (cilindros).	kb		12	12	1,867
8412.39.00.00.00	Motores neumáticos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).	kb		30	30	4,056
8412.90.90.00.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.	kb		6	6	1,588
8413.11.00.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.	kb		97	97	1,659
8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.	kb		111	111	2,257
8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o	kb		104	104	5,794
8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.	kb		24	24	2,725
8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	kb		2,317	2,317	81,912
8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	kb		211	211	3,921
8413.81.20.00.00	Las demás bombas para líquidos para sistema de achique marino.	kb		14	14	746
8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	kb		11,964	11,964	292,091
8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.	kb		203	203	1,325
8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.	kb		938	938	52,879
8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.	kb		32	32	1,153
8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.	kb		2,987	2,987	95,610
8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.	kb		139	139	1,817
8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	kb		3,842	3,842	58,575
8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	kb		360	360	11,665
8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	kb		420	420	27,562
8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.	kb		6,569	6,569	150,715

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.	kb		308	308	11,922
8416.90.00.00.00	Partes para quemadores para la alimentación de hogares, de combustibles líquidos o sólidos, pulverizados o de gases; alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos auxiliares empleados en	kb		211	211	2,235
8417.20.90.00.00	Otros hornos de panadería, pastelería o galletería.	kb		989	989	21,135
8417.80.00.00.00	Los demás hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.	kb		348	348	6,587
8417.90.20.00.00	Partes para hornos de panadería, pastelería o galletería.	kb		5	5	446
8417.90.90.00.00	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.	kb		4,177	4,177	34,858
8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o	kb		39,343	39,343	502,047
8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.	kb		20,564	20,564	462,831
8418.91.00.00.00	Muebles diseñados para incorporarles un equipo para producción de frío.	kb		2,747	2,747	45,271
8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	kb		12,005	12,005	198,031
8419.34.90.00.00	Los demás secadores para productos agrícolas, excepto para la industria azucarera.	kb		13,000	13,000	276,082
8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.	kb		11,888	11,888	168,307
8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.	kb		4,866	4,866	73,401
8419.90.00.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.	kb		3,894	3,894	155,544
8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.	kb		12,758	12,758	142,739
8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	kb		605	605	18,361
8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.	kb		76	76	4,935
8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	kb		147	147	6,169
8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	kb		1,158	1,158	11,582
8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.	kb		1,189	1,189	14,498
8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.	kb		937	937	4,757
8422.19.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.	kb		8,759	8,759	163,503
8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.	kb		837	837	34,203
8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).	kb		6,125	6,125	365,882
8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.	kb		1,618	1,618	175,410
8423.81.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar con capacidad inferior o igual a 30 kg.	kb		970	970	54,772
8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.	kb		74	74	4,253
8423.90.00.00.00	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.	kb		293	293	10,416
8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.	kb		51	51	1,056
8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.	kb		874	874	28,449
8424.41.10.00.00	Pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 l, accionados a mano.	kb		3,935	3,935	37,207
8424.41.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, excepto de mochila.	kb		2,769	2,769	38,295
8424.82.90.00.00	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.	kb		524	524	22,389
8424.90.10.00.00	Partes para los aparatos del tipo utilizado en la actividad agropecuaria.	kb		178	178	761
8424.90.91.00.00	Cabezas y monturas de pulverizadores.	kb		4	4	491
8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.	kb		1,773	1,773	16,378
8425.11.90.00.00	Polipastos con motor eléctrico, excepto pescantes de marina.	kb		2,283	2,283	49,574
8425.19.90.00.00	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.	kb		8,976	8,976	45,762
8425.31.90.00.00	Tornos; cabrestantes con motor eléctrico, excepto de marina.	kb		45	45	1,315
8425.39.90.00.00	Tornos y cabrestantes, excepto con motor eléctrico y de marina.	kb		2,115	2,115	24,061
8425.41.00.00.00	Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres.	kb		4,008	4,008	11,585
8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.	kb		7	7	447
8425.49.00.00.00	Los demás gatos.	kb		285	285	9,231
8426.49.00.00.00	Máquinas y aparatos autopropulsados, excepto sobre neumáticos.	kb		14,577	14,577	140,381
8427.90.00.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.	kb		427	427	2,226
8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.	kb		22,464	22,464	195,768
8428.39.00.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.	kb		3,033	3,033	43,423
8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.	kb		38,026	38,026	214,555
8430.10.00.00.00	Martinetes y máquinas para arrancar pilotes, estacas o similares.	kb		18,517	18,517	255,649
8430.49.00.00.00	Máquinas de sondeo o perforación, excepto autopropulsadas.	kb		4,880	4,880	29,211
8431.10.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.	kb		528	528	3,255
8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.	kb		2,610	2,610	132,415
8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.	kb		236	236	16,567
8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u	kb		8,841	8,841	169,175

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	kb		70,903	70,903	783,343
8432.29.00.00.00	Escarificadores, cultivadores, extirpadores, azadas rotativas (rotocultores), escardadoras y binadoras.	kb		11,661	11,661	47,615
8432.90.10.00.00	Partes para arados y gradas (rastras).	kb		2,758	2,758	10,291
8432.90.90.00.00	Otras partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.	kb		240	240	982
8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.	kb		46	46	568
8433.60.90.00.00	Otras máquinas para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto con principio de funcionamiento por medición electrónica de calor.	kb		3,900	3,900	34,921
8433.90.90.00.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.	kb		134	134	550
8434.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para la industria lechera.	kb		1,108	1,108	17,823
8436.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para preparar alimentos o piensos para animales.	kb		4,787	4,787	196,363
8436.80.10.00.00	Máquinas y aparatos de apicultura.	kb		7,520	7,520	64,918
8436.80.90.00.00	Máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.	kb		13,760	13,760	68,006
8436.99.00.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.	kb		4,303	4,303	112,370
8437.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipo rural.	kb		2,540	2,540	11,335
8437.90.00.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.	kb		20	20	834
8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas	kb		4,451	4,451	241,575
8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.	kb		3,408	3,408	63,346
8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto para las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.	kb		1,490	1,490	75,340
8443.16.00.00.00	Máquinas y aparatos para imprimir, flexográficos.	kb		26,250	26,250	1,432,950
8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.	kb		861	861	70,880
8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.	kb		1,736	1,736	5,170
8451.29.00.00.00	Las demás máquinas para secar.	kb		187	187	3,351
8451.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos (excepto las máquinas de la partida 84.50), para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo, máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.	kb		445	445	33,040
8462.11.00.00.00	Máquinas herramienta de forjar con matriz cerrada.	kb		1,189	1,189	17,376
8462.29.90.00.00	Otras máquinas herramienta (incluidas las prensas) de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, para productos planos, excepto de control numérico.	kb		842	842	17,567
8462.39.00.00.00	Las demás máquinas herramienta (excepto las prensas), excepto las combinadas de cizallar, punzonar.	kb		12,160	12,160	58,034
8462.90.90.00.00	Máquinas herramienta (incluidas las prensas) de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar, para trabajar metal (excepto los laminadores); prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente, excepto de control numérico.	kb		254	254	7,261
8463.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar metal o cermets, que no trabajen por arranque de materia.	kb		105	105	2,783
8464.10.00.00.00	Máquinas de aserrar para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.	kb		415	415	7,137
8464.20.00.00.00	Máquinas de amolar o pulir para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares o para trabajar el vidrio en frío.	kb		1,339	1,339	17,722
8464.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar piedra, cerámica, hormigón, amiantocemento o materias minerales similares, o para trabajar el vidrio en frío.	kb		116	116	1,875
8465.20.00.00.00	Centro mecanizado, para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	kb		5	5	468
8465.99.00.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	kb		18	18	675
8466.10.00.00.00	Portaútiles y dispositivos de roscar de apertura automática.	kb		75	75	7,595
8466.30.00.00.00	Divisores y demás dispositivos especiales para montar en máquinas herramientas.	kb		42	42	1,823
8466.91.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.64	kb		24	24	297
8466.92.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.65.	kb		10	10	1,876
8466.94.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.62 a 84.63.	kb		436	436	12,147
8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.	kb		33	33	1,080
8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.	kb		1,720	1,720	14,864
8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronzadoras.	kb		199	199	2,675
8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.	kb		4,751	4,751	38,317
8467.81.00.00.00	Sierras o tronzadoras de cadena.	kb		45	45	558
8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.	kb		802	802	8,676
8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.	kb		401	401	9,650
8468.10.00.00.00	Sopletes manuales.	kb		79	79	566
8468.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15.	kb		24	24	458
8471.50.90.00.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.	kb		61	61	14,471
8471.60.00.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.	kb		175	175	22,613
8471.80.00.00.00	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	kb		9	9	2,323
8472.90.10.00.00	Distribuidores automáticos (cajeros automáticos), de dinero.	kb		589	589	27,639
8473.21.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de calcular electrónicas de las subpartidas 8470.10, 8470.21 u 8470.29.	kb		10	10	694
8474.31.90.00.00	Otras hormigoneras y aparatos de amasar mortero, excepto de capacidad inferior o igual a 0.36	kb		2,700	2,700	66,211

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8474.39.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos de mezclar, amasar o sobar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).	kb		150	150	2,044
8474.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	kb		28,381	28,381	375,323
8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	kb		3,132	3,132	34,671
8476.89.00.00.00	Máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos), incluidas las máquinas para cambiar moneda, excepto con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.	kb		334	334	24,912
8477.40.00.00.00	Máquinas de moldear en vacío y demás máquinas para termoformado.	kb		435	435	41,361
8479.50.00.00.00	Robotes industriales, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		66	66	30,651
8479.82.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.	kb		7,950	7,950	202,161
8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.	kb		3,604	3,604	69,320
8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		419	419	3,945
8480.41.00.00.00	Moldes para metales o carburos metálicos para el moldeo por inyección o compresión.	kb		155	155	1,989
8480.60.00.00.00	Moldes para materia mineral.	kb		11,850	11,850	143,680
8480.79.00.00.00	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldeo por inyección o compresión.	kb		409	409	26,673
8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.	kb		438	438	1,858
8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticos, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	kb		118	118	17,179
8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	kb		711	711	20,245
8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.	kb		131	131	2,621
8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.	kb		3,640	3,640	80,275
8481.80.10.00.00	Grifos.	kb		3,076	3,076	28,070
8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.	kb		2,704	2,704	26,985
8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	kb		11,020	11,020	132,784
8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.	kb		7	7	265
8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.	kb		18	18	864
8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas, incluidos los ensamblajes de jaulas y rodillos de agujas.	kb		2	2	148
8482.50.00.00.00	Los demás rodamientos de rodillos cilíndricos, incluidos los ensamblajes de jaulas de rodillos.	kb		11	11	139
8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.	kb		556	556	28,099
8482.91.00.00.00	Bolas, rodillos y agujas.	kb		1,288	1,288	13,000
8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.	kb		559	559	3,641
8483.10.10.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales), y manivelas, para usos marinos.	kb		20	20	2,005
8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.	kb		31	31	1,415
8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.	kb		40	40	2,078
8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.	kb		298	298	8,018
8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.	kb		9,033	9,033	89,741
8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.	kb		2,016	2,016	36,347
8483.60.00.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.	kb		30	30	622
8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente;	kb		141	141	2,961
8484.10.00.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.	kb		10,007	10,007	33,814
8484.20.00.00.00	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad.	kb		241	241	25,964
8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	kb		790	790	36,518
8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).	kb		2	2	227
8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.	kb		3	3	388
8501.20.00.00.00	Motores universales de potencia superior a 37.5 W.	kb		250	250	4,953
8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 750 W.	kb		140	140	2,837
8501.32.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW.	kb		120	120	583
8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.	kb		176	176	3,876
8501.51.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.	kb		808	808	13,186
8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.	kb		328	328	14,223
8501.61.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 75 kVA.	kb		964	964	27,781
8501.72.00.00.00	Generadores fotovoltaicos de corriente continua, de potencia superior a 50 W.	kb		18	18	992
8502.12.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.	kb		2,356	2,356	32,765
8502.13.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 375 kVA.	kb		27,230	27,230	869,500
8502.39.00.00.00	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.	kb		306	306	12,143
8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.	kb		366	366	23,069
8504.21.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.	kb		37	37	1,077
8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.	kb		860	860	24,528
8504.32.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 1 kVA pero inferior o igual a 16 kVA.	kb		410	410	6,618
8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.	kb		22,425	22,425	412,470
8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).	kb		727	727	65,741
8505.19.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de	kb		1,299	1,299	35,360

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8505.90.90.00.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.	kb		6	6	364
8506.80.20.00.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior superior a 300 cc.	kb		1,549	1,549	14,165
8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	kb		67	67	2,230
8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	kb		92,588	92,588	337,760
8507.30.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de níquel-cadmio.	kb		3,982	3,982	17,772
8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.	kb		130	130	484
8507.80.90.00.00	Otros acumuladores, excepto de níquel-hierro.	kb		128	128	649
8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.	kb		18	18	137
8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.	kb		681	681	2,320
8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.	kb		30	30	233
8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.	kb		54	54	1,239
8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.	kb		112	112	3,729
8511.50.00.00.00	Los demás generadores.	kb		183	183	13,433
8511.80.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.	kb		31	31	211
8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.	kb		49	49	3,106
8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	kb		64	64	5,183
8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.	kb		5	5	510
8514.19.90.00.00	Los demás hornos de resistencia (de calentamiento indirecto), excepto para cerámica.	kb		474	474	14,472
8514.31.10.00.90	Los demás hornos de haces de electrones, para ceramica, excepto de resistencia (de calentamiento directo) para temperatura inferior o igual a 900°C, excepto los de laboratorio.	kb		1,448	1,448	26,250
8514.39.10.00.10	Los demás hornos, para cerámica, de resistencia (de calentamiento directo), para temperatura inferior o igual a 900 °C, excepto los de laboratorio.	kb		76	76	4,010
8514.40.90.00.00	Aparatos para tratamiento térmico de materias por inducción o pérdidas dieléctricas, excepto para cerámica.	kb		2,424	2,424	27,973
8514.90.00.00.00	Partes para hornos y demás aparatos eléctricos industriales o de laboratorio, incluidos los que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas.	kb		15	15	1,637
8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.	kb		84	84	1,751
8515.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldadura fuerte o para soldadura blanda.	kb		41	41	1,080
8515.39.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.	kb		508	508	6,592
8515.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.	kb		286	286	3,452
8515.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.	kb		76	76	16,887
8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.	kb		1,292	1,292	9,450
8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.	kb		2,215	2,215	16,748
8516.33.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.	kb		17	17	214
8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y	kb		1,948	1,948	33,119
8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.	kb		840	840	13,913
8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.	kb		20	20	144
8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.	kb		33	33	2,937
8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calientatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.	kb		21	21	1,229
8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).	kb		371	371	60,565
8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.	kb		7	7	2,301
8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43,	kb		3	3	414
8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.	kb		34	34	2,277
8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).	kb		2	2	230
8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.	kb		22	22	1,180
8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.	kb		218	218	3,755
8519.20.90.00.00	Otros aparatos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago.	kb		95	95	5,427
8519.81.12.00.00	Reproductores de sonido que utilizan soporte magnético, excepto tocasasetes.	kb		5	5	201
8519.81.19.00.00	Aparatos que utilizan un soporte magnético, excepto reproductores de sonido (tocacasetes), para grabación, reproducción de sonido, digitales o de casete.	kb		17	17	7,201
8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.	kb		22	22	3,832
8523.49.39.00.00	Los demás soportes ópticos para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.	kb		3	3	784
8523.49.99.00.00	Los demás soportes ópticos, excepto de carácter educativo, grabados.	kb		17	17	970
8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.	kb		1	1	620
8523.51.90.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, excepto sin grabar.	kb		23	23	461
8523.52.10.00.00	Tarjetas inteligentes («smart cards»), provistas de un circuito integrado electrónico.	kb		1,177	1,177	196,260
8523.59.90.00.00	Los demás soportes semiconductores, excepto sin grabar.	kb		1	1	258
8525.50.20.00.00	Aparatos emisores de televisión.	kb		5,542	5,542	456,159

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.	kb		58	58	10,253
8526.91.00.00.00	Aparatos de radionavegación.	kb		114	114	7,978
8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.	kb		18	18	5,319
8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.	kb		22	22	576
8528.52.22.00.00	Monitores en blanco y negro o demás monocromos de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados(CKD), presentados en juego o «kits».	kb		3	3	239
8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.	kb		11	11	1,579
8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o rediotelegrafía.	kb		21	21	4,393
8530.80.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamientos, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).	kb		23	23	3,370
8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.	kb		1	1	116
8531.20.00.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.	kb		49	49	3,179
8531.80.40.00.00	Sirenas.	kb		65	65	11,567
8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	kb		906	906	27,331
8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.	kb		327	327	30,504
8532.10.00.00.00	Condensadores fijos concebidos para redes eléctricas de 50/60 Hz, para una potencia reactiva superior o igual a 0.5 kVAR (condensadores de potencia).	kb		200	200	13,069
8532.29.00.00.00	Los demás condensadores fijos.	kb		3	3	143
8533.40.00.00.00	Las demás resistencias variables, (incluidos los reostato y potenciómetros).	kb		12	12	2,121
8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.	kb		1,411	1,411	49,041
8535.40.10.00.00	Pararrayos.	kb		647	647	77,647
8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, cajas de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.	kb		4,319	4,319	43,182
8536.10.21.00.00	Cortacircuitos de fusible, de seguridad, de acondicionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 600 A y tensión inferior o igual a 600 V.	kb		12	12	160
8536.20.10.00.00	Disyuntores termomagnéticos al vacío, al aire, en aceite o en plástico moldeado, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.	kb		216	216	7,947
8536.20.90.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		14	14	2,043
8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		2	2	762
8536.41.00.00.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.	kb		34	34	398
8536.49.10.00.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	kb		164	164	21,306
8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.	kb		720	720	17,165
8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		618	618	3,137
8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		31,826	31,826	449,964
8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.	kb		23	23	2,471
8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de	kb		46	46	3,683
8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.	kb		6,842	6,842	144,287
8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a	kb		2,930	2,930	191,616
8537.20.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000	kb		16,623	16,623	435,140
8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.	kb		66,294	66,294	680,521
8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida	kb		444	444	29,760
8539.10.00.00.00	Faros o unidades «sellados».	kb		120	120	9,650
8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.	kb		159	159	8,008
8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.	kb		457	457	3,897
8539.51.10.00.00	Módulos de diodos emisores de luz (LED), del tipo aparatos de alumbrado de la partida 94.05.	kb		1,527	1,527	34,045
8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).	kb		25	25	5,576
8539.90.10.00.00	Filamentos, incluidos sus alambres conductores de soporte; casquillos (bases), roscados o de pines, para bombillas de incandescencia y tubos fluorescentes.	kb		5	5	565
8539.90.90.00.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades «sellados», y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.	kb		53	53	1,440
8541.49.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores fotosensibles.	kb		287	287	1,793
8542.31.19.00.00	Otros circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).	kb		22	22	8,720
8542.31.30.00.00	Circuitos integrados híbridos.	kb		2	2	1,348
8542.39.12.00.00	Los demás circuitos digitales de tecnología bipolar.	kb		1	1	600
8542.39.20.00.00	Los demás procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.	kb		2	2	584
8543.70.40.00.00	Máquinas eléctricas o electrónicas con funciones de traducción o de diccionario.	kb		2,799	2,799	14,363
8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	kb		1,353	1,353	230,834

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8544.19.00.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.	kb		332	332	2,113
8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.	kb		4,916	4,916	85,987
8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.	kb		12	12	889
8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.	kb		8,383	8,383	130,463
8544.49.40.00.10	Alambres, hilos, trenzas, cordones y cables de cobre o aluminio con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 °C y hasta cuatro conductores, (con o sin aleación de silicio, magnesio o manganeso), incluso para uso telefónico, (excepto los laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio).	kb		733,637	733,637	5,733,846
8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		23,407	23,407	321,594
8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.	kb		24	24	773
8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.	kb		77,732	77,732	768,024
8545.19.00.00.00	Electrodos, excepto de los tipos utilizados en hornos.	kb		85	85	3,082
8547.10.00.00.00	Piezas aislantes de cerámica.	kb		2	2	172
8547.90.90.00.00	Las demás piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado, (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.	kb		1,264	1,264	36,042
8608.00.00.00.00	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos), de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus	kb		99	99	4,382
8705.10.00.00.00	Camiones grúas.	kb		23,975	23,975	167,829
8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		780	780	14,707
8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		1,346	1,346	18,253
8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		809	809	8,043
8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		9	9	833
8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		86	86	1,327
8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		150	150	917
8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		483	483	8,540
8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		2,996	2,996	35,949
8708.92.10.00.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		7	7	407
8708.93.31.00.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		39	39	2,317
8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		714	714	11,471
8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		94	94	1,672
8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.	kb		35	35	602
8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		2,156	2,156	33,708
8709.90.19.00.00	Ruedas equipadas con bandajes.	kb		967	967	15,428
8711.60.00.00.00	Motocicletas (incluidos los ciclomotores), y velocípedos equipados con motor auxiliar, con o sin sidecar; sidecares, propulsados con motor eléctrico.	kb		932	932	49,952
8712.00.10.00.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.	kb		860	860	13,594
8712.00.30.00.00	Bicicletas montaÑeras y las de carrera, sin motor.	kb		10,425	10,425	270,510
8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.	kb		608	608	14,607
8714.10.91.00.00	Ruedas con bandajes, de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	kb		3	3	343
8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	kb		16	16	401
8714.94.00.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.15.	kb		172	172	1,710
8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.	kb		26	26	896
8715.00.99.00.00	Partes para coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños, excepto los aros metálicos equipados con bandajes.	kb		22	22	449
8716.40.00.00.00	Los demás remolques abiertos (sin carrocería).	kb		41,141	41,141	245,540
8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.	kb		862	862	8,835
8716.90.10.00.00	Ruedas equipadas con bandajes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; y para los demás vehículos no automóviles.	kb		9,481	9,481	60,837
8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.	kb		4,742	4,742	29,708
8903.19.00.00.00	Las demás embarcaciones inflables, incluso con casco rígido.	kb		600	600	2,884
8907.90.90.00.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).	kb		118,284	118,284	1,093,857
9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.	kb		147	147	2,028
9005.10.00.00.00	Binoculares (incluidos los prismáticos).	kb		42	42	5,314
9014.80.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para navegación.	kb		15	15	4,698
9015.30.00.00.00	Niveles.	kb		3	3	513
9015.80.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.	kb		32	32	7,615
9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.	kb		10	10	305
9017.30.00.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.	kb		1	1	253
9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este	kb		632	632	3,162
9018.32.00.00.00	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.	kb		3	3	822
9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.	kb		26	26	906
9018.41.00.00.00	Tornos dentales, incluso combinados con otros equipos dentales sobre basamento común.	kb		34	34	2,794
9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.	kb		82	82	6,066
9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	kb		479	479	54,326
9020.00.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.	kb		283	283	3,326
9021.10.10.00.00	Calzados ortopédicos.	kb		15	15	229
9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.	kb		43	43	5,084
9021.29.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis dental, excepto dientes artificiales.	kb		7	7	940

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
9021.31.00.00.00	Prótesis articulares.	kb		26	26	10,986
9021.39.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.	kb		12	12	1,557
9021.90.00.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.	kb		6	6	4,756
9023.00.00.00.00	Instrumentos, aparatos y modelos diseñados para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.	kb		2,184	2,184	75,108
9024.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: madera, textil, papel, plástico).	kb		354	354	6,593
9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.	kb		69	69	1,601
9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sigrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.	kb		106	106	5,923
9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de caudal o nivel de líquidos.	kb		640	640	85,793
9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión.	kb		175	175	20,509
9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.	kb		553	553	27,552
9026.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para medida o control de caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.	kb		11	11	770
9027.10.00.00.00	Analizadores de gases o humos.	kb		27	27	6,081
9027.50.00.00.00	Los demás instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).	kb		5	5	172
9027.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o	kb		187	187	28,279
9027.90.90.00.00	Los demás micrótomos; partes y accesorios.	kb		5	5	6,721
9028.90.90.00.00	Las demás partes y accesorios para contadores de gas, líquido, incluidos los de calibración.	kb		64	64	1,103
9029.10.90.00.00	Taxímetros, podómetros y contadores similares.	kb		218	218	32,086
9029.90.00.00.00	Partes y accesorios para los demás contadores, (por ejemplo: cuentarrevoluciones, contadores de producción, taxímetros, cuentakilómetros, podómetros); velocímetros y tacómetros, excepto los de las partidas 90.14 o 90.15; estroboscopios.	kb		2	2	376
9030.31.00.00.00	Multímetros, sin dispositivo registrador.	kb		6	6	2,176
9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia (distintos de los utilizados para medida o control de obleas («wafers») o dispositivos semiconductores), con dispositivo registrador.	kb		168	168	8,567
9030.90.10.00.00	Partes y accesorios para los demás instrumentos y aparatos especialmente diseñado para las técnicas de telecomunicaciones (ejemplo: hipsómetros, kerdómetros, sofómetros).	kb		8	8	2,065
9030.90.90.00.00	Las demás partes y accesorios para osciloscopios, analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas; instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones alfa, beta, gamma, X, cósmicas o demás radiaciones ionizantes.	kb		2	2	245
9031.20.00.00.00	Bancos de pruebas.	kb		28	28	1,310
9031.49.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos, ópticos.	kb		37	37	2,264
9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		104	104	6,904
9031.90.90.00.00	Otras partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; proyectores de perfiles.	kb		16	16	3,069
9032.10.00.00.00	Termostatos.	kb		45	45	2,204
9032.20.90.00.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.	kb		1	1	153
9032.81.00.00.00	Instrumentos y aparatos hidráulicos o neumáticos.	kb		150	150	3,698
9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.	kb		35	35	5,002
9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	kb		2,657	2,657	121,205
9032.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.	kb		372	372	12,551
9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.	kb		1	1	741
9102.99.00.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.	kb		11	11	14,953
9107.00.00.00.00	Interruptores horarios y demás aparatos, que permitan accionar un dispositivo en un momento dado, con mecanismo de relojería o motor sincrónico.	kb		1	1	246
9114.90.10.00.00	Piedras para aparatos de relojería.	kb		18	18	210
9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).	kb		6	6	267
9209.99.10.00.00	Partes y accesorios de los instrumentos de viento y percusión.	kb		2	2	309
9306.21.00.00.00	Cartuchos para armas largas con cañón de ánima lisa y sus partes.	kb		11,667	11,667	84,994
9306.90.90.00.00	Las demás bombas, torpedos, minas, misiles, cartuchos y demás municiones y sus partes, incluidas las postas, perdigones y tacos para cartuchos, excepto arpones y sus puntas.	kb		23,884	23,884	166,734
9401.20.90.00.00	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto con armazón de madera o de metal.	kb		36	36	583
9401.31.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, de madera.	kb		1,397	1,397	19,900
9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.	kb		11,689	11,689	128,518
9401.41.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, de madera.	kb		110	110	1,344
9401.52.00.00.00	Asientos de bambú.	kb		77	77	324
9401.59.00.00.00	Asientos de mimbre o materias similares.	kb		199	199	5,974
9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.	kb		29,597	29,597	479,637
9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	kb		8,665	8,665	111,350
9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.	kb		10,612	10,612	143,745
9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.	kb		7,621	7,621	121,345
9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.	kb		62	62	108
9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).	kb		11,899	11,899	113,179
9401.91.90.00.00	Las demás partes para asientos (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes, de madera.	kb		56	56	700
9401.99.90.00.00	Las demás partes para asientos (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.	kb		15	15	242
9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.	kb		3,040	3,040	21,639

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
9402.90.12.00.90	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.	kb		5,153	5,153	198,450
9402.90.19.00.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.	kb		214	214	1,450
9402.90.99.00.00	Las demás partes para los demás mobiliarios para medicina, cirugía, odontología o veterinaria (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.	kb		2,710	2,710	40,166
9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.	kb		81,010	81,010	627,233
9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.	kb		5,160	5,160	13,220
9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.	kb		895,488	895,488	1,728,623
9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	kb		57,985	57,985	273,514
9403.20.92.00.00	Gabinetes de baño, de metal.	kb		54	54	620
9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.	kb		140	140	304
9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.	kb		7,305	7,305	41,415
9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.	kb		75,587	75,587	498,693
9403.40.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.	kb		29,233	29,233	90,563
9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.	kb		30,185	30,185	167,433
9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.	kb		153,878	153,878	890,855
9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.	kb		27	27	821
9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.	kb		5,014	5,014	36,540
9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.	kb		8,582	8,582	109,036
9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.	kb		999	999	19,046
9403.91.00.00.00	Partes para muebles de madera.	kb		23,355	23,355	139,430
9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.	kb		7,519	7,519	47,544
9404.10.00.00.00	Somieres.	kb		1,005	1,005	4,507
9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.	kb		265	265	2,394
9404.40.00.00.90	Cubrepiés, edredones y cobertores.	kb		815	815	7,984
9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	kb		4,921	4,921	65,101
9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.	kb		1,326	1,326	9,883
9405.11.10.00.00	Proyectores de todo tipo, diseñados para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).	kb		91	91	5,032
9405.11.41.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, de loza o porcelana.	kb		9	9	468
9405.11.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto loza o porcelana.	kb		148	148	8,197
9405.11.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).	kb		1,626	1,626	64,123
9405.11.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).	kb		11,148	11,148	392,131
9405.19.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).	kb		34	34	674
9405.19.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos.	kb		3,811	3,811	108,863
9405.21.20.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de paja, mimbre, juncos, cintas de madera o de materias trenzables del Capítulo 46.	kb		92	92	253
9405.21.31.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, de loza o	kb		18	18	152
9405.21.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), excepto de metales	kb		515	515	21,785
9405.29.31.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de cerámica, de loza o porcelana.	kb		117	117	7,830
9405.29.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, excepto de metales comunes.	kb		84	84	1,522
9405.31.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).	kb		150	150	1,841
9405.39.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, excepto las diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).	kb		67	67	174
9405.41.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, fotovoltaicos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).	kb		649	649	37,054
9405.42.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).	kb		5,376	5,376	99,814
9405.49.10.00.00	Proyectores de todo tipo.	kb		7,678	7,678	237,075
9405.49.20.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de materia plástica.	kb		128	128	2,145
9405.49.49.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de cerámica, excepto de loza o porcelana.	kb		16	16	2,494
9405.49.50.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de metales comunes.	kb		17	17	652
9405.49.90.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, excepto de metales comunes.	kb		5,776	5,776	203,587
9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.	kb		52	52	516
9405.61.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).	kb		640	640	26,407
9405.69.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, excepto los diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).	kb		62	62	2,344
9405.91.90.00.00	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	kb		33	33	104
9405.92.10.00.00	Difusores de plásticos para aparatos de alumbrado.	kb		94	94	2,549
9405.99.33.00.00	Partes de metales comunes para proyectores.	kb		15	15	579
9405.99.39.00.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		889	889	24,912

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros	kb		616	616	8,751
9406.20.11.00.00	Edificaciones de construcción modular, de acero.	kb		5,776	5,776	15,360
9406.20.19.00.00	Las demás unidades de construcción modular, de acero.	kb		213,815	213,815	704,548
9406.90.40.12.00	Invernaderos de aluminio.	kb		132,680	132,680	476,576
9406.90.40.19.00	Las demás construcciones prefabricadas de aluminio.	kb		22,408	22,408	153,270
9406.90.90.00.00	Las demás construcciones prefabricadas.	kb		676,012	676,012	2,911,669
9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.	kb		122	122	1,643
9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.	kb		21	21	615
9503.00.60.00.00	Rompecabezas.	kb		2,946	2,946	31,812
9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	kb		2,562	2,562	26,313
9504.30.00.00.10	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, que distribullan premios en efectivo.	kb		37,370	37,370	2,401,003
9504.30.00.00.90	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos («bowlings»).	kb		1,857	1,857	125,304
9504.40.90.00.00	Naipes, excepto para niños.	kb		763	763	18,115
9504.50.00.00.90	Las demás videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30.	kb		320	320	4,304
9504.90.40.00.00	Los demás juegos para niños.	kb		260	260	5,086
9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.	kb		5,500	5,500	61,289
9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.	kb		1,135	1,135	35,351
9506.29.00.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.	kb		345	345	3,635
9506.51.00.00.00	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje.	kb		332	332	22,403
9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.	kb		29	29	3,613
9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.	kb		31	31	215
9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.	kb		71	71	3,303
9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.	kb		54,457	54,457	142,070
9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.	kb		5,240	5,240	131,195
9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		4,611	4,611	8,935
9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.	kb		489	489	4,035
9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.	kb		26	26	390
9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.	kb		4,905	4,905	71,099
9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.	kb		1,024	1,024	6,901
9603.50.10.00.00	Cepillos para máquinas.	kb		1,811	1,811	21,797
9603.50.90.00.00	Cepillos que constituyan partes de aparatos o vehículos.	kb		125	125	4,500
9603.90.19.00.00	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.	kb		30	30	591
9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.	kb		955	955	8,345
9603.90.30.00.00	Armaduras para fregonas, sin mango, aljofifas o estropajos.	kb		215	215	1,809
9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.	kb		990	990	8,393
9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.	kb		617	617	3,896
9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.	kb		18	18	153
9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.	kb		154	154	2,543
9604.00.90.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano.	kb		151	151	2,812
9608.10.00.00.00	Bolígrafos.	kb		509	509	17,667
9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.	kb		33	33	239
9608.60.00.00.00	Cartuchos de repuesto con su punta para bolígrafos.	kb		44	44	1,929
9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.	kb		17	17	458
9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.	kb		18	18	155
9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.	kb		487	487	8,488
9613.20.00.00.00	Encendedores de gas recargables, de bolsillo.	kb		2,421	2,421	39,569
9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.	kb		190	190	1,956
9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.	kb		41	41	298
9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.	kb		10	10	510
9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).	kb		759	759	9,840
9618.00.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.	kb		517	517	21,486
9620.00.11.00.00	Monopíes, bípodés, trípodés y artículos similares para máquinas o aparatos de las partidas 84.28, 85.19 u 85.21	kb		184	184	1,223
	Estados Unidos de América			465,079,177	443,512,134	1,025,049,797
0106.20.00.00.00	Reptiles, (incluidas las serpientes y tortugas de mar), vivos.	kb		60	60	14,153
0201.20.00.00.10	Prime y choise cortes (trozos), sin deshuesar, de carne de animales de la especie bovina, fresca o refrigerada.	kb		9,558	9,558	158,202
0201.30.00.00.10	Prime y choise cortes (trozos), deshuesada, de carne de animales de la especie bovina, fresca o refrigerada.	kb		274,844	274,844	2,692,253
0202.20.00.00.10	Prime y choise cortes (trozos), sin deshuesar, de carne de animales de la especie bovina, congelada.	kb		73,925	73,925	993,998
0202.30.00.00.10	Prime y choise cortes (trozos), deshuesada, de carne de animales de la especie bovina,	kb		1,036,761	1,036,761	15,514,704
0202.30.00.00.90	Los demás cortes (trozos), deshuesados, de carne de animales de la especie bovina, congelada.	kb		84,352	84,352	671,557
0203.21.00.00.00	Carne de animales de la especie porcina, en canales o medias canales, congelada.	kb		4,124	4,124	12,371
0203.22.00.00.00	Jamones, paletas y sus trozos, sin deshuesar, congelados.	kb		318,883	318,883	845,902
0203.29.00.00.00	Las demás carnes de animales de la especie porcina, congeladas.	kb		1,625,158	1,625,158	5,235,238
0204.22.00.00.00	Cortes (trozos), de carnes de animales de la especie ovina, sin deshuesar, frescas o	kb		5,447	5,447	47,150
0204.42.00.00.00	Cortes (trozos), de carnes de animales de la especie ovina, sin deshuesar, congelados.	kb		11,751	11,751	122,858
0204.43.00.00.00	Carnes de animales de la especie ovina, deshuesadas, congeladas.	kb		3,087	3,087	30,231
0206.22.00.00.00	Hígados de la especie bovina, congelados.	kb		456,083	456,083	598,790
0206.29.00.00.90	Despojos comestibles de animales de la especie bovina congelados, excepto arrachera.	kb		93,184	93,184	132,261
0206.49.90.00.00	Otros despojos comestibles de animales de la especie porcina, congelados, excepto piel.	kb		1,719,318	1,719,318	3,122,829
0206.90.00.00.00	Despojos comestibles de animales de la especie ovina, caprina, caballar, asnal o mular, congelados.	kb		50,065	50,065	144,842
0207.12.00.00.00	Carne de aves de la especie Gallus domesticus sin trocear, congelados.	kb		436,098	436,098	884,051

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
0207.13.11.00.00	Pechugas frescas o refrigeradas, incluso deshuesadas de la especie Gallus domesticus.	kb		45,359	45,359	103,260
0207.13.15.00.00	Alas de la especie Gallus domesticus, frescos o refrigerados.	kb		4,589	4,589	24,448
0207.14.11.00.00	Pechugas de la especie Gallus domesticus, incluso deshuesadas, congeladas.	kb		2,531,107	2,531,107	5,499,494
0207.14.12.00.00	Carne molida o en pasta, especie de la especie Gallus domesticus, congelados.	kb		6,937,434	6,937,434	6,529,939
0207.14.15.00.00	Alas de de la especie Gallus domesticus, congeladas.	kb		1,020,854	1,020,854	2,156,746
0207.14.21.00.00	Hígados congelados de la especie Gallus domesticus.	kb		15,716	15,716	95,185
0207.14.29.00.00	Despojos congelados de la especie Gallus domesticus, excepto hígado.	kb		938,329	938,329	979,123
0207.25.00.00.00	Carne sin trocear de pavo (gallipavo), congelada.	kb		1,695,016	1,695,016	7,439,469
0207.26.90.00.00	Trozos y despojos de pavo (gallipavo), frescos o refrigerados, excepto en pasta.	kb		18,614	18,614	61,091
0207.27.10.00.00	Pavo (gallipavo), en pasta, deshuesado mecánicamente, congelado.	kb		175,114	175,114	608,594
0207.27.90.00.00	Trozos y despojos de pavo (gallipavo), congelados, excepto en pasta.	kb		403,304	403,304	2,324,248
0207.41.00.00.00	Carne y despojos comestibles de pato sin trocear, frescos o refrigerados.	kb		7,325	7,325	60,441
0207.42.00.00.00	Carne y despojos comestibles, sin trocear de pato, congelados.	kb		21,973	21,973	171,987
0207.45.90.00.00	Despojos comestibles de pato, congelados, excepto en pasta deshuesado mecánicamente.	kb		2,261	2,261	37,389
0207.60.59.00.00	Despojos comestibles de pintada, congeladas, excepto en pasta deshuesada mecánicamente.	kb		119	119	1,004
0208.10.00.00.00	Carnes y despojos comestibles, frescos, refrigerados o congelados de conejo o liebre.	kb		1,913	1,913	25,458
0208.90.90.00.00	Las demás carnes y despojos comestibles, frescos, refrigerados o congelados, excepto ancas (patas), de rana.	kb		2,764	2,764	19,201
0209.10.10.00.00	Tocino sin partes magras, sin fundir ni extraer de otro modo, frescos, refrigerados, congelados, salados o en salmuera, secos o ahumados.	kb		37,717	37,717	202,018
0209.90.00.00.10	Grasa de pavo sin fundir, ni extraer de otro modo, fresca, refrigerada o congelada, saladas, o en salmuera, secas o ahumadas.	kb		5,048	5,048	41,491
0209.90.00.00.90	Grasa de aves sin fundir, ni extraer de otro modo, saladas, o en salmuera, secas o ahumadas.	kb		1,114	1,114	8,837
0210.11.19.00.00	Jamones de la especie porcina, sin deshuesar, salados o en salmuera, secos o ahumados, excepto los curados en sal con un mínimo de secado natural de diez (10) meses (tipo	kb		24,945	24,945	79,743
0210.11.90.00.00	Paletas y sus trozos de la especie porcina, sin deshuesar, saladas o en salmuera, secas o ahumadas.	kb		16,000	16,000	79,750
0210.12.00.00.00	Tocino entreverado de panza (panceta) y sus trozos, de la especie porcina, salados o en salmuera, secos o ahumados.	kb		188,379	188,379	1,449,582
0210.19.10.00.00	Costillas de cerdo saladas o en salmuera, secas o ahumadas.	kb		5,411	5,411	19,578
0210.19.21.00.00	Jamón curado en sal con un mínimo de secado natural de diez (10) meses (tipo serrano), de la especie porcina deshuesados, salados o en salmuera, secos o ahumados.	kb		11,837	11,837	128,488
0210.99.10.00.00	Las demás carnes comestibles, saladas o en salmuera, secas o ahumadas.	kb		22,309	22,309	129,457
0210.99.29.00.00	Los demás despojos comestibles, salados o en salmuera, secos o ahumados.	kb		988,695	988,695	3,063,595
0210.99.90.00.00	Las demás carnes y despojos comestibles, saladas o en salmuera, secas o ahumadas, harina y polvo comestibles de carne o de despojos.	kb		20,785	20,785	66,626
0301.11.00.00.00	Peces ornamentales vivos de agua dulce.	kb		142	142	8,559
0301.19.00.00.00	Peces ornamentales vivos, excepto de agua dulce.	kb		1,242	1,242	56,307
0301.99.99.00.00	Los demás peces vivos, excepto los atunes.	kb		5,169	5,169	47,540
0302.13.00.00.00	Salmones del pacífico (Oncorhynchus nerka, Oncorhynchus gorbusha, Oncorhynchus keta, Oncorhynchus tachawytacha, Oncorhynchus kisutch, Oncorhynchus masou, Oncorhynchus rhodurus), frescos o refrigerados, excepto los hígados, huevas y lechas.	kb		1,928	1,928	30,016
0302.29.00.00.00	Los demás pescados planos (Pleuronectidae, Botidae, Cynoglossidae, Solidae, Escophthalmidae y Citharidae), frescos o refrigerados, excepto los hígados, huevas y lechas.	kb		140	140	1,720
0303.13.00.00.00	Salmones del atlántico (Salmón salar) y salmones del danubio (Hucho hucho), congelados, excepto filetes, hígados, huevas y lechas.	kb		11,474	11,474	175,354
0303.53.00.00.00	Sardinias (Sardinias pilchardus, Sardinops spp.), sardinelas (Sardinella spp.), y espadines (Sprattus sprattus), congeladas, excepto filetes, hígados, huevas y lechas.	kb		93,570	93,570	128,607
0303.63.00.00.00	Bacalaos (Gadus morhua, Gadus ogac y Gadus macrocephalus), congelados, excepto filetes, hígados, huevas y lechas.	kb		26	26	528
0304.71.00.00.00	Bacalao (Gadus morhua, Gadus ogac y Gadus macrocephalus), en filetes, congelados.	kb		339	339	9,355
0304.79.00.00.00	Los demás pescados de las familias Bregmacetidae, Euclichthyidae, Gadidae, Macrouridae, Merlucciidae, Morida y Muraenolepididae, en filetes, congelados.	kb		56	56	1,683
0304.81.00.00.00	Salmones del pacífico (Oncorhynchus nerca, Oncorhynchus Gorbuscha, Oncorhynchus keta, Oncorhynchus tachawytacha, Oncorhynchus kisutch, Oncorhynchus masou y Oncorhynchus rhodurus), salmones del atlántico (Salmón salar), y salmones del Danubio (Hucho hucho), en filetes, congelados.	kb		2,113	2,113	41,549
0305.31.00.00.00	Filetes de tilapias (Oreochromis spp.), bagres o peces gato (Pangasius spp., Silurus spp., Clarias spp., Ictalurus spp.), carpas (Cyprinus spp., Carassius spp., Ctenopharyngodon idellus, Hypophthalmichthys spp., Cirrhinus spp. Mylopharyngodon piceus), Catla catla, Labeo spp., Osteochilus hasselti, Leptobarbus hoeveni, Megalobrama spp., anguilas (Anguilla spp.), percas del Nilo (Lates niloticus) y peces cabeza de serpiente (Channa spp.), secos, salados o en salmuera, sin ahumar.	kb		341	341	3,804
0305.41.00.00.00	Salmones del pacífico (Oncorhynchus nerca, Oncorhynchus gorbuscha, Oncorhynchus keta, Oncorhynchus tachawytacha, Oncorhynchus kisutch, Oncorhynchus masou y Oncorhynchus rhodurus), salmones del atlántico (Salmón salar), y salmones del Danubio (Hucho hucho), ahumados, incluidos los filetes, excepto los despojos comestibles de pescado.	kb		1,510	1,510	56,210
0306.11.11.00.00	Langostas (Palinurus spp., Panulirus spp. y Jasus spp.), enteras, congeladas, sin pelar ni ahumar.	kb		1,415	1,415	20,604
0306.14.90.00.00	Cangrejos, (excepto macruros), congelados, excepto ahumados.	kb		705	705	16,208
0306.17.19.00.00	Camarones congelados, incluso pelados o cocidos, excepto ahumados y cultivados.	kb		49	49	295
0306.17.99.00.00	Langostinos y otros decápodos Natantía, congelados, excepto ahumados.	kb		307	307	6,803
0306.31.90.00.00	Otras langostas (Palinurus spp., Panulirus spp. y Jasus spp.), vivas, frescas o refrigeradas, excepto ahumadas.	kb		66	66	595
0306.33.90.00.00	Cangrejos (excepto macruros), vivos, frescos, o refrigerados, excepto ahumados.	kb		93	93	840
0306.39.90.00.00	Otros crustáceos, aptos para la alimentación humana, vivos, frescos o refrigerados.	kb		355	355	4,880
0307.11.00.00.00	Ostras vivas, frescas o refrigeradas.	kb		2,527	2,527	47,373
0307.12.90.00.00	Ostras congeladas, incluso peladas o cocidas antes o durante el ahumado, excepto ahumadas.	kb		86	86	401
0307.21.00.00.00	Vieiras, volandeiras y demás moluscos de la familia Pectinidae, vivas, frescas o refrigeradas.	kb		671	671	14,629
0307.22.90.00.00	Vieiras, volandeiras y demás moluscos de la familia Pectinidae, congelados, excepto ahumados.	kb		2,983	2,983	13,587
0307.39.10.00.00	Mejillones (Mytilus spp., Perna spp.), ahumados, incluso peladas o cocidas, antes o durante el ahumado, secos, salados o en salmuera.	kb		273	273	2,485
0307.43.19.00.10	Calamares y potas, en presentación superior a 3 kg, congelados, excepto ahumados.	kb		90,490	90,490	319,516
0307.49.19.00.00	Calamares y potas, en presentación superior a 3 kg, secos, salados o en salmuera, excepto ahumados.	kb		111	111	554
0307.49.99.00.00	Jibias (sepias), y globitos; secos, salados o en salmuera, excepto ahumadas.	kb		23,001	23,001	92,004
0308.90.20.00.00	Invertebrados acuáticos, excepto los crustáceos, aptos para la alimentación humana, vivos, frescos o refrigerados	kb		157	157	3,280

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
0309.90.90.00.00	Otras harinas, polvo y «pellets» de los demás invertebrados acuáticos, aptos para la alimentación humana.	kb		51	51	1,019
0401.10.00.00.00	Leche y nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1% en peso.	kb		9,711	9,711	12,238
0401.50.10.00.00	Leche sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante, con un contenido de materias grasas, superior al 10%, en peso.	kb		8,633	8,633	25,744
0402.91.11.00.00	Leche y nata (crema), de cabra, evaporada, sin adición de azúcar ni otro edulcorante.	kb		66	66	1,116
0402.91.92.00.00	Leche y nata (crema), sin adición de azúcar ni otro edulcorante, evaporadas, con un contenido de materias grasas, superior a 1.5% en peso, excepto de cabra.	kb		62,831	62,831	144,717
0402.99.93.00.00	Leche condensada.	kb		13,780	13,780	62,728
0403.20.10.00.00	Yogur, sin concentrar ni azucarar o edulcorar de otro modo y sin aromas, frutas ni cacao.	kb		7,445	7,445	9,174
0403.20.21.00.00	Yogur, concentrado o azucarado, sin aromas, frutas, ni cacao, con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1.5% en peso (descremado).	kb		145,416	145,416	591,484
0403.20.40.00.00	Yogur, con adición de especias, café o extractos de café, plantas, partes de plantas, cereales o productos de panadería.	kb		381	381	2,622
0403.20.90.00.00	Los demás yogur.	kb		452,250	452,250	2,004,842
0403.90.11.00.00	Crema (nata), sin concentrar, ni azucarar o edulcorar de otro modo y sin aromas, frutas o	kb		13,927	13,927	81,147
0403.90.19.00.00	Leche, kefir y demás leches y natas (cremas), fermentadas o acidificadas, incluso sin concentrar, ni azucarar o edulcorar de otro modo y sin aromas frutas o cacao.	kb		14,540	14,540	41,578
0403.90.29.00.00	Leche y nata (crema), cuajada, kefir concentradas, azucaradas o edulcoradas de otro modo, sin aroma, frutas, ni cacao, (excepto de cabra).	kb		1,097	1,097	7,326
0404.10.99.00.00	Lactosueros, aunque esté modificado, incluso concentrado o con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto de cabra.	kb		336,810	336,810	311,403
0404.90.20.00.00	Productos constituidos por los componentes naturales de la leche, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto en polvo, gránulos u otras formas sólidas.	kb		21,099	21,099	43,882
0404.90.99.00.00	Los demás productos constituidos por los componentes naturales de la leche, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante no expresado ni comprendido en otra parte.	kb		40,648	40,648	31,800
0405.10.00.00.00	Mantequilla (manteca).	kb		251,319	251,319	1,628,433
0405.90.10.00.00	Aceite de mantequilla.	kb		55,016	55,016	194,138
0405.90.90.00.00	Materias grasas de la leche, excepto aceite de mantequilla.	kb		6,059	6,059	42,942
0406.10.10.00.00	Queso mozzarella.	kb		606,572	606,572	3,572,217
0406.10.90.00.00	Queso fresco (sin madurar), incluido el de lactosuero y requesón, excepto mozzarella.	kb		160,541	160,541	1,076,938
0406.20.10.00.00	Queso tipo "cheddar", rallado o en polvo, deshidratado.	kb		68,577	68,577	415,849
0406.20.20.00.00	Queso mozzarella, rallado o en polvo.	kb		698,367	698,367	3,587,280
0406.20.90.00.00	Queso de cualquier tipo, rallado o en polvo, excepto tipo "cheddar" o mozzarella.	kb		1,324,090	1,324,090	8,458,259
0406.30.00.00.00	Queso fundido, excepto el rayado o en polvo.	kb		231,190	231,190	1,271,786
0406.40.00.00.00	Queso de pasta azul y demás quesos que presenten vetas producidas por Penicillium roqueforti.	kb		1,646	1,646	16,665
0406.90.19.00.00	Los demás quesos cheddar, en envases con un contenido inferior a 20 kilos netos.	kb		102,115	102,115	677,597
0406.90.20.00.00	Muenster.	kb		259,954	259,954	1,635,748
0406.90.90.00.10	Quesos Emmentaler; Gruyere; Appenzell; Edam; Feta; Gouda; Camembert; Brie; Cotija; Chihuahua (excepto fresco).	kb		995,630	995,630	5,087,360
0406.90.90.00.90	Los demás quesos, excepto quesos cheddar y muenster.	kb		1,200,256	1,200,256	7,387,281
0408.19.00.00.00	Yemas de huevos, excepto secas.	kb		1,960	1,960	7,551
0408.99.00.00.00	Huevos de aves sin cáscara, (cascarón), excepto secos, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		174,708	174,708	663,424
0409.00.00.00.00	Miel natural.	kb		60,705	60,705	384,229
0504.00.10.00.00	Tripas para la fabricación de embutidos.	kb		4,036	4,036	49,718
0504.00.20.00.00	Estómagos y vejigas comestibles.	kb		26,000	26,000	51,029
0504.00.90.00.00	La demás tripas, vejigas y estómagos de animales, excepto los de pescado, enteros o en trozos, frescos, refrigerados, congelados, salados o en salmuera, secos o ahumados.	kb		333	333	1,713
0511.10.00.00.00	Semen de bovino.	kb		81	81	31,176
0602.20.10.00.00	Plántulas.	kb		9,380	9,380	72,443
0602.20.90.00.00	Otros árboles, arbustos y matas de frutas o de otros frutos comestibles, incluso injertados.	kb		703	703	18,693
0603.11.00.00.00	Rosas frescas.	kb		260	260	3,214
0603.19.99.00.00	Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescos.	kb		4,184	4,184	49,997
0604.20.10.00.00	Árboles de navidad, frescos.	kb		26,671	26,671	56,000
0604.90.10.00.00	Musgos y líquenes, excepto frescos.	kb		136	136	1,664
0604.90.90.00.00	Follajes, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, musgos y líquenes, hierbas para ramos o adornos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma, excepto musgos, líquenes y arreglos florales.	kb		50	50	252
0702.00.00.00.00	Tomates frescos o refrigerados.	kb		59,536	59,536	141,727
0703.10.19.00.00	Cebollas frescas o refrigeradas, excepto para la siembra.	kb		3,738,379	3,738,379	2,791,987
0703.90.00.00.00	Puerros y demás hortalizas aliáceas frescos o refrigerados.	kb		3,061	3,061	19,766
0704.10.00.00.00	Coliflores y brócolis frescos o refrigerados.	kb		276,345	276,345	913,963
0704.20.00.00.00	Coles (repollitos) de bruselas, frescos o refrigerados.	kb		16,127	16,127	64,669
0704.90.10.00.00	Coles lombardas (repollo), frescos o refrigerados.	kb		22,987	22,987	50,756
0704.90.90.00.00	Coles, incluidos los repollos, coles rizadas, colinabos y productos comestibles similares del género Brassica, frescos o refrigerados, excepto coles lombardas (repollos).	kb		30,693	30,693	73,189
0705.11.00.00.00	Lechugas repolladas, frescas o refrigeradas.	kb		55,219	55,219	212,100
0705.19.00.00.00	Lechugas frescas o refrigeradas, excepto repolladas.	kb		89,364	89,364	320,779
0705.21.00.00.00	Endibia «Witloof» (Cichorium intybus var. Foliosum), frescas o refrigeradas.	kb		3,068	3,068	12,367
0705.29.00.00.00	Achicorias, frescas o refrigeradas, comprendida la escarola.	kb		3,046	3,046	6,283
0706.10.00.00.10	Zanahorias, frescos o refrigerados.	kb		61,681	61,681	165,521
0706.10.00.00.20	Nabos, frescos o refrigerados.	kb		600	600	1,147
0706.90.00.00.10	Remolachas para ensalada, frescos o refrigerados.	kb		195	195	733
0706.90.00.00.90	Salsifíes, apionabos, rábanos y raíces comestibles similares, frescos o refrigerados.	kb		6,732	6,732	21,214
0707.00.00.00.00	Pepinos y pepinillos, frescos o refrigerados.	kb		1,874	1,874	11,741
0709.30.00.00.00	Berenjenas frescas o refrigeradas.	kb		585	585	2,463
0709.40.00.00.00	Apio frescos o refrigerados, excepto el apionabo.	kb		55,468	55,468	190,207
0709.54.00.00.00	Shitake (Lentinus edodes), frescos o refrigerados.	kb		3,257	3,257	13,383
0709.60.10.00.00	Pimientos (chiles), dulces, frescos o refrigerados.	kb		1,146	1,146	4,286
0709.60.90.00.00	Frutos del género Capsicum o Pimenta, frescos o refrigerados, excepto pimientos o chile	kb		2,267	2,267	8,348
0709.70.00.00.00	Espinacas, (incluida la de Nueva Zelanda), y armuelles, frescas o refrigeradas.	kb		18,753	18,753	91,359
0709.93.00.00.00	Calabazas (zapallos), y calabacines (Cucurbita spp.), frescas o refrigeradas.	kb		13,125	13,125	47,185
0709.99.20.00.00	Maíz dulce (Zea mays var saccharata), frescos o refrigerados.	kb		2,694	2,694	17,071
0709.99.90.00.00	Las demás hortalizas, frescas o refrigeradas, excepto alcaparras y maíz dulce.	kb		34,296	34,296	143,641
0710.10.00.00.00	Papas (patatas)*, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	kb		602	602	1,205
0710.21.00.00.00	Arvejas (guisantes, chícharos)*, (Pisum sativum), esten o no desvainadas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congelados.	kb		7,328	7,328	27,306

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
0710.22.00.00.00	Frijoles (judías, porotos, alubias, fréjoles), (Vigna spp., Phaseolus spp.), esten o no desvainadas, aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados.	kb		29,059	29,059	74,402
0710.29.00.00.00	Hortalizas de vaina, esten o no desvainadas, aunque estén cocidas en agua o vapor,	kb		70	70	355
0710.30.00.00.00	Espinacas, (incluida la de Nueva Zelanda), y armuelles, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	kb		23,215	23,215	72,345
0710.40.00.00.00	Maíz dulce, aunque estén cocido en agua o vapor, congelados.	kb		337,704	337,704	1,042,655
0710.80.40.00.00	Hongos, setas y trufas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	kb		29	29	293
0710.80.96.00.00	Brócolis, aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados sin mezclar.	kb		31,923	31,923	116,101
0710.80.97.00.00	Coliflor aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados sin mezclar.	kb		35,697	35,697	79,928
0710.80.98.00.00	Coles de Bruselas, aunque estén cocidos en agua o vapor congelados sin mezclar.	kb		3,422	3,422	10,307
0710.80.99.00.90	Las demás hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas, sin mezclar.	kb		7,679	7,679	49,807
0710.90.00.00.00	Mezclas de hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor congeladas.	kb		29,940	29,940	117,419
0712.20.10.00.00	Cebollas secas en polvo, en envases de contenido neto superior o igual a 5 kg, pero sin otra preparación.	kb		2,163	2,163	23,014
0712.20.90.00.00	Otras cebollas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.	kb		26,792	26,792	146,345
0712.39.00.00.00	Hongos y trufas secos, incluido los cortados en trozos o en rodajas o los triturados o pulverizados, pero sin otra preparación.	kb		383	383	3,060
0712.90.10.00.00	Tomates secos, incluidos los cortados en trozos o en rodajas o los triturados o pulverizados, pero sin otra preparación.	kb		13,296	13,296	182,294
0712.90.20.00.00	Ajos en polvo.	kb		22,530	22,530	122,858
0712.90.90.00.00	Hortalizas y mezclas de hortalizas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.	kb		12,109	12,109	99,215
0713.10.90.00.00	Guisantes (arvejas, chícharos), (Pisum sativum), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidos, excepto para la siembra.	kb		3,172	3,172	3,719
0713.20.00.00.90	Garbanzos de vainas secas desvainados, aunque estén mondados o partidos, excepto para la siembra.	kb		69,756	69,756	112,719
0713.31.20.00.00	Frijoles, porotos rosados o pintos, de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas de las especies Vigna mungo, (L) Hepper o Vigna radiata (L) Wilczek.	kb		201,893	201,893	330,090
0713.31.90.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), de las especies Vigna mungo (L) Hepper o Vigna radiata (L) Wilczek, de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas, excepto para la siembra, rosados o pintos.	kb		1,400	1,400	3,696
0713.32.20.00.00	Frijoles, porotos rosados o pintos, de vainas secas desvainadas, aunque estén mondados o partidos de las especies Adzuki (Phaseolus o Vigna angularis).	kb		186,200	186,200	300,802
0713.33.20.00.00	Frijoles, porotos rosados o pintos, de vainas secas desvainadas, aunque estén mondados o partidos de las especies (Phaseolus vulgaris).	kb		393,496	393,496	631,307
0713.33.30.00.00	Porotos colorados, de vainas secas desvainadas, aunque estén mondados o partidos.	kb		2,282,502	2,282,502	3,452,969
0713.33.90.00.00	Las demás judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), común (Phaseolus vulgaris), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondados o partidos.	kb		231,435	231,435	375,208
0713.39.90.00.90	Judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), (Vigna spp. y Phaseolus spp.), excepto para la siembra.	kb		86,475	86,475	118,932
0713.40.00.00.00	Lentejas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas.	kb		343,519	343,519	393,084
0713.90.90.00.00	Hortalizas, de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas, excepto para la siembra.	kb		3,446	3,446	26,858
0714.20.00.00.00	Camotes (batatas boniatos), frescos, refrigerados, congelados o secos, incluso troceados o en «pellets».	kb		32,801	32,801	80,253
0801.11.00.00.00	Cocos secos.	kb		14,890	14,890	28,276
0801.19.00.00.00	Los demás cocos, frescos, excepto secos.	kb		19,594	19,594	65,694
0801.22.20.00.00	Nueces del Brasil sin cáscara, secas.	kb		242	242	7,782
0801.32.00.00.00	Nueces de marañón (merey, cajuil, anacardo, «cajú»), sin cáscara, frescas o secas.	kb		460	460	1,213
0802.11.00.00.00	Almendras con cáscara, frescas o secas.	kb		1,234	1,234	8,764
0802.12.00.00.00	Almendras sin cáscara, frescas o secas.	kb		162,781	162,781	1,246,734
0802.22.00.00.00	Avellanas (Corylus spp.), sin cáscara, frescas o secas.	kb		527	527	3,662
0802.31.00.00.00	Nueces de nogal, con cáscara, frescas o secas.	kb		51,406	51,406	227,439
0802.32.00.00.00	Nueces de nogal, sin cáscara, frescas o secas.	kb		83,236	83,236	547,642
0802.51.00.00.00	Pistachos con cáscara, frescos o secos.	kb		23,464	23,464	321,063
0802.52.00.00.00	Pistachos sin cáscara, frescos o secos.	kb		17,627	17,627	72,067
0802.62.00.00.00	Nueces de macadamia sin cáscara, frescas o secas.	kb		126	126	755
0802.92.00.00.00	Piñones sin cáscara.	kb		447	447	3,558
0802.99.00.00.00	Los demás frutos de cáscara, frescos o secos, incluso sin cáscara o mondados.	kb		19,777	19,777	190,878
0804.10.10.00.00	Dátiles frescos.	kb		11,085	11,085	78,894
0804.10.20.00.00	Dátiles secos.	kb		14,454	14,454	73,970
0804.20.00.00.00	Higos frescos o secos.	kb		1,762	1,762	15,088
0804.30.00.00.00	Piñas (ananás), frescas o secas.	kb		1,068	1,068	3,760
0804.50.10.00.90	Guayabas y mangostanes, frescos.	kb		109	109	389
0804.50.20.00.10	Mangos, secos.	kb		96	96	756
0805.10.00.00.00	Naranjas, frescas o secas.	kb		211,192	211,192	461,142
0805.21.00.00.00	Mandarinas, (incluidas las tangerinas y satsumas); frescas o secas.	kb		86,815	86,815	237,499
0805.22.00.00.00	Clementinas, frescas o secas.	kb		24,976	24,976	87,300
0805.40.10.00.00	Toronjas y pomelos, frescos.	kb		109,343	109,343	189,882
0805.50.10.00.00	Limones (Citrus limón, Citrus limonun), y limas (Citrus aurantifolia, Citrus latifolia), frescos.	kb		96,497	96,497	157,845
0806.10.00.00.00	Uvas frescas.	kb		491,006	491,006	1,629,709
0806.20.00.00.00	Uvas secas, incluidas las pasas.	kb		352,502	352,502	1,843,411
0807.11.00.00.00	Sandías frescas.	kb		26,807	26,807	22,582
0807.19.00.00.00	Melones frescos.	kb		64,789	64,789	135,789
0808.10.00.00.00	Manzanas frescas.	kb		3,083,274	3,083,274	3,971,268
0808.30.00.00.00	Peras frescas.	kb		727,371	727,371	1,161,185
0809.10.00.00.00	Albaricoques (damascos, chabacanos), frescos.	kb		2,029	2,029	8,502
0809.21.00.00.00	Guindas (cerezas ácidas), (Prunus cerasus), frescas.	kb		6,827	6,827	21,562
0809.29.00.00.00	Las demás cerezas frescas, excepto guindas (cerezas ácidas), (Prunus cerasus).	kb		15,112	15,112	127,061
0809.30.00.00.00	Melocotones (duraznos), incluidos los griñones y nectarinas frescos.	kb		47,541	47,541	160,526
0809.40.00.00.00	Ciruelas y endrinas frescas.	kb		43,633	43,633	115,526
0810.10.00.00.00	Fresas (frutillas), frescas.	kb		142,944	142,944	1,021,979
0810.20.00.00.00	Frambuesas, zarzamoras, moras y moras-frambuesas, frescas.	kb		45,739	45,739	466,413
0810.40.00.00.00	Arándanos rojos, mirtilos y demás frutos del género Vaccinium frescos.	kb		10,374	10,374	99,214
0810.50.00.00.00	Kiwis frescos.	kb		20,651	20,651	67,245
0810.60.00.00.00	Duriones frescos.	kb		4,800	4,800	9,000
0810.70.00.00.00	Caquis (persimonios), frescos.	kb		2,536	2,536	5,887
0810.90.10.00.00	Frutas u otros frutos frescos de clima tropical.	kb		13,949	13,949	50,889

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
0810.90.20.00.00	Frutas u otros frutos frescos de clima no tropical.	kb		3,650	3,650	12,885
0811.10.00.00.00	Fresas (frutillas), sin cocer o cocidas en agua o vapor, congeladas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		127,053	127,053	631,963
0811.20.90.00.00	Frambuesas, zarzamoras, moras, moras-frambuesas y grosellas, sin cocer o cocidas en agua o vapor, congeladas, excepto con adición de azúcar o edulcorado de otro modo.	kb		65,679	65,679	409,995
0811.90.11.00.00	Frutas y otros frutos sin cocer o cocidos en agua o vapor congelados, azucarados o edulcorados de otro modo, de clima tropical.	kb		1,398	1,398	6,502
0811.90.21.00.00	Frutas y otros frutos sin cocer o cocidos en agua o vapor congelados, sin azucarar ni edulcorar de otro modo, de clima tropical.	kb		5,540	5,540	19,264
0811.90.29.00.00	Frutas y otros frutos sin cocer o cocidos en agua o vapor congelados, sin azucarar ni edulcorar de otro modo, excepto de clima tropical.	kb		33,517	33,517	128,660
0812.90.19.00.00	Las demás frutas y otros frutos conservados provisionalmente, pero todavía impropias, en este estado, para consumo inmediato, de clima no tropical, excepto fresas.	kb		291	291	1,136
0812.90.20.00.00	Frutas y otros frutos conservados provisionalmente, pero todavía impropias, en este estado, para consumo inmediato, de clima tropical.	kb		107	107	690
0813.10.00.00.00	Albaricoques (damascos, chabacanos), secos.	kb		334	334	2,659
0813.20.00.00.00	Ciruelas secas.	kb		60,268	60,268	471,372
0813.30.90.00.00	Otras manzanas secas, excepto en trozos.	kb		114	114	666
0813.40.00.00.90	Las demás frutas u otros frutos secos, excepto los de las partidas 08.01 a 08.06.	kb		71,403	71,403	364,789
0813.50.00.00.00	Mezclas de frutas u otros frutos secos, o de frutos de cáscara de este capítulo.	kb		112,077	112,077	753,723
0902.10.00.00.00	Té verde (sin fermentar), presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.	kb		25,768	25,768	294,862
0902.20.00.00.00	Té verde (sin fermentar), presentado de otra forma, incluso aromatizado.	kb		3,549	3,549	21,901
0902.30.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.	kb		53,240	53,240	328,644
0902.40.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados de otra forma, incluso aromatizado.	kb		9,828	9,828	70,406
0904.11.10.00.00	Pimienta negra sin triturar ni pulverizar.	kb		9,062	9,062	63,708
0904.11.90.00.00	Pimienta sin triturar ni pulverizar, excepto pimienta negra.	kb		10,145	10,145	73,673
0904.12.00.00.00	Pimienta triturada o pulverizada.	kb		35,602	35,602	209,588
0904.21.00.00.00	Frutos de los géneros Capsicum o Pimenta, secos, sin triturar ni pulverizar.	kb		826	826	11,896
0904.22.00.00.00	Frutos de los géneros capsicum o pimenta, secos, triturados o pulverizados.	kb		26,093	26,093	136,096
0906.11.00.00.00	Canela (Cinnamomum zeylanicum Blume), sin tritutar ni pulverizar.	kb		1,375	1,375	8,745
0906.19.00.00.00	Canela y flores de canelero, sin triturar ni pulverizar, excepto canela (Cinnamomum zeylanicum Blume).	kb		220	220	1,977
0906.20.00.00.00	Canela y flores de canelero, triturados o pulverizados.	kb		12,998	12,998	93,170
0907.10.00.00.00	Clavo (frutos, clavillos y pedúnculos), sin triturar ni pulverizar.	kb		1,193	1,193	6,236
0907.20.00.00.00	Clavo (frutos, clavillos y pedúnculos), triturados o pulverizados.	kb		323	323	2,375
0908.11.00.00.00	Nuez moscada sin triturar ni pulverizar.	kb		194	194	1,171
0908.12.00.00.00	Nuez moscada trituradas o pulverizadas.	kb		2,905	2,905	14,062
0908.31.20.00.00	Cardamomos, sin triturar ni pulverizar.	kb		445	445	2,501
0909.21.00.00.00	Semillas de cilantro, sin triturar ni pulverizar.	kb		393	393	2,449
0909.22.00.00.00	Semillas de cilantro, trituradas o pulverizadas.	kb		2,961	2,961	14,353
0909.31.00.00.00	Semillas de comino, sin triturar ni pulverizar.	kb		242	242	1,031
0909.32.00.00.00	Semillas de comino, trituradas o pulverizadas.	kb		5,987	5,987	32,175
0909.61.10.00.00	Semillas de anís o de badiana sin triturar ni pulverizar.	kb		967	967	4,305
0909.61.90.00.00	Las demás semillas sin triturar ni pulverizar, excepto de anís o de badiana.	kb		2,788	2,788	13,751
0909.62.00.00.10	Semillas de alcaravea, trituradas o pulverizadas.	kb		214	214	1,081
0909.62.00.00.90	Semillas de anís, badiana, hinojo; bayas de enebro, trituradas o pulverizadas.	kb		216	216	1,464
0910.12.00.00.00	Jengibre, triturados o pulverizados.	kb		3,710	3,710	21,621
0910.20.10.00.00	Azafrán, sin tritutar ni pulverizar.	kb		7	7	4,624
0910.30.00.00.00	Cúrcuma.	kb		1,527	1,527	9,549
0910.91.10.00.00	Mezclas previstas en la nota 1 b) de este capítulo, sin triturar ni pulverizar.	kb		625	625	3,828
0910.91.20.00.00	Mezclas previstas en la nota 1 b) de este capítulo, trituradas o pulverizadas.	kb		1,958	1,958	8,379
0910.99.10.00.00	Tomillo.	kb		1,025	1,025	5,291
0910.99.20.00.00	Hojas de Laurel.	kb		2,130	2,130	11,422
0910.99.30.00.00	Curry.	kb		3,406	3,406	19,342
0910.99.90.00.00	Otras especies.	kb		28,845	28,845	206,208
1001.19.00.00.00	Trigo duro, excepto para la siembra.	kb		1,268,679	1,268,679	536,322
1001.99.00.00.00	Trigo y morcajo (tranquillón), excepto para la siembra y el trigo duro.	kb		211,782	211,782	94,084
1005.90.10.00.00	Maíz tipo «pop» (Zea mays everta).	kb		23,182	23,182	8,833
1006.20.10.00.10	Arroz parbolizado («parboiled rice»), descascarillado, en envase inferior o igual a 5 kilos netos, acondicionados para la venta al por menor.	kb		48,343	48,343	82,369
1006.20.90.00.10	Arroz jasmine y bastami, descascarillado.	kb		65,159	65,159	108,048
1006.30.10.00.10	Arroz parbolizado («parboiled rice»), semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado, en envases inferiores o igual a 2 kilos netos.	kb		76,456	76,456	30,782
1006.30.10.00.90	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado tipo parbolizado («parboiled rice»), excepto en envases inferiores o igual a 2 kilos netos.	kb		16,365	16,365	27,241
1006.30.90.00.00	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado, excepto tipo parbolizado («parboiled rice»).	kb		103,975	103,975	171,866
1007.90.00.00.00	Sorgo de grano (granífero), excepto para siembra.	kb		234,789	234,789	119,152
1008.30.00.00.00	Alpiste.	kb		49	49	249
1008.50.00.00.00	Quinoa (quinoa) (Chenopodium quinoa).	kb		13,046	13,046	68,830
1008.90.00.00.00	Los demás cereales, excepto alforfón, mijo, alpiste, fonio, quinoa y tritcale.	kb		297	297	1,114
1101.00.00.00.10	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), enriquecida.	kb		99,810	99,810	177,920
1101.00.00.00.90	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón), excepto enriquecida.	kb		983,059	983,059	1,824,987
1102.20.10.00.00	Harina de maíz, pregelatinizada.	kb		984,983	984,983	1,268,464
1102.20.90.00.00	Harina de maíz, excepto pregelatinizada.	kb		16,302	16,302	29,424
1102.90.10.00.00	Harina de cebada.	kb		304	304	650
1102.90.20.00.00	Harina de avena.	kb		3,840	3,840	6,989
1102.90.30.00.00	Harina de arroz.	kb		3,920	3,920	7,431
1102.90.40.00.00	Harina de centeno.	kb		25,032	25,032	42,534
1102.90.90.00.00	Las demás harinas de cereales, excepto de trigo o morcajo (tranquillón), maíz, cebada, avena, arroz y centeno.	kb		197,809	197,809	314,599
1104.12.00.00.00	Granos aplastados o en copos de avena.	kb		130,119	130,119	259,544
1104.19.90.00.00	Otros granos aplastados o en copos, de cereales, excepto de cebada o avena.	kb		7,309	7,309	10,668
1104.22.19.00.00	Los demás granos trabajados (por ejemplo: mondados, perlados, troceados o quebrantados), de avena.	kb		24,481	24,481	63,455

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
1104.22.90.00.00	Otros granos trabajados (por ejemplo: perlados, troceados o quebrantados), de avena, excepto mondados.	kb		2,034	2,034	1,869
1104.23.10.00.00	Granos trabajados, (por ejemplo: mondados, perlados, troceados o quebrantados), de maíz tipo «pop» (Zea mays everta).	kb		21,150	21,150	29,628
1104.30.00.00.00	Germen de cereales entero, aplastado, en copos o molido.	kb		224	224	985
1105.10.00.00.00	Harina, sémola y polvo, de patata (papa).	kb		396	396	1,883
1105.20.10.00.00	Copos y gránulos, de patata (papa).	kb		31,452	31,452	91,831
1105.20.20.00.00	«Pellets», de patata (papa).	kb		10,864	10,864	29,846
1106.10.00.00.00	Harina, sémola y polvo de las hortalizas de la partida 07.13.	kb		1,011	1,011	1,880
1106.20.00.00.00	Harina, sémola y polvo de sagú o de las raíces o tubérculos de la partida 07.14.	kb		286	286	1,075
1106.30.00.00.00	Harina, sémola y polvo de los productos del capítulo 8.	kb		77,314	77,314	209,802
1108.12.00.00.00	Almidón de maíz.	kb		19,865	19,865	33,596
1108.13.00.00.00	Fécula de papa (patata).	kb		494	494	692
1108.14.00.00.00	Fécula de yuca (mandioca).	kb		6,680	6,680	10,027
1108.19.00.00.90	Los demás almidones y féculas.	kb		568	568	2,138
1201.90.00.00.00	Habas (porotos, frijoles, fréjoles), de soja (soya), incluso quebrantados, excepto para la siembra.	kb		12,659,447	12,659,447	7,347,443
1202.42.00.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), sin tostar ni cocer de otro modo sin cáscara, incluso quebrantados, excepto para la siembra.	kb		5,872	5,872	15,836
1204.00.90.00.00	Semilla de lino, incluso quebrantada, excepto para la siembra.	kb		1,360	1,360	4,042
1206.00.90.00.00	Semilla de girasol, incluso quebrantada, excepto para la siembra.	kb		2,722	2,722	13,502
1207.40.90.00.00	Semillas de sésamo (ajonjolí), incluso quebrantadas, excepto para la siembra.	kb		8,509	8,509	43,023
1207.50.00.00.00	Semilla de mostaza, incluso quebrantadas.	kb		153	153	1,666
1207.99.90.00.00	Las demás semillas y frutos oleaginosos, incluso quebrantados, para la siembra.	kb		18,772	18,772	99,838
1208.10.00.00.00	Harina de frijoles (porotos, habas, fréjoles), de soja (soya).	kb		123,216	123,216	158,302
1208.90.40.00.00	Harina de semillas de lino (linaza).	kb		12,185	12,185	21,854
1208.90.50.00.00	Harina de las demás semillas y frutos oleaginosos comestibles.	kb		11,165	11,165	40,640
1208.90.90.00.00	Las demás harinas de semillas o de frutos oleaginosos, excepto la harina de mostaza.	kb		7,796	7,796	8,082
1209.91.00.00.00	Semillas de hortalizas, para la siembra.	kb		3	3	13,851
1211.90.21.00.00	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en medicina frescas o secas, incluso cortadas, quebrantadas o pulverizadas.	kb		187	187	1,276
1211.90.91.00.00	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería o para usos insecticidas, parasitcidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.	kb		3,366	3,366	14,503
1212.21.00.00.00	Algas aptas para la alimentación humana, frescas, refrigeradas, congeladas o secas, incluso pulverizadas.	kb		15,621	15,621	93,597
1214.10.00.00.00	Harina y «pellets» de alfalfa.	kb		269,018	269,018	209,192
1301.20.00.00.00	Goma arábica natural.	kb		260	260	1,713
1301.90.90.00.00	Goma laca, gomas, resinas, gomorresinas y oleorresinas, naturales.	kb		125	125	2,190
1302.13.00.00.00	Jugos y extractos de lúpulo.	kb		12,040	12,040	255,097
1302.19.60.00.00	Oleorresinas de vainilla o extracto de vainilla.	kb		3,501	3,501	34,717
1302.39.00.00.00	Mucílagos y espesativos derivados de los vegetales, incluso modificados.	kb		254	254	6,011
1404.90.94.00.00	Achiote sin triturar ni pulverizar.	kb		140	140	897
1404.90.99.00.90	Los demás productos vegetales, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		741	741	1,277
1501.10.00.00.00	Manteca de cerdo, excepto las de las partidas 02.09 o 15.03.	kb		291	291	407
1501.90.00.00.00	Grasas de aves, excepto las de las partidas 02.09 o 15.03.	kb		1,270	1,270	5,663
1504.10.00.00.00	Aceite de hígado de pescado y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar	kb		48	48	9,535
1507.90.00.00.00	Aceite de soja (soya), y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	kb		1,096,437	1,096,437	2,514,426
1508.90.00.00.00	Aceite de maní (cacahuate, cacahuete,) y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	kb		4,438	4,438	12,325
1509.20.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, virgen extra.	kb		5,933	5,933	41,640
1509.30.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, virgen.	kb		7,317	7,317	45,456
1509.90.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	kb		98,034	98,034	417,196
1511.90.90.00.00	Aceite de palma y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente, excepto estearina.	kb		13,061	13,061	32,235
1512.19.00.00.00	Aceite de girasol o cártamo y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar	kb		1,763	1,763	4,517
1512.29.00.00.00	Aceite de algodón y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	kb		466	466	1,565
1513.11.00.00.00	Aceite de coco (de copra) y sus fracciones en bruto.	kb		429	429	1,719
1513.19.00.00.00	Aceite de coco (de copra), y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar	kb		106,855	106,855	262,694
1513.29.00.00.00	Aceite de almendra, de palma (palmiste)* o babasú, y sus fracciones, incluso refinados pero sin modificar químicamente.	kb		644	644	4,744
1514.19.00.00.00	Aceite de nabo (de nabina), o de colza con bajo contenido de ácido erúico y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.	kb		691,973	691,973	1,690,984
1514.99.00.00.00	Aceites de mostaza y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.	kb		128	128	511
1515.19.00.00.00	Aceite de lino (linaza), y sus fracciones, incluso refinado pero sin modificar químicamente, excepto en bruto.	kb		280	280	2,085
1515.29.00.00.00	Aceite de maíz y sus fracciones, incluso refinado pero sin modificar químicamente, excepto en bruto.	kb		78,412	78,412	175,612
1515.30.90.00.00	Aceite de ricino y sus fracciones, incluso refinado pero sin modificar químicamente, excepto en bruto.	kb		283	283	1,356
1515.50.90.00.00	Aceite de sésamo (ajonjolí), y sus fracciones, incluso refinado pero sin modificar químicamente, excepto en bruto.	kb		3,284	3,284	6,867
1515.90.49.00.00	Los demás aceites vegetales comestibles y sus fracciones excepto en bruto.	kb		138,065	138,065	349,237
1515.90.90.00.00	Las demás grasas y aceites vegetales, fijos, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, excepto los aceites de jojoba y de tung.	kb		81,528	81,528	157,905
1516.20.10.00.00	Aceites vegetales hidrogenados usados en la industria alimenticia.	kb		279,562	279,562	819,000
1517.10.00.00.00	Margarina, excepto la margarina líquida.	kb		322,042	322,042	1,182,067
1517.90.20.00.00	Preparaciones a base de aceites vegetales hidrogenados, con adición de carbonato de magnesio, para el desmoldeo de productos de confitería y panadería.	kb		48,512	48,512	185,494
1517.90.90.00.00	Otras mezclas o preparaciones alimenticias de grasas o aceites animales o vegetales o de origen microbiano, de fracciones de diferentes grasas o aceites de este capítulo, excepto de las grasas y aceites alimenticios o sus fracciones de la partida 15.16.	kb		671,976	671,976	1,728,712
1521.90.00.00.00	Ceras de abejas o de otros insectos y esperma de ballena o de otros cetáceos (espermaceti), incluso refinadas o coloreadas.	kb		256	256	2,738
1601.00.11.00.00	Salchichas tipo «Viena Sausages», de carne, despojos o sangre de la especie Gallus	kb		541,913	541,913	2,294,470
1601.00.12.00.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de la especie Gallus domesticus, envasados herméticamente o al vacío.	kb		42,790	42,790	320,452
1601.00.19.00.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de Gallus domesticus, excepto envasados herméticamente o al vacío.	kb		66,339	66,339	405,360

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
1601.00.21.00.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de pavo (gallipavo), envasados herméticamente o al vacío.	kb		321,038	321,038	2,387,187
1601.00.29.00.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de pavo (gallipavo), excepto envasados herméticamente o al vacío.	kb		52,218	52,218	193,548
1601.00.31.00.00	Salchichas tipo «Viena Sausages», de carne, despojos o sangre de porcino.	kb		8,002	8,002	48,448
1601.00.32.00.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de porcino, envasados herméticamente o al vacío.	kb		543,996	543,996	4,131,309
1601.00.39.00.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de porcino, excepto envasados herméticamente o al vacío.	kb		615,101	615,101	4,978,154
1601.00.41.00.00	Salchichas tipo «Viena Sausages», de carne, despojos o sangre de bovino.	kb		356	356	1,914
1601.00.42.00.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de bovino, envasados herméticamente o al vacío.	kb		30,494	30,494	265,595
1601.00.49.00.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias de bovino, excepto envasados herméticamente o al vacío.	kb		79,519	79,519	751,311
1601.00.91.90.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias, envasados herméticamente o al vacío y que no sean de gallo o gallina, pavo (gallipavo), porcino, bovino o insectos.	kb		8,681	8,681	55,437
1601.00.99.10.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos, sangre o de insectos; preparaciones alimenticias a base de estos productos, excepto envasados herméticamente o al vacío.	kb		514	514	4,546
1601.00.99.90.00	Embutidos y productos similares de carne, de despojos o sangre; preparaciones alimenticias, excepto envasados herméticamente o al vacío y que no sean de gallo o gallina, pavo (gallipavo), porcino, bovino o insectos.	kb		185,575	185,575	965,457
1602.10.10.00.00	Preparaciones homogeneizadas de carne, despojos o sangre de bovino.	kb		59,018	59,018	357,479
1602.10.80.90.00	Otras preparaciones homogeneizadas, excepto de insectos.	kb		591	591	3,181
1602.10.90.00.00	Mezclas de preparaciones homogeneizadas de carne, despojos o sangre de bovino, aves de la partida 01.05 y de porcino.	kb		1,870	1,870	11,514
1602.20.00.00.90	Preparaciones y conservas de hígado de cualquier animal, excepto de pavo.	kb		372	372	4,294
1602.31.19.00.00	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de pavo (gallipavo) envasados herméticamente o al vacío, excepto enteros, congelados.	kb		66,027	66,027	465,454
1602.31.99.00.00	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de pavo (gallipavo), excepto envasados herméticamente o al vacío, enteros, congelados.	kb		284,402	284,402	2,474,524
1602.32.10.00.10	Cuartos traseros sin deshuesar, incluso unidos de aves de la especie Gallus domesticus en conserva.	kb		942	942	2,706
1602.32.10.00.90	Muslos, piernas, incluso unidos de aves de la especie Gallus domesticus en conserva.	kb		16,487	16,487	119,136
1602.32.90.00.90	Otras preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de aves de la especie Gallus domesticus, excepto muslos y piernas.	kb		1,067,308	1,067,308	6,099,361
1602.39.00.00.10	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de patos, gansos y pintadas, envasados herméticamente o al vacío.	kb		1,541	1,541	6,165
1602.39.00.00.90	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de patos, gansos y pintadas, excepto envasadas herméticamente o al vacío.	kb		107,250	107,250	610,572
1602.41.11.00.00	Jamón cocido, envasado herméticamente o al vacío de la especie porcina.	kb		369,869	369,869	1,759,259
1602.41.19.00.00	Jamón cocido de la especie porcina, excepto envasado herméticamente o al vacío.	kb		56,641	56,641	428,348
1602.41.90.00.00	Jamones y trozos de jamón de la especie porcina, excepto envasados herméticamente o al vacío.	kb		1,191	1,191	7,647
1602.42.10.00.00	Paletas y trozos de paleta de la especie porcina envasados herméticamente o al vacío.	kb		1,158,261	1,158,261	3,136,284
1602.42.90.00.00	Paletas y trozos de paleta de la especie porcina, excepto envasado herméticamente o al vacío.	kb		33,700	33,700	144,616
1602.49.11.00.00	Pasta de cerdo (jamón del diablo), envasadas herméticamente o al vacío.	kb		9,454	9,454	80,449
1602.49.12.00.00	Jamonadas en envases menores a 1 kilo neto, envasadas herméticamente o al vacío.	kb		87,542	87,542	569,858
1602.49.13.00.00	Jamonadas en envases iguales o mayores a 1 kilo neto, envasadas herméticamente o al vacío.	kb		14,545	14,545	29,090
1602.49.14.00.00	Tocino, incluso con partes magras, envasado herméticamente o al vacío.	kb		170,524	170,524	1,300,984
1602.49.19.00.00	Las demás preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, incluidas las mezclas de la especie porcina envasadas herméticamente o al vacío.	kb		8,560	8,560	45,658
1602.49.90.00.10	Piel de cerdo deshidratada, cocida y prensada, excepto envasadas herméticamente o al vacío.	kb		150	150	721
1602.49.90.00.90	Las demás preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, incluidas las mezclas de la especie porcina, excepto envasadas herméticamente o al vacío.	kb		125,840	125,840	722,809
1602.50.00.00.00	Preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, de la especie bovina.	kb		310,225	310,225	2,001,919
1602.90.90.00.90	Las demás preparaciones de sangre.	kb		23,975	23,975	135,374
1603.00.90.00.00	Extractos y jugos de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos.	kb		53	53	352
1604.11.00.00.10	Salmones enteros o en trozos, envasados herméticamente o al vacío.	kb		3,620	3,620	28,576
1604.11.00.00.90	Salmones enteros o en trozos, excepto envasados herméticamente o al vacío.	kb		6,805	6,805	44,283
1604.12.10.00.00	Arenques enteros o en trozos, envasados herméticamente o al vacío, excepto el picado.	kb		39,627	39,627	188,774
1604.12.90.00.00	Arenques enteros o en trozos, excepto envasados herméticamente o al vacío y el picado.	kb		452	452	5,527
1604.13.00.00.00	Sardinias, sardinelas y espadines enteras o en trozos, excepto las picadas.	kb		12,566	12,566	88,528
1604.14.10.00.00	Lomos de atún, cocidos, congelados, enteros o en trozos, excepto picado.	kb		8,760	8,760	48,531
1604.14.90.00.00	Listados y bonitos (Sarda spp.), enteros o en trozos, excepto picado.	kb		38,866	38,866	243,713
1604.15.00.00.90	Caballas (macarelas), enteros o en trozos, excepto envasadas herméticamente o al vacío.	kb		810	810	5,489
1604.16.00.00.10	Anchoas enteras o en trozo, envasadas herméticamente o al vacío.	kb		95	95	1,388
1604.16.00.00.90	Anchoas enteras o en trozos, excepto envasadas herméticamente o al vacío.	kb		117	117	1,264
1604.19.90.00.00	Los demás pescados enteros o en trozos, excepto el pescado picado y envasados herméticamente o al vacío.	kb		13,948	13,948	92,005
1604.20.20.00.00	Otras preparaciones y conservas de pescado en envases no herméticos ni al vacío.	kb		42,026	42,026	265,551
1604.20.91.00.00	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.	kb		36,245	36,245	192,442
1604.20.93.00.00	Preparaciones y conservas de salmón, envasados herméticamente o al vacío.	kb		1,995	1,995	8,157
1604.20.94.00.00	Preparaciones y conservas de sardinias, envasados herméticamente o al vacío.	kb		401	401	1,438
1604.20.99.00.00	Preparaciones y conservas de pescado, envasados herméticamente o al vacío.	kb		20,681	20,681	162,540
1604.31.00.00.00	Caviar.	kb		69	69	3,266
1605.10.00.00.00	Cangrejos, excepto macruros, preparados o conservados.	kb		12	12	133
1605.21.00.00.00	Camarones, langostinos y demás decápodos natantia, preparados o conservados, presentados en envases no herméticos.	kb		9,656	9,656	120,996
1605.29.00.00.00	Camarones, langostinos y demás decápodos natantia, preparados o conservados, presentados en envases herméticos.	kb		24,373	24,373	163,796
1605.40.10.00.00	Langostas, preparadas o conservadas.	kb		1,434	1,434	9,883
1605.51.00.00.00	Ostras, preparadas o conservadas.	kb		123	123	1,075
1605.52.00.00.00	Vieras, volandeiras y demás moluscos, preparados o conservados.	kb		60	60	1,659
1605.53.00.00.00	Mejillones, preparadas o conservadas.	kb		118	118	1,334
1605.56.00.00.00	Almejas, berberechos y arcas, preparadas o conservadas.	kb		32	32	210
1605.69.00.00.00	Los demás invertebrados acuáticos preparados o conservados.	kb		13,282	13,282	65,803
1701.91.90.00.00	Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólida, con adición de aromatizantes o colorantes, excepto azúcar cande.	kb		178,869	178,869	348,139

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
1701.99.90.00.00	Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólida, sin adición de aromatizantes ni colorantes, excepto azúcar cande.	kb		85,917	85,917	258,352
1702.20.00.00.00	Azúcar y jarabe de arce («maple»).	kb		140,094	140,094	418,358
1702.30.20.00.00	Jarabe de glucosa, sin fructosa o con un contenido de fructosa, calculado sobre producto seco, inferior al 20% en peso.	kb		3,258	3,258	3,550
1702.40.90.00.00	Glucosa, excepto comercial sin pulverizar con un contenido de fructosa, sobre producto seco, superior o igual al 20% pero inferior al 50% en peso, excepto el azúcar invertido.	kb		443	443	580
1702.60.90.00.00	Otras fructosas y jarabe de fructosa, con un contenido de fructosa, sobre producto seco, superior al 50% en peso, excepto el azúcar invertido.	kb		184,389	184,389	206,065
1702.90.19.00.00	Azúcares en estado sólido, excepto la maltosa químicamente pura y la maltodextrina.	kb		461	461	2,762
1702.90.29.00.00	Jarabes, excepto simples.	kb		23,205	23,205	88,894
1702.90.30.00.00	Miel de caña.	kb		256	256	1,026
1702.90.40.00.00	Miel de arce.	kb		311	311	2,478
1702.90.50.00.00	Caramelos llamados "colorantes".	kb		689	689	3,150
1702.90.90.00.00	Los demás azúcares, incluido el azúcar invertido.	kb		79,468	79,468	314,901
1704.10.00.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.	kb		156,144	156,144	1,761,701
1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.	kb		319,740	319,740	2,538,403
1704.90.20.00.00	Turrones.	kb		129	129	1,481
1704.90.30.00.00	Maíz insuflado (palomitas de maíz), o tostado recubierto de azúcar o miel.	kb		136,879	136,879	352,262
1704.90.40.00.00	Pastillas para el alivio de la garganta o caramelos contra la tos, constituidos esencialmente por azúcar y agentes aromatizantes que incluyan sustancias medicamentosas.	kb		882	882	4,061
1704.90.90.00.00	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco), excepto pastillas para la tos.	kb		188,030	188,030	1,705,297
1801.00.00.00.00	Cacao en grano, entero o partido, crudo o tostado.	kb		271	271	542
1803.20.00.00.00	Pasta de cacao, desgrasada total o parcialmente.	kb		300	300	1,060
1805.00.00.00.00	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante.	kb		56,207	56,207	375,296
1806.10.00.00.10	Cacao en polvo con un contenido de azúcar superior o igual al 90% en peso.	kb		4,690	4,690	22,570
1806.10.00.00.90	Los demás cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		127,586	127,586	739,547
1806.20.10.00.00	Preparaciones líquidas a base de jarabe de maíz y aceite de almendra de palma parcialmente hidrogenado, de los tipos utilizados para decoración y relleno de productos de pastelería, en recipientes o envases inmediato, con un contenido superior a 2 Kg.	kb		11,446	11,446	31,813
1806.20.90.00.00	Otras preparaciones alimenticias que contengan cacao, bien en bloques o barras con un peso superior a 2 Kg, bien en forma líquidas o pastosas o en polvo, gránulos o formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2 Kg.	kb		256,694	256,694	1,459,217
1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.	kb		748,548	748,548	8,181,891
1806.32.00.00.10	Caramelo duro recubierto de chocolate, sin rellenar.	kb		4,064	4,064	55,944
1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.	kb		153,383	153,383	1,605,843
1806.90.20.00.00	Las demás preparaciones dietéticas en polvo que contengan cacao.	kb		15,960	15,960	114,798
1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.	kb		951,467	951,467	8,243,853
1901.10.11.00.00	Preparaciones para la alimentacion de lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor.	kb		5,972	5,972	55,560
1901.10.20.00.00	Preparaciones dietéticas a base de cereales, harinas, almidones o féculas, que contengan leche o sus derivados o huevo, acondicionados para la venta al por menor.	kb		256	256	1,731
1901.20.20.00.90	Fariña, excepto con un contenido de azúcar superior al 65% en peso.	kb		40,326	40,326	100,476
1901.20.91.00.00	Mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, sin azucarar ni edulcorar de otro modo.	kb		13,574	13,574	28,462
1901.20.99.00.10	Mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, con un contenido de azúcar superior al 65% en peso, excepto fariña.	kb		186,872	186,872	468,633
1901.20.99.00.90	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, excepto con un contenido de azúcar superior al 65%, en peso.	kb		4,081,575	4,081,575	12,097,079
1901.90.40.00.90	Las demás preparaciones alimenticias dietéticas enriquecidas y complementos alimenticios.	kb		15,411	15,411	53,064
1901.90.90.00.10	Las demás preparaciones alimenticias a base de cereales, harinas, almidones o féculas, que contengan huevo o leche o derivados de la leche.	kb		7,427	7,427	25,973
1901.90.90.00.50	Manjar blanco o dulce de leche.	kb		45,317	45,317	125,481
1901.90.90.00.90	Las demás preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada no expresadas ni comprendidas en otra parte.	kb		945,636	945,636	2,349,963
1902.11.00.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, que contengan huevo.	kb		32,408	32,408	73,986
1902.19.00.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.	kb		585,006	585,006	2,522,394
1902.20.00.00.90	Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas de otra forma, excepto de pescado.	kb		260,456	260,456	1,965,324
1902.30.00.00.00	Las demás pastas alimenticias.	kb		112,364	112,364	454,254
1902.40.00.00.00	Cuscús.	kb		12,931	12,931	70,541
1903.00.00.00.00	Tapioca y sus sucedáneos preparados con fécula, en copos, grumos, granos perlados, cerniduras o formas similares.	kb		1,973	1,973	5,429
1904.10.10.00.00	Palomitas de maíz («pop-corn»).	kb		654,637	654,637	2,400,249
1904.10.21.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos de cereales tratados por inflado o tostado, azucarados o edulcorados de otro modo.	kb		455,322	455,322	1,892,382
1904.10.23.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, de maíz, tratados por inflado o tostado.	kb		251,133	251,133	1,135,149
1904.10.24.00.00	Los demás abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso, tostado.	kb		109,654	109,654	799,931
1904.10.29.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos, de cereales tratados por inflado o tostado.	kb		20,992	20,992	82,298
1904.10.90.00.10	«Pellets» de harina de arroz.	kb		7,563	7,563	21,263
1904.10.90.00.90	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado, excepto «pellets» de harina de arroz.	kb		143,815	143,815	767,129
1904.20.00.00.10	Abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso.	kb		4,540	4,540	41,691
1904.20.00.00.90	Preparaciones alimenticias obtenidas con copos de cereales sin tostar o con mezclas de copos de cereales sin tostar y copos de cereales tostados o cereales inflados.	kb		215,713	215,713	1,128,735
1904.30.00.00.00	Trigo bulgur.	kb		73,655	73,655	638,676
1904.90.10.00.00	Arroz precocido.	kb		98,790	98,790	222,745
1904.90.90.00.00	Productos a base de cereales precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto arroz precocido.	kb		204,682	204,682	1,409,651
1905.20.00.00.00	Pan de especias.	kb		3,438	3,438	14,548
1905.31.10.00.00	Galletas dulces (con adición de cacao y edulcorante), incluso rellenas, para sandwich de	kb		41,039	41,039	163,476
1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.	kb		565,945	565,945	3,723,699
1905.32.00.00.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, («gaufrettes», «wafers») y «wafflers» («gaufres»).	kb		206,702	206,702	1,184,231

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
1905.40.00.00.10	Pan tostado y productos similares tostados, sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, queso o fruta.	kb		21,937	21,937	22,818
1905.40.00.00.90	Los demás panes y productos similares tostados.	kb		226,367	226,367	782,413
1905.90.21.00.00	Pan y galletas de mar, sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, queso o frutas.	kb		43,775	43,775	213,032
1905.90.29.00.00	Productos de panadería sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, quesos o frutas.	kb		105,623	105,623	674,920
1905.90.30.00.00	Galletas de soda o saladas.	kb		60,469	60,469	424,115
1905.90.40.00.00	Las demás galletas.	kb		133,616	133,616	832,196
1905.90.50.00.00	Abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso.	kb		868,241	868,241	3,395,633
1905.90.60.00.00	Productos de pastelería congelados.	kb		496,520	496,520	2,598,747
1905.90.90.00.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.	kb		763,870	763,870	3,232,603
1905.90.90.00.10	Solamente productos elaborados total o parcialmente a base de maíz.	kb		18,594	18,594	91,501
1905.90.90.00.90	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.	kb		1,650,353	1,650,353	7,969,212
2001.10.00.00.00	Pepinos y pepinillos, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	kb		348,834	348,834	1,067,420
2001.90.10.00.00	Aceitunas, incluso rellenas, preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético.	kb		1,566	1,566	6,889
2001.90.20.00.00	Alcaparras preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético.	kb		827	827	4,457
2001.90.41.00.00	Pimientos dulces, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	kb		1,536	1,536	5,928
2001.90.49.00.00	Pimientos preparados o conservados en vinagre o en ácido acético, excepto dulces.	kb		18,724	18,724	62,444
2001.90.63.00.00	Cebollas sin mezclar, preparadas o conservadas en vinagre o ácido acético.	kb		3,666	3,666	9,384
2001.90.69.00.00	Las demás hortalizas u otros frutos sin mezclar, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	kb		10,118	10,118	23,251
2001.90.70.00.00	Encurtidos de surtidos de hortalizas, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	kb		69,848	69,848	220,743
2001.90.80.00.00	«Piccallilies», preparados o conservados en vinagre o ácido ácetico.	kb		3,700	3,700	8,130
2001.90.90.00.00	Las demás, hortalizas, frutas u otros frutos sin mezclar, preparados o conservados en vinagre o ácido acético, excepto los encurtidos y «piccallilies».	kb		8,322	8,322	32,731
2002.10.00.00.00	Tomates enteros o en trozos, preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético).	kb		268,606	268,606	541,892
2002.90.11.00.00	Purés de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	kb		150,679	150,679	267,452
2002.90.12.00.00	Pasta cruda o pulpa de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	kb		46,570	46,570	41,913
2002.90.14.00.00	Tomate en puré envasado para la venta al por menor.	kb		78	78	166
2002.90.15.00.00	Pasta de tomate envasada para la venta al por menor.	kb		118,985	118,985	317,951
2003.10.00.00.00	Hongos del género Agaricus preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido	kb		9,838	9,838	55,719
2003.90.90.00.00	Los demás hongos, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	kb		135	135	1,086
2004.10.00.00.10	Preparado de papas troceadas y precocidas en envases superiores o igual a un kilogramo, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	kb		3,183,749	3,183,749	7,207,571
2004.10.00.00.90	Las demás patatas (papas), preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	kb		474,136	474,136	1,107,435
2004.90.11.00.00	Guisantes, sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), congelados.	kb		12,002	12,002	40,485
2004.90.12.00.00	Habichuelas (frijoles o judías verdes sin desvainar), sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	kb		499	499	1,489
2004.90.13.00.00	Guisantes (arvejas, chicharos), de palo, gandú o gandul (Cajanus cajan), sin mezclar, preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético), congelados.	kb		2,332	2,332	8,949
2004.90.19.00.00	Leguminosas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	kb		525	525	1,590
2004.90.21.00.00	Cebollas y chalotes, sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	kb		76,214	76,214	258,634
2004.90.22.00.00	Ajos, sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético),	kb		2,090	2,090	9,502
2004.90.29.00.00	Puerros y demás hortalizas aliáceas sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas (excepto los productos de la partida 20.06).	kb		167	167	1,171
2004.90.31.00.00	Brócolis (broccoli), sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), congelados.	kb		135	135	606
2004.90.32.00.00	Coliflor sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), congelados.	kb		3,151	3,151	10,808
2004.90.33.00.00	Col de Bruselas, sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), congelados.	kb		179	179	251
2004.90.34.00.00	Repollo (col lombarda o col común), sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), congelados.	kb		927	927	2,950
2004.90.52.00.00	Remolachas para ensaladas, sin mezclar preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	kb		4,193	4,193	5,763
2004.90.72.00.00	Alcaparras sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	kb		1,933	1,933	5,801
2004.90.81.00.00	Maíz dulce (Zea mays var saccharata), sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o ácido ácetico), congelados.	kb		323,406	323,406	768,595
2004.90.89.00.00	Las demás hortalizas, sin mezclar, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas (excepto los productos de la partida 20.06).	kb		6,442	6,442	18,669
2004.90.99.00.00	Las demás mezclas de hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas (excepto los productos de la partida 20.06).	kb		30,097	30,097	90,673
2005.10.00.00.00	Hortalizas homogeneizadas, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar (excepto los productos de la partida 20.06).	kb		200	200	1,604
2005.20.10.00.00	Papas fritas.	kb		1,073,286	1,073,286	6,090,833
2005.20.20.00.00	Papas (patatas), preparaciones a base de papa, distintos a los productos de la partida 11.05, sin congelar.	kb		87,471	87,471	390,171
2005.20.90.00.00	Patatas (papas), preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin	kb		10,097	10,097	36,213
2005.40.00.00.00	Guisantes (arvejas, chicharos), (Pisum sativum), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		125,644	125,644	331,419
2005.51.10.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp. Phaseolus spp.), preparadas con carne, despojos o con embutidos, desvainadas, sin congelar.	kb		8,765	8,765	31,020
2005.51.20.00.00	Frijoles con puerco («Pork and Beans»).	kb		208,933	208,933	467,039
2005.51.90.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp., Phaseolus spp.), desvainadas, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		290,281	290,281	764,028
2005.59.00.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp. Phaseolus spp.), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		79,456	79,456	211,814
2005.60.00.00.00	Espárragos, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		54	54	424

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
2005.70.00.00.00	Aceitunas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		84,372	84,372	395,139
2005.80.00.00.00	Maíz dulce (Zea mays var. saccharata), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		1,167,613	1,167,613	2,713,702
2005.91.00.00.00	Brotes de bambú, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		272	272	664
2005.99.11.00.00	Cebollas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		6,927	6,927	26,558
2005.99.12.00.00	Ajos sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		7,362	7,362	31,380
2005.99.19.00.00	Las demás hortalizas aliáceas; sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, (excepto los productos de la partida 20.06).	kb		3,421	3,421	9,151
2005.99.20.00.00	Coles, coliflores, coles rizados, colinabos y demás productos del género Brassica, sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		6,303	6,303	10,980
2005.99.31.00.00	Zanahorias sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		10,403	10,403	24,391
2005.99.32.00.00	Remolachas para ensaladas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		76,666	76,666	180,408
2005.99.40.00.00	Pimientos sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		2,870	2,870	10,993
2005.99.50.00.00	Alcaparras sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		427	427	1,044
2005.99.61.00.00	Guisantes (arvejas, chicharos de palo), gandú o gandul (Cajanus cajan), sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		457	457	2,180
2005.99.69.00.00	Las demás leguminosas, sin mezclar, excepto los guisantes (arvejas, chicharos), de palo, gandú o gandul (Cajanus cajan), sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		13,241	13,241	75,059
2005.99.70.00.00	Hortalizas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		6,547	6,547	19,343
2005.99.91.00.00	Aceitunas (incluso rellenas) con alcaparras, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		14,719	14,719	65,372
2005.99.99.00.00	Las demás hortalizas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.	kb		952,285	952,285	2,625,832
2006.00.00.00.00	Hortalizas, frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitadas con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados).	kb		16,627	16,627	116,030
2007.10.00.00.00	Preparaciones homogeneizadas, confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		8,667	8,667	30,717
2007.91.00.00.00	Confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante de agrios (cítricos).	kb		24,812	24,812	101,541
2007.99.10.00.00	Pastas y purés de pera, manzana, albaricoque (damasco, chabacano), o melocotón (durazno), para transformación industrial, en envases de contenido neto superior o igual a 5 kg.	kb		1,242	1,242	3,884
2007.99.90.00.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		400,738	400,738	1,401,851
2008.11.10.00.00	Mantequilla de maní (manteca de cacahuetes).	kb		197,160	197,160	919,750
2008.11.90.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la mantequilla de maní.	kb		308,045	308,045	1,549,396
2008.19.11.00.00	Nueces de marañón, incluidas sus mezclas en que las nueces de marañón, constituyan el ingrediente de mayor proporción por peso, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		18,911	18,911	209,410
2008.19.12.00.00	Mezclas con maní (cacahuete), como ingredientes de mayor proporción por peso, tostados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		2,421	2,421	16,644
2008.19.13.00.00	Almendras mantecadas, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		11,773	11,773	111,348
2008.19.19.00.00	Frutos de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas entre sí, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		269,201	269,201	1,843,169
2008.19.21.00.00	Pastas (mantecas o mantequilla), de almendras tostadas, sin azucarar, ni edulcorar de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		4,852	4,852	39,848
2008.19.22.00.00	Pastas (mantecas o mantequilla), de semillas de sésamo (ajonjolí), tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		28,797	28,797	190,083
2008.19.29.00.00	Pastas (mantecas o mantequilla), de frutos de cáscaras y demás semillas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		38,971	38,971	186,830
2008.19.90.00.00	Los demás frutos de cáscara y demás semillas, incluso mezclados entre sí, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		190,484	190,484	1,555,372
2008.20.00.00.00	Piñas (ananás), preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		45,404	45,404	134,355
2008.30.00.00.00	Agrios (cítricos), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		2,523	2,523	5,829
2008.40.00.00.00	Peras, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		9,931	9,931	31,955
2008.50.00.00.00	Albaricoques (damascos, chabacanos), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		3,367	3,367	11,884
2008.60.00.00.00	Cerezas preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		453,806	453,806	1,732,564
2008.70.00.00.00	Melocotones (duraznos), incluso los griñones y nectarinas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		97,253	97,253	318,606
2008.80.00.00.00	Fresas (frutillas), preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		125,546	125,546	372,422
2008.91.00.00.00	Palmitos preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		7,088	7,088	17,967
2008.93.00.00.00	Arándanos agrios, trepadores o palustres (Vaccinium macrocarpon, Vaccinium oxycoccos); arándanos rojos o encarnados (Vaccinium vitis-idaea), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		19,996	19,996	89,256
2008.97.19.00.00	Las demás mezclas de frutas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		146,430	146,430	496,740
2008.97.90.00.00	Las demás mezclas de frutas o frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		28,220	28,220	108,218
2008.99.21.00.00	Camotes (batatas), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		5,977	5,977	24,158
2008.99.23.00.00	Yuca (raíz de mandioca), preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		3,353	3,353	13,277

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
2008.99.29.00.00	Arrurruz o salep, aguaturmas (patacas), raíces y tubérculos similares ricos en fécula o inulina; médula de sagú preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		3,407	3,407	21,289
2008.99.30.00.00	Las demás frutas tropicales, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		32,149	32,149	130,019
2008.99.40.00.00	Las demás frutas no tropicales, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		7,704	7,704	32,077
2008.99.90.00.00	Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		47,209	47,209	273,000
2009.11.00.00.00	Jugo de naranja congelado, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		146,036	146,036	440,035
2009.12.00.00.00	Jugo de naranja sin congelar, de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		7,365	7,365	15,324
2009.19.10.00.00	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, concentrado.	kb		5,626	5,626	19,083
2009.19.90.00.00	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto concentrado.	kb		1,321,899	1,321,899	2,345,333
2009.21.00.00.00	Jugo de toronja; jugo de pomelo, de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		31,094	31,094	49,942
2009.29.10.00.00	Jugo de toronja; jugo de pomelo concentrado, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		14,993	14,993	27,043
2009.29.90.00.00	Otros Jugos de toronja; jugo de pomelo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto concentrado.	kb		4,486	4,486	5,095
2009.39.00.00.00	Jugo de cualquier otro agrio (cítrico), (excepto naranja, toronja o pomelo), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		203,740	203,740	632,753
2009.49.00.00.00	Jugo de piña (ananá), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		3,770	3,770	5,671
2009.50.00.00.00	Jugo de tomate, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		59,003	59,003	146,380
2009.61.00.00.00	Jugo de uva (incluido el mosto), de valor Brix inferior o igual a 30, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		9,988	9,988	25,045
2009.69.20.00.00	Mosto de uva sin aditivos, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		506,113	506,113	901,804
2009.69.90.00.00	Los demás jugos de uva (incluido el mosto), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		253,559	253,559	477,762
2009.71.00.00.00	Jugos de manzana, de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		397,641	397,641	750,125
2009.79.10.00.00	Jugo de manzana, concentrado, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, incluso congelado.	kb		15,093	15,093	34,179
2009.79.20.00.00	Jugo de manzana sin aditivos, ni preservativos o con solo la adición de ácido ascórbico (vitamina "C").	kb		874,644	874,644	1,524,765
2009.79.90.00.00	Los demás jugos de manzana, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		661,091	661,091	970,016
2009.81.00.00.00	Jugo de arándanos agrios, trepadores o palustres (Vaccinium macrocarpon, Vaccinium oxycoccos); jugo de arándanos rojos o encarnados (Vaccinium vitis-idaea), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		79,304	79,304	157,173
2009.89.11.00.00	Jugo de ciruelas pasas, concentrado sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		1,420	1,420	3,210
2009.89.19.00.00	Jugo de ciruelas pasas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto concentrado.	kb		108,230	108,230	254,564
2009.89.20.00.00	Jugos de hortalizas sin tomate, incluso concentrado, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		207	207	342
2009.89.31.00.20	Concentrado de jugo de mango sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		2,164	2,164	8,096
2009.89.31.00.90	Concentrado de jugo de frutas tropicales, excepto de ciruelas pasas sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		542	542	2,605
2009.89.33.00.00	Concentrado de jugo de melocotón o durazno, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		909	909	2,357
2009.89.91.00.10	Jugos de maracuyá sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		1,058	1,058	3,981
2009.89.91.00.20	Jugos de mango sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		4,533	4,533	11,016
2009.89.91.00.90	Jugos de frutas tropicales sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		6,066	6,066	13,785
2009.89.92.00.00	Jugos de melocotón o durazno, sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		439	439	1,075
2009.89.99.00.00	Los demás jugos sin mezclar de cualquier fruta o fruto u hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		362	362	2,061
2009.90.12.00.00	Mezclas de jugos de hortalizas, con tomate, concentrados incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		6,201	6,201	22,957
2009.90.13.00.00	Mezclas de jugos de frutas tropicales, concentrados, incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		251,985	251,985	572,171
2009.90.19.00.00	Las demás mezclas de jugos, concentradas, incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		367,204	367,204	476,693
2009.90.21.00.00	Mezclas de jugos de legumbres u hortalizas con tomate, sin concentrar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		4,759	4,759	8,745
2009.90.29.00.00	Mezclas de jugos de legumbres u hortalizas, sin concentrar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		21,273	21,273	42,408
2009.90.30.00.00	Mezclas de jugos de ciruelas pasas y arándano, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		5,498	5,498	11,070
2009.90.40.00.00	Mezclas de jugos de manzana y uva, con solo la adición de vitamina "C" (ácido ascórbico), sin otro aditivo ni preservativo, sin concentrar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		2,586	2,586	6,233
2009.90.90.00.00	Las demás mezclas de jugos, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		399,521	399,521	787,970

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
2101.20.10.00.00	Preparaciones a base de extracto de té, en polvo, para transformación industrial, de los tipos utilizados en la industria de bebidas, en envases de contenido neto superior o igual a 3.5 kg.	kb		6,068	6,068	65,205
2101.20.90.00.00	Otros extractos, esencias y concentrados de té o de yerba mate y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados o a base de té o de yerba mate.	kb		93,101	93,101	1,672,021
2102.10.90.00.00	Levaduras vivas, excepto para la fabricación de cervezas.	kb		16,366	16,366	112,210
2102.20.00.00.00	Levaduras muertas; los demás microorganismos monocelulares muertos.	kb		4	4	160
2102.30.00.00.00	Polvos preparados para esponjar masas (polvos para hornear).	kb		47,804	47,804	175,297
2103.10.00.00.00	Salsa de soja (soya).	kb		445,317	445,317	871,190
2103.20.10.00.00	Kétchup, incluso con picante.	kb		1,516,715	1,516,715	3,046,964
2103.20.20.00.00	Salsas para espagueti («spaghetti sauce»).	kb		494,607	494,607	1,170,397
2103.20.30.00.00	Salsa barbacoa («barbecue sauce»).	kb		745,594	745,594	2,291,370
2103.20.91.00.00	Salsas de tomate, con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.	kb		1,173,442	1,173,442	2,420,141
2103.20.99.00.00	Las demás salsas de tomate, excepto con un contenido de extracto seco de tomate igual o superior al 5% en peso.	kb		151,525	151,525	512,653
2103.30.10.00.00	Harina de mostaza.	kb		439	439	2,391
2103.30.20.00.00	Mostaza preparada.	kb		452,801	452,801	1,351,995
2103.90.10.00.00	Preparaciones para salsas.	kb		51,909	51,909	293,860
2103.90.21.00.00	Mayonesa, incluso compuesta.	kb		1,799,762	1,799,762	6,082,453
2103.90.22.00.00	Salsa inglesa.	kb		52,017	52,017	218,783
2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.	kb		1,840,867	1,840,867	7,408,866
2103.90.31.00.00	Sazonadores compuestos de uso industrial para la fabricación de embutidos.	kb		2,052	2,052	16,857
2103.90.39.00.00	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.	kb		702,555	702,555	3,493,199
2104.10.11.00.00	Caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás formas comprimidas o en polvo a base de carne incluso de sus extractos o jugos, acondicionadas para la venta al por menor.	kb		1,031	1,031	4,362
2104.10.12.00.00	Caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás formas comprimida o en polvo a base de pescado, crustáceos, moluscos, incluso de sus extractos o jugos, acondicionadas para la venta al por menor.	kb		2,581	2,581	22,306
2104.10.13.00.00	Caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás formas comprimida o en polvo de legumbres u hortalizas, sin tomate, acondicionadas para la venta al por menor.	kb		5,671	5,671	14,740
2104.10.19.00.00	Los demás caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás forma comprimida, o en polvo, acondicionada para la venta al por	kb		110,654	110,654	387,751
2104.10.21.00.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas de pollo con fideos u otras pastas alimenticias, excepto aquellas que contengan fideos precocidos deshidratados de los tipos orientales.	kb		28,243	28,243	71,622
2104.10.22.00.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas que contengan pescado, crustáceos, o molusco o incluso de sus extractos o jugos.	kb		6,075	6,075	18,960
2104.10.23.00.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas, que contengan carne, sus extractos o jugos.	kb		20,359	20,359	139,978
2104.10.24.00.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas, de legumbres u hortalizas sin tomate (vegetariana).	kb		30,895	30,895	145,000
2104.10.29.00.00	Las demás, sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas.	kb		6,828	6,828	40,653
2104.10.30.00.00	Caldos homogeneizados y deshidratados presentados en forma de pasta.	kb		1,702	1,702	6,527
2104.10.91.00.00	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente, de pescado, crustáceos o moluscos.	kb		40,295	40,295	156,131
2104.10.92.00.00	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente, de carne de res con vegetales; de pollo de todas clases; de pavo de todas clases.	kb		158,914	158,914	557,406
2104.10.93.00.00	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente, de vegetales, legumbres u hortalizas, (vegetariana), con tomate, de guisantes o arvejas; de frijoles negros; de minestrone.	kb		78,336	78,336	378,103
2104.10.94.00.00	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente de legumbres y hortalizas (vegetariana), sin tomate.	kb		24,625	24,625	63,714
2104.10.95.00.00	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente, de carne o despojos de res con tallarines y otras pastas alimenticias, excepto de minestrone.	kb		144,003	144,003	332,968
2104.10.96.00.00	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente de las demás carnes.	kb		9,156	9,156	26,727
2104.10.99.00.00	Las demás preparaciones, incluso las sopas condensadas envasadas herméticamente.	kb		34,996	34,996	181,087
2104.20.00.00.00	Preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas.	kb		30,523	30,523	159,121
2105.00.00.00.00	Helados, incluso con cacao.	kb		689	689	5,836
2106.10.00.00.00	Concentrados de proteínas y sustancias protéicas texturadas.	kb		78,560	78,560	721,950
2106.90.12.00.00	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales o artificiales, para la fabricación industrial de bebidas gaseosas.	kb		523	523	3,424
2106.90.13.00.10	Concentrado de jugos de una sola fruta, legumbre u hortaliza, enriquecidos con minerales o vitaminas, excepto de fresa.	kb		371	371	1,385
2106.90.13.00.90	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales de frutas, excepto de fresa.	kb		9,529	9,529	47,695
2106.90.14.00.10	Concentrado de jugos de una sola fruta, legumbre u hortaliza, enriquecidos con minerales o vitaminas, excepto para las bebidas gaseosas.	kb		169	169	669
2106.90.14.00.90	Jarabes, siropes o concentrados de sabor natural de fresa, excepto para las bebidas gaseosas.	kb		25,625	25,625	137,375
2106.90.15.00.00	Preparados a base de extractos amargos aromáticos, incluso en polvo para dar sabor a bebidas alcohólicas.	kb		45	45	1,181
2106.90.16.00.00	Preparados a base de huevos («Egg Nog»).	kb		2,763	2,763	22,954
2106.90.17.00.00	Preparaciones dietéticas sucedáneas de la leche a base de proteínas.	kb		36,214	36,214	332,887
2106.90.19.00.20	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, con un contenido de sólidos lácteos superior al 10% en peso, para la preparación de bebidas.	kb		20,124	20,124	80,539
2106.90.19.00.90	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.	kb		491,112	491,112	2,130,740
2106.90.20.00.00	Chicle y demás gomas mascar, para diabéticos.	kb		64,751	64,751	910,341
2106.90.30.00.00	Polvos para helados.	kb		1,828	1,828	8,086
2106.90.41.00.10	Polvos para la elaboración de budines y gelatinas, destinadas a diabéticos, azucarados o edulcorados de otro modo.	kb		5,385	5,385	34,199
2106.90.41.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.	kb		367,379	367,379	1,513,662
2106.90.49.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, excepto azucarados o edulcorados de otro modo.	kb		3,908	3,908	65,678
2106.90.50.00.00	Mezclas de plantas o partes de plantas, semillas o frutas (enteros, troceados, partidos o pulverizados), para infusiones o tisanas.	kb		13,183	13,183	194,495

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
2106.90.61.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, destinados a mejorar la digestibilidad.	kb		5,425	5,425	111,049
2106.90.62.00.90	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.	kb		233,311	233,311	2,231,445
2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.	kb		928,569	928,569	19,232,771
2106.90.70.00.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.	kb		51,171	51,171	470,433
2106.90.80.00.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.	kb		20,881	20,881	207,823
2106.90.91.00.00	Preparaciones para embutidos a base de proteínas.	kb		383,668	383,668	1,323,090
2106.90.92.00.00	Proteína hidrolizada.	kb		14,919	14,919	137,848
2106.90.99.00.10	Las demás polvos para la elaboración de budines y gelatinas destinadas a diabéticos.	kb		6,062	6,062	23,297
2106.90.99.00.20	Autolizados o extractos de levadura para la preparación de alimentos.	kb		6	6	693
2106.90.99.00.30	Preparaciones usadas en panadería, pastelería y galletería, chocolatería y similares, cuando contenga 15% a 40% de proteínas; 0.9% a 5% de grasas; 45% a 70% de carbohidratos; 3% a 4% de minerales y 3% a 8% de humedad.	kb		185,399	185,399	498,247
2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.	kb		2,946,860	2,946,860	17,383,434
2201.10.00.00.10	Agua gaseada.	kb		266,468	264,639	247,677
2201.10.00.00.20	Agua mineral.	kb		19,069,263	19,030,030	6,837,660
2201.90.90.00.00	Agua sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada.	kb		3,616,673	3,616,673	1,606,552
2202.10.10.00.10	Agua gaseada, con un contenido inferior a 7.5 g de azúcar añadida por cada 100 ml de bebida.	kb		1,884,372	1,873,900	2,497,787
2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.	kb		9,624,960	9,583,382	7,870,984
2202.10.90.00.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.	kb		590,523	588,952	848,613
2202.91.00.00.00	Cerveza sin alcohol.	kb		284	284	1,879
2202.99.11.00.10	Preparaciones alimenticias, incluso dietéticas, a base de leche, con o sin cacao, propias para el consumo como bebida.	kb		2,388	2,388	2,149
2202.99.11.00.90	Las demás bebidas, incluso dietéticas, a base de leche, con o sin cacao.	kb		87,216	87,216	226,764
2202.99.20.00.00	Bebidas de dietéticas con sabor a café.	kb		9,409	9,409	21,490
2202.99.30.00.00	Bebidas dietéticas; tónicos reconstituyentes.	kb		16,596	14,911	80,292
2202.99.90.00.10	Las demás bebidas no alcohólicas, incluso diéteticas propias para su consumo como bebida, excepto a base de leche.	kb		10,075	10,075	15,561
2202.99.90.00.20	Las demás bebidas no alcohólicas, con un contenido superior o igual a 7.5 g de azúcar, añadida por cada 100 ml de bebida.	kb		2,084,661	2,058,889	3,088,429
2202.99.90.00.90	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.	kb		3,827,219	3,801,019	7,209,369
2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	l	20,191,676	40,383,352	20,191,676	27,441,964
2204.10.00.00.10	Champagne.	l	98	196	98	6,434
2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.	l	6,516	13,032	6,516	48,723
2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	l	278,157	556,314	278,157	2,582,831
2204.29.00.00.00	Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol de capacidad superior a 10 litros.	l	3,052	6,104	3,052	19,458
2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.	l	33,199	66,398	33,199	155,557
2205.10.40.00.00	Sangrías y demás vinos aromatizados con hortalizas, frutas u otros frutos sin adición de anhídridos carbónicos, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	l	1,548	3,096	1,548	4,857
2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	l	51,687	103,374	51,687	172,054
2207.10.99.00.00	Los demás alcoholes etílicos sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico superior o igual a 80% vol, excepto para la utilización en la preparación de biocombustibles.	l		85,347	78,167	133,511
2208.30.90.00.00	Los demás whisky.	l	33,132	66,264	33,132	518,473
2208.40.10.00.00	Ron.	l	14,524	29,048	14,524	89,914
2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.	l	8,539	17,078	8,539	32,039
2208.60.90.00.00	Los demás vodka.	l	318,997	637,994	318,997	1,645,098
2208.70.00.00.00	Licores.	l	72,029	144,058	72,029	235,838
2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).	l	3,592	7,184	3,592	33,737
2208.90.16.00.00	Los demás aguardientes concentrados para la preparación industrial de bebidas alcohólicas.	l	1,997	3,994	1,997	11,484
2208.90.30.00.00	Dilución acuosa de zumos de hortalizas, frutas u otros frutos, mezclada con cualquier producto destilado, adicionada de anhídrido carbónico y con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 6% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).	l	316,394	632,788	316,394	571,263
2208.90.41.00.00	Bebida compuesta de "Ron" y "Cola", con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).	l	17,136	34,272	17,136	26,866
2208.90.43.00.00	Bebidas espirituosas, con grado alcohólico volumétrico superior a 20% vol., pero inferior a 60% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).	l	2,767	5,534	2,767	15,071
2208.90.44.00.00	Bebidas espirituosas, con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).	l	28,829	57,658	28,829	97,027
2208.90.91.00.00	Alcoholes etílicos sin desnaturalizar de graduación alcohólica volumétrica igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).	l	1,770	3,540	1,770	4,390
2209.00.00.00.00	Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético.	l		418,477	410,961	1,195,899
2301.10.00.00.00	Harina, polvo y «pellets», de carne o de despojos; chicharrones.	kb		2,047	2,047	13,426
2304.00.10.00.00	Harinas de tortas de residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya).	kb		15,304,292	15,304,292	8,247,073
2306.10.00.00.00	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción de grasas o aceites, de semillas de algodón, incluso molidos o en «pellets».	kb		2,257	2,257	4,196
2308.00.90.00.00	Materias vegetales, desperdicios vegetales, residuos y subproductos vegetales, incluso en «pellets», de los tipos utilizados para la alimentación de los animales, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto bellotas y castañas de indias.	kb		26,146,475	26,146,475	8,932,813
2309.10.00.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.	kb		5,927,348	5,927,348	16,997,646
2309.90.10.00.00	Preparaciones forrajeras con adición de melaza o de azúcar.	kb		208,162	208,162	191,595
2309.90.21.00.00	Avena fortificada, para la alimentación ganadera.	kb		1,379	1,379	3,181
2309.90.22.00.00	Reemplazador de leche para la alimentación animal.	kb		34,283	34,283	64,638
2309.90.29.00.00	Piensos compuestos completos de ganadería, excepto los destinados a la crianza de terneros.	kb		19,731	19,731	15,090
2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.	kb		261,948	261,948	536,525
2309.90.50.00.00	Ingredientes para la preparación de alimentos, (por ejemplo: preparaciones formadas por varias sustancias minerales; preparaciones bases para la elaboración de premezclas, no expresadas ni comprendidas en otra parte).	kb		25,000	25,000	101,084
2309.90.91.00.00	Preparaciones alimenticias para pájaros.	kb		91,155	91,155	325,824
2309.90.92.00.00	Preparaciones alimenticias para peces.	kb		79,489	79,489	640,887
2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.	kb		875,549	875,549	2,951,303
2501.00.20.00.00	Cloruro de sodio puro, (grado analítico).	kb		7,346	7,346	26,834

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
2501.00.30.00.10	Sal de mesa o cocina, en envases inferiores o igual a 3 kg.	kb		43,123	43,123	101,281
2501.00.30.00.90	Sal de mesa o cocina, excepto en envases inferiores o igual a 3 kg.	kb		129,006	129,006	271,884
2501.00.91.00.00	Sal preparada para alimentos de animales.	kb		882	882	706
2501.00.99.00.90	Sales, incluso en disolución acuosa o con adición de antiaglomerantes o de agentes que garanticen una buena fluidez, excepto en envases inferiores o igual a 3 kg.	kb		36,653	36,653	47,518
2505.10.00.00.00	Arenas silíceas y arenas cuarzosas.	kb		554,526	554,526	221,593
2505.90.00.00.00	Arenas naturales de cualquier clase, incluso coloreadas, excepto las arenas silíceas, cuarzosas y las metalíferas del capítulo 26.	kb		1,976,680	1,976,680	1,878,327
2507.00.00.00.00	Caolín y demás arcillas caolínicas, incluso calcinadas.	kb		8,229	8,229	13,287
2508.10.00.00.00	Bentonita.	kb		37,756	37,756	45,333
2508.30.00.00.00	Arcillas refractarias.	kb		3,192	3,192	9,285
2508.40.90.00.00	La demás arcillas, excepto las refractarias, tierras decolorantes y tierras de batán.	kb		10,577	10,577	11,420
2512.00.00.00.00	Harinas silíceas fósiles, (por ejemplo: «kieselguhr», tripolita, diatomita), y demás tierras silíceas análogas de densidad aparente inferior o igual a 1, incluso calcinadas.	kb		13,710	13,710	23,058
2513.10.90.00.00	Piedra pómez, excepto en bruto o en trozos irregulares, incluso quebrantada o pulverizada.	kb		27,946	27,946	46,222
2513.20.90.00.00	Esmeril, corindón natural, granate natural y demás abrasivos naturales, excepto en bruto o en trozos irregulares.	kb		62,847	62,847	44,434
2517.10.90.00.00	Cantos, grava, piedras machacadas de los tipos generalmente utilizados para hacer hormigón o para firmes de carreteras, vías férreas u otros balastos, guijarros y pedernal, incluso tratados térmicamente, excepto grava filtrante.	kb		3,519	3,519	4,445
2517.20.00.00.00	Macadán de escorias o de desechos industriales similares, incluso con materiales citados en la subpartida 2517.10.	kb		793	793	2,944
2520.20.00.00.00	Yeso fraguable (consistente en yeso natural calcinado o en sulfato de calcio), incluso coloreado o con pequeñas cantidades de aceleradores o retardadores.	kb		10,649	10,649	28,055
2530.10.00.00.00	Vermiculita, perlita y cloritas, sin dilatar.	kb		1,027	1,027	1,797
2530.90.90.00.00	Materias minerales no expresadas ni comprendidas en otra parte.	kb		5,828	5,828	11,806
2701.20.00.00.00	Briquetas, ovoides y combustibles sólidos similares obtenidos de la hulla.	kb		9,681	9,681	11,767
2708.10.00.00.00	Brea.	kb		5,808	5,808	18,029
2710.12.91.00.00	Espíritu de petróleo (White Spirit).	gal	9,811	30,414	30,414	33,555
2710.19.91.00.00	Aceite mineral base, incluso coloreado, con exclusión de los aceites compuestos, sin acondicionar para su venta directa al por menor.	kb		107,001	107,001	149,856
2710.19.92.00.00	Aceites lubricantes para transformadores eléctricos o disyuntores; aceites lubricantes para aviación.	kb		56,517	56,517	247,930
2710.19.93.00.00	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	kb		12,855,338	12,839,193	38,437,561
2710.19.94.00.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.	kb		1,431,411	1,430,298	4,491,834
2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.	kb		305,664	305,385	1,554,270
2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.	kb		737,342	737,339	1,318,894
2710.20.00.00.00	Aceites de petróleo o de mineral bituminoso, (excepto los aceites crudos) y preparaciones no expresadas ni comprendidas en otra parte, con un contenido de aceites de petróleo o de mineral bituminoso superior o igual al 70% en peso, en los que estos aceites constituyan el elemento base, que contengan biodiésel, excepto los desechos de aceites.	kb		54,211	53,383	205,103
2710.99.90.00.00	Los demás desechos de aceites.	kb		9,396	9,396	19,452
2711.12.00.00.00	Gas propano, licuado.	kb		1,457	1,457	9,803
2711.19.00.00.00	Gas de petróleo y demás hidrocarburos gaseosos, licuados.	kb		10,241	10,241	47,909
2711.29.00.00.00	Gas de petróleo y demás hidrocarburos en estado gaseosos.	kb		93	93	280
2712.90.90.00.00	Cera de petróleo microcristalina, «slack wax», ozoquerita, cera de lignito, cera de turba y demás ceras minerales y productos similares obtenidos por síntesis o por otros procedimientos, incluso coloreados.	kb		569	569	1,285
2713.11.00.00.00	Coque de petróleo sin calcinar.	kb		96,368,170	96,368,170	10,977,585
2715.00.19.00.00	«Cut backs», excepto asfaltos de penetración, asfaltos recortados y cemento asfálticos para uso vial.	kb		1,421	1,421	1,350
2715.00.90.00.00	Mezclas bituminosas a base de asfalto o de betunes naturales, de betún de petróleo, de alquitrán mineral o de brea de alquitrán mineral (por ejemplo: mástiques bituminosos).	kb		127,413	127,413	285,534
2802.00.00.00.00	Azufre sublimado o precipitado; azufre coloidal.	kb		2,264	2,264	7,230
2804.29.90.00.00	Gases nobles, excepto argón y neón.	kb		37,549	37,549	424,331
2809.10.00.00.00	Pentóxido de difósforo.	kb		471	471	3,277
2811.19.90.00.00	Ácidos inorgánicos, excepto cianuro de hidrógeno.	kb		315	315	6,124
2818.20.00.00.00	Óxido de aluminio, excepto el corindón artificial.	kb		527	527	7,677
2821.10.00.00.00	Óxidos e hidróxidos de hierro.	kb		6,628	6,628	23,301
2827.20.00.00.00	Cloruro de calcio.	kb		13,362	13,362	52,872
2827.51.00.00.00	Bromuros de sodio o de potasio.	kb		255	255	2,100
2828.10.00.00.00	Hipoclorito de calcio comercial y demás hipocloritos de calcio.	kb		2,642	2,642	18,954
2832.10.00.00.00	Sulfitos de sodio.	kb		6,768	6,768	8,601
2833.22.00.00.00	Sulfato de aluminio.	kb		850	850	2,874
2835.26.00.00.00	Fosfatos de calcio.	kb		46,604	46,604	47,900
2836.20.00.00.00	Carbonato de disodio.	kb		250,000	250,000	99,274
2836.30.00.00.00	Hidrogenocarbonato (bicarbonato), de sodio.	kb		99,415	99,415	190,880
2836.99.90.00.00	Los demás carbonatos; peroxocarbonatos (percarbontos); carbonato de amonio comercial que contenga carbamato de amonio.	kb		274,768	274,768	337,417
2839.90.90.00.00	Silicatos comerciales de los metales alcalinos, excepto silicato de potasio.	kb		1,500	1,500	6,696
2841.61.00.00.00	Permanganato de potasio.	kb		200	200	4,108
2844.43.00.00.00	Los demás elementos e isótopos y compuestos, radiactivos; aleaciones, dispersiones (incluido el cermet), productos cerámicos y mezclas, que contengan estos elementos, isótopos o	kb		117	117	9,805
2853.90.90.00.00	Los demás compuestos inorgánicos, aire líquido aunque se le hayan eliminado los gases nobles; aire comprimido, amalgamas, excepto el cianuro de bromo.	kb		936	936	4,874
2901.23.00.00.00	Buteno (butileno), y sus isómeros.	kb		427	427	1,424
2903.19.90.00.00	Derivados clorados saturados de los hidrocarburos acíclicos, excepto el 1, 1, 1-Tricloroetano (metilcloroformo).	kb		463	463	19,378
2903.23.00.00.00	Tetracloroetileno (percloroetileno).	kb		4,514	4,514	20,620
2903.45.00.00.00	1,1,1,2-Tetrafluoroetano (HFC-134a) (CAS 811-97-2) y 1,1,2,2-tetrafluoroetano (HFC-134) (CAS 399-35-3).	kb		275	275	3,015
2905.32.00.00.00	Propilenglicol (propano-1,2-diol).	kb		3,560	3,560	22,935
2905.45.00.00.00	Glicerol.	kb		119	119	185
2915.50.00.00.00	Ácido propiónico, sus sales y sus ésteres.	kb		37,896	37,896	158,821
2918.19.00.00.00	Los demás ácidos carboxílicos con función alcohol, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.	kb		8,773	8,773	65,077
2922.49.00.00.00	Los demás aminoácidos y sus ésteres, excepto los que contengan funciones oxigenadas diferentes; sales de estos productos.	kb		555	555	7,247
2930.40.00.00.00	Metionina.	kb		165,752	165,752	444,662

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
2931.90.90.00.00	Los demás compuestos órgano-inorgánicos, excepto tetra- etilplomo, tetrametilplomo y órgano-arseniados.	kb		114	114	930
2932.14.00.00.00	Sucralosa (CAS 56038-13-2).	kb		974	974	50,799
2933.69.00.00.00	Compuestos cuya estructura contenga un ciclo triazina (incluso hidrogenado), sin condensar, excepto melamina.	kb		425	425	1,862
2936.25.00.00.00	Vitamina B6 y sus derivados, sin mezclar.	kb		25	25	548
2936.26.00.00.00	Vitamina B12 y sus derivados, sin mezclar.	kb		1,671	1,671	22,652
2936.27.00.00.00	Vitamina C y sus derivados, sin mezclar.	kb		3,625	3,625	88,234
2936.28.00.00.00	Vitamina E y sus derivados, sin mezclar.	kb		704	704	15,119
2936.29.00.00.00	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.	kb		5,196	5,196	65,274
2939.30.00.00.00	Cafeína y sus sales.	kb		5	5	214
2941.90.00.00.00	Los demás antibióticos.	kb		68	68	19,095
3001.90.10.00.00	Huesos, órganos y tejidos humanos, para injertos o trasplantes.	kb		13	13	16,856
3002.49.00.00.00	Las demás toxinas, cultivos de microorganismos (excepto las levaduras) y productos similares, excepto vacunas.	kb		17	17	5,160
3002.90.90.00.00	Las demás sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; y productos similares.	kb		1,860	1,860	25,858
3003.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos, para uso veterinario, excepto penicilina y sin dosificar para la venta al por menor.	kb		1,600	1,600	24,432
3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.	kb		66,349	66,349	513,525
3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.	kb		4,459	4,459	183,098
3004.90.99.00.99	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	kb		24,966	24,966	252,642
3005.10.00.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.	kb		19,088	19,088	604,741
3005.90.10.00.00	Hisopos de algodón.	kb		4,314	4,314	33,427
3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de	kb		4,218	4,218	338,647
3006.40.00.00.00	Cementos y demás productos de obturación dental; cementos para la refección de los	kb		454	454	395,514
3006.50.00.00.00	Botiquines equipados para primeros auxilios.	kb		375	375	2,672
3006.91.00.00.00	Dispositivos identificables para uso en estomas.	kb		338	338	31,729
3101.00.00.00.00	Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí o tratados químicamente; abonos procedentes de la mezcla o del tratamiento químico de productos de origen animal o vegetal.	kb		4,237	4,237	7,699
3102.10.00.00.00	Urea, incluso en disolución acuosa.	kb		6,767	6,767	25,856
3105.10.00.00.00	Abonos en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto inferior o igual a 10 kg.	kb		7,357	7,357	34,156
3105.90.00.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	kb		37,875	37,875	162,176
3202.90.00.00.00	Productos curtientes inorgánicos sintéticos; productos curtientes inorgánicos; preparaciones curtientes, incluso con productos curtientes naturales; preparaciones enzimáticas para precurtido.	kb		174	174	1,447
3203.00.00.00.00	Materias colorantes de origen vegetal o animal (incluidos los extractos tintóreos, excepto los negros de origen animal), aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo, a base de materias colorantes de origen vegetal o animal.	kb		19,676	19,676	111,838
3204.11.19.00.00	Colorantes, dispersiones concentradas con materias plásticas, cauchos u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), excepto sobre soporte de poliolefina, poliolefinas halogenadas y de caucho.	kb		13	13	242
3204.11.90.00.00	Colorantes dispersos y preparaciones a base de materias colorantes.	kb		820	820	23,270
3204.12.11.00.00	Colorantes ácidos, dispersiones concentradas con materias plásticas, caucho u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), sobre soporte de poliolefina.	kb		37,804	37,804	130,712
3204.17.90.00.00	Los demás colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes.	kb		10,700	10,700	32,956
3204.90.00.00.00	Las demás materias colorantes orgánicas sintéticas, aunque sean de constitución química definida; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de materias colorantes orgánicas sintéticas; productos orgánicos, sintéticos del tipo de los utilizados para el avivado fluorescente o como luminóforos, aunque sean de constitución química definida.	kb		116	116	3,313
3205.00.00.00.00	Lacas colorantes; preparaciones a que se refiere la nota 3 de este capítulo a base de lacas colorantes.	kb		14	14	497
3206.49.10.00.00	Las demás materias colorantes y demás preparaciones en polvo.	kb		250	250	5,219
3207.10.00.00.00	Pigmentos, opacificantes y colores preparados, preparaciones similares.	kb		3,342	3,342	12,559
3207.20.00.00.00	Composiciones vitrificables, engobes y preparaciones similares.	kb		191	191	5,301
3208.10.11.00.90	Las demás pinturas en aerosol a base de poliésteres.	kb		185,391	185,391	1,243,158
3208.10.19.00.90	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.	kb		20,206	20,206	106,398
3208.10.22.00.00	Barnices aislantes para instalaciones eléctricas, a base de poliésteres.	kb		1,510	1,510	31,164
3208.10.29.00.90	Barnices a base de poliésteres, excepto para cueros, instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	kb		8,166	8,166	43,761
3208.20.11.00.00	Pinturas en aerosol a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	kb		7,178	7,178	45,045
3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.	kb		114,230	114,230	197,852
3208.20.29.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	kb		73,904	73,904	228,088
3208.90.11.00.00	Pinturas en aerosol, a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos.	kb		111,887	111,887	808,439
3208.90.19.00.10	Barniz o pintura sanitarios epoxifenólicos.	kb		3,183	3,183	7,990
3208.90.19.00.90	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.	kb		108,564	108,564	645,030
3208.90.22.00.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos para instalaciones eléctricas.	kb		1,072	1,072	22,307
3208.90.29.00.90	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	kb		3,467	3,467	45,158
3208.90.30.00.00	Pinturas y barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, definida en la nota 4 de este capítulo, sin pigmentar, ni colorear.	kb		177	177	1,586
3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.	kb		1,181,661	1,181,661	3,859,214

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
3209.10.29.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas.	kb		425,772	425,772	1,267,819
3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	kb		7,876	7,876	39,159
3209.90.29.00.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas, a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	kb		16,402	16,402	52,350
3210.00.19.00.00	Pinturas, excepto al agua o al temple.	kb		61,425	61,425	64,339
3210.00.29.00.00	Barnices, excepto para cueros, para instalaciones eléctricas y para artistas.	kb		2,500	2,500	5,936
3212.90.29.00.00	Tintes presentados en formas o envases para la venta al por menor, excepto los domésticos de teñir productos textiles, teñir calzados y los no fabricados en el país.	kb		36	36	204
3212.90.90.00.00	Las demás materias colorantes presentadas para la venta al por menor.	kb		80,040	80,040	600,707
3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).	kb		15,618	15,618	108,616
3213.90.10.00.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.	kb		492	492	2,904
3213.90.90.00.00	Colores para la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o en envases similares.	kb		6,353	6,353	12,873
3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	kb		11,820,758	11,820,758	6,267,373
3214.10.12.00.00	Mástiques para uso carrocerero a base de materia plástica.	kb		154,896	154,896	1,211,633
3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocerero.	kb		85,762	85,762	483,773
3214.10.29.00.00	Lacre, excepto de escritorio o para botellas en forma de plaquitas, barras o formas similares.	kb		68	68	705
3214.10.31.00.00	Plastes (enduidos), utilizados en pintura, de carrocerero.	kb		26,076	26,076	131,911
3214.10.39.00.00	Plastes (enduidos), utilizados en pintura, excepto de carrocerero.	kb		39	39	324
3214.10.90.00.00	Los demás cementos de resina, masillas y otros mástiques, utilizados en pinturas.	kb		114,286	114,286	318,360
3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	kb		773,250	773,250	2,645,490
3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.	kb		5,102	5,102	27,541
3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.	kb		23,362	23,362	390,188
3215.90.10.00.00	Tintas para tatuar (o marcar) animales.	kb		84	84	3,422
3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.	kb		3,722	3,722	40,184
3301.29.90.00.00	Otros aceites esenciales, excepto los de agrios (cítricos).	kb		590	590	43,387
3301.90.20.00.00	Destilados acuosos aromáticos, acondicionados para su venta al por menor.	kb		9,078	9,078	123,044
3301.90.90.00.00	Los demás aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los «concretos» o «absolutos»; oleorresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración.	kb		564	564	7,238
3302.10.19.00.00	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol), del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.	kb		1,491	1,491	7,271
3302.10.99.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en las industrias alimentarias.	kb		2,564	2,564	86,785
3302.90.20.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de jabonería.	kb		20	20	592
3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.	kb		1,326	1,326	9,219
3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.	kb		23,378	23,378	212,616
3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.	kb		47,230	47,230	1,725,787
3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.	kb		12,973	12,973	54,490
3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.	kb		126,795	126,795	1,450,817
3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.	kb		45,459	45,459	1,121,399
3304.20.10.00.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.	kb		2,358	2,358	128,401
3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.	kb		32,541	32,541	682,843
3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.	kb		3,853	3,853	154,974
3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.	kb		6,754	6,754	376,004
3304.91.20.00.00	Polvos para el cuerpo (talco), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto.	kb		327	327	7,021
3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.	kb		28,501	28,501	597,036
3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.	kb		5,145	5,145	279,653
3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.	kb		16,658	16,658	243,861
3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	kb		96,881	96,881	979,222
3304.99.20.00.00	Vinagres de tocador.	kb		127	127	7,001
3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.	kb		74,478	74,478	1,078,507
3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.	kb		30,582	30,582	516,053
3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).	kb		47,453	47,453	313,554
3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	kb		49,122	49,122	590,005
3305.20.00.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.	kb		22,416	22,416	152,598
3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.	kb		28,953	28,953	125,860
3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	kb		314,227	314,227	2,401,590
3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.	kb		99,303	99,303	795,379
3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.	kb		7,375	7,375	55,301
3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.	kb		86,862	86,862	685,782
3306.20.00.00.00	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentes (hilo dental).	kb		370	370	2,460
3306.90.10.00.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.	kb		142,403	142,403	520,595
3306.90.20.00.00	Preparaciones para perfumar el aliento.	kb		238	238	9,845
3306.90.90.00.00	Las demás preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de la dentadura.	kb		1,227	1,227	18,738
3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.	kb		1,588	1,588	11,361
3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.	kb		4,870	4,870	59,075
3307.10.29.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado, excepto las que son a base de alcohol desnaturalizado, con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.	kb		47,025	47,025	157,293
3307.10.90.00.00	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.	kb		318	318	4,308
3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo	kb		79,439	79,439	1,550,129
3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.	kb		215,519	215,519	1,368,485
3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.	kb		7,706	7,706	47,632

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
3307.41.00.00.00	«Agarbatti» y demás preparaciones odoríferas que actúan por combustión.	kb		17,930	17,930	306,662
3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.	kb		112,732	112,732	705,630
3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.	kb		82,884	82,884	425,574
3307.90.10.00.00	Guatas, fieltros, telas sin tejer y papeles impregnados, recubiertos o revestidos de perfume.	kb		1,109	1,109	5,756
3307.90.30.00.00	Depilatorios.	kb		6,074	6,074	25,737
3307.90.40.00.00	Preparaciones de tocador para animales, incluso medicados.	kb		22,686	22,686	213,135
3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	kb		893,338	893,338	4,642,140
3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.	kb		173,351	173,351	770,245
3401.11.40.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.	kb		6,439	6,439	33,252
3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).	kb		546	546	5,374
3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.	kb		2,588	2,588	12,357
3401.19.90.00.00	Los demás productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, en barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas.	kb		24,754	24,754	160,795
3401.20.10.00.00	Jabón en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos, excepto de tocador.	kb		938	938	1,996
3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.	kb		71,008	71,008	231,602
3401.20.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.	kb		33,715	33,715	576,215
3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.	kb		86,003	86,003	375,381
3401.30.10.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, en crema, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.	kb		1,751	1,751	33,515
3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.	kb		62,702	62,702	458,550
3402.31.20.00.00	Los demás ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario.	kb		105,055	105,055	400,947
3402.31.90.00.00	Los demás ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario.	kb		11,278	11,278	33,825
3402.39.20.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos aniónicos, acondicionados para la venta al por menor.	kb		24	24	588
3402.39.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos aniónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario.	kb		355	355	3,557
3402.41.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.	kb		3,034	3,034	23,810
3402.41.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario y los líquidos o pastosos.	kb		143	143	1,200
3402.42.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.	kb		19,099	19,099	132,075
3402.42.29.00.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos o pastosos.	kb		200	200	5,500
3402.42.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor.	kb		98	98	2,143
3402.49.29.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, acondicionados para la venta al por menor, excepto los ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, catiónicos, no iónicos, para uso agrícola o veterinario, líquido o pastoso.	kb		2,103	2,103	27,253
3402.49.90.00.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto los ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, catiónicos y no iónicos.	kb		108	108	2,304
3402.50.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.	kb		2,147,195	2,147,195	6,094,931
3402.50.12.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.	kb		92,828	92,828	278,607
3402.50.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.	kb		32,379	32,379	150,936
3402.50.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.	kb		37,808	37,808	92,255
3402.50.21.00.10	Cloro en disolución acuosa, acondicionados para la venta al por menor.	kb		19,688	19,688	85,410
3402.50.21.00.90	Las demás preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.	kb		128,173	128,173	389,675
3402.50.29.00.00	Preparaciones auxiliares de lavado, acondicionados para la venta al por menor.	kb		47,905	47,905	109,229
3402.50.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.	kb		152,159	152,159	552,297
3402.50.90.00.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.	kb		29,536	29,536	105,295
3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.	kb		95,075	95,075	471,922
3402.90.22.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.	kb		1,770	1,770	25,772
3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.	kb		982	982	4,574
3402.90.30.00.00	Preparaciones auxiliares para el prelavado o blanqueado de productos textiles.	kb		15,645	15,645	47,529
3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.	kb		1,223,765	1,223,765	3,209,606
3402.90.50.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para uso agrícola o veterinario.	kb		74	74	635
3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.	kb		361,321	361,321	1,023,759
3403.11.00.00.00	Preparaciones para el tratamiento de materias textiles, cueros y pieles, peletería u otras materias, que contengan aceite de petróleo de minerales bituminosos.	kb		9	9	185
3403.19.10.00.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.	kb		35,262	35,262	300,698
3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.	kb		26,082	26,082	138,036

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
3403.19.90.00.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.	kb		1,826,149	1,826,149	7,951,819
3403.91.10.00.00	Preparaciones para el aceitado o engrasado de cuero, a base de cuero, a base de dietanolamidas y aceites oxidados o sulfonados.	kb		152	152	349
3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antihierrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.	kb		435,372	435,372	2,665,817
3404.90.90.00.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.	kb		8,299	8,299	58,522
3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.	kb		15,976	15,976	92,373
3405.20.00.00.00	Encáusticos y preparaciones similares para la conservación de muebles de madera, parques u otras manufacturas de madera.	kb		21,378	21,378	78,671
3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.	kb		130,077	130,077	704,690
3405.40.00.00.00	Pastas, polvos y demás preparaciones para fregar.	kb		7,210	7,210	19,735
3405.90.20.00.00	Preparaciones para lustrar metales.	kb		7,043	7,043	45,218
3405.90.90.00.90	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.	kb		62,788	62,788	337,628
3406.00.10.00.00	Velas, cirios y artículos similares para cumpleaños.	kb		553	553	6,703
3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.	kb		160,919	160,919	1,218,219
3407.00.10.00.00	Preparaciones para odontología a base de yeso fraguable (escayola).	kb		847	847	26,400
3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.	kb		4,815	4,815	32,922
3407.00.90.00.00	Las demás pastas para modelar, presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de yeso fraguable.	kb		1,030	1,030	12,589
3504.00.10.00.00	Peptonas y sus derivados; las demás materias proteínicas y sus derivados, no expresados ni comprendidos en otra parte; polvo de cuero y pieles, incluso tratado al cromo, aislados de proteínas de soya.	kb		133,820	133,820	549,212
3504.00.90.00.00	Peptonas y sus derivados; las demás materias proteínicas y sus derivados, no expresados ni comprendidos en otra parte; polvo de cuero y pieles, incluso tratado al cromo, excepto los aislados de proteínas de soya y destinados a la alimentación.	kb		107	107	3,762
3505.10.40.00.00	Almidones y féculas comestibles.	kb		157	157	518
3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	kb		333,886	333,886	2,468,769
3506.91.10.00.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 °C y 240 °C.	kb		3,284	3,284	17,137
3506.91.20.00.00	Adhesivo termoplástico a base de copolímeros de estireno- butadieno y resinas hidrocarbonadas con temperatura superior a 75 °C.	kb		2,108	2,108	13,730
3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.	kb		15,285	15,285	93,153
3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		17,401	17,401	59,280
3507.10.00.00.00	Cuajo y sus concentrados.	kb		1,790	1,790	33,091
3507.90.21.00.00	Preparaciones enzimáticas alimenticias.	kb		1,535	1,535	33,157
3507.90.29.00.00	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.	kb		2,006	2,006	35,449
3603.50.00.00.00	Inflamadores.	kb		23	23	806
3605.00.00.00.00	Fósforos (cerillas), excepto los artículos para fuegos artificiales, cohetes de señales o granífugos y similares, petardos y demás artículos de pirotecnia.	kb		24	24	184
3606.10.00.00.00	Combustibles líquidos y gases combustibles licuados en recipientes de los tipos utilizados para cargar y recargar encendedores o mecheros de capacidad inferior o igual a 300 cc.	kb		28,541	28,541	117,624
3606.90.90.00.90	Los demás ferrocerio y demás aleaciones pirofóricas en cualquier forma; artículos de materias inflamables a que se refiere la nota 2 de este capítulo.	kb		43,032	43,032	95,667
3704.00.10.00.00	Papeles, cartulinas y tejidos impresionados pero sin revelar.	kb		249	249	1,736
3707.10.00.00.00	Emulsiones para sensibilizar superficies.	kb		197	197	4,657
3707.90.91.00.00	Virador (tóner).	kb		340	340	22,188
3707.90.99.00.00	Las demás preparaciones químicas para uso fotográfico, excepto barnices, colas, adhesivos y preparaciones similares; productos sin mezclar para usos fotográficos dosificados o acondicionados para la venta al por menor, listos para su empleo.	kb		1,273	1,273	6,145
3802.10.00.00.00	Carbones activados.	kb		807	807	14,266
3802.90.90.00.00	Materias minerales naturales activadas; negro de origen animal, incluido el agotado, excepto la bauxita activada.	kb		3,029	3,029	7,201
3806.10.00.00.00	Colofonias y ácidos resínicos.	kb		33	33	231
3808.59.19.00.00	Los demás productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo usados como insecticida, excepto para la agricultura y ganadería.	kb		8,498	8,498	83,785
3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.	kb		11,044	11,044	156,899
3808.94.91.00.00	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.	kb		257,680	257,680	606,160
3808.94.92.00.00	Desinfectantes de base activas concentradas, sin acondicionar para la venta al por menor y presentadas en envases con un contenido neto igual o superior a 190 Kg.	kb		201	201	1,419
3808.94.99.00.30	Desinfectante antibacterial para superficies.	kb		62,737	62,737	262,345
3808.94.99.00.90	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.	kb		184,846	184,846	937,444
3808.99.12.00.00	Raticidas o rodenticidas en forma de trampas de soportes encolados, incluso sin producto tóxico.	kb		71,363	71,363	578,212
3808.99.19.00.00	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.	kb		4,283	4,283	35,467
3808.99.91.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, para uso en la agricultura.	kb		1,055	1,055	15,423
3808.99.99.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.	kb		18,195	18,195	95,715
3809.10.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, del papel, del cuero o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra parte, a base de materias amiláceas.	kb		154,893	154,893	399,999
3809.91.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra	kb		602,503	602,503	2,890,220

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
3810.10.00.00.00	Preparaciones para el decapado de metal; pastas y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos.	kb		1,392	1,392	23,673
3810.90.00.00.00	Flujos y demás preparaciones auxiliares para soldar metal y otros productos y preparaciones de los tipos utilizados para recubrir o rellenar electrodos o varillas de soldadura.	kb		6,207	6,207	35,367
3811.11.00.00.00	Preparaciones antidetonantes a base de compuestos de plomo.	kb		938	938	4,864
3811.19.00.00.00	Preparaciones antidetonantes, excepto a base de compuestos de plomo.	kb		12,675	12,675	103,878
3811.21.10.00.00	Aditivos para aceites lubricantes, que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso, con un contenido de dichos aceites superior o igual al 30% pero inferior o igual al 40%.	kb		313	313	3,351
3811.21.90.00.00	Otros aceites lubricantes, que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.	kb		19,586	19,586	161,105
3811.29.00.00.00	Aditivos para aceites lubricantes, excepto los que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.	kb		3,128	3,128	20,548
3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.	kb		243,492	243,492	893,527
3812.20.00.00.00	Plastificantes compuestos para caucho o plástico.	kb		39,085	39,085	173,824
3813.00.00.00.00	Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras.	kb		34,289	34,289	478,780
3814.00.10.00.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras	kb		68,306	68,306	337,473
3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.	kb		49,987	49,987	179,913
3815.90.10.00.00	Catalizadores a base de peróxido de metiletilcetona o de compuestos de cobalto orgánicos.	kb		378	378	3,166
3815.90.90.00.00	Otros iniciadores y aceleradores de reacciones y preparaciones catalíticas.	kb		3,185	3,185	18,667
3816.00.90.00.00	Cementos, morteros, hormigones y preparaciones similares, refractarios, excepto el aglomerado de dolomita y productos de la partida 38.01.	kb		37,877	37,877	55,701
3818.00.00.00.00	Elementos químicos dopados para uso en electrónica, en discos, obleas («wafers»), o formas análogas; compuestos químicos dopados para uso en electrónica.	kb		14	14	197
3819.00.00.00.00	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminosos o con un contenido inferior al 70% en peso de dichos aceites.	kb		512,340	512,340	1,507,383
3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.	kb		1,035,739	1,035,739	1,826,270
3821.00.10.00.00	Medios de cultivo preparados para el desarrollo o mantenimiento de microorganismos (incluidos los virus y organismos similares).	kb		64	64	6,882
3822.19.00.00.90	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados, excepto los que son a base de los productos provenientes de la partida 30.02.	kb		2,868	2,868	334,788
3822.90.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados.	kb		3,937	3,937	155,599
3823.70.00.00.00	Alcoholes grasos industriales.	kb		31	31	231
3824.40.10.00.00	Controladores de hidratación, microsílicas e inhibidores de corrosión.	kb		151	151	2,031
3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.	kb		210,284	210,284	511,262
3824.50.00.00.00	Morteros y hormigones no refractarios.	kb		865,075	865,075	409,552
3824.82.00.00.00	Mezclas y preparaciones que contengan bifenilos policlorados (PCB), terfenilos policlorados (PCT) o bifenilos polibromados (PBB).	kb		40	40	448
3824.84.00.00.00	Mezclas que contengan aldrina (ISO), canfecloro (ISO) (toxafeno), clordano (ISO), clordecona (ISO), DDT (ISO) (clofenotano (DCI), 1,1,1-tricloro-2,2-bis(p-clorofenil)etano, dieldrina (ISO, DCI), endosulfán (ISO), endrina (ISO), heptacloro (ISO) o mirex (ISO).	kb		46	46	2,046
3824.88.00.00.00	Mezclas que contengan éteres tetra-, penta-, hexa-, hepta-, u octabromodifenílos.	kb		2,364	2,364	9,956
3824.91.00.00.00	Mezclas y preparaciones constituidas esencialmente de metilfosfanato de (5-etil-2-metil-2-oxido-1,3,2-dioxafosfi-nan-5-il)metil metilo y metilfosfanato de bis ((5-etil-2-metil-2-oxido-1,3,2-dioxafosfinan-5il)metilo).	kb		2,858	2,858	22,939
3824.99.10.00.00	Preparaciones desincrustantes, antiherrumbre.	kb		18,032	18,032	70,325
3824.99.30.00.00	Aditivos para endurecer los barnices o colas.	kb		20,813	20,813	68,902
3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o esténciles, líquidos correctores.	kb		2,357	2,357	18,026
3824.99.60.00.00	Las demás preparaciones a base de productos inorgánicos, incluidas las mezclas de microelementos.	kb		8,422	8,422	30,797
3824.99.94.00.00	Productos químicos para descoronar.	kb		2,060	2,060	5,093
3824.99.99.00.10	Preparaciones para caucho o plástico, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	kb		1,233	1,233	14,938
3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		1,371,283	1,371,283	4,951,775
3825.90.00.00.00	Los demás productos residuales de las industrias químicas o de las industrias conexas, no expresados ni comprendidos en otra parte; los demás desechos citados en la nota 6 del presente capítulo.	kb		2,486	2,486	27,934
3827.65.00.00.00	Las demás, no comprendidas en subpartidas anteriores, con un contenido de difluorometano (HFC-32) superior o igual al 20 % en masa y de pentafluoroetano (HFC-125) superior o igual al 20 % en masa.	kb		907	907	21,605
3901.20.00.00.00	Polietileno de densidad superior o igual a 0.94.	kb		66,000	66,000	76,000
3904.10.00.00.00	Poli (cloruro de vinilo) sin mezclar con otras sustancias.	kb		225,292	225,292	188,286
3905.21.00.00.00	Copolímeros de acetato de vinilo en dispersión acuosa.	kb		1,360	1,360	2,900
3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.	kb		11,700	11,700	109,211
3907.30.00.00.00	Resinas epoxi.	kb		32,169	32,169	330,482
3907.40.00.00.00	Policarbonatos.	kb		27	27	245
3907.50.90.00.00	Otras resinas alídicas, excepto con aceites secantes o con aceite de coquito (palma).	kb		153,893	153,893	225,781
3908.10.00.00.00	Poliamidas -6, -11, -12, -6, 6, -6, 9, -6, 10 o -6, 12.	kb		267	267	2,629
3908.90.00.00.00	Las demás poliamidas en formas primarias.	kb		3,884	3,884	14,549
3909.50.00.00.00	Poliuretanos.	kb		3,387	3,387	10,802
3910.00.00.00.00	Siliconas en formas primarias.	kb		1,922	1,922	7,400
3912.90.00.00.00	Celulosa y sus derivados químicos, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.	kb		104	104	3,278
3916.10.10.00.00	Varillas, barras y perfiles de polímeros de etileno.	kb		3,654	3,654	28,863
3916.10.90.00.10	Monofilamentos de polímeros de etileno.	kb		6,041	6,041	60,502
3916.10.90.00.90	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sal sea superior a 1 mm, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de etileno, excepto varillas, barras y perfiles.	kb		3,162	3,162	31,428
3916.20.90.00.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas.	kb		1,185	1,185	7,850
3916.90.10.00.00	Las demás a varillas, barras y perfiles de plásticos excepto de polímeros de estileno.	kb		448	448	5,761

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.	kb		4,184	4,184	25,812
3917.10.10.00.00	Envueltas tubulares para embutidos.	kb		19,519	19,519	415,736
3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.	kb		776	776	13,974
3917.21.20.00.00	Tubos rígidos de polímeros de etileno con diámetro hasta 4 pulgadas, excepto para sistema de regadío.	kb		4,714	4,714	71,169
3917.21.40.00.00	Pajillas (carrizos), para envases "multicapas" de polímeros de etileno.	kb		603	603	2,364
3917.21.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de etileno.	kb		51,737	51,737	219,489
3917.22.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de propileno.	kb		4,263	4,263	60,912
3917.23.20.00.00	Tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo con diámetro hasta 4 pulgadas, excepto para sistema de regadío.	kb		134,699	134,699	1,031,453
3917.23.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.	kb		23,001	23,001	215,369
3917.29.90.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.	kb		14,070	14,070	70,904
3917.31.10.00.00	Tubos flexibles provistos de terminales roscados de conexión ("mangueras"), para una presión superior o igual a 27.6 MPa.	kb		5,345	5,345	27,478
3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.	kb		48,872	48,872	263,802
3917.32.90.00.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.	kb		10,408	10,408	86,883
3917.33.90.00.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, excepto los especiales para sistema de regadío.	kb		9,138	9,138	54,858
3917.39.10.00.00	Los demás tubos plásticos con accesorios.	kb		29,380	29,380	239,460
3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.	kb		21,789	21,789	126,956
3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.	kb		353,438	353,438	1,894,253
3918.10.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.	kb		1,454	1,454	5,563
3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.	kb		1,705	1,705	4,275
3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de clouro de vinilo.	kb		5,948	5,948	34,444
3918.90.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de los demás plásticos.	kb		705	705	2,022
3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.	kb		29,349	29,349	103,445
3918.90.90.00.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este capítulo.	kb		20,365	20,365	72,618
3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.	kb		44,726	44,726	596,631
3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	kb		90,825	90,825	1,150,843
3919.90.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas de polipropileno en rollos.	kb		911	911	6,443
3919.90.30.00.00	Poli (cloruro de vinilo) en rollos o en pliegos con dimensiones superiores 19" x 25".	kb		2,903	2,903	21,218
3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.	kb		164,995	164,995	775,097
3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.	kb		55,780	55,780	266,682
3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.	kb		10,978	10,978	156,846
3920.20.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, en bobinas sin impresión.	kb		32,516	32,516	103,286
3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.	kb		29,939	29,939	75,968
3920.30.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.	kb		1,199	1,199	10,950
3920.43.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido de plastificantes superior o igual al 6% en peso.	kb		4,531	4,531	48,805
3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.	kb		68,661	68,661	368,603
3920.51.10.00.00	Láminas difusoras del tipo de las utilizadas en cieloraso suspendido de poli (metacrilato de metilo).	kb		3,822	3,822	28,558
3920.51.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).	kb		20,836	20,836	299,903
3920.59.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros acrílico, excepto de poli	kb		648	648	5,958
3920.61.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de policarbonatos.	kb		25,836	25,836	184,454
3920.69.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de los demás poliésteres.	kb		20,030	20,030	111,343
3920.71.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de celulosa regenerada.	kb		27,281	27,281	93,013
3920.73.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de acetato de celulosa.	kb		185	185	1,088
3920.92.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poliamidas flexibles.	kb		145	145	261
3920.94.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de resinas fenólicas.	kb		594	594	5,419
3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.	kb		4,858	4,858	52,811
3921.11.10.00.00	Esponjas de fregar, de polímeros de estireno.	kb		39	39	398
3921.12.90.00.00	Productos celulares de polímeros de cloruro de vinilo, excepto esponjas de fregar.	kb		46	46	1,446
3921.13.10.00.00	Esponjas de fregar de poliuretanos.	kb		102	102	546
3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.	kb		24,476	24,476	195,357
3921.14.90.00.00	Láminas sin impresión y hasta 0.25 mm de espesor de celulosa regenerada.	kb		46	46	487
3921.19.10.00.00	Esponjas de fregar de los demás plásticos.	kb		3,411	3,411	17,936
3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.	kb		15,378	15,378	88,665

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
3921.90.10.00.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.	kb		200	200	399
3921.90.20.00.00	Láminas o planchas de aglomerados de resinas con materia mineral, excepto con fibras de vidrio, de plástico.	kb		48	48	138
3921.90.30.00.00	Láminas traslúcidas de resinas con fibras de vidrio, propias para techo, lisas u onduladas, de plástico.	kb		833	833	3,224
3921.90.91.00.00	Láminas de PVC con forma de madera machimbrada de plástico.	kb		2,774	2,774	28,023
3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.	kb		16,416	16,416	101,284
3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.	kb		57	57	374
3922.10.12.00.00	Bañeras de fibras de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.	kb		1,707	1,707	24,498
3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.	kb		7,988	7,988	64,742
3922.10.20.00.00	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.	kb		1,065	1,065	11,337
3922.10.90.00.10	Fregaderos de plástico.	kb		245	245	1,788
3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.	kb		10,229	10,229	77,064
3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.	kb		7,938	7,938	55,505
3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.	kb		35,562	35,562	352,068
3923.10.10.00.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.	kb		14,052	14,052	100,347
3923.10.20.00.00	Cubos.	kb		72	72	984
3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.	kb		5,750	5,750	84,060
3923.10.50.00.00	Jaulas para trasporte de pollos, canastas para transporte de pollitos.	kb		425	425	10,624
3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	kb		350,144	350,144	1,771,990
3923.21.10.00.00	Bolsas termoencogibles multiaminadas o extruidas (tipo «Cryo-vac»), de polímero de etileno.	kb		1,988	1,988	36,953
3923.21.20.00.00	Bolsas asépticas multilaminadas por termosoldado, con dispositivo hermético para llenado, con boquilla de diámetro externo superior o igual a 30 mm; y capacidad superior o igual a 5 kilos, de polímero de etileno.	kb		13	13	133
3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	kb		1,426,351	1,426,351	7,150,456
3923.29.10.00.00	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de plásticos, del tipo utilizado en hornos de microondas.	kb		1,458	1,458	11,706
3923.29.20.00.00	Bolsas recubiertas de almidón para empacar queso; bolsas con cierre hermético; bolsas con válvulas de dosificación; bolsas coextruídas termoencogibles; bolsas coextruídas para cocción de jamones, de los demás plásticos.	kb		17,539	17,539	179,422
3923.29.30.00.00	Bolsas de seguridad con cierre por banda autoadhesiva para asegurar la inviolabilidad de dicho continente, de los demás plásticos.	kb		6,244	6,244	80,500
3923.29.90.00.10	Silobolsas o bolsas para ensilar (excepto bolsas para basura o de jardín), de los demás plásticos.	kb		512	512	5,428
3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.	kb		18,034	18,034	86,583
3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).	kb		95	95	1,246
3923.30.90.00.10	Biberones para levantar terneros, de plástico.	kb		367	367	4,425
3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.	kb		59,012	59,012	433,582
3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.	kb		32,129	32,129	207,819
3923.50.40.00.00	Tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre para cosméticos; tapas de forma cónica con logo impreso, especiales para el envasado de blanqueadores líquidos en los tamaños de 38 mm, 33 mm; y 28 mm, y tapas reductoras, de plástico.	kb		66	66	368
3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	kb		142,379	142,379	868,000
3923.90.29.00.00	Envases para huevos, excepto los de capacidad de 48 unidades, de plástico.	kb		942	942	3,353
3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	kb		191,097	191,097	1,355,663
3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.	kb		16,610	16,610	90,850
3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.	kb		56,674	56,674	369,849
3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.	kb		43,458	43,458	214,121
3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.	kb		119,320	119,320	610,677
3924.10.60.00.00	Artículos de mantelería, de plástico.	kb		2,697	2,697	36,820
3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.	kb		34,134	34,134	261,122
3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.	kb		2,975	2,975	45,539
3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	kb		233,711	233,711	1,455,265
3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.	kb		10,882	10,882	56,470
3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.	kb		163,920	163,920	803,453
3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.	kb		7,876	7,876	56,625
3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.	kb		58,735	58,735	300,870
3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.	kb		6,485	6,485	50,052
3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.	kb		6,404	6,404	58,447
3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.	kb		19,886	19,886	191,205
3925.10.00.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de	kb		1,202	1,202	9,341
3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.	kb		29,498	29,498	385,395
3925.30.39.00.00	Partes para persianas, incluidas las venecianas, de plástico.	kb		387	387	9,522
3925.30.90.00.00	Las demás contraventanas y artículos similares y sus partes, de plástico.	kb		3,486	3,486	20,352
3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.	kb		11,838	11,838	54,262
3925.90.20.00.00	Moldura de plástico.	kb		39,156	39,156	164,757
3925.90.90.00.10	Láminas traslúcidas de materia plástica con fibra de vidrio, lisas u onduladas.	kb		254	254	9,880
3925.90.90.00.20	Placas para interruptores o tomacorrientes de plástico.	kb		4,442	4,442	59,671
3925.90.90.00.30	Canaletas y sus accesorios, utilizados en instalación eléctrica.	kb		81	81	636
3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra	kb		78,539	78,539	915,092
3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.	kb		2,503	2,503	21,468
3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.	kb		5,000	5,000	35,722
3926.20.11.00.00	Capotes, de plástico.	kb		82	82	824
3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, excepto capotes, de plástico.	kb		2,547	2,547	20,034
3926.20.21.00.00	Guantes protectores para trabajadores, de plástico.	kb		5,500	5,500	23,104
3926.20.29.00.00	Guantes de plástico, excepto guantes protectores para trabajadores.	kb		3,722	3,722	16,925
3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.	kb		1,450	1,450	17,512
3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.	kb		836	836	12,825
3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.	kb		1,282	1,282	8,071
3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.	kb		25,616	25,616	166,268
3926.90.11.00.00	Correas de transmisión de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		39	39	347
3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		2,211	2,211	86,108

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.	kb		2,847	2,847	28,319
3926.90.30.00.00	Escafandras y caretas protectoras, incluidos los protectores contra el ruido (orejeras), de	kb		534	534	9,899
3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.	kb		20,844	20,844	429,000
3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.	kb		26,726	26,726	103,084
3926.90.62.00.00	Neveras isotérmicas de plástico.	kb		105,062	105,062	873,544
3926.90.71.00.00	Geomembranas y geomallas, propias para filtración o contención de tierra o uso agrícola, de plástico.	kb		77,935	77,935	282,097
3926.90.74.00.00	Mallas y telas plásticas propias para la protección contra insectos.	kb		2,526	2,526	13,802
3926.90.79.00.00	Las demás mallas y geomenbranas de plástico.	kb		53,267	53,267	541,037
3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.	kb		4,948	4,948	40,854
3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.	kb		3,181	3,181	20,237
3926.90.93.00.00	Cortinas para cuartos fríos, de plástico.	kb		1,353	1,353	15,400
3926.90.96.00.00	Bebederos y comedores para animales, de plástico.	kb		10,082	10,082	68,197
3926.90.97.00.00	Loncheras escolares de plástico.	kb		3,382	3,382	16,816
3926.90.98.00.00	Bandejas de enraizar o germinar y grapas de amarre o soporte de uso hortícola.	kb		1,468	1,468	2,817
3926.90.99.00.10	Bandejas provistas con más de 200 cavidades, utilizadas para la siembra de semillas (almácigos), de plástico.	kb		115	115	842
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		265,685	265,685	2,668,489
4001.29.00.00.00	Los demás cauchos naturales en otras formas.	kb		8,926	8,926	95,753
4002.11.00.00.00	Látex de caucho estireno-butadieno (SBR); caucho estireno-butadieno carboxilado (XSBR).	kb		8,953	8,953	6,437
4002.19.00.00.00	Los demás caucho estireno-butadieno (SBR); caucho estireno-butadieno carboxilado (XSBR).	kb		391	391	3,984
4002.99.00.00.00	Los demás cauchos sintéticos y cauchos facticios derivados de los aceites, en formas primarias o en placas, hojas o tiras.	kb		8,255	8,255	23,162
4003.00.90.00.00	Cauchos regenerados en formas primarias, excepto en placas, hojas o tiras.	kb		5,415	5,415	21,485
4005.91.90.00.00	Caucho mezclado sin vulcanizar, en formas primarias o en placas, hojas o tiras, excepto caucho con adición de negro de humo o sílice, excepto tiras de caucho sintético.	kb		1,415	1,415	17,112
4005.99.90.00.00	Otros cauchos mezclados sin vulcanizar en formas primarias, excepto en placas, hojas, tiras y base para goma de mascar.	kb		196,598	196,598	170,021
4006.90.10.00.00	Discos, arandelas, juntas (empaquetaduras), de caucho sin vulcanizar.	kb		119	119	1,619
4006.90.90.00.00	Las demás formas, (por ejemplo: varillas, tubos, perfiles), y artículos, de caucho sin vulcanizar.	kb		147	147	2,579
4008.11.00.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	kb		4,197	4,197	39,124
4008.19.90.00.00	Varillas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	kb		1,138	1,138	8,031
4008.21.90.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	kb		5,316	5,316	19,017
4008.29.20.00.00	Cintas adhesivas de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	kb		1,245	1,245	9,381
4008.29.90.00.00	Las demás placas, hojas, tiras, varillas y perfiles de caucho no celular, vulcanizado sin	kb		243	243	3,033
4009.11.10.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios, de diámetro exterior superior o igual a 1.5 mm pero inferior o igual a 15	kb		2,038	2,038	21,828
4009.11.90.00.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.	kb		1,504	1,504	14,883
4009.12.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, con accesorios.	kb		6,791	6,791	140,163
4009.21.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.	kb		14,940	14,940	275,424
4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.	kb		4,815	4,815	80,002
4009.31.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.	kb		6,736	6,736	92,011
4009.32.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.	kb		14,919	14,919	454,602
4009.41.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.	kb		23,792	23,792	164,906
4009.42.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.	kb		8,348	8,348	116,148
4010.11.00.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado reforzadas solamente con metal.	kb		16	16	499
4010.12.00.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado reforzadas solamente con materia textil.	kb		1,906	1,906	58,495
4010.19.10.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, reforzadas solamente con plástico.	kb		58	58	1,624
4010.19.90.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, excepto reforzadas solamente con plástico.	kb		711	711	18,523
4010.31.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.	kb		1,496	1,496	17,005
4010.32.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, sin estriar, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.	kb		266	266	3,791
4010.33.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 180 cm, pero inferior o igual a 240 cm.	kb		33	33	497
4010.34.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, sin estriar, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 180 cm, pero inferior o igual a 240 cm.	kb		336	336	2,629
4010.36.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, con muescas (sincrónicas), de circunferencia exterior superior a 150 cm, pero inferior o igual a 198 cm.	kb		721	721	23,886
4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.	kb		2,252	2,252	32,106
4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).	c/u	33,650	208,106	208,106	1,670,176
4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	c/u	958	25,873	25,873	146,035
4011.30.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en aeronaves.	c/u	134	2,464	2,464	64,214
4011.80.11.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, para carretillas apiladoras autopropulsadas.	c/u	76	579	579	4,520
4011.80.19.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción, minería o mantenimiento industrial.	kb		188,772	188,772	2,071,254
4011.80.99.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares y para uso en carretillas autopropulsadas.	kb		735,993	735,993	6,525,924
4011.90.90.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.	kb		6,842	6,842	60,002
4012.11.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carreras).	kb		31,609	31,609	9,775
4012.12.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en autobuses o	kb		12,210	12,210	5,560
4012.13.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados de los tipos utilizados en aeronaves.	kb		735	735	18,483

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
4012.19.90.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), recauchutados, excepto de los tipos utilizados en tractores agrícolas.	kb		1,455	1,455	1,212
4012.20.90.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), usados, excepto para tractores agrícolas y aeronaves.	kb		435,865	435,865	138,837
4012.90.19.00.00	Los demás bandajes (llantas macizas o huecas), bandas de rodadura para neumáticos, (llantas neumáticas).	kb		310	310	2,269
4012.90.90.00.00	Bandas de rodadura para neumáticos (llantas neumáticas), de caucho.	kb		4,860	4,860	39,351
4013.90.90.00.00	Las demás cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas).	kb		68	68	742
4014.90.10.00.00	Tetinas (mamones o chupones), utilizados en los biberones para levantar terneros de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido.	kb		29	29	357
4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.	kb		1,273	1,273	10,912
4015.19.00.00.10	Guantes de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.	kb		2,449	2,449	32,991
4015.19.00.00.90	Los demás guantes, mitones y manoplas de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para cirugía.	kb		5,065	5,065	82,240
4015.90.10.00.00	Capotes y prendas de vestir de caucho vulcanizado sin endurecer.	kb		103	103	6,134
4015.90.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir, para cualquier uso de caucho vulcanizado sin endurecer.	kb		3,319	3,319	39,819
4016.10.10.00.00	Esponjas para fregar, pulir o limpiar, de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	kb		1,118	1,118	7,397
4016.10.20.00.00	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	kb		3,236	3,236	27,736
4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	kb		1,874	1,874	39,122
4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.	kb		10,352	10,352	145,035
4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.	kb		42,569	42,569	150,657
4016.92.90.00.00	Otras gomas de borrar de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para lápices.	kb		1,965	1,965	9,723
4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	kb		31,006	31,006	810,649
4016.94.00.00.00	Defensas, incluso inflables, para el atraque de los barcos de caucho vulcanizado sin endurecer.	kb		167	167	614
4016.95.10.00.00	Almohadas, asientos, colchones y artículos similares, de caucho vulcanizado sin endurecer.	kb		3,579	3,579	20,502
4016.95.20.00.00	Salvavidas y chalecos salvavidas, de caucho vulcanizado sin endurecer.	kb		4,119	4,119	27,363
4016.95.90.00.00	Los demás artículos inflables de caucho vulcanizado sin endurecer.	kb		15	15	911
4016.99.10.00.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.	kb		1,308	1,308	8,913
4016.99.29.00.00	Tapones y artículos similares de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto aplicadores de betún, líquido y similares.	kb		831	831	19,884
4016.99.30.00.00	Flotadores para redes, de caucho vulcanizado sin endurecer.	kb		1,637	1,637	7,436
4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.	kb		157,281	157,281	401,542
4017.00.19.00.00	Caucho endurecido en masa, planchas, hojas o tiras, barras, perfiles o tubos; desperdicios, polvo y residuos, excepto las baldosas de pavimentación o de revestimiento.	kb		22	22	498
4017.00.21.00.00	Artículos higiénicos, médicos o quirúrgicos, de caucho endurecido.	kb		148	148	1,268
4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.	kb		2,597	2,597	18,736
4114.10.00.00.00	Cueros y pieles agamuzados (incluido el agamuzado combinado al aceite).	kb		35	35	214
4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigo para perros y artículos similares), de cualquier materia.	kb		35,305	35,305	296,465
4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.	kb		34,704	34,704	301,490
4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.	kb		2,903	2,903	28,004
4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	kb		151	151	31,808
4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	kb		32,045	32,045	299,588
4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.	kb		13,034	13,034	230,420
4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.	kb		3,929	3,929	44,551
4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.	kb		7,678	7,678	136,209
4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.	kb		110	110	16,581
4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.	kb		25,447	25,447	220,257
4202.92.22.00.00	Estuches para instrumentos musicales o herramientas con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	kb		1,579	1,579	13,004
4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.	kb		17	17	465
4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	kb		2,215	2,215	20,418
4202.92.39.00.00	Porta calzados, excepto de material textil.	kb		476	476	4,838
4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	kb		1,883	1,883	23,633
4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de	kb		1,106	1,106	11,832
4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.	kb		1,403	1,403	26,007
4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.	kb		1,495	1,495	52,555
4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.	kb		3,903	3,903	40,450
4203.10.10.00.00	Prendas de vestir de seguridad, de cuero natural o cuero regenerado.	kb		81	81	2,707
4203.10.90.00.00	Prendas de vestir de cuero natural o cuero regenerado, excepto de seguridad.	kb		15	15	228

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
4203.21.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, diseñados especialmente para la práctica del deporte de cuero natural o regenerado, excepto guantes para baseball y softball.	kb		114	114	7,338
4203.29.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas para trabajadores de cuero natural o cuero regenerado.	kb		257	257	10,030
4203.29.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero generado, excepto para deporte o trabajadores.	kb		121	121	1,214
4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.	kb		21,719	21,719	327,752
4203.40.00.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir de cuero natural o cuero regenerado.	kb		157	157	10,127
4205.00.99.00.90	Manufacturas de cuero natural o cuero regenerado, excepto diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras, arandelas, correas de transmisión y correas transportadoras.	kb		34	34	500
4401.11.00.00.00	Leña de coníferas.	kb		106	106	440
4401.12.00.00.00	Leña distinta de la de coníferas.	kb		106	106	824
4401.21.00.00.00	Madera en plaquitas o partículas, de coníferas.	kb		35,440	35,440	82,969
4401.22.00.00.00	Madera en plaquitas o partículas, distinta de la de coníferas.	kb		9,112	9,112	28,628
4401.31.00.00.00	«Pellets» de madera.	kb		6,294	6,294	21,705
4401.39.00.00.00	Aserrín, desperdicios y desechos de madera, aglomerados en leños, briquetas y formas	kb		112,750	112,750	152,936
4401.49.00.00.00	Desperdicios y desechos, de madera, sin aglomerar.	kb		18,144	18,144	60,613
4402.90.00.00.00	Carbón vegetal (comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos), de frutos), incluso aglomerado, excepto de bambú.	kb		77,375	77,375	151,508
4404.20.00.00.00	Flejes de madera; rodrigones hendidos; estacas y estaquillas de madera, apuntadas, sin aserrar longitudinalmente; madera simplemente desbastada o redondeada, pero sin tornear, curvar ni trabajar de otro modo, para bastones, paraguas, mangos de herramientas o similares; maderas en tabilllas, láminas, cintas o similares, distintas de las maderas de coníferas.	kb		224	224	1,173
4407.11.90.00.00	Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, de pino (Pinus spp.), de espesor superior a 6 mm, excepto con marcadas señales de uso, incluso cepillada o lijada.	kb		2,437,069	2,437,069	1,925,382
4407.12.90.00.00	Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, de abeto (Abies spp.), y de pícara (Picea spp.), de espesor superior a 6 mm, excepto con marcadas señales de uso, incluso cepillada o lijada.	kb		24,000	24,000	47,306
4409.10.20.00.00	Molduras y análogos de madera, de coníferas.	kb		20	20	356
4409.29.20.00.00	Molduras y análogos de madera, distinta de la de coníferas.	kb		44	44	519
4409.29.90.00.00	Maderas (incluidas las tabilllas y frisos para parqués, sin ensamblar), perfilada longitudinalmente (con lengüetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados con juntas en V, moldurados, redondeados o similares), en una o varias caras o cantos, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, distinta de las coníferas, excepto la madera para cerillas, molduras, análogos y otras.	kb		6,506	6,506	44,889
4410.11.90.00.00	Otros tableros de partículas de madera, recubiertos en la superficie, excepto con papel impregnado con melamina o con placas u hojas decorativas estratificadas de plástico.	kb		1,831	1,831	15,502
4410.12.90.00.00	Tableros llamados «oriented strand board» (OSB), excepto en bruto o simplemente lijados.	kb		19,018	19,018	23,275
4411.12.19.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados «MDF»), de espesor inferior o igual a 5 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, excepto con densidad superior a 0.5 g/cm3, pero inferior o igual a 0.8 g/cm3.	kb		548	548	3,447
4411.14.12.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados «MDF»), de espesor superior a 9 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, con densidad superior a 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.8 g/cm3.	kb		1,164	1,164	4,658
4411.94.99.00.00	Las demás materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos de densidad inferior o igual a 0.5 g/cm3, excepto sin trabajo mecánico ni recubrimiento de	kb		51	51	401
4412.31.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú), de epesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tengan por lo menos una hoja externa de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 2 de este capítulo.	kb		7,601	7,601	37,296
4412.39.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú), de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, con las dos hojas externas de madera de coníferas, excepto recubiertas de material plástico decorativo.	kb		139,666	139,666	283,572
4412.99.90.00.00	Madera contrachapada, madera chapada y madera estratificada similar, con las dos hojas externas de madera de coníferas, excepto recubiertas con material plástico decorativo.	kb		47,482	47,482	70,522
4413.00.90.00.00	Las demás maderas densificadas en bloques, tablas, tiras o perfiles.	kb		8,050	8,050	86,009
4414.10.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares, de maderas	kb		150	150	3,639
4414.90.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares, excepto de maderas tropicales.	kb		6,414	6,414	33,932
4415.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.	kb		44	44	507
4415.20.90.00.00	Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; de madera.	kb		4,120	4,120	10,572
4416.00.10.00.00	Barriles, cubas, tinas y demás manufacturas de tonelería y sus partes, excepto duelas de	kb		155,890	155,890	344,568
4417.00.19.00.00	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de madera, excepto de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		54	54	428
4417.00.90.00.00	Ensanchadores y tensores para el calzado, de madera.	kb		16	16	233
4418.29.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales, excepto de maderas tropicales.	kb		8,283	8,283	115,534
4418.30.00.00.00	Postes y vigas, distintos de los productos de las subpartidas 4418.81 a 4418.89.	kb		50,412	50,412	43,911
4418.40.00.00.00	Encofrados para hormigón, de madera.	kb		890	890	3,300
4418.79.00.00.00	Los demás tableros ensamblados para revestimientos de suelo.	kb		68,156	68,156	103,908
4418.99.90.00.00	Las demás obras y piezas de carpintería para construcción, excepto las molduras y análogos de bambú.	kb		121,941	121,941	509,754
4419.11.10.00.00	Tablas para cortar de bambú.	kb		9,643	9,643	66,878
4419.12.00.00.00	Palillos de bambú.	kb		3,384	3,384	9,951
4419.19.10.00.00	Morteros y sus manos de bambú.	kb		111	111	769
4419.19.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto paneras, amasadores para pastas, los morteros y sus manos.	kb		299	299	2,194
4419.90.90.00.10	Fuentes, azabates, bandejas, bateas, platos y platones de ébano, sándalo o de maderas	kb		81	81	586
4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.	kb		7,802	7,802	38,560
4420.11.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales, excepto de ébano, sándalo o de madera laqueada.	kb		3,246	3,246	22,757
4420.19.00.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales.	kb		989	989	15,404
4420.90.99.00.00	Las demás manufacturas de madera, no comprendidas en el capítulo 94.	kb		38,883	38,883	118,364
4421.10.00.00.00	Perchas para prendas de vestir, de madera.	kb		46	46	211
4421.91.91.00.00	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.	kb		4	4	254
4421.91.99.00.10	Horquillas para colgar ropa, de madera de bambú.	kb		34	34	681
4421.91.99.00.90	Láminas de madera de bambú con los extremos redondeados, excepto de los tipos utilizados para helados y similares.	kb		2,606	2,606	25,435
4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.	kb		48,004	48,004	290,302
4502.00.20.00.00	Corcho natural en hojas o tiras (bandas).	kb		25	25	258

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
4503.90.10.00.00	Juntas (empaques), arandelas, diafragmas de corcho natural.	kb		405	405	5,552
4504.10.90.00.00	Bloques, placas, hojas y tiras, cilindros macizos, incluidos los discos de corcho aglomerado.	kb		179	179	1,424
4504.90.30.00.00	Flotadores para redes, salvavidas, chalecos salvavidas de corcho aglomerado.	kb		524	524	12,385
4504.90.90.00.00	Corchos aglomerados (incluso con aglutinante), y manufacturas de corcho aglomerado.	kb		16	16	130
4601.29.00.00.00	Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal, excepto de bambú y roten (ratán).	kb		24	24	261
4601.99.00.00.00	Trenzas y artículos similares de materia trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados, excepto de materia vegetal.	kb		169	169	767
4602.11.00.00.00	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o «lufa»), de bambú.	kb		74	74	2,051
4602.90.00.00.00	Los demás artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o «lufa»).	kb		65	65	874
4703.21.00.00.00	Pasta química de madera a la sosa (soda), o al sulfato, excepto la pasta para disolver, semiblanqueada o blanqueada de coníferas.	kb		88,920	88,920	95,636
4706.20.30.00.00	Pasta de fibras obtenidas de papel o cartón reciclado (desperdicios y desechos), semiquímicas.	kb		7,637	7,637	29,535
4801.00.99.00.00	Los demás papeles prensa en bobinas (rollos), o en hojas.	kb		1,005	1,005	3,006
4802.20.90.00.00	Los demás papeles y cartones soporte para papel o cartón fotosensibles, termosensibles o electrosensibles.	kb		28,798	28,798	118,800
4802.54.19.00.90	Los demás papeles de seguridad, de peso inferior a 40 g/m2.	kb		5,375	5,375	24,802
4802.54.21.00.00	Papel para libros, papel biblia y demás papeles para impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30"), de peso inferior a 40 g/m2, con exclusión del papel tipo bond y tablet.	kb		432	432	2,278
4802.54.39.00.90	Los demás papeles tipo bond o tablet, papel cebolla para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia de peso inferior a 40 g/m2.	kb		2,894	2,894	22,490
4802.55.19.00.00	Papel de "bond" registro de anchura superior a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos).	kb		6,169	6,169	29,338
4802.55.39.00.00	Los demás papeles "bond" (excepto el "bond" registro) y «ledger», incluso para mimeógrafo y fotocopia.	kb		6,278	6,278	25,315
4802.55.91.00.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, de anchura superior a 150 mm, en bobinas (rollos).	kb		21,195	21,195	25,015
4802.55.99.00.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, de anchura inferior a 150 mm, en bobinas (rollos).	kb		226	226	1,465
4802.56.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.	kb		5,634	5,634	16,061
4802.56.90.00.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.	kb		1,121	1,121	4,972
4802.57.20.00.90	Papel para libros, para revistas y demás papeles para impresión, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, con exclusión del papel tipo bond o tablet.	kb		26	26	245
4802.57.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 gm2, pero inferior o igual a 150 g/m2.	kb		46,369	46,369	62,384
4802.57.90.00.90	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.	kb		8,152	8,152	42,801
4802.58.99.00.20	Los demás papeles multicapas (incluido el bristol o manila e index), de peso inferior a 300 g/m2.	kb		344	344	1,341
4802.62.10.00.90	Papel de seguridad, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.	kb		1,972	1,972	10,227
4802.62.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químicomecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.	kb		12,623	12,623	34,622
4802.69.20.00.90	Papel para libros, para revistas y demás papeles para impresión, con exclusión del papel tipo bond y tablet, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, excepto en bobinas (rollos).	kb		548	548	5,072
4802.69.30.00.10	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm, o en tiras de anchura superior a 150 mm, excepto en bobinas	kb		218	218	1,083
4802.69.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para correspondencia y demás papeles para escribir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, excepto en bobinas (rollos).	kb		3,573	3,573	14,528
4802.69.50.00.90	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), excepto en bobinas (rollos).	kb		244	244	1,331
4803.00.10.00.00	Guata de celulosa y napas de fibras de celulosa coloreadas, llamadas faciales («tissues»), incluso presentadas en bobinas (rollos), o en hojas.	kb		1,422	1,422	30,304
4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados («crepés»), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.	kb		1,561	1,561	13,434
4804.11.10.00.00	Papel y cartón para caras (cubiertas), («kraftliner»), crudos de peso igual o inferior a 150 g/m2.	kb		117,359	117,359	69,963
4804.29.00.00.00	Papeles kraft para sacos (bolsas), excepto crudo.	kb		17,283	17,283	31,510
4804.31.90.00.00	Otros papeles y cartones kraft de peso inferior o igual a 150 g/m2, crudos.	kb		17,312,327	17,312,327	13,527,483
4804.39.90.00.10	Los demás papeles y cartones kraft de peso inferior o igual a 150 g/m2, excepto papel para cerillos.	kb		43,605	43,605	102,774
4804.39.90.00.90	Los demás papeles y cartones kraft de peso inferior o igual a 150 g/m2, excepto blanqueado en bobinas y crudo.	kb		53,849	53,849	157,196
4805.11.90.00.00	Los demás papeles semiquímicos para acanalar.	kb		1,653	1,653	9,354
4805.19.11.00.00	Los demás papeles para acanalar, de peso inferior a 225 g/m2, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	kb		23,330	23,330	16,914
4805.19.19.00.00	Los demás papeles para acanalar, de peso inferior o igual a 225 g/m2.	kb		216	216	982
4805.19.99.00.00	Los demás papeles para acanalar, de peso inferior a 225 g/m2, excepto papel multicapas.	kb		1,270	1,270	5,571
4805.40.90.00.00	Los demás papeles y cartón filtro.	kb		10,005	10,005	85,419
4805.50.90.00.00	Los demás papeles y cartones fieltro, papel y cartón lana.	kb		747	747	10,210

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
4805.91.10.00.00	Los demás papeles y cartones de peso inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en la que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	kb		33,247	33,247	118,186
4805.91.90.00.00	Los demás papeles y cartones de peso inferior o igual a 150 g/m2, excepto en bobinas (rollos).	kb		3,303	3,303	24,239
4805.93.99.00.90	Los demás papeles y cartones de peso superior o igual a 225 g/m2, excepto en bobinas	kb		168	168	1,436
4806.10.10.00.00	Papel y cartón sulfurizados (pergamino vegetal), en bobinas (rollos), en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	kb		15,745	15,745	68,651
4806.10.90.00.00	Los demás papeles y cartones sulfurizados (pergamino vegetal).	kb		117,372	117,372	511,067
4806.20.10.00.00	Papel resistente a las grasas («greaseproof»), en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	kb		1,739	1,739	3,171
4806.20.90.00.00	Los demás papeles resistentes a las grasas («greaseproof»).	kb		87,660	87,660	358,761
4806.30.10.00.00	Papel vegetal (papel calco), en bobinas (rollos), en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	kb		558	558	4,848
4806.30.90.00.00	Los demás papeles vegetales (papel calco).	kb		252	252	283
4806.40.90.00.00	Los demás papeles cristal y demás papeles calandrados transparentes o traslúcidos, excepto en bobinas (rollos).	kb		116	116	386
4807.00.90.00.00	Papel y cartón obtenido por pegado de hojas planas, sin estucar ni recubrir en la superficie y sin impregnar, incluso reforzado interiormente, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el unido con betún, alquitrán o asfalto.	kb		9,133	9,133	25,771
4808.10.00.00.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.	kb		3,322	3,322	14,935
4808.40.90.00.00	Los demás papeles kraft rizados («crepés») o plisados, incluso gofrados, estampados o	kb		557	557	4,388
4808.90.00.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.	kb		16	16	197
4809.20.10.00.00	Papel autocopias sin impresión.	kb		4,714	4,714	15,161
4809.90.10.00.00	Papel carbón (carbónico), y papeles similares.	kb		988	988	5,922
4809.90.90.00.00	Otros papeles para copiar o transferir (incluido el estucado o cuché, recubierto o impregnado, para clisés de mimeógrafos («stencils»), o para planchas offset), incluso impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.	kb		202	202	865
4810.13.19.00.90	Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibras, de peso inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos), con impresión.	kb		876	876	3,029
4810.29.90.00.90	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.	kb		251	251	1,900
4810.92.90.00.00	Los demás papeles y cartones multicapas, estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, con impresión.	kb		40,591	40,591	67,638
4810.99.90.00.90	Los demás papeles y cartones estucados por una o las dos caras con caolín u otras sustancias inorgánicas con aglutinantes o sin él, excepto el papel multicapas.	kb		50	50	277
4811.10.10.00.00	Papel y cartón alquitranados, embetunados o asfaltados, sin impresión, en bobinas (rollos) o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	kb		3,339	3,339	16,328
4811.10.90.00.90	Los demás papeles y cartones alquitranados, embetunados o asfaltados.	kb		8,710	8,710	29,141
4811.41.10.00.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	kb		4,255	4,255	27,767
4811.41.90.00.10	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, en tiras o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar, excepto en bobinas (rollos).	kb		35	35	359
4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).	kb		38,362	38,362	257,462
4811.49.90.00.90	Los demás papeles y cartones engomados o adhesivos, excepto en bobinas (rollos).	kb		12,841	12,841	77,501
4811.51.90.00.90	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de plástico, (excepto los adhesivos), blanqueados, de peso superior a 150 g/m2, excepto en bobinas (rollos).	kb		12,850	12,850	70,404
4811.59.90.00.90	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plásticos, (excepto los adhesivos y en bobinas (rollos)).	kb		455	455	5,753
4811.60.90.00.10	Cubresuelo con soporte de papel o cartón, incluso recortados, impregnados o revestidos de cera, parafina, estearina, aceite o glicerol, sin impresión.	kb		3,118	3,118	14,615
4811.60.90.00.90	Papel y cartón recubiertos, impregnados o revestidos de cera, parafina, estearina, aceite o glicerol, sin impresión.	kb		35,205	35,205	263,674
4811.90.11.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	kb		676	676	2,384
4811.90.19.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente.	kb		1,357	1,357	10,568
4811.90.21.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión, en bobinas o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	kb		1,430	1,430	7,441
4811.90.23.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión, excepto en bobinas (rollos).	kb		215	215	2,616
4811.90.29.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, impregnados, sin impresión.	kb		16	16	220
4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.	kb		4,553	4,553	57,268
4811.90.44.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, con anuncios publicitarios.	kb		136	136	1,929
4811.90.49.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión.	kb		6,111	6,111	40,851
4811.90.91.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, sin impresión, en bobinas (rollos), en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	kb		65	65	615
4811.90.99.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.	kb		657	657	1,522
4812.00.00.00.00	Bloques y placas, filtrantes, de pasta de papel.	kb		9,533	9,533	36,292
4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.	kb		893	893	7,469

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.	kb		846	846	8,421
4814.90.90.00.00	Otros papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.	kb		1,027	1,027	6,730
4816.20.10.00.00	Papel autocopia en bobinas de anchura superior o igual a 21 cm, sin exceder los 36 cm y diámetro superior a 100 cm, sin impresión.	kb		15,637	15,637	35,795
4816.20.90.00.00	Los demás papeles autocopia.	kb		3,838	3,838	61,774
4816.90.90.00.90	Los demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso de papel, incluso acondicionados en cajas.	kb		13,626	13,626	67,099
4817.10.00.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.	kb		1,534	1,534	15,906
4817.20.00.00.00	Sobres carta, tarjetas postales sin ilustrar y tarjetas para correspondencia de papel o cartón.	kb		275	275	1,935
4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.	kb		6,665	6,665	28,810
4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.	kb		189,056	189,056	967,361
4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		19,496	19,496	149,125
4818.20.20.00.00	Papel toalla.	kb		169,743	169,743	875,559
4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		114,413	114,413	517,493
4818.30.20.00.00	Manteles de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		377	377	2,698
4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.	kb		1,207	1,207	5,560
4818.90.90.00.90	Las demás sábanas y artículos similares para uso doméstico, de tocador, higiénico, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, de papel.	kb		106,149	106,149	526,747
4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.	kb		167,189	167,189	359,331
4819.20.10.00.00	Papeles y cartones destinados a ensamblarse en envases para bebidas, incluso impresos, recubiertos o revestidos en las dos caras, incluso forrados de una lámina metálica (en la cara que constituirá, la parte interior del envase), plegados o marcados previamente para facilitar el corte en el momento de la fabricación de los envases individuales.	kb		6,175	6,175	32,401
4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.	kb		93,072	93,072	360,825
4819.20.90.00.10	Cajas multicapas de cartón, con hojas de plástico y aluminio (tipo "tetra brik").	kb		528	528	2,692
4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	kb		101,782	101,782	489,148
4819.30.19.00.90	Sacos (bolsas), multipliegos con una anchura en la base superior o igual a 40 cm, excepto para cemento, café molido o azúcar.	kb		472	472	555
4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	kb		1,520	1,520	8,097
4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.	kb		59,559	59,559	276,253
4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		81,534	81,534	308,749
4819.50.40.00.00	Envases plegables de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		158	158	281
4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		38,692	38,692	172,937
4819.60.00.00.00	Cartonajes de oficina, tienda o similares de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		358	358	2,102
4820.10.39.00.00	Talonarios (de notas, pedidos o recibos), excepto continuos de papel o cartón.	kb		47	47	287
4820.10.49.00.00	Bloques de papel de cartas, excepto sin indicaciones impresas.	kb		1,016	1,016	8,676
4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.	kb		643	643	8,785
4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.	kb		4,996	4,996	38,891
4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).	kb		6,048	6,048	37,910
4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.	kb		3,954	3,954	34,919
4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.	kb		337	337	3,216
4820.30.20.00.00	Encuadernaciones de anillas (portafolios), de papel o cartón.	kb		67	67	685
4820.30.39.00.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.	kb		3,412	3,412	23,709
4820.30.90.00.00	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros), y carpetas.	kb		351	351	3,473
4820.50.00.00.00	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.	kb		291	291	1,935
4820.90.90.00.00	Cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o papelería de papel o	kb		771	771	7,058
4821.10.10.00.00	Etiquetas para cuadernos, de papel o cartón, impresas.	kb		487	487	6,133
4821.10.30.00.00	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país, de papel o cartón.	kb		5,284	5,284	62,125
4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control («twin check»), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.	kb		27,946	27,946	156,933
4821.90.10.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, los tipos fabricados en el país, incluso impresas.	kb		41,243	41,243	781,671
4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.	kb		24,181	24,181	221,565
4823.20.00.00.00	Papel y cartón filtro.	kb		44,162	44,162	296,122
4823.40.90.00.00	Papel diagrama para aparatos registradores, en bobinas (rollos), hojas o discos, excepto para aparatos vendedores de boletos de carrera de caballos.	kb		207	207	616
4823.69.10.00.00	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.	kb		27,128	27,128	96,690
4823.69.20.00.00	Pajillas (carrizos), de papel o cartón.	kb		2,272	2,272	9,769
4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.	kb		526,307	526,307	2,204,130
4823.70.10.00.90	Artículos alveolares para envase y transporte de huevos, de pasta de papel, moldeados o prensados.	kb		3,686	3,686	12,455
4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.	kb		2,106	2,106	9,213
4823.90.10.00.00	Papel y cartón simplemente cortado para envolturas.	kb		8,000	8,000	32,161
4823.90.20.00.00	Papel y cartón secantes.	kb		13	13	472
4823.90.40.00.00	Juntas y arandelas (empaquetaduras), de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.	kb		15	15	644
4823.90.59.00.00	Envolturas tubulares de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para embutidos.	kb		85	85	440
4823.90.80.00.00	Tapas para envases de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibra de	kb		7,248	7,248	56,316
4823.90.91.00.00	Abanicos de pasta de papel, papel, cartón guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		63	63	1,028
4823.90.95.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos, excepto impresos, estampados o perforados.	kb		1,261	1,261	2,296
4823.90.96.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos.	kb		877	877	10,986

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
4823.90.97.00.00	Cubresuelos con soporte de papel o cartón, incluso recortados.	kb		439	439	8,213
4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.	kb		23,673	23,673	122,766
4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los	kb		2,203	2,203	9,700
4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	kb		1,711	1,711	26,381
4902.10.10.00.00	Diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad que se publiquen cuatro veces por semana como mínimo, calificados como educativos por el Ministerio	kb		112	112	2,489
4902.90.29.00.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.	kb		17	17	330
4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.	kb		7,579	7,579	56,807
4904.00.00.00.00	Música manuscrita o impresa, incluso con ilustraciones o encuadrada.	kb		58	58	2,000
4908.10.00.00.00	Calcomanías vitrificables.	kb		74	74	1,821
4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.	kb		1,863	1,863	47,358
4909.00.21.00.00	Tarjetas de felicitación de Pascua o Navidad y otras tarjetas de felicitación obtenidas por cualquier procedimiento, incluso con sobre, adornos o aplicaciones, destinadas a ser completadas posteriormente con indicaciones manuscritas.	kb		158	158	3,886
4909.00.90.00.00	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.	kb		4,087	4,087	99,812
4910.00.11.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón con ilustraciones educativas.	kb		272	272	2,420
4910.00.19.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.	kb		36	36	555
4911.10.11.00.00	Cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.	kb		265	265	1,012
4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.	kb		11,870	11,870	304,677
4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	kb		17	17	1,424
4911.10.91.00.00	Cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.	kb		57	57	1,169
4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	kb		764	764	22,029
4911.91.11.00.00	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.	kb		14	14	176
4911.91.19.00.00	Cromos, imágenes, estampas y similares sin anuncio publicitario.	kb		303	303	2,740
4911.91.90.00.00	Las demás estampas, grabados y fotografías.	kb		1,057	1,057	16,802
4911.99.10.00.00	Tiquetes de lotería para raspar.	kb		121	121	7,447
4911.99.59.00.00	Los demás boletos o billetes de lotería oficial, excepto en circulación.	kb		20,930	20,930	145,998
4911.99.90.00.00	Otros impresos.	kb		37,946	37,946	200,201
5007.10.00.00.00	Tejidos de borrrilla.	kb		32	32	823
5111.30.00.00.90	Tejidos de lana cardada o pelo fino cardado mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales discontinuas.	kb		928	928	16,740
5201.00.00.00.00	Algodón sin cardar ni peinar.	kb		23	23	299
5204.19.00.00.00	Hilo de coser de algodón, sin acondicionar para la venta al por menor.	kb		98	98	1,751
5204.20.00.00.00	Hilo de coser de algodón acondicionado para la venta al por menor.	kb		192	192	1,929
5207.90.00.00.00	Hilados de algodón, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor con un contenido de algodón inferior al 85% en peso.	kb		44	44	607
5208.29.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, blanqueados de peso inferior o igual a 200 g/m2.	kb		34	34	494
5303.90.00.00.00	Yute y demás fibras textiles del líber trabajado; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas).	kb		234	234	619
5306.20.90.00.00	Hilados de lino retorcidos o cableados, acondicionados para la venta al por menor.	kb		118	118	698
5401.20.20.00.00	Hilo de coser de filamentos artificiales, incluso acondicionados para la venta al por menor.	kb		84	84	530
5402.20.00.00.00	Hilados de alta tenacidad de poliésteres.	kb		51	51	1,067
5402.69.00.00.00	Los demás hilados retorcidos o cableados.	kb		90	90	2,442
5404.90.00.00.00	Tiras y formas similares (por ejemplo: paja artificial), de materia textil sintética, de anchura aparente inferior o igual a 5 mm.	kb		1,959	1,959	11,933
5406.00.10.00.00	Hilados de filamentos sintéticos (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor.	kb		722	722	7,719
5407.10.00.00.00	Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres.	kb		8	8	216
5407.20.00.00.00	Tejidos fabricados con tiras o formas similares.	kb		7,144	7,144	13,558
5407.41.90.00.00	Otros tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso, crudos o blanqueados, excepto de densidad superior a 70 hilos por cm2.	kb		6	6	162
5501.19.00.00.00	Cables de filamentos sintéticos, de nailon o demás poliamidas.	kb		226	226	2,341
5503.40.00.00.00	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura, de polipropileno.	kb		3,769	3,769	11,550
5512.29.00.00.00	Tejidos de fibras sintéticas con un contenido de fibras discontinuas acrílicas o modacrílicas superior o igual al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.	kb		971	971	32,243
5516.43.90.00.00	Otros tejidos con un contenido de fibras artificiales discontinuas inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, con hilados de distintos colores, excepto de peso superior o igual a 400 g/m2.	kb		61	61	570
5601.21.19.00.00	Guatas de algodón, excepto de peso superior o igual a 100g/m2, pero inferior o igual a 350 g/m2.	kb		142	142	705
5601.21.29.00.00	Los demás artículos de guata de algodón.	kb		3,162	3,162	56,245
5601.30.00.00.00	Tundiznos, nudos y motas de materia textil.	kb		3,732	3,732	30,008
5602.29.00.00.00	Fieltros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de las demás materias textiles.	kb		2,427	2,427	4,649
5602.90.10.00.00	Geomembranas o geotextiles del tipo utilizado para filtración o contención de tierra, en la construcción.	kb		78,324	78,324	307,487
5602.90.20.00.00	Fieltros para tejados, incluso impregnados con asfalto.	kb		8,417	8,417	13,349
5602.90.90.00.00	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.	kb		4,861	4,861	84,714
5603.12.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 25 g/m2 pero inferior o igual a 70 g/m2.	kb		15	15	241
5603.13.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 70 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2.	kb		3,000	3,000	9,672
5603.14.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 150 g/m2.	kb		5,891	5,891	20,887
5603.92.00.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 25 g/m2, pero inferior o igual a 70 g/m2.	kb		11	11	178
5603.94.00.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 150 g/m2.	kb		10,775	10,775	78,640

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
5604.90.90.00.00	Otros hilados textiles, tiras y formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico.	kb		752	752	14,189
5605.00.00.00.00	Hilados metálicos e hilados metalizados, incluso entorchados, constituidos por hilados textiles, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, bien combinados con metal en forma de hilos, tiras o polvo, bien revestidos de metal.	kb		30	30	448
5607.41.00.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.	kb		2,896	2,896	20,643
5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.	kb		11,375	11,375	37,286
5607.90.10.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, de papel yute o demás fibras	kb		216	216	2,735
5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.	kb		1,520	1,520	13,268
5608.11.90.00.00	Redes confeccionadas para la pesca, de materia textil sintética o artificial, excepto para la pesca de atún.	kb		3,694	3,694	58,208
5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.	kb		388	388	3,104
5608.19.90.00.00	Las demás redes de materias textiles sintéticas o artificiales.	kb		65	65	997
5608.90.20.00.00	Hamacas de materia textil.	kb		633	633	2,003
5608.90.90.00.00	Las demás redes de mallas anudadas en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes y demás redes confeccionadas para la pesca.	kb		4,750	4,750	104,545
5609.00.10.00.00	Cordones de zapatos, (excepto los fabricados con trencillas).	kb		44	44	607
5609.00.20.00.00	Cuerdas para tender ropa.	kb		509	509	2,332
5609.00.30.00.00	Aljofifas, estropajos o motas para el fregado o lavado de pisos, etc.	kb		4,868	4,868	49,402
5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		12,909	12,909	167,400
5702.32.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	kb		30	30	482
5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	kb		798	798	10,649
5702.39.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	kb		844	844	5,172
5702.39.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	kb		1,272	1,272	3,735
5702.42.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales para vehículos automóviles.	kb		164	164	1,652
5702.42.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de materias textiles sintéticas o	kb		5,110	5,110	25,301
5702.42.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	kb		53	53	280
5702.42.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.	kb		1,485	1,485	10,119
5702.49.20.00.00	Alfombras para el baño aterciopeladas, confeccionadas de las demás materias textiles.	kb		956	956	6,245
5702.50.99.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil, tejidos, excepto los de mechón insertado y los flocados, sin aterciopelar ni confeccionar, incluidas las alfombras llamadas «Kelim» o «Kilim», «Schumacks» o «Soumak», «Karamanie» y alfombras similares tejidas a mano, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	kb		72	72	370
5702.92.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.	kb		41	41	227
5702.92.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar confeccionadas de materias textiles sintéticas o	kb		66	66	934
5702.92.30.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	kb		142	142	1,119
5702.92.40.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales de superficie inferior o igual a 1 m2.	kb		45,215	45,215	166,999
5702.92.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales.	kb		5,467	5,467	32,625
5702.99.20.00.00	Alfombras para el baño, sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.	kb		1,876	1,876	18,604
5702.99.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.	kb		811	811	3,690
5703.29.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.	kb		66,239	66,239	372,116
5703.31.00.00.00	Césped, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales.	kb		69,896	69,896	518,333
5703.39.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.	kb		17,089	17,089	147,111
5703.90.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo (incluido el césped), de las demás materias textiles, con mechón insertado, incluso confeccionados.	kb		51,392	51,392	129,354
5704.90.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie superior a 0.3 m2.	kb		41,884	41,884	138,258
5705.00.20.00.00	Las demás alfombras de materia textil, confeccionadas para vehículos automóviles.	kb		982	982	6,635
5705.00.30.00.00	Alfombras confeccionadas para el baño, de materia textil.	kb		1,556	1,556	20,077
5705.00.91.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo de materia textil, incluso confeccionadas que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	kb		442	442	3,364
5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.	kb		1,999	1,999	27,665
5801.36.00.00.00	Tejidos de chenilla, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.	kb		86	86	2,046
5806.10.20.00.00	Cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, para cierre por presión ("velcro"), excepto los artículos de la partida 58.07.	kb		1,065	1,065	11,838
5806.10.90.00.00	Otras cintas de terciopelo, felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los artículos de la partida 58.07.	kb		25	25	393
5806.31.90.00.00	Otras cintas de algodón, excepto de densidad superior a 75 hilos por cm2,y los artículos de la partida 58.07.	kb		108	108	2,523
5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.	kb		1,315	1,315	31,157
5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.	kb		40	40	739
5807.10.10.00.00	Etiquetas, escudos y artículos similares, de materia textil, en piezas, cintas o recortados sin bordar, tejidos, de seda, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		88	88	3,981
5807.90.10.00.00	Las demás etiquetas, escudos y artículos similares de seda de fibras sintéticas o artificiales en cintas o recortados sin bordar.	kb		1,543	1,543	97,640

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
5807.90.90.00.00	Las demás etiquetas, escudos y artículos similares de materias textiles en piezas, cintas o recortados, sin bordar.	kb		364	364	24,710
5808.90.90.00.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		141	141	2,169
5809.00.00.00.00	Tejidos de hilos de metal y tejidos de hilados metálicos o de hilados textiles metalizados de la partida 56.05, de los tipos utilizados en prendas de vestir, tapicería o usos similares no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		84	84	2,036
5810.92.90.00.00	Bordados de fibras sintéticas o artificiales, excepto insignias para uniformes.	kb		15	15	233
5810.99.90.00.00	Bordados de las demás materias textiles, excepto insignias para uniformes.	kb		14	14	197
5901.90.00.00.00	Transparentes textiles para calcar o dibujar, lienzos preparados para pintar; bucarán y telas rígidas similares del tipo de las utilizadas en sombrerería.	kb		1,287	1,287	9,812
5903.10.00.00.00	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico y con poli (cloruro de vinilo), excepto las de la partida 59.02.	kb		306	306	2,100
5903.90.10.00.00	Las demás telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, tejidos con partículas visibles de materia termoplástica sobre una o ambas caras (entretelas), excepto las de la partida 59.02.	kb		91	91	2,593
5903.90.90.00.00	Otras telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02.	kb		235	235	7,173
5906.10.00.00.00	Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm., excepto las de la partida 59.02.	kb		22,335	22,335	215,971
5907.00.90.00.00	Las demás telas impregnadas, recubiertas o revestidas.	kb		640	640	16,146
5909.00.00.00.00	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.	kb		1,217	1,217	8,395
5910.00.00.00.00	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia.	kb		150	150	6,936
5911.10.10.00.00	Geomembranas o geotextiles, del tipo utilizado para filtración o contención de tierra, en la construcción.	kb		10,988	10,988	21,960
5911.10.90.00.00	Las demás telas, fieltro y tejidos forrados de fieltro, cambiados con una o varias capas de caucho, cuero u otra materia de los tipos utilizados para la fabricación de guarniciones de cardas y productos análogos para otros usos técnicos, incluidas las cintas de terciopelo impregnadas de caucho para forrar enjuelos.	kb		2,340	2,340	35,566
5911.90.10.00.00	Juntas, (empaquetaduras), para bombas, motores, etc., arandelas, membranas.	kb		259	259	28,873
5911.90.20.00.00	Láminas filtrantes.	kb		110	110	3,148
5911.90.90.00.00	Los demás productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7 de este capítulo.	kb		298	298	3,638
6003.30.00.00.00	Tejidos de punto de anchura inferior o igual a 30 cm, de fibras sintéticas.	kb		9,455	9,455	82,498
6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.	kb		2,496	2,496	70,631
6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		1,786	1,786	23,957
6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.	kb		1,820	1,820	21,716
6101.90.20.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.	kb		143	143	1,182
6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.	kb		586	586	20,615
6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.	kb		451	451	7,964
6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.	kb		733	733	11,248
6103.10.90.00.00	Trajes (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de las demás materias textiles.	kb		1,741	1,741	21,731
6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.	kb		1,036	1,036	24,189
6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.	kb		1,911	1,911	23,070
6103.29.90.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de otras materias textiles.	kb		1,873	1,873	18,546
6103.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.	kb		540	540	2,340
6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.	kb		3,636	3,636	39,890
6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.	kb		920	920	10,004
6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.	kb		6,515	6,515	73,924
6104.13.10.00.00	Trajes sastre, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.	kb		258	258	4,530
6104.19.20.00.00	Trajes sastre, de punto, para niñas, de las demás materias textiles.	kb		277	277	4,866
6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	kb		706	706	9,893
6104.23.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	kb		1,207	1,207	18,079
6104.29.90.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.	kb		1,067	1,067	20,156
6104.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	kb		65	65	1,151
6104.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	kb		2,392	2,392	72,174
6104.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	kb		3,861	3,861	98,292
6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.	kb		206	206	2,685
6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.	kb		2,307	2,307	55,270
6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.	kb		8,818	8,818	137,400
6104.53.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	kb		257	257	8,208
6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	kb		677	677	10,032
6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	kb		119	119	516
6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	kb		792	792	13,730
6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	kb		1,146	1,146	23,054
6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.	kb		1,127	1,127	27,555
6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		575	575	10,701
6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.	kb		8,954	8,954	109,746
6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.	kb		3,208	3,208	40,362
6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.	kb		95	95	1,428
6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		7	7	333
6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.	kb		257	257	7,646
6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.	kb		5,080	5,080	57,400

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
6107.12.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		5,796	5,796	73,678
6107.19.10.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres, de las demás materias textiles.	kb		4,708	4,708	59,909
6107.19.20.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para niños, de las demás materias textiles.	kb		1,888	1,888	26,918
6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.	kb		336	336	3,932
6107.22.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		877	877	7,888
6107.29.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.	kb		2,297	2,297	36,399
6107.99.90.00.00	Albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres y niños, de otras materias textiles.	kb		201	201	2,941
6108.11.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		1,732	1,732	30,897
6108.19.00.00.00	Combinaciones y enaguas, de punto, para mujeres o niñas de las demás materias textiles.	kb		626	626	10,496
6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	kb		4,500	4,500	62,940
6108.22.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		27,788	27,788	323,132
6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.	kb		1,527	1,527	19,795
6108.29.20.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para niñas, de las demás materias textiles.	kb		4,230	4,230	67,047
6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.	kb		3,763	3,763	40,125
6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.	kb		2,129	2,129	29,384
6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		18,921	18,921	292,175
6108.39.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	kb		2,350	2,350	21,028
6108.91.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	kb		819	819	8,906
6108.92.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		1,632	1,632	50,295
6108.99.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	kb		12,568	12,568	155,938
6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.	kb		22,401	22,401	311,911
6109.90.00.00.10	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.	kb		466	466	5,725
6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		7,153	7,153	171,911
6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.	kb		49,181	49,181	709,988
6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.	kb		161	161	26,400
6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.	kb		9,578	9,578	171,522
6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.	kb		464	464	26,208
6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.	kb		1,654	1,654	30,497
6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.	kb		28,780	28,780	338,332
6110.30.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, con cuello, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con cuello, excepto blancas.	kb		642	642	13,352
6110.30.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, con cuello de fibras sintéticas o artificiales, excepto blanco.	kb		77	77	2,449
6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		47,021	47,021	658,441
6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.	kb		95,044	95,044	1,257,085
6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.	kb		3,649	3,649	53,866
6111.30.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.	kb		163	163	1,356
6111.90.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de las demás materias textiles, excepto camisas hasta talla 4T.	kb		2,406	2,406	24,582
6112.12.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de fibras sintéticas, de punto.	kb		274	274	1,377
6112.19.00.00.00	Conjuntos de abrigos para entrenamiento o deporte, (chandales), de las demás materias textiles, de punto.	kb		20	20	375
6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.	kb		1,046	1,046	38,507
6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.	kb		93	93	1,882
6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.	kb		2,950	2,950	28,390
6113.00.00.00.00	Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 59.03, 59.06 o 59.07.	kb		52	52	1,128
6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		432	432	16,931
6114.90.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de las demás materias textiles.	kb		662	662	8,982
6115.10.10.00.00	Medias para várices.	kb		1,249	1,249	48,520
6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.	kb		9,390	9,390	105,093
6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.	kb		912	912	10,277
6115.29.10.00.00	Leotardos y demás mallas de baile de las demás materias textiles.	kb		1,235	1,235	87,661
6115.29.90.00.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.	kb		51	51	4,552
6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.	kb		3,401	3,401	43,437
6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.	kb		12,676	12,676	180,172
6115.99.00.00.10	Medias elásticas cauchutadas, hasta la rodilla, para uso médico en la terapia de várices, de las demás materias textiles, de punto, excepto medias cortas y panty-medias.	kb		714	714	14,791
6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.	kb		8,823	8,823	120,902
6116.10.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho.	kb		366	366	19,053
6116.92.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de algodón.	kb		129	129	566
6116.93.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de fibras sintéticas.	kb		192	192	1,122
6116.99.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.	kb		2,183	2,183	14,232
6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.	kb		96	96	1,660
6117.80.10.00.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.	kb		850	850	25,980
6117.80.92.00.00	Corbatas y lazos similares, de punto.	kb		1,268	1,268	23,232
6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lazos.	kb		471	471	7,277

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.	kb		357	357	8,922
6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.	kb		4,457	4,457	145,325
6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.	kb		3,207	3,207	42,267
6202.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.	kb		400	400	6,181
6202.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.	kb		19,573	19,573	264,659
6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.	kb		18,046	18,046	334,398
6203.12.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de fibras sintéticas.	kb		1,672	1,672	27,179
6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.	kb		1,023	1,023	8,465
6203.22.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de algodón.	kb		3,141	3,141	42,295
6203.23.00.00.00	Conjuntos para hombres o niños, de fibras sintéticas.	kb		5,069	5,069	169,508
6203.29.10.00.00	Conjuntos de lana o pelo fino para hombres o niños.	kb		18	18	191
6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.	kb		6,424	6,424	105,372
6203.32.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	kb		11	11	681
6203.33.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	kb		429	429	13,891
6203.39.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de las demás materias textiles.	kb		60	60	938
6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	kb		299	299	6,098
6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.	kb		228	228	3,159
6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.	kb		2,224	2,224	74,156
6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.	kb		1,723	1,723	22,072
6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.	kb		2,912	2,912	52,098
6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.	kb		3,475	3,475	57,886
6203.42.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de algodón.	kb		274	274	3,548
6203.43.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto, para niños, de fibras sintéticas.	kb		356	356	4,140
6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.	kb		4,613	4,613	59,482
6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.	kb		125	125	12,982
6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.	kb		8,615	8,615	115,363
6203.43.24.00.00	Pantalones largos para niños sin peto, de fibras sintéticas.	kb		869	869	7,825
6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.	kb		3,477	3,477	47,818
6203.49.14.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, con peto para hombres y niños, de las demás materias textiles.	kb		6,229	6,229	62,915
6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.	kb		18,741	18,741	261,903
6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.	kb		1,749	1,749	28,297
6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.	kb		27,607	27,607	303,138
6203.49.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de las demás materias textiles.	kb		6,487	6,487	101,061
6203.49.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.	kb		1,447	1,447	17,479
6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.	kb		6,919	6,919	113,434
6204.13.10.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para mujeres.	kb		1,548	1,548	37,107
6204.13.29.00.00	Trajes sastre de fibras sintéticas, para niñas, excepto hasta talla 6x.	kb		2,348	2,348	3,305
6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.	kb		11,557	11,557	182,834
6204.22.11.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.	kb		483	483	13,277
6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.	kb		2,617	2,617	22,952
6204.22.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de algodón, para niñas.	kb		46	46	921
6204.22.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de algodón, para niñas.	kb		1,307	1,307	15,475
6204.22.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de algodón, para niñas.	kb		1,170	1,170	17,664
6204.22.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de algodón, para niñas.	kb		1,129	1,129	11,634
6204.23.11.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.	kb		1,981	1,981	38,976
6204.23.19.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.	kb		7,393	7,393	169,770
6204.23.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, para niñas, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, fibras sintéticas.	kb		643	643	6,417
6204.23.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de fibras sintéticas, para niñas.	kb		459	459	9,040
6204.23.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de fibras sintéticas, para niñas.	kb		672	672	9,197
6204.23.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo, con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de fibras sintéticas, para niñas.	kb		270	270	5,230
6204.29.11.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.	kb		2,779	2,779	37,527
6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.	kb		16,752	16,752	231,553
6204.29.21.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF superior a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.	kb		239	239	2,304
6204.29.22.00.00	Conjuntos con falda o falda pantalón, hasta talla 6x, con valor CIF inferior o igual a B/.96.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.	kb		987	987	19,534
6204.29.23.00.00	Los demás conjuntos con falda o falda pantalón, de las demás materias textiles, para niñas.	kb		588	588	9,705
6204.29.24.00.00	Conjuntos con pantalón corto (calzón), o shorts, de las demás materias textiles, para niñas.	kb		719	719	10,891
6204.29.26.00.00	Conjuntos con pantalón largo con valor CIF inferior o igual a B/.108.00 la docena, de las demás materias textiles, para niñas.	kb		4,380	4,380	84,046
6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	kb		846	846	18,878
6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	kb		255	255	3,044
6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.	kb		4,666	4,666	55,582

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.	kb		4,281	4,281	56,952
6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.	kb		48,729	48,729	1,006,371
6204.43.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de fibras sintéticas.	kb		314	314	8,469
6204.43.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.	kb		8,131	8,131	95,848
6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.	kb		56,347	56,347	1,184,056
6204.49.21.00.00	Vestidos para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.	kb		471	471	6,421
6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.	kb		10,749	10,749	178,871
6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.	kb		381	381	5,718
6204.52.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas hasta talla 6X, de algodón.	kb		87	87	2,203
6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.	kb		467	467	15,442
6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.	kb		10,147	10,147	209,666
6204.53.30.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, hasta talla 6x, de fibras sintéticas.	kb		7	7	462
6204.53.90.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.	kb		869	869	9,572
6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.	kb		10,015	10,015	233,438
6204.59.30.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas, hasta talla 6x, de las demás materias textiles.	kb		476	476	5,193
6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.	kb		3,713	3,713	69,986
6204.62.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de algodón.	kb		577	577	4,203
6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.	kb		1,992	1,992	35,313
6204.62.21.00.00	Pantalones largos sin peto de tejido de mezclilla («denim»), o tipo «jeans», para niñas hasta talla 16, de algodón.	kb		2,869	2,869	24,425
6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.	kb		4,843	4,843	38,219
6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.	kb		11,786	11,786	138,661
6204.63.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	kb		17	17	526
6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras	kb		16,520	16,520	193,686
6204.63.21.00.00	Pantalones largos sin peto tipo, «jeans», para niñas, hasta talla 16, de fibras sintéticas.	kb		2,829	2,829	19,932
6204.63.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	kb		5,241	5,241	61,961
6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	kb		56,051	56,051	753,169
6204.69.12.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), con peto para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	kb		1,303	1,303	42,600
6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.	kb		28,974	28,974	434,388
6204.69.21.00.00	Pantalones largos sin peto, tipo «jeans», para niñas, hasta talla 16, de las demás materias	kb		1,947	1,947	22,642
6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	kb		284	284	5,509
6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	kb		106,542	106,542	1,980,749
6205.20.11.00.10	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, hechas totalmente a mano, de algodón.	kb		625	625	22,400
6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.	kb		6,068	6,068	141,858
6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.	kb		2,642	2,642	80,500
6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.	kb		537	537	8,500
6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		363	363	6,899
6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.	kb		585	585	14,453
6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias	kb		1,197	1,197	14,266
6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.	kb		3,921	3,921	112,680
6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.	kb		1,097	1,097	16,883
6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.	kb		7,936	7,936	152,959
6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.	kb		353	353	3,270
6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		67,085	67,085	1,434,094
6206.40.90.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.	kb		791	791	10,029
6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.	kb		127,122	127,122	2,644,838
6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.	kb		5,881	5,881	99,181
6207.11.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de algodón, para hombres o niños.	kb		1,775	1,775	38,906
6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.	kb		2,113	2,113	33,514
6207.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.	kb		188	188	3,095
6207.22.10.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para hombres.	kb		496	496	5,695
6207.22.20.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para niños.	kb		50	50	446
6207.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para hombres o niños.	kb		290	290	3,566
6207.91.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de algodón.	kb		3,980	3,980	72,247
6207.99.29.00.00	Camisetas interiores, para hombres o niños, excepto blancas, sin estampados, de las demás materias textiles.	kb		721	721	7,435
6208.11.10.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres.	kb		5,767	5,767	78,742
6208.11.20.00.00	Combinaciones y enaguas de fibras sintéticas o artificiales, para niñas.	kb		461	461	9,630
6208.19.10.00.00	Combinaciones y enaguas de las demás materias textiles, para mujeres.	kb		753	753	8,894
6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.	kb		3,670	3,670	58,365
6208.22.00.00.00	Camisones y pijamas de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.	kb		4,179	4,179	55,999
6208.92.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres y niñas.	kb		547	547	9,226
6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.	kb		2,870	2,870	32,708
6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.	kb		18,137	18,137	237,751
6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.	kb		5,207	5,207	68,992
6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.	kb		20,269	20,269	287,495
6210.10.90.00.00	Otras prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.	kb		302	302	6,736
6210.40.00.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, confeccionadas con los productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.	kb		113	113	457
6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.	kb		4,454	4,454	53,856
6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.	kb		1,057	1,057	13,125
6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.	kb		6,741	6,741	125,366
6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.	kb		18	18	1,640

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		1,000	1,000	74,271
6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.	kb		7,968	7,968	111,056
6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.	kb		54	54	580
6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		2,798	2,798	21,152
6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.	kb		302	302	7,575
6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.	kb		47,684	47,684	617,905
6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.	kb		3,632	3,632	51,726
6212.30.00.00.00	Fajas sostén (fajas corpiño), incluso de punto.	kb		151	151	2,412
6212.90.10.00.00	Tirantes (tiradores), y ligas, incluso de punto.	kb		211	211	5,029
6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.	kb		645	645	7,087
6213.20.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de algodón.	kb		211	211	1,345
6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.	kb		149	149	1,651
6214.30.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares de fibras sintéticas.	kb		414	414	5,603
6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.	kb		1,565	1,565	24,580
6215.20.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		414	414	13,331
6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.	kb		2,269	2,269	36,338
6216.00.10.00.00	Guantes, mitones y manoplas, para trabajadores.	kb		80	80	8,367
6216.00.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, excepto para trabajadores.	kb		2,250	2,250	31,790
6217.10.31.00.00	Calzas (medias largas), de mujer, confeccionadas.	kb		226	226	2,130
6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.	kb		1,120	1,120	14,436
6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.	kb		4,583	4,583	66,753
6301.20.00.00.00	Mantas de lana o pelo fino, (excepto las eléctricas).	kb		2	2	253
6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).	kb		389	389	9,265
6301.40.00.00.00	Mantas de fibras sintéticas, (excepto las eléctricas).	kb		161	161	2,792
6301.90.00.00.00	Las demás mantas.	kb		14,535	14,535	123,697
6302.10.00.00.00	Ropa de cama, de punto.	kb		982	982	17,611
6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.	kb		746	746	22,132
6302.22.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		27	27	131
6302.29.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de las demás materias textiles.	kb		455	455	10,512
6302.31.10.00.00	Sábanas y forros, excepto cubrecamas, de algodón.	kb		5,933	5,933	91,710
6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.	kb		250	250	3,570
6302.31.30.00.00	Cubrecamas de algodón.	kb		583	583	7,927
6302.31.40.00.00	Juego de sábanas de cama doble (4 piezas), de algodón.	kb		51	51	252
6302.31.60.00.00	Juego de sábanas, de algodón.	kb		6,102	6,102	35,868
6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.	kb		14,719	14,719	120,326
6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		2,104	2,104	22,620
6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.	kb		3,034	3,034	32,621
6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.	kb		419	419	2,280
6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		1,488	1,488	15,998
6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.	kb		7,889	7,889	90,130
6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.	kb		22,440	22,440	262,056
6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.	kb		926	926	7,070
6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.	kb		2,119	2,119	17,851
6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		4,681	4,681	58,608
6302.99.10.00.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.	kb		7,135	7,135	68,708
6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.	kb		13,109	13,109	139,007
6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.	kb		3,411	3,411	45,376
6303.19.10.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de algodón.	kb		52	52	227
6303.19.90.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto de otras materias textiles, excepto de algodón.	kb		24,120	24,120	197,239
6303.91.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de algodón, excepto de punto.	kb		358	358	5,006
6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.	kb		40,059	40,059	337,350
6303.99.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de las demás materias textiles, excepto de punto.	kb		6,470	6,470	100,458
6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.	kb		1,450	1,450	43,176
6304.91.20.00.00	Tapetes, de punto.	kb		1,031	1,031	29,228
6304.92.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de algodón, excepto de punto, mosquiteros, tapetes y los de la partida 94.04.	kb		819	819	24,406
6304.99.20.00.00	Tapetes de las demás materias textiles, excepto de punto.	kb		2,648	2,648	63,863
6304.99.90.00.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.	kb		2,089	2,089	16,329
6305.10.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03.	kb		22	22	168
6305.39.00.00.00	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de materias textiles sintéticas o artificiales.	kb		1,989	1,989	33,675
6305.90.00.00.00	Los demás sacos (bolsas) y talegas, para envasar, de las demás materias textiles.	kb		1,902	1,902	37,615
6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.	kb		195	195	2,309
6306.19.90.00.00	Toldos de cualquier clase, de otras materias textiles, excepto de algodón.	kb		996	996	12,406
6306.22.00.00.00	Tiendas (carpas), de fibras sintéticas.	kb		3,275	3,275	46,448
6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.	kb		1,177	1,177	24,654
6307.10.10.00.00	Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza, de tela sin tejer.	kb		8,252	8,252	15,105
6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.	kb		26,197	26,197	158,081
6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.	kb		271	271	11,447
6307.90.10.00.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.	kb		1,004	1,004	31,459
6307.90.21.00.00	Fundas cubre-automóvil.	kb		46	46	1,073
6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.	kb		13,044	13,044	239,846
6307.90.30.00.00	Cordones para el calzado, para corsés, etc., con los extremos rematados.	kb		1,200	1,200	8,273
6307.90.40.00.00	Almohadillas y alfilereros.	kb		56	56	664
6307.90.91.00.20	Mascarillas, de tela sin tejer.	kb		483	483	3,571
6307.90.91.00.90	Artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir, de tela sin tejer.	kb		645	645	8,797
6307.90.99.00.10	Toallas quirúrgicas, excepto de tela sin tejer.	kb		17	17	303
6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	kb		135,641	135,641	917,597
6309.00.10.00.00	Artículos de prendería (calzado).	kb		1,945	1,945	30,005
6309.00.90.00.00	Otros artículos de prendería, excepto calzado.	kb		559	559	7,672
6310.90.90.00.00	Otros trapos, cordeles, cuerdas y cordajes de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles, sin clasificar.	kb		1,445	1,445	7,132

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.	kb		331	331	8,777
6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.	kb		678	678	9,897
6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.	kb		3,924	3,924	33,213
6401.99.90.00.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de deportes.	kb		62	62	634
6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.	kb		7,364	7,364	46,844
6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.	kb		13,689	13,689	187,426
6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.	kb		16,777	16,777	144,526
6402.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.	kb		9,640	9,640	83,187
6402.91.20.00.00	Calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.	kb		978	978	11,760
6402.91.91.00.00	Calzados para primera infancia con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo.	kb		4,505	4,505	70,853
6402.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo, con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.	kb		5,922	5,922	75,556
6402.91.94.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	kb		39,248	39,248	425,201
6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		65	65	411
6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	kb		8,937	8,937	138,983
6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		1,220	1,220	30,551
6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.	kb		22,190	22,190	223,604
6402.99.21.00.00	Calzados de casa con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo y parte superior de caucho o plástico.	kb		2,490	2,490	34,154
6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.	kb		2,857	2,857	20,878
6402.99.31.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.	kb		9,341	9,341	70,772
6402.99.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.	kb		76,094	76,094	621,002
6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.	kb		8,163	8,163	61,388
6402.99.91.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, para la primera infancia.	kb		1,288	1,288	18,406
6402.99.92.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico para niños o niñas con valor CIF igual o inferior a B/.20.00 cada par.	kb		4,038	4,038	64,233
6402.99.94.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para damas.	kb		65,325	65,325	602,722
6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.	kb		447	447	22,408
6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.	kb		6,389	6,389	79,866
6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	kb		600	600	8,173
6403.40.20.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada	kb		29	29	232
6403.51.20.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.	kb		44	44	1,142
6403.51.40.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.	kb		26	26	861
6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		59	59	1,741
6403.59.10.00.00	Calzados de danzas, con suela y parte superior de cuero natural.	kb		304	304	17,946
6403.59.97.00.90	Calzados para hombres y juvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		125	125	3,625
6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.	kb		65	65	1,632
6403.91.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.	kb		59	59	528
6403.91.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.	kb		369	369	12,685
6403.91.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	kb		178	178	3,723
6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.	kb		832	832	10,387
6403.91.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	kb		12	12	741
6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.	kb		124	124	5,099
6403.99.92.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.	kb		630	630	5,526
6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.	kb		154	154	591

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.	kb		979	979	5,859
6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.	kb		82	82	1,672
6404.11.00.00.30	Calzado de deportes para mujeres o jóvencitas, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.	kb		143	143	245
6404.11.00.00.50	Zapatilla de deportes para hombres o jóvenes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.	kb		143	143	245
6404.11.00.00.60	Zapatilla de deportes para niños o infantes, excepto el que tenga una banda o aplicación similar pegada o moldeada a la suela y sobrepuesta al corte, con suela de caucho o plástico.	kb		526	526	3,736
6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.	kb		278	278	6,429
6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.	kb		1,273	1,273	13,959
6404.19.31.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo.	kb		556	556	13,762
6404.19.33.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.10.00 cada par.	kb		3,009	3,009	18,639
6404.19.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.	kb		144	144	2,916
6404.19.91.00.00	Calzados para primera infancia, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia	kb		98	98	1,413
6404.19.92.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.	kb		324	324	2,012
6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.	kb		32	32	524
6404.19.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		87	87	583
6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.	kb		1,034	1,034	30,239
6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		234	234	2,970
6404.20.10.00.00	Calzados de deportes y calzados de danzas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.	kb		4,558	4,558	42,614
6404.20.20.00.00	Calzados de casa, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.	kb		260	260	3,869
6404.20.96.00.90	Los demás calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.	kb		15	15	1,315
6405.20.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.	kb		132	132	2,575
6405.90.00.00.00	Los demás calzados.	kb		44,039	44,039	258,250
6406.20.00.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.	kb		37	37	978
6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.	kb		1,337	1,337	15,199
6406.90.99.00.00	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas, artículos similares y sus partes, excepto de madera.	kb		283	283	8,825
6504.00.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.	kb		559	559	7,941
6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.	kb		2,581	2,581	33,725
6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso	kb		436	436	5,456
6505.00.32.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos.	kb		251	251	4,598
6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.	kb		1,628	1,628	26,999
6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.	kb		1,876	1,876	46,285
6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.	kb		2,331	2,331	36,411
6506.91.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.	kb		1,467	1,467	14,653
6506.91.20.00.00	Gorras de baño, incluso guarnecidas, de caucho o plástico.	kb		565	565	3,629
6506.91.30.00.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.	kb		135	135	2,024
6506.91.90.00.00	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos de caucho o plástico.	kb		161	161	2,741
6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.	kb		1,588	1,588	19,558
6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.	kb		59	59	952
6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.	kb		1,674	1,674	16,610
6507.00.00.00.00	Desudadores, forros, fundas, armaduras, viseras y barboquejos (barbijos), para sombreros y demás tocados.	kb		3	3	134
6601.10.00.00.00	Quitasoles toldo y artículos similares.	kb		895	895	17,887
6601.91.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.	kb		377	377	2,833
6601.91.20.00.00	Paraguas y sombrillas, con astil o mango telescópico, excepto para playas, patios y piscina.	kb		3,018	3,018	23,762
6601.99.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas.	kb		416	416	9,945
6601.99.20.00.00	Paraguas y sombrillas, excepto para playas, patios y piscinas.	kb		296	296	11,250
6601.99.90.00.00	Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón), excepto para playas, patios y piscinas.	kb		504	504	5,578
6602.00.00.00.00	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.	kb		32	32	197
6603.90.90.00.00	Otras partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 66.01 o 66.02.	kb		327	327	9,295
6701.00.00.00.90	Pieles y demás partes de aves y artículos de estas materias, excepto los productos de la partida 05.05 y los cañones y astiles de plumas, trabajados.	kb		200	200	2,627
6702.10.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de plástico.	kb		7,875	7,875	77,453
6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.	kb		7,362	7,362	41,421
6703.00.90.00.00	Otros cabellos peinados, afinados, blanqueados o preparados de otra forma; lana, pelo u otra materia textil, preparados para la fabricación de pelucas o artículos similares.	kb		3	3	116
6704.19.00.00.00	Barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, de materia textil sintética.	kb		9,192	9,192	20,139
6704.20.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte.	kb		15	15	158
6704.90.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de pelo o de materia textil.	kb		264	264	3,772
6801.00.00.00.00	Adoquines, encintados (bordillos), y losas para pavimentos, de piedra natural, (excepto la	kb		138,595	138,595	40,836
6802.21.00.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.	kb		2,847	2,847	14,313

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
6802.23.19.00.00	Los demás artículos para construcción de granito y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	kb		20,849	20,849	12,910
6802.29.11.00.00	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de las demás piedras para la construccion simplemente talladas o aserradas con superfie plana o lisa.	kb		313	313	1,093
6802.91.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.	kb		93	93	812
6802.91.21.00.00	Fregadores, lavabos y tinas de baño de mármol, travertinos y alabastro.	kb		451	451	3,199
6802.91.90.00.00	Los demás artículos de mármol, travertinos y alabastro.	kb		23	23	449
6802.99.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de las demás piedras, excepto las imágenes destinadas al culto.	kb		4	4	167
6802.99.90.00.00	Los demás artículos de las demás piedras.	kb		20	20	778
6804.21.00.00.00	Muelas y artículos similares, de diamante natural o sintético, aglomerado.	kb		209	209	3,901
6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.	kb		918	918	13,342
6804.30.00.00.00	Piedras de afilar o pulir a mano.	kb		1,029	1,029	6,571
6805.10.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por tejidos de materia textil, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	kb		2,272	2,272	32,885
6805.20.10.00.00	Lija para madera y lija «de agua», con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma, excepto en forma de disco.	kb		18	18	316
6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	kb		291	291	3,210
6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	kb		6,293	6,293	119,687
6806.10.00.00.00	Lana de escoria, de roca y lanas minerales similares, incluso mezcladas entre sí, en masas, hojas o enrolladas.	kb		100,083	100,083	194,671
6806.20.00.00.00	Vermiculita dilatada, arcilla dilatada, espuma de escoria y productos minerales similares dilatados, incluso mezclados entre sí.	kb		680	680	1,496
6806.90.00.00.00	Mezclas y manufacturas de materias minerales para aislamiento térmico o acústico o para la absorción del sonido, excepto las de las partidas 68.11, 68.12 o del capítulo 69.	kb		21,642	21,642	65,092
6807.10.90.00.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), en rollos, excepto con soporte de fibra de vidrio.	kb		6,166	6,166	25,920
6807.90.90.00.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), excepto con soporte de vidrio y en rollo.	kb		2,644	2,644	16,450
6809.11.00.00.00	Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares sin adornos de yeso fraguable, revestidos o reforzados exclusivamente con papel o cartón.	kb		70,581	70,581	53,297
6809.19.00.00.00	Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares sin adornos de yeso fraguable o preparaciones a base de yeso.	kb		1,899,337	1,899,337	1,280,057
6810.11.00.00.00	Bloques y ladrillos para la construcción de cemento, hormigón o piedra artificial.	kb		517	517	2,111
6810.91.00.00.00	Elementos prefabricados para la construcción o ingeniería civil de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armados.	kb		70,640	70,640	49,127
6810.99.00.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	kb		147,114	147,114	158,059
6812.91.10.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, excepto guantes, de amianto (asbesto), o a base de amianto y carbonato de magnesio.	kb		46	46	1,269
6812.99.40.00.00	Juntas (empaquetaduras), arandelas y diafragmas de amianto (asbesto), a base de amianto y carbonato de magnesio.	kb		2,923	2,923	29,422
6815.13.00.00.00	Las demás manufacturas de fibra de carbono, para usos distintos de los eléctricos.	kb		292	292	5,093
6815.19.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.	kb		301	301	9,878
6815.20.00.00.00	Manufacturas de turba.	kb		548	548	2,317
6815.99.00.00.00	Las demás manufacturas de piedra o demás materias minerales, no expresadas ni comprendidas en otras partes.	kb		215,978	215,978	159,800
6902.90.00.00.00	Los demás ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.	kb		42	42	293
6907.22.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	kb		31,212	31,212	29,652
6907.23.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al al 10% en peso, excepto las de la partida 6907.30 y 6907.40.	kb		584	584	1,803
6907.30.90.00.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida	kb		324	324	1,616
6909.11.00.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de porcelana.	kb		38	38	503
6909.19.10.00.00	Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos, de barro o arcilla ordinaria.	kb		123	123	1,309
6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.	kb		21,982	21,982	285,118
6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.	kb		2,374	2,374	16,271
6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.	kb		6,079	6,079	93,379
6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.	kb		42	42	547
6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.	kb		1,369	1,369	5,726
6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.	kb		38,088	38,088	195,279
6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.	kb		5,007	5,007	28,330
6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.	kb		548	548	17,259
6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.	kb		18,980	18,980	100,117
6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.	kb		2,401	2,401	17,552
7002.39.00.00.00	Los demás tubos de vidrio, sin trabajar.	kb		9	9	234
7003.12.90.00.00	Las demás placas y hojas sin armar, coloreadas en la masa, opacificadas, chapadas o con capa absorbente, reflectante o antirreflectante pero sin trabajar de otro modo.	kb		210	210	2,048
7005.10.90.00.00	Los demás vidrios sin armar con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	kb		137,778	137,778	90,747
7005.21.90.00.00	Los demás vidrios sin armar coloreados en la masa, opacificados, chapados o simplemente desbastados.	kb		23,758	23,758	12,594
7005.29.90.00.00	Otros vidrios flotados, desbastados o pulido por una de las dos caras sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	kb		90,512	90,512	44,063

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
7006.00.00.00.00	Vidrio de las partidas 70.03, 70.04 o 70.05, curvado, biselado, grabado, taladrado, esmaltado o trabajado de otro modo, pero, sin enmarcar ni combinar con otras materias.	kb		76	76	1,031
7007.11.00.00.00	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	kb		2,446	2,446	49,149
7007.19.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	kb		214	214	4,318
7007.21.90.00.00	Otros vidrios de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	kb		26	26	1,234
7007.29.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad contrachapado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	kb		40	40	727
7008.00.90.00.00	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, excepto traslúcidas.	kb		859	859	9,843
7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.	kb		1,402	1,402	28,296
7009.91.90.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.	kb		303	303	2,935
7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.	kb		1,622	1,622	10,332
7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	kb		6,154	6,154	43,319
7010.20.00.00.00	Tapones, tapas y demás dispositivos de cierre, de vidrio.	kb		979	979	5,068
7010.90.11.00.90	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalés, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalés para conservas, de vidrio, con capacidad superior a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.	kb		24	24	497
7010.90.12.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalés, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalés para conservas, de vidrio, (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso), de los tipos fabricados en el país,	kb		332	332	2,141
7010.90.22.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalés, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalés para conservas, de vidrio de los tipos fabricados en el país (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso).	kb		111	111	1,147
7010.90.32.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalés, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalés para conservas de vidrio (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso), de los tipos fabricados en el país.	kb		205	205	1,847
7010.90.91.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalés, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalés para conservas de vidrio con capacidad inferior o igual a 150 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o	kb		126	126	1,662
7010.90.92.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalés, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalés para conservas de vidrio con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso de los tipos fabricados en el país.	kb		2,600	2,600	6,802
7010.90.99.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalés, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocalés para conservas de vidrio, con capacidad inferior o igual a 150 cc.	kb		3,273	3,273	35,528
7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.	kb		680	680	2,704
7013.10.21.00.00	Accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse, de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.	kb		220	220	404
7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.	kb		17,768	17,768	86,155
7013.10.30.00.00	Artículos para oficinas de vitrocerámica.	kb		126	126	459
7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.	kb		1,488	1,488	8,982
7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.	kb		70	70	1,104
7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	kb		6,220	6,220	35,802
7013.33.00.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.	kb		3,238	3,238	24,071
7013.37.10.00.00	Biberones, excepto de de vitrocerámica.	kb		8	8	200
7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.	kb		12,430	12,430	66,900
7013.41.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.	kb		3,077	3,077	17,055
7013.42.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5x10-6, por kelvin, entre 0 °C y 300 °C, excepto los de vitrocerámica.	kb		4,792	4,792	23,492
7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.	kb		35,671	35,671	224,298
7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.	kb		3,115	3,115	32,932
7013.99.11.00.00	Accesorios de vidrio para cuarto de baño que se fijan o empotran permanentemente.	kb		2,936	2,936	20,849
7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.	kb		150	150	1,052
7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.	kb		21,463	21,463	149,896
7015.10.00.00.00	Cristales correctores para gafas (anteojos).	kb		306	306	713
7016.90.00.00.00	Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; vidrieras artísticas; (vitrales, incluso de vidrios incoloros); vidrio multicelular o vidrio «espuma», en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares.	kb		46	46	462
7017.20.00.00.00	Artículos para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados de otro vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5x10-6 por Kelvin entre 0 °C y 300 °C.	kb		7	7	302
7017.90.00.00.00	Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o	kb		263	263	21,328
7018.10.00.00.00	Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio.	kb		2,114	2,114	19,968
7018.20.00.00.00	Microesferas de vidrio con un diámetro inferior o igual a 1 mm.	kb		21	21	195
7018.90.00.00.00	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).	kb		22	22	509
7019.19.00.00.00	Mechas de fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de estas materias.	kb		499	499	11,314
7019.65.00.00.00	Tejidos de malla abierta, de anchura inferior o igual 30 cm., de fibra de vidrio, unidas mecánicamente.	kb		7,061	7,061	25,935
7019.66.00.00.00	Tejidos de malla abierta, de anchura superior a 30 cm., unidas mecánicamente.	kb		1,688	1,688	13,597
7019.69.00.00.00	Los demás telas unidas mecánicamente, de fibra de vidrio, unidas mecánicamente.	kb		6,352	6,352	21,560
7019.80.00.00.00	Lana de vidrio y sus manufacturas.	kb		5,448	5,448	23,232
7019.90.10.00.00	Paneles, planchas o láminas, de fibra de vidrios, cortados a tamaño, revestidas en una de sus caras con materia plástica artificial, propias para cielo raso suspendido.	kb		71	71	1,610
7019.90.90.00.00	Las demás fibra de vidrio y manufacturas de esta materia, excepto hilados, «rovings» y tejidos.	kb		106,826	106,826	422,679

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
7020.00.90.00.90	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.	kb		1,784	1,784	41,689
7102.39.00.00.00	Diamantes no industriales, excepto en bruto o simplemente aserrados, exfoliados o desbastados.	kb		2	2	71,289
7103.91.00.00.00	Rubíes, zafiros y esmeraldas trabajadas de otro modo sin ensartar, montar o engarzar.	kb		38	38	264,023
7106.91.00.00.00	Plata (incluida la plata dorada y la platinada), en bruto.	kb		1,219	1,219	1,485,336
7106.92.10.00.00	Alambres, barras y varillas de plata (incluida la plata dorada y la platinada), semilabradas, con decapantes o fundentes (soldadura de plata).	kb		571	571	15,361
7106.92.90.00.00	Plata (incluida la plata dorada y la platinada), semilabradas, excepto la soldadura de plata.	kb		3,354	3,354	73,664
7108.12.00.00.00	Oro, incluido el oro platinado de las demás formas en bruto, para uso no monetario.	kb		579	579	3,105,516
7108.13.00.00.00	Oro, incluido el oro platinado de las demás formas semilabradas para uso no monetario.	kb		12	12	420,549
7110.19.00.00.00	Platino semilabrado.	kb		1	1	4,578
7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).	kb		28	28	133,602
7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).	kb		108	108	1,688,866
7113.20.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de chapado de metal precioso (plaqué), sobre metal común.	kb		1	1	4,818
7115.90.00.00.00	Otras manufacturas de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué).	kb		3	3	716
7116.20.00.00.00	Manufacturas de piedras preciosas o semipreciosas (naturales, sintéticas o reconstituidas).	kb		10	10	13,731
7117.11.00.00.00	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.	kb		7	7	250
7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	kb		104,910	104,910	1,769,172
7117.90.41.00.00	Bisuterías de materias plásticas artificiales.	kb		145	145	1,806
7117.90.49.00.00	Las demás bisuterías.	kb		86	86	1,942
7118.10.00.00.00	Monedas sin curso legal, excepto las de oro.	kb		238	238	515,594
7118.90.00.00.00	Las demás monedas.	kb		2,568	2,568	4,146,964
7205.10.00.00.00	Granallas de fundición en bruto, de fundición especular, de hierro o acero.	kb		130,850	130,850	62,106
7206.90.00.00.00	Los demás hierro y acero sin alear, o demás formas primarias, excepto el hierro de la partida 72.03.	kb		170	170	1,775
7208.53.00.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente sin chapar ni revestir, sin enrollar, de espesor superior o igual a 3 mm, pero inferior a 4.75 mm.	kb		36,117	36,117	58,448
7210.30.99.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos, cincados electrolíticamente.	kb		268	268	6,028
7210.41.10.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de espesor superior o igual a 0.16 mm, pero inferior o igual a 2 mm, chapados o revestidos, cincados de otro modo,	kb		46,022	46,022	35,085
7210.70.10.00.90	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, pintados, barnizados o revestidos de plástico, ondulados.	kb		6,766	6,766	9,472
7211.19.90.00.00	Otros productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, sin chapar ni revestir, simplemente laminados en caliente, excepto de espesor superior o igual a 4.75 mm.	kb		12,196	12,196	24,393
7212.20.10.00.00	Flejes o zunchos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos, cincados electrolíticamente.	kb		78	78	388
7214.20.90.00.00	Las demás barras de hierro o acero sin alear, con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado.	kb		3,504	3,504	12,041
7214.91.90.00.00	Otras barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado, de sección transversal rectangular.	kb		6,300	6,300	8,564
7215.90.20.00.00	Las demás barras y varillas estañadas, galvanizadas o emplomadas de hierro o acero sin alear.	kb		34	34	412
7215.90.39.00.00	Las demás barras de hierro o acero sin alear, de sección circular.	kb		1,939	1,939	3,878
7216.31.10.00.00	Perfiles de hierro o acero sin alear en U, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm, de espesor superior o igual a 1.8 mm pero inferior o igual a 6.4	kb		8,161	8,161	9,386
7216.31.90.00.00	Perfiles de hierro o acero sin alear en U, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm, excepto de espesor superior o igual a 1.8 mm pero inferior o igual a 6.4 mm.	kb		6,122	6,122	48,694
7216.40.00.00.00	Perfiles de hierro o acero sin alear en L, o en T, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm.	kb		1,129	1,129	5,640
7216.61.90.00.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, simplemente acabados en frío, obtenidos a partir de productos laminados planos.	kb		7,903	7,903	29,905
7216.91.19.00.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, obtenidos o acabados en frío, a partir de productos laminados planos, perforados.	kb		400	400	3,575
7217.10.39.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear ni revestir, incluso pulido, con un contenido de carbono superior o igual 0.6% en peso, excepto para pretensar.	kb		2,721	2,721	7,965
7217.20.19.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear, cincado, con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso.	kb		4,697	4,697	27,332
7217.30.31.00.00	Alambre de hierro o acero sin alear, revestido de cobre, con un contenido de carbono superior o igual al 0.6% en peso.	kb		1,806	1,806	3,612
7217.30.39.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear, revestido de otro metal común, con un contenido de carbono superior o igual al 0.6% en peso.	kb		8,297	8,297	11,762
7217.90.00.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear.	kb		14,935	14,935	39,775
7222.30.00.00.00	Las demás barras de acero inoxidable.	kb		86	86	883
7223.00.00.00.00	Alambre de acero inoxidable.	kb		11	11	166
7226.92.00.00.00	Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura inferior a 600 mm, simplemente laminados en frío.	kb		1,354	1,354	19,638
7228.20.00.00.00	Barras de acero silicomanganeso.	kb		1,091	1,091	5,338
7228.60.00.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados o sin alear.	kb		898	898	7,705
7229.90.90.00.00	Otros alambres de los demás aceros aleados.	kb		60	60	586
7301.20.99.00.00	Los demás perfiles obtenidos por soldadura, de hierro o acero.	kb		738	738	2,779
7302.90.00.00.00	Los demás elementos para vías férreas, de fundición, hierro o acero.	kb		485	485	3,874
7303.00.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, de fundición.	kb		46,167	46,167	153,050
7304.23.00.00.00	Tubos de perforación de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, excepto de acero inoxidable.	kb		794	794	2,915
7304.31.00.00.00	Tubos y perfiles huecos sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, estirados o laminados en frío.	kb		9,800	9,800	39,557
7304.39.00.00.00	Tubos y perfiles huecos sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, excepto estirados o laminados en frío.	kb		29,267	29,267	157,653
7304.59.00.00.00	Tubos y perfiles huecos sin soldadura (sin costura), de sección circular, de los demás aceros aleados, excepto estirados o laminados en frío.	kb		128	128	851
7304.90.00.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos, sin soldadura de hierro o acero.	kb		78	78	634

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
7305.90.90.00.00	Otros tubos (por ejemplo: soldados o remachados), de sección circular con diámetro exterior superior a 406.4 mm, de hierro o acero.	kb		76,939	76,939	196,043
7306.19.00.00.00	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos, excepto soldados, de acero	kb		821	821	10,104
7306.29.00.00.00	Tubos de entubación («casing»), o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas, excepto soldados, de acero inoxidable.	kb		74	74	1,524
7306.30.19.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados de sección circular sin alear de acero negro o galvanizado, rígido y liviano con diámetro interior igual o inferior a dos pulgadas y de célula igual o inferior a 20, destinados principalmente para agua, uso eléctrico o de muebles.	kb		3,984	3,984	15,092
7306.30.90.00.00	Otros tubos y perfiles huecos, soldados de sección circular de hierro o acero, sin alear.	kb		5,296	5,296	46,931
7306.50.00.00.00	Tubos y perfiles huecos, soldados, de sección circular, de los demás aceros aleados.	kb		36,666	36,666	58,550
7306.69.00.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos, excepto de sección cuadrada, rectangular, o circular.	kb		19,139	19,139	93,595
7306.90.00.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos (por ejemplo: remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados), de hierro o acero.	kb		5,960	5,960	49,390
7307.11.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados de fundición no maleable.	kb		246	246	5,436
7307.19.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.	kb		3,922	3,922	58,912
7307.21.00.00.00	Bridas de acero inoxidable.	kb		193	193	10,105
7307.22.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.	kb		4,626	4,626	180,755
7307.23.00.00.00	Accesorios para soldar a tope de acero inoxidable.	kb		18	18	231
7307.29.00.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.	kb		1,813	1,813	56,413
7307.91.00.00.00	Bridas de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	kb		1,188	1,188	21,003
7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	kb		13,639	13,639	271,032
7307.93.00.00.00	Accesorios para soldar a tope, excepto de acero inoxidable.	kb		500	500	9,588
7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	kb		37,195	37,195	440,398
7308.10.00.00.00	Puentes y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	kb		6,709,715	6,709,715	29,779,241
7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	kb		49,732	49,732	438,913
7308.40.90.00.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	kb		13,163	13,163	48,080
7308.90.30.00.00	Columnas, pilares y postes de fundición, hierro o acero.	kb		28,102	28,102	100,510
7308.90.40.00.00	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.	kb		8,836	8,836	51,255
7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	kb		125,651	125,651	442,357
7309.00.10.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad de más de 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	kb		1,383	1,383	23,929
7309.00.90.00.00	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 l, pero inferior a 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o	kb		29,395	29,395	195,210
7310.10.90.00.00	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 l, pero inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.	kb		6,332	6,332	45,386
7310.21.90.00.00	Latas o botes para cerrar por soldadura o rebordeado de capacidad inferior a 50 l, excepto para aerosol.	kb		2,965	2,965	42,610
7310.29.90.00.90	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	kb		1,681	1,681	18,720
7311.00.10.00.00	Cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano o similares), con capacidad superior a 50 libras de contenido de fundición, hierro o acero.	kb		111,943	111,943	582,503
7311.00.20.00.00	Cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano o similares), con capacidad inferior o igual a 50 libras de contenido de fundición, hierro o acero.	kb		1,086	1,086	4,915
7311.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados de fundición, hierro o acero.	kb		5,353	5,353	45,959
7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.	kb		4,477	4,477	75,244
7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.	kb		39,171	39,171	456,298
7313.00.20.00.00	Alambre de púas (alambre espigado), de hierro o acero.	kb		2,364	2,364	11,057
7313.00.90.00.00	Los demás alambres de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble), y fleje de hierro o acero, torcidos, incluso con púas, de los tipos utilizados para cercar.	kb		2,630	2,630	14,963
7314.14.20.00.00	Mallas y telas metálicas propias para la protección contra insectos, de acero inoxidable.	kb		37	37	780
7314.14.90.00.00	Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable.	kb		686	686	9,988
7314.19.10.00.00	Telas metálicas para tamices de cantera, de hierro o acero.	kb		3,706	3,706	19,080
7314.19.90.00.00	Las demás telas metálicas tejidas de hierro o acero.	kb		558	558	4,523
7314.20.20.00.00	Mallas para cercados, soldadas en los puntos de cruce, de alambre cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3 mm y con mallas de superficie superior o igual a 100 cm2, de hierro o acero.	kb		505	505	3,610
7314.20.90.00.00	Las demás redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce, de alambre cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3 mm y con malla de superficie o igual a 100 cm2, de hierro o acero.	kb		58	58	147
7314.39.90.00.00	Otras redes y rejas soldadas en los puntos, de cruce de hierro o acero.	kb		75	75	267
7314.41.20.00.00	Mallas de ciclón, de hierro o acero, cincadas.	kb		22,060	22,060	68,558
7314.49.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero.	kb		1,530	1,530	9,809
7315.11.00.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.	kb		107	107	2,246
7315.12.00.00.00	Cadenas de eslabones articulados de fundición, hierro o acero, excepto cadenas de rodillos.	kb		1,664	1,664	24,432
7315.19.00.00.00	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.	kb		38	38	571
7315.82.10.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, de hierro o acero, galvanizadas y destinadas a redes de pesca.	kb		55	55	429
7315.82.90.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la pesca.	kb		4,157	4,157	47,701
7315.90.00.00.00	Las demás partes de cadenas, de fundición, hierro o acero.	kb		782	782	12,921
7316.00.00.00.00	Anclas, rezones y sus partes, de fundición, de hierro o acero.	kb		7,383	7,383	9,542
7317.00.11.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, cincados (galvanizados), excepto de cabeza de cobre.	kb		1,510	1,510	12,812
7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	kb		14,908	14,908	40,199

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
7317.00.20.00.00	Grapas para cercas, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	kb		197	197	623
7317.00.90.00.00	Las demás puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas, onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	kb		2,998	2,998	34,757
7318.11.00.00.00	Tirafondos roscados, de fundición, hierro o acero.	kb		93	93	295
7318.14.00.00.00	Tornillos taladradores roscados, de fundición, hierro o acero.	kb		2,157	2,157	7,704
7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	kb		76,746	76,746	854,966
7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.	kb		14,098	14,098	182,397
7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.	kb		53,836	53,836	877,044
7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o acero.	kb		4,297	4,297	108,674
7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.	kb		2,983	2,983	27,916
7318.23.00.00.00	Remaches sin rosca, de fundición, hierro o acero.	kb		331	331	4,756
7318.24.00.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.	kb		2,277	2,277	36,621
7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.	kb		5,719	5,719	38,847
7319.40.10.00.00	Alfileres de gancho (imperdibles), de hierro o acero.	kb		302	302	3,539
7319.40.90.00.00	Alfileres de hierro o acero, excepto de gancho.	kb		350	350	3,262
7319.90.10.00.00	Agujas de coser, zurcir o bordar de hierro o acero.	kb		299	299	3,798
7319.90.90.00.00	Agujas de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		674	674	7,104
7320.10.00.00.00	Ballestas y sus hojas, de hierro o acero.	kb		898	898	5,295
7320.20.00.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.	kb		7,410	7,410	91,756
7320.90.00.00.00	Muelles de hierro o acero.	kb		607	607	5,340
7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.	kb		20,921	20,921	276,356
7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.	kb		39,487	39,487	556,329
7321.11.20.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, desmontados o sin montar.	kb		285	285	2,976
7321.12.10.00.00	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles líquidos, de fundición, hierro o acero, armados.	kb		1,081	1,081	10,811
7321.19.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.	kb		79	79	1,277
7321.81.00.00.00	Aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, de combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles.	kb		1,250	1,250	4,083
7321.89.10.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, incluidos los aparatos de combustible sólido.	kb		18,474	18,474	153,989
7321.89.90.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, excepto los aparatos de combustible sólido.	kb		1,593	1,593	15,654
7321.90.10.00.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.	kb		583	583	16,280
7321.90.90.00.00	Otras partes para estufas, calderas con hogar, (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.	kb		3,755	3,755	38,813
7323.10.10.00.00	Lana de hierro o acero.	kb		338	338	1,666
7323.10.90.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero.	kb		488	488	4,783
7323.91.10.00.90	Artículos de uso doméstico de cocina o antecocina y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.	kb		174	174	1,098
7323.91.90.00.90	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, sin esmaltar, de hierro o acero.	kb		83	83	1,221
7323.92.10.00.00	Asas y mangos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.	kb		80	80	1,046
7323.92.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de hierro o acero.	kb		2,229	2,229	9,749
7323.93.20.00.00	Otras partes de artículos de uso doméstico, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.	kb		47	47	288
7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.	kb		27,007	27,007	264,209
7323.94.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.	kb		3,327	3,327	10,278
7323.99.10.00.00	Perchas de alambre, de fundición, hierro o acero.	kb		1,048	1,048	5,283
7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.	kb		5,420	5,420	45,713
7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.	kb		4,027	4,027	69,078
7324.29.00.00.00	Las demás bañeras, de fundición, hierro o acero.	kb		415	415	6,245
7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.	kb		5,650	5,650	35,147
7325.10.00.00.00	Las demás manufacturas moldeadas de fundición no maleable, de hierro o acero.	kb		3,492	3,492	45,238
7325.99.10.00.00	Artículos para canalizaciones moldeadas, de fundición, hierro o acero.	kb		4,847	4,847	37,134
7325.99.90.00.00	Las demás manufacturas moldeadas, de fundición, hierro o acero, excepto para canalizaciones.	kb		3,147	3,147	12,263
7326.11.00.00.00	Bolas y artículos similares para molinos, forjados o estampados, pero sin trabajar de otro modo de hierro o acero.	kb		21	21	1,420
7326.19.00.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.	kb		442	442	10,657
7326.20.10.00.00	Ganchos especiales para colgar ropa, de los tipos exclusivamente utilizados en locales comerciales de hierro o acero.	kb		236	236	1,942
7326.20.20.00.00	Ataduras para cerrar bolsas o sacos, revestidas de cobre, de hierro o acero.	kb		12	12	138
7326.20.90.00.10	Trampas para animales, de alambre, de hierro o acero.	kb		3,264	3,264	20,915
7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.	kb		27,738	27,738	280,049
7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.	kb		24	24	468
7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.	kb		472	472	4,312
7326.90.30.00.00	Sujetador de ganado; sensores de alambres para cercas, de hierro o acero.	kb		146	146	3,024
7326.90.41.00.00	Cajas de empalmes, tapas, molduras, para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.	kb		48,261	48,261	691,995
7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.	kb		22,315	22,315	503,429
7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.	kb		41,551	41,551	667,101
7326.90.60.00.00	Gabinete de baño, incluso con espejo, de hierro o acero.	kb		1,309	1,309	10,558
7326.90.70.00.00	Bebederos y comederos, para animales, de hierro o acero.	kb		3,572	3,572	24,244
7326.90.80.00.00	Sujetadores de hojalata, para mechas de velas.	kb		35	35	136
7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.	kb		96,063	96,063	1,275,824
7403.22.00.00.00	Aleaciones de cobre a base de cobre-estaño (bronce).	kb		4	4	515
7407.10.90.00.00	Las demás barras y perfiles, de cobre refinado.	kb		3,815	3,815	100,908
7407.29.11.00.00	Barras huecas a base de cobre-estaño (bronce).	kb		141	141	1,958
7407.29.19.00.00	Las demás barras y perfiles a base de cobre-estaño (bronce).	kb		349	349	2,265
7407.29.91.00.00	Las demás barras huecas de aleaciones de cobre.	kb		161	161	485

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
7408.19.90.00.00	Otros alambres de cobre refinado.	kb		49	49	2,236
7408.29.00.00.00	Los demás alambres de aleaciones de cobre.	kb		1,314	1,314	19,686
7411.21.00.00.00	Tubos a base de cobre-cinc (latón).	kb		51	51	848
7411.29.00.00.00	Los demás tubos de aleaciones de cobre.	kb		5	5	193
7412.10.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de cobre refinado.	kb		1,787	1,787	27,531
7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.	kb		6,664	6,664	159,578
7413.00.90.00.00	Otros cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad.	kb		2,690	2,690	22,268
7415.10.00.00.00	Puntas y clavos, chinchetas, (chinchas), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre.	kb		30	30	688
7415.21.00.00.00	Arandelas (incluidas las arandelas de muelle (resorte)), sin rosca de cobre.	kb		4	4	131
7415.29.00.00.00	Artículos sin rosca, de cobre, excepto las arandelas.	kb		26	26	751
7415.33.00.00.00	Tornillos, pernos y tuercas roscados de cobre.	kb		146	146	2,161
7415.39.00.00.00	Los demás artículos roscados, de cobre.	kb		1,300	1,300	36,320
7418.10.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes de cobre.	kb		53	53	238
7418.20.00.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.	kb		266	266	8,607
7419.80.90.00.90	Las demás manufacturas, de cobre.	kb		523	523	12,739
7505.11.90.00.00	Las demás barras y perfiles de níquel sin alear.	kb		5	5	254
7508.90.20.00.00	Artículos para canalizaciones, de níquel.	kb		180	180	9,448
7508.90.40.00.00	Vajillas, artículos de uso doméstico y sus partes, de níquel.	kb		13	13	198
7508.90.53.00.00	Lavamanos, bidés, orinales, inodoros y cisternas de inodo- ros, de níquel.	kb		26	26	144
7508.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de níquel.	kb		226	226	4,519
7604.10.21.00.00	Perfiles, de aluminio sin alear.	kb		2,910	2,910	26,367
7604.29.10.00.00	Barras, de aleaciones, de aluminio.	kb		41	41	980
7604.29.90.00.10	Los demás perfiles, de aleaciones, de aluminio.	kb		173	173	1,291
7604.29.90.00.90	Las demás barras, de aleaciones, de aluminio.	kb		1,520	1,520	16,340
7605.19.10.00.00	Alambre, de aluminio sin alear de sección circular.	kb		379	379	1,732
7605.29.90.00.00	Otros alambres, de aleaciones, de aluminio.	kb		127	127	2,317
7606.11.90.00.00	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aluminio sin alear, de espesor superior a 0.2 mm.	kb		4,348	4,348	41,172
7606.12.20.00.00	Chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas o acanaladas de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0.2 mm, cuadradas o rectangulares.	kb		76	76	2,153
7606.12.90.00.00	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0.2 mm.	kb		7,527	7,527	28,995
7606.92.10.00.00	Las demás chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas o acanaladas, de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.	kb		86	86	1,353
7607.11.90.00.00	Otras Hojas y tiras delgadas, de aluminio de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte, simplemente laminadas.	kb		112,223	112,223	835,723
7607.19.10.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.	kb		2,974	2,974	23,707
7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.	kb		3,926	3,926	19,722
7607.20.10.00.00	Tiras delgadas (cintas), de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.	kb		11,526	11,526	122,202
7607.20.20.00.00	Papel aluminio sin impresión, presentados en bobinas de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.	kb		3,606	3,606	28,325
7607.20.90.00.10	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, recubiertas con adhesivo en una de su cara y con soporte se papel siliconado, con impresión, de espesor inferior o igual a 0.2 mm.	kb		54	54	300
7607.20.90.00.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.	kb		10,383	10,383	162,810
7608.10.90.00.00	Otros tubos, de aluminio, sin alear.	kb		312	312	4,331
7608.20.90.00.00	Otros tubos de aleaciones, de aluminio.	kb		2,505	2,505	32,130
7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.	kb		554	554	10,290
7610.10.10.00.00	Bastidores, umbrales y marcos, para puertas o ventanas, de aluminio.	kb		2,177	2,177	25,979
7610.10.20.00.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.	kb		36,330	36,330	730,793
7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.	kb		2,874	2,874	39,198
7610.90.10.00.00	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.	kb		691	691	3,764
7610.90.30.00.00	Encofrados para hormigón, concreto o cemento, y sus partes, de aluminio.	kb		980	980	13,179
7610.90.40.00.00	Puntales y andamios, y sus partes, de aluminio.	kb		112	112	2,026
7610.90.50.00.00	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), de aluminio, excepto partes.	kb		5,400	5,400	137,397
7610.90.91.00.00	Vigas para encofrados, de aluminio.	kb		15,599	15,599	45,427
7610.90.99.00.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.	kb		3,886	3,886	54,044
7612.90.91.00.00	Recipientes isotérmicos de capacidad inferior o igual a 300 l, de aluminio.	kb		2,036	2,036	11,597
7612.90.99.00.90	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	kb		4,457	4,457	16,877
7613.00.19.00.00	Los demás cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano y análogos), de aluminio.	kb		309	309	4,036
7613.00.90.00.00	Los demás recipientes para gases comprimidos o licuados, de aluminio.	kb		158	158	3,067
7615.10.10.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.	kb		7,061	7,061	23,473
7615.10.91.00.00	Ollas de aluminio colado (pailas).	kb		17,883	17,883	100,619
7615.10.92.00.00	Ollas para cocer a presión, de aluminio.	kb		293	293	2,528
7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.	kb		42,376	42,376	382,177
7615.10.94.00.00	Artículos para el servicio de mesa, de aluminio.	kb		527	527	4,100
7615.10.95.00.00	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.	kb		248	248	3,706
7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.	kb		146,651	146,651	1,311,617
7615.20.10.00.00	Tinas de baño y fregadores, de aluminio.	kb		41	41	769
7615.20.20.00.00	Lavamanos, bidés e inodoros, de aluminio.	kb		40	40	930
7615.20.30.00.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.	kb		8,120	8,120	29,272
7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.	kb		2,218	2,218	22,319
7616.10.10.00.00	Pernos, tornillos, tuercas y alcayatas, roscadas, de aluminio.	kb		231	231	3,038
7616.10.20.00.00	Remaches tubulares, de aluminio.	kb		3	3	125
7616.10.90.00.00	Puntas, clavos, grapas apuntadas, escarpas roscadas, pasadores, chavetas, arandelas y artículos, similares, de aluminio.	kb		3,312	3,312	33,373
7616.91.00.00.00	Telas metálicas, redes y rejillas de alambre, de aluminio.	kb		501	501	8,992
7616.99.10.00.00	Cajas para herramientas, de aluminio.	kb		30	30	324
7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.	kb		2,850	2,850	29,413
7616.99.31.00.00	Depósitos exteriores para basura, con capacidad inferior o igual a 300 litros, de aluminio.	kb		191	191	2,471
7616.99.39.00.90	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos, de aluminio, con capacidad inferior o igual a 300 litros.	kb		36	36	638

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
7616.99.91.00.00	Cadenas, cadenitas y sus partes, de aluminio.	kb		387	387	3,631
7616.99.92.00.00	Persianas, para edificios y persianas venecianas, de aluminio.	kb		406	406	5,811
7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.	kb		29,742	29,742	582,392
7804.11.00.00.00	Hojas y tiras, de espesor inferior o igual a 0.2 mm (sin incluir el soporte), de plomo.	kb		160	160	6,478
7806.00.91.00.00	Barras, perfiles y alambre de plomo.	kb		76	76	878
7806.00.99.00.00	Las demás manufacturas, de plomo.	kb		439	439	6,594
7907.00.10.00.00	Artículos para canalizaciones, caballetes para tejados, claraboyas y otras manufacturas para la construccion, de cinc.	kb		59	59	585
7907.00.62.00.00	Tornillos, pernos, tuercas, escarpías roscadas, remaches pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares, de cinc.	kb		623	623	6,235
7907.00.70.00.00	Estufas, calderas con hogar, cocinas, asadores, braseras, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos similares de calefacción, distribuidores de aire caliente y análogos, de cinc.	kb		651	651	3,525
7907.00.92.00.00	Ánodos, de cinc.	kb		3,053	3,053	36,047
7907.00.94.00.00	Tubos y accesorios de tubería (Por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos, de cinc).	kb		32	32	225
7907.00.99.00.00	Las demás manufacturas, de cinc, excepto ánodos.	kb		255	255	1,731
8003.00.00.00.00	Barras, perfiles y alambres, de estaño.	kb		983	983	5,821
8106.10.20.00.00	Bismuto en bruto, con un contenido de bismuto superior al 99,99% en peso.	kb		104	104	4,228
8108.90.00.00.00	Titanio y sus manufacturas.	kb		731	731	3,530
8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		2,618	2,618	13,842
8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		371	371	3,284
8201.30.90.00.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		133	133	3,428
8201.40.10.00.20	Hachas y cortabananos, para uso agrícola y forestal.	kb		101	101	2,808
8201.50.00.00.00	Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves), para usar con una sola mano (podadoras), agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		64	64	885
8201.60.00.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		667	667	4,106
8201.90.90.00.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.	kb		193	193	2,828
8202.10.00.00.00	Sierras de mano.	kb		268	268	2,160
8202.20.10.00.00	Hojas de sierra de cinta, de acero, de anchura superior o igual a 6 mm, pero inferior o igual a 31 mm y espesor superior o igual a 0.6 mm, pero inferior o igual a 2.5 mm.	kb		1,063	1,063	11,472
8202.20.90.00.00	Otras hojas de sierra de cinta.	kb		335	335	3,335
8202.31.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero.	kb		3,894	3,894	49,210
8202.39.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.	kb		80	80	1,457
8202.91.10.00.00	Hojas de sierra rectas para trabajar metal, para arcos de uso manual, de anchura inferior o igual a 13.5 mm, espesor inferior o igual a 0.8 mm y longitud inferior o igual a 310 mm, con 18, 24 o 32 dientes por cada 25.4 mm.	kb		130	130	1,530
8202.99.00.00.00	Las demás hojas de sierra.	kb		575	575	12,551
8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.	kb		207	207	1,376
8203.20.10.00.00	Pinzas para depilar, de mano.	kb		424	424	4,702
8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.	kb		16,132	16,132	204,657
8203.30.00.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.	kb		60	60	773
8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.	kb		726	726	10,201
8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.	kb		657	657	10,055
8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.	kb		86	86	1,366
8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.	kb		1,005	1,005	18,258
8205.10.00.00.00	Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas).	kb		41	41	612
8205.20.19.00.00	Mazas de cocina, excepto de cobre o aleaciones de cobre.	kb		66	66	1,108
8205.20.90.00.00	Martillos.	kb		1,115	1,115	20,249
8205.30.00.00.00	Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera.	kb		28	28	145
8205.40.00.00.00	Destornilladores.	kb		1,747	1,747	25,283
8205.51.20.00.00	Portarrolos de pintar de uso doméstico.	kb		2,130	2,130	20,301
8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.	kb		1,344	1,344	8,077
8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.	kb		3,439	3,439	34,718
8205.59.10.00.00	Instrumento manual para descornar.	kb		34	34	3,430
8205.59.90.00.10	Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm, pero inferior o igual a 25 cm.	kb		173	173	2,774
8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.	kb		24,688	24,688	291,636
8205.70.00.00.00	Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares.	kb		6,762	6,762	37,989
8205.90.19.00.00	Los demás utensilios de cocina y demás objetos de tipo doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre.	kb		13	13	279
8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.	kb		1,189	1,189	20,652
8206.00.00.00.00	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.	kb		1,816	1,816	27,259
8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.	kb		595	595	9,991
8207.30.10.00.00	Dados, punzones y matrices para embutir.	kb		903	903	15,699
8207.30.90.00.00	Otros útiles de embutir, estampar o punzonar.	kb		19	19	261
8207.40.00.00.00	Útiles de roscar (incluso aterrajear).	kb		137	137	4,464
8207.50.00.00.00	Útiles de taladrar.	kb		8,449	8,449	80,619
8207.60.00.00.00	Útiles de escariar o brochar.	kb		51	51	1,376
8207.70.00.00.00	Útiles de fresar.	kb		1,016	1,016	17,140
8207.80.00.00.00	Útiles de torneear.	kb		466	466	5,355
8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.	kb		6,556	6,556	41,030
8208.30.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánico de cocina o máquinas de la industria alimentaria.	kb		271	271	48,540
8208.40.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		337	337	3,474
8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.	kb		537	537	15,544
8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.	kb		1,358	1,358	14,106
8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.	kb		1,754	1,754	10,707
8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.	kb		1,990	1,990	12,858
8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida	kb		4,571	4,571	29,793

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.	kb		976	976	8,411
8211.94.00.00.00	Hojas de cuchillos, excepto las de la partida 82.08.	kb		203	203	3,451
8211.95.90.00.00	Mangos de metal común, excepto para artesanos.	kb		26	26	366
8212.10.10.00.00	Navajas.	kb		153	153	1,553
8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.	kb		2,273	2,273	24,485
8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.	kb		1,778	1,778	14,234
8213.00.10.00.00	Tijeras de punta roma.	kb		1,267	1,267	9,090
8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.	kb		3,426	3,426	33,559
8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.	kb		3,854	3,854	25,469
8214.10.90.00.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.	kb		280	280	6,061
8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para	kb		6,567	6,567	61,893
8214.90.00.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquilar, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).	kb		2,465	2,465	13,948
8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.	kb		823	823	5,138
8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.	kb		2,563	2,563	14,418
8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o platinados.	kb		33	33	596
8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.	kb		23,720	23,720	122,735
8301.10.00.00.00	Candados de metal común.	kb		328	328	2,250
8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.	kb		1,520	1,520	20,646
8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.	kb		6	6	122
8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.	kb		24	24	329
8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.	kb		262	262	3,321
8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.	kb		836	836	30,598
8301.50.00.00.00	Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común.	kb		28	28	947
8301.60.00.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura, de metal común.	kb		424	424	1,261
8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.	kb		246	246	8,529
8302.10.20.00.00	Bisagras de los tipos utilizadas en vehículos de la partida 8702.	kb		15	15	297
8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.	kb		7,010	7,010	65,326
8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.	kb		193	193	4,174
8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.	kb		4,539	4,539	58,643
8302.41.30.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares, para persianas, de metal común.	kb		35	35	176
8302.41.90.00.20	Cerrojos con pestillos, accionados por muelles (resortes) y operados por medio de palanca, de metal común.	kb		21	21	142
8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	kb		23,869	23,869	249,966
8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.	kb		598	598	5,381
8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.	kb		3,211	3,211	22,351
8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.	kb		4,857	4,857	75,877
8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.	kb		7,145	7,145	63,298
8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.	kb		17,900	17,900	149,204
8305.20.10.00.00	Grapas en tiras, de metal común, de los tipo utilizados en las oficinas.	kb		1,377	1,377	3,410
8305.20.90.00.00	Otras grapas en tiras, de metal común.	kb		1,673	1,673	16,607
8305.90.10.00.00	Sujetadores («fastener») y clips.	kb		4,142	4,142	29,636
8306.10.00.00.00	Campanas, campanillas, gongos y artículos similares, que no sean eléctricas, de metal común.	kb		1,330	1,330	7,380
8306.21.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno plateados, dorados o platinados, de metal común.	kb		1,608	1,608	10,846
8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o	kb		10,109	10,109	154,063
8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.	kb		3,337	3,337	27,282
8307.10.00.00.00	Tubos flexibles de hierro o acero, incluso con sus accesorios.	kb		1,299	1,299	27,462
8307.90.00.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.	kb		1,789	1,789	29,354
8308.10.00.00.00	Corchetes, ganchos y anillos para ojetes, de metal común.	kb		37	37	499
8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.	kb		1,109	1,109	16,338
8309.10.00.00.00	Tapas corona, de metal común.	kb		53	53	281
8309.90.10.00.00	Precintos de todas clases, de metal común.	kb		1,959	1,959	31,130
8309.90.20.00.00	Ataduras para cerrar sacos, bolsas, u otros continentes, de metal común.	kb		2,993	2,993	25,741
8309.90.30.00.00	Tapas para radiadores o para depósitos de combustibles de vehículos, de metal común.	kb		448	448	11,446
8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.	kb		2,415	2,415	28,253
8310.00.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.	kb		1,881	1,881	43,382
8311.10.10.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, para hierro o acero.	kb		1,902	1,902	43,765
8311.10.90.00.00	Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común, excepto para hierro o acero.	kb		731	731	9,697
8311.20.00.00.00	Alambre relleno para soldadura de arco, de metal común.	kb		86,786	86,786	989,145
8311.30.00.00.00	Varillas recubiertas y alambre relleno para soldar al soplete, de metal común.	kb		9,023	9,023	138,071
8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.	kb		1,104	1,104	8,147
8402.19.00.00.00	Las demás calderas de vapor, incluidas las calderas mixtas.	kb		14,823	14,823	220,582
8402.90.00.00.00	Partes para calderas de vapor, excepto las de calefacción central diseñadas para producir agua caliente y también vapor a baja presión; calderas denominadas «de agua sobrecalentada».	kb		32,880	32,880	243,937
8405.10.90.00.00	Los demás generadores de gas pobre (gas de aire), o de gas de agua, incluso con sus depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores.	kb		1,233	1,233	18,849

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8405.90.90.00.00	Las demás partes para generadores de gas pobre (gas de aire), o de gas de agua, incluso con sus depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores.	kb		14	14	234
8407.34.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), alternativo, de encendido por chispa (motores de explosión), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87, de cilindrada superior a 1000 cc.	kb		348	348	3,746
8407.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).	kb		82	82	2,283
8408.20.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87.	kb		16,427	16,427	98,241
8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).	kb		238	238	1,471
8409.10.00.00.00	Partes de motores de aviación.	kb		25	25	3,157
8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	kb		4,139	4,139	78,952
8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.	kb		169	169	21,261
8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	kb		104,189	104,189	1,750,775
8411.99.00.00.00	Las demás partes para turbinas de gas.	kb		215	215	10,980
8412.21.00.00.00	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).	kb		9,498	9,498	223,000
8412.29.00.00.00	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).	kb		130	130	4,217
8412.31.00.00.00	Motores neumáticos con movimiento rectilíneo (cilindros).	kb		1,625	1,625	18,682
8412.39.00.00.00	Motores neumáticos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).	kb		1,657	1,657	26,060
8412.80.90.00.00	Los demás motores y máquinas motrices.	kb		608	608	9,852
8412.90.10.00.00	Partes para motores hidráulicos o neumáticos de movimientos rectilíneos (cilindro).	kb		2,718	2,718	85,674
8412.90.90.00.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.	kb		6,916	6,916	338,800
8413.11.00.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.	kb		11,263	11,263	267,282
8413.19.00.00.00	Las demás bombas equipadas o diseñadas para equiparlas con dispositivo medidor.	kb		10,405	10,405	206,224
8413.20.20.00.00	Bombas manuales para líquidos, para sistema de achique marino, excepto las de las subpartida 8413.11 y 8413.19.	kb		22	22	798
8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.	kb		4,306	4,306	43,567
8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o	kb		8,450	8,450	196,057
8413.40.00.00.00	Bombas para hormigón.	kb		2,362	2,362	27,877
8413.50.10.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos, para actividad agropecuaria.	kb		399	399	7,681
8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.	kb		13,021	13,021	565,910
8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	kb		4,779	4,779	222,438
8413.70.20.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos para sistema de achique marino.	kb		10,700	10,700	125,257
8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	kb		81,691	81,691	1,606,922
8413.81.20.00.00	Las demás bombas para líquidos para sistema de achique marino.	kb		43	43	2,537
8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	kb		197,630	197,630	2,246,056
8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.	kb		271	271	7,602
8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.	kb		46,296	46,296	1,221,044
8413.92.00.00.00	Partes de elevadores para líquidos.	kb		1,004	1,004	46,023
8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.	kb		3,104	3,104	37,267
8414.20.00.00.00	Bombas de aire, de mano o pedal.	kb		3,971	3,971	25,020
8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.	kb		33,176	33,176	659,246
8414.40.00.00.00	Compresores de aire montados en chasis remolcable con ruedas.	kb		1,730	1,730	15,727
8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.	kb		236,954	236,954	2,030,081
8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	kb		113,733	113,733	1,726,655
8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.	kb		9,615	9,615	270,793
8414.70.10.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm, excepto las clasificadas en el inciso arancelario 8414.60.00.00.00.	kb		830	830	8,709
8414.70.90.00.00	Recintos de seguridad biológica herméticos a gases.	kb		65	65	2,130
8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	kb		25,941	25,941	304,372
8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.	kb		2,133	2,133	32,506
8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	kb		17,290	17,290	337,912
8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»).	kb		45,459	45,459	871,343
8415.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes.	kb		158	158	4,033
8415.81.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles).	kb		8,984	8,984	247,557
8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.	kb		214,168	214,168	3,148,022
8415.83.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, sin equipo de enfriamiento.	kb		5,158	5,158	89,478
8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.	kb		21,803	21,803	545,227

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.	kb		110,821	110,821	1,807,947
8416.10.00.00.00	Quemadores de combustibles líquidos.	kb		284	284	15,144
8416.90.00.00.00	Partes para quemadores para la alimentación de hogares, de combustibles líquidos o sólidos, pulverizados o de gases; alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos auxiliares empleados en	kb		59	59	1,709
8417.20.90.00.00	Otros hornos de panadería, pastelería o galletería.	kb		18,087	18,087	367,582
8417.80.00.00.00	Los demás hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.	kb		1,071	1,071	25,352
8417.90.20.00.00	Partes para hornos de panadería, pastelería o galletería.	kb		183	183	5,145
8417.90.90.00.00	Las demás partes para hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.	kb		8	8	640
8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas o cajones exteriores separados, o de combinaciones de estos elementos, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.	kb		44,345	44,345	579,678
8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.	kb		8,896	8,896	278,280
8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	kb		19,033	19,033	309,148
8418.21.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.	kb		5,061	5,061	83,718
8418.29.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos, excepto desmontados o sin armar.	kb		5,402	5,402	97,906
8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	kb		15,422	15,422	141,271
8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.	kb		52,220	52,220	812,582
8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o	kb		81,311	81,311	1,720,851
8418.61.90.00.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	kb		25,254	25,254	277,585
8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.	kb		54,976	54,976	1,311,479
8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.	kb		15,111	15,111	306,497
8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.	kb		145,639	145,639	2,965,722
8418.91.00.00.00	Muebles diseñados para incorporarles un equipo para producción de frío.	kb		909	909	27,712
8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	kb		39,702	39,702	920,038
8419.11.90.00.00	Calentadores de agua de calentamiento instantáneo, de gas, excepto para uso industrial y los desarmados.	kb		15,028	15,028	111,960
8419.19.10.00.00	Los demás calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación, del tipo industrial, excepto los eléctricos.	kb		503	503	22,256
8419.19.90.00.00	Los demás calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos, los de tipo industrial y los desarmados.	kb		2,335	2,335	40,403
8419.20.00.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.	kb		1,988	1,988	145,372
8419.40.00.00.00	Aparatos de destilación o rectificación.	kb		93	93	8,391
8419.50.00.00.00	Intercambiadores de calor.	kb		9,679	9,679	438,274
8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.	kb		65,084	65,084	1,969,174
8419.89.30.00.00	Los demás aparatos de calentamiento o enfriamiento no eléctricos.	kb		43	43	1,594
8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.	kb		29,233	29,233	515,989
8419.90.00.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.	kb		2,760	2,760	134,509
8420.91.00.00.00	Cilindros para calandrias y laminadores.	kb		93	93	879
8421.12.19.00.00	Secadoras de ropa con capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontada o sin armar.	kb		708	708	11,460
8421.12.90.00.00	Las demás secadoras de ropa con capacidad de ropa seca superior a 10 kg.	kb		1,075	1,075	13,250
8421.19.90.00.00	Las demás centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas, excepto las de extraer miel.	kb		286	286	26,243
8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.	kb		77,022	77,022	470,455
8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	kb		197,992	197,992	2,681,353
8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.	kb		31,658	31,658	272,671
8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	kb		84,826	84,826	1,265,458
8421.32.00.00.00	Convertidores catalíticos y filtros de partículas, incluso combinados, para purificar o filtrar gases de escape de motores de encendido por chispa o compresión.	kb		517	517	12,787
8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	kb		25,606	25,606	543,295
8421.91.00.00.00	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas.	kb		952	952	6,381
8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.	kb		7,060	7,060	90,208
8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.	kb		43,169	43,169	460,639
8422.19.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.	kb		1,302	1,302	40,523
8422.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes.	kb		749	749	3,726
8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.	kb		10,931	10,931	546,470
8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).	kb		3,859	3,859	99,146
8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.	kb		3,803	3,803	200,467
8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.	kb		604	604	7,876

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8423.30.00.00.00	Básculas y balanzas para pesada constante, incluidas las de descargar pesos determinados en sacos (bolsas), u otros recipientes, así como las dosificadoras de tolva.	kb		374	374	28,164
8423.81.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar con capacidad inferior o igual a 30 kg.	kb		102	102	2,579
8423.82.10.00.00	Básculas para pesar ganado.	kb		130	130	977
8423.82.90.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar con capacidad superior a 30 kg, pero inferior o igual a 5,000 kg, excepto las básculas para pesar ganado.	kb				
8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.	kb		440	440	10,252
8423.90.00.00.00	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.	kb		1,122	1,122	24,004
8424.10.10.00.00	Extintores con carga.	kb		655	655	35,247
8424.10.20.00.00	Extintores sin cargar.	kb		42,089	42,089	365,523
8424.20.00.00.00	Pistolas aerográficas y aparatos similares.	kb		907	907	12,867
8424.30.10.00.00	Aparatos de chorro de vapor.	kb		1,039	1,039	15,531
8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.	kb		2,221	2,221	27,420
8424.41.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, excepto de mochila.	kb		40,689	40,689	373,737
8424.82.10.00.00	Rociadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, accionados a mano.	kb		1,455	1,455	24,218
8424.82.20.00.00	Rociadores de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 litros, con motor.	kb		57	57	683
8424.82.90.00.00	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.	kb		1,150	1,150	29,354
8424.89.10.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.	kb		2,095	2,095	74,387
8424.89.90.00.00	Aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; excepto de los tipos utilizados en la actividad agropecuaria.	kb		3,835	3,835	103,352
8424.90.10.00.00	Partes para los aparatos del tipo utilizado en la actividad agropecuaria.	kb		1,698	1,698	48,518
8424.90.20.00.00	Partes para extintores.	kb		671	671	17,673
8424.90.91.00.00	Cabezas y monturas de pulverizadores.	kb		4,773	4,773	63,497
8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.	kb		308	308	18,287
8425.11.90.00.00	Polipastos con motor eléctrico, excepto pescantes de marina.	kb		8,284	8,284	182,848
8425.19.90.00.00	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.	kb		7,123	7,123	90,471
8425.31.90.00.00	Tornos; cabrestantes con motor eléctrico, excepto de marina.	kb		1,318	1,318	16,114
8425.39.20.00.00	Tornos para el ascenso o descenso de jaulas o montacargas en pozos de minas concebidos para uso en interior de minas, excepto con motor eléctrico.	kb		1,006	1,006	5,334
8425.39.90.00.00	Tornos y cabrestantes, excepto con motor eléctrico y de marina.	kb		209	209	5,214
8425.41.00.00.00	Elevadores fijos para vehículos automóviles, de los tipos utilizados en talleres.	kb		397	397	2,701
8425.49.00.00.00	Los demás gatos.	kb		825	825	1,978
8426.11.10.00.00	Puentes (incluidas las vigas), rodantes, sobre soporte fijo, con capacidad de carga inferior o igual a 20 t.	kb		290	290	4,134
8427.10.00.00.00	Carretillas autopropulsadas con motor eléctrico.	kb		10,229	10,229	94,533
8427.20.00.00.00	Carretillas autopropulsadas, excepto con motor eléctrico.	kb		32,312	32,312	338,327
8427.90.00.00.00	Las demás carretillas apiladoras; las demás carretillas de manipulación con dispositivo de elevación incorporado.	kb		63,331	63,331	352,393
8428.20.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.	kb		5,498	5,498	30,167
8428.33.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.	kb		73	73	619
8428.39.00.00.00	Los demás aparatos elevadores o transportadores de acción continua para mercancías.	kb		697	697	32,779
8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.	kb		19,346	19,346	570,047
8429.59.00.00.00	Las demás palas mecánicas, excavadoras, cargadoras y palas cargadoras.	kb		57,785	57,785	624,959
8431.10.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.25.	kb		12,983	12,983	126,556
8431.20.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.	kb		554	554	6,843
8431.31.00.00.00	Partes de ascensores, montacargas o escaleras mecánicas.	kb		523	523	11,542
8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.	kb		5,735	5,735	120,956
8431.41.00.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.	kb		764	764	42,485
8431.42.00.00.00	Hojas de topadoras frontales (buldóceres), o de topadoras angulares («angledozers»).	kb		313	313	3,227
8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u	kb		20	20	594
8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	kb		3,704	3,704	41,349
8432.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para arados.	kb		50,281	50,281	607,331
8432.29.00.00.00	Escarificadores, cultivadores, extirpadores, azadas rotativas (rotocultores), escardadoras y binadoras.	kb		41	41	402
8432.90.10.00.00	Partes para arados y gradas (rastras).	kb		80	80	1,700
8432.90.90.00.00	Otras partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.	kb		917	917	25,321
8433.11.00.00.00	Cortadoras de césped con motor, en las que el dispositivo de corte gire en un plano horizontal.	kb		25	25	794
8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.	kb		89	89	2,030
8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.	kb		1,751	1,751	15,002
8433.90.90.00.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.	kb		438	438	4,187
8434.90.00.00.00	Partes para máquinas de ordeñar, para maquinaria y aparatos para la industria lechera.	kb		656	656	25,920
8435.90.00.00.00	Partes para prensas, estrujadoras, máquinas y aparatos análogos para la producción de vino, sidra, jugos de frutas o bebidas similares.	kb		6	6	494
8436.21.00.00.00	Incubadoras y criadoras.	kb		16	16	543
8436.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para la avicultura, excepto incubadoras y criadoras.	kb		1,243	1,243	46,370
8436.80.90.00.00	Máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura, incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.	kb		84,356	84,356	950,682
8436.91.00.00.00	Partes de máquinas y aparatos para la avicultura.	kb		860	860	17,794
8436.99.00.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.	kb		62,710	62,710	785,850
8437.10.10.00.00	Máquinas limpiadoras de ciclón y limpiadoras y clasificadoras de cilindros giratorios, para granos.	kb		12	12	272
8437.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipo rural.	kb		4,000	4,000	24,215
8437.90.00.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.	kb		5,247	5,247	122,215
8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas	kb		807	807	12,084
8438.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para confitería, elaboración de cacao o la fabricación de chocolate.	kb		1,857	1,857	58,618
		kb		27	27	308

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.	kb		3,387	3,387	81,716
8438.60.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.	kb		1,575	1,575	18,508
8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.	kb		13,410	13,410	583,143
8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto para las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.	kb		3,065	3,065	185,853
8440.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para encuadernación, incluidas las máquinas para coser pliegos.	kb		13	13	1,676
8441.40.00.00.00	Máquinas para moldear artículos de pasta de papel, de papel o cartón.	kb		129	129	4,344
8441.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, de papel o cartón.	kb		16,899	16,899	560,124
8442.30.10.00.00	Máquinas, para componer por procedimiento fotográfico.	kb		203	203	6,183
8443.31.00.00.00	Máquinas que efectúen dos o más de las siguientes funciones: impresión, copia o fax, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a	kb		160	160	5,247
8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.	kb		504	504	7,856
8443.91.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.	kb		399	399	21,765
8443.99.10.00.00	Partes y accesorios de las demás máquinas auxiliares.	kb		76	76	977
8443.99.20.00.00	Partes de máquinas y aparatos de imprimir por clisés, caracteres, chorro de tinta y demás elementos impresores.	kb		610	610	18,943
8443.99.30.00.00	Partes de máquinas impresoras que se pueden conectar a una red.	kb		6,907	6,907	453,554
8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre	kb		274	274	28,772
8444.00.00.00.00	Máquinas para extrudir, estirar, texturar o cortar materia textil sintética o artificial.	kb		450	450	7,378
8450.11.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, totalmente automáticas, excepto desmontadas o sin armar.	kb		4,454	4,454	47,198
8450.12.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, con secadora centrífuga incorporada, excepto desmontada o sin armar.	kb		49,123	49,123	340,557
8450.19.90.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.	kb		665	665	12,850
8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a	kb		67,239	67,239	419,322
8450.90.00.00.00	Partes de máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado.	kb		5,078	5,078	38,145
8451.21.90.00.00	Máquinas para secar, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg, excepto desmontadas o sin armar.	kb		4,831	4,831	35,519
8451.29.00.00.00	Las demás máquinas para secar.	kb		18,438	18,438	148,326
8451.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos (excepto las máquinas de la partida 84.50), para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo, máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.	kb		1,019	1,019	12,698
8452.10.00.00.00	Máquinas de coser domésticas.	kb		4,064	4,064	57,124
8452.21.00.00.00	Las demás máquinas de coser automáticas.	kb		750	750	5,370
8452.29.90.00.00	Las demás máquinas de coser.	kb		7,751	7,751	117,034
8452.90.00.00.00	Muebles, basamentos y tapas o cubiertas para máquinas de coser, y sus partes; las demás partes para máquinas de coser.	kb		5,458	5,458	36,900
8454.20.00.00.00	Lingoteras y cucharas de colada para metalurgia, acerías o fundiciones.	kb		308	308	18,379
8454.90.90.00.00	Partes para cucharas de colada, lingoteras y máquinas de colar (moldear), para metalurgia, acerías o fundiciones.	kb		8	8	1,315
8456.40.00.00.00	Máquinas herramientas que operen por mediante chorro de plasma.	kb		83	83	8,796
8459.69.00.00.00	Máquinas herraemienta de fresar, excepto de control numérico.	kb		95	95	3,532
8459.70.00.00.00	Máquinas herramienta de roscar (incluso aterrajar).	kb		218	218	4,736
8460.90.00.00.00	Máquinas herramienta de desbarbar, pulir o hacer otras operaciones de acabado para metal o cermets, mediante muelas, abrasivos o productos para pulir, excepto las máquinas para tallar o acabar engranajes de la partida 84.61.	kb		407	407	4,880
8461.50.00.00.00	Máquinas herramienta de aserrar o trocear.	kb		29	29	490
8461.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas que trabajen por arranque de metal o cermets, no expresados ni comprendidas en otra parte.	kb		4	4	175
8462.29.90.00.00	Otras máquinas herramienta (incluidas las prensas) de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, para productos planos, excepto de control numérico.	kb		1,347	1,347	26,201
8462.90.90.00.00	Máquinas herramienta (incluidas las prensas) de forjar o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar, para trabajar metal (excepto los laminadores); prensas para trabajar metal o carburos metálicos, no expresadas anteriormente, excepto de control numérico.	kb		53	53	4,019
8463.30.90.00.00	Las demás máquinas para trabajar alambres.	kb		510	510	9,881
8463.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar metal o cermets, que no trabajen por arranque de materia.	kb		915	915	10,269
8465.93.00.00.00	Máquinas de amolar, lijar o pulir para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	kb		46	46	338
8466.10.00.00.00	Portaútiles y dispositivos de roscar de apertura automática.	kb		118	118	1,781
8466.20.00.00.00	Portapiezas.	kb		3	3	316
8466.92.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.65.	kb		104	104	18,746
8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.	kb		521	521	45,198
8466.94.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.62 a 84.63.	kb		329	329	32,945
8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.	kb		299	299	10,482
8467.21.00.00.00	Taladros de toda clase, incluidas las perforadoras rotativas.	kb		4,319	4,319	44,650
8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronzadoras.	kb		529	529	5,863
8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.	kb		3,832	3,832	68,193
8467.81.00.00.00	Sierras o tronzadoras de cadena.	kb		678	678	18,142
8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.	kb		6,873	6,873	75,295
8467.91.00.00.00	Partes de sierras o tronzadoras de cadena.	kb		145	145	16,745
8467.92.00.00.00	Partes de herramientas neumáticas.	kb		34	34	842
8467.99.00.00.00	Las demás partes para herramientas hidráulicas, con motor incorporado, de uso manual.	kb		6,198	6,198	101,898
8468.10.00.00.00	Sopletes manuales.	kb		760	760	9,494

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8468.20.00.00.00	Máquinas y aparatos de gas para soldar.	kb		101	101	2,075
8468.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15; máquinas y aparatos de gas para el temple superficial.	kb		219	219	12,594
8468.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15.	kb		1,362	1,362	19,841
8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de	kb		2,239	2,239	17,937
8471.30.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador, con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.	kb		5	5	2,983
8471.41.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida, con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.	kb		3,072	3,072	284,109
8471.50.10.00.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por	kb		17	17	980
8471.50.90.00.00	Unidades de procesos digitales, excepto las de las subpartidas 8471.41 y 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.	kb		260	260	287,921
8471.60.00.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.	kb		279	279	10,995
8471.70.00.00.00	Unidades de memoria.	kb		372	372	7,428
8471.80.00.00.00	Unidades de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos.	kb		529	529	7,296
8471.90.00.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		2,984	2,984	50,463
8472.30.00.00.00	Máquinas de clasificar, plegar, meter en sobres o colocar fajas, correspondencia, máquinas de abrir, cerrar o precintar correspondencia y máquinas de colocar u obliterar sellos (estampillas).	kb		79	79	289
8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y	kb		2,369	2,369	25,124
8473.29.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de las subpartidas 8470.30, 8470.50 u 8470.90.	kb		21	21	123
8473.30.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71.	kb		2,075	2,075	29,642
8473.40.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.72.	kb		203	203	6,375
8474.10.00.00.00	Máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar o lavar, tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).	kb		188	188	1,983
8474.31.90.00.00	Otras hormigoneras y aparatos de amasar mortero, excepto de capacidad inferior o igual a 0.36	kb		11	11	235
8474.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	kb		126	126	2,523
8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	kb		9,747	9,747	270,397
8476.89.00.00.00	Máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos), incluidas las máquinas para cambiar moneda, excepto con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.	kb		3,989	3,989	71,205
8476.90.00.00.00	Partes de máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos, bebidas), incluidas las máquinas para cambiar moneda.	kb		3,057	3,057	71,174
8477.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		5,268	5,268	135,420
8477.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		17	17	348
8479.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para obras públicas, la construcción o trabajos análogos.	kb		3,807	3,807	118,751
8479.60.00.00.00	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire.	kb		2,812	2,812	35,750
8479.82.10.00.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.	kb		2,948	2,948	91,733
8479.82.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.	kb		337	337	7,625
8479.89.10.00.00	Humectadores y deshumectadores de aire.	kb		2,019	2,019	13,380
8479.89.30.00.00	Enceradoras y fregadoras de pisos.	kb		5,690	5,690	115,892
8479.89.40.00.00	Compactadores de basura.	kb		51,309	51,309	272,020
8479.89.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos de uso general.	kb		161	161	4,857
8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.	kb		23,066	23,066	717,794
8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		4,237	4,237	174,521
8480.10.00.00.00	Cajas de fundición.	kb		3,300	3,300	333,142
8480.60.00.00.00	Moldes para materia mineral.	kb		61,895	61,895	442,810
8480.79.00.00.00	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldeo por inyección o compresión.	kb		147	147	4,135
8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.	kb		2,457	2,457	49,389
8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticos, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	kb		1,390	1,390	24,502
8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	kb		5,543	5,543	88,353
8481.30.00.00.00	Válvulas de retención.	kb		9,386	9,386	184,853
8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.	kb		21,054	21,054	406,168
8481.80.10.00.00	Grifos.	kb		6,561	6,561	143,136
8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.	kb		36,981	36,981	817,667
8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	kb		67,888	67,888	1,139,242
8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.	kb		7,769	7,769	157,605
8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.	kb		2,677	2,677	112,725
8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblajes de conos y rodillos cónicos.	kb		5,159	5,159	100,009
8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas, incluidos los ensamblajes de jaulas y rodillos de agujas.	kb		20	20	1,140
8482.50.00.00.00	Los demás rodamientos de rodillos cilíndricos, incluidos los ensamblajes de jaulas de rodillos.	kb		124	124	2,790
8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.	kb		2,322	2,322	43,335
8482.91.00.00.00	Bolas, rodillos y agujas.	kb		15	15	985
8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.	kb		5	5	634
8483.10.10.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales), y manivelas, para usos marinos.	kb		2,088	2,088	90,458

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.	kb		2,525	2,525	115,104
8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.	kb		2,258	2,258	119,555
8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.	kb		15,365	15,365	611,696
8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.	kb		20,318	20,318	272,670
8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.	kb		229	229	5,346
8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.	kb		3,330	3,330	36,873
8483.60.00.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.	kb		7,328	7,328	212,186
8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente;	kb		3,335	3,335	125,595
8484.10.00.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.	kb		11,816	11,816	198,298
8484.20.00.00.00	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad.	kb		2,052	2,052	34,817
8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	kb		20,783	20,783	466,779
8485.90.00.00.00	Partes para máquinas para fabricación aditiva.	kb		20	20	855
8487.10.00.00.00	Hélices para barcos y sus paletas.	kb		245	245	2,681
8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).	kb		2,272	2,272	113,206
8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.	kb		1,421	1,421	51,008
8501.20.00.00.00	Motores universales de potencia superior a 37.5 W.	kb		466	466	8,879
8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 750 W.	kb		930	930	29,577
8501.32.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 750 W pero inferior o igual a 75 kW.	kb		457	457	9,303
8501.33.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 75 kW pero inferior o igual a 375 kW.	kb		352	352	2,491
8501.34.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 375 kW.	kb		16	16	1,777
8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.	kb		3,009	3,009	117,779
8501.51.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.	kb		517	517	14,945
8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.	kb		1,110	1,110	25,683
8501.53.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 75 kW.	kb		5,560	5,560	170,295
8501.61.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 75 kVA.	kb		121	121	2,604
8501.64.00.00.00	Generadores de corriente alterna (alternadores), excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia superior a 750 kVA.	kb		280	280	5,029
8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.	kb		20,519	20,519	363,815
8502.12.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.	kb		250	250	2,656
8502.20.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa (motor de explosión).	kb		5,052	5,052	85,442
8502.39.00.00.00	Grupos electrógenos, excepto de energía eólica.	kb		112	112	2,221
8502.40.00.00.00	Convertidores rotativos eléctricos.	kb		22	22	1,848
8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.	kb		1,735	1,735	45,969
8504.10.00.00.00	Balastos (reactancias), para lámparas o tubos de descarga.	kb		11	11	421
8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.	kb		2,805	2,805	65,939
8504.32.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 1 kVA pero inferior o igual a 16 kVA.	kb		21,545	21,545	311,489
8504.34.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 500 kVA.	kb		203	203	3,617
8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.	kb		1,472	1,472	9,930
8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.	kb		26,424	26,424	745,066
8504.50.00.00.00	Bobinas de reactancia (autoinducción).	kb		51	51	5,202
8505.11.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, de metal.	kb		69	69	967
8505.19.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de	kb		361	361	6,645
8505.20.00.00.00	Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos.	kb		461	461	20,051
8505.90.90.00.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.	kb		670	670	14,764
8506.10.19.00.10	Pilas cilíndricas secas de 15 V, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc y peso unitario inferior o igual a 100 g.	kb		1,343	1,343	16,474
8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.	kb		55,139	55,139	818,541
8506.50.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.	kb		3,228	3,228	16,236
8506.50.20.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior superior a 300 cc.	kb		2,663	2,663	27,911
8506.80.19.00.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.	kb		24,192	24,192	341,324
8506.90.00.00.00	Partes para pilas y baterías de pilas, eléctricas.	kb		409	409	1,004
8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	kb		371,987	371,987	2,087,809
8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	kb		145,759	145,759	1,113,165
8507.30.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de níquel-cadmio.	kb		6	6	277
8507.50.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de níquel-hidruro metálico.	kb		99	99	718
8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.	kb		742	742	27,507
8507.80.90.00.00	Otros acumuladores, excepto de níquel-hierro.	kb		385	385	8,969
8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.	kb		624	624	2,889
8508.11.20.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso industrial.	kb		39	39	462

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8508.19.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado, de potencia superior a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo superior a 20 l, de uso doméstico.	kb		14,171	14,171	408,016
8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.	kb		200	200	4,805
8508.70.90.00.00	Partes para aspiradoras, excepto industriales.	kb		3,588	3,588	137,218
8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.	kb		13,063	13,063	290,087
8509.80.11.00.00	Máquinas para cortar en lonchas la carne, queso, etc, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.	kb		319	319	6,146
8509.80.12.00.00	Cepillos de dientes eléctricos.	kb		2,300	2,300	21,557
8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.	kb		1,090	1,090	8,783
8509.80.92.00.00	Trituradoras de desperdicios de cocina.	kb		3,765	3,765	24,040
8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.	kb		3,308	3,308	21,480
8509.90.00.00.00	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.	kb		1,202	1,202	16,642
8510.10.00.00.00	Afeitadoras con motor eléctrico incorporado.	kb		981	981	12,317
8510.20.00.00.00	Máquinas de cortar el pelo o esquilar, con motor eléctrico incorporado.	kb		2,338	2,338	59,680
8510.90.90.00.00	Partes para máquinas de cortar el pelo y depilar.	kb		42	42	769
8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.	kb		883	883	12,729
8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.	kb		684	684	35,959
8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.	kb		1,864	1,864	36,414
8511.50.00.00.00	Los demás generadores.	kb		9,500	9,500	349,034
8511.80.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.	kb		808	808	9,234
8511.90.10.00.00	Partes para alternadores de uso marino y motores de arranque de 32 voltios.	kb		4	4	571
8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.	kb		1,777	1,777	17,388
8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	kb		9,094	9,094	293,149
8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.	kb		1,953	1,953	36,859
8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.	kb		879	879	8,093
8512.90.10.00.00	Partes de limpiaparabrisas, de los utilizados en los vehículos automóviles de la partida 87.02.	kb		8	8	279
8512.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.	kb		601	601	7,971
8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.	kb		1,053	1,053	9,071
8514.19.90.00.00	Los demás hornos de resistencia (de calentamiento indirecto), excepto para cerámica.	kb		115	115	4,641
8514.20.90.00.00	Hornos que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas, excepto para cerámica.	kb		1,011	1,011	20,677
8514.31.90.00.10	Hornos de haces de electrones, excepto para cerámica, de resistensia (de calentamiento directo), para temperatura inferior o igual a 900 °C, excepto los de laboratorio.	kb		377	377	5,513
8514.31.90.00.90	Los demás hornos de haces de electrones, excepto para cerámica y excepto de resistensia (de calentamiento directo), para temperatura inferior o igual a 900 °C, excepto los de laboratorio.	kb		431	431	2,157
8514.39.90.00.90	Los demás hornos, excepto para cerámica, excepto de resistensia (de calentamiento directo), para temperatura inferior o igual a 900 °C, excepto los de laboratorio.	kb		335	335	6,584
8515.11.00.00.00	Soldadores y pistolas para soldar.	kb		150	150	1,451
8515.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal por resistencia.	kb		386	386	1,158
8515.39.10.00.00	Máquinas y aparatos para soldar metal, de arco eléctrico, para corriente alterna (AC), que operen con una intensidad superior o igual a 180 A pero inferior o igual a 250 A y utilicen electrodo de varilla revestidos.	kb		579	579	32,333
8515.39.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para soldar metal, de arco o chorro de plasma.	kb		5,066	5,066	100,858
8515.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.	kb		2,283	2,283	29,759
8515.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.	kb		1,935	1,935	54,299
8516.10.11.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación desmontados o sin armar todavía.	kb		766	766	3,832
8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.	kb		28,913	28,913	514,770
8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.	kb		816	816	9,059
8516.29.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos.	kb		580	580	4,651
8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.	kb		1,986	1,986	32,591
8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.	kb		17,044	17,044	323,419
8516.33.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para secar las manos.	kb		20	20	1,416
8516.40.00.00.00	Planchas eléctricas.	kb		94	94	607
8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.	kb		4,894	4,894	74,810
8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y asadores.	kb		67,180	67,180	1,175,308
8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.	kb		1,810	1,810	24,229
8516.72.00.00.00	Tostadores de pan electrotérmicos.	kb		1,173	1,173	24,639
8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.	kb		10,683	10,683	150,383
8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.	kb		901	901	14,348
8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calientatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.	kb		347	347	8,334
8517.13.00.00.00	Teléfonos inteligentes.	kb		40	40	45,956
8517.14.00.00.00	Los demás teléfonos móviles (celulares)* y los de otras redes inalámbricas.	kb		94	94	29,489
8517.18.00.00.00	Teléfonos, excepto de auricular inalámbrico combinado con micrófono, inteligentes, celulares y los de otras redes inalámbricas.	kb		1,412	1,412	18,660
8517.61.29.00.00	Los demás aparatos emisores, excepto con aparato receptor incorporado, de radiotelefonía o radiotelegrafía.	kb		17	17	1,117
8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).	kb		1,171	1,171	214,896

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8517.69.10.00.00	Los demás receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.	kb		28	28	494
8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o radiotelegrafía.	kb		90	90	8,563
8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43,	kb		298	298	3,859
8518.10.10.00.00	Micrófonos de una gama de frecuencias comprendidas en- tre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 10 mm y una altura igual o inferior a 3 mm para uso en	kb		83	83	1,049
8518.10.90.00.00	Los demás micrófonos y sus soportes, excepto para uso en telecomunicaciones.	kb		2,183	2,183	24,796
8518.21.00.00.00	Un altavoz (altoparlante), montado en su caja.	kb		805	805	10,263
8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.	kb		1,305	1,305	18,700
8518.29.10.00.00	Altavoces, sin sus cajas, para una gama de frecuencias comprendidas entre 300 Hz y 3.4 kHz, con un diámetro igual o inferior a 50 mm, para uso en telecomunicaciones.	kb		2	2	148
8518.29.90.00.00	Los demás altavoces, excepto para uso en telecomunicaciones.	kb		3,173	3,173	63,330
8518.30.10.00.00	Auriculares para teléfonos incluidos los teléfonos móviles (celulares), y los de otras redes inalámbricas.	kb		1,942	1,942	16,514
8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).	kb		7,842	7,842	105,305
8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.	kb		1,658	1,658	40,982
8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.	kb		14	14	231
8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido.	kb		36	36	5,278
8519.81.19.00.00	Aparatos que utilizan un soporte magnético, excepto reproductores de sonido (tocacasetes), para grabación, reproducción de sonido, digitales o de casete.	kb		694	694	11,619
8521.90.00.00.00	Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), excepto de cinta magnética.	kb		2,747	2,747	289,823
8523.29.90.00.00	Los demás soportes magnéticos grabados.	kb		459	459	3,430
8523.49.11.00.00	Soportes ópticos para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen, para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.	kb		5	5	6,809
8523.49.39.00.00	Los demás soportes ópticos para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.	kb		17	17	6,281
8523.49.99.00.00	Los demás soportes ópticos, excepto de carácter educativo, grabados.	kb		255	255	20,852
8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.	kb		1,419	1,419	25,545
8523.51.90.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, excepto sin grabar.	kb		498	498	12,299
8523.52.10.00.00	Tarjetas inteligentes («smart cards»), provistas de un circuito integrado electrónico.	kb		47	47	1,673
8523.80.59.00.00	Programas para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, excepto los de entretenimiento y de carácter educativo, grabados.	kb		14	14	655
8524.91.00.00.00	Módulos de visualización («display») de pantalla plana, incluso que incorporen pantallas táctiles, de cristal líquido.	kb		20	20	243
8525.50.20.00.00	Aparatos emisores de televisión.	kb		210	210	3,150
8525.50.90.00.00	Aparatos emisores, excepto para estaciones de radiodifusión, televisión o radioaficionados.	kb		485	485	11,115
8525.60.10.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, para estaciones de radiodifusión.	kb		2	2	143
8525.60.90.00.00	Aparatos emisores con aparato receptor incorporado, excepto para estaciones de radiodifusión, televisoras y radioaficionados.	kb		43	43	2,670
8525.82.00.00.00	Las demás cámaras de televisión, cámaras digitales y videocámaras, resistentes a radiaciones, especificadas en la Nota 2 de subpartida de este Capítulo.	kb		8	8	35,399
8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.	kb		1,463	1,463	95,796
8526.10.00.00.00	Aparatos de radar.	kb		42	42	1,738
8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.	kb		567	567	20,890
8527.21.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión que solo funcionen con fuente de energía exterior, de los tipos utilizados en vehículos automóviles, combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».	kb		10	10	314
8527.91.90.00.00	Aparatos receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor de sonido, excepto para estaciones de radiodifusión.	kb		2,090	2,090	19,411
8527.99.90.00.00	Otros aparatos receptores de radiodifusión, excepto completamente desarmados (CDK), presentados en juegos o «kits».	kb		84	84	792
8528.49.19.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, a colores, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».	kb		91	91	2,888
8528.52.12.00.00	Los demás monitores en colores, de los tipos utilizados exclusivamente para ser conectados a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juego o «kits».	kb		4,959	4,959	23,705
8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.	kb		294	294	27,187
8528.59.19.00.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».	kb		106	106	8,557
8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedia que desempeñen una funsión de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.	kb		656	656	7,249
8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.	kb		1,401	1,401	27,196
8528.73.90.00.00	Otros aparatos receptores de televisión monocromos, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».	kb		412	412	11,744
8529.10.10.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.	kb		57	57	545
8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.	kb		1,582	1,582	44,596
8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.	kb		630	630	6,331
8530.80.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamientos, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).	kb		29	29	1,890

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8530.90.00.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, para vías férreas o similares, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).	kb		197	197	8,157
8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.	kb		2,354	2,354	60,332
8531.20.00.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.	kb		3,340	3,340	48,728
8531.80.20.00.00	Timbres eléctricos, zumbadores, carrillones de puertas y similares.	kb		79	79	2,001
8531.80.30.00.00	Tableros anunciadores luminosos.	kb		36	36	689
8531.80.40.00.00	Sirenas.	kb		672	672	19,910
8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	kb		4,920	4,920	149,953
8531.90.10.00.00	Partes para tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.	kb		47	47	3,106
8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.	kb		19,071	19,071	434,684
8532.10.00.00.00	Condensadores fijos concebidos para redes eléctricas de 50/60 Hz, para una potencia reactiva superior o igual a 0.5 kVAR (condensadores de potencia).	kb		352	352	4,882
8532.22.00.00.00	Condensadores fijos electrolíticos de aluminio.	kb		12	12	187
8532.29.00.00.00	Los demás condensadores fijos.	kb		242	242	16,845
8533.21.00.00.00	Resistencias fijas de potencia inferior o igual a 20 W.	kb		79	79	2,214
8533.29.00.00.00	Resistencias fijas de potencia superior a 20 W.	kb		1,254	1,254	17,450
8533.31.00.00.00	Resistencias variables bobinadas (incluidos los reostatos y potenciómetros), de potencia inferior o igual a 20 W.	kb		2	2	1,156
8533.40.00.00.00	Las demás resistencias variables, (incluidos los reostato y potenciómetros).	kb		825	825	43,742
8534.00.00.00.00	Circuitos impresos.	kb		116	116	4,867
8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.	kb		167	167	3,243
8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.	kb		2,537	2,537	59,363
8535.40.10.00.00	Pararrayos.	kb		878	878	19,257
8535.40.30.00.00	Supresores de sobretensión transitoria superior a 1,000 voltios.	kb		500	500	33,025
8535.90.00.00.00	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos, (por ejemplo: conmutadores, tomas de corriente, cajas de empalme), para una tensión superior a 1,000 voltios.	kb		8,271	8,271	299,406
8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		501	501	5,084
8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		2,600	2,600	63,108
8536.20.10.00.00	Disyuntores termomagnéticos al vacío, al aire, en aceite o en plástico moldeado, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.	kb		14,713	14,713	243,540
8536.20.90.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		31,822	31,822	656,457
8536.30.10.00.00	Supresores de sobretensión transitoria para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		697	697	11,291
8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		3,889	3,889	89,973
8536.41.00.00.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.	kb		274	274	22,649
8536.49.10.00.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	kb		451	451	12,998
8536.49.90.00.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	kb		88	88	2,286
8536.50.10.00.00	Conmutadores electrónicos, incluidos los conmutadores con protección térmica y los conmutadores con colector electromecánico, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		324	324	10,449
8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.	kb		44,149	44,149	781,119
8536.61.00.00.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		5	5	164
8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		1,033	1,033	44,578
8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		44,236	44,236	669,749
8536.70.10.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de plástico.	kb		1,744	1,744	65,821
8536.70.20.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, de cobre.	kb		206	206	1,814
8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de	kb		8,207	8,207	167,388
8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.	kb		27,303	27,303	350,525
8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a	kb		98,143	98,143	2,516,140
8537.20.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000	kb		18,131	18,131	356,661
8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.	kb		19,135	19,135	347,437
8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida	kb		2,364	2,364	50,470
8539.10.00.00.00	Faros o unidades «sellados».	kb		327	327	5,201
8539.21.00.00.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos, de wolframio (tungsteno).	kb		60	60	1,173
8539.22.90.00.00	Otras lámparas y tubos de incandescencia de potencia inferior o igual a 200 W y para una tensión superior a 100 V, excepto las de rayos ultravioleta o infrarrojos.	kb		63	63	496
8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.	kb		387	387	10,542
8539.32.00.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.	kb		4,757	4,757	58,300
8539.39.10.00.00	Lámparas fluorescentes.	kb		310	310	10,388
8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.	kb		562	562	5,299
8539.49.00.00.00	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.	kb		266	266	9,416
8539.51.10.00.00	Módulos de diodos emisores de luz (LED), del tipo aparatos de alumbrado de la partida 94.05.	kb		24,236	24,236	98,576
8539.51.90.00.00	Otros módulos de diodos emisores de luz (LED).	kb		41	41	319
8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).	kb		2,537	2,537	15,993
8539.90.90.00.00	Otras partes para lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga incluidos los faros o unidades «sellados», y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco.	kb		836	836	4,310

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8541.10.00.00.00	Diodos, excepto los fotodiodos y los diodos emisores de luz (LED).	kb		34	34	279
8541.29.00.00.00	Los demás transistores, excepto los fototransistores.	kb		43	43	2,297
8541.41.00.00.00	Diodos emisores de luz (LED)	kb		72	72	2,196
8541.43.00.00.00	Células fotovoltaicas ensambladas en módulos o paneles.	kb		317	317	978
8541.49.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores fotosensibles.	kb		81	81	7,740
8541.59.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores.	kb		34	34	1,353
8542.31.11.00.00	Semiconductores de óxido metálico (tecnología MOS), digitales.	kb		25	25	2,080
8542.31.12.00.00	Circuitos digitales de tecnología bipolar.	kb		86	86	13,343
8542.31.19.00.00	Otros circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).	kb		220	220	1,210
8542.31.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.	kb		88	88	26,991
8542.31.30.00.00	Circuitos integrados híbridos.	kb		2	2	1,669
8542.32.19.00.00	Otros circuitos con memorias digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).	kb		1	1	249
8542.32.30.00.00	Circuitos integrados híbridos, con memorias.	kb		357	357	4,008
8542.39.19.00.00	Los demás circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).	kb		2	2	2,395
8542.39.20.00.00	Los demás procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.	kb		11	11	1,657
8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.	kb		670	670	6,574
8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	kb		15,359	15,359	290,091
8543.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		1,586	1,586	41,709
8544.11.00.00.00	Alambre para bobinar, de cobre.	kb		32,220	32,220	456,095
8544.19.00.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.	kb		154	154	6,152
8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.	kb		79,083	79,083	671,382
8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.	kb		2,919	2,919	39,881
8544.42.10.00.00	Conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 80 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.	kb		25	25	2,373
8544.42.20.00.00	Conductores eléctricos para una tensión superior a 80 V, pero inferior o igual a 1,000 V, con piezas de conexión, de los tipos utilizados las telecomunicaciones.	kb		12	12	340
8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.	kb		24,842	24,842	588,015
8544.49.12.00.10	Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto los laqueados, esmaltados oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio).	kb		274	274	377
8544.49.12.00.90	Alambres y cables telefónicos con aislamiento termoplástico de acero recubierto o revestido de cobre (copperclad), para bajada o acometida y hasta dos pares (tipo «drop wire»).	kb		3,173	3,173	41,964
8544.49.19.00.90	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		1,007	1,007	16,188
8544.49.30.00.10	Cables porta-electrodo (para soldadura eléctrica por arco), hilos trenzas, de cobre o aluminio (con o sin aleación, de silicio, magnesio y manganeso), (excepto con piezas de conexión, laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconado o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		4,330	4,330	45,064
8544.49.30.00.90	Los demás cables porta-electrodo (para soldadura eléctrica por arco).	kb		4,196	4,196	55,714
8544.49.40.00.10	Alambres, hilos, trenzas, cordones y cables de cobre o aluminio con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 °C y hasta cuatro conductores, (con o sin aleación de silicio, magnesio o manganeso), incluso para uso telefónico, (excepto los laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio).	kb		25	25	251
8544.49.40.00.90	Los demás alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 °C y hasta cuatro conductores, con exclusión de los alambres y cables con aislamiento transparente.	kb		1,267	1,267	37,504
8544.49.90.00.10	Los demás alambres, hilos, trenzas, cables de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		2,156	2,156	25,679
8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		76,296	76,296	1,275,774
8544.60.91.00.00	Cables porta electrodos (para soldadura eléctrica por arco), para una tensión superior a 1,000 V.	kb		152	152	3,846
8544.60.93.00.00	Cables de control multipares, incluso con ánima de acero.	kb		36	36	2,676
8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.	kb		37,984	37,984	421,384
8545.11.00.00.00	Electrodos de los tipos utilizados en hornos.	kb		83	83	2,544
8545.20.00.00.00	Escobillas de carbón.	kb		20	20	1,671
8546.20.00.00.00	Aisladores eléctricos de cerámica.	kb		4,785	4,785	61,502
8546.90.00.00.00	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.	kb		14,663	14,663	307,633
8547.20.00.00.00	Piezas aislantes de plástico.	kb		392	392	5,235
8547.90.10.00.00	Tubos aislados y sus piezas de unión, de metales comunes, aislados interiormente.	kb		1,016	1,016	20,634
8547.90.90.00.00	Las demás piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado, (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.	kb		4,202	4,202	28,929
8703.10.10.00.00	Vehículos especialmente diseñados para desplazarse sobre la nieve; vehículos especiales para el transporte de personas en campos de golf y vehículos similares, con valor CIF inferior o igual a B/.8,000.00.	kb		978	978	4,142
8703.10.20.00.00	Vehículos especialmente diseñados para desplazarse sobre la nieve; vehículos especiales para el transporte de personas en campos de golf y vehículos similares, con valor CIF superior a B/.8,000.00 sin exceder de B/.20,000.00.	kb		1,291	1,291	19,640
8703.40.00.00.00	Los demás vehículos, equipados para la propulsión con motor de émbolo (pistón), de encendido por por chispa y con motor eléctrico, excepto los que se puedan cargar mediante conexión a una fuente externa de alimentación eléctrica.	c/u	2	1,539	1,539	19,082
8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		16,757	16,757	180,643
8708.21.00.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		581	581	14,931
8708.22.00.00.00	Parabrisas, vidrios traseros (lunetas)* y demás ventanillas especificados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo.	kb		4,301	4,301	68,464

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8708.29.10.00.00	Claraboyas de los tipos utilizados en la carrocería de la partida 87.02.	kb		27	27	421
8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		49,980	49,980	794,025
8708.30.10.00.00	Guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		19,420	19,420	31,740
8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		60,016	60,016	1,237,337
8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		3,774	3,774	61,922
8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		6,673	6,673	100,524
8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		27,205	27,205	212,389
8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		12,937	12,937	95,862
8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		131,978	131,978	1,229,875
8708.91.10.00.00	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		3,624	3,624	28,350
8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		18,490	18,490	358,825
8708.92.10.00.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		11,519	11,519	94,386
8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		4,016	4,016	26,236
8708.93.31.00.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		25,834	25,834	333,121
8708.93.32.00.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, usados o reconstruidos de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		1,339	1,339	8,668
8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		9,214	9,214	106,968
8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		1,351	1,351	38,970
8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		5,569	5,569	60,640
8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		36,639	36,639	152,609
8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.	kb		13,773	13,773	213,660
8708.95.00.00.00	Bolsas inflables de seguridad con sistema de inflado (airbag); sus partes.	kb		614	614	16,080
8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		346,291	346,291	7,191,565
8709.19.00.00.00	Carretillas, excepto eléctricas.	kb		2,646	2,646	9,107
8709.90.19.00.00	Ruedas equipadas con bandajes.	kb		242	242	4,735
8709.90.90.00.00	Las demás partes para carretillas automóviles sin dispositivo de elevación del tipo de las utilizadas en fábricas, almacenes, puertos o aeropuertos para transporte de mercancías a corta distancia; carretillas tractor del tipo de las utilizadas en las estaciones ferroviarias.	kb		893	893	15,066
8712.00.10.00.00	Bicicletas de todo tipo, totalmente desarmada, sin motor.	kb		350	350	1,238
8712.00.20.00.00	Bicicletas tipo BMX, sin motor.	kb		125	125	1,337
8712.00.30.00.00	Bicicletas montaÑeras y las de carrera, sin motor.	kb		1,783	1,783	22,297
8712.00.90.00.00	Las demás bicicletas y velocípedos (incluidos los triciclos de reparto), sin motor.	kb		221	221	1,890
8713.10.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, sin mecanismo de propulsión.	kb		71	71	348
8713.90.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, incluso con motor u otro mecanismo de propulsión.	kb		944	944	10,197
8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	kb		864	864	1,416
8714.91.10.00.00	Cuadros y horquillas de vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	kb		82	82	3,697
8714.91.90.00.00	Partes para cuadros y horquillas de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	kb		261	261	750
8714.93.00.00.00	Bujes sin freno y piñones libres, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	kb		131	131	916
8714.94.00.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	kb		166	166	1,048
8714.95.00.00.00	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	kb		35	35	1,185
8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.	kb		47	47	276
8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.	kb		1,775	1,775	10,244
8716.10.00.00.00	Remolques y semirremolques para vivienda o acampar, del tipo caravana.	kb		4,535	4,535	158,748
8716.31.90.00.00	Cisternas de acero inoxidable, excepto para el transporte de leche.	kb		53,608	53,608	482,787
8716.39.00.00.00	Los demás remolques y semirremolques para el transporte de mercancías.	kb		41,821	41,821	201,222
8716.40.00.00.00	Los demás remolques abiertos (sin carrocería).	kb		93,856	93,856	588,619
8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.	kb		27,269	27,269	493,112
8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.	kb		26,872	26,872	329,123
8716.90.20.00.00	Ruedas equipadas con neumáticos para remolques y semirremolques, para cualquier vehículos; y para los demás vehículos no automóviles.	kb		55	55	1,005
8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.	kb		4,494	4,494	54,863
8807.10.00.00.00	Hélices y rotores, y sus partes.	kb		281	281	32,313
8807.30.00.00.00	Las demás partes de aviones, helicópteros o aeronaves no tripuladas.	kb		1,170	1,170	71,283
8903.19.00.00.00	Las demás embarcaciones inflables, incluso con casco rígido.	kb		665	665	3,259
8903.31.00.00.10	Barcos de motor, distintos de los inflables, excepto los de motor fueraborda, con casco de fibra de vidrio, de longitud superior o igual a 5,5 m.	kb		2,169	2,169	76,592
8903.93.00.00.90	Yates, barcos y embarcaciones de recreo o deporte, barcas (botes), de remo y canoas, excepto con casco de fibra de vidrio, de longitud inferior o igual a 7,5 m.	kb		13,861	13,861	152,461
8903.99.00.00.20	Los demás yates, barcos y embarcaciones de recreo o deporte, barcas (botes), con casco de fibra de vidrio.	kb		16,218	16,218	71,208
8903.99.00.00.90	Los demás yates, barcos y embarcaciones de recreo o deporte, barcas (botes).	kb		887	887	21,952
8907.90.10.00.00	Boyas y balizas.	kb		8,853	8,853	111,596
8907.90.90.00.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).	kb		85,695	85,695	677,649
9001.10.00.00.00	Fibras ópticas, haces y cables de fibras ópticas.	kb		16	16	450
9001.30.00.00.00	Lentes de contacto.	kb		339	339	142,502
9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).	kb		6	6	150
9001.90.00.00.00	Prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, sin montar, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.	kb		368	368	44,896
9002.20.00.00.00	Filtros para lentes, prismas, espejos y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados para instrumentos o aparatos, excepto los de vidrio sin trabajar ópticamente.	kb		237	237	3,941

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
9002.90.90.00.00	Los demás lentes, prismas y demás elementos de óptica de cualquier materia, montados, para instrumentos o aparatos, excepto espejos ópticos y los de vidrio sin trabajar ópticamente.	kb		3	3	1,029
9003.90.00.00.00	Partes para monturas (armazones), de gafas (anteojos), o artículos similares y sus partes.	kb		39	39	388
9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.	kb		7,133	7,133	86,116
9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.	kb		4,932	4,932	47,359
9005.80.00.00.00	Catalejos, anteojos astronómicos, telescopios ópticos y sus armazones; los demás instrumentos de astronomía y sus armazones, excepto los aparatos de radio astronomía.	kb		47	47	738
9006.30.00.00.00	Cámaras especiales para fotografía submarina o aérea, examen médico de órganos internos o para laboratorios de medicina legal o identificación judicial.	kb		132	132	4,791
9006.61.00.00.00	Aparatos de tubo de descarga para producir destellos (flashes electrónicos).	kb		96	96	1,671
9007.20.00.00.00	Proyectores.	kb		18	18	1,575
9008.50.10.00.00	Proyectores, lectores de microfilmes, microfichas u otros microformatos, incluso copiadores.	kb		114	114	1,609
9008.90.00.00.00	Partes y accesorios para proyectores de imagen fija; ampliadoras o reductoras fotográficas.	kb		95	95	2,572
9010.10.00.00.00	Aparatos y material para revelado automático de película fotográfica, película cinematográfica (filme), o papel fotográfico en rollo o para impresión automática de películas reveladas en rollos, de papel fotográfico.	kb		675	675	16,212
9010.60.00.00.00	Pantallas de proyección.	kb		17	17	1,048
9010.90.00.00.00	Partes y accesorios de aparatos y material para laboratorios fotográficos o cinematográficos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; negatoscopios; pantallas de proyección.	kb		4	4	605
9011.80.00.00.00	Microscopios ópticos.	kb		3	3	1,225
9012.90.00.00.00	Partes y accesorios para microscopios, excepto los ópticos; difractógrafos.	kb		5	5	966
9013.80.10.00.00	Lentes de aumento y cuentahilos.	kb		53	53	336
9013.80.90.00.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.	kb		360	360	14,538
9014.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para navegación aérea o espacial, (excepto las brújulas).	kb		1	1	333
9014.80.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para navegación.	kb		328	328	28,397
9015.30.00.00.00	Niveles.	kb		118	118	1,780
9015.80.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.	kb		826	826	157,961
9015.90.10.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos de geodesia, topografía, agrimensura o nivelación.	kb		3	3	957
9015.90.90.00.00	Las demás partes y accesorios para aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.	kb		10	10	992
9016.00.00.00.00	Balanzas sensibles a un peso inferior o igual a 5 cg, incluso con pesas.	kb		251	251	17,878
9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.	kb		4,227	4,227	31,069
9017.30.00.00.00	Micrómetros, pies de rey, calibradores y galgas.	kb		62	62	1,715
9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		7,037	7,037	74,516
9017.90.90.00.00	Partes y accesorios para instrumentos de dibujo, trazado o cálculo (por ejemplo: máquinas de dibujar, pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos de cálculo); instrumentos manuales de medida de longitud (por ejemplo: metros), no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		2	2	524
9018.11.00.00.00	Electrocardiógrafos.	kb		27	27	9,079
9018.12.00.00.00	Aparatos de diagnóstico por exploración ultrasónica.	kb		156	156	51,695
9018.13.00.00.00	Aparatos de diagnóstico de visualización por resonancia magnética.	kb		19	19	6,006
9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).	kb		642	642	87,100
9018.20.00.00.00	Aparatos de rayos ultravioletas o infrarrojos.	kb		80	80	20,539
9018.31.10.00.00	Jeringas, incluso con agujas, descartables.	kb		1,646	1,646	20,898
9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.	kb		118	118	1,114
9018.32.00.00.00	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.	kb		3,933	3,933	99,994
9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.	kb		719	719	7,773
9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.	kb		5,337	5,337	614,504
9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.	kb		31	31	34,930
9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.	kb		129	129	23,055
9018.90.10.00.00	Instrumentos y aparatos especiales para la fecundación artificial de animales.	kb		82	82	1,323
9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	kb		44,695	44,695	3,797,627
9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.	kb		7,899	7,899	75,554
9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.	kb		597	597	53,923
9020.00.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.	kb		2,190	2,190	34,006
9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.	kb		133	133	31,219
9021.29.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis dental, excepto dientes artificiales.	kb		2	2	382
9021.31.00.00.00	Prótesis articulares.	kb		67	67	71,294
9021.39.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.	kb		158	158	168,968
9021.40.00.00.00	Audífonos, excepto sus partes y accesorios.	kb		6	6	6,380
9021.90.00.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.	kb		6,554	6,554	279,878
9022.14.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso médico, quirúrgico o veterinario.	kb		8	8	2,669
9022.19.00.00.00	Aparatos de rayos X, para otros usos, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia.	kb		11	11	2,135
9022.21.00.00.00	Aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta, gamma o demás radiaciones ionizantes, incluso para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario.	kb		19	19	680
9022.30.00.00.00	Tubos de rayos X.	kb		13	13	11,176
9022.90.10.00.00	Partes y accesorios para aparatos de uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario que utilicen las radiaciones alfa, beta o gamma o demás radiaciones ionizantes.	kb		82	82	16,655
9022.90.20.00.00	Escudo protector recubierto de plomo, para rayos X.	kb		224	224	6,892
9022.90.90.00.00	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta, gamma o demás radiaciones ionizantes, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para exame o tratamiento.	kb		670	670	253,524

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
9023.00.00.00.00	Instrumentos, aparatos y modelos diseñados para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.	kb		75	75	15,384
9024.80.00.00.00	Máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: madera, textil, papel, plástico).	kb		1,490	1,490	150,163
9024.90.00.00.00	Partes y accesorios para máquinas y aparatos para ensayos de dureza, tracción, compresión, elasticidad u otras propiedades mecánicas de materiales, (por ejemplo: metal, madera, textil, papel, plástico).	kb		41	41	3,824
9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.	kb		2,182	2,182	41,520
9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.	kb		3,324	3,324	140,528
9025.90.00.00.00	Partes y accesorios para densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.	kb		248	248	10,654
9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de caudal o nivel de líquidos.	kb		1,534	1,534	95,051
9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión.	kb		4,280	4,280	264,373
9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.	kb		1,509	1,509	38,403
9026.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para medida o control de caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.	kb		587	587	44,378
9027.10.00.00.00	Analizadores de gases o humos.	kb		1,040	1,040	70,308
9027.20.00.00.00	Cromatógrafos e instrumentos de electroforesis.	kb		1,639	1,639	55,727
9027.50.00.00.00	Los demás instrumentos y aparatos que utilicen radiaciones ópticas (UV, visibles, IR).	kb		688	688	333,069
9027.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o	kb		250	250	73,317
9027.90.10.00.00	Partes para instrumentos y aparatos de análisis de sangre.	kb		341	341	155,223
9027.90.30.00.00	Lancetas para punción capilar y disparadores de lancetas.	kb		2,535	2,535	60,182
9027.90.90.00.00	Los demás micrótomos; partes y accesorios.	kb		524	524	76,195
9028.10.00.00.00	Contadores de gas.	kb		114	114	3,366
9028.20.00.00.00	Contadores de líquido.	kb		6	6	350
9028.30.10.00.00	Medidores de consumo, de inducción electromagnética, de 4, 5, o 6 terminales, para una intensidad inferior o igual a 100 A.	kb		1,760	1,760	171,791
9028.30.90.00.00	Otros contadores de electricidad.	kb		3,607	3,607	217,549
9028.90.10.00.00	Partes y accesorios para medidores de consumo de energía eléctrica.	kb		9,831	9,831	207,983
9028.90.90.00.00	Las demás partes y accesorios para contadores de gas, líquido, incluidos los de calibración.	kb		1	1	177
9029.10.10.00.00	Cuentarrevoluciones, cuentakilómetros.	kb		267	267	3,517
9029.10.90.00.00	Taxímetros, podómetros y contadores similares.	kb		2,301	2,301	32,523
9029.20.10.00.00	Estroboscopios.	kb		3	3	731
9029.20.90.00.00	Velocímetros y tacómetros.	kb		1,434	1,434	42,467
9029.90.00.00.00	Partes y accesorios para los demás contadores, (por ejemplo: contarrevoluciones, contadores de producción, taxímetros, cuentakilómetros, podómetros); velocímetros y tacómetros, excepto los de las partidas 90.14 o 90.15; estroboscopios.	kb		49	49	2,289
9030.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones ionizantes.	kb		602	602	76,861
9030.20.00.00.00	Osciloscopios y oscilógrafos.	kb		67	67	2,944
9030.33.00.00.00	Instrumentos y aparatos sin dispositivo registrador, excepto multímetro.	kb		1,110	1,110	78,692
9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia (distintos de los utilizados para medida o control de obleas («wafers») o dispositivos semiconductores), con dispositivo registrador.	kb		2,964	2,964	65,012
9030.40.00.00.00	Los demás instrumentos y aparatos especialmente diseñados para técnicas de telecomunicación, (por ejemplo: hipsómetros, kerdómetros, distorsiómetros, sofómetros).	kb		114	114	40,621
9030.90.90.00.00	Las demás partes y accesorios para osciloscopios, analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas; instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones alfa, beta, gamma, X, cósmicas o demás radiaciones ionizantes.	kb		56	56	5,989
9031.49.10.00.00	Máquinas para verificación, control y diagnóstico de vehículos automóviles.	kb		4,541	4,541	131,362
9031.49.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos, ópticos.	kb		1,769	1,769	134,075
9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		3,585	3,585	62,019
9031.90.90.00.00	Otras partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; proyectores de perfiles.	kb		1,471	1,471	64,591
9032.10.00.00.00	Termostatos.	kb		3,104	3,104	52,785
9032.20.90.00.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.	kb		409	409	9,575
9032.81.00.00.00	Instrumentos y aparatos hidráulicos o neumáticos.	kb		7	7	687
9032.89.21.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.	kb		805	805	9,306
9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.	kb		2,073	2,073	105,379
9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	kb		21,206	21,206	570,580
9032.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.	kb		15	15	2,228
9033.00.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.	kb		31	31	5,686
9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.	kb		108	108	6,886
9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.	kb		242	242	30,225
9102.99.00.00.00	Los demás relojes de bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01.	kb		20	20	1,751
9103.90.00.00.00	Los demás despertadores y demás relojes de pequeño mecanismo de relojería, excepto	kb		1,249	1,249	15,092
9105.11.00.00.00	Los demás relojes despertadores, eléctricos.	kb		64	64	706
9105.19.00.00.00	Los demás relojes despertadores, excepto eléctricos.	kb		49	49	464
9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.	kb		37	37	182
9105.29.00.00.00	Los demás relojes de pared, excepto eléctricos.	kb		1,371	1,371	11,046
9105.99.00.00.00	Los demás relojes, excepto eléctricos.	kb		419	419	10,743
9106.90.90.00.00	Aparatos de control de tiempo y contadores de tiempo, con mecanismo de relojería o motor sincrónico, excepto los parquímetros.	kb		525	525	18,198

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
9107.00.00.00.00	Interruptores horarios y demás aparatos, que permitan accionar un dispositivo en un momento dado, con mecanismo de relojería o motor sincrónico.	kb		127	127	1,348
9109.90.00.00.00	Los demás mecanismos de relojería completos y montados, excepto eléctricos.	kb		15	15	1,677
9111.80.00.00.00	Cajas de relojes de las partidas 91.01 o 91.02, excepto de metal precioso o de metal común.	kb		5	5	279
9201.90.00.00.00	Pianos, incluso automáticos, excepto verticales y de cola; clavecines y demás instrumentos de cuerda con teclado.	kb		22	22	237
9202.90.10.00.00	Guitarras	kb		492	492	7,882
9202.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de cuerda, excepto guitarras.	kb		995	995	17,599
9205.10.00.00.00	Instrumentos llamados «metales».	kb		36	36	1,513
9205.90.20.00.00	Acordeones e instrumentos similares.	kb		662	662	12,419
9205.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados «metales».	kb		199	199	4,018
9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).	kb		4,687	4,687	99,434
9207.90.00.00.00	Instrumentos musicales en los que el sonido se produzca o tenga que amplificarse eléctricamente, (por ejemplo: órganos, guitarras, acordeones), excepto instrumentos de teclado y	kb		197	197	3,714
9208.90.90.00.00	Los demás instrumentos musicales, excepto los organillos, pájaros cantores y los reclamos de cualquier clase e instrumentos de boca para llamado de aviso.	kb		488	488	9,168
9209.30.00.00.00	Cuerdas armónicas.	kb		268	268	14,670
9209.92.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.02.	kb		50	50	1,370
9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.	kb		31	31	1,161
9209.99.10.00.00	Partes y accesorios de los instrumentos de viento y percusión.	kb		3,510	3,510	95,428
9209.99.99.00.00	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).	kb		240	240	4,387
9302.00.00.00.00	Revólveres y pistolas, excepto los de las partidas 93.03 o 93.04.	kb		9,655	9,655	1,062,093
9303.20.00.00.00	Las demás armas largas de caza o tiro deportivo que tengan, por lo menos, un cañón de ánima lisa.	kb		152	152	25,118
9303.30.00.00.00	Las demás armas largas de caza o tiro deportivo.	kb		11,012	11,012	773,689
9303.90.00.00.00	Las demás armas de fuego y artefactos similares que utilicen la deflagración de pólvora, (por ejemplo: armas de caza, pistolas lanzacohetes y demás artefactos diseñados únicamente para lanzar cohetes de señal, pistolas y revólveres de fogueo, pistolas de matarife, cañones lanzacabos).	kb		7,790	7,790	1,535,620
9304.00.00.00.00	Las demás armas, (por ejemplo: armas largas y pistolas, de muelle (resortes), aire comprimido o gas, porras), excepto las de la partida 93.07.	kb		1,395	1,395	36,739
9305.10.00.00.00	Partes y accesorios de revólveres o pistolas.	kb		325	325	32,574
9305.20.10.00.00	Cañones de ánima lisa.	kb		2	2	440
9305.20.90.00.00	Partes y accesorios de armas largas de la partida 93.03, excepto cañones de ánima lisa.	kb		20	20	2,258
9306.21.00.00.00	Cartuchos para armas largas con cañón de ánima lisa y sus partes.	kb		2,663	2,663	112,820
9306.29.00.00.00	Balines para armas de aire comprimido y sus partes.	kb		1,136	1,136	28,783
9306.30.90.00.00	Otros cartuchos y sus partes.	kb		90	90	1,443
9306.90.10.00.00	Las demás municiones, proyectiles y granadas de guerra y sus partes.	kb		6,790	6,790	139,448
9306.90.90.00.00	Las demás bombas, torpedos, minas, misiles, cartuchos y demás municiones y sus partes, incluidas las postas, perdigones y tacos para cartuchos, excepto arpones y sus puntas.	kb		10,728	10,728	379,915
9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.	kb		415	415	6,816
9401.20.20.00.00	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, con armazón de madera.	kb		302	302	3,032
9401.20.30.00.00	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, con armazón de metal.	kb		1,671	1,671	14,966
9401.20.90.00.00	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto con armazón de madera o de metal.	kb		2,435	2,435	12,326
9401.31.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, de madera.	kb		1,123	1,123	14,518
9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.	kb		42,373	42,373	602,373
9401.41.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, de madera.	kb		2,771	2,771	18,493
9401.53.00.00.00	Asientos de roten (ratán).	kb		46	46	271
9401.59.00.00.00	Asientos de mimbre o materias similares.	kb		140	140	1,408
9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.	kb		139,235	139,235	939,679
9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	kb		11,268	11,268	116,092
9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.	kb		12,278	12,278	60,321
9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.	kb		41,834	41,834	334,943
9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.	kb		4,728	4,728	34,529
9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).	kb		15,627	15,627	207,899
9401.91.90.00.00	Las demás partes para asientos (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes, de madera.	kb		473	473	3,844
9401.99.10.00.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal.	kb		11	11	233
9401.99.90.00.00	Las demás partes para asientos (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.	kb		7,379	7,379	142,431
9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.	kb		195	195	6,431
9402.90.11.00.00	Los demás mobiliarios con armazón de madera, excepto partes.	kb		643	643	16,397
9402.90.12.00.90	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.	kb		14,453	14,453	300,264
9402.90.19.00.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.	kb		5,881	5,881	204,624
9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación o elevación.	kb		1,337	1,337	22,479
9402.90.99.00.00	Las demás partes para los demás mobiliarios para medicina, cirugía, odontología o veterinaria (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.	kb		1,430	1,430	68,981
9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.	kb		27,993	27,993	266,144
9403.20.11.00.00	Nevera para hielo, de metal, que descansen en el suelo.	kb		125	125	3,209
9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.	kb		868	868	2,923
9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.	kb		242,902	242,902	1,456,305
9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	kb		336,230	336,230	3,656,620
9403.20.91.00.00	Armarrapidos y tabllillas, armados o no, de metal.	kb		1,396	1,396	6,198
9403.20.92.00.00	Gabinetes de baño, de metal.	kb		641	641	1,250
9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.	kb		37,839	37,839	397,916
9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.	kb		21,423	21,423	165,350
9403.40.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.	kb		5,664	5,664	30,358
9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.	kb		12,692	12,692	90,964
9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.	kb		109,641	109,641	986,411
9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.	kb		459	459	13,219
9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.	kb		91,344	91,344	447,877

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.	kb		4,788	4,788	43,366
9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.	kb		35,935	35,935	277,002
9403.83.00.00.00	Muebles de roten (ratán).	kb		208	208	322
9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.	kb		113	113	1,831
9403.91.00.00.00	Partes para muebles de madera.	kb		1,107	1,107	14,277
9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.	kb		7,303	7,303	99,376
9404.10.00.00.00	Somieres.	kb		167	167	248
9404.21.00.00.00	Colchones de caucho o plástico celulares, recubiertos o no.	kb		28,819	28,819	176,419
9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.	kb		18,947	18,947	178,737
9404.30.00.00.00	Sacos (bolsas), de dormir.	kb		94	94	840
9404.40.00.00.10	Colchas.	kb		4,310	4,310	43,511
9404.40.00.00.90	Cubrepiés, edredones y cobertores.	kb		297	297	4,613
9404.90.11.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, eléctricos.	kb		120	120	447
9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	kb		26,110	26,110	173,306
9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.	kb		8,298	8,298	49,203
9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.	kb		5,820	5,820	30,215
9405.11.10.00.00	Proyectores de todo tipo, diseñados para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).	kb		7	7	436
9405.11.20.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de materia plástica.	kb		2,225	2,225	75,397
9405.11.51.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).	kb		4,284	4,284	192,369
9405.11.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).	kb		4,032	4,032	55,007
9405.11.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).	kb		9,610	9,610	120,105
9405.19.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).	kb		198	198	5,709
9405.19.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos.	kb		525	525	42,448
9405.21.10.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de materia plástica.	kb		494	494	4,405
9405.21.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto de	kb		222	222	1,868
9405.21.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes.	kb		3,445	3,445	18,020
9405.21.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), excepto de metales	kb		1,185	1,185	11,774
9405.29.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, de cerámica, excepto de loza o porcelana.	kb		61	61	403
9405.29.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, excepto de metales comunes.	kb		97	97	2,488
9405.31.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).	kb		373	373	2,534
9405.39.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, excepto las diiseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).	kb		1,393	1,393	10,843
9405.41.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, fotovoltaicos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).	kb		5,696	5,696	66,262
9405.42.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).	kb		13,712	13,712	322,366
9405.49.10.00.00	Proyectores de todo tipo.	kb		331	331	3,117
9405.49.20.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de materia plástica.	kb		5,509	5,509	236,509
9405.49.49.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de cerámica , excepto de loza o porcelana.	kb		7,545	7,545	21,181
9405.49.50.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de metales comunes.	kb		37,398	37,398	455,404
9405.49.90.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, excepto de metales comunes.	kb		8,557	8,557	123,206
9405.50.10.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de materia plástica.	kb		305	305	2,232
9405.50.40.00.00	Aparatos de alumbrado no eléctricos, de vidrio.	kb		167	167	516
9405.50.59.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos de metales comunes.	kb		66	66	613
9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.	kb		683	683	8,175
9405.61.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).	kb		23	23	224
9405.69.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, excepto los diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).	kb		6,427	6,427	39,817
9405.92.10.00.00	Difusores de plásticos para aparatos de alumbrado.	kb		265	265	7,285
9405.99.39.00.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		3	3	229
9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros	kb		2,520	2,520	31,278
9406.10.19.00.00	Las demás construcciones prefabricadas de madera.	kb		49,810	49,810	185,583
9406.20.12.00.00	Invernaderos de construcción modular, de acero.	kb		439	439	1,140
9406.90.10.00.00	Construcciones prefabricadas de material plástico.	kb		77,115	77,115	555,900
9406.90.20.00.00	Manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluidas las manufacturas de cemento, de escorias o de terrazo.	kb		49,414	49,414	160,742
9406.90.40.19.00	Las demás construcciones prefabricadas de aluminio.	kb		40,059	40,059	202,709
9406.90.50.19.00	Las demás construcciones prefabricadas de cinc.	kb		20,656	20,656	135,255
9406.90.90.00.00	Las demás construcciones prefabricadas.	kb		9,883	9,883	103,183
9503.00.20.00.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.	kb		512	512	1,731

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.	kb		2,213	2,213	29,064
9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.	kb		1,441	1,441	13,785
9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.	kb		2,821	2,821	21,770
9503.00.60.00.00	Rompecabezas.	kb		4,714	4,714	29,074
9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para	kb		48,938	48,938	299,394
9503.00.92.00.00	Muñecas y muñecos, incluso vestidos.	kb		3,812	3,812	44,841
9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	kb		215,138	215,138	1,289,789
9504.20.10.00.00	Billares y sus accesorios de los tipos para el entretenimiento de los niños.	kb		2,954	2,954	70,718
9504.20.90.00.00	Billares y sus accesorios, excepto de los tipos para el entretenimiento de los niños.	kb		871	871	6,223
9504.30.00.00.10	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, que distribullan premios en efectivo.	kb		24,941	24,941	1,991,511
9504.30.00.00.90	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos («bowlings»).	kb		3,078	3,078	377,856
9504.40.90.00.00	Naipes, excepto para niños.	kb		20,770	20,770	706,791
9504.50.00.00.90	Las demás videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de la subpartida 9504.30.	kb		122	122	7,442
9504.90.19.00.00	Los demás juegos de bolos automáticos.	kb		48,263	48,263	469,798
9504.90.21.00.00	Juegos de bolos, para niños.	kb		33	33	139
9504.90.29.00.00	Juegos de bolos, excepto para niños.	kb		1,450	1,450	9,386
9504.90.39.00.00	Juegos de suerte o azar, del tipo de los utilizados en los casinos o lugares públicos, excepto con sistema mecánico o con motor.	kb		99	99	9,007
9504.90.40.00.00	Los demás juegos para niños.	kb		104	104	1,144
9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.	kb		4,713	4,713	64,433
9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.	kb		30,781	30,781	485,746
9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.	kb		9,155	9,155	86,268
9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.	kb		36,965	36,965	198,348
9506.29.00.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.	kb		1,885	1,885	16,997
9506.31.00.00.00	Palos de golf («clubs») completos.	kb		3	3	351
9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.	kb		3,239	3,239	69,042
9506.39.00.00.00	Artículos para golf, excepto palos y pelotas.	kb		314	314	5,209
9506.40.10.00.00	Mesas para jugar tenis.	kb		1,112	1,112	28,224
9506.40.90.00.00	Otros artículos y material para tenis de mesa.	kb		373	373	3,126
9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.	kb		52	52	1,133
9506.61.00.00.00	Pelotas de tenis.	kb		16	16	172
9506.62.00.00.00	Balones y pelotas inflables, excepto las de golf o tenis de mesa.	kb		96	96	506
9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.	kb		7,138	7,138	62,061
9506.70.00.00.00	Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado con patines fijos.	kb		785	785	5,314
9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.	kb		11,306	11,306	128,439
9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.	kb		2,213	2,213	13,642
9506.99.91.00.00	Piscinas infantiles de materiales plásticos.	kb		1,560	1,560	10,081
9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		10,596	10,596	65,849
9507.20.00.00.00	Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza).	kb		59	59	353
9507.90.20.00.00	Señuelos, (excepto los de las partidas 92.08 o 97.05).	kb		182	182	6,461
9507.90.90.00.00	Los demás artículos para la pesca con caña y artículos de caza.	kb		430	430	3,292
9508.29.00.00.00	Las demás atracciones para parques de diversiones y atracciones de parques acuáticos.	kb		16,329	16,329	26,288
9602.00.10.00.00	Materias vegetales o minerales para tallar, trabajada, incluso sus manufacturas.	kb		5,209	5,209	23,006
9602.00.90.00.00	Manufacturas moldeadas o talladas de cera, parafina, estearina, gomas o resinas naturales o pasta para moldear y demás manufacturas moldeadas o talladas no expresadas ni comprendidas en otra parte; gelatina sin endurecer trabajada, excepto la de la partida 35.03, y manufacturas de gelatina sin endurecer.	kb		4,373	4,373	49,161
9603.10.00.00.00	Escobas y escobillas de ramitas u otra materia vegetal atada en haces, incluso con mango.	kb		672	672	975
9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.	kb		18,032	18,032	362,968
9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.	kb		7,961	7,961	83,911
9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.	kb		320	320	3,574
9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.	kb		3,002	3,002	22,344
9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.	kb		2,389	2,389	25,714
9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.	kb		12,476	12,476	101,012
9603.40.30.00.00	Portarrodillo de pintar.	kb		266	266	1,765
9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.	kb		4,008	4,008	23,484
9603.50.10.00.00	Cepillos para máquinas.	kb		8,488	8,488	84,357
9603.50.90.00.00	Cepillos que constituyan partes de aparatos o vehículos.	kb		633	633	11,141
9603.90.19.00.00	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.	kb		3,575	3,575	12,455
9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.	kb		4,710	4,710	37,084
9603.90.30.00.00	Armaduras para fregonas, sin mango, aljofifas o estropajos.	kb		93	93	789
9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.	kb		1,034	1,034	7,881
9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.	kb		2,029	2,029	17,121
9603.90.50.00.00	Escobas mecánicas de uso manual, excepto las de motor.	kb		39	39	348
9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.	kb		1,578	1,578	10,394
9603.90.69.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.	kb		3,138	3,138	27,986
9603.90.70.00.00	Plumeros y sacudidores similares.	kb		519	519	3,897
9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.	kb		559	559	9,116
9603.90.92.00.00	Cepillos de caucho o de plástico moldeados en una sola pieza.	kb		107	107	713
9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.	kb		5,439	5,439	48,276
9604.00.12.00.00	Tamices, cedazos y cribas, de mano, del tipo de cocina, de materias plásticas artificiales.	kb		124	124	640
9604.00.90.00.00	Los demás tamices, cedazos y cribas, de mano.	kb		215	215	5,003
9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.	kb		1,217	1,217	6,517
9606.21.00.00.00	Botones de plástico, sin forrar con materia textil.	kb		92	92	1,863
9606.22.00.00.00	Botones de metal común, sin forrar con materia textil.	kb		16	16	221

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
9606.29.00.00.00	Los demás botones, excepto de plástico y de metal común.	kb		1,782	1,782	8,514
9607.11.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), con dientes de metal común.	kb		41	41	554
9607.19.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.	kb		178	178	1,723
9608.10.00.00.00	Bolígrafos.	kb		11,235	11,235	105,068
9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.	kb		31,284	31,284	261,183
9608.30.10.00.00	Estilográficas y demás plumas para dibujar con tinta china.	kb		85	85	1,596
9608.30.90.00.00	Otras estilográficas y demás plumas, excepto para dibujar con tinta china.	kb		72	72	1,076
9608.91.00.00.00	Plumillas y puntos para plumillas.	kb		20	20	127
9609.10.10.00.00	Lápices con funda de madera.	kb		2,787	2,787	25,928
9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.	kb		20,859	20,859	165,048
9609.20.00.00.00	Minas para lápices o portaminas.	kb		32	32	167
9609.90.10.00.00	Tizas para escribir o dibujar.	kb		222	222	1,124
9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.	kb		10,051	10,051	78,879
9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.	kb		5,321	5,321	62,787
9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.	kb		2,330	2,330	26,594
9612.10.10.00.00	Cintas para impresoras de máquinas de automáticas para tratamiento o procesamiento de datos e impresoras similares.	kb		2,247	2,247	161,992
9612.10.90.00.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.	kb		1,171	1,171	28,801
9613.80.20.00.00	Encendedores de mesa.	kb		144	144	1,121
9613.80.90.00.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.	kb		340	340	3,865
9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.	kb		1,545	1,545	22,467
9615.19.10.00.00	Peinetas talladas de materias de las partidas 96.01 y 96.02.	kb		11	11	263
9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.	kb		59,401	59,401	852,735
9615.90.10.00.00	Horquillas para el pelo de los tipos ordinarios o corriente de hierro o acero.	kb		124	124	1,639
9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudies y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.	kb		15,284	15,284	247,322
9616.10.00.00.00	Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas.	kb		804	804	2,701
9616.20.00.00.00	Borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador.	kb		1,566	1,566	10,982
9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).	kb		38,184	38,184	332,984
9618.00.00.00.00	Maniqués y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.	kb		6,418	6,418	246,707
9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.	kb		27,078	27,078	369,344
9619.00.21.00.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.	kb		854,929	854,929	6,614,045
9619.00.29.00.00	Los demás pañales, incluso para adultos.	kb		19,553	19,553	167,506
9619.00.49.00.00	Los demás artículos higiénicos similares, excepto de tejido de punto de algodón para bebés.	kb		668	668	3,643
9619.00.90.00.00	Los demás, artículos higiénicos similares, excepto de plástico.	kb		5,770	5,770	56,819
9620.00.19.00.00	Otros monopies, bípodes, trípodes y artículos similares, excepto para máquinas o aparatos de las partidas 84.28, 85.19 u 85.21.	kb		47	47	271
9620.00.22.00.00	Monopies, bípodes, trípodes y artículos similares, para cámaras fotográficas.	kb		59	59	162
9620.00.69.00.00	Otros monopies, bípodes, trípodes y artículos similares de aluminio, excepto para ser utilizados en sistemas de riegos.	kb		205	205	8,860
9701.91.20.00.00	Pinturas y dibujos, hechos totalmente a mano, con marco.	kb		201	201	4,905
9701.99.20.00.00	Los demás collages y cuadros similares, con marco.	kb		361	361	11,227
9703.90.00.00.00	Obras originales de estatuaría o escultura, de cualquier materia, excepto de más de 100 años.	kb		1,278	1,278	50,632
9801.00.00.00.00	Menaje de casa.	kb		950	950	1,690
9802.00.10.00.00	Efectos personales sin valor comercial.	kb		3,291	3,291	10,610
	Estonia			241,036	241,036	134,965
2703.00.00.00.00	Turba (comprendida la utilizada para cama de animales), incluso aglomerada.	kb		238,600	238,600	100,541
3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	kb		42	42	391
8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).	kb		6	6	235
8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a	kb		7	7	2,173
8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.	kb		6	6	231
9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.	kb		66	66	1,220
9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.	kb		50	50	681
9507.90.20.00.00	Señuelos, (excepto los de las partidas 92.08 o 97.05).	kb		2,259	2,259	29,493
	Finlandia			46,179	46,179	188,739
3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.	kb		1,069	1,069	3,658
4409.29.90.00.00	Maderas (incluidas las tablillas y frisos para parkés, sin ensamblar), perfilada longitudinalmente (con lengüetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados con juntas en V, moldurados, redondeados o similares), en una o varias caras o cantos, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, distinta de las coníferas, excepto la madera para cerillas, molduras, análogos y otras.	kb		17,062	17,062	58,336
4802.58.41.00.00	Cartulina y demás papeles y cartones, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30"), de peso superior a 150 g/m2, pero	kb		24,094	24,094	32,431
7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.	kb		344	344	1,037
7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	kb		148	148	2,158
7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.	kb		9	9	1,012
7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.	kb		556	556	1,674
8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	kb		24	24	3,443
8466.94.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.62 a 84.63.	kb		87	87	7,140
8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	kb		1	1	115
8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.	kb		11	11	1,138
8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	kb		190	190	3,680

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.	kb		28	28	373
8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.	kb		60	60	3,319
8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).	kb		9	9	363
9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.	kb		8	8	3,889
9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	kb		17	17	30,445
9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de caudal o nivel de líquidos.	kb		2	2	509
9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.	kb		166	166	2,042
9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.	kb		2,221	2,221	31,009
9405.42.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).	kb		4	4	760
9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros	kb		69	69	208
	Francia			5,344,765	4,929,734	48,847,663
0404.10.99.00.00	Lactosueros, aunque esté modificado, incluso concentrado o con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto de cabra.	kb		144,975	144,975	250,759
0406.40.00.00.00	Queso de pasta azul y demás quesos que presenten vetas producidas por Penicillium roqueforti.	kb		581	581	13,363
0406.90.90.00.10	Quesos Emmentaler; Gruyere; Appenzell; Edam; Feta; Gouda; Camembert; Brie; Cotija; Chihuahua (excepto fresco).	kb		882	882	7,177
0712.39.00.00.00	Hongos y trufas secos, incluido los cortados en trozos o en rodajas o los triturados o pulverizados, pero sin otra preparación.	kb		670	670	7,361
0808.10.00.00.00	Manzanas frescas.	kb		339,776	339,776	466,753
0813.20.00.00.00	Ciruelas secas.	kb		392	392	3,224
1509.20.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, virgen extra.	kb		2,489	2,489	5,892
1509.90.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	kb		1,265	1,265	11,916
1602.49.19.00.00	Las demás preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, incluidas las mezclas de la especie porcina envasadas herméticamente o al vacío.	kb		270	270	1,704
1604.31.00.00.00	Caviar.	kb		353	353	16,818
1901.10.11.00.00	Preparaciones para la alimentacion de lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor.	kb		5,680	5,680	37,278
1901.90.90.00.90	Las demás preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada no expresadas ni comprendidas en otra parte.	kb		10,707	10,707	101,137
2005.70.00.00.00	Aceitunas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		869	869	3,478
2007.99.90.00.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		82,914	82,914	349,028
2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.	kb		1,144	1,144	52,419
2201.10.00.00.10	Agua gaseada.	kb		685,639	664,611	999,629
2201.10.00.00.20	Agua mineral.	kb		559,711	520,135	533,350
2202.10.10.00.10	Agua gaseada, con un contenido inferior a 7.5 g de azúcar añadida por cada 100 ml de bebida.	kb		39,195	35,364	43,680
2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.	kb		21,716	21,371	36,545
2202.10.90.00.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.	kb		207,940	201,433	363,449
2204.10.00.00.10	Champagne.	l	36,174	72,348	36,174	1,548,908
2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.	l	98,238	196,476	98,238	890,629
2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	l	153,832	307,664	153,832	985,490
2205.10.19.00.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	l	288	576	288	5,854
2205.10.99.00.00	Los demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros, con grado alcohólico volumétrico inferior o	l	396	792	396	2,280
2208.20.10.00.00	Aguardiente de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.), con grado alchólico volumétrico superior o igual a 60% vol.	l	441	882	441	15,130
2208.20.90.00.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).	l	9,995	19,990	9,995	278,195
2208.30.90.00.00	Los demás whisky.	l	127	254	127	2,951
2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.	l	360	720	360	2,560
2208.60.90.00.00	Los demás vodka.	l	15,958	31,916	15,958	346,916
2208.70.00.00.00	Licores.	l	11,149	22,298	11,149	125,577
2208.90.43.00.00	Bebidas espirituosas, con grado alcohólico volumétrico superior a 20% vol., pero inferior a 60% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).	l	1,779	3,558	1,779	9,173
2208.90.44.00.00	Bebidas espirituosas, con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).	l	9,797	19,594	9,797	41,448
2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.	kb		14,975	14,975	58,964
2309.90.50.00.00	Ingredientes para la preparación de alimentos, (por ejemplo: preparaciones formadas por varias sustancias minerales; preparaciones bases para la elaboración de premezclas, no expresadas ni comprendidas en otra parte).	kb		66,982	66,982	179,723
2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.	kb		394	394	19,425
2520.20.00.00.00	Yeso fraguable (consistente en yeso natural calcinado o en sulfato de calcio), incluso coloreado o con pequeñas cantidades de aceleradores o retardadores.	kb		480	480	1,796
2526.20.00.00.00	Esteatita natural, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares; talco triturado o pulverizado.	kb		44,596	44,596	27,858
2530.90.90.00.00	Materias minerales no expresadas ni comprendidas en otra parte.	kb		8,400	8,400	6,175
2710.19.93.00.00	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	kb		1,039,998	1,035,326	3,649,840
2710.19.94.00.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.	kb		16,014	16,014	60,912
2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.	kb		4,174	3,686	23,974
2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.	kb		56	56	283
2712.90.90.00.00	Cera de petróleo microcristalina, «slack wax», ozoquerita, cera de lignito, cera de turba y demás ceras minerales y productos similares obtenidos por síntesis o por otros procedimientos, incluso coloreados.	kb		400	350	2,387
2715.00.90.00.00	Mezclas bituminosas a base de asfalto o de betunes naturales, de betún de petróleo, de alquitrán mineral o de brea de alquitrán mineral (por ejemplo: mástiques bituminosos).	kb		300	300	811
2815.12.00.00.00	Hidróxido de sodio (sosa o soda cáustica), en disolución acuosa (lejía de sosa o soda	kb		110	110	342

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
2835.29.90.00.00	Los demás fosfatos.	kb		13,005	13,005	12,566
2835.39.00.00.00	Polifosfatos, excepto trifosfato de sodio.	kb		9,800	9,800	36,260
2843.21.00.00.00	Nitrato de plata.	kb		7	7	466
3002.12.90.00.00	Otros antisueros (sueros con anticuerpos).	kb		9	9	6,175
3002.41.00.00.00	Vacunas para uso en medicina humana.	kb		20	20	5,293
3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.	kb		800	800	7,980
3006.30.20.00.00	Reactivos de diagnóstico concebidos para usar en el paciente.	kb		159	159	44,170
3006.40.00.00.00	Cementos y demás productos de obturación dental; cementos para la refección de los	kb		2	2	150
3208.20.29.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	kb		65	65	1,053
3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	kb		1,184	1,184	1,540
3212.90.19.00.00	Pigmentos (incluidos el polvo y escamillas metálicas), dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas, excepto de aluminio.	kb		14	14	152
3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	kb		990	990	4,851
3214.10.12.00.00	Mástiques para uso carroceros a base de materia plástica.	kb		7,183	7,183	50,895
3214.10.90.00.00	Los demás cementos de resina, masillas y otros mástiques, utilizados en pinturas.	kb		9	9	165
3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	kb		755	755	2,824
3302.10.99.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en las industrias alimentarias.	kb		15,536	15,536	511,935
3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.	kb		811	811	9,391
3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.	kb		95,345	95,345	7,445,641
3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.	kb		31,560	31,560	2,317,039
3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.	kb		3,247	3,247	424,289
3304.20.10.00.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.	kb		2,179	2,179	185,507
3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.	kb		4,558	4,558	116,285
3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.	kb		1,112	1,112	63,935
3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.	kb		2,151	2,151	235,411
3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.	kb		517	517	27,633
3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.	kb		92,964	92,964	6,654,966
3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.	kb		15,954	15,954	852,275
3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	kb		10,191	10,191	419,511
3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.	kb		29,956	29,956	1,706,588
3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.	kb		34,084	34,084	1,215,644
3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	kb		6,844	6,844	205,906
3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.	kb		280	280	7,306
3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	kb		4,425	4,425	116,132
3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.	kb		42	42	1,239
3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.	kb		408	408	10,058
3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.	kb		535	535	24,583
3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.	kb		82	82	4,298
3307.10.90.00.00	Las demás preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.	kb		11	11	301
3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.	kb		316	316	4,144
3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.	kb		776	776	5,867
3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.	kb		12	12	271
3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	kb		211	211	2,272
3401.11.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.	kb		322	322	17,196
3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).	kb		422	422	966
3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.	kb		19	19	432
3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.	kb		54	54	3,295
3402.50.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.	kb		670	670	4,572
3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.	kb		1,669	1,669	6,416
3403.19.90.00.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.	kb		23,247	23,247	106,363
3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.	kb		21,227	21,227	76,286
3404.90.90.00.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.	kb		300	300	3,856
3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.	kb		361	361	6,944
3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.	kb		117	117	931
3507.90.10.00.00	Enzimas puras (aisladas); concentrados enzimáticos.	kb		1,750	1,750	60,374
3811.21.90.00.00	Otros aceites lubricantes, que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.	kb		495	495	1,741
3813.00.00.00.00	Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras.	kb		61,741	61,741	179,243
3819.00.00.00.00	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminosos o con un contenido inferior al 70% en peso de dichos aceites.	kb		735	735	3,927
3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.	kb		20,431	20,431	64,428
3821.00.10.00.00	Medios de cultivo preparados para el desarrollo o mantenimiento de microorganismos (incluidos los virus y organismos similares).	kb		106	106	34,698
3821.00.20.00.00	Medios de cultivo preparados para el desarrollo o mantenimiento o de células vegetales, humanas o animales.	kb		5	5	1,621

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
3822.19.00.00.90	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados, excepto los que son a base de los productos provenientes de la partida 30.02.	kb		491	491	6,881
3822.90.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados.	kb		41	41	2,433
3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.	kb		363	363	3,801
3916.20.90.00.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas.	kb		3,271	3,271	3,045
3918.10.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.	kb		4,346	4,346	16,645
3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.	kb		10,214	10,214	25,326
3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de clouro de vinilo.	kb		675	675	4,375
3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.	kb		3,364	3,364	13,542
3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.	kb		10	10	135
3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.	kb		596	596	7,463
3921.90.20.00.00	Láminas o planchas de aglomerados de resinas con materia mineral, excepto con fibras de vidrio, de plástico.	kb		4,693	4,693	49,596
3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.	kb		390	390	3,733
3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	kb		20,505	20,505	124,108
3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	kb		467	467	4,758
3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.	kb		37	37	1,078
3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	kb		7,181	7,181	42,809
3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	kb		592	592	13,430
3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.	kb		33	33	1,621
3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra	kb		1,905	1,905	45,640
3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.	kb		29	29	736
3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.	kb		418	418	7,260
3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		141	141	657
3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.	kb		21	21	718
3926.90.61.00.00	Hieleras de plástico.	kb		17	17	444
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		647	647	60,481
4008.21.90.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	kb		4	4	350
4009.11.10.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios, de diámetro exterior superior o igual a 1.5 mm pero inferior o igual a 15	kb		102	102	2,015
4009.11.90.00.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.	kb		93	93	1,828
4009.12.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, con accesorios.	kb		4	4	113
4009.21.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.	kb		22	22	537
4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.	kb		5	5	170
4009.31.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.	kb		5	5	148
4009.32.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.	kb		2,545	2,545	46,115
4009.41.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, sin accesorios.	kb		8	8	223
4009.42.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.	kb		27	27	935
4010.31.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.	kb		8	8	1,038
4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).	c/u	1,829	17,785	17,785	211,420
4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.	c/u	2,653	1,326	1,326	3,980
4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.	kb		2	2	148
4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	kb		323	323	7,125
4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.	kb		5,204	5,204	44,812
4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	kb		115	115	29,564
4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.	kb		242	242	71,634
4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.	kb		166	166	16,559
4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	kb		4,837	4,837	1,535,516
4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	kb		3,635	3,635	589,789
4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.	kb		268	268	16,766
4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.	kb		53	53	14,323
4202.31.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	kb		365	365	95,536
4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.	kb		1,007	1,007	108,867
4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.	kb		12	12	1,562

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	kb		131	131	37,752
4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.	kb		66	66	11,745
4202.91.99.00.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.	kb		61	61	9,646
4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.	kb		2,010	2,010	115,846
4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.	kb		241	241	3,312
4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	kb		117	117	19,184
4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de	kb		19	19	1,679
4202.99.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, de fibra vulcanizada o cartón.	kb		40	40	2,480
4203.10.90.00.00	Prendas de vestir de cuero natural o cuero regenerado, excepto de seguridad.	kb		9	9	1,072
4203.29.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero generado, excepto para deporte o trabajadores.	kb		7	7	771
4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.	kb		115	115	23,296
4203.40.00.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir de cuero natural o cuero regenerado.	kb		5	5	1,813
4205.00.99.00.90	Manufacturas de cuero natural o cuero regenerado, excepto diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras, arandelas, correas de transmisión y correas transportadoras.	kb		42	42	8,478
4414.90.00.00.00	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares, excepto de maderas tropicales.	kb		15	15	444
4802.56.10.00.00	Papel de seguridad, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro inferior o igual a 297 mm,	kb		8,756	8,756	159,189
4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.	kb		32	32	684
4813.10.00.00.00	Papel de fumar, en librillos o en tubos.	kb		473	473	11,110
4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.	kb		114	114	3,238
4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.	kb		58	58	1,679
4814.90.90.00.00	Otros papeles para decorar y revestimientos similares de paredes; papel para vidrieras.	kb		118	118	4,284
4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.	kb		3,238	3,238	7,875
4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		21	21	453
4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		7,036	7,036	19,607
4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	kb		206	206	4,509
4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.	kb		19	19	375
4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		30	30	1,466
4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		38	38	453
4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.	kb		5	5	330
4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).	kb		6	6	151
4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control («twin check»), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.	kb		24	24	1,086
4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.	kb		23	23	405
4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.	kb		840	840	15,388
4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los	kb		3	3	113
4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	kb		131	131	4,586
4907.00.11.00.00	Sellos (estampillas), de correos.	kb		245	245	31,222
4909.00.29.00.00	Tarjetas de felicitación de Pascua o Navidad y otras tarjetas de felicitación obtenidas por cualquier procedimiento, incluso con sobre, adornos o aplicaciones, excepto las destinadas a ser completadas posteriormente con indicaciones manuscritas.	kb		2	2	175
4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.	kb		6	6	413
4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	kb		397	397	3,072
4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	kb		78	78	420
4911.99.90.00.00	Otros impresos.	kb		212	212	19,611
5208.39.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, teñidos, de peso inferior o igual a 200 g/m2.	kb		18	18	304
5601.21.29.00.00	Los demás artículos de guata de algodón.	kb		18	18	426
5602.29.00.00.00	Filtros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de las demás materias textiles.	kb		1,518	1,518	9,233
5603.11.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso inferior o igual a 25 g/m2.	kb		77	77	566
5603.94.00.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 150 g/m2.	kb		36	36	368
5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.	kb		16	16	438
5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.	kb		11	11	738
6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		4	4	191

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.	kb		10	10	1,004
6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.	kb		51	51	3,639
6104.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	kb		105	105	16,182
6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.	kb		76	76	5,871
6104.44.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras artificiales.	kb		17	17	1,737
6104.59.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	kb		36	36	7,177
6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	kb		42	42	3,418
6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.	kb		54	54	10,952
6108.99.00.00.00	Salto de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	kb		19	19	565
6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.	kb		56	56	5,121
6110.11.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana.	kb		9	9	944
6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.	kb		26	26	4,663
6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.	kb		11	11	1,258
6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		33	33	3,296
6114.20.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.	kb		22	22	1,993
6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		1	1	155
6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.	kb		7	7	492
6117.80.10.00.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.	kb		7	7	731
6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.	kb		5	5	381
6202.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.	kb		75	75	5,261
6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.	kb		5	5	485
6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	kb		23	23	1,403
6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.	kb		16	16	935
6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.	kb		6	6	864
6204.31.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de lana o pelo fino.	kb		7	7	2,312
6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.	kb		87	87	27,921
6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	kb		185	185	50,474
6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	kb		48	48	13,098
6204.41.10.00.00	Vestidos de lana o pelo fino, para mujeres.	kb		58	58	19,407
6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.	kb		30	30	4,075
6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.	kb		60	60	7,402
6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.	kb		31	31	4,148
6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.	kb		17	17	2,633
6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.	kb		34	34	3,769
6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.	kb		118	118	16,559
6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras	kb		35	35	3,828
6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.	kb		60	60	5,653
6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	kb		3	3	319
6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.	kb		14	14	855
6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.	kb		5	5	435
6206.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.	kb		26	26	6,288
6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.	kb		17	17	2,003
6206.40.90.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.	kb		96	96	3,912
6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.	kb		45	45	8,234
6206.90.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de las demás materias textiles, excepto para uniformes escolares hasta talla 16.	kb		4	4	392
6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.	kb		45	45	448
6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.	kb		4	4	909
6214.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de seda o desperdicios de seda.	kb		6	6	1,571
6307.20.00.00.00	Cinturones y chalecos salvavidas.	kb		4	4	221
6307.90.10.00.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.	kb		45	45	201
6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	kb		2	2	134
6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.	kb		139	139	9,689
6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.	kb		26	26	2,048
6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso	kb		24	24	1,702
6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.	kb		9	9	1,547
6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.	kb		22	22	940
6603.20.00.00.00	Monturas ensambladas, incluso con el astil o mango, para paraguas, sombrillas o quitasoles.	kb		45	45	247
6603.90.10.00.00	Partes, guarniciones y accesorios para paraguas, sombrillas o quitasoles.	kb		270	270	1,684
6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.	kb		12	12	679
6807.10.10.00.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), en rollo, con soporte de fibra de vidrio.	kb		22,783	22,783	31,908
6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.	kb		1,412	1,412	87,353
6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.	kb		53	53	1,602
6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.	kb		52	52	3,797
6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.	kb		176	176	5,831
6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.	kb		83	83	2,573

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
7004.20.90.00.00	Los demás vidrios estirados o soplados, coloreados en la masa, opacificados, chapados o con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	kb		109	109	1,090
7006.00.00.00.00	Vidrio de las partidas 70.03, 70.04 o 70.05, curvado, biselado, grabado, taladrado, esmaltado o trabajado de otro modo, pero, sin enmarcar ni combinar con otras materias.	kb		80	80	1,038
7007.11.00.00.00	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	kb		127	127	2,814
7007.19.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	kb		23	23	1,299
7007.21.90.00.00	Otros vidrios de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	kb		113	113	1,988
7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.	kb		146	146	2,490
7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.	kb		4	4	246
7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	kb		125	125	2,330
7010.90.11.00.90	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalas para conservas, de vidrio, con capacidad superior a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.	kb		58	58	906
7010.90.22.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalas para conservas, de vidrio de los tipos fabricados en el país (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso).	kb		137,662	137,662	681,812
7010.90.32.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalas para conservas de vidrio (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso), de los tipos fabricados en el país.	kb		17	17	359
7010.90.92.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocalas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocalas para conservas de vidrio con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso de los tipos fabricados en el país.	kb		140	140	2,949
7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.	kb		156	156	7,365
7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	kb		342	342	2,309
7013.33.00.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.	kb		876	876	13,156
7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.	kb		441	441	2,282
7013.41.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.	kb		71	71	5,032
7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.	kb		20	20	364
7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.	kb		1,419	1,419	154,394
7013.99.11.00.00	Accesorios de vidrio para cuarto de baño que se fijan o empotran permanentemente.	kb		320	320	12,142
7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.	kb		46	46	1,327
7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.	kb		512	512	32,648
7017.90.00.00.00	Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o	kb		13	13	378
7018.90.00.00.00	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).	kb		1,269	1,269	38,738
7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).	kb		2	2	902
7114.20.00.00.00	Artículos de orfebrería y sus partes de chapado de metal precioso (plaqué), sobre metal	kb		5	5	6,769
7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	kb		1,612	1,612	202,450
7117.90.49.00.00	Las demás bisuterías.	kb		1	1	159
7304.31.00.00.00	Tubos y perfiles huecos sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, estirados o laminados en frío.	kb		61	61	2,058
7304.39.00.00.00	Tubos y perfiles huecos sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, excepto estirados o laminados en frío.	kb		856	856	15,072
7307.21.00.00.00	Bridas de acero inoxidable.	kb		716	716	13,445
7307.29.00.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.	kb		91	91	1,795
7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	kb		24	24	1,032
7308.10.00.00.00	Puentes y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	kb		4,081	4,081	66,834
7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	kb		1,973	1,973	15,988
7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	kb		218	218	3,947
7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.	kb		4,812	4,812	49,660
7315.19.00.00.00	Partes de cadenas de eslabones articulados, de fundición, hierro o acero.	kb		578	578	7,788
7315.82.90.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la	kb		166	166	3,075
7318.11.00.00.00	Tirafondos roscados, de fundición, hierro o acero.	kb		23	23	368
7318.14.00.00.00	Tornillos taladradores roscados, de fundición, hierro o acero.	kb		98	98	771
7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	kb		3,022	3,022	30,561
7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.	kb		15	15	218
7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.	kb		1,325	1,325	20,607
7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o	kb		860	860	12,903
7320.20.00.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.	kb		275	275	8,243
7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.	kb		24	24	560
7321.90.10.00.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.	kb		20	20	985
7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.	kb		421	421	16,415
7323.94.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.	kb		132	132	2,497
7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.	kb		24	24	1,363
7326.90.41.00.00	Cajas de empalmes, tapas, molduras, para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.	kb		1,658	1,658	23,537
7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.	kb		13,555	13,555	254,243
7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.	kb		788	788	11,262
7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.	kb		4,554	4,554	172,033
7418.10.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes de cobre.	kb		39	39	2,065
7418.20.00.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.	kb		23	23	1,206

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
7419.80.30.00.90	Los demás artículos de alambre, de cobre.	kb		9	9	607
7604.29.90.00.90	Las demás barras, de aleaciones, de aluminio.	kb		270	270	3,868
7606.92.10.00.00	Las demás chapas, tiras o láminas perforadas, onduladas o acanaladas, de espesor superior a 0.2 mm, de aleaciones de aluminio.	kb		39	39	359
7608.20.90.00.00	Otros tubos de aleaciones, de aluminio.	kb		19	19	2,048
7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.	kb		11,744	11,744	43,916
7612.90.99.00.90	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	kb		25	25	385
7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.	kb		15	15	348
7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.	kb		99	99	6,036
8007.00.90.00.00	Las demás manufacturas de estaño, excepto de uso doméstico.	kb		19	19	5,182
8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.	kb		10	10	1,300
8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.	kb		13	13	383
8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.	kb		526	526	17,133
8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.	kb		5	5	202
8208.40.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		72	72	1,704
8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.	kb		63	63	7,856
8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.	kb		34	34	1,627
8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida 82.12.	kb		51	51	5,956
8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.	kb		22,734	22,734	410,384
8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.	kb		42	42	1,760
8214.20.00.00.00	Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para	kb		8	8	315
8215.10.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado.	kb		11	11	315
8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.	kb		107	107	3,736
8215.91.00.00.00	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares plateados, dorados o	kb		1,103	1,103	34,295
8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.	kb		1,684	1,684	48,106
8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.	kb		10	10	211
8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.	kb		4	4	307
8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.	kb		2	2	246
8302.10.20.00.00	Bisagras de los tipos utilizadas en vehículos de la partida 8702.	kb		34	34	575
8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.	kb		13	13	233
8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.	kb		125	125	4,180
8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o	kb		3	3	148
8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.	kb		14	14	958
8310.00.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.	kb		17	17	692
8409.10.00.00.00	Partes de motores de aviación.	kb		6	6	3,296
8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	kb		4	4	592
8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.	kb		95	95	2,485
8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	kb		6,024	6,024	330,622
8412.21.00.00.00	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).	kb		1,882	1,882	20,989
8412.29.00.00.00	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).	kb		18	18	1,497
8412.90.90.00.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.	kb		2,639	2,639	45,990
8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o	kb		79	79	9,566
8413.50.20.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos, para sistema de achique marino.	kb		386	386	10,374
8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	kb		530	530	23,088
8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	kb		529	529	9,760
8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.	kb		950	950	10,916
8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.	kb		86	86	1,505
8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	kb		479	479	11,419
8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	kb		57	57	3,389
8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.	kb		162	162	12,005
8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.	kb		1	1	103
8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.	kb		213	213	4,327
8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.	kb		5,397	5,397	116,416
8419.50.00.00.00	Intercambiadores de calor.	kb		43	43	1,759
8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.	kb		1,158	1,158	40,728
8421.19.90.00.00	Las demás centrifugadoras, incluidas las secadoras centrífugas, excepto las de extraer miel.	kb		135	135	8,739
8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	kb		430	430	13,033
8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.	kb		134	134	3,503
8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	kb		375	375	13,336
8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	kb		83	83	10,505
8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.	kb		145	145	6,776

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.	kb		11,402	11,402	448,955
8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.	kb		58	58	5,318
8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.	kb		134	134	2,023
8427.20.00.00.00	Carretillas autopropulsadas, excepto con motor eléctrico.	kb		84,237	84,237	745,722
8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.	kb		70,301	70,301	679,022
8431.20.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.	kb		943	943	24,238
8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.	kb		105	105	8,181
8431.41.00.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.	kb		21,177	21,177	222,790
8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u	kb		130	130	12,036
8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	kb		30,941	30,941	341,830
8436.99.00.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.	kb		382	382	8,944
8437.80.10.00.00	Trituradoras y quebrantadoras, de martillo, para cereales.	kb		34	34	819
8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas	kb		2,055	2,055	54,069
8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.	kb		190	190	13,592
8441.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, de papel o cartón.	kb		12	12	288
8461.50.00.00.00	Máquinas herramienta de aserrar o trocear.	kb		145	145	7,416
8471.60.00.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.	kb		1	1	719
8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	kb		24,939	24,939	348,700
8477.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		549	549	67,610
8479.82.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.	kb		8	8	564
8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.	kb		40,600	40,600	84,092
8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.	kb		3	3	131
8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticos, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	kb		11	11	623
8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	kb		28	28	912
8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.	kb		3	3	346
8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	kb		96	96	8,965
8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.	kb		1,266	1,266	30,060
8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas, incluidos los ensamblajes de jaulas y rodillos de agujas.	kb		39	39	1,708
8483.10.10.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales), y manivelas, para usos marinos.	kb		2	2	228
8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.	kb		14	14	1,368
8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.	kb		16	16	1,290
8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.	kb		3,426	3,426	56,185
8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.	kb		26	26	1,359
8483.60.00.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.	kb		42	42	2,719
8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente;	kb		17	17	717
8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	kb		1,568	1,568	66,514
8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).	kb		210	210	4,888
8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.	kb		10	10	790
8501.51.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia inferior o igual a 750 W.	kb		24	24	772
8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.	kb		9,789	9,789	127,895
8502.12.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.	kb		12,601	12,601	140,686
8502.13.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 375 kVA.	kb		17,698	17,698	264,413
8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.	kb		26	26	2,366
8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).	kb		191	191	13,320
8505.20.00.00.00	Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos.	kb		67	67	2,755
8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	kb		7	7	225
8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	kb		577	577	3,263
8507.80.90.00.00	Otros acumuladores, excepto de níquel-hierro.	kb		79	79	1,797
8507.90.10.00.00	Separadores para acumuladores eléctricos.	kb		16,595	16,595	115,806
8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.	kb		207	207	10,435
8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.	kb		36	36	680
8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.	kb		5	5	390
8511.50.00.00.00	Los demás generadores.	kb		22	22	1,868

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.	kb		6,410	6,410	230,250
8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	kb		991	991	30,355
8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.	kb		335	335	7,539
8514.90.00.00.00	Partes para hornos y demás aparatos eléctricos industriales o de laboratorio, incluidos los que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas.	kb		23	23	7,444
8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.	kb		72	72	4,221
8517.69.90.00.00	Otros aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN), o extendidas (WAN)), excepto las estaciones base, aparatos receptores de radiotelefonía o rediotelegrafía.	kb		7	7	2,223
8523.51.10.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, sin grabar.	kb		2	2	633
8523.51.90.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, excepto sin grabar.	kb		19	19	13,208
8528.59.19.00.00	Los demás monitores en colores, que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».	kb		340	340	20,035
8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o rediotelegrafía.	kb		1	1	217
8530.80.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamientos, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).	kb		1,487	1,487	115,681
8531.20.00.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.	kb		4	4	918
8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	kb		124	124	3,045
8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.	kb		11	11	1,086
8535.40.10.00.00	Pararrayos.	kb		232	232	37,556
8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		12	12	1,232
8536.10.29.00.00	Los demás cortacircuitos de fusible, para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		7	7	194
8536.20.10.00.00	Disyuntores termomagnéticos al vacío, al aire, en aceite o en plástico moldeado, de intensidad de corriente inferior o igual a 100 A y tensión inferior o igual a 250 V.	kb		2	2	168
8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.	kb		771	771	16,537
8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		45	45	751
8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		27	27	1,535
8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.	kb		8	8	324
8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a	kb		1,264	1,264	106,467
8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida	kb		76	76	5,123
8539.10.00.00.00	Faros o unidades «sellados».	kb		193	193	3,194
8539.49.00.00.00	Lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos.	kb		6	6	1,445
8542.31.12.00.00	Circuitos digitales de tecnología bipolar.	kb		52	52	1,997
8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	kb		22	22	1,528
8543.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		6	6	4,251
8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.	kb		2	2	138
8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.	kb		2,966	2,966	109,299
8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		647	647	41,182
8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.	kb		17,337	17,337	110,366
8544.70.00.00.00	Cables de fibras ópticas.	kb		82	82	6,418
8547.90.90.00.00	Las demás piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado, (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.	kb		41	41	807
8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		400	400	7,220
8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		393	393	14,136
8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		357	357	5,052
8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		76	76	3,945
8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		86	86	3,237
8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		53	53	2,030
8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		187	187	6,070
8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		77	77	2,195
8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		23	23	919
8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		37	37	1,346
8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		28	28	1,350
8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.	kb		762	762	29,063

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8708.95.00.00.00	Bolsas inflables de seguridad con sistema de inflado (airbag); sus partes.	kb		3	3	214
8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		2,766	2,766	64,602
8713.10.00.00.00	Sillones de ruedas y demás vehículos para inválidos, sin mecanismo de propulsión.	kb		1,454	1,454	23,360
8907.90.90.00.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).	kb		119	119	2,558
9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.	kb		1	1	204
9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.	kb		2	2	620
9015.80.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.	kb		113	113	28,727
9015.90.90.00.00	Las demás partes y accesorios para aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.	kb		54	54	5,948
9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este	kb		12	12	1,499
9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).	kb		253	253	106,664
9018.32.00.00.00	Agujas tubulares de metal y agujas de sutura.	kb		39	39	7,742
9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.	kb		81	81	18,120
9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.	kb		31	31	23,568
9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.	kb		9	9	8,609
9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	kb		1,856	1,856	217,162
9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.	kb		3	3	5,814
9021.39.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.	kb		26	26	45,510
9021.90.00.00.00	Los demás artículos y aparatos de ortopedia, incluidas las fajas y vendajes medicoquirúrgicos y las muletas; tablillas, férulas u otros artículos y aparatos para fracturas; artículos y aparatos de prótesis y demás aparatos que lleve la propia persona o se le implanten para compensar un defecto o incapacidad.	kb		11	11	6,883
9022.13.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso odontológico.	kb		5	5	1,122
9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de caudal o nivel de líquidos.	kb		372	372	84,905
9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión.	kb		7	7	273
9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.	kb		2,118	2,118	142,626
9026.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para medida o control de caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.	kb		85	85	17,293
9027.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o	kb		31	31	9,312
9027.90.10.00.00	Partes para instrumentos y aparatos de análisis de sangre.	kb		2	2	384
9029.20.90.00.00	Velocímetros y tacómetros.	kb		7	7	469
9031.49.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos, ópticos.	kb		114	114	15,949
9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		49	49	2,321
9032.10.00.00.00	Termostatos.	kb		32	32	1,099
9032.20.90.00.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.	kb		3	3	216
9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.	kb		4	4	234
9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	kb		73	73	4,402
9105.99.00.00.00	Los demás relojes, excepto eléctricos.	kb		56	56	7,586
9108.11.00.00.00	Pequeños mecanismos de relojería, completos y montados, eléctricos, con indicador mecánico solamente o con dispositivo que permita incorporarlo.	kb		1	1	425
9108.20.00.00.00	Pequeños mecanismos de relojería, completos y montados, automáticos.	kb		1	1	135
9113.20.00.00.00	Pulseras para relojes y sus partes de metal común, incluso dorado o plateado.	kb		3	3	1,281
9113.90.10.00.00	Pulseras para relojes de materiales plásticos artificiales.	kb		1	1	131
9113.90.20.00.00	Pulseras para relojes de cuero natural, artificial o regenerado.	kb		3	3	431
9114.30.00.00.00	Esferas o cuadrantes.	kb		1	1	168
9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.	kb		1	1	328
9205.90.90.00.00	Otros instrumentos musicales de viento, (por ejemplo: clarinetes, trompetas, gaitas), excepto los instrumentos llamados «metales».	kb		526	526	73,764
9209.99.10.00.00	Partes y accesorios de los instrumentos de viento y percusión.	kb		106	106	25,851
9304.00.00.00.00	Las demás armas, (por ejemplo: armas largas y pistolas, de muelle (resortes), aire comprimido o gas, porras), excepto las de la partida 93.07.	kb		126	126	5,706
9306.90.20.00.00	Arpones y puntas para arpones.	kb		12	12	567
9306.90.30.00.00	Partes para armas de deportes acuáticos.	kb		162	162	7,303
9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.	kb		74	74	915
9402.90.19.00.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.	kb		83	83	1,348
9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	kb		941	941	15,848
9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.	kb		1,589	1,589	3,401
9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.	kb		7,892	7,892	16,883
9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.	kb		1,957	1,957	23,034
9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.	kb		87	87	2,114
9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.	kb		112	112	2,792
9403.91.00.00.00	Partes para muebles de madera.	kb		292	292	2,619
9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.	kb		7	7	197
9404.10.00.00.00	Somieres.	kb		670	670	2,918
9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	kb		67	67	1,888
9405.11.10.00.00	Proyectores de todo tipo, diseñados para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).	kb		246	246	1,542
9405.11.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto loza o porcelana.	kb		5	5	759
9405.11.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).	kb		28	28	1,645
9405.19.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos.	kb		69	69	8,600

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
9405.21.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes.	kb		75	75	2,763
9405.29.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, excepto de metales comunes.	kb		35	35	2,791
9405.41.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, fotovoltaicos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).	kb		6	6	355
9405.49.49.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de cerámica , excepto de loza o porcelana.	kb		14	14	365
9405.49.50.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de metales comunes.	kb		275	275	19,024
9405.49.90.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, excepto de metales comunes.	kb		250	250	4,521
9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.	kb		915	915	44,892
9405.61.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).	kb		2	2	478
9405.69.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, excepto los diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).	kb		4,038	4,038	89,475
9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros	kb		18	18	1,371
9503.00.41.00.00	Figuras de peluches, incluso rellenas.	kb		7	7	568
9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	kb		472	472	10,736
9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.	kb		17	17	2,223
9506.29.00.00.00	Esquíis acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.	kb		1,284	1,284	31,625
9506.32.00.00.00	Pelotas para golf.	kb		702	702	9,555
9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.	kb		50	50	3,368
9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.	kb		20	20	196
9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.	kb		5,424	5,424	95,122
9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.	kb		1,054	1,054	16,924
9613.10.00.00.00	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.	kb		13,833	13,833	191,310
9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.	kb		73	73	3,116
	Grecia			1,607,386	1,593,337	2,978,000
0406.90.90.00.10	Quesos Emmentaler; Gruyere; Appenzell; Edam; Feta; Gouda; Camembert; Brie; Cotija; Chihuahua (excepto fresco).	kb		4,729	4,729	51,988
0406.90.90.00.90	Los demás quesos, excepto quesos cheddar y muenster.	kb		374	374	3,328
1211.90.91.00.00	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.	kb		624	624	1,186
1509.20.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, virgen extra.	kb		64,749	64,749	76,658
1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.	kb		4,183	4,183	32,736
1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.	kb		6,461	6,461	58,393
1902.30.00.00.00	Las demás pastas alimenticias.	kb		4,246	4,246	3,153
2001.90.10.00.00	Aceitunas, incluso rellenas, preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético.	kb		19,490	19,490	58,268
2004.90.99.00.00	Las demás mezclas de hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas (excepto los productos de la partida 20.06).	kb		372	372	318
2005.70.00.00.00	Aceitunas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		33,659	33,659	41,313
2005.99.69.00.00	Las demás leguminosas, sin mezclar, excepto los guisantes (arvejas, chicharos), de palo, gandú o gandul (Cajanus cajan), sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		745	745	1,737
2007.99.90.00.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		523	523	2,114
2008.19.19.00.00	Frutos de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas entre sí, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		232	232	2,789
2008.70.00.00.00	Melocotones (duraznos), incluso los griñones y nectarinas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		311,238	311,238	517,226
2201.10.00.00.10	Agua gaseada.	kb		2,107	2,107	1,671
2201.10.00.00.20	Agua mineral.	kb		8,682	8,682	6,761
2202.10.10.00.10	Agua gaseada, con un contenido inferior a 7.5 g de azúcar añadida por cada 100 ml de bebida.	kb		3,970	3,970	7,962
2202.10.90.00.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.	kb		813	813	1,093
2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	l	7,168	14,336	7,168	7,330
2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	l	5,912	11,824	5,912	18,066
2208.20.90.00.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).	l	513	1,026	513	1,458
2208.70.00.00.00	Licores.	l	456	912	456	1,694
2520.20.00.00.00	Yeso fraguable (consistente en yeso natural calcinado o en sulfato de calcio), incluso coloreado o con pequeñas cantidades de aceleradores o retardadores.	kb		20,875	20,875	4,636
3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.	kb		651	651	911
3208.90.29.00.90	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	kb		41	41	214
3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.	kb		11,220	11,220	44,684
3212.90.90.00.00	Las demás materias colorantes presentadas para la venta al por menor.	kb		208	208	4,779
3301.29.90.00.00	Otros aceites esenciales, excepto los de agrios (cítricos).	kb		94	94	975
3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.	kb		844	844	4,330
3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	kb		455	455	6,386
3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	kb		563	563	718
3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.	kb		191	191	3,562
4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.	kb		175	175	224
4818.20.20.00.00	Papel toalla.	kb		258	258	329
4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		144	144	184
4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.	kb		1,793	1,793	15,019
4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		5,897	5,897	26,559
6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		1	1	145
6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.	kb		65	65	4,444

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
6802.21.00.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.	kb		690,900	690,900	866,138
6802.23.90.00.00	Los demás granitos de talla y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	kb		170,890	170,890	133,185
6802.91.90.00.00	Los demás artículos de mármol, travertinos y alabastro.	kb		23,700	23,700	25,576
6802.93.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno de granito, excepto las imágenes destinadas al culto.	kb		120	120	1,973
6907.22.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	kb		26,200	26,200	34,955
7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).	kb		12	12	14,103
7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).	kb		1	1	369
7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	kb		18	18	4,064
7604.29.90.00.10	Los demás perfiles, de aleaciones, de aluminio.	kb		2,045	2,045	17,144
7615.10.95.00.00	Bandejas glaseadas para panadería, de aluminio.	kb		504	504	6,175
7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.	kb		364	364	3,058
8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.	kb		2,918	2,918	57,990
8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	kb		17	17	2,505
8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o	kb		2,606	2,606	44,383
8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.	kb		958	958	11,612
8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.	kb		63	63	650
8481.80.10.00.00	Grifos.	kb		37	37	609
8483.60.00.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.	kb		22	22	1,512
8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.	kb		777	777	4,944
8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	kb		121,709	121,709	509,021
8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.	kb		14,875	14,875	89,944
8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.	kb		650	650	2,140
8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		21	21	2,292
8536.10.21.00.00	Cortacircuitos de fusible, de seguridad, de acondicionamiento manual, de intensidad de corriente inferior o igual a 600 A y tensión inferior o igual a 600 V.	kb		12	12	814
8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		1,281	1,281	5,209
9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.	kb		504	504	10,087
9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.	kb		210	210	3,240
9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	kb		725	725	3,024
9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.	kb		2,358	2,358	41,126
9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.	kb		2,269	2,269	48,070
9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.	kb		850	850	9,080
9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	kb		373	373	6,552
9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.	kb		156	156	199
9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.	kb		214	214	273
9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.	kb		257	257	643
	Guatemala			108,896,411	108,042,380	206,256,270
0603.11.00.00.00	Rosas frescas.	kb		76	76	780
0603.13.00.00.00	Orquídeas frescas.	kb		416	416	3,726
0603.19.50.00.00	Sysofilia frescas.	kb		16	16	153
0603.19.60.00.00	Serberas frescas.	kb		27	27	164
0603.19.99.00.00	Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescos.	kb		61	61	468
0604.20.90.00.90	Follajes, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos; hierbas, musgos y líquenes, para ramos o adornos, frescos, excepto árboles de navidad.	kb		450	450	3,153
0704.10.00.00.00	Coliflores y brócolis frescos o refrigerados.	kb		1,249	1,249	3,947
0706.10.00.00.10	Zanahorias, frescos o refrigerados.	kb		15,977	15,977	73,926
0708.10.00.00.00	Guisantes, (arvejas, chícharos), (Pisum sativum), frescas o refrigeradas.	kb		37,691	37,691	98,490
0708.20.00.00.00	Frijoles, (judías, porotos, alubias, fréjoles), (Vigna spp., Phaseolus spp.), frescos o refrigerados, aunque estén desvainados.	kb		38,986	38,986	148,810
0709.20.00.00.00	Espárragos frescos o refrigerados.	kb		425	425	2,202
0709.92.00.00.00	Aceitunas frescas o refrigeradas.	kb		78	78	567
0709.93.00.00.00	Calabazas (zapallos), y calabacines (Cucurbita spp.), frescas o refrigeradas.	kb		5,102	5,102	32,077
0709.99.20.00.00	Maíz dulce (Zea mays var saccharata), frescos o refrigerados.	kb		5,147	5,147	38,458
0709.99.90.00.00	Las demás hortalizas, frescas o refrigeradas, excepto alcaparras y maíz dulce.	kb		2,797	2,797	24,105
0710.80.96.00.00	Brócolis, aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados sin mezclar.	kb		3,330	3,330	8,215
0710.90.00.00.00	Mezclas de hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor congeladas.	kb		9,920	9,920	24,909
0712.20.10.00.00	Cebollas secas en polvo, en envases de contenido neto superior o igual a 5 kg, pero sin otra preparación.	kb		140	140	2,439
0712.20.90.00.00	Otras cebollas secas, incluidas las cortadas en trozos o en rodajas o las trituradas o pulverizadas, pero sin otra preparación.	kb		139	139	1,465
0712.90.20.00.00	Ajos en polvo.	kb		515	515	6,218
0802.11.00.00.00	Almendras con cáscara, frescas o secas.	kb		861	861	11,454
0802.12.00.00.00	Almendras sin cáscara, frescas o secas.	kb		28	28	330
0804.40.00.00.00	Aguacates (paltas), frescos o secos.	kb		69,940	69,940	158,157
0811.10.00.00.00	Fresas (frutillas), sin cocer o cocidas en agua o vapor, congeladas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		8,910	8,910	38,248
0811.20.90.00.00	Frambuesas, zarzamoras, moras, moras-frambuesas y grosellas, sin cocer o cocidas en agua o vapor, congeladas, excepto con adición de azúcar o edulcorado de otro modo.	kb		4,112	4,112	25,826
0811.90.29.00.00	Frutas y otros frutos sin cocer o cocidos en agua o vapor congelados, sin azucarar ni edulcorar de otro modo, excepto de clima tropical.	kb		6,572	6,572	35,819
0904.12.00.00.00	Pimienta triturada o pulverizada.	kb		1,170	1,170	16,754

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
0910.99.30.00.00	Curry.	kb		240	240	3,750
1005.10.00.00.00	Maíz para siembra.	kb		15,006	15,006	77,902
1008.30.00.00.00	Alpiste.	kb		33,435	33,435	73,278
1102.90.20.00.00	Harina de avena.	kb		148,058	148,058	247,341
1104.12.00.00.00	Granos aplastados o en copos de avena.	kb		701,527	701,527	1,796,667
1104.29.90.00.00	Granos perlados, troceados o quebrantados, de los demás cereales, excepto cebada.	kb		1,311	1,311	2,485
1104.30.00.00.00	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería o para usos insecticidas, parasitcidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.	kb		1,116	1,116	2,595
1108.12.00.00.00	Almidón de maíz.	kb		21,586	21,586	43,173
1108.19.00.00.90	Los demás almidones y féculas.	kb		110,691	110,691	377,835
1204.00.90.00.00	Semilla de lino, incluso quebrantada, excepto para la siembra.	kb		8,457	8,457	32,756
1207.40.90.00.00	Semillas de sésamo (ajonjolí), incluso quebrantadas, excepto para la siembra.	kb		39,435	39,435	133,552
1211.90.91.00.00	en perfumería o para usos insecticidas, parasitcidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.	kb		4,182	4,182	16,373
1515.29.00.00.00	Aceite de maíz y sus fracciones, incluso refinado pero sin modificar químicamente, excepto en bruto.	kb		28,430	28,430	75,413
1702.20.00.00.00	Azúcar y jarabe de arce («maple»).	kb		796	796	4,678
1702.90.12.00.00	Maltodextrina.	kb		500	500	518
1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.	kb		1,788,937	1,788,937	4,673,676
1704.90.90.00.00	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco), excepto pastillas para la tos.	kb		29,458	29,458	72,209
1806.10.00.00.90	Los demás cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		6,139	6,139	19,452
1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.	kb		220,447	220,447	784,544
1901.20.20.00.90	Fariña, excepto con un contenido de azúcar superior al 65% en peso.	kb		4,032	4,032	8,064
1901.20.99.00.90	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, excepto con un contenido de azúcar superior al 65%, en peso.	kb		20,205	20,205	44,432
1901.90.90.00.90	Las demás preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada no expresadas ni comprendidas en otra parte.	kb		101,463	101,463	323,322
1904.10.10.00.00	Palomitas de maíz («pop-corn»).	kb		11,709	11,709	48,746
1904.10.21.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos de cereales tratados por inflado o tostado, azucarados o edulcorados de otro modo.	kb		110,905	110,905	501,245
1904.10.23.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, de maíz, tratados por inflado o tostado.	kb		3,170	3,170	10,182
1904.10.24.00.00	Los demás abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso, tostado.	kb		9,236	9,236	62,093
1904.10.29.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos, de cereales tratados por inflado o tostado.	kb		602	602	2,339
1904.10.90.00.90	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado, excepto «pellets» de harina de arroz.	kb		2,711,779	2,711,779	9,364,553
1904.20.00.00.10	Abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso.	kb		16,545	16,545	104,947
1904.20.00.00.90	Preparaciones alimenticias obtenidas con copos de cereales sin tostar o con mezclas de copos de cereales sin tostar y copos de cereales tostados o cereales inflados.	kb		143,744	143,744	434,413
1904.90.90.00.00	Productos a base de cereales precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto arroz precocido.	kb		14,547	14,547	59,969
1905.31.10.00.00	Galletas dulces (con adición de cacao y edulcorante), incluso rellenas, para sandwich de helado.	kb		534	534	1,434
1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.	kb		527,126	527,126	1,489,334
1905.32.00.00.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, («gaufrettes», «wafers») y «wafflers» («gaufres»).	kb		401,166	401,166	1,316,213
1905.40.00.00.90	Los demás panes y productos similares tostados.	kb		118,735	118,735	336,692
1905.90.29.00.00	Productos de panadería sin adición de azúcar, miel, huevos, materias grasas, quesos o frutas.	kb		17,777	17,777	34,507
1905.90.30.00.00	Galletas de soda o saladas.	kb		37,594	37,594	125,142
1905.90.40.00.00	Las demás galletas.	kb		3,714	3,714	11,376
1905.90.50.00.00	Abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso.	kb		2,703,985	2,703,985	12,260,563
1905.90.60.00.00	Productos de pastelería congelados.	kb		265,839	265,839	1,086,702
1905.90.90.00.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.	kb		510,948	510,948	1,359,450
1905.90.90.00.90	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.	kb		1,228,367	1,228,367	3,272,914
2001.10.00.00.00	Pepinos y pepinillos, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	kb		91,632	91,632	113,555
2001.90.10.00.00	Aceitunas, incluso rellenas, preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético.	kb		3,600	3,600	22,320
2001.90.30.00.00	Maíz dulce (Zea mays var. saccharata), preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	kb		106	106	307
2001.90.90.00.00	Las demás, hortalizas, frutas u otros frutos sin mezclar, preparados o conservados en vinagre o ácido acético, excepto los encurtidos y «piccallilies».	kb		7,852	7,852	37,158
2002.90.15.00.00	Pasta de tomate envasada para la venta al por menor.	kb		856	856	2,198
2005.20.10.00.00	Papas fritas.	kb		229,300	229,300	1,637,423
2005.20.20.00.00	Papas (patatas), preparaciones a base de papa, distintos a los productos de la partida 11.05, sin congelar.	kb		17,578	17,578	92,938
2005.51.90.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp., Phaseolus spp.), desvainadas, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		15,503	15,503	26,014
2005.59.00.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp. Phaseolus spp.), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		12,555	12,555	25,440
2005.70.00.00.00	Aceitunas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		36,674	36,674	215,079
2007.99.90.00.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		5,365	5,365	12,553
2008.11.90.00.00	Maníes (cacaahuates, cacahuetes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la mantequilla de maní.	kb		35,194	35,194	209,926
2008.19.19.00.00	Frutos de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas entre sí, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		1,260	1,260	9,419
2008.19.90.00.00	Los demás frutos de cáscara y demás semillas, incluso mezclados entre sí, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		121,560	121,560	1,232,748
2008.99.23.00.00	Yuca (raíz de mandioca), preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		458	458	1,833
2008.99.30.00.00	Las demás frutas tropicales, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		18,486	18,486	101,654

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
2008.99.40.00.00	Las demás frutas no tropicales, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		486	486	2,701
2008.99.90.00.00	Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		91,947	91,947	387,636
2009.12.00.00.00	Jugo de naranja sin congelar, de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		2,782	2,782	2,658
2009.41.00.00.00	Jugo de piña (ananá), de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		593,723	593,723	441,789
2009.71.00.00.00	Jugos de manzana, de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		2,555,817	2,555,817	2,058,908
2009.79.90.00.00	Los demás jugos de manzana, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		98,837	98,837	64,223
2009.89.32.00.00	Concentrado de jugo de pera sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		102,163	102,163	93,412
2009.89.33.00.00	Concentrado de jugo de melocotón o durazno, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		37,462	37,462	24,365
2009.89.92.00.00	Jugos de melocotón o durazno, sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		2,777,558	2,777,558	2,123,954
2009.89.94.00.00	Jugos de pera sin mezclar, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		4,566,192	4,566,192	3,596,182
2009.90.90.00.00	Las demás mezclas de jugos, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		384,097	384,097	357,672
2102.10.90.00.00	Levaduras vivas, excepto para la fabricación de cervezas.	kb		13,217	13,217	37,952
2102.30.00.00.00	Polvos preparados para esponjar masas (polvos para hornear).	kb		300	300	377
2103.20.10.00.00	Ketchup, incluso con picante.	kb		55,984	55,984	120,704
2103.90.21.00.00	Mayonesa, incluso compuesta.	kb		167,201	167,201	429,848
2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.	kb		156,390	156,390	596,570
2103.90.39.00.00	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.	kb		935,858	935,858	3,105,588
2104.10.11.00.00	Caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás formas comprimidas o en polvo a base de carne incluso de sus extractos o jugos, acondicionadas para la venta al por menor.	kb		27,472	27,472	89,899
2104.10.21.00.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas de pollo con fideos u otras pastas alimenticias, excepto aquellas que contengan fideos precocidos deshidratados de los tipos orientales.	kb		677,127	677,127	2,091,473
2104.10.22.00.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas que contengan pescado, crustáceos, o molusco o incluso de sus extractos o jugos.	kb		30,266	30,266	108,193
2104.10.23.00.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas, que contengan carne, sus extractos o jugos.	kb		230,671	230,671	676,428
2104.10.24.00.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas, de legumbres u hortalizas sin tomate (vegetariana).	kb		9,758	9,758	39,365
2106.90.61.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, destinados a mejorar la digestibilidad.	kb		93	93	865
2106.90.62.00.90	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.	kb		3,146	3,146	94,903
2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.	kb		52,327	52,327	482,603
2106.90.92.00.00	Proteína hidrolizada.	kb		2,045	2,045	22,542
2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.	kb		48,222	48,222	119,564
2201.90.90.00.00	Agua sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada.	kb		394,305	392,612	144,636
2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.	kb		3,436,513	3,375,589	3,230,109
2202.10.90.00.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.	kb		1,369,648	1,349,542	714,205
2202.99.11.00.90	Las demás bebidas, incluso dietéticas, a base de leche, con o sin cacao.	kb		97,787	87,407	98,750
2202.99.90.00.20	Las demás bebidas no alcohólicas, con un contenido superior o igual a 7.5 g de azúcar, añadida por cada 100 ml de bebida.	kb		12,520,281	11,945,469	8,210,648
2202.99.90.00.90	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.	kb		3,796,695	3,633,395	4,474,692
2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	l	1,686	3,372	1,686	1,970
2208.40.10.00.00	Ron.	l	21,124	42,248	21,124	225,148
2301.10.00.00.00	Harina, polvo y «pellets», de carne o de despojos; chicharrones.	kb		259,870	259,870	2,650,278
2309.10.00.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.	kb		1,930,622	1,930,622	2,254,300
2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.	kb		527,139	527,139	1,879,915
2309.90.91.00.00	Preparaciones alimenticias para pájaros.	kb		51,332	51,332	131,898
2309.90.92.00.00	Preparaciones alimenticias para peces.	kb		60,368	60,368	76,176
2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.	kb		159,880	159,880	188,157
2518.10.00.00.00	Dolomita sin calcinar ni sinterizar, llamada «cruda».	kb		175,000	175,000	30,215
2522.10.00.00.00	Cal viva.	kb		630,800	630,800	226,159
2522.20.00.00.00	Cal apagada.	kb		294,000	294,000	70,735
2526.20.00.00.00	Esteatita natural, incluso desbastada o simplemente troceada, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares; talco triturado o pulverizado.	kb		72,000	72,000	31,161
2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.	kb		126	121	584
2804.10.00.00.00	Hidrógeno.	kb		10,453	10,453	14,302
2804.21.00.00.00	Argón.	kb		197,315	197,315	256,311
2804.30.00.00.00	Nitrógeno.	kb		191,361	191,361	79,497
2804.40.00.00.00	Oxígeno.	kb		285,768	285,768	126,487
2825.90.10.00.00	Hidróxido de calcio.	kb		1,749,000	1,749,000	390,370
2828.10.00.00.00	Hipoclorito de calcio comercial y demás hipocloritos de calcio.	kb		15,761	15,761	22,406
2836.50.00.00.00	Carbonato de calcio.	kb		17,500	17,500	4,890
2907.19.90.00.00	Otros monofenoles, excepto xinoles y sus sales.	kb		90	90	997
2922.41.00.00.00	Lisina y sus ésteres; sales de estos productos.	kb		7,328	7,328	11,451
2922.50.00.00.00	Amino-alcoholes - fenoles, aminoácidos-fenoles y demás compuestos aminados con funciones oxigenadas.	kb		10,350	10,350	16,172
2936.29.00.00.00	Las demás vitaminas y sus derivados, sin mezclar.	kb		10,700	10,700	206,550
3004.10.10.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomicinas o derivados de estos productos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.	kb		21	21	720

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
3004.20.10.00.00	Antibióticos para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.	kb		20,558	20,558	1,182,117
3004.32.10.00.90	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.	kb		20,595	20,595	1,480,719
3004.39.10.00.90	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.	kb		3,443	3,443	222,967
3004.49.10.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.	kb		268	268	20,863
3004.50.10.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor.	kb		3,121	3,121	123,621
3004.90.10.00.90	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, excepto a base de ketamina [(RS)-2-(2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-ona].	kb		1,580	1,580	34,546
3004.90.91.00.00	Medicamentos antimaláricos, antidisentéricos y antihelmínticos, acondicionados para la venta al por menor.	kb		2,044	2,044	118,098
3004.90.99.00.11	Antimicóticos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	kb		1,438	1,438	105,929
3004.90.99.00.12	Antihistamínicos, incluidos antipiréticos y antipruriginosos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	kb		2,544	2,544	89,407
3004.90.99.00.31	Antiviral, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	kb		72	72	9,899
3004.90.99.00.32	Antitusivos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	kb		8	8	569
3004.90.99.00.33	Expectorantes, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	kb		11,043	11,043	296,627
3004.90.99.00.42	Antiácidos/antiflatulentos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	kb		90	90	8,370
3004.90.99.00.52	Antidepresivos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	kb		42	42	9,314
3004.90.99.00.70	Antihipertensivos, incluidos los demás antihipertensivos oculares, excepto a base de heparina de la partida 30.01, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	kb		608	608	209,206
3004.90.99.00.80	Antidiabéticos, excepto a base de hormonas, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	kb		15	15	2,691
3004.90.99.00.91	Analgésicos, incluso de uso tópico, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	kb		565	565	60,185
3004.90.99.00.92	Antihiperlipidémicos, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	kb		192	192	19,564
3004.90.99.00.99	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	kb		9,477	9,477	1,119,980
3005.10.00.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.	kb		6	6	510
3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de	kb		93	93	15,748
3102.90.90.00.00	Otros abonos minerales o químicos nitrogenados, incluidas las mezclas no comprendidas en las subpartidas precedentes.	kb		448,910	448,910	140,152
3103.90.90.00.00	Abonos minerales o químicamente fosfatados, excepto perfosfatos y escoria de desfosforación.	kb		25,000	25,000	5,191
3105.10.00.00.00	Abonos en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto inferior o igual a 10 kg.	kb		16,806	16,806	48,382
3105.20.00.00.00	Abonos minerales o químicos con los tres elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	kb		98,656	98,656	324,529
3105.59.00.00.00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo.	kb		2,185	2,185	3,059
3105.90.00.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	kb		108,050	108,050	161,271
3208.10.11.00.90	Las demás pinturas en aerosol a base de poliésteres.	kb		480	480	1,474
3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.	kb		48,339	48,339	105,199
3208.90.19.00.90	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.	kb		440,561	440,561	996,380
3208.90.29.00.90	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	kb		70,467	70,467	251,918
3209.10.29.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas.	kb		85,166	85,166	127,092
3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	kb		2,908,570	2,908,570	2,556,121
3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).	kb		2,075	2,075	9,688
3214.10.12.00.00	Mástiques para uso carrocerero a base de materia plástica.	kb		342	342	958
3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carrocerero.	kb		5,069	5,069	5,762
3214.10.31.00.00	Plastes (enduidos), utilizados en pintura, de carrocerero.	kb		57	57	163
3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	kb		132,764	132,764	37,556
3302.10.99.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en las industrias alimentarias.	kb		559	559	16,384
3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.	kb		265	265	8,096
3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.	kb		54	54	265
3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.	kb		67	67	1,808
3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.	kb		20,637	20,637	105,475
3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.	kb		422	422	19,419
3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	kb		985	985	5,404
3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.	kb		548	548	29,825
3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	kb		537	537	25,646

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.	kb		1,097,084	1,097,084	10,345,207
3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo	kb		93	93	5,593
3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.	kb		2,309,376	2,309,376	9,897,642
3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.	kb		101,250	101,250	191,569
3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.	kb		47,134	47,134	66,551
3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.	kb		893	893	3,370
3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.	kb		20	20	469
3402.50.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.	kb		4,624,049	4,624,049	5,463,896
3402.50.12.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.	kb		5,089,696	5,089,696	5,704,838
3402.50.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.	kb		1,524	1,524	5,597
3402.50.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.	kb		252	252	5,662
3402.50.29.00.00	Preparaciones auxiliares de lavado, acondicionados para la venta al por menor.	kb		12,879	12,879	26,969
3402.50.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.	kb		150	150	1,122
3402.50.90.00.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.	kb		943	943	1,860
3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.	kb		39,653	39,653	72,148
3402.90.29.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos (pisos, paredes, vajillas, etc.), excepto en líquidos, en polvo, escamas, virutas y gránulos o en glóbulos.	kb		24,844	24,844	67,407
3402.90.30.00.00	Preparaciones auxiliares para el prelavado o blanqueado de productos textiles.	kb		2,770	2,770	7,299
3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.	kb		24,183	24,183	58,093
3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.	kb		3,040	3,040	5,964
3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.	kb		2,567	2,567	14,571
3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.	kb		17,581	17,581	49,137
3405.40.00.00.00	Pastas, polvos y demás preparaciones para fregar.	kb		3,950,369	3,950,369	6,590,002
3405.90.10.00.00	Ceras mezcladas, dispersas o disueltas en un medio líquido.	kb		220	220	1,093
3405.90.20.00.00	Preparaciones para lustrar metales.	kb		197	197	1,384
3405.90.90.00.90	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.	kb		2,902	2,901	6,504
3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	kb		46,337	46,337	171,791
3506.91.10.00.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 °C y 240 °C.	kb		12,592	12,592	12,289
3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.	kb		29,829	29,829	71,935
3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra	kb		19,452	19,452	85,453
3507.90.29.00.00	Las demás preparaciones enzimáticas no expresadas ni comprendidas en otra parte.	kb		4,040	4,040	16,393
3606.90.90.00.90	Los demás ferrocero y demás aleaciones pirofóricas en cualquier forma; artículos de materias inflamables a que se refiere la nota 2 de este capítulo.	kb		34,650	34,650	60,010
3808.59.11.00.00	Productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo, usados como insecticidas en la agricultura y ganadería.	kb		90	90	1,317
3808.59.19.00.00	Los demás productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo usados como insecticida, excepto para la agricultura y ganadería.	kb		48,586	48,586	234,811
3808.59.41.00.00	Productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo, usados como desinfectantes en la agricultura y ganadería.	kb		969	969	4,552
3808.62.10.00.00	Productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo, acondicionados en envases con un contenido neto superior a 300 g, pero inferior o igual a 7.5 kg, para uso	kb		1,044	1,044	17,812
3808.62.90.00.00	Productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo, acondicionados en envases con un contenido neto superior a 300 g, pero inferior o igual a 7.5 kg, excepto para uso agropecuario.	kb		17,611	17,611	70,094
3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.	kb		48,787	48,787	444,202
3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.	kb		117,274	117,274	432,103
3808.92.20.00.00	Fungicidas para uso agropecuario.	kb		39,913	39,913	378,325
3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.	kb		308,908	308,908	1,280,387
3808.94.99.00.90	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.	kb		33,721	33,721	127,180
3808.99.91.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, para uso en la agricultura.	kb		3,428	3,428	203,654
3809.91.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra	kb		5,211,720	5,211,720	5,724,168
3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.	kb		30,348	30,348	109,625
3812.39.29.00.00	Preparaciones antioxidantes y demás estabilizantes copuestos para plástico.	kb		862	862	5,307
3814.00.10.00.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras partes.	kb		417,346	417,346	707,339
3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.	kb		489	489	1,282
3816.00.10.00.00	Aglomerado de dolomita.	kb		88,561	88,561	81,286
3819.00.00.00.00	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminosos o con un contenido inferior al 70% en peso de dichos aceites.	kb		142	142	438

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.	kb		77,364	77,364	58,132
3822.90.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados.	kb		5	5	380
3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.	kb		3,032	3,032	5,896
3824.99.60.00.00	Las demás preparaciones a base de productos inorgánicos, incluidas las mezclas de microelementos.	kb		211,424	211,424	97,193
3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		915,305	915,305	288,139
3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.	kb		2,739	2,739	8,937
3911.90.00.00.00	Polisulfuros, polisulfonas y demás productos previstos en la nota 3 de este capítulo, no expresados ni comprendidos en otra parte, en formas primarias.	kb		74	74	509
3916.20.90.00.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas.	kb		23,877	23,877	34,715
3917.23.20.00.00	Tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo con diámetro hasta 4 pulgadas, excepto para sistema de regadío.	kb		2,853	2,853	10,485
3917.23.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.	kb		136,110	136,110	289,639
3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.	kb		3,082	3,082	8,379
3917.32.90.00.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.	kb		1,899	1,899	17,151
3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.	kb		3,026	3,026	11,121
3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.	kb		1,520	1,520	3,459
3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.	kb		273,624	273,624	749,328
3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.	kb		331,458	331,458	1,200,038
3920.20.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, en bobinas sin impresión.	kb		1,121	1,121	1,724
3920.20.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, sin impresión, estatificadas, reforsadas o combinadas con otros polímeros entre sí, sin metalizar.	kb		17,720	17,720	73,108
3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.	kb		65,710	65,710	328,632
3920.30.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de estireno, excepto en bobinas sin impresión.	kb		329,480	329,480	1,197,507
3920.62.29.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas incluso con otros polímeros, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión, excepto metalizadas.	kb		25,167	25,167	325,356
3921.13.20.00.00	Planchas esponjosas flexibles, de poliuretanos, excepto de fregar.	kb		37,298	37,298	156,403
3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.	kb		2,495	2,495	18,654
3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.	kb		23,361	23,361	99,234
3921.90.10.00.00	Láminas y hojas duras y rígidas a base de fibras de papel estratificado (laminados tipo fórmica), de plástico.	kb		39	39	522
3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.	kb		24,329	24,329	112,701
3922.10.12.00.00	Bañeras de fibras de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.	kb		90	90	2,651
3923.10.10.00.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.	kb		928,403	928,403	3,287,601
3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	kb		253,823	253,823	1,086,971
3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	kb		88,067	88,067	429,408
3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.	kb		78,467	78,467	250,992
3923.30.10.00.00	Botellones de policarbonato o de PET transparentes con impresión en alto relieve que especifique que es exclusivamente para agua, con capacidad de 5 galones (19 litros).	kb		3,168	3,168	12,331
3923.30.20.00.00	Envases PET con capacidad de 2.5 galones.	kb		194	194	449
3923.30.60.00.00	Preformas de PET.	kb		50,816	50,816	117,180
3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.	kb		296,703	296,703	1,140,079
3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.	kb		59,897	59,897	251,298
3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	kb		129,889	129,889	702,780
3923.90.29.00.00	Envases para huevos, excepto los de capacidad de 48 unidades, de plástico.	kb		3,300	3,300	16,834
3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	kb		197,542	197,542	642,982
3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.	kb		10,415	10,415	64,142
3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.	kb		20,936	20,936	198,345
3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.	kb		2,926	2,926	16,211
3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.	kb		204	204	1,162
3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.	kb		962	962	5,712
3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	kb		102,163	102,163	448,722
3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.	kb		2,243	2,243	6,730
3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.	kb		3,011	3,011	7,598
3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.	kb		636	636	7,082
3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.	kb		116,651	116,651	378,029
3925.10.00.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de	kb		102	102	1,419
3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.	kb		928,930	928,930	2,013,742
3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra	kb		4,962	4,962	10,874
3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.	kb		989	989	4,719
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		4,363	4,363	19,736
4003.00.90.00.00	Cauchos regenerados en formas primarias, excepto en placas, hojas o tiras.	kb		320	320	3,013
4008.11.00.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	kb		1,812	1,812	14,611
4008.21.20.00.00	Láminas de neolite.	kb		1,100	1,100	4,389
4008.21.90.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho no celular, vulcanizado sin endurecer.	kb		25,668	25,668	100,592
4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.	kb		1,475	1,475	1,722

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	kb		269	269	4,091
4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.	kb		14,350	14,350	28,407
4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.	kb		21	21	963
4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.	kb		27	27	552
4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	kb		361	361	14,839
4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.	kb		328	328	5,110
4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.	kb		196	196	2,271
4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.	kb		9,560	9,560	58,346
4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.	kb		4	4	461
4203.40.00.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir de cuero natural o cuero regenerado.	kb		47	47	2,405
4407.99.00.00.00	Las demás maderas aserradas o desbastadas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incluso cepilladas, lijadas o unidas por los extremos, de espesor superior a 6 mm.	kb		24,244	24,244	36,454
4409.22.00.00.00	Maderas tropicales (incluidas las tabilllas y frisos para parqués, sin enamblar), perfilada longitudinalmente (con lengüetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados, con juntas en V, moldurados, redondeados o similares), en una o varias caras o cantos, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, distinta de las coníferas.	kb		133	133	2,388
4410.19.22.00.00	Otros tableros de partículas de madera o de materias leñosas, recubiertos en la superficie con papel impregnado con melamina.	kb		264,753	264,753	206,604
4410.90.00.00.00	Los demás tableros de partículas y tableros similares, de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos.	kb		15,574	15,574	12,914
4418.21.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de maderas tropicales.	kb		4,379	4,379	70,328
4418.29.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales, excepto de maderas tropicales.	kb		1,056,289	1,056,289	2,491,271
4418.75.00.00.00	Tableros ensamblados para revestimiento de suelo en multicapas.	kb		8,199	8,199	44,213
4420.90.99.00.00	Las demás manufacturas de madera, no comprendidas en el capítulo 94.	kb		19	19	272
4802.69.90.00.90	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra.	kb		1,123	1,123	1,240
4803.00.20.00.00	Papel del tipo utilizado para papel higiénico, impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.	kb		2,756,211	2,756,211	5,753,975
4803.00.90.00.00	Toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso domésticos o de tocador, rizados («crepés»), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos), o en hojas.	kb		2,168,766	2,168,766	4,514,545
4804.11.90.00.00	Papeles y cartones para caras (cubiertas), («kraftliner»), crudo de peso superior a 150 g/m2.	kb		751	751	530
4808.10.00.00.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.	kb		58,201	58,201	131,951
4811.59.90.00.90	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plásticos, (excepto los adhesivos y en bobinas (rollos)).	kb		306	306	823
4811.90.99.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.	kb		31,600	31,600	125,774
4817.10.00.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.	kb		18,891	18,891	60,422
4817.30.00.00.00	Cajas, bolsas y presentaciones similares de papel o cartón, con un surtido de artículos de correspondencia.	kb		121	121	2,004
4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.	kb		583,010	583,010	1,387,741
4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		106,552	106,552	151,871
4818.20.20.00.00	Papel toalla.	kb		1,092,954	1,092,954	2,231,454
4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		493	493	2,109
4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.	kb		161,101	161,101	323,534
4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.	kb		5,708	5,708	47,221
4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	kb		52,911	52,911	222,258
4819.30.11.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos propios para cemento y productos similares con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	kb		43,600	43,600	94,330
4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	kb		198,032	198,032	387,125
4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.	kb		19	19	320
4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		110	110	602
4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		145	145	1,668
4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.	kb		1,964	1,964	5,517
4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.	kb		382	382	2,899
4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.	kb		748	748	8,745
4820.30.39.00.00	Las demás carpetas o cartapacios de archivos, excepto tipo pendaflex y de presentación, de papel o cartón.	kb		13,706	13,706	61,012
4820.30.90.00.00	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros), y carpetas.	kb		6,624	6,624	14,355
4820.90.90.00.00	Cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o papelería de papel o	kb		369	369	4,664
4821.10.30.00.00	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país, de papel o cartón.	kb		1,685	1,685	8,776
4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control («twin check»), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.	kb		13	13	132
4821.90.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases de papel o cartón, incluso impresas, excepto fabricados en el país.	kb		303	303	4,473
4822.90.90.00.00	Los demás carretes, bobinas, canillas y soportes similares, de pasta de papel, papel o cartón, incluso perforados o endurecidos, excepto para la industria del papel.	kb		2,859	2,859	2,728
4823.69.10.00.00	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.	kb		33,423	33,423	155,380
4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.	kb		268,348	268,348	1,264,692
4823.70.10.00.10	Envases de pulpa moldeada para portar o envasar huevos, de pasta de papel.	kb		374,728	374,728	393,665
4823.70.10.00.90	Artículos alveolares para envase y transporte de huevos, de pasta de papel, moldeados o prensados.	kb		11,880	11,880	12,385

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.	kb		6,501	6,501	44,114
4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	kb		582,902	582,902	1,669,647
4902.90.29.00.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.	kb		7,022	7,022	29,640
4905.90.00.00.00	Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos en forma de libros o folletos impresos, excepto en forma de libros o folletos.	kb		3,563	3,563	15,479
4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.	kb		180	180	3,861
4909.00.29.00.00	Tarjetas de felicitación de Pascua o Navidad y otras tarjetas de felicitación obtenidas por cualquier procedimiento, incluso con sobre, adornos o aplicaciones, excepto las destinadas a ser completadas posteriormente con indicaciones manuscritas.	kb		30	30	2,291
4909.00.90.00.00	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.	kb		77	77	1,706
4910.00.19.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.	kb		943	943	10,100
4911.10.11.00.00	Cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.	kb		245	245	3,634
4911.10.19.00.10	Catálogos y folletos con descripciones o ilustraciones para el manejo de máquinas y aparatos; folletos u hojas con descripciones o ilustraciones para el uso de productos farmacéuticos o veterinarios.	kb		10	10	926
4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.	kb		17,770	17,770	69,548
4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	kb		1,067	1,067	22,436
4911.10.99.00.10	Catálogos y folletos con descripciones o ilustraciones para el manejo de máquinas y aparatos; folletos u hojas con descripciones o ilustraciones para el uso de productos farmacéuticos o veterinarios, incluso para películas cinematográficas o videopelículas.	kb		1,337	1,337	14,979
4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	kb		11,109	11,109	149,895
4911.91.11.00.00	Carteles o afiches, excepto láminas para la enseñanza.	kb		75	75	422
4911.91.19.00.00	Cromos, imágenes, estampas y similares sin anuncio publicitario.	kb		243	243	2,104
4911.91.90.00.00	Las demás estampas, grabados y fotografías.	kb		428	428	13,444
4911.99.90.00.00	Otros impresos.	kb		37,715	37,715	542,186
5602.29.00.00.00	Fieltros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar de las demás materias textiles.	kb		69,258	69,258	68,646
5602.90.90.00.00	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.	kb		207,406	207,406	217,247
5603.11.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso inferior o igual a 25 g/m2.	kb		5,049	5,049	9,204
5603.12.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 25 g/m2 pero inferior o igual a 70 g/m2.	kb		18,216	18,216	31,710
5603.13.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 70 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2.	kb		12,543	12,543	22,987
5603.94.00.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 150 g/m2.	kb		13,546	13,546	24,606
5607.90.90.00.00	Los demás cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico, excepto de yute y liber.	kb		75,449	75,449	156,998
5609.00.30.00.00	Aljofías, estropajos o motas para el fregado o lavado de pisos, etc.	kb		33,337	33,337	74,420
5804.21.00.00.00	Encajes fabricados a máquinas de fibras sintéticas o artificiales.	kb		53	53	2,753
5806.32.10.00.00	Cintas de fibras sintéticas o artificiales, de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2, excepto las de la partida 58.07.	kb		61	61	430
5806.32.90.00.00	Otras cintas de fibras sintéticas o artificiales, excepto de poliamidas, de densidad superior a 75 hilos por cm2 y las de la partida 58.07.	kb		224	224	2,198
5810.92.10.00.00	Insignia para uniformes, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		823	823	42,563
5810.92.90.00.00	Bordados de fibras sintéticas o artificiales, excepto insignias para uniformes.	kb		137	137	11,985
5810.99.90.00.00	Bordados de las demás materias textiles, excepto insignias para uniformes.	kb		6	6	486
5903.20.00.00.00	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico y poliuretano, excepto las de la partida 59.02.	kb		250	250	1,442
6002.90.00.00.00	Los demás tejidos de punto de anchura inferior o igual a 30 cm, con un contenido de hilados de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los de la partida 60.01.	kb		260	260	2,900
6104.29.90.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.	kb		35	35	990
6104.43.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras sintéticas.	kb		52	52	1,182
6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	kb		265	265	907
6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	kb		20	20	291
6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	kb		5,000	5,000	13,550
6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.	kb		5,058	5,058	14,094
6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.	kb		1,443	1,443	7,392
6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.	kb		727	727	2,169
6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		15	15	218
6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.	kb		19,872	19,872	120,622
6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.	kb		24	24	879
6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.	kb		48	48	1,460
6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.	kb		24	24	730
6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.	kb		4	4	410
6207.29.00.00.00	Camisones y pijamas de las demás materias textiles, para hombres o niños.	kb		978	978	36,739
6210.10.90.00.00	Otras prendas de vestir confeccionadas de fieltro o telas sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.	kb		83	83	2,658
6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		481	481	41,252
6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.	kb		12	12	1,194
6301.40.00.00.00	Mantas de fibras sintéticas, (excepto las eléctricas).	kb		6,482	6,482	56,256
6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.	kb		4,335	4,335	12,675
6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.	kb		880	880	17,271
6302.32.00.00.00	Las demás ropas de cama, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		3,136	3,136	37,181
6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		332	332	3,336
6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.	kb		16	16	188
6302.93.00.00.00	Las demás ropas de tocador o cocina, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		49	49	2,325
6303.12.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de punto, de fibras sintéticas.	kb		901	901	4,987

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
6305.32.00.00.00	Continentes intermedios flexibles para productos a granel de materias textiles sintéticas o artificiales.	kb		41,356	41,356	154,699
6305.33.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de tiras o formas similares de polietileno o polipropileno de materias textiles sintéticas o artificiales.	kb		319,141	319,141	1,249,154
6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.	kb		62	62	859
6307.90.10.00.00	Banderas, banderolas, estandartes, gallardetes y artículos y similares.	kb		49	49	3,259
6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.	kb		1,725	1,725	8,434
6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.	kb		95	95	479
6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.	kb		133,719	133,719	469,146
6401.99.90.00.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de deportes.	kb		152	152	559
6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.	kb		2,616	2,616	11,515
6402.99.33.00.00	Sandalías, excepto de baño o playeras con valor CIF igual o inferior a B/.10.00 cada par con suela y parte superior de caucho o plástico.	kb		595	595	2,486
6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	kb		4,470	4,470	57,443
6403.40.20.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada	kb		1,900	1,900	31,474
6403.51.60.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.	kb		288	288	32,826
6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.	kb		4,731	4,731	62,977
6403.91.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	kb		2,914	2,914	177,973
6403.99.92.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.20.00 cada par.	kb		650	650	15,778
6406.20.00.00.00	Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico.	kb		24,561	24,561	135,860
6406.90.99.00.00	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas, artículos similares y sus partes, excepto de madera.	kb		338	338	16,032
6506.91.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.	kb		19	19	534
6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.	kb		16	16	434
6802.10.00.00.00	Losetas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta a la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm; gránulos, tasquiles (fragmentos), y polvo, coloreado artificialmente.	kb		14,022	14,022	4,279
6802.21.00.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.	kb		5,798	5,798	12,431
6805.10.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por tejidos de materia textil, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	kb		389	389	14,162
6907.21.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de la partida 6907.30 y 6907.40.	kb		49,753	49,753	28,051
6907.21.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	kb		631,933	631,933	283,732
6907.22.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	kb		135,866	135,866	78,028
6907.22.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	kb		1,306,060	1,306,060	715,820
6907.23.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al al 10% en peso, excepto las de la partida 6907.30 y 6907.40.	kb		49,306	49,306	28,261
6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.	kb		74,934	74,934	260,281
6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.	kb		14	14	152
7004.90.19.00.00	Los demás vidrios estirados o soplados, en placas o en hojas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo, de forma cuadrada o rectangular.	kb		22,713	22,713	57,386
7004.90.90.00.00	Los demás vidrios estirados o soplados, en placas o en hojas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	kb		5,268	5,268	18,151
7005.30.00.00.00	Vidrio armado flotado, desbastado o pulida por una o las dos caras, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante pero sin trabajar de otro modo.	kb		11,360	11,360	26,492
7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	kb		1,853	1,853	13,914
7010.90.12.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio, (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso), de los tipos fabricados en el país,	kb		81,550	81,550	118,074
7010.90.22.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio de los tipos fabricados en el país (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso).	kb		1,444,066	1,444,066	1,569,943
7010.90.29.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 330 cc, pero inferior o igual a 1 litro.	kb		859,875	859,875	937,405

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
7010.90.32.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio (con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso), de los tipos fabricados en el país.	kb		1,290,672	1,290,672	1,461,340
7010.90.39.00.00	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 150 cc, pero inferior o igual a 330 cc.	kb		188,708	188,708	371,747
7010.90.92.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bocales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bocales para conservas de vidrio con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso de los tipos fabricados en el país.	kb		81,533	81,533	112,964
7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.	kb		161	161	149
7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.	kb		9,232	9,232	10,270
7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	kb		8	8	241
7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	kb		563	563	12,002
7117.90.49.00.00	Las demás bisuterías.	kb		128	128	12,616
7217.10.20.00.00	Alambre de hierro o acero sin alear ni revestir, incluso pulido, con un contenido de carbono superior o igual al 0.25% pero inferior al 0.6%, en peso.	kb		100,584	100,584	114,584
7306.30.19.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados de sección circular sin alear de acero negro o galvanizado, rígido y liviano con diámetro interior igual o inferior a dos pulgadas y de célula igual o inferior a 20, destinados principalmente para agua, uso eléctrico o de muebles.	kb		22,849	22,849	29,819
7306.61.00.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos, de sección cuadrada o rectangular, excepto los de sección circular.	kb		67,528	67,528	57,376
7308.20.00.00.00	Torres y castilletes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	kb		119,249	119,249	408,405
7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	kb		246,900	246,900	842,771
7308.90.40.00.00	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.	kb		13,387	13,387	60,278
7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	kb		582,722	582,722	1,512,088
7310.21.90.00.00	Latas o botes para cerrar por soldadura o rebordeado de capacidad inferior a 50 l, excepto para aerosol.	kb		2,085	2,085	11,602
7310.29.90.00.90	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	kb		1,300	1,300	2,313
7314.20.90.00.00	Las demás redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce, de alambre cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3 mm y con malla de superficie o igual a 100 cm2, de hierro o acero.	kb		50,015	50,015	56,658
7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	kb		3,369	3,369	20,965
7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.	kb		237	237	1,133
7607.20.90.00.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.	kb		1,557	1,557	11,492
7612.90.92.00.00	Envases para cervezas o bebidas gasificadas, de capacidad inferior o igual a 300 l, de	kb		7,191	7,191	55,602
7612.90.99.00.90	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	kb		2,603	2,603	24,320
7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.	kb		5,591	5,591	41,678
7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.	kb		188	188	1,116
8211.10.90.00.00	Los demás surtidos de cuchillos con hoja cortante o dentada, excepto para artesanos y los de la partida 82.08.	kb		20	20	548
8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o	kb		58	58	1,564
8310.00.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.	kb		237	237	4,324
8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	kb		367	367	2,018
8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	kb		7,262	7,262	51,300
8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.	kb		7,189	7,189	97,365
8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o	kb		174,644	174,644	1,380,509
8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	kb		1,206	1,206	9,773
8424.41.10.00.00	Pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, de mochila, con capacidad inferior o igual a 20 l, accionados a mano.	kb		6	6	366
8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	kb		4,000	4,000	22,150
8434.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para la industria lechera.	kb		500	500	6,999
8470.10.00.00.00	Calculadoras electrónicas que puedan funcionar sin fuente de energía eléctrica exterior y máquinas de bolsillo registradoras, reproductoras y visualizadoras de datos, con función de	kb		4	4	225
8474.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	kb		689	689	8,103
8480.79.00.00.00	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldeo por inyección o compresión.	kb		3,675	3,675	42,050
9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.	kb		1,480	1,480	13,540
9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.	kb		248	248	2,416
9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.	kb		2,295	2,295	5,347
9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).	kb		180,446	180,446	427,690
9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.	kb		7,457	7,457	77,047
9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.	kb		788	788	9,362
9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	kb		3,930	3,930	79,294
9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.	kb		950	950	7,972
9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.	kb		665	665	8,091
9403.40.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.	kb		30	30	622
9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.	kb		40,984	40,984	59,148

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.	kb		14,022	14,022	95,647
9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.	kb		265	265	1,799
9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.	kb		36,200	36,200	107,549
9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.	kb		333	333	9,278
9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.	kb		61,912	61,912	193,877
9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.	kb		82,811	82,811	730,436
9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	kb		139,539	139,539	771,168
9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.	kb		4,190	4,190	24,982
9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.	kb		153,808	153,808	680,117
9405.19.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos.	kb		22,477	22,477	70,627
9405.61.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).	kb		106	106	1,949
9405.69.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, excepto los diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).	kb		1,100	1,100	26,752
9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	kb		177	177	857
9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.	kb		916	916	5,500
9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.	kb		120	120	5,222
9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.	kb		41,476	41,476	1,135,829
9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.	kb		7,583	7,583	102,799
9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.	kb		5,259	5,259	46,215
9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.	kb		3,002	3,002	5,082
9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.	kb		7,005	7,005	19,811
9608.10.00.00.00	Bolígrafos.	kb		40	40	3,136
9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.	kb		112	112	303
9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.	kb		46	46	1,273
9619.00.21.00.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.	kb		210,810	210,810	605,940
9619.00.29.00.00	Los demás pañales, incluso para adultos.	kb		2,483	2,483	9,252
9701.99.20.00.00	Los demás collages y cuadros similares, con marco.	kb		34	34	471
	Honduras			25,538,329	25,533,820	42,795,345
1904.10.21.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos de cereales tratados por inflado o tostado, azucarados o edulcorados de otro modo.	kb		21,498	21,498	73,909
2002.90.15.00.00	Pasta de tomate envasada para la venta al por menor.	kb		202,096	202,096	479,940
2201.10.00.00.20	Agua mineral.	kb		15,235	15,021	5,296
2202.99.90.00.90	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas de la partida 20.09.	kb		223,243	221,358	95,532
2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	l	1,200	2,400	1,200	2,011
2209.00.00.00.00	Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético.	l		17,270	16,060	9,009
2306.90.90.00.00	Tortas y otros residuos sólidos de la extracción de grasas o aceites, vegetales o de origen microbiano, incluso molidos o en «pellets», excepto los de las partidas 23.04 o 23.05.	kb		20,000	20,000	24,775
2309.10.00.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.	kb		18,378,248	18,378,248	25,068,156
2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.	kb		462,135	462,135	641,653
2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.	kb		79,393	79,393	4,000,354
2522.10.00.00.00	Cal viva.	kb		1,021,200	1,021,200	201,014
3004.90.92.00.00	Anestésicos, acondicionados para la venta al por menor.	kb		31,869	31,869	287,739
3212.90.90.00.00	Las demás materias colorantes presentadas para la venta al por menor.	kb		3,099	3,099	26,832
3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	kb		20,975	20,975	80,541
3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.	kb		7,537	7,537	54,628
3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.	kb		43,708	43,708	326,966
3605.00.00.00.00	Fósforos (cerillas), excepto los artículos para fuegos artificiales, cohetes de señales o granífulgos y similares, petardos y demás artículos de pirotecnia.	kb		20,498	20,498	65,361
3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		12,700	12,700	46,467
3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.	kb		25	25	251
3923.10.10.00.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.	kb		504,526	504,526	1,784,582
3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	kb		1,354	1,354	7,337
3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.	kb		2,414	2,414	12,146
3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.	kb		5,116	5,116	30,859
3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	kb		146,086	146,086	558,939
3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	kb		172	172	1,132
3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.	kb		26,327	26,327	171,374
3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.	kb		103,572	103,572	565,827
3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	kb		6,970	6,970	28,543
3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.	kb		614	614	2,568
3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.	kb		286	286	1,288
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		12,883	12,883	46,882
4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	kb		1,021	1,021	13,075
4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	kb		10	10	147
4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.	kb		280	280	2,004
4205.00.99.00.90	Manufacturas de cuero natural o cuero regenerado, excepto diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras, arandelas, correas de transmisión y correas transportadoras.	kb		525	525	1,533
4407.11.10.00.00	Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, de pino (Pinus spp.), de espesor superior a 6 mm, con marcadas señales de uso, incluso cepillada o lijada.	kb		42,406	42,406	39,198
4407.11.90.00.00	Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, de pino (Pinus spp.), de espesor superior a 6 mm, excepto con marcadas señales de uso, incluso cepillada o lijada.	kb		2,417,270	2,417,270	2,485,744

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
4415.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.	kb		15,659	15,659	8,767
4417.00.20.00.00	Mangos para escobas, trapeadores, escobillas y utensilios domésticos de madera.	kb		19,545	19,545	29,917
4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.	kb		7,728	7,728	25,652
4707.90.00.00.00	Los demás papeles o cartones, incluidos los desperdicios y desechos sin clasificar.	kb		3,131	3,131	970
4802.61.19.00.00	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en bobinas (rollos), de anchura superior a 150 mm, pero inferior a 559 mm.	kb		851	851	1,713
4804.39.90.00.90	Los demás papeles y cartones kraft de peso inferior o igual a 150 g/m2, excepto blanqueado en bobinas y crudo.	kb		9,103	9,103	12,470
4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.	kb		102	102	377
4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.	kb		306	306	552
4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	kb		3,673	3,673	16,188
4823.69.10.00.00	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.	kb		21,230	21,230	96,720
4823.69.20.00.00	Pajillas (carrizos), de papel o cartón.	kb		273	273	1,320
4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.	kb		288,130	288,130	1,191,906
4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.	kb		101,520	101,520	179,686
5609.00.30.00.00	Aljofifas, estropajos o motas para el fregado o lavado de pisos, etc.	kb		126,904	126,904	361,573
6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.	kb		829	829	72,798
6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.	kb		36,445	36,445	103,228
6403.59.96.00.90	Los demás calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.	kb		705	705	8,202
6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.	kb		230	230	3,406
6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.	kb		15	15	306
7009.91.10.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar en planchas y hojas, sin trabajar ni combinar con otras	kb		319	319	1,201
7009.91.90.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.	kb		1,177	1,177	4,336
7306.90.00.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos (por ejemplo: remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados), de hierro o acero.	kb		48,500	48,500	216,500
7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.	kb		77	77	799
8309.10.00.00.00	Tapas corona, de metal común.	kb		124,990	124,990	743,631
9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).	kb		725	725	10,738
9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.	kb		91	91	334
9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).	kb		115,488	115,488	391,006
9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.	kb		115,504	115,504	298,752
9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.	kb		306,916	306,916	962,574
9403.91.00.00.00	Partes para muebles de madera.	kb		4,374	4,374	7,247
9404.10.00.00.00	Somieres.	kb		131,294	131,294	240,832
9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.	kb		192,490	192,490	538,207
9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.	kb		1,332	1,332	3,737
9603.90.30.00.00	Armaduras para fregonas, sin mango, aljofifas o estropajos.	kb		2,500	2,500	13,342
9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.	kb		1,212	1,212	2,746
	Hungría			97,625	97,625	1,260,436
3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	kb		215	215	3,592
3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.	kb		112	112	2,024
3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	kb		14	14	276
3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	kb		77	77	914
3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	kb		1,177	1,177	3,357
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		18	18	1,030
4009.32.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.	kb		50	50	904
4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).	c/u	4,931	53,978	53,978	527,997
4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	kb		2	2	176
4205.00.99.00.90	Manufacturas de cuero natural o cuero regenerado, excepto diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras, arandelas, correas de transmisión y correas transportadoras.	kb		14	14	489
4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	kb		15	15	199
4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.	kb		70	70	1,261
4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		372	372	9,260
4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		458	458	12,562
6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	kb		10	10	586
6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.	kb		7	7	847
6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.	kb		11	11	1,183
6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.	kb		4	4	254
6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	kb		66	66	3,677
6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.	kb		105	105	1,480
7007.11.00.00.00	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	kb		982	982	17,441
7009.10.00.00.00	Espejos retrovisores para vehículos.	kb		2	2	194
7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	kb		7	7	225

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
7307.29.00.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.	kb		130	130	2,250
7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.	kb		8	8	840
8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.	kb		9	9	1,070
8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.	kb		35	35	1,187
8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.	kb		3	3	212
8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.	kb		103	103	3,530
8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.	kb		436	436	17,523
8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	kb		58	58	1,235
8412.31.00.00.00	Motores neumáticos con movimiento rectilíneo (cilindros).	kb		1	1	246
8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	kb		158	158	6,507
8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	kb		10	10	666
8419.50.00.00.00	Intercambiadores de calor.	kb		3	3	164
8419.90.00.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.	kb		33	33	602
8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	kb		2	2	137
8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.	kb		4	4	297
8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	kb		13	13	528
8468.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15.	kb		6	6	243
8470.50.00.00.00	Cajas registradoras.	kb		16	16	1,313
8471.49.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, presentadas en forma de sistemas con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.	kb		7	7	896
8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	kb		160	160	4,748
8480.60.00.00.00	Moldes para materia mineral.	kb		1,558	1,558	29,915
8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.	kb		6	6	1,724
8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticos, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	kb		5	5	574
8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	kb		48	48	2,103
8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.	kb		13	13	317
8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	kb		73	73	3,262
8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	kb		2	2	294
8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.	kb		4	4	335
8511.50.00.00.00	Los demás generadores.	kb		24	24	1,257
8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	kb		265	265	7,245
8512.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.	kb		1	1	133
8515.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.	kb		26	26	1,058
8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).	kb		2	2	102
8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.	kb		16	16	278
8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	kb		61	61	2,095
8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.	kb		126	126	2,261
8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.	kb		18	18	720
8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a	kb		21	21	1,280
8539.10.00.00.00	Faros o unidades «sellados».	kb		966	966	19,393
8539.21.00.00.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos, de wolframio (tungsteno).	kb		54	54	861
8539.32.00.00.00	Lámparas de vapor de mercurio o sodio; lámparas de halogenuro metálico.	kb		13	13	2,346
8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	kb		54	54	1,825
8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.	kb		3	3	264
8547.90.90.00.00	Las demás piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado, (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.	kb		2	2	199
8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		1,158	1,158	19,072
8708.21.00.00.00	Cinturones de seguridad de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		4	4	751
8708.22.00.00.00	Parabrisas, vidrios traseros (lunetas)* y demás ventanillas especificados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo.	kb		53	53	1,135
8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		2,450	2,450	47,895

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		30	30	1,229
8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		16	16	371
8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		248	248	4,955
8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		6	6	186
8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		3,040	3,040	67,065
9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de caudal o nivel de líquidos.	kb		11	11	334
9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		8	8	1,693
9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.	kb		4	4	466
9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	kb		369	369	8,682
9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.	kb		375	375	11,478
9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.	kb		20	20	256
9405.19.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos.	kb		7	7	269
9504.90.19.00.00	Los demás juegos de bolos automáticos.	kb		27,504	27,504	380,636
	Irlanda (Eire)			524,839	464,023	4,144,039
0404.10.99.00.00	Lactosueros, aunque esté modificado, incluso concentrado o con adición de azúcar u otro edulcorante, excepto de cabra.	kb		48,000	48,000	64,800
1901.10.11.00.00	Preparaciones para la alimentacion de lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor.	kb		74,596	74,596	1,337,280
1901.10.19.00.00	Preparaciones para la alimentación infantil, de productos de las partidas 04.01 a 04.04, en los que algunos de sus componentes han sido sustituidos total o parcialmente por otras sustancias, para su venta al por menor.	kb		97,765	97,765	1,399,855
1901.90.90.00.20	Leche modificada y preparaciones a base de componentes naturales de la leche, para la alimentación de adultos.	kb		97,675	97,675	193,361
1901.90.90.00.90	Las demás preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada no expresadas ni comprendidas en otra parte.	kb		24,700	24,700	82,200
2208.30.90.00.00	Los demás whisky.	l	1,460	2,920	1,460	18,615
2208.70.00.00.00	Licores.	l	15,035	30,070	15,035	95,615
2208.90.44.00.00	Bebidas espirituosas, con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).	l	44,321	88,642	44,321	621,028
3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.	kb		59,146	59,146	169,003
3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	kb		35	35	1,212
7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.	kb		199	199	2,212
8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.	kb		6	6	192
8412.21.00.00.00	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).	kb		61	61	1,827
8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	kb		631	631	14,266
8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	kb		7	7	213
8525.89.90.00.00	Cámaras digitales y videocámaras.	kb		26	26	1,202
8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.	kb		2	2	356
8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a	kb		18	18	1,790
8542.31.11.00.00	Semiconductores de óxido metálico (tecnología MOS), digitales.	kb		2	2	430
8542.31.19.00.00	Otros circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).	kb		1	1	303
9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.	kb		66	66	93,265
9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.	kb		248	248	31,896
9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.	kb		3	3	612
9027.10.00.00.00	Analizadores de gases o humos.	kb		17	17	12,041
9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		3	3	465
	Israel			250,276	250,276	2,354,757
2001.10.00.00.00	Pepinos y pepinillos, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	kb		1,900	1,900	2,787
2104.10.24.00.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas, de legumbres u hortalizas sin tomate (vegetariana).	kb		42,737	42,737	203,537
2710.19.94.00.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.	kb		2,701	2,701	11,905
2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.	kb		1,587	1,587	7,676
3204.12.11.00.00	Colorantes ácidos, dispersiones concentradas con materias plásticas, caucho u otros medios presentados en «pellets» (masterbach), sobre soporte de poliolefina.	kb		60,326	60,326	189,295
3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carroceros.	kb		26,705	26,705	112,566
3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.	kb		761	761	30,653
3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.	kb		7,801	7,801	257,077
3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.	kb		99	99	4,631
3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	kb		7,881	7,881	121,812
3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	kb		8,860	8,860	134,978
3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.	kb		27	27	304

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.	kb		1,100	1,100	2,461
3917.33.90.00.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, excepto los especiales para sistema de regadío.	kb		7	7	295
3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.	kb		3,183	3,183	6,517
3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	kb		41	41	1,211
3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.	kb		385	385	6,842
3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.	kb		63,303	63,303	182,739
3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	kb		149	149	2,160
3924.10.10.00.00	Platos desechables, de plástico.	kb		550	550	935
3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.	kb		550	550	935
3924.10.30.00.00	Cucharas y tenedores desechables, de plástico.	kb		1,100	1,100	1,719
3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra	kb		365	365	748
4008.21.10.00.00	Mantillas de caucho para prensas litográficas de caucho no celular, vulcanizado sin	kb		481	481	33,541
4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	kb		57	57	6,777
4810.14.11.00.00	Papel y cartón de los tipos utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, sin impresión, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar, de peso inferior o igual a 150 g/m2.	kb		83	83	1,049
4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		550	550	888
4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	kb		20	20	417
5407.71.90.00.00	Otros tejidos con un contenido de filamentos sintéticos superior o igual al 85% en peso, crudos o blanqueados, excepto de polipropileno de densidad inferior o igual a 10 hilos por cm2.	kb		2,634	2,634	16,451
5911.10.90.00.00	Las demás telas, fieltro y tejidos forrados de fieltro, cambiados con una o varias capas de caucho, cuero u otra materia de los tipos utilizados para la fabricación de guarniciones de cardas y productos análogos para otros usos técnicos, incluidas las cintas de terciopelo impregnadas de caucho para forrar enjulios.	kb		83	83	7,108
6104.29.90.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.	kb		67	67	2,971
7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	kb		162	162	333
7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.	kb		2	2	124
7418.20.00.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.	kb		3	3	180
7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.	kb		584	584	1,034
8108.90.00.00.00	Titanio y sus manufacturas.	kb		91	91	1,274
8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.	kb		3	3	197
8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.	kb		10,000	10,000	96,740
8419.20.00.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.	kb		24	24	2,253
8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.	kb		4	4	322
8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.	kb		40	40	2,638
8443.91.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas y aparatos para imprimir por medio de planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.	kb		259	259	40,431
8481.80.10.00.00	Grifos.	kb		27	27	2,508
8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.	kb		441	441	43,941
8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	kb		6	6	630
8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.	kb		26	26	2,365
8516.10.29.00.00	Calentadores eléctricos de inmersión, excepto desmontados o sin armar todavía.	kb		2	2	310
8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.	kb		13	13	1,922
8531.20.00.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.	kb		8	8	1,805
8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.	kb		2	2	301
8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a	kb		156	156	47,864
9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	kb		2,087	2,087	705,884
9022.90.90.00.00	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta, gamma o demás radiaciones ionizantes, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos geneadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para exame o tratamiento.	kb		92	92	15,266
9031.49.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos, ópticos.	kb		4	4	438
9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		4	4	798
9032.10.00.00.00	Termostatos.	kb		14	14	5,173
9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	kb		129	129	27,041
	Italia			18,060,842	17,251,080	92,780,864
0210.11.19.00.00	Jamones de la especie porcina, sin deshuesar, salados o en salmuera, secos o ahumados, excepto los curados en sal con un mínimo de secado natural de diez (10) meses (tipo	kb		1,132	1,132	5,145
0210.12.00.00.00	Tocino entreverado de panza (panceta) y sus trozos, de la especie porcina, salados o en salmuera, secos o ahumados.	kb		4,516	4,516	26,370
0210.19.21.00.00	Jamón curado en sal con un mínimo de secado natural de diez (10) meses (tipo serrano), de la especie porcina deshuesados, salados o en salmuera, secos o ahumados.	kb		5,501	5,501	34,023
0210.19.90.00.00	Las demás carnes de la especie porcina saladas o en salmuera, secas o ahumadas.	kb		280	280	1,811
0406.20.10.00.00	Queso tipo "cheddar", rallado o en polvo, deshidratado.	kb		4,861	4,861	51,072
0406.20.20.00.00	Queso mozzarella, rallado o en polvo.	kb		13,539	13,539	46,647
0406.20.90.00.00	Queso de cualquier tipo, rallado o en polvo, excepto tipo "cheddar" o mozzarella.	kb		1,120	1,120	5,875
0406.40.00.00.00	Queso de pasta azul y demás quesos que presenten vetas producidas por Penicillium roqueforti.	kb		488	488	7,936

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
0406.90.90.00.10	Quesos Emmentaler; Gruyere; Appenzell; Edam; Feta; Gouda; Camembert; Brie; Cotija; Chihuahua (excepto fresco).	kb		255	255	6,348
0406.90.90.00.90	Los demás quesos, excepto quesos cheddar y muenster.	kb		26,059	26,059	138,891
0410.90.00.00.00	Los demás productos comestibles de origen animal, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto insectos.	kb		32	32	439
0604.90.10.00.00	Musgos y líquenes, excepto frescos.	kb		505	505	13,250
0711.90.15.00.00	Alcaparras, conservadas provisionalmente, pero todavía impropias, en este estado, para consumo inmediato, sin mezclar.	kb		856	856	1,045
0711.90.19.00.00	Las demás legumbres y hortalizas sin mezclar, conservadas provisionalmente, pero todavía impropias, en este estado, para consumo inmediato.	kb		900	900	956
0712.31.00.00.00	Hongos del género agaricus secos, incluidos los cortados en trozos o en rodajas o los triturados o pulverizados, pero sin otra preparación.	kb		75	75	266
0713.20.00.00.90	Garbanzos de vainas secas desvainados, aunque estén mondados o partidos, excepto para la siembra.	kb		4,576	4,576	5,437
0802.41.00.00.00	Castañas (Castanea spp.), con cáscara, frescas o secas.	kb		1,194	1,194	13,724
0808.10.00.00.00	Manzanas frescas.	kb		697,896	697,896	863,758
0810.50.00.00.00	Kivis frescos.	kb		242,767	242,767	569,234
0901.11.30.00.00	Café oro, sin tostar y sin descafeinar.	kb		512	512	7,213
0901.11.90.00.00	Otros cafés, sin tostar y sin descafeinar.	kb		512	512	4,935
0901.12.00.00.00	Café sin tostar, descafeinado.	kb		1,433	1,433	9,927
0901.21.00.00.00	Café tostado, sin descafeinar.	kb		110,435	110,435	645,894
0901.22.00.00.00	Café tostado, descafeinado.	kb		4,665	4,665	34,688
0902.20.00.00.00	Té verde (sin fermentar), presentado de otra forma, incluso aromatizado.	kb		78	78	1,056
0904.11.90.00.00	Pimienta sin triturar ni pulverizar, excepto pimienta negra.	kb		32	32	203
0904.12.00.00.00	Pimienta triturada o pulverizada.	kb		173	173	1,308
1103.20.90.00.00	«Pellets» de otros cereales, excepto de trigo.	kb		802	802	1,319
1509.20.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, virgen extra.	kb		125,866	125,866	791,061
1509.40.00.00.00	Los demás aceites de oliva vírgenes.	kb		13,113	13,113	98,105
1509.90.00.00.00	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	kb		34,710	34,710	152,999
1510.90.00.00.00	Los demás aceites y sus fracciones obtenidos exclusivamente de aceituna, incluso refinados, pero sin modificar químicamente y mezclas de estos aceites o fracciones con los aceites o fracciones de la partida 15.09.	kb		3,181	3,181	13,132
1517.90.20.00.00	Preparaciones a base de aceites vegetales hidrogenados, con adición de carbonato de magnesio, para el desmoldeo de productos de confitería y panadería.	kb		1,058	1,058	5,293
1602.41.11.00.00	Jamón cocido, envasado herméticamente o al vacío de la especie porcina.	kb		410	410	3,800
1602.41.19.00.00	Jamón cocido de la especie porcina, excepto envasado herméticamente o al vacío.	kb		3,464	3,464	12,918
1602.41.90.00.00	Jamones y trozos de jamón de la especie porcina, excepto envasados herméticamente o al vacío.	kb		1,910	1,910	16,217
1602.49.14.00.00	Tocino, incluso con partes magras, envasado herméticamente o al vacío.	kb		962	962	3,482
1602.49.19.00.00	Las demás preparaciones y conservas de carne, despojos o sangre, incluidas las mezclas de la especie porcina envasadas herméticamente o al vacío.	kb		2,556	2,556	13,484
1604.11.00.00.10	Salmones enteros o en trozos, envasados herméticamente o al vacío.	kb		1,706	1,706	14,617
1604.14.90.00.00	Listados y bonitos (Sarda spp.), enteros o en trozos, excepto picado.	kb		351	351	1,857
1604.16.00.00.10	Anchoas enteras o en trozo, envasadas herméticamente o al vacío.	kb		245	245	1,777
1604.16.00.00.90	Anchoas enteras o en trozos, excepto envasadas herméticamente o al vacío.	kb		651	651	10,558
1604.20.20.00.00	Otras preparaciones y conservas de pescado en envases no herméticos ni al vacío.	kb		317	317	2,166
1604.20.99.00.00	Preparaciones y conservas de pescado, envasados herméticamente o al vacío.	kb		354	354	4,488
1604.32.00.00.00	Sucedáneos del caviar.	kb		1,997	1,997	15,185
1605.54.00.00.00	Jibias, globitos, calamares y potas, preparadas o conservadas.	kb		54	54	982
1605.69.00.00.00	Los demás invertebrados acuáticos preparados o conservados.	kb		216	216	3,599
1806.20.10.00.00	Preparaciones líquidas a base de jarabe de maíz y aceite de almendra de palma parcialmente hidrogenado, de los tipos utilizados para decoración y relleno de productos de pastelería, en recipientes o envases inmediato, con un contenido superior a 2 Kg.	kb		5,343	5,343	17,685
1806.20.90.00.00	Otras preparaciones alimenticias que contengan cacao, bien en bloques o barras con un peso superior a 2 Kg, bien en forma líquidas o pastosas o en polvo, gránulos o formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2 Kg.	kb		1,142	1,142	6,888
1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.	kb		1,582	1,582	36,465
1806.90.20.00.00	Las demás preparaciones dietéticas en polvo que contengan cacao.	kb		405	405	1,629
1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.	kb		35,798	35,798	100,787
1901.10.19.00.00	Preparaciones para la alimentación infantil, de productos de las partidas 04.01 a 04.04, en los que algunos de sus componentes han sido sustituidos total o parcialmente por otras sustancias, para su venta al por menor.	kb		3,553	3,553	65,410
1901.10.90.00.90	Las demás preparaciones para la alimentación infantil, acondicionadas para la venta al por	kb		6,883	6,883	24,104
1901.90.90.00.30	Polvos para helados.	kb		677	677	3,589
1901.90.90.00.90	Las demás preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada no expresadas ni comprendidas en otra parte.	kb		427	427	3,641
1902.11.00.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, que contengan huevo.	kb		8,419	8,419	26,357
1902.20.00.00.90	Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas de otra forma, excepto de pescado.	kb		36,016	36,016	142,902
1902.30.00.00.00	Las demás pastas alimenticias.	kb		213,072	213,072	435,058
1902.40.00.00.00	Cuscús.	kb		11,321	11,321	24,064
1905.20.00.00.00	Pan de especias.	kb		3,516	3,516	16,120
2001.90.10.00.00	Aceitunas, incluso rellenas, preparadas o conservadas en vinagre o en ácido acético.	kb		1,695	1,695	1,898
2002.10.00.00.00	Tomates enteros o en trozos, preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético).	kb		1,158,617	1,158,617	1,682,072
2002.90.11.00.00	Purés de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	kb		30,017	30,017	37,131
2002.90.12.00.00	Pasta cruda o pulpa de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	kb		156,475	156,475	187,346
2002.90.13.00.00	Tomate majado envasado para la venta al por menor.	kb		8,340	8,340	13,745
2002.90.14.00.00	Tomate en puré envasado para la venta al por menor.	kb		63,050	63,050	98,425
2002.90.15.00.00	Pasta de tomate envasada para la venta al por menor.	kb		22,398	22,398	28,847
2002.90.19.00.90	Jugos de tomate cuyo contenido en peso, de extracto seco sea igual o superior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	kb		59,854	59,854	74,417
2002.90.29.00.90	Purés, pulpas, de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 7% pero inferior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	kb		16,127	16,127	21,301
2003.10.00.00.00	Hongos del género Agaricus preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido	kb		4,576	4,576	15,177

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
2003.90.10.00.00	Trufas, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético).	kb		49	49	7,612
2003.90.90.00.00	Los demás hongos, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	kb		840	840	10,776
2004.90.91.00.00	Aceitunas, incluso rellenas con pimientos o con alcaparras, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	kb		158	158	491
2005.10.00.00.00	Hortalizas homogeneizadas, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar (excepto los productos de la partida 20.06).	kb		112	112	267
2005.70.00.00.00	Aceitunas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		5,498	5,498	14,393
2005.99.19.00.00	Las demás hortalizas aliáceas; sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, (excepto los productos de la partida 20.06).	kb		1,734	1,734	3,679
2005.99.40.00.00	Pimientos sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		25	25	185
2005.99.61.00.00	Guisantes (arvejas, chicharos de palo), gandú o gandul (Cajanus cajan), sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		575	575	655
2005.99.69.00.00	Las demás leguminosas, sin mezclar, excepto los guisantes (arvejas, chicharos), de palo, gandú o gandul (Cajanus cajan), sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		3,613	3,613	6,023
2005.99.70.00.00	Hortalizas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		1,508	1,508	6,921
2005.99.99.00.00	Las demás hortalizas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.	kb		8,821	8,821	37,659
2007.99.90.00.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		11,439	11,439	42,883
2008.19.13.00.00	Almendras mantecadas, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		864	864	13,432
2008.19.19.00.00	Frutos de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas entre sí, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		933	933	8,732
2008.19.29.00.00	Pastas (mantecas o mantequilla), de frutos de cáscaras y demás semillas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		4,500	4,500	25,424
2008.60.00.00.00	Cerezas preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		1,653	1,653	9,350
2101.11.10.00.00	Café instantáneo a base de extractos, esencias o concentrados de café.	kb		2,746	2,746	17,646
2101.11.90.00.00	Extractos, esencias y concentrados de café, excepto, café instantáneo.	kb		414	414	3,971
2101.12.20.00.00	Café instantáneo a base de preparaciones de extractos, esencias o concentrados o a base de café.	kb		351	351	1,771
2101.12.90.00.00	Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados a base de café, excepto pastas de café y café instantáneo.	kb		36,717	36,717	371,855
2101.20.10.00.00	Preparaciones a base de extracto de té, en polvo, para transformación industrial, de los tipos utilizados en la industria de bebidas, en envases de contenido neto superior o igual a 3.5 kg.	kb		122	122	1,175
2102.10.90.00.00	Levaduras vivas, excepto para la fabricación de cervezas.	kb		520	520	2,469
2106.10.00.00.00	Concentrados de proteínas y sustancias protéicas texturadas.	kb		782	782	12,658
2106.90.13.00.90	Jarabes, siropes o concentrados de sabores naturales de frutas, excepto de fresa.	kb		388	388	1,639
2106.90.14.00.90	Jarabes, siropes o concentrados de sabor natural de fresa, excepto para las bebidas gaseosas.	kb		150	150	1,436
2106.90.19.00.90	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, para la preparación de bebidas.	kb		115	115	1,663
2106.90.30.00.00	Polvos para helados.	kb		17,571	17,571	162,042
2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.	kb		278	278	34,570
2106.90.70.00.00	Preparados alimenticios estabilizadores, emulsionantes o antioxidantes.	kb		640	640	11,028
2106.90.99.00.30	Preparaciones usadas en panadería, pastelería y galletería, chocolatería y similares, cuando contenga 15% a 40% de proteínas; 0.9% a 5% de grasas; 45% a 70% de carbohidratos; 3% a 4% de minerales y 3% a 8% de humedad.	kb		599,288	599,288	1,344,391
2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.	kb		4	4	146
2201.10.00.00.10	Agua gaseada.	kb		549,288	530,728	581,530
2201.10.00.00.20	Agua mineral.	kb		244,636	240,969	243,190
2202.10.10.00.10	Agua gaseada, con un contenido inferior a 7.5 g de azúcar añadida por cada 100 ml de bebida.	kb		93,382	92,312	165,597
2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.	kb		266,809	248,256	408,593
2202.99.19.00.90	Preparaciones alimenticias, incluso dietéticas, a base de leche, propias para el consumo como bebida.	kb		2,664	1,800	5,181
2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	l	49,252	98,504	49,252	101,293
2204.10.00.00.10	Champagne.	l	1,304	2,608	1,304	20,308
2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.	l	110,320	220,640	110,320	721,642
2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	l	375,167	750,334	375,167	1,836,845
2204.22.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad superior a 2 litros pero inferior a 10 litros.	l	801	1,602	801	2,417
2204.29.00.00.00	Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol de capacidad superior a 10 litros.	l	4,768	9,536	4,768	62,990
2204.30.00.00.00	Los demás mostos de uva.	l	2,854	5,708	2,854	12,672
2205.10.19.00.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	l	27,856	55,712	27,856	150,175
2205.10.40.00.00	Sangrías y demás vinos aromatizados con hortalizas, frutas u otros frutos sin adición de anhídridos carbónicos, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	l	31,510	63,020	31,510	103,876
2205.90.99.00.00	Los demás vinos de uvas frescas preparadas con plantas o sustancias aromáticas, con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	l	182	364	182	1,548
2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	l	101,878	203,756	101,878	325,988
2208.20.90.00.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).	l	153	306	153	5,325
2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.	l	139	278	139	991
2208.70.00.00.00	Licores.	l	16,955	33,910	16,955	209,131
2208.90.13.00.00	Aguardiente de graduación alcohólica inferior o igual a 60% vol., y con un valor CIF superior a B/.2.50 por litro, (en envases originales para su expendio al por menor).	l	1,528	3,056	1,528	4,304
2208.90.43.00.00	Bebidas espirituosas, con grado alcohólico volumétrico superior a 20% vol., pero inferior a 60% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).	l	1,125	2,250	1,125	10,885
2208.90.44.00.00	Bebidas espirituosas, con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).	l	532	1,064	532	3,342
2208.90.91.00.00	Alcoholes etílicos sin desnaturalizar de graduación alcohólica volumétrica igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).	l	38,987	77,974	38,987	330,836
2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.	kb		25,908	25,908	19,047
2501.00.30.00.90	Sal de mesa o cocina, excepto en envases inferiores o igual a 3 kg.	kb		296	296	415
2505.10.00.00.00	Arenas silíceas y arenas cuarzosas.	kb		2,858	2,858	1,092

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
2520.20.00.00.00	Yeso fraguable (consistente en yeso natural calcinado o en sulfato de calcio), incluso coloreado o con pequeñas cantidades de aceleradores o retardadores.	kb		4,561	4,561	11,796
2710.19.93.00.00	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	kb		128,772	127,546	466,202
2710.19.94.00.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.	kb		16,334	15,823	53,023
2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.	kb		626	626	6,555
2715.00.90.00.00	Mezclas bituminosas a base de asfalto o de betunes naturales, de betún de petróleo, de alquitrán mineral o de brea de alquitrán mineral (por ejemplo: mástiques bituminosos).	kb		312	312	527
2836.50.00.00.00	Carbonato de calcio.	kb		406,980	406,980	116,084
3005.10.00.00.00	Apósitos y demás artículos, con una capa adhesiva.	kb		165	165	5,283
3204.17.90.00.00	Los demás colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes.	kb		528	528	2,685
3207.10.00.00.00	Pigmentos, opacificantes y colores preparados, preparaciones similares.	kb		7,657	7,657	64,717
3208.20.11.00.00	Pinturas en aerosol a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	kb		2,252	2,252	10,152
3208.20.29.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	kb		815	815	13,582
3208.90.19.00.90	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.	kb		12	12	285
3208.90.29.00.90	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	kb		537	537	3,688
3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.	kb		184,894	184,894	255,774
3209.10.29.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas.	kb		10,500	10,500	22,808
3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	kb		6,468	6,468	16,055
3212.90.29.00.00	Tintes presentados en formas o envases para la venta al por menor, excepto los domésticos de teñir productos textiles, teñir calzados y los no fabricados en el país.	kb		662	662	2,722
3212.90.90.00.00	Las demás materias colorantes presentadas para la venta al por menor.	kb		11,961	11,961	72,736
3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).	kb		228	228	3,046
3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	kb		12,990	12,990	45,867
3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carroceros.	kb		379	379	1,780
3214.10.90.00.00	Los demás cementos de resina, masillas y otros mástiques, utilizados en pinturas.	kb		93	93	295
3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	kb		234,251	234,251	664,156
3215.11.10.00.00	Tintas de imprimir negras para máquinas codificadoras.	kb		45	45	1,988
3301.90.20.00.00	Destilados acuosos aromáticos, acondicionados para su venta al por menor.	kb		122	122	2,208
3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.	kb		620	620	21,420
3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.	kb		221	221	4,210
3303.00.19.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF superior o igual a B/.22.38 el litro.	kb		8,506	8,506	457,625
3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.	kb		4,437	4,437	196,809
3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.	kb		523	523	62,612
3304.20.10.00.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.	kb		614	614	71,099
3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.	kb		4,057	4,057	71,939
3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.	kb		289	289	32,968
3304.91.20.00.00	Polvos para el cuerpo (talco), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto.	kb		110	110	1,383
3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.	kb		125	125	12,328
3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	kb		5,222	5,222	54,114
3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.	kb		528	528	19,872
3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.	kb		2,540	2,540	23,995
3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).	kb		6,900	6,900	29,786
3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	kb		16,400	16,400	142,968
3305.20.00.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.	kb		56	56	361
3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.	kb		4,144	4,144	25,629
3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.	kb		456	456	2,592
3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	kb		31,688	31,688	267,010
3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.	kb		29,083	29,083	213,024
3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.	kb		2,591	2,591	21,484
3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.	kb		5	5	254
3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.	kb		123	123	205
3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.	kb		23,677	23,677	14,201
3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.	kb		2,740	2,740	3,506
3307.90.30.00.00	Depilatorios.	kb		3,227	3,227	24,277
3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	kb		289	289	9,222
3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).	kb		3,916	3,916	43,116
3401.20.20.00.00	Jabón de tocador, incluso con adición de sustancias bacteriostáticas.	kb		41	41	249
3402.31.20.00.00	Los demás ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario.	kb		134	134	500
3402.31.90.00.00	Los demás ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto para uso agrícola o veterinario.	kb		3,140	3,140	6,428
3402.41.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, catiónicos, acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos.	kb		925	925	2,656
3402.49.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos, excepto para uso agrícola o veterinario, los ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, catiónicos y no iónicos.	kb		923	923	5,779
3402.50.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.	kb		847	847	441
3402.50.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.	kb		3,245	3,245	1,630
3402.50.90.00.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.	kb		100,437	100,437	57,315

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
3402.90.21.00.00	Detergentes y demás preparaciones tensoactivas, incluso concentrados para el lavado textil u otros usos domésticos, (pisos, paredes, vajillas, etc.), líquidos, excepto en aerosol.	kb		7,018	7,018	3,649
3402.90.30.00.00	Preparaciones auxiliares para el prelavado o blanqueado de productos textiles.	kb		1,837	1,837	877
3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.	kb		2,876	2,876	1,445
3403.19.90.00.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.	kb		12	12	269
3405.40.00.00.00	Pastas, polvos y demás preparaciones para fregar.	kb		64	64	984
3405.90.90.00.90	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.	kb		7,103	7,103	45,939
3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.	kb		205	205	3,356
3407.00.10.00.00	Preparaciones para odontología a base de yeso fraguable (escayola).	kb		5,115	5,115	16,031
3407.00.20.00.00	Preparaciones llamadas «ceras para odontología» o «compuesto para impresión dental».	kb		7,947	7,947	51,955
3407.00.90.00.00	Las demás pastas para modelar, presentadas en juegos o surtidos, en envases para la venta al por menor o en plaquitas, herraduras, barritas o formas similares; las demás preparaciones para odontología a base de yeso fraguable.	kb		8,124	8,124	30,473
3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	kb		4,533	4,533	33,458
3506.91.20.00.00	Adhesivo termoplástico a base de copolímeros de estireno- butadieno y resinas hidrocarbonadas con temperatura superior a 75 °C.	kb		420	420	3,292
3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.	kb		32,733	32,733	125,351
3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra	kb		1,363	1,363	16,868
3808.94.91.00.00	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.	kb		65,111	65,111	35,186
3808.99.11.00.00	Raticidas o rodenticidas para uso en la agricultura.	kb		11,775	11,775	42,975
3808.99.19.00.00	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.	kb		978	978	2,391
3808.99.99.00.00	Antirroedores y productos similares presentados en formas o en envases para la venta al por menor, excepto para uso en la agricultura y la ganadería.	kb		3,104	3,104	23,356
3809.91.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra	kb		802	802	372
3810.10.00.00.00	Preparaciones para el decapado de metal; pastas y polvos para soldar, constituidos por metal y otros productos.	kb		4	4	208
3810.90.00.00.00	Flujos y demás preparaciones auxiliares para soldar metal y otros productos y preparaciones de los tipos utilizados para recubrir o rellenar electrodos o varillas de soldadura.	kb		18	18	722
3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.	kb		2,733	2,733	7,694
3824.40.10.00.00	Controladores de hidratación, microsílicas e inhibidores de corrosión.	kb		8,697	8,697	22,675
3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.	kb		91,493	91,493	230,908
3824.50.00.00.00	Morteros y hormigones no refractarios.	kb		1,768,709	1,768,709	920,449
3824.99.30.00.00	Aditivos para endurecer los barnices o colas.	kb		106	106	442
3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		22,506	22,506	29,056
3903.90.00.00.00	Los demás polímeros de estireno en formas primarias.	kb		1,997	1,997	17,873
3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.	kb		385,078	385,078	565,096
3907.30.00.00.00	Resinas epoxi.	kb		8	8	232
3912.39.00.00.00	Éteres de celulosa, excepto carboximetilcelulosa.	kb		2,325	2,325	18,984
3916.10.90.00.10	Monofilamentos de polímeros de etileno.	kb		1,053	1,053	4,657
3916.10.90.00.90	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de etileno, excepto varillas, barras y perfiles.	kb		15,184	15,184	71,640
3916.20.90.00.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas.	kb		2,989	2,989	34,626
3916.90.10.00.00	Las demás a varillas, barras y perfiles de plásticos excepto de polímeros de estileno.	kb		2,794	2,794	24,181
3916.90.90.00.10	Monofilamentos de polímero de etileno (excepto de nailon).	kb		1,281	1,281	3,594
3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.	kb		27,420	27,420	122,166
3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.	kb		14	14	680
3917.21.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de etileno.	kb		7,334	7,334	37,852
3917.22.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de propileno.	kb		15,026	15,026	75,227
3917.23.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo.	kb		16,091	16,091	92,077
3917.29.90.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.	kb		712	712	18,764
3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.	kb		7,242	7,242	49,010
3917.32.20.00.00	Tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios, especiales para sistema de regadío.	kb		2,300	2,300	12,984
3917.32.90.00.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.	kb		81	81	2,443
3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.	kb		14,060	14,060	168,835
3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.	kb		18,579	18,579	149,984
3918.90.90.00.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este capítulo.	kb		13,939	13,939	21,153
3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	kb		1,174	1,174	15,230
3920.10.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, de polietileno, de alta densidad, tipo "twist".	kb		1,828	1,828	8,875
3920.20.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, en bobinas sin impresión.	kb		701	701	4,259
3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.	kb		54,625	54,625	250,574
3920.43.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido de plastificantes superior o igual al 6% en peso.	kb		2,965	2,965	24,662

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.	kb		7,496	7,496	34,120
3920.61.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de policarbonatos.	kb		8	8	141
3920.62.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión.	kb		9,615	9,615	20,386
3921.11.90.00.00	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.	kb		10,300	10,300	53,295
3921.13.20.00.00	Planchas esponjosas flexibles, de poliuretanos, excepto de fregar.	kb		178	178	2,533
3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.	kb		33,165	33,165	226,018
3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.	kb		23,130	23,130	121,943
3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.	kb		29,551	29,551	139,768
3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.	kb		1,615	1,615	10,078
3922.10.19.00.00	Bañeras de plástico, excepto para bebé y de fibra de vidrio aglomeradas con resinas plásticas.	kb		321	321	3,243
3922.10.20.00.00	Lavabos (lavamanos), excepto portátiles, de plástico.	kb		1,244	1,244	26,107
3922.10.90.00.90	Duchas de plástico.	kb		108	108	452
3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.	kb		36	36	584
3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.	kb		678	678	857
3923.10.20.00.00	Cubos.	kb		366	366	5,790
3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	kb		46,396	46,396	188,201
3923.29.90.00.90	Sacos (bolsas), bolsitas y cucuruchos de los demás plásticos.	kb		1,051	1,051	5,400
3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.	kb		42,673	42,673	184,542
3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.	kb		611	611	442
3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	kb		2,868	2,868	20,030
3923.90.29.00.00	Envases para huevos, excepto los de capacidad de 48 unidades, de plástico.	kb		1,713	1,713	1,238
3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	kb		10,749	10,749	50,401
3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.	kb		42	42	766
3924.10.40.00.00	Bandejas decoradas, recipientes con tapas de cierre a presión de plásticos.	kb		2	2	106
3924.10.81.00.00	Vajillas y artículos de batería de cocina, de plástico.	kb		1,160	1,160	7,941
3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	kb		210	210	3,856
3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.	kb		79	79	430
3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.	kb		134	134	1,097
3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.	kb		311	311	1,097
3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.	kb		275	275	385
3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.	kb		371	371	2,261
3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.	kb		1,900	1,900	34,898
3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.	kb		875	875	13,213
3925.90.20.00.00	Moldura de plástico.	kb		5,277	5,277	54,896
3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra	kb		1,580	1,580	12,424
3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.	kb		29	29	264
3926.20.19.00.00	Las demás prendas de vestir, excepto capotes, de plástico.	kb		74	74	518
3926.20.30.00.00	Cinturones de plástico.	kb		11	11	308
3926.20.90.00.00	Las demás prendas y complementos de vestir, de plástico.	kb		252	252	4,263
3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.	kb		4,125	4,125	36,721
3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.	kb		672	672	13,066
3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		10	10	1,755
3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.	kb		13,651	13,651	97,666
3926.90.62.00.00	Neveras isotérmicas de plástico.	kb		905	905	8,586
3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.	kb		14	14	916
3926.90.92.00.00	Cubre asientos y forros protectores para muebles o automóviles, de plástico.	kb		42	42	1,280
3926.90.96.00.00	Bebederos y comedores para animales, de plástico.	kb		2,056	2,056	15,793
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		47,872	47,872	418,845
4009.11.10.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios, de diámetro exterior superior o igual a 1.5 mm pero inferior o igual a 15	kb		498	498	553
4009.11.90.00.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.	kb		45	45	873
4009.12.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, con accesorios.	kb		49	49	1,415
4009.21.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.	kb		1,150	1,150	6,852
4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.	kb		109	109	3,480
4009.31.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.	kb		6	6	197
4009.32.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.	kb		1,144	1,144	16,723
4009.42.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.	kb		127	127	4,265
4010.12.00.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado reforzadas solamente con materia textil.	kb		11	11	793
4010.19.10.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, reforzadas solamente con plástico.	kb		145	145	2,016
4010.19.90.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, excepto reforzadas solamente con plástico.	kb		2,347	2,347	32,580
4010.33.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 180 cm, pero inferior o igual a 240 cm.	kb		133	133	8,413
4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.	kb		30	30	1,846
4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).	c/u	2,337	22,103	22,103	265,569
4011.50.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas.	c/u	1,107	821	821	31,966
4011.80.19.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construccion, minería o mantenimiento industrial.	kb		18	18	302
4011.80.99.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares y para uso en carretillas autopropulsadas.	kb		232	232	2,092
4013.90.90.00.00	Las demás cámaras de caucho para neumáticos (llantas neumáticas).	kb		56	56	613

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.	kb		65	65	2,663
4016.10.20.00.00	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	kb		53	53	7,820
4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	kb		12	12	829
4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	kb		479	479	25,831
4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.	kb		1,449	1,449	21,864
4017.00.29.00.00	Las demás manufacturas, de caucho endurecido.	kb		5	5	637
4115.20.90.00.00	Recortes y demás desperdicios de cuero o piel, preparados, o de cuero regenerado, no utilizables para la fabricación de manufacturas de cuero; aserrín, polvo y harina de cuero, excepto apergaminados.	kb		8	8	284
4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigo para perros y artículos similares), de cualquier materia.	kb		1,065	1,065	17,302
4202.11.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	kb		165	165	44,189
4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.	kb		2,306	2,306	110,279
4202.19.00.00.00	Los demás baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares.	kb		431	431	15,311
4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	kb		11,062	11,062	3,792,832
4202.22.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	kb		2,296	2,296	798,546
4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.	kb		150	150	19,851
4202.31.19.00.00	Estuches para gafas con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado, excepto cuero de lagarto.	kb		565	565	131,320
4202.31.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	kb		883	883	227,276
4202.32.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil, excepto los estuches para gafas.	kb		671	671	77,307
4202.39.00.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), de fibras vulcanizadas o cartón, o recubiertos totalmente o en su mayor parte con esas materias o papel.	kb		93	93	10,218
4202.91.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viaje, maletines escolares, bolsas de compras, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	kb		134	134	39,327
4202.91.22.00.00	Estuches para instrumentos musicales o herramientas con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.	kb		2	2	350
4202.91.29.00.00	Estuches para aparatos fotográficos, para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.	kb		80	80	14,514
4202.91.99.00.00	Las demás fundas para binoculares, cámaras fotográficas o cinematográficas, armas, bolsos de mano (carteras), sacos (bolsas), aislantes para alimentos y bebidas, billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para herramientas y para artículos de deporte, estuches para frascos y botellas, para joyas, polveras, estuches para orfebrería y continentes similares, con la superficie exterior de cuero natural o regenerado.	kb		84	84	14,082
4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.	kb		793	793	76,942
4202.92.23.00.00	Estuches de materia textil.	kb		97	97	5,917
4202.92.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos, para armas, para dibujos y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	kb		182	182	8,059
4202.92.39.00.00	Porta calzados, excepto de material textil.	kb		55	55	1,357
4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de	kb		428	428	38,411
4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.	kb		866	866	4,702
4203.10.90.00.00	Prendas de vestir de cuero natural o cuero regenerado, excepto de seguridad.	kb		145	145	17,977
4203.29.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero generado, excepto para deporte o trabajadores.	kb		11	11	1,132
4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.	kb		2,521	2,521	540,052
4203.40.00.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir de cuero natural o cuero regenerado.	kb		17	17	2,667
4205.00.99.00.90	Manufacturas de cuero natural o cuero regenerado, excepto diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras, arandelas, correas de transmisión y correas transportadoras.	kb		62	62	11,598
4409.10.20.00.00	Molduras y análogos de madera, de coníferas.	kb		1,145	1,145	5,495
4409.29.20.00.00	Molduras y análogos de madera, distinta de la de coníferas.	kb		1,736	1,736	4,870
4409.29.90.00.00	Maderas (incluidas las tablillas y frisos para parqués, sin ensamblar), perfilada longitudinalmente (con lengüetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados con juntas en V, moldurados, redondeados o similares), en una o varias caras o cantos, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, distinta de las coníferas, excepto la madera para cerillas, molduras, análogos y otras.	kb		1,985	1,985	9,926
4410.11.90.00.00	Otros tableros de partículas de madera, recubiertos en la superficie, excepto con papel impregnado con melamina o con placas u hojas decorativas estratificadas de plástico.	kb		40	40	381
4410.19.19.00.00	Tableros similares de madera llamados «waferboard» o de otras materias leñosas, excepto en bruto o simplemente lijados.	kb		80	80	966
4410.90.00.00.00	Los demás tableros de partículas y tableros similares, de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos.	kb		1,473	1,473	5,159
4411.12.12.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados «MDF»), de espesor inferior o igual a 5 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie con densidad superior a 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.8 g/cm3.	kb		4,046	4,046	18,730

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
4411.12.19.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados «MDF»), de espesor inferior o igual a 5 mm, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie, excepto con densidad superior a 0.5 g/cm3, pero inferior o igual a 0.8 g/cm3.	kb		1,763	1,763	14,350
4411.14.93.00.00	Tableros de fibra de densidad media (llamados «MDF»), de espesor superior a 9 mm, con densidad mayor de 0.35 g/cm3, sin exceder de 0.5 g/cm3.	kb		60,168	60,168	261,789
4411.94.19.00.00	Tableros de materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos de densidad inferior o igual a 0.5 g/cm3, sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie.	kb		3,730	3,730	6,608
4412.10.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, madera chapada y madera estratificada similar de bambú.	kb		1,924	1,924	2,748
4412.31.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú), de epesor unitario inferior o igual a 6 mm, que tengan por lo menos una hoja externa de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 2 de este capítulo.	kb		540	540	4,235
4412.39.90.00.00	Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú), de espesor unitario inferior o igual a 6 mm, con las dos hojas externas de madera de coníferas, excepto recubiertas de material plástico decorativo.	kb		730	730	3,517
4412.99.90.00.00	Madera contrachapada, madera chapada y madera estratificada similar, con las dos hojas externas de madera de coníferas, excepto recubiertas con material plástico decorativo.	kb		92	92	1,129
4415.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas, tambores y envases similares, de madera.	kb		16	16	476
4415.20.90.00.00	Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; de madera.	kb		1,001	1,001	4,447
4418.19.00.00.00	Ventanas, puertas vidrieras, y sus marcos y contramarcos, excepto de maderas tropicales.	kb		3,422	3,422	25,733
4418.21.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de maderas tropicales.	kb		3,541	3,541	48,955
4418.29.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales, excepto de maderas tropicales.	kb		46,970	46,970	385,821
4418.50.00.00.00	Tablillas para cubierta de tejados o fachadas («shingles» y «shakes»), de madera.	kb		3,748	3,748	10,326
4418.79.00.00.00	Los demás tableros ensamblados para revestimientos de suelo.	kb		3,183	3,183	30,632
4418.91.90.00.00	Las demás obras y piezas de carpintería para construcción, de bambú, excepto las molduras y análogos.	kb		1,377	1,377	8,993
4418.99.10.00.00	Molduras y análogos, excepto de bambú.	kb		1,035	1,035	1,478
4419.12.00.00.00	Palillos de bambú.	kb		295	295	2,271
4419.19.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera de bambú, excepto paneras, amasadores para pastas, los morteros y sus manos.	kb		340	340	678
4419.90.10.00.00	Las demás tablas para pan y artículos similares, excepto de bambú.	kb		95	95	795
4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.	kb		39	39	305
4420.11.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales, excepto de ébano, sándalo o de madera laqueada.	kb		340	340	4,483
4420.19.00.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales.	kb		231	231	5,218
4420.90.99.00.00	Las demás manufacturas de madera, no comprendidas en el capítulo 94.	kb		53	53	564
4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.	kb		2,624	2,624	12,648
4504.90.90.00.00	Corchos aglomerados (incluso con aglutinante), y manufacturas de corcho aglomerado.	kb		254	254	6,274
4804.39.10.00.00	Los demás papeles y cartones kraft de peso inferior o igual 150 g/m2, blanqueado en bobinas, excepto crudo.	kb		72,974	72,974	127,764
4805.93.91.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos), de peso superior o igual a 225 g/m2, en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	kb		39,415	39,415	62,842
4806.20.10.00.00	Papel resistente a las grasas («greaseproof»), en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	kb		23,665	23,665	61,292
4807.00.90.00.00	Papel y cartón obtenido por pegado de hojas planas, sin estucar ni recubrir en la superficie y sin impregnar, incluso reforzado interiormente, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el unido con betún, alquitrán o asfalto.	kb		530	530	2,649
4808.90.00.00.00	Los demás papeles y cartones, en bobinas (rollos) o en hojas, excepto el papel de los tipos descritos en el texto de la partida 48.03.	kb		7,332	7,332	92,084
4811.41.10.00.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	kb		172	172	420
4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).	kb		17	17	135
4811.59.10.00.00	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plástico, (excepto los adhesivos), sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	kb		47,304	47,304	168,653
4811.59.90.00.90	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plásticos, (excepto los adhesivos y en bobinas (rollos)).	kb		113	113	689
4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.	kb		12,423	12,423	125,078
4811.90.44.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, con anuncios publicitarios.	kb		2,192	2,192	30,971
4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.	kb		300	300	7,229
4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.	kb		86	86	1,124
4817.10.00.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.	kb		570	570	5,126
4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.	kb		65,135	65,135	163,705
4818.20.20.00.00	Papel toalla.	kb		120,139	120,139	305,430
4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		14,243	14,243	36,813
4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.	kb		190	190	1,209
4818.90.10.00.00	Artículos de papel esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.	kb		1,643	1,643	6,490
4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.	kb		6,956	6,956	13,538
4819.20.20.00.00	Cajas plegables de papel o cartón sin corrugar.	kb		192	192	2,259
4819.20.90.00.90	Cajas y cartonajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartonajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	kb		26,874	26,874	80,150
4819.30.12.00.90	Los demás sacos (bolsas), multipliegos para café molido o azúcar, con una anchura en la base, superior o igual a 40 cm.	kb		845	845	4,444
4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.	kb		8,195	8,195	33,170

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		3,857	3,857	39,541
4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		2,763	2,763	29,272
4820.10.50.00.00	Agendas de papel o cartón.	kb		8,575	8,575	61,413
4820.10.90.00.00	Bloques memorandos y artículos similares de papel o cartón.	kb		40	40	1,115
4820.20.90.00.00	Cuadernos, incluso los cuadernillos o libretas, excepto de raya ancha, doble raya, caligrafía, cuadrículado, de música y de dibujo.	kb		321	321	3,307
4820.30.10.00.00	Archivadores y carpetas de acordeón, de papel o cartón.	kb		95	95	190
4820.30.90.00.00	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros), y carpetas.	kb		43	43	206
4820.50.00.00.00	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.	kb		16	16	1,025
4820.90.90.00.00	Cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o papelería de papel o	kb		30	30	691
4821.10.30.00.00	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país, de papel o cartón.	kb		2,001	2,001	25,016
4821.10.90.00.00	Las demás etiquetas de todas clases impresas, excepto para cuaderno, de doble control («twin check»), para revelado de fotografía y de los tipos fabricados en el país.	kb		2,538	2,538	2,843
4823.40.90.00.00	Papel diagrama para aparatos registradores, en bobinas (rollos), hojas o discos, excepto para aparatos vendedores de boletos de carrera de caballos.	kb		20	20	1,672
4823.69.10.00.00	Vasos de papel parafinado, excepto de 3 a 24 onzas.	kb		30	30	1,011
4823.69.90.00.00	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón, excepto pajillas.	kb		2,740	2,740	13,437
4823.70.90.00.90	Artículos moldeados o prensados de pasta de papel, excepto envases para portar o envasar huevos y matrices para imprenta.	kb		1,610	1,610	18,732
4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.	kb		43,848	43,848	110,003
4901.10.90.00.00	Libros, folletos e impresos similares, en hojas sueltas, incluso plegadas, excepto los	kb		53	53	2,198
4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	kb		219	219	3,284
4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.	kb		2	2	206
4909.00.90.00.00	Las demás tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.	kb		23	23	1,958
4910.00.19.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.	kb		6	6	528
4911.10.11.00.00	Cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.	kb		334	334	4,946
4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.	kb		2,375	2,375	16,679
4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	kb		278	278	3,855
4911.10.91.00.00	Cartillas (muestrarios), de colores para pinturas.	kb		651	651	3,769
4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	kb		858	858	8,776
4911.91.19.00.00	Cromos, imágenes, estampas y similares sin anuncio publicitario.	kb		216	216	7,500
4911.99.90.00.00	Otros impresos.	kb		1,863	1,863	9,229
5007.20.00.00.00	Los demás tejidos con un contenido de seda o de desperdicios de seda, distintos de la borrilla, superior o igual al 85% en peso.	kb		26	26	2,205
5111.90.00.00.90	Los demás tejidos de lana cardada o pelo fino cardado.	kb		111	111	3,430
5112.11.00.00.00	Tejidos de lana peinada o pelo fino peinado con un contenido de lana o pelo fino superior o igual al 85% en peso, de gramaje inferior o igual a 200 g/m2.	kb		54	54	7,156
5112.19.00.00.00	Tejidos de lana peinada o pelo fino peinado con un contenido de lana o pelo fino superior o igual al 85% en peso, de gramaje superior a 200 g/m2.	kb		17	17	2,459
5112.90.00.00.00	Los demás tejidos de lana peinada o pelo fino peinado.	kb		21	21	2,011
5208.39.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, teñidos, de peso inferior o igual a 200 g/m2.	kb		143	143	3,324
5209.49.00.00.00	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, de peso superior a 200 g/m2 con hilados de distintos colores.	kb		52	52	733
5309.19.00.00.00	Tejidos de lino con un contenido de lino superior o igual al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.	kb		7	7	795
5404.19.90.00.00	Otros monofilamentos sintéticos de título superior a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm, excepto de poliamidas, de elastómeros y de polipropileno.	kb		100	100	332
5407.52.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso, teñidos.	kb		16	16	866
5407.61.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster sin texturar superior o igual al 85% en peso.	kb		430	430	11,079
5407.69.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.	kb		134	134	1,679
5407.92.00.00.00	Los demás tejidos de hilados de filamentos sintéticos, teñidos.	kb		12	12	237
5512.19.90.00.00	Otros tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de fibras sintéticas discontinuas de poliéster superior o igual al 85% en peso, excepto de ligamento sarga (de efecto urdimbre), con hilos de urdimbre crudos o blanqueados e hilos de trama de otro color (o viceversa), de peso superior o igual a 400 g/m2.	kb		96	96	3,266
5512.99.00.00.00	Los demás tejidos con un contenido de fibras sintéticas discontinuas superior o igual al 85% en peso, excepto crudos o blanqueados.	kb		188	188	1,573
5515.11.00.00.00	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas de poliéster, mezclados exclusiva o principalmente con fibras discontinuas de rayón viscosa.	kb		12	12	533
5516.22.00.00.00	Tejidos con un contenido de fibras artificiales discontinuas inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales, teñidos.	kb		20	20	162
5516.23.90.00.00	Otros tejidos con un contenido de fibras artificiales discontinuas inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales, con hilados de distintos colores, excepto de peso superior o igual a 400 g/m2.	kb		31	31	253
5516.42.00.00.00	Tejidos con un contenido de fibras artificiales discontinuas inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, teñidos.	kb		18	18	359
5603.13.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 70 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2.	kb		1,889	1,889	20,534
5603.14.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 150 g/m2.	kb		36	36	1,398
5603.94.00.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 150 g/m2.	kb		229	229	1,267
5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.	kb		9,236	9,236	45,743
5608.19.90.00.00	Las demás redes de materias textiles sintéticas o artificiales.	kb		2,172	2,172	21,875
5609.00.10.00.00	Cordones de zapatos, (excepto los fabricados con trencillas).	kb		29	29	168
5609.00.30.00.00	Aljofifas, estropajos o motas para el fregado o lavado de pisos, etc.	kb		326	326	843
5701.90.00.00.00	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas, excepto de lana o pelo fino.	kb		50	50	3,518

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
5702.32.90.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	kb		87	87	756
5702.39.99.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados sin confeccionar de las demás materias textiles, excepto que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	kb		2,428	2,428	29,391
5702.42.90.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo aterciopelados, confeccionados de materia textil sintética o artificial.	kb		83	83	585
5702.49.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	kb		380	380	1,920
5702.49.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles.	kb		34	34	277
5702.99.91.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	kb		114	114	2,173
5702.99.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.	kb		1,631	1,631	9,233
5703.10.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de lana o pelo fino, con mechón insertado, incluso confeccionados.	kb		330	330	30,747
5703.29.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.	kb		120	120	3,185
5703.39.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.	kb		609	609	4,025
5703.90.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo (incluido el césped), de las demás materias textiles, con mechón insertado, incluso confeccionados.	kb		48	48	1,669
5705.00.10.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de lana o de pelo fino, incluso confeccionadas.	kb		112	112	2,519
5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.	kb		859	859	35,351
5801.36.00.00.00	Tejidos de chenilla, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los productos de las partidas 58.02 o 58.06.	kb		18	18	698
5806.20.00.00.00	Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los artículos de la partida 58.07.	kb		10	10	372
5806.39.00.00.00	Las demás cintas de las demás materias textiles, excepto las de la partida 58.07.	kb		99	99	603
5808.90.90.00.00	Los demás artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en piezas, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares, excepto de seda, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		52	52	2,492
5903.90.90.00.00	Otras telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02.	kb		7	7	138
5905.00.00.00.00	Revestimientos de materia textil para paredes.	kb		440	440	8,977
5910.00.00.00.00	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia.	kb		8	8	522
5911.10.90.00.00	Las demás telas, fieltro y tejidos forrados de fieltro, combiados con una o varias capas de caucho, cuero u otra materia de los tipos utilizados para la fabricación de guarniciones de cardas y productos análogos para otros usos técnicos, incluidas las cintas de terciopelo impregnadas de caucho para forrar enjuelos.	kb		15	15	694
5911.90.20.00.00	Láminas filtrantes.	kb		756	756	9,566
6006.23.00.00.00	Los demás tejidos de punto de algodón con hilados de distintos colores.	kb		14	14	203
6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.	kb		24	24	1,094
6102.10.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres, de lana o pelo fino, excepto los de la partida 61.04.	kb		21	21	5,047
6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.	kb		13	13	568
6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.	kb		52	52	1,454
6103.10.10.00.00	Trajés (ambos o ternos), de punto, para hombres y niños, de lana o pelo fino.	kb		175	175	16,863
6103.23.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de fibras sintéticas.	kb		144	144	11,391
6103.31.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de lana o pelo fino.	kb		4	4	1,217
6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.	kb		309	309	35,023
6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.	kb		55	55	15,775
6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.	kb		104	104	8,947
6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	kb		90	90	2,525
6104.31.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de lana o pelo fino.	kb		22	22	6,975
6104.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	kb		38	38	5,803
6104.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	kb		16	16	1,879
6104.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	kb		45	45	13,277
6104.41.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de lana o pelo fino.	kb		228	228	20,709
6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.	kb		1,163	1,163	32,595
6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.	kb		258	258	19,744
6104.44.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras artificiales.	kb		222	222	22,641
6104.49.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.	kb		1,013	1,013	29,058
6104.51.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de lana o pelo fino.	kb		10	10	3,598
6104.52.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	kb		106	106	9,248
6104.53.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	kb		35	35	4,493
6104.61.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de lana o pelo fino.	kb		10	10	1,131
6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	kb		73	73	7,545
6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	kb		111	111	6,674
6104.69.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	kb		87	87	6,479
6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.	kb		271	271	19,453
6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.	kb		47	47	4,453
6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.	kb		235	235	48,272
6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		7	7	671
6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.	kb		42	42	2,780

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.	kb		25	25	5,387
6107.12.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips), de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		9	9	835
6108.29.10.00.00	Bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.	kb		50	50	705
6108.32.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		168	168	15,914
6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.	kb		2,497	2,497	199,029
6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.	kb		3,551	3,551	44,418
6110.11.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana.	kb		59	59	8,946
6110.12.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino de cabra de Cachemira.	kb		145	145	28,319
6110.19.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana o pelo fino.	kb		385	385	68,624
6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.	kb		89	89	10,066
6110.20.00.00.20	Cardigans y artículos similares, de punto, de algodón, excepto blanco.	kb		29	29	3,909
6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.	kb		39	39	5,093
6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.	kb		1,393	1,393	181,056
6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		358	358	36,763
6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.	kb		285	285	33,697
6112.31.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de fibras sintéticas, de punto.	kb		5	5	951
6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.	kb		44	44	10,165
6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.	kb		26	26	5,476
6114.20.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.	kb		7	7	581
6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		115	115	4,347
6114.90.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de las demás materias textiles.	kb		139	139	13,409
6115.10.10.00.00	Medias para várices.	kb		63	63	4,158
6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.	kb		254	254	17,660
6115.21.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo.	kb		15	15	2,554
6115.22.90.00.00	Calzas y panty-medias de fibras sintéticas, de título superior o igual a 67 decitex por hilo sencillo.	kb		4	4	556
6115.29.90.00.00	Calzas y panty-medias de las demás materias textiles.	kb		4	4	721
6115.94.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de lana o pelo fino.	kb		3	3	232
6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.	kb		30	30	3,476
6115.96.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de fibras sintéticas.	kb		47	47	2,680
6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.	kb		19	19	1,745
6116.91.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de lana o pelo fino.	kb		2	2	323
6116.99.00.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de punto, de las demás materias textiles.	kb		2	2	282
6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.	kb		14	14	3,464
6117.80.10.00.00	Cinturillas, cinturones y bandoleras, de punto.	kb		2	2	160
6117.80.92.00.00	Corbatas y lazos similares, de punto.	kb		15	15	1,681
6117.80.99.00.90	Los demás complementos (accesorios), de vestir, de punto, excepto cinturillas, corbatas y lazos.	kb		3	3	168
6201.20.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de lana o pelo fino, excepto los de la partida 62.03.	kb		87	87	7,218
6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.	kb		33	33	4,955
6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.	kb		256	256	26,370
6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.	kb		64	64	10,787
6202.20.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de lana o pelo fino, excepto los de la partida 62.04.	kb		3	3	675
6202.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.	kb		23	23	3,809
6202.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.	kb		279	279	11,986
6202.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.04.	kb		25	25	457
6203.12.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de fibras sintéticas.	kb		57	57	5,757
6203.19.00.00.00	Trajes (ambos o ternos), para hombres o niños, de las demás materias textiles.	kb		9	9	1,331
6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.	kb		88	88	11,175
6203.31.10.00.00	Camisillas, guayaberas y otros sacos camisas para hombres o niños, de lana o pelo fino.	kb		4	4	1,319
6203.31.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de lana o pelo fino, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	kb		182	182	32,434
6203.32.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	kb		55	55	7,312
6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	kb		271	271	45,259
6203.41.11.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para hombres, de lana o pelo fino.	kb		38	38	6,462
6203.41.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, con peto para hombres o niños, de lana o pelo fino.	kb		4	4	414
6203.41.21.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de lana o pelo fino.	kb		46	46	8,739
6203.41.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de lana o pelo fino.	kb		23	23	3,898
6203.41.24.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de lana o pelo fino.	kb		1	1	208
6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.	kb		201	201	23,080
6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.	kb		670	670	69,967
6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.	kb		49	49	5,680

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
6203.42.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de algodón.	kb		122	122	9,887
6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.	kb		2	2	188
6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.	kb		61	61	8,146
6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.	kb		9	9	512
6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.	kb		85	85	4,905
6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.	kb		181	181	22,101
6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.	kb		17	17	1,036
6203.49.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.	kb		61	61	4,852
6204.12.10.00.00	Trajes sastre de algodón, para mujeres.	kb		89	89	2,491
6204.19.10.00.00	Trajes sastre de las demás materias textiles, para mujeres.	kb		1,066	1,066	30,777
6204.21.11.00.00	Conjuntos de lana o pelo fino para mujeres con pantalón corto (calzón), o shorts.	kb		11	11	1,725
6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.	kb		4	4	500
6204.31.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de lana o pelo fino.	kb		34	34	10,654
6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.	kb		124	124	39,173
6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	kb		321	321	15,774
6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	kb		489	489	27,596
6204.41.10.00.00	Vestidos de lana o pelo fino, para mujeres.	kb		165	165	52,096
6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.	kb		267	267	37,641
6204.42.21.00.00	Vestidos para niñas hasta talla 6x, de algodón.	kb		88	88	9,161
6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.	kb		262	262	28,629
6204.51.00.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres o niñas, de lana o pelo fino.	kb		13	13	3,677
6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.	kb		202	202	21,377
6204.52.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de algodón, excepto hasta talla 6x.	kb		7	7	987
6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.	kb		63	63	8,073
6204.53.90.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.	kb		10	10	1,168
6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.	kb		64	64	9,325
6204.59.90.00.00	Faldas y faldas pantalón para niñas de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.	kb		24	24	2,627
6204.61.00.00.00	Pantalones largos o con peto, cortos (calzones), y shorts para mujeres o niñas, de lana o pelo	kb		11	11	2,997
6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.	kb		553	553	60,582
6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.	kb		14	14	1,327
6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.	kb		186	186	29,480
6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras	kb		172	172	4,269
6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	kb		25	25	3,296
6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.	kb		29	29	3,441
6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	kb		1,361	1,361	27,476
6205.20.11.00.10	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, hechas totalmente a mano, de algodón.	kb		13	13	774
6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.	kb		54	54	3,242
6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.	kb		393	393	49,542
6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.	kb		61	61	7,930
6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		57	57	6,101
6205.90.11.00.00	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de las demás materias	kb		1,030	1,030	43,580
6205.90.12.00.00	Camisas para hombres con valor CIF igual o superior a B/.66.00 la docena, de seda o desperdicios de seda.	kb		54	54	12,451
6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.	kb		652	652	75,670
6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.	kb		148	148	17,430
6206.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de seda o desperdicios de seda.	kb		193	193	46,022
6206.20.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de lana o pelo fino.	kb		37	37	11,170
6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.	kb		3,111	3,111	84,765
6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.	kb		4	4	385
6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		20	20	3,525
6206.40.90.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.	kb		28	28	1,121
6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.	kb		88	88	5,843
6207.19.00.00.00	Calzoncillos (incluidos los largos y slips), de las demás materias textiles, para hombres o niños.	kb		68	68	4,871
6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.	kb		23	23	5,768
6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.	kb		34	34	2,177
6210.50.00.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 o 59.07.	kb		67	67	1,180
6211.11.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para hombres o niños.	kb		148	148	20,032
6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.	kb		50	50	6,441
6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.	kb		87	87	10,063
6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.	kb		128	128	9,950
6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		125	125	5,402
6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.	kb		1,483	1,483	4,653
6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.	kb		47	47	13,344
6212.20.00.00.00	Fajas y fajas braga (fajas bombachas), incluso de punto.	kb		4	4	290
6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.	kb		11	11	1,243
6213.90.00.00.00	Pañuelos de bolsillo, de las demás materias textiles.	kb		7	7	480
6214.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de seda o desperdicios de seda.	kb		451	451	99,577
6214.20.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de lana o pelo fino.	kb		190	190	35,347
6214.40.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de fibras	kb		72	72	5,979
6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.	kb		115	115	19,486

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
6215.10.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de seda o desperdicios de seda.	kb		322	322	70,819
6215.20.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		421	421	22,000
6215.90.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de las demás materias textiles.	kb		435	435	33,255
6217.10.10.00.00	Cinturones y bandoleras, confeccionadas.	kb		369	369	57,779
6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.	kb		130	130	8,042
6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.	kb		73	73	10,693
6301.20.00.00.00	Mantas de lana o pelo fino, (excepto las eléctricas).	kb		19	19	2,394
6301.90.00.00.00	Las demás mantas.	kb		40	40	1,694
6302.39.00.00.00	Las demás ropas de cama, de las demás materias textiles.	kb		137	137	2,521
6302.59.10.00.00	Ropa de mesa, de las demás materias textiles, de lino.	kb		24	24	1,188
6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.	kb		235	235	2,926
6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.	kb		18	18	1,176
6302.99.10.00.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.	kb		4	4	239
6303.92.00.00.00	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama, de fibras sintéticas, excepto de punto.	kb		1,388	1,388	18,148
6304.92.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de algodón, excepto de punto, mosquiteros, tapetes y los de la partida 94.04.	kb		178	178	6,372
6304.93.10.00.00	Mosquiteros de fibras sintéticas, excepto de punto.	kb		861	861	10,454
6304.99.10.00.00	Mosquiteros de las demás materias textiles, excepto de punto.	kb		29	29	182
6304.99.90.00.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.	kb		253	253	2,104
6305.33.00.00.00	Sacos (bolsas), y talegas, para envasar, de tiras o formas similares de polietileno o polipropileno de materias textiles sintéticas o artificiales.	kb		31	31	503
6306.29.90.00.00	Tiendas (carpas), de otras materias textiles, excepto de algodón.	kb		57	57	997
6307.10.10.00.00	Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza, de tela sin tejer.	kb		311	311	949
6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.	kb		120	120	3,563
6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.	kb		179	179	1,896
6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	kb		151	151	5,536
6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.	kb		15	15	1,371
6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.	kb		11	11	1,007
6401.99.90.00.00	Los demás calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares, ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto crubre calzado y calzado de deportes.	kb		22	22	1,207
6402.19.00.00.90	Los demás calzado de deporte con suela y parte superior de caucho o plástico.	kb		189	189	25,118
6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.	kb		178	178	14,445
6402.20.90.00.00	Los demás calzados con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas), de caucho o plástico.	kb		3,379	3,379	155,020
6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		5	5	791
6402.91.97.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		164	164	14,054
6402.99.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela y parte superior de caucho o plástico.	kb		276	276	28,249
6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.	kb		4,633	4,633	582,292
6402.99.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras con valor CIF superior a B/.10.00 cada par, con suela y parte superior de caucho o plástico.	kb		103	103	8,622
6402.99.95.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para damas.	kb		303	303	43,129
6402.99.96.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par, para hombres.	kb		75	75	4,278
6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.	kb		325	325	32,380
6403.19.00.00.10	Calzado de deporte para hombres o jóvenes con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, excepto de construcción "welt".	kb		44	44	334
6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.	kb		265	265	27,377
6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	kb		4,372	4,372	62,162
6403.51.40.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.	kb		477	477	43,812
6403.51.50.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		470	470	110,606
6403.51.60.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.	kb		382	382	43,552
6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		515	515	31,761
6403.59.10.00.00	Calzados de danzas, con suela y parte superior de cuero natural.	kb		109	109	18,338
6403.59.20.00.00	Calzados de casa, con suela y parte superior de cuero natural.	kb		152	152	19,280
6403.59.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.	kb		78	78	2,672
6403.59.94.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.	kb		1,951	1,951	119,745
6403.59.95.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		4,556	4,556	997,310
6403.59.96.00.90	Los demás calzados para hombres o juvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.	kb		229	229	24,665
6403.59.97.00.90	Calzados para hombres y juvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		724	724	74,343
6403.91.10.00.00	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo.	kb		379	379	54,609

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
6403.91.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.	kb		22	22	887
6403.91.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	kb		503	503	55,074
6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.	kb		1,209	1,209	25,340
6403.91.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	kb		371	371	32,528
6403.99.10.00.10	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, de construcción "welt".	kb		70	70	1,955
6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.	kb		198	198	7,252
6403.99.93.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.20.00 cada par.	kb		3	3	385
6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.	kb		203	203	23,028
6403.99.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	kb		4,574	4,574	790,721
6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.	kb		1,726	1,726	134,625
6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	kb		6,445	6,445	760,964
6403.99.98.00.00	Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas ni punteras metálicas de protección, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado, y parte superior de cuero natural.	kb		369	369	65,825
6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.	kb		986	986	82,258
6404.11.00.00.90	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.	kb		1,066	1,066	89,438
6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.	kb		367	367	25,962
6404.19.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.	kb		3,550	3,550	234,504
6404.19.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.	kb		529	529	13,549
6404.19.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		914	914	174,765
6404.19.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.	kb		29	29	2,089
6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		990	990	202,571
6404.20.91.00.90	Los demás calzados para primera infancia, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.	kb		68	68	16,226
6404.20.92.00.90	Los demás calzados para niños o niñas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.20.00 cada par.	kb		23	23	1,231
6404.20.93.00.90	Los demás calzados para niños o niñas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.	kb		33	33	3,566
6404.20.94.00.10	Calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.	kb		4	4	326
6404.20.94.00.90	Los demás calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.	kb		88	88	7,219
6404.20.95.00.10	Calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		64	64	12,012
6404.20.95.00.90	Los demás calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		509	509	94,550
6404.20.97.00.90	Los demás calzados para hombres, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		176	176	31,262
6405.10.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de cuero natural o regenerado.	kb		2,143	2,143	245,504
6405.20.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.	kb		18	18	1,599
6405.90.00.00.00	Los demás calzados.	kb		474	474	76,632
6406.90.92.00.00	Plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles de las demás materias, excepto de caucho, plástico o madera.	kb		983	983	43,187
6406.90.99.00.00	Partes de calzado, (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas, artículos similares y sus partes, excepto de madera.	kb		34	34	1,498
6504.00.90.00.00	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos, excepto gorras y quepis con anuncios de carácter comercial y sombreros de paja o imitaciones de paja.	kb		2	2	233
6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.	kb		126	126	9,875
6505.00.31.00.00	Gorras y quepis, sin anuncios ni distintivos, del tipo utilizado para uniformes; incluso	kb		8	8	518
6505.00.32.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos.	kb		277	277	23,925
6505.00.33.00.00	Gorras y quepis, con distintivos o aplicaciones, bordados, de licencias internacionales; incluso guarnecidos.	kb		35	35	4,472
6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.	kb		267	267	48,785
6505.00.90.00.90	Los demás sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos.	kb		134	134	8,971
6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.	kb		264	264	20,359
6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.	kb		122	122	9,466
6506.91.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos, de caucho o plástico.	kb		6	6	276
6506.99.10.00.00	Sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.	kb		30	30	3,706
6506.99.20.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidas, de las demás materias.	kb		3	3	385
6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.	kb		155	155	4,542
6601.10.00.00.00	Quitasoles toldo y artículos similares.	kb		1,228	1,228	14,702
6601.91.10.00.00	Paraguas para playas, patios y piscinas con astil o mango telescópico.	kb		18	18	1,697
6603.90.90.00.00	Otras partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 66.01 o 66.02.	kb		19	19	130
6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.	kb		164	164	3,642

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
6704.20.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte.	kb		183	183	481
6802.21.00.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.	kb		230,215	230,215	239,576
6802.23.19.00.00	Los demás artículos para construcción de granito y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	kb		13,876	13,876	96,168
6802.23.90.00.00	Los demás granitos de talla y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	kb		27,042	27,042	1,033,276
6802.29.90.00.00	Las demás piedras de talla y sus manufacturas para construcciones simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	kb		24,689	24,689	33,987
6802.91.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.	kb		59	59	2,898
6802.91.29.00.00	Artículos para usos sanitarios, de higiene o de tocador, excepto fregadores, lavabos, tinas de baño, jaboneras, toalleros y portarrollos de mármol, travertinos y alabastros.	kb		1,036	1,036	4,259
6802.91.90.00.00	Los demás artículos de mármol, travertinos y alabastro.	kb		21,696	21,696	27,552
6802.93.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno de granito, excepto las imágenes destinadas al culto.	kb		449	449	6,368
6802.93.29.00.00	Los demás artículos para usos sanitarios, de higiene o de tocador, de granito, excepto fregadores, lavabos, tinas de baño, jaboneras, toalleros y portarrollos.	kb		466	466	1,917
6802.99.90.00.00	Los demás artículos de las demás piedras.	kb		132	132	1,348
6804.21.00.00.00	Muelas y artículos similares, de diamante natural o sintético, aglomerado.	kb		40	40	4,965
6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.	kb		2,714	2,714	12,531
6804.23.00.00.00	Muelas y artículos similares de piedras naturales.	kb		70	70	892
6805.10.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por tejidos de materia textil, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	kb		226	226	2,732
6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	kb		1,277	1,277	5,153
6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	kb		1,849	1,849	23,983
6807.10.90.00.00	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea), en rollos, excepto con soporte de fibra de vidrio.	kb		251,701	251,701	297,404
6810.11.00.00.00	Bloques y ladrillos para la construcción de cemento, hormigón o piedra artificial.	kb		3,500	3,500	4,052
6810.19.00.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	kb		26,600	26,600	18,076
6810.99.00.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	kb		52,272	52,272	55,459
6815.11.00.00.00	Manufacturas de fibra de carbono, para usos distintos de los eléctricos.	kb		702	702	14,571
6815.13.00.00.00	Las demás manufacturas de fibra de carbono, para usos distintos de los eléctricos.	kb		61	61	1,050
6907.21.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de la partida 6907.30 y 6907.40.	kb		768,495	768,495	844,657
6907.21.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	kb		768,753	768,753	797,013
6907.22.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	kb		20,872	20,872	20,643
6907.23.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al al 10% en peso, excepto las de la partida 6907.30 y 6907.40.	kb		20,120	20,120	9,786
6907.23.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	kb		2,194	2,194	4,037
6907.30.10.00.00	Plaquitas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm, incluso con soporte; excepto los de la subpartida 6907.40.	kb		697	697	2,537
6907.30.90.00.00	Los demás cubos, dados y artículos similares para mosaicos, excepto los de la subpartida 6907.40.10.00.00	kb		1,220	1,220	4,084
6907.40.10.00.00	Plaquitas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm, incluso con soporte; piezas de acabado de cerámica.	kb		8,399	8,399	12,201
6907.40.90.00.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.	kb		303,640	303,640	379,456
6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.	kb		825	825	25,509
6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.	kb		757	757	8,028
6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.	kb		1,083	1,083	6,097
6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.	kb		254	254	4,489
6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.	kb		213	213	8,453
6913.90.00.00.20	Las demás estatuillas y demás artículos de barro, para adornos, de cerámica.	kb		258	258	13,358
6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.	kb		2,961	2,961	79,602
6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.	kb		1,565	1,565	6,038
7006.00.00.00.00	Vidrio de las partidas 70.03, 70.04 o 70.05, curvado, biselado, grabado, taladrado, esmaltado o trabajado de otro modo, pero, sin enmarcar ni combinar con otras materias.	kb		123	123	1,452
7007.11.00.00.00	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	kb		15	15	512
7007.19.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	kb		363	363	6,682
7007.21.90.00.00	Otros vidrios de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	kb		15	15	306
7007.29.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad contrachapado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	kb		2,560	2,560	8,112
7008.00.90.00.00	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, excepto traslúcidas.	kb		685	685	7,884
7009.91.90.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.	kb		1,685	1,685	24,011
7009.92.10.00.00	Espejos enmarcados portátiles, de tocador, de mesa o del tipo que se manipula a pulso siempre que se presente en marcos plásticos.	kb		191	191	4,007
7009.92.20.00.00	Espejos enmarcados curvos (cóncavos o convexos).	kb		83	83	1,051
7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	kb		4,746	4,746	59,603

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
7010.90.19.00.00	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio,	kb		10	10	205
7010.90.91.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad inferior o igual a 150 cc, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o	kb		4,041	4,041	12,017
7010.90.92.00.90	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas de vidrio con capacidad superior a 30 cc y superior a 50 g de peso de los tipos fabricados en el país.	kb		166	166	765
7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.	kb		116	116	1,708
7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	kb		177	177	3,217
7013.33.00.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.	kb		152	152	1,846
7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.	kb		988	988	12,513
7013.41.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.	kb		198	198	4,412
7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.	kb		3,579	3,579	16,211
7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.	kb		13	13	1,594
7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.	kb		90	90	6,611
7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.	kb		1,408	1,408	37,842
7016.10.00.00.00	Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soportes, para mosaicos o decoraciones similares.	kb		7,266	7,266	141,033
7016.90.00.00.00	Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; vidrieras artísticas; (vitrales, incluso de vidrios incoloros); vidrio multicelular o vidrio «espuma», en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares.	kb		491	491	3,627
7017.90.00.00.00	Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o	kb		362	362	9,956
7018.90.00.00.00	Manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuillas y demás artículos de adorno de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado).	kb		564	564	12,325
7019.14.00.00.00	«Mats» unidos mecánicamente, de fibras de vidrio.	kb		602	602	1,193
7019.19.00.00.00	Mechas de fibras de vidrio (incluida la lana de vidrio), y manufacturas de estas materias.	kb		4,800	4,800	13,375
7019.69.00.00.00	Los demás telas unidas mecánicamente, de fibra de vidrio, unidas mecánicamente.	kb		3,603	3,603	38,866
7019.90.90.00.00	Las demás fibra de vidrio y manufacturas de esta materia, excepto hilados, «rovings» y tejidos.	kb		3,226	3,226	17,073
7020.00.90.00.90	Las demás manufacturas de vidrio, excepto ampollas de vidrio para termos y recipientes similares, con capacidad volumétrica superior a 30 cc y mayores de 50 g de peso.	kb		5,369	5,369	65,611
7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).	kb		73	73	398,963
7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).	kb		150	150	3,216,015
7113.20.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de chapado de metal precioso (plaqué), sobre metal común.	kb		5	5	4,771
7116.20.00.00.00	Manufacturas de piedras preciosas o semipreciosas (naturales, sintéticas o reconstituidas).	kb		2	2	2,202
7117.11.00.00.00	Gemelos y pasadores similares de metal común, incluso plateados, dorado o platinado.	kb		40	40	5,948
7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	kb		910	910	243,918
7117.90.20.00.00	Las demás bisuterías que estén constituidas, por lo menos, de dos o más materias distintas, prescindiendo de los simples dispositivos de unión.	kb		1	1	738
7117.90.39.00.00	Bisuterías de hueso, cuerno, asta, coral, nácar, y demás materias animales de talla, incluso obtenidas por moldeo.	kb		12	12	732
7117.90.49.00.00	Las demás bisuterías.	kb		19	19	6,345
7210.70.10.00.90	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, pintados, barnizados o revestidos de plástico, ondulados.	kb		1,015	1,015	1,671
7210.70.90.00.00	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, pintados, barnizados o revestidos de plástico, excepto ondulados.	kb		4,900	4,900	14,832
7212.50.39.00.00	Los demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, revestidos de otro modo, ondulados.	kb		111	111	1,838
7214.91.10.00.00	Las demás barras de hierro o acero sin alear, de sección transversal rectangular, simplemente forjadas, laminadas o extruidas en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado, con un contenido de carbono superior o igual al 0.6% en peso y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior a 13 mm.	kb		1,700	1,700	2,322
7216.10.99.00.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura inferior a a 80 mm, excepto los perfiles en I o en H.	kb		16,163	16,163	49,761
7222.40.00.00.00	Perfiles de acero inoxidable.	kb		766	766	6,725
7228.60.00.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados o sin alear.	kb		78	78	1,298
7304.31.00.00.00	Tubos y perfiles huecos sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, estirados o laminados en frío.	kb		57	57	1,747
7304.39.00.00.00	Tubos y perfiles huecos sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, excepto estirados o laminados en frío.	kb		48,916	48,916	111,684
7304.41.00.00.00	Tubos y perfiles huecos sin soldadura (sin costura), de sección circular, de acero inoxidable, estirados o laminados en frío.	kb		103	103	2,891
7306.30.90.00.00	Otros tubos y perfiles huecos, soldados de sección circular de hierro o acero, sin alear.	kb		12,045	12,045	45,334
7306.90.00.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos (por ejemplo: remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados), de hierro o acero.	kb		29	29	234
7307.19.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.	kb		10	10	215
7307.21.00.00.00	Bridas de acero inoxidable.	kb		24	24	1,863
7307.22.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.	kb		79	79	4,604
7307.29.00.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.	kb		266	266	4,828
7307.91.00.00.00	Bridas de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	kb		153	153	3,340
7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	kb		2,751	2,751	10,289
7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	kb		3,098	3,098	51,954
7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	kb		47,052	47,052	333,285
7308.40.90.00.00	Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento, de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	kb		2,205	2,205	25,610
7308.90.40.00.00	Las demás estructuras prefabricadas, excepto las de la partida 94.06 de fundición, hierro o acero.	kb		16,640	16,640	42,290

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	kb		118,105	118,105	434,853
7309.00.90.00.00	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior a 300 l, pero inferior a 500 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o	kb		7,953	7,953	55,124
7310.10.90.00.00	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 l, pero inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.	kb		117	117	2,272
7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.	kb		188	188	1,896
7312.90.00.00.00	Trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero sin aislar para electricidad.	kb		261	261	3,613
7314.14.90.00.00	Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable.	kb		517	517	2,477
7314.19.90.00.00	Las demás telas metálicas tejidas de hierro o acero.	kb		2,526	2,526	20,503
7315.11.00.00.00	Cadenas de rodillos, de fundición, hierro o acero.	kb		699	699	20,264
7315.82.90.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la	kb		69,417	69,417	343,755
7315.89.90.00.00	Otras cadenas, de fundición, hierro o acero.	kb		307	307	3,465
7315.90.00.00.00	Las demás partes de cadenas, de fundición, hierro o acero.	kb		487	487	9,710
7318.11.00.00.00	Tirafondos roscados, de fundición, hierro o acero.	kb		36	36	578
7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	kb		1,038	1,038	11,562
7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.	kb		99	99	1,458
7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.	kb		587	587	10,006
7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o	kb		15	15	258
7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.	kb		318	318	2,026
7318.24.00.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.	kb		5	5	427
7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.	kb		37	37	1,047
7320.20.00.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.	kb		92	92	2,132
7320.90.00.00.00	Muelles de hierro o acero.	kb		72	72	1,818
7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.	kb		1,213	1,213	22,832
7321.19.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.	kb		470	470	6,205
7321.89.90.00.00	Otros aparatos no eléctricos de uso doméstico, de fundición, hierro o acero, excepto los aparatos de combustible sólido.	kb		2,455	2,455	32,811
7321.90.10.00.00	Partes para cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, de fundición, hierro o acero.	kb		180	180	2,556
7323.10.90.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero.	kb		9	9	205
7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.	kb		388	388	5,844
7323.94.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de hierro o acero, esmaltados.	kb		164	164	998
7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.	kb		952	952	9,926
7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.	kb		1,135	1,135	22,522
7324.29.00.00.00	Las demás bañeras, de fundición, hierro o acero.	kb		29	29	238
7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.	kb		1,930	1,930	18,431
7326.19.00.00.00	Manufacturas de hierro o acero forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo.	kb		10,166	10,166	42,981
7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.	kb		3,685	3,685	34,492
7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.	kb		107	107	3,183
7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.	kb		1,368	1,368	11,611
7326.90.80.00.00	Sujetadores de hojalata, para mechas de velas.	kb		178	178	1,130
7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.	kb		25,438	25,438	132,259
7407.10.10.00.00	Barras huecas, de cobre refinado.	kb		6	6	297
7407.10.90.00.00	Las demás barras y perfiles, de cobre refinado.	kb		856	856	19,108
7407.21.00.00.00	Barras y perfiles, de aleaciones a base de cobre-cinc (latón).	kb		188	188	3,859
7411.22.00.00.00	Tubos a base de cobre-níquel (cuproníquel), o de cobre-níquel-cinc (alpaca).	kb		713	713	12,279
7412.10.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de cobre refinado.	kb		2,630	2,630	80,343
7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.	kb		5,216	5,216	105,543
7415.39.00.00.00	Los demás artículos roscados, de cobre.	kb		25	25	252
7418.20.00.00.00	Artículos de higiene o tocador, y sus partes de cobre.	kb		11	11	313
7419.80.29.00.00	Depósitos, cisternas, cubos, barriles, tambores, bidones, latas o cajas y recipientes similares para cualquier materia, de cobre.	kb		17	17	289
7419.80.90.00.90	Las demás manufacturas, de cobre.	kb		7	7	1,337
7604.10.21.00.00	Perfiles, de aluminio sin alear.	kb		1,919	1,919	22,650
7604.21.00.00.00	Perfiles huecos, de aleaciones, de aluminio.	kb		340	340	3,396
7604.29.90.00.10	Los demás perfiles, de aleaciones, de aluminio.	kb		4,040	4,040	50,152
7604.29.90.00.90	Las demás barras, de aleaciones, de aluminio.	kb		18,314	18,314	99,694
7607.20.10.00.00	Tiras delgadas (cintas), de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.	kb		543	543	7,238
7608.20.90.00.00	Otros tubos de aleaciones, de aluminio.	kb		1,927	1,927	31,732
7609.00.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, (manguitos), de aluminio.	kb		741	741	28,953
7610.10.10.00.00	Bastidores, umbrales y marcos, para puertas o ventanas, de aluminio.	kb		148	148	2,443
7610.10.20.00.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.	kb		34,002	34,002	283,564
7610.10.90.00.00	Las demás puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de aluminio.	kb		264	264	6,186
7610.90.10.00.00	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.	kb		21	21	167
7610.90.50.00.00	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), de aluminio, excepto partes.	kb		1,640	1,640	37,114
7610.90.99.00.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.	kb		13,017	13,017	133,424
7615.10.93.00.00	Los demás artículos de cocina o antecocina, de aluminio.	kb		4,327	4,327	46,403
7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.	kb		1,303	1,303	22,148
7615.20.10.00.00	Tinas de baño y fregadores, de aluminio.	kb		29	29	623
7615.20.30.00.00	Accesorios para cuartos de baño que se fijan o empotran permanentemente, de aluminio.	kb		172	172	2,290
7615.20.90.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador y sus partes, de aluminio.	kb		868	868	11,051
7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.	kb		78	78	2,264
7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.	kb		6,657	6,657	119,876
7907.00.92.00.00	Ánodos, de cinc.	kb		15	15	275

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
7907.00.99.00.00	Las demás manufacturas, de cinc, excepto ánodos.	kb		2	2	218
8105.90.00.00.00	Las demás manufacturas, de cobalto.	kb		32	32	1,481
8202.20.10.00.00	Hojas de sierra de cinta, de acero, de anchura superior o igual a 6 mm, pero inferior o igual a 31 mm y espesor superior o igual a 0.6 mm, pero inferior o igual a 2.5 mm.	kb		406	406	14,487
8202.31.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), con parte operante de acero.	kb		19	19	679
8202.39.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.	kb		174	174	5,975
8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.	kb		19	19	920
8203.30.00.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.	kb		1,171	1,171	10,381
8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.	kb		6	6	146
8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.	kb		6	6	169
8205.20.90.00.00	Martillos.	kb		1,966	1,966	17,493
8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.	kb		24	24	711
8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.	kb		163	163	2,251
8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.	kb		679	679	3,538
8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.	kb		61	61	498
8207.19.10.00.00	Brocas, rimas y zapatas, de diamante, para perforación y obtención de muestras de suelo, incluidas sus partes.	kb		8	8	383
8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.	kb		15	15	922
8208.10.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos para trabajar metal.	kb		19	19	3,922
8208.30.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánico de cocina o máquinas de la industria alimentaria.	kb		19	19	725
8208.40.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		613	613	6,771
8208.90.00.00.00	Las demás cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.	kb		67	67	4,035
8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.	kb		133	133	2,448
8213.00.90.00.00	Tijeras y sus hojas, excepto de punta roma.	kb		22	22	923
8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.	kb		30	30	302
8214.10.90.00.00	Cortapapeles, abrecartas, raspadores y sus cuchillas.	kb		81	81	2,224
8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.	kb		96	96	1,056
8301.10.00.00.00	Candados de metal común.	kb		63	63	983
8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.	kb		1,400	1,400	3,197
8301.40.10.00.00	Cerraduras de parche o superficie, con uno o dos pasadores horizontales, para puertas con maneral accesible únicamente por el lado interior, de metal común.	kb		24,734	24,734	459,251
8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.	kb		8,097	8,097	140,653
8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.	kb		92	92	1,748
8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.	kb		28	28	795
8302.10.10.00.00	Bisagras para puertas, con chumacera de plástico o balines de acero autolubricados, incluidas las de resorte.	kb		370	370	7,577
8302.10.20.00.00	Bisagras de los tipos utilizadas en vehículos de la partida 8702.	kb		661	661	5,838
8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.	kb		4,668	4,668	48,306
8302.20.00.00.00	Ruedas con monturas, de metal común.	kb		101	101	3,506
8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.	kb		3	3	190
8302.41.10.00.00	Portavidrios para celosías con anchos mayores de 4 pulgadas, de metal común.	kb		321	321	3,374
8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	kb		34,266	34,266	311,003
8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.	kb		15,245	15,245	193,782
8302.49.10.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados.	kb		1,117	1,117	2,208
8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.	kb		8,240	8,240	63,252
8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.	kb		998	998	6,071
8302.60.00.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.	kb		119	119	5,746
8303.00.00.00.00	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.	kb		1,718	1,718	14,207
8304.00.00.00.00	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.	kb		12	12	817
8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o	kb		13,786	13,786	73,213
8306.30.00.00.00	Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos de metal común.	kb		79	79	5,613
8307.10.00.00.00	Tubos flexibles de hierro o acero, incluso con sus accesorios.	kb		41	41	1,222
8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.	kb		66	66	256
8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.	kb		5	5	181
8310.00.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.	kb		427	427	15,784
8402.19.00.00.00	Las demás calderas de vapor, incluidas las calderas mixtas.	kb		128	128	4,351
8407.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).	kb		132	132	4,739
8408.10.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), para la propulsión de barcos.	kb		668	668	30,961
8408.20.00.00.00	Motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del capítulo 87.	kb		1,175	1,175	4,664
8408.90.00.00.00	Los demás motores de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel).	kb		853	853	19,862
8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	kb		272	272	1,650
8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	kb		472	472	30,320
8412.21.00.00.00	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).	kb		9	9	142
8412.31.00.00.00	Motores neumáticos con movimiento rectilíneo (cilindros).	kb		391	391	14,786

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8412.39.00.00.00	Motores neumáticos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).	kb		7	7	210
8412.80.90.00.00	Los demás motores y máquinas motrices.	kb		3	3	192
8412.90.10.00.00	Partes para motores hidráulicos o neumáticos de movimientos rectilíneos (cilindro).	kb		77	77	3,241
8412.90.90.00.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.	kb		126	126	2,366
8413.11.00.00.00	Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, del tipo de las utilizadas en las gasolineras, estaciones de servicio o garajes.	kb				
8413.19.00.00.00	Las demás bombas equipadas o diseñadas para equiparlas con dispositivo medidor.	kb		212	212	843
8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.	kb		155	155	13,908
8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o	kb		142	142	2,891
8413.40.00.00.00	Bombas para hormigón.	kb		276	276	9,596
8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.	kb		841	841	28,284
8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	kb		602	602	13,615
8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	kb		578	578	2,972
8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	kb		30,673	30,673	456,501
8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.	kb		1,653	1,653	30,463
8413.92.00.00.00	Partes de elevadores para líquidos.	kb		961	961	21,739
8414.30.00.00.00	Compresores del tipo de los utilizados en los equipos frigoríficos.	kb		204	204	1,496
8414.40.00.00.00	Compresores de aire montados en chasis remolcable con ruedas.	kb		4,475	4,475	97,133
8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.	kb		44	44	175
8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	kb		72	72	2,823
8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.	kb		1,294	1,294	56,235
8414.70.10.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm, excepto las clasificadas en el inciso arancelario 8414.60.00.00.00.	kb		4,728	4,728	77,485
8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	kb		107	107	2,295
8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	kb		5,039	5,039	84,798
8415.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, de los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»).	kb		642	642	17,677
8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.	kb		150	150	5,519
8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.	kb		14,902	14,902	347,189
8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.	kb		6	6	681
8416.30.90.00.00	Otros alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos auxiliares empleados en hogares.	kb		2,619	2,619	59,653
8416.90.00.00.00	Partes para quemadores para la alimentación de hogares, de combustibles líquidos o sólidos, pulverizados o de gases; alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos auxiliares empleados en	kb		34	34	3,652
8417.20.90.00.00	Otros hornos de panadería, pastelería o galletería.	kb		36	36	6,108
8417.80.00.00.00	Los demás hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.	kb		2,916	2,916	57,518
8417.90.20.00.00	Partes para hornos de panadería, pastelería o galletería.	kb		388	388	14,257
8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.	kb		266	266	15,329
8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o	kb		6,949	6,949	149,756
8418.61.90.00.00	Otras bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	kb		636,872	636,872	4,863,978
8418.69.10.00.00	Máquinas y aparatos para fabricar hielo o helado.	kb		175	175	524
8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.	kb		1,920	1,920	45,255
8418.91.00.00.00	Muebles diseñados para incorporarles un equipo para producción de frío.	kb		18,487	18,487	537,767
8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	kb		273	273	7,496
8419.19.90.00.00	Los demás calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos, los de tipo industrial y los desarmados.	kb		34,785	34,785	568,817
8419.20.00.00.00	Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio.	kb		576	576	9,371
8419.33.00.00.00	Aparatos de liofilización, de criodesecación y secadores de pulverización.	kb		48	48	2,584
8419.40.00.00.00	Aparatos de destilación o rectificación.	kb		110	110	439
8419.50.00.00.00	Intercambiadores de calor.	kb		566	566	34,273
8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.	kb		53	53	2,625
8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.	kb		12,651	12,651	517,247
8419.90.00.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instántaneo o de acumulación, excepto los eléctricos.	kb		17,457	17,457	315,236
8420.99.00.00.00	Las demás partes para calandrias y laminadores.	kb		1,237	1,237	72,588
8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.	kb		8,680	8,680	240,665
8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	kb		7,994	7,994	227,354
8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.	kb		969	969	16,801
		kb		320	320	10,416

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	kb		392	392	14,076
8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	kb		3,471	3,471	56,428
8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.	kb		4,608	4,608	67,815
8422.11.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas de tipo doméstico.	kb		100	100	927
8422.19.00.00.00	Máquinas para lavar vajillas, excepto de tipo doméstico.	kb		7,193	7,193	145,140
8422.30.90.00.90	Máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos.	kb		13,373	13,373	716,811
8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).	kb		4,488	4,488	199,254
8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.	kb		1,889	1,889	109,095
8423.10.00.00.00	Aparatos e instrumentos de pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas.	kb		15	15	391
8423.89.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar.	kb		58	58	550
8423.90.00.00.00	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.	kb		24	24	4,845
8424.30.10.00.00	Aparatos de chorro de vapor.	kb		91	91	3,068
8424.30.90.00.00	Máquinas y aparatos de chorro de arena y aparatos de chorro similares.	kb		2,208	2,208	50,579
8424.41.90.00.00	Otros pulverizadores para agricultura u horticultura portátiles, excepto de mochila.	kb		60	60	514
8424.90.10.00.00	Partes para los aparatos del tipo utilizado en la actividad agropecuaria.	kb		220	220	3,048
8424.90.91.00.00	Cabezas y monturas de pulverizadores.	kb		5	5	372
8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.	kb		8	8	181
8425.11.90.00.00	Polipastos con motor eléctrico, excepto pescantes de marina.	kb		12	12	241
8425.19.90.00.00	Polipastos, excepto con motor eléctrico y pescante de marina.	kb		931	931	6,398
8425.31.90.00.00	Tornos; cabrestantes con motor eléctrico, excepto de marina.	kb		272	272	2,568
8425.39.90.00.00	Tornos y cabrestantes, excepto con motor eléctrico y de marina.	kb		5,457	5,457	65,960
8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.	kb		95	95	4,605
8425.49.00.00.00	Los demás gatos.	kb		7	7	306
8426.49.00.00.00	Máquinas y aparatos autopropulsados, excepto sobre neumáticos.	kb		8,526	8,526	231,766
8427.10.00.00.00	Carretillas autopropulsadas con motor eléctrico.	kb		66,494	66,494	957,039
8427.20.00.00.00	Carretillas autopropulsadas, excepto con motor eléctrico.	kb		13,565	13,565	176,091
8428.32.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de cangilones.	kb		2,372	2,372	21,007
8428.33.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores de acción continua, para mercancías de banda o correa.	kb		6,723	6,723	54,835
8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.	kb		6,797	6,797	86,879
8431.20.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de la partida 84.27.	kb		572	572	11,970
8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.	kb		618	618	28,722
8431.41.00.00.00	Partes de cangilones, cucharas, cucharas de almejas, palas y garras o pinzas.	kb		3,040	3,040	21,367
8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u	kb		6,154	6,154	65,604
8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	kb		14,853	14,853	214,466
8432.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para arados.	kb		280	280	2,787
8432.29.00.00.00	Escarificadores, cultivadores, extirpadores, azadas rotativas (rotocultores), escardadoras y binadoras.	kb		4,366	4,366	26,117
8432.31.00.00.00	Sembradoras, plantadoras y transplantadoras, para siembra directa.	kb		200	200	6,465
8432.42.00.00.00	Distribuidores de abonos.	kb		426	426	5,909
8432.80.00.00.00	Las demás máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas para la preparación o el trabajo del suelo o para el cultivo.	kb		1,822	1,822	29,927
8432.90.90.00.00	Otras partes para máquinas, aparatos y artefactos agrícolas, hortícolas o silvícolas, para la preparación o el trabajo del suelo para el cultivo; rodillos para césped o terrenos de deporte.	kb		3,595	3,595	26,387
8433.19.00.00.00	Las demás cortadoras de césped.	kb		157	157	4,018
8433.20.00.00.00	Guadañadoras, incluidas las barras de corte para montar sobre un tractor.	kb		658	658	10,568
8433.53.00.00.00	Máquinas de cosechar raíces o tubérculos.	kb		1,923	1,923	24,294
8433.90.10.00.00	Partes para máquinas cortadoras de césped.	kb		333	333	1,122
8433.90.90.00.00	Partes para máquinas, aparatos y artefactos de cosechar o trillar, incluidas las prensas para paja o forraje y guadañadoras; máquina para la limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas, excepto las de la partida 84.37.	kb		179	179	7,029
8434.90.00.00.00	Partes para máquinas de ordeñar, para maquinaria y aparatos para la industria lechera.	kb		3,459	3,459	76,891
8436.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para la avicultura, excepto incubadoras y criadoras.	kb		38,754	38,754	262,904
8436.91.00.00.00	Partes de máquinas y aparatos para la avicultura.	kb		580	580	17,601
8436.99.00.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para la agricultura, horticultura, silvicultura o apicultura incluidos los germinadores con dispositivos mecánicos o térmicos.	kb		3	3	223
8437.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipo rural.	kb		8,237	8,237	391,337
8437.90.00.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.	kb		8,522	8,522	131,764
8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas	kb		19,007	19,007	362,018
8438.20.00.00.00	Máquinas y aparatos para confitería, elaboración de cacao o la fabricación de chocolate.	kb		219	219	21,723
8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.	kb		90	90	2,003
8438.60.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para la preparación de frutos u hortalizas.	kb		112	112	3,113
8438.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.	kb		1,074	1,074	22,617
8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto para las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.	kb		2,126	2,126	86,998
8441.90.00.00.00	Partes para las demás máquinas y aparatos para el trabajo de la pasta de papel, del papel o cartón, incluidas las cortadoras de cualquier tipo.	kb		1,100	1,100	22,700
8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.	kb		27	27	4,615

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8443.99.90.00.00	Partes y accesorios de las máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinados entre	kb		70	70	5,809
8448.59.00.00.00	Las demás partes y accesorios de máquinas o aparatos de la partida 84.47 o de sus máquinas o aparatos auxiliares.	kb		8	8	1,606
8451.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos (excepto las máquinas de la partida 84.50), para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fijar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo, máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.	kb		2	2	253
8452.90.00.00.00	Muebles, basamentos y tapas o cubiertas para máquinas de coser, y sus partes; las demás partes para máquinas de coser.	kb		28	28	2,710
8456.11.00.00.00	Máquinas herramientas que operen mediante láser.	kb		3,525	3,525	314,599
8459.69.00.00.00	Máquinas herraemienta de fresar, excepto de control numérico.	kb		570	570	22,338
8461.50.00.00.00	Máquinas herramienta de aserrar o trocear.	kb		655	655	21,822
8462.23.00.00.00	Prensas plegadoras, de control numérico	kb		12,200	12,200	32,961
8463.90.00.00.00	Las demás máquinas herramientas para trabajar metal o cermets, que no trabajen por arranque de materia.	kb		34	34	2,592
8465.20.00.00.00	Centro mecanizado, para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	kb		1,409	1,409	72,354
8465.95.00.00.00	Máquinas de taladrar o mortajar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	kb		62	62	4,716
8465.99.00.00.00	Las demás máquinas herramientas (incluidas las de clavar, grapar, encolar o ensamblar de otro modo), para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	kb		4,275	4,275	92,625
8466.20.00.00.00	Portapiezas.	kb		37	37	1,750
8466.91.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.64	kb		83	83	6,632
8466.92.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.65.	kb		12	12	1,811
8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.	kb		381	381	9,240
8466.94.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.62 a 84.63.	kb		67	67	9,180
8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.	kb		2,625	2,625	46,346
8467.22.00.00.00	Sierras eléctricas, incluidas las tronzadoras.	kb		33	33	403
8467.29.00.00.00	Las demás herramientas de uso manual con motor eléctrico incorporado.	kb		13	13	2,048
8467.89.00.00.00	Las demás herramientas hidráulicas con motor incorporado, de uso manual.	kb		137	137	2,152
8471.41.10.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida, con valor CIF inferior o igual a B/.1,000.00 por unidad.	kb		5	5	1,180
8471.60.00.00.00	Unidades de entrada o salida, aunque incluyan unidades de memoria en la misma envoltura.	kb		14	14	629
8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y	kb		797	797	31,538
8473.40.00.00.00	Partes y accesorios de máquinas de la partida 84.72.	kb		20	20	258
8474.31.10.00.00	Hormigoneras y aparatos de amasar mortero, de capacidad inferior o igual a 0.36 m3.	kb		2,305	2,305	16,041
8474.80.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	kb		1,684	1,684	33,691
8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	kb		1,402	1,402	33,260
8476.21.00.00.00	Máquinas automáticas para venta de bebidas con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.	kb		402	402	16,181
8476.89.00.00.00	Máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos), incluidas las máquinas para cambiar moneda, excepto con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.	kb		59	59	4,273
8476.90.00.00.00	Partes de máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos, bebidas), incluidas las máquinas para cambiar moneda.	kb		320	320	38,151
8477.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para trabajar caucho o plástico o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		1,250	1,250	51,576
8477.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para trabajar caucho o plásticos o para fabricar productos de estas materias, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		2,202	2,202	165,803
8479.82.10.00.00	Máquinas y aparatos que puedan agruparse por las industrias que la utilizan.	kb		220	220	14,326
8479.82.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.	kb		3,808	3,808	163,411
8479.89.30.00.00	Enceradoras y fregadoras de pisos.	kb		2,326	2,326	65,512
8479.89.80.00.00	Las demás máquinas y aparatos de uso general.	kb		475	475	7,757
8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.	kb		24,346	24,346	807,194
8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		120	120	6,452
8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.	kb		174	174	5,871
8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticos, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	kb		77	77	4,393
8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	kb		1,072	1,072	44,324
8481.40.00.00.00	Válvulas de alivio o seguridad.	kb		4,578	4,578	74,362
8481.80.10.00.00	Grifos.	kb		1,961	1,961	45,541
8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.	kb		20,913	20,913	442,218
8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	kb		4,580	4,580	102,279
8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.	kb		2,762	2,762	59,912
8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.	kb		856	856	8,115
8482.20.00.00.00	Rodamientos de rodillos cónicos, incluidos los ensamblajes de conos y rodillos cónicos.	kb		12	12	913
8482.40.00.00.00	Rodamientos de agujas, incluidos los ensamblajes de jaulas y rodillos de agujas.	kb		3	3	351
8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.	kb		11	11	130
8482.91.00.00.00	Bolas, rodillos y agujas.	kb		17	17	1,197

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.	kb		45	45	3,930
8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.	kb		6	6	229
8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.	kb		20	20	2,165
8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.	kb		8,346	8,346	146,386
8483.50.10.00.00	Poleas de diámetro exterior superior o igual a 25 mm, pero inferior a 750 mm.	kb		6	6	319
8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.	kb		1,202	1,202	32,059
8483.60.00.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.	kb		786	786	12,794
8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente;	kb		42	42	5,916
8484.10.00.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.	kb		6	6	587
8484.20.00.00.00	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad.	kb		23	23	2,184
8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	kb		186	186	6,615
8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).	kb		87	87	2,583
8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.	kb		6,339	6,339	95,669
8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 750 W.	kb		47	47	989
8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.	kb		288	288	4,646
8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.	kb		3,011	3,011	61,391
8502.12.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.	kb		3,413	3,413	37,026
8502.13.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 375 kVA.	kb		5,131	5,131	68,138
8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.	kb		2,089	2,089	39,235
8504.21.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia inferior o igual a 650 kVA.	kb		200	200	6,043
8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.	kb		30	30	180
8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.	kb		72	72	2,678
8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.	kb		9,163	9,163	291,185
8504.50.00.00.00	Bobinas de reactancia (autoinducción).	kb		132	132	6,860
8504.90.00.00.00	Partes para transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores), y bobinas de reactancia (autoinducción).	kb		8	8	640
8505.19.00.00.00	Imanes permanentes y artículos destinados a ser imantados permanentemente, excepto de	kb		5	5	334
8505.20.00.00.00	Acoplamientos, embragues, variadores de velocidad y frenos, electromagnéticos.	kb		150	150	8,180
8505.90.90.00.00	Electroimanes, platos, mandriles y dispositivos magnéticos o electromagnéticos similares, de sujeción, incluidas las partes.	kb		43	43	8,299
8506.50.19.00.00	Pilas y baterías de pilas, eléctricas, de litio, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.	kb		106	106	4,166
8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	kb		3,413	3,413	18,686
8507.20.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, excepto de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	kb		5,114	5,114	32,350
8507.60.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de iones de litio.	kb		7	7	920
8508.11.10.00.00	Aspiradoras con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 1,500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l, de uso doméstico.	kb		14	14	410
8508.60.90.00.00	Las demás aspiradoras, excepto industriales.	kb		786	786	12,997
8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.	kb		99	99	5,032
8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.	kb		2,402	2,402	50,717
8509.80.99.00.00	Los demás aparatos, excepto máquinas de cortar en lonchas la carne y queso, lustradoras de piso y trituradoras de desperdicios de cocina.	kb		90	90	5,513
8509.90.00.00.00	Partes para aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico.	kb		31	31	1,164
8510.30.00.00.00	Aparatos de depilar, con motor eléctrico incorporado.	kb		81	81	1,427
8511.10.00.00.00	Bujías de encendido.	kb		2	2	145
8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.	kb		49	49	1,502
8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.	kb		194	194	8,218
8511.50.00.00.00	Los demás generadores.	kb		44	44	175
8511.80.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque.	kb		7	7	488
8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.	kb		22	22	2,556
8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	kb		849	849	8,760
8512.30.00.00.00	Aparatos de señalización acústica.	kb		15	15	562
8512.40.00.00.00	Limpiaparabrisas y eliminadores de escarcha o vaho.	kb		84	84	1,518
8512.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.	kb		1	1	114
8513.10.00.00.00	Lámparas eléctricas portátiles diseñadas para funcionar con su propia fuente de energía (por ejemplo: de pilas, acumuladores, electromagnéticas), excepto los aparatos de alumbrado de la partida 85.12.	kb		143	143	12,143
8514.11.90.00.00	Las demás prensas isostáticas en caliente, excepto para cerámica.	kb		6,645	6,645	81,780
8514.19.10.00.00	Hornos de resistencia (de calentamiento indirecto), para cerámica.	kb		143	143	5,195
8514.19.90.00.00	Los demás hornos de resistencia (de calentamiento indirecto), excepto para cerámica.	kb		3,124	3,124	100,100
8514.32.10.00.90	Los demás hornos de plasma y hornos de arco al vacío, para cerámica, excepto de resistensia (de calentamiento directo), para temperatura inferior o igual a 900 °C, excepto los de laboratorio.	kb		2,700	2,700	54,636
8514.39.10.00.10	Los demás hornos, para cerámica, de resistensia (de calentamiento directo), para temperatura inferior o igual a 900 °C, excepto los de laboratorio.	kb		805	805	11,618

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8514.39.10.00.90	Los demás hornos, para cerámica, excepto de resistencia (de calentamiento directo), para temperatura inferior o igual a 900 °C, excepto los de laboratorio.	kb		461	461	48,577
8514.39.90.00.90	Los demás hornos, excepto para cerámica, excepto de resistencia (de calentamiento directo), para temperatura inferior o igual a 900 °C, excepto los de laboratorio.	kb		2,228	2,228	44,662
8514.40.90.00.00	Aparatos para tratamiento térmico de materias por inducción o pérdidas dieléctricas, excepto para cerámica.	kb		42	42	2,605
8514.90.00.00.00	Partes para hornos y demás aparatos eléctricos industriales o de laboratorio, incluidos los que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas.	kb		75	75	3,893
8515.80.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricas; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.	kb		45	45	1,342
8515.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.	kb		75	75	18,710
8516.31.00.00.00	Secadores para el cabello electrotérmicos.	kb		636	636	19,760
8516.32.00.00.00	Los demás aparatos para el cuidado del cabello electrotérmicos.	kb		392	392	3,554
8516.50.00.00.00	Hornos de microondas.	kb		321	321	8,334
8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y	kb		2,954	2,954	85,134
8516.71.00.00.00	Aparatos electrotérmicos para la preparación de café o té.	kb		895	895	20,627
8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.	kb		2,005	2,005	21,249
8516.80.90.00.00	Resistencias calentadoras, excepto para planchas eléctricas.	kb		1,182	1,182	23,230
8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calientatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.	kb		271	271	10,432
8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).	kb		1	1	462
8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.	kb		6,258	6,258	246,766
8518.40.90.00.00	Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia, excepto de los tipos utilizados como repetidores en telefonía.	kb		27	27	1,355
8518.50.90.00.00	Equipos eléctricos para amplificación de sonido, excepto para cinematografía.	kb		52	52	1,376
8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido.	kb		476	476	21,950
8519.81.19.00.00	Aparatos que utilizan un soporte magnético, excepto reproductores de sonido (tocacasetes), para grabación, reproducción de sonido, digitales o de casete.	kb		1,482	1,482	70,158
8523.51.90.00.00	Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, excepto sin grabar.	kb		2	2	162
8523.52.10.00.00	Tarjetas inteligentes («smart cards»), provistas de un circuito integrado electrónico.	kb		6	6	2,745
8523.80.52.00.00	Los demás programas, excepto de carácter educativo para máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, grabados.	kb		1	1	378
8523.80.99.00.00	Programas no señalados en otro inciso arancelario, excepto de carácter educativo, grabados.	kb		9	9	303
8528.49.29.00.00	Los demás monitores con tubo de rayos catódicos, en blanco y negro o demás monocomos, excepto completamente desarmados (CKD); presentados en juegos o «kits».	kb		32	32	766
8528.52.19.00.00	Los demás monitores en colores, excepto para ser conectados directamente y diseñados para ser utilizados con una máquina automáticas para tratamiento o procesamiento de datos de la partida 84.71.	kb		46	46	4,216
8528.59.29.00.00	Los demás monitores en blanco y negro o demás monocromos que no sean de rayos catódicos, excepto completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o «kits».	kb		15	15	1,512
8529.10.90.00.00	Antenas y reflectores de antena, excepto de los tipos utilizadas en aparatos de radiotelefonía o radiotelegrafía.	kb		50	50	533
8529.90.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.24 a 85.28.	kb		22	22	31,706
8530.80.00.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamientos, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).	kb		1,244	1,244	95,158
8530.90.00.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización, (excepto los de transmisión de mensajes), seguridad, control o mando, para vías férreas o similares, carreteras, vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos, (excepto los de la partida 86.08).	kb		955	955	8,700
8531.10.00.00.00	Avisadores eléctricos de protección contra robo o incendio y aparatos similares.	kb		26	26	2,909
8531.20.00.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.	kb		7	7	1,406
8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	kb		1,559	1,559	21,901
8531.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de señalización acústica o visual (por ejemplo: timbres, sirenas, tableros indicadores, avisadores de protección contra robo o incendio), excepto para tableros indicadores con dispositivos de cristal (LCD), diodos emisores de luz (LED), y los de las partidas 85.12 u 85.30.	kb		22	22	11,342
8532.29.00.00.00	Los demás condensadores fijos.	kb		20	20	1,046
8533.21.00.00.00	Resistencias fijas de potencia inferior o igual a 20 W.	kb		3	3	841
8533.29.00.00.00	Resistencias fijas de potencia superior a 20 W.	kb		40	40	1,178
8533.40.00.00.00	Las demás resistencias variables, (incluidos los reostato y potenciómetros).	kb		16	16	1,822
8533.90.00.00.00	Partes para resistencias eléctricas, excepto las de calentamiento (incluidos reóstatos y potenciómetros).	kb		7	7	1,151
8534.00.00.00.00	Circuitos impresos.	kb		119	119	3,218
8535.10.00.00.00	Fusibles y cortacircuitos de fusible para una tensión superior a 1,000 voltios.	kb		6	6	271
8536.20.90.00.00	Otros disyuntores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		2	2	173
8536.49.10.00.00	Relevadores de sobrecarga y contactores eléctricos para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	kb		1	1	611
8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.	kb		683	683	28,806
8536.61.00.00.00	Portalámparas para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		45	45	190
8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		214	214	8,812

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		548	548	13,743
8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de cobre.	kb		133	133	6,560
8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.	kb		2	2	164
8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a	kb		998	998	42,466
8537.20.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000	kb		5,129	5,129	260,093
8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.	kb		30	30	1,612
8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida	kb		52	52	4,212
8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.	kb		80	80	8,540
8539.39.90.00.00	Las demás lámparas y tubos de descarga, excepto los de rayos ultravioletas y lámparas fluorescentes.	kb		103	103	715
8539.51.10.00.00	Módulos de diodos emisores de luz (LED), del tipo aparatos de alumbrado de la partida 94.05.	kb		64	64	3,615
8539.51.90.00.00	Otros módulos de diodos emisores de luz (LED).	kb		255	255	6,874
8539.52.00.00.00	Lámparas y tubos de diodos emisores de luz (LED).	kb		2,434	2,434	6,655
8541.41.00.00.00	Diodos emisores de luz (LED)	kb		1	1	167
8541.49.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores fotosensibles.	kb		10	10	3,083
8542.31.11.00.00	Semiconductores de óxido metálico (tecnología MOS), digitales.	kb		1	1	316
8542.31.19.00.00	Otros circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).	kb		17	17	2,193
8542.31.20.00.00	Procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.	kb		40	40	1,406
8542.31.30.00.00	Circuitos integrados híbridos.	kb		9	9	136
8542.39.20.00.00	Los demás procesadores y controladores, incluso combinados con memorias, convertidores, circuitos lógicos, amplificadores, relojes y circuitos de sincronización, u otros circuitos, excepto digitales.	kb		122	122	4,701
8542.90.00.00.00	Partes para circuitos electrónicos.	kb		4	4	673
8543.20.00.00.00	Generadores de señales.	kb		34	34	7,357
8543.70.20.00.00	Control remoto para aparatos domésticos.	kb		19	19	1,565
8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	kb		19,245	19,245	427,848
8543.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos eléctricos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		1,370	1,370	15,472
8544.19.00.00.00	Alambre para bobinar, excepto de cobre.	kb		74	74	2,986
8544.20.00.00.00	Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales.	kb		28	28	603
8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.	kb		4	4	306
8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.	kb		322	322	17,656
8544.49.90.00.10	Los demás alambres, hilos, trenzas, cables de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		321	321	7,878
8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		5,350	5,350	80,922
8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.	kb		23,673	23,673	248,866
8545.19.00.00.00	Electrodos, excepto de los tipos utilizados en hornos.	kb		14	14	1,739
8547.90.90.00.00	Las demás piezas aislantes totalmente de materia aislante o con simples piezas metálicas de ensamblado, (por ejemplo: casquillos roscados), embutidas en la masa, para máquinas, aparatos o instalaciones eléctricas, excepto los aisladores de la partida 85.46.	kb		18	18	1,953
8608.00.00.00.00	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos), de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus	kb		2,035	2,035	88,028
8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		262	262	1,285
8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		103	103	2,365
8708.30.10.00.00	Guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		7	7	260
8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		2,504	2,504	59,318
8708.40.10.00.00	Cajas de cambio de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		1,786	1,786	7,732
8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		44	44	3,870
8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		81	81	3,889
8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a	kb		168	168	5,041
8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		7	7	164
8708.91.10.00.00	Tanques de bronce y plástico para radiadores de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		24	24	615
8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a	kb		1,323	1,323	8,666
8708.93.34.00.00	Platos de presión nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		20	20	1,051
8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		263	263	1,223
8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.	kb		94	94	2,988
8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		4,865	4,865	72,200
8709.90.19.00.00	Ruedas equipadas con bandajes.	kb		47	47	1,726

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8712.00.30.00.00	Bicicletas montaÑeras y las de carrera, sin motor.	kb		1,030	1,030	27,841
8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	kb		299	299	7,684
8714.91.10.00.00	Cuadros y horquillas de vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	kb		756	756	33,778
8714.91.90.00.00	Partes para cuadros y horquillas de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	kb		15	15	680
8714.92.20.00.00	Ruedas con neumáticos de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	kb		44	44	175
8714.94.00.00.00	Frenos, incluidos los bujes con freno, y sus partes, de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	kb		2	2	331
8714.95.00.00.00	Sillines (asientos), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	kb		139	139	3,960
8714.96.00.00.00	Pedales y mecanismos de pedal y sus partes de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	kb		174	174	10,694
8714.99.10.00.00	Manivelas (manubrios, timones, manillares), guardabarros (loderas), cubrecadenas y parrillas portaequipaje (excepto de plástico), de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	kb		29	29	2,822
8714.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de los vehículos de las partidas 87.11 a 87.13, excepto manivelas y puños.	kb		293	293	6,096
8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.	kb		1,439	1,439	25,920
8716.90.10.00.00	Ruedas equipadas con bandajes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; y para los demás vehículos no automóviles.	kb		253	253	2,240
8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.	kb		130	130	722
9001.50.00.00.00	Lentes de otras materias para gafas (anteojos).	kb		1	1	283
9003.11.00.00.00	Monturas (armazones), de plástico.	kb		1	1	238
9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.	kb		1,402	1,402	604,388
9004.90.90.00.00	Otras gafas (anteojos), correctoras, protectoras u otras, y artículos similares, excepto de sol y para trabajadores.	kb		27	27	7,942
9011.90.00.00.00	Partes y accesorios para microscopios ópticos, incluso para fotomicrografía, cinefotomicrografía o microproyección.	kb		13	13	590
9013.80.90.00.00	Los demás dispositivos, aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto lentes de aumento y cuentahilos.	kb		6	6	3,984
9015.30.00.00.00	Niveles.	kb		11	11	138
9015.80.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.	kb		1,481	1,481	193,329
9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		9	9	1,102
9018.11.00.00.00	Electrocardiógrafos.	kb		468	468	36,106
9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).	kb		170	170	8,135
9018.20.00.00.00	Aparatos de rayos ultravioletas o infrarrojos.	kb		12	12	3,177
9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.	kb		12	12	2,235
9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.	kb		345	345	77,109
9018.49.00.00.00	Instrumentos y aparatos de odontología, excepto tornos dentales.	kb		181	181	5,284
9018.50.00.00.00	Instrumentos y aparatos de oftalmología.	kb		60	60	27,736
9018.90.90.00.10	Aparatos para succión (uso médico).	kb		197	197	7,917
9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	kb		3,314	3,314	96,293
9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.	kb		11	11	3,630
9020.00.00.00.00	Los demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, excepto las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovibles.	kb		26	26	1,690
9021.10.10.00.00	Calzados ortopédicos.	kb		1,681	1,681	152,084
9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.	kb		293	293	224,606
9021.39.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.	kb		22	22	34,301
9022.14.00.00.00	Aparatos de rayos X para uso médico, quirúrgico o veterinario.	kb		95	95	14,599
9022.90.90.00.00	Los demás aparatos, incluidas las partes y accesorios de aparatos de rayos X y aparatos que utilicen radiaciones alfa, beta, gamma o demás radiaciones ionizantes, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapias, tubos de rayos X y demás dispositivos generadores de rayos X, generadores de tensión, consolas de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para exámen o tratamiento.	kb		37	37	9,582
9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.	kb		211	211	45,493
9025.80.00.00.00	Densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.	kb		389	389	12,143
9025.90.00.00.00	Partes y accesorios para densímetros, areómetros, pesalíquidos e instrumentos flotantes similares, termómetros, pirómetros, barómetros, higrómetros y sicrómetros, aunque sean registradores, incluso combinados entre sí.	kb		1	1	230
9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de caudal o nivel de líquidos.	kb		124	124	5,240
9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión.	kb		261	261	16,908
9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.	kb		361	361	7,030
9027.10.00.00.00	Analizadores de gases o humos.	kb		6	6	206
9027.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o ópticas.	kb		108	108	12,823
9027.90.90.00.00	Los demás micrótomos; partes y accesorios.	kb		24	24	13,533
9028.20.00.00.00	Contadores de líquido.	kb		231	231	4,370
9028.30.90.00.00	Otros contadores de electricidad.	kb		10	10	1,719
9028.90.10.00.00	Partes y accesorios para medidores de consumo de energía eléctrica.	kb		3	3	412
9029.20.90.00.00	Velocímetros y tacómetros.	kb		5	5	469
9031.49.10.00.00	Máquinas para verificación, control y diagnóstico de vehículos automóviles.	kb		197	197	12,271
9031.49.90.00.00	Otros instrumentos y aparatos, ópticos.	kb		963	963	45,205
9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		100	100	14,962
9031.90.90.00.00	Otras partes y accesorios para instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo; proyectores de perfiles.	kb		84	84	2,587
9032.10.00.00.00	Termostatos.	kb		124	124	4,952
9032.20.90.00.00	Manostatos (presostatos), excepto reguladores de oxígeno para uso médico.	kb		415	415	6,811
9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.	kb		69	69	4,407
9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	kb		1,200	1,200	59,422

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
9032.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.	kb		37	37	13,405
9106.90.90.00.00	Aparatos de control de tiempo y contadores de tiempo, con mecanismo de relojería o motor sincrónico, excepto los parquímetros.	kb		40	40	5,898
9207.10.00.00.00	Instrumentos de teclado, excepto los acordeones.	kb		998	998	25,139
9209.91.00.00.00	Partes y accesorios de pianos.	kb		24	24	603
9209.94.00.00.00	Partes y accesorios de instrumentos musicales de la partida 92.07.	kb		24	24	608
9209.99.99.00.00	Las demás partes y accesorios de instrumentos musicales, (por ejemplo: tarjetas, discos y rollos para aparatos mecánicos).	kb		208	208	8,684
9302.00.00.00.00	Revólveres y pistolas, excepto los de las partidas 93.03 o 93.04.	kb		75	75	24,720
9303.20.00.00.00	Las demás armas largas de caza o tiro deportivo que tengan, por lo menos, un cañón de ánima lisa.	kb		572	572	101,906
9303.30.00.00.00	Las demás armas largas de caza o tiro deportivo.	kb		1,312	1,312	106,843
9303.90.00.00.00	Las demás armas de fuego y artefactos similares que utilicen la deflagración de pólvora, (por ejemplo: armas de caza, pistolas lanzacohetes y demás artefactos diseñados únicamente para lanzar cohetes de señal, pistolas y revólveres de fogueo, pistolas de matarife, cañones lanzacabos).	kb		9	9	2,238
9305.10.00.00.00	Partes y accesorios de revólveres o pistolas.	kb		3	3	232
9401.20.10.00.00	Asiento para llevar niños dentro del automóvil, de cualquier materia.	kb		127	127	792
9401.20.20.00.00	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, con armazón de madera.	kb		7,203	7,203	120,837
9401.20.30.00.00	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, con armazón de metal.	kb		23	23	681
9401.20.90.00.00	Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles, excepto con armazón de madera o de metal.	kb		144	144	1,219
9401.31.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, de madera.	kb		77	77	640
9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.	kb		4,967	4,967	61,166
9401.41.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, de madera.	kb		1,332	1,332	27,103
9401.49.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, excepto de	kb		287	287	3,029
9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.	kb		105,816	105,816	1,793,045
9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	kb		25,754	25,754	334,998
9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.	kb		12,248	12,248	227,074
9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.	kb		13,842	13,842	287,228
9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.	kb		403	403	2,513
9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).	kb		23,345	23,345	266,975
9401.91.90.00.00	Las demás partes para asientos (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes, de madera.	kb		1,056	1,056	10,981
9401.99.10.00.00	Bases de metal; mecanismos para asientos giratorios de altura ajustable; bastidores de metal.	kb		69	69	634
9401.99.20.00.00	Conchas de madera contrachapada para fabricar sillas.	kb		2,052	2,052	15,191
9401.99.90.00.00	Las demás partes para asientos (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.	kb		14,018	14,018	118,484
9402.90.19.00.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.	kb		1,437	1,437	19,347
9402.90.92.00.00	Partes de metal para los demás mobiliarios de medicina, cirugía, odontología o veterinaria, (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.	kb		46	46	659
9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.	kb		1,065	1,065	8,655
9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.	kb		2,871	2,871	5,067
9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.	kb		38	38	460
9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	kb		26,108	26,108	392,395
9403.20.91.00.00	Armarrapidos y tablillas, armados o no, de metal.	kb		101	101	1,381
9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.	kb		11	11	161
9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.	kb		12,991	12,991	164,000
9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.	kb		35,781	35,781	294,298
9403.40.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.	kb		461,040	461,040	2,702,131
9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.	kb		356,314	356,314	1,763,469
9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.	kb		292,658	292,658	3,898,260
9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.	kb		36,550	36,550	151,982
9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.	kb		6,502	6,502	69,355
9403.83.00.00.00	Muebles de roten (ratán).	kb		9,300	9,300	14,745
9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.	kb		6,245	6,245	98,043
9403.91.00.00.00	Partes para muebles de madera.	kb		10,946	10,946	117,257
9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.	kb		9,668	9,668	93,204
9404.10.00.00.00	Somieres.	kb		194	194	2,630
9404.21.00.00.00	Colchones de caucho o plástico celulares, recubiertos o no.	kb		36	36	339
9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.	kb		1,364	1,364	22,529
9404.40.00.00.10	Colchas.	kb		6	6	203
9404.40.00.00.90	Cubrepíés, edredones y cobertores.	kb		32	32	526
9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	kb		6,852	6,852	127,179
9404.90.20.00.00	Mantas, colchas y cubrecamas.	kb		55	55	922
9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepíés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.	kb		3,641	3,641	60,517
9405.11.10.00.00	Proyectores de todo tipo, diseñados para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).	kb		40	40	1,162
9405.11.41.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, de loza o porcelana.	kb		122	122	7,100
9405.11.49.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto loza o porcelana.	kb		1,507	1,507	98,116
9405.11.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).	kb		8,116	8,116	147,797
9405.11.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).	kb		6,877	6,877	84,047
9405.19.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos.	kb		751	751	31,764

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
9405.21.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes.	kb		487	487	16,041
9405.21.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), excepto de metales	kb		1,508	1,508	36,835
9405.29.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, excepto de metales comunes.	kb		936	936	19,194
9405.39.00.00.00	Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad, excepto las diiseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).	kb		17	17	152
9405.42.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).	kb		171	171	11,981
9405.49.90.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, excepto de metales comunes.	kb		17,561	17,561	262,577
9405.50.59.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos de metales comunes.	kb		206	206	1,395
9405.50.90.00.00	Los demás aparatos de alumbrado, no eléctricos.	kb		739	739	7,437
9405.61.00.00.00	Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodo emisores de luz (LED).	kb		16	16	318
9405.91.90.00.00	Partes de vidrio para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresados ni comprendidos en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	kb		2	2	131
9405.99.39.00.00	Las demás partes de metales comunes para aparatos de alumbrado, no expresadas ni comprendidas en otra parte; partes para anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		69	69	877
9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros	kb		1,943	1,943	35,782
9406.10.19.00.00	Las demás construcciones prefabricadas de madera.	kb		106,239	106,239	417,105
9406.90.10.00.00	Construcciones prefabricadas de material plástico.	kb		728	728	5,094
9406.90.40.19.00	Las demás construcciones prefabricadas de aluminio.	kb		260	260	3,278
9406.90.50.19.00	Las demás construcciones prefabricadas de cinc.	kb		23,889	23,889	351,636
9503.00.60.00.00	Rompecabezas.	kb		3,816	3,816	31,731
9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para	kb		8,919	8,919	152,081
9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	kb		9,548	9,548	77,682
9504.90.40.00.00	Los demás juegos para niños.	kb		615	615	7,044
9504.90.90.00.00	Los demás artículos para juegos de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo.	kb		14	14	3,841
9505.10.90.00.00	Artículos para fiestas de navidad, excepto figuras para nacimientos.	kb		218	218	5,379
9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.	kb		277	277	14,754
9506.29.00.00.00	Esquís acuáticos, tablas y demás artículos para la práctica de deportes acuáticos.	kb		32	32	1,453
9506.69.00.00.00	Los demás balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa.	kb		1,297	1,297	16,297
9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.	kb		13,893	13,893	187,309
9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		19,985	19,985	224,711
9508.29.00.00.00	Las demás atracciones para parques de diversiones y atracciones de parques acuáticos.	kb		345	345	5,461
9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.	kb		218	218	6,512
9603.30.10.00.00	Pinceles y brochas para cosméticos.	kb		181	181	3,649
9603.30.90.00.00	Pinceles y brochas para pintura artística y pinceles para escribir.	kb		111	111	1,971
9603.50.10.00.00	Cepillos para máquinas.	kb		1,793	1,793	17,028
9603.90.41.00.00	Cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares, de fibras vegetales o de fibras plásticas, sintéticas o artificiales.	kb		177	177	752
9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.	kb		795	795	4,753
9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.	kb		105	105	1,477
9605.00.00.00.00	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.	kb		90	90	5,883
9607.19.00.00.00	Cierres de cremallera (cierres relámpago), excepto con dientes de metal común.	kb		29	29	689
9607.20.00.00.00	Partes para cierres de cremalleras.	kb		7	7	164
9608.10.00.00.00	Bolígrafos.	kb		5	5	592
9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.	kb		1,606	1,606	23,150
9615.11.00.00.00	Peines, peinetas, pasadores y artículos similares de caucho endurecido o plástico.	kb		91	91	582
9615.19.90.00.00	Los demás peines, peinetas, pasadores y artículos similares, excepto peines tallados.	kb		123	123	5,651
9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.	kb		141	141	828
9616.10.00.00.00	Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas.	kb		18	18	389
9617.00.00.00.00	Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes, (excepto las ampollas de vidrio).	kb		212	212	2,856
9618.00.00.00.00	Maniquíes y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.	kb		90	90	5,325
9703.90.00.00.00	Obras originales de estatuaría o escultura, de cualquier materia, excepto de más de 100 años.	kb		26	26	29,541
9803.00.00.00.00	Muestras sin valor comercial.	kb		18	18	160
	Letonia			391,473	361,088	314,400
2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.	l	14,238	28,476	14,238	64,961
2208.30.90.00.00	Los demás whisky.	l	3,843	7,686	3,843	16,485
2208.60.90.00.00	Los demás vodka.	l	12,241	24,482	12,241	67,390
2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).	l	63	126	63	1,660
2703.00.00.00.00	Turba (comprendida la utilizada para cama de animales), incluso aglomerada.	kb		308,073	308,073	122,979
3926.90.49.00.00	Objetos de laboratorio y farmacia, incluso graduados o calibrados, de plástico.	kb		2	2	281
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		5	5	791
4415.20.90.00.00	Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; de madera.	kb		22,462	22,462	23,591
6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.	kb		11	11	1,715
6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.	kb		33	33	3,171
6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.	kb		30	30	5,284
6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.	kb		33	33	1,960
6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	kb		20	20	2,672

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.	kb		21	21	362
8421.91.00.00.00	Partes de centrifugadoras, incluidas las de secadoras centrífugas.	kb		3	3	518
8479.82.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.	kb		10	10	580
	Lituania			100,871	100,871	395,717
2710.19.93.00.00	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	kb		10,199	10,199	23,261
3101.00.00.00.00	Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí o tratados químicamente; abonos procedentes de la mezcla o del tratamiento químico de productos de origen animal o vegetal.	kb		53,500	53,500	20,118
3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.	kb		1,139	1,139	2,598
5903.90.90.00.00	Otras telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02.	kb		11	11	214
5911.90.90.00.00	Los demás productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7 de este capítulo.	kb		40	40	2,859
6302.59.90.00.00	Otras ropa de mesa, de las demás materias textiles.	kb		18	18	791
6302.99.10.00.00	Ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, de lino.	kb		21	21	1,476
6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.	kb		20	20	1,566
6304.99.90.00.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.	kb		4	4	285
7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.	kb		22	22	243
7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.	kb		622	622	4,991
8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o	kb		25	25	135
8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	kb		10	10	192
8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.	kb		11	11	404
8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	kb		150	150	8,797
8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.	kb		38	38	207
9018.39.90.00.00	Otros catéteres, cánulas e instrumentos similares.	kb		8	8	15,870
9401.39.00.00.00	Asientos giratorios de altura ajustable, excepto de madera.	kb		370	370	884
9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.	kb		7,668	7,668	76,637
9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	kb		189	189	1,450
9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.	kb		643	643	1,289
9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.	kb		2,019	2,019	11,801
9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.	kb		4,819	4,819	32,078
9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	kb		96	96	2,366
9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.	kb		11,261	11,261	54,750
9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.	kb		6,009	6,009	100,791
9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.	kb		184	184	3,417
9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.	kb		1,522	1,522	22,471
9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.	kb		54	54	711
9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	kb		199	199	3,065
	Luxemburgo			24,912	24,912	228,243
3813.00.00.00.00	Preparaciones y cargas para aparatos extintores; granadas y bombas extintoras.	kb		20	20	579
3917.29.90.00.00	Tubos rígidos de los demás plásticos.	kb		58	58	1,900
3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de clouro de vinilo.	kb		166	166	1,955
3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.	kb		14	14	901
3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	kb		190	190	6,321
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		6	6	555
4011.80.99.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares y para uso en carretillas autopropulsadas.	kb		18,933	18,933	157,002
7007.11.00.00.00	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	kb		190	190	3,616
7007.21.90.00.00	Otros vidrios de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	kb		3	3	240
7304.39.00.00.00	Tubos y perfiles huecos sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, excepto estirados o laminados en frío.	kb		11	11	344
7306.69.00.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos, excepto de sección cuadrada, rectangular, o circular.	kb		134	134	1,119
7307.19.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.	kb		119	119	2,812
7326.90.41.00.00	Cajas de empalmes, tapas, molduras, para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.	kb		187	187	2,253
8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.	kb		3	3	160
8424.10.10.00.00	Extintores con carga.	kb		502	502	23,092
8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.	kb		20	20	853
8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	kb		53	53	1,806
8708.22.00.00.00	Parabrisas, vidrios traseros (lunetas)* y demás ventanillas especificados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo.	kb		42	42	712
9032.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para la regulación o control automáticos.	kb		10	10	430
9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	kb		4,251	4,251	21,593
	México			82,820,037	76,258,022	223,415,550
0206.22.00.00.00	Hígados de la especie bovina, congelados.	kb		127,922	127,922	220,219
0206.29.00.00.90	Despojos comestibles de animales de la especie bovina congelados, excepto arrachera.	kb		862,564	862,564	1,632,271
0409.00.00.00.00	Miel natural.	kb		176,100	176,100	481,094
0705.19.00.00.00	Lechugas frescas o refrigeradas, excepto repolladas.	kb		54,000	54,000	70,825
0709.20.00.00.00	Espárragos frescos o refrigerados.	kb		3,553	3,553	10,750
0804.40.00.00.00	Aguacates (paltas), frescos o secos.	kb		133,747	133,747	702,202
0806.10.00.00.00	Uvas frescas.	kb		139,824	139,824	450,232
0810.10.00.00.00	Fresas (frutillas), frescas.	kb		26,501	26,501	104,400

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
0810.20.00.00.00	Frambuesas, zarzamoras, moras y moras-frambuesas, frescas.	kb		10,161	10,161	95,982
0810.40.00.00.00	Arándanos rojos, mirtilos y demás frutos del género Vaccinium frescos.	kb		1,904	1,904	21,507
1103.11.00.00.00	Grañones y sémolas de trigo.	kb		7,328,422	7,328,422	5,111,200
1108.12.00.00.00	Almidón de maíz.	kb		1,535,510	1,535,510	1,375,805
1209.29.90.00.00	Las demás semillas forrajeras para la siembra.	kb		13,210	13,210	192,591
1211.90.91.00.00	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.	kb		6,800	6,800	33,929
1515.90.49.00.00	Los demás aceites vegetales comestibles y sus fracciones excepto en bruto.	kb		36,627	36,627	29,302
1704.10.00.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.	kb		143,381	143,381	937,805
1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.	kb		760,506	760,206	2,870,736
1704.90.40.00.00	Pastillas para el alivio de la garganta o caramelos contra la tos, constituidos esencialmente por azúcar y agentes aromatizantes que incluyan sustancias medicamentosas.	kb		33,634	33,634	360,036
1704.90.90.00.00	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco), excepto pastillas para la tos.	kb		17,997	17,997	60,398
1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.	kb		7,751	7,751	50,819
1806.32.00.00.10	Caramelo duro recubierto de chocolate, sin rellenar.	kb		1,533	1,533	4,637
1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.	kb		112,398	112,398	656,068
1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.	kb		312,130	312,130	2,046,618
1901.10.19.00.00	Preparaciones para la alimentación infantil, de productos de las partidas 04.01 a 04.04, en los que algunos de sus componentes han sido sustituidos total o parcialmente por otras sustancias, para su venta al por menor.	kb		494,196	494,196	2,603,764
1902.19.00.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.	kb		291,938	291,938	486,656
1904.10.21.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, obtenidos a partir de granos de cereales tratados por inflado o tostado, azucarados o edulcorados de otro modo.	kb		221,559	221,559	757,955
1904.10.23.00.00	Hojuelas, conos, copos y análogos, de maíz, tratados por inflado o tostado.	kb		5,060	5,060	11,477
1904.10.90.00.90	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado, excepto «pellets» de harina de arroz.	kb		493,704	493,704	1,079,384
1904.20.00.00.90	Preparaciones alimenticias obtenidas con copos de cereales sin tostar o con mezclas de copos de cereales sin tostar y copos de cereales tostados o cereales inflados.	kb		1,321	1,321	2,857
1904.90.90.00.00	Productos a base de cereales precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto arroz precocido.	kb		9,972	9,972	26,111
1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.	kb		1,182,205	1,182,205	3,649,549
1905.32.00.00.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, («gaufrettes», «wafers») y «wafflers» («gaufres»).	kb		12,935	12,935	78,312
1905.90.30.00.00	Galletas de soda o saladas.	kb		191,821	191,821	798,289
1905.90.50.00.00	Abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso.	kb		9,851	9,851	19,698
1905.90.90.00.00	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.	kb		3,867	3,867	28,403
1905.90.90.00.90	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.	kb		1,662	1,662	12,821
2005.40.00.00.00	Guisantes (arvejas, chicharos), (Pisum sativum), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		4,578	4,578	7,369
2005.51.90.00.00	Judías (porotos, alubias, frijoles, fréjoles) (Vigna spp., Phaseolus spp.), desvainadas, preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		256,884	256,884	467,847
2005.80.00.00.00	Maíz dulce (Zea mays var. saccharata), preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		10,334	10,334	19,386
2005.99.99.00.00	Las demás hortalizas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.	kb		5,801	5,801	10,268
2007.10.00.00.00	Preparaciones homogeneizadas, confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		296,403	296,403	1,021,713
2008.99.30.00.00	Las demás frutas tropicales, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		10,214	10,214	44,822
2009.12.00.00.00	Jugo de naranja sin congelar, de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		125,350	125,350	158,671
2009.19.10.00.00	Jugos de naranja sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, concentrado.	kb		21,970	21,970	30,115
2009.50.00.00.00	Jugo de tomate, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		7,565	7,565	8,655
2009.69.90.00.00	Los demás jugos de uva (incluido el mosto), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		1,386	1,386	1,319
2009.89.31.00.20	Concentrado de jugo de mango sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		99,840	99,840	159,492
2101.20.10.00.00	Preparaciones a base de extracto de té, en polvo, para transformación industrial, de los tipos utilizados en la industria de bebidas, en envases de contenido neto superior o igual a 3.5 kg.	kb		2,096	2,096	35,746
2102.10.90.00.00	Levaduras vivas, excepto para la fabricación de cervezas.	kb		678,413	678,413	2,836,662
2102.30.00.00.00	Polvos preparados para esponjar masas (polveros para hornear).	kb		7,300	7,300	12,506
2103.90.10.00.00	Preparaciones para salsas.	kb		2,330	2,330	10,703
2103.90.29.00.00	Salsas y aderezos, excepto mayonesa y salsa inglesa.	kb		51,567	51,567	116,117
2103.90.39.00.00	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.	kb		39,670	39,670	297,311
2104.10.19.00.00	Los demás caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás forma comprimida, o en polvo, acondicionada para la venta al por	kb		92,627	92,627	389,254
2104.10.21.00.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas de pollo con fideos u otras pastas alimenticias, excepto aquellas que contengan fideos precocidos deshidratados de los tipos orientales.	kb		106,515	106,515	393,889
2106.90.19.00.20	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, con un contenido de sólidos lácteos superior al 10% en peso, para la preparación de bebidas.	kb		260	260	3,307
2106.90.20.00.00	Chicle y demás gomas mascar, para diabéticos.	kb		90,271	90,271	798,683
2106.90.62.00.90	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor, a base de vitaminas o minerales.	kb		41,999	41,999	277,805
2106.90.80.00.00	Sabores artificiales para la preparación industrial de alimentos.	kb		1,916	1,916	12,853
2106.90.92.00.00	Proteína hidrolizada.	kb		5,400	5,400	23,163

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
2106.90.99.00.30	Preparaciones usadas en panadería, pastelería y galletería, chocolatería y similares, cuando contenga 15% a 40% de proteínas; 0.9% a 5% de grasas; 45% a 70% de carbohidratos; 3% a 4% de minerales y 3% a 8% de humedad.	kb		10,403	10,403	16,830
2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.	kb		192,832	192,832	447,837
2201.90.90.00.00	Agua sin adición de azúcar u otro edulcorante ni aromatizada.	kb		12,845	12,369	13,069
2202.99.40.00.00	Soluciones electrolíticas en medio acuoso, a base de diversos productos químicos ("tipo pedialyte"), utilizadas para la recuperación corporal por de pérdidas de líquidos y minerales.	kb		668,748	667,452	1,645,905
2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	l	4,723,635	9,447,270	4,723,635	6,697,796
2204.10.00.00.90	Vino espumoso, excepto champagne.	l	1,818	3,636	1,818	15,214
2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	l	3,051	6,102	3,051	13,053
2205.10.30.00.00	Dilución acuosa de vinos con zumos de hortalizas, frutas u otros frutos, incluso aromatizados, con adición de anhídrido carbónico y con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 6% vol., en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	l	15,300	30,600	15,300	39,812
2206.00.00.00.00	Las demás bebidas fermentadas, (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	l	45,024	90,048	45,024	108,709
2208.40.10.00.00	Ron.	l	177,670	355,340	177,670	1,000,686
2208.70.00.00.00	Licores.	l	15,412	30,824	15,412	38,272
2208.90.11.00.00	"Tequila" y "mezcal" (en envases originales para el expendio al por menor).	l	234,225	468,450	234,225	3,280,240
2208.90.30.00.00	Dilución acuosa de zumos de hortalizas, frutas u otros frutos, mezclada con cualquier producto destilado, adicionada de anhídrido carbónico y con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 6% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).	l	403,695	807,390	403,695	573,871
2208.90.41.00.00	Bebida compuesta de "Ron" y "Cola", con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).	l	744,408	1,488,816	744,408	1,149,282
2208.90.44.00.00	Bebidas espirituosas, con grado alcohólico volumétrico igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).	l	97,517	195,034	97,517	275,537
2208.90.91.00.00	Alcoholes etílicos sin desnaturalizar de graduación alcohólica volumétrica igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).	l	95,641	191,282	95,641	237,188
2209.00.00.00.00	Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético.	l		13,283	12,507	8,149
2309.10.00.00.00	Alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.	kb		8,554,696	8,554,696	16,173,248
2309.90.99.00.00	Las demás preparaciones de los utilizados para la alimentación de los animales.	kb		1,936,809	1,936,809	2,645,860
2402.20.00.00.00	Cigarrillos que contengan tabaco.	kb		6,919	6,919	259,117
2501.00.20.00.00	Cloruro de sodio puro, (grado analítico).	kb		6,504	6,504	23,783
2512.00.00.00.00	Harinas silíceas fósiles, (por ejemplo: «kieselguhr», tripolita, diatomita), y demás tierras silíceas análogas de densidad aparente inferior o igual a 1, incluso calcinadas.	kb		71,912	71,912	60,811
2517.10.10.00.00	Grava filtrante.	kb		3,000	3,000	1,207
2520.20.00.00.00	Yeso fraguable (consistente en yeso natural calcinado o en sulfato de calcio), incluso coloreado o con pequeñas cantidades de aceleradores o retardadores.	kb		206,509	206,509	58,212
2710.19.91.00.00	Aceite mineral base, incluso coloreado, con exclusión de los aceites compuestos, sin acondicionar para su venta directa al por menor.	kb		10,898	10,898	26,393
2710.19.93.00.00	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	kb		501,673	501,037	1,287,308
2710.19.94.00.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.	kb		94,000	93,384	229,090
2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.	kb		36,671	36,152	102,029
2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.	kb		30,777	30,777	32,132
3002.42.00.00.00	Vacunas para uso en medicina veterinaria.	kb		5,539	5,539	145,671
3004.10.20.00.00	Medicamentos que contengan penicilinas o derivados de estos productos con la estructura del ácido penicilánico, o estreptomycinas o derivados de estos productos, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.	kb		2,461	2,461	67,377
3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.	kb		17,809	17,809	245,010
3004.32.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.	kb		3,011	3,011	34,424
3004.39.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas u otros productos de la partida 29.37, sin antibióticos; para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.	kb		20	20	2,789
3004.41.20.00.00	Medicamentos que contengan efedrina o sus sales para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.	kb		30	30	5,423
3004.42.20.00.00	Medicamentos que contengan pseudoefedrina (DCI) o sus sales para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.	kb		14	14	5,257
3004.49.20.00.00	Los demás medicamentos que contengan alcaloides o sus derivados sin hormonas naturales o reproducidos por síntesis, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto antibióticos.	kb		12	12	341
3004.50.20.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.	kb		1,318	1,318	32,343
3004.90.10.00.90	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, excepto a base de ketamina [(RS)-2-(2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-ona].	kb		679	679	19,762
3004.90.99.00.99	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	kb		41,895	41,895	928,842
3005.90.90.00.00	Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionadas para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios, excepto hisopos de	kb		3,949	3,949	42,283
3105.10.00.00.00	Abonos en tabletas o formas similares o en envases de un peso bruto inferior o igual a 10 kg.	kb		6,020	6,020	56,481
3105.51.00.00.00	Abonos minerales o químicos que contengan nitratos y fosfatos.	kb		1,222	1,222	12,447
3105.59.00.00.00	Los demás abonos minerales o químicos con los dos elementos fertilizantes: nitrógeno y fósforo.	kb		6,900	6,900	11,495
3105.90.00.00.00	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio.	kb		69,683	69,683	271,517
3206.49.90.00.00	Las demás materias colorantes y demás preparaciones.	kb		42,179	42,179	121,188
3208.10.19.00.90	Pinturas a base de poliésteres, excepto en aerosoles y para serigrafía.	kb		113,228	113,228	337,356
3208.20.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol o para serigrafía.	kb		642	642	2,067
3208.20.29.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	kb		5,929	5,929	77,980
3208.90.29.00.90	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros, acrílicos o vinílicos para cuero, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	kb		1,744	1,744	26,558
3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.	kb		15,762	15,762	70,017

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
3209.10.29.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas.	kb		20,720	20,720	62,511
3209.90.29.00.00	Barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para cueros, instalaciones eléctricas y para artistas, a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	kb		550	550	1,022
3213.90.90.00.00	Colores para la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores similares en pastillas, tubos, botes, frascos o en formas o en envases similares.	kb		74	74	522
3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	kb		7,097,581	7,097,581	3,493,158
3214.10.90.00.00	Los demás cementos de resina, masillas y otros mástiques, utilizados en pinturas.	kb		163,818	163,818	89,937
3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	kb		1,018,611	1,018,611	671,163
3215.11.10.00.00	Tintas de imprimir negras para máquinas codificadoras.	kb		5,927	5,927	55,118
3215.11.90.00.00	Tintas de imprimir negras, excepto para máquinas codificadoras.	kb		9	9	128
3215.19.10.00.00	Las demás tintas de imprimir para máquinas codificadoras, excepto negras.	kb		37,789	37,789	441,635
3215.19.90.00.00	Las demás tintas de imprimir, excepto negras y para máquinas codificadoras.	kb		4,019	4,019	53,022
3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.	kb		68	68	1,031
3302.10.19.00.00	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol), del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.	kb		300	300	8,529
3302.10.99.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en las industrias alimentarias.	kb		19,761	19,761	449,414
3303.00.11.00.00	Perfumes y colonias con valor CIF inferior de B/.22.38 el litro.	kb		24,687	24,687	304,288
3303.00.21.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF inferior a B/.4.43 el litro.	kb		15,318	15,318	50,437
3303.00.29.00.00	Aguas de colonia y de tocador con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.	kb		16,997	16,997	175,491
3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.	kb		371	371	6,235
3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.	kb		221	221	2,908
3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.	kb		392	392	14,327
3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.	kb		3,740	3,740	32,686
3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.	kb		14,369	14,369	301,110
3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.	kb		210	210	5,857
3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	kb		68,514	68,514	393,750
3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.	kb		38	38	288
3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.	kb		33,413	33,413	382,958
3305.10.10.00.00	Champúes en crema (pastoso, sólido o semisólido).	kb		644	644	7,556
3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	kb		545,189	545,189	5,803,878
3305.20.00.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.	kb		5,125	5,125	39,909
3305.30.00.00.00	Lacas para el cabello.	kb		591	591	6,515
3305.90.11.00.00	Pomadas perfumadas.	kb		830	830	7,600
3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	kb		980,552	980,552	4,240,892
3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.	kb		129,604	129,604	1,474,397
3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.	kb		73,776	73,776	791,346
3306.10.90.00.00	Dentífricos, exceptos medicados.	kb		542,829	542,829	7,090,554
3306.20.00.00.00	Hilo utilizado para la limpieza de los espacios interdentes (hilo dental).	kb		5,534	5,534	94,497
3307.10.22.00.00	Lociones y colonias para después del afeitado con valor CIF superior o igual a B/.4.43 el litro.	kb		640	640	8,470
3307.10.90.00.00	Las demás preparaciones para afeitado o para antes o después del afeitado.	kb		25	25	193
3307.20.10.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo	kb		28,425	28,425	759,679
3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.	kb		324,984	324,984	2,819,553
3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.	kb		305	305	911
3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.	kb		497,512	497,512	1,333,553
3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.	kb		90,734	90,734	565,521
3307.90.40.00.00	Preparaciones de tocador para animales, incluso medicados.	kb		34,234	34,234	215,281
3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	kb		19,936	19,936	76,185
3401.11.30.00.00	Jabones medicinales o desinfectantes, excepto los productos corrientes con adición de sustancias bacteriostáticas.	kb		17,420	17,420	78,267
3401.11.40.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados o revestidos de jabón o detergente del tipo de tocador.	kb		15,463	15,463	35,792
3401.19.10.00.00	Jabones y productos utilizados como jabones para lavar.	kb		675,669	675,669	1,469,187
3401.19.30.00.00	Papel, guata, fieltro y tela sin tejer impregnados, cubiertos o revestidos de jabón o detergentes.	kb		16,777	16,777	39,197
3401.20.90.00.00	Los demás jabones en otras formas.	kb		262	262	1,183
3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.	kb		43,730	43,730	186,531
3402.42.10.00.00	Agentes de superficie orgánicos, no iónicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, para uso agrícola o veterinario.	kb		5,908	5,908	27,396
3402.49.29.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, acondicionados para la venta al por menor, excepto los ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, catiónicos, no iónicos, para uso agrícola o veterinario, líquido o pastoso.	kb		57	57	402
3402.50.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.	kb		1,480,222	1,480,222	2,722,055
3402.50.12.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, en polvo, escamas, copos, virutas y gránulos o en glóbulos.	kb		653,949	653,949	992,173
3402.50.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.	kb		8,980	8,980	37,699
3402.50.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.	kb		56,082	56,082	279,516
3402.50.21.00.10	Cloro en disolución acuosa, acondicionados para la venta al por menor.	kb		7,451	7,451	64,075
3402.50.21.00.90	Las demás preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.	kb		175,885	175,885	576,921

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
3402.50.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.	kb		51,480	51,480	178,414
3402.50.90.00.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.	kb		18,046	18,046	21,957
3402.90.90.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, (excepto el jabón); preparaciones tensoactivas, preparaciones para lavar, (incluidas las preparaciones auxiliares del lavado), y preparaciones de limpieza, aunque contengan jabón, excepto las de la partida 34.01.	kb		98	98	181
3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.	kb		1,739	1,739	9,821
3403.19.90.00.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.	kb		174	174	1,173
3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.	kb		3,395	3,395	12,469
3404.90.90.00.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.	kb		1,015	1,015	11,460
3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.	kb		14,561	14,561	47,427
3405.20.00.00.00	Encáusticos y preparaciones similares para la conservación de muebles de madera, parques u otras manufacturas de madera.	kb		43,050	43,050	208,708
3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.	kb		12,225	12,225	57,593
3405.90.20.00.00	Preparaciones para lustrar metales.	kb		3,082	3,082	13,789
3405.90.90.00.90	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.	kb		1,310	1,310	4,354
3407.00.20.00.00	Preparaciones llamadas «ceras para odontología» o «compuesto para impresión dental».	kb		131	131	851
3407.00.30.00.00	Pastas para modelar del tipo para el entretenimiento de los niños.	kb		414	414	3,572
3505.10.40.00.00	Almidones y féculas comestibles.	kb		225,550	225,550	352,500
3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	kb		10,626	10,626	90,067
3506.99.00.00.00	Las demás colas y demás adhesivos preparados, no expresados ni comprendidos en otra	kb		25,004	25,004	18,755
3605.00.00.00.00	Fósforos (cerillas), excepto los artículos para fuegos artificiales, cohetes de señales o granífuegos y similares, petardos y demás artículos de pirotecnia.	kb		15,573	15,573	49,022
3606.90.90.00.90	Los demás ferrocerio y demás aleaciones pirofóricas en cualquier forma; artículos de materias inflamables a que se refiere la nota 2 de este capítulo.	kb		42,720	42,720	91,923
3802.10.00.00.00	Carbones activados.	kb		14,086	14,086	42,205
3802.90.90.00.00	Materias minerales naturales activadas; negro de origen animal, incluido el agotado, excepto la bauxita activada.	kb		56,794	56,794	38,430
3808.59.11.00.00	Productos mencionados en la nota 1 de subpartida de este capítulo, usados como insecticidas en la agricultura y ganadería.	kb		1,065	1,065	15,843
3808.59.99.00.00	Los demás insecticidas, fungicidas, herbicidas, excepto para usados en la agricultura y ganadería.	kb		376	376	2,142
3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.	kb		607,203	607,203	3,854,676
3808.93.00.00.00	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.	kb		2,248	2,248	26,577
3808.94.91.00.00	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.	kb		76,650	76,650	300,706
3808.94.99.00.90	Los demás desinfectantes, excepto para la agricultura, ganadería, a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario y aceite de pino.	kb		24,084	24,084	166,043
3808.99.12.00.00	Raticidas o rodenticidas en forma de trampas de soportes encolados, incluso sin producto tóxico.	kb		2,005	2,005	28,468
3808.99.19.00.00	Raticidas o rodenticidas, excepto para la agricultura o en forma de trampas de soportes encolados.	kb		8,869	8,869	52,645
3809.91.00.00.00	Aprestos y productos de acabado, aceleradores de tintura o de fijación de materias colorantes y demás productos y preparaciones, (por ejemplo: aprestos y mordientes), de los tipos utilizados en la industria textil, o industrias similares, no expresados ni comprendidos en otra	kb		2,775,130	2,775,130	5,039,427
3811.19.00.00.00	Preparaciones antidetonantes, excepto a base de compuestos de plomo.	kb		197	197	1,797
3811.21.90.00.00	Otros aceites lubricantes, que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.	kb		542	542	1,933
3811.29.00.00.00	Aditivos para aceites lubricantes, excepto los que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.	kb		1,877	1,877	5,300
3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.	kb		475	475	3,676
3814.00.10.00.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras	kb		11,914	11,914	48,424
3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.	kb		5,894	5,894	9,077
3819.00.00.00.00	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminosos o con un contenido inferior al 70% en peso de dichos aceites.	kb		6,135	6,135	15,926
3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.	kb		13,802	13,802	34,852
3824.40.90.00.00	Los demás aditivos preparados para cemento, morteros u hormigones.	kb		120,576	120,576	140,454
3824.50.00.00.00	Morteros y hormigones no refractarios.	kb		402,353	402,353	143,947
3824.99.40.00.00	Productos borradores de tinta, productos para la corrección de clisés o estenciles, líquidos correctores.	kb		47	47	323
3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		21,417	21,417	161,240
3904.22.10.00.00	Gránulos, escamas (copos), grumos o polvo, a base de poli (cloruro de vinilo) (PVC) (denominados comercialmente "compuestos de PVC"), plastificados.	kb		40,850	40,850	88,875
3905.21.00.00.00	Copolímeros de acetato de vinilo en dispersión acuosa.	kb		145,690	145,690	203,627
3905.91.00.00.00	Copolímeros.	kb		124,330	124,330	162,499
3906.10.00.00.00	Poli (metacrilato de metilo).	kb		752	752	5,143
3906.90.00.00.00	Los demás polímeros acrílicos en formas primarias.	kb		180,370	180,370	276,012
3912.31.00.00.00	Carboximetilcelulosa y sus sales.	kb		27,000	27,000	166,296
3916.20.90.00.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas.	kb		5,759	5,759	28,665
3917.10.10.00.00	Envueltas tubulares para embutidos.	kb		15,921	15,921	252,043
3917.21.20.00.00	Tubos rígidos de polímeros de etileno con diámetro hasta 4 pulgadas, excepto para sistema de regadío.	kb		49,758	49,758	142,741
3917.21.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de etileno.	kb		98,622	98,622	294,503

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
3917.23.20.00.00	Tubos rígidos de polímeros de cloruro de vinilo con diámetro hasta 4 pulgadas, excepto para sistema de regadío.	kb		2,221	2,221	14,396
3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.	kb		5,121	5,121	28,478
3917.32.90.00.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.	kb		2,496	2,496	25,520
3917.33.10.00.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, especiales para sistema de regadío.	kb		2,147	2,147	11,302
3917.33.90.00.00	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios, excepto los especiales para sistema de regadío.	kb		15,841	15,841	82,873
3917.39.92.00.00	Los demás tubos especiales para sistema de regadío.	kb		1,393	1,393	6,726
3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.	kb		162,323	162,323	833,341
3917.40.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: juntas, codos, empalmes (racores)), de plástico.	kb		11,598	11,598	124,125
3919.10.10.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, para uso eléctrico.	kb		4,278	4,278	24,020
3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	kb		6,065	6,065	36,350
3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.	kb		430	430	2,933
3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.	kb		7,852	7,852	33,200
3920.10.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno, excepto en bobinas, sin impresión.	kb		6,540	6,540	27,240
3921.11.90.00.00	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.	kb		664	664	3,211
3921.13.20.00.00	Planchas esponjosas flexibles, de poliuretanos, excepto de fregar.	kb		1,069	1,069	5,234
3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.	kb		25,807	25,807	188,802
3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.	kb		141	141	1,557
3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.	kb		3,788	3,788	19,364
3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.	kb		6,007	6,007	77,855
3923.10.10.00.00	Cajas con divisiones para botellas, de plástico.	kb		173,893	173,893	817,114
3923.10.20.00.00	Cubos.	kb		1,789	1,789	6,978
3923.10.40.00.00	Cajas, cajones y jaulas para transporte de hortalizas, frutas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.	kb		7,590	7,590	30,208
3923.10.50.00.00	Jaulas para trasporte de pollos, canastas para transporte de pollitos.	kb		47,190	47,190	256,291
3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	kb		317,173	317,173	936,843
3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	kb		377	377	2,250
3923.29.30.00.00	Bolsas de seguridad con cierre por banda autoadhesiva para asegurar la inviolabilidad de dicho continente, de los demás plásticos.	kb		305	305	1,750
3923.40.90.00.00	Bobinas, carretes, canillas y soportes similares de plásticos, excepto los casetes y carretes para cintas de máquinas de escribir, desprovistos de sus cintas.	kb		11,228	11,228	54,352
3923.50.10.00.00	Tapas con cierre a presión, tapa por termoformado impresas con cierre (banda), de seguridad, tapas dispensadoras (push and pull), y tapas para botellas de ketchup.	kb		150,613	150,613	588,453
3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	kb		80,713	80,713	471,705
3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	kb		179,808	179,808	671,115
3924.10.20.00.00	Vasos desechables de 6 a 14 onzas, de plástico.	kb		16,383	16,383	105,758
3924.10.82.00.00	Biberones de plástico.	kb		6,695	6,695	59,016
3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	kb		155,226	155,226	769,393
3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.	kb		1,938	1,938	17,049
3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.	kb		19,113	19,113	86,758
3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.	kb		96	96	574
3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra	kb		29,928	29,928	168,594
3926.10.90.00.00	Artículos de oficina y artículos escolares, excepto borradores de plástico.	kb		2,844	2,844	25,307
3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.	kb		27,329	27,329	127,997
3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		104	104	591
3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.	kb		37	37	546
3926.90.74.00.00	Mallas y telas plásticas propias para la protección contra insectos.	kb		91	91	598
3926.90.79.00.00	Las demás mallas y geomenbranas de plástico.	kb		418	418	2,252
3926.90.81.00.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.	kb		963	963	21,790
3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.	kb		101,292	101,292	335,163
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		198,143	198,143	1,522,104
4008.11.00.00.00	Placas, hojas y tiras de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	kb		699	699	5,709
4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.	kb		38,431	38,431	672,151
4009.32.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.	kb		18,915	18,915	305,210
4009.42.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.	kb		1,049	1,049	17,639
4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).	c/u	1,200	13,478	13,478	89,115
4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	c/u	4	200	200	422
4011.90.90.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, excepto con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares.	kb		309	309	1,587
4014.90.90.00.00	Artículos de higiene o de farmacia de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, excepto los preservativos y las tetinas utilizados en los biberones para levantar terneros.	kb		2,632	2,632	22,499
4016.10.20.00.00	Juntas o empaquetaduras, discos, arandelas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	kb		71	71	1,175
4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	kb		5,690	5,690	56,653
4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	kb		58	58	4,329
4016.99.10.00.00	Parches y tacos para la reparación de cámaras de aire u otros artículos de caucho vulcanizado sin endurecer.	kb		1,639	1,639	8,790
4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.	kb		4,448	4,448	21,242

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
4202.12.00.00.00	Baúles, maletas (valijas), y maletines, incluidos los de aseo y los portadocumentos, portafolios (carteras de mano), cartapacios y continentes similares, con la superficie exterior de plástico o de materia textil.	kb		24	24	357
4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de	kb		24	24	136
4202.99.22.00.00	Estuches para instrumentos musicales o herramientas, de fibra vulcanizada o cartón.	kb		74	74	403
4203.10.90.00.00	Prendas de vestir de cuero natural o cuero regenerado, excepto de seguridad.	kb		107	107	1,618
4203.29.90.00.00	Guantes, mitones y manoplas, de cuero natural o cuero generado, excepto para deporte o trabajadores.	kb		63	63	424
4203.40.00.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir de cuero natural o cuero regenerado.	kb		362	362	2,315
4410.11.20.00.00	Tableros de partículas de madera, recubiertos en la superficie con papel impregnado con melamina.	kb		103,556	103,556	88,544
4417.00.19.00.00	Herramientas, monturas y mangos para herramientas de madera, excepto de los tipos destinados a labores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		3,902	3,902	20,082
4417.00.90.00.00	Ensanchadores y tensores para el calzado, de madera.	kb		2,929	2,929	15,566
4418.99.10.00.00	Molduras y análogos, excepto de bambú.	kb		132	132	895
4420.90.11.00.00	Gabinetes, percheros, estantes para cepillos, ficheros y clasificadores para cartas, que no descansen en el suelo de madera.	kb		42	42	526
4420.90.99.00.00	Las demás manufacturas de madera, no comprendidas en el capítulo 94.	kb		498	498	2,569
4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.	kb		10,575	10,575	121,007
4802.56.30.00.30	Papel bond registro en hojas, para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a150 g/m2, sin plegar.	kb		20,364	20,364	22,732
4802.56.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.	kb		137,064	137,064	191,516
4804.19.00.00.00	Los demás papeles y cartones para caras (cubiertas), («kraftliner»), excepto crudos.	kb		5,158	5,158	8,236
4811.41.90.00.10	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, en tiras o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar, excepto en bobinas (rollos).	kb		331	331	1,890
4811.41.90.00.90	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, excepto en bobinas (rollos).	kb		3,198	3,198	23,366
4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.	kb		1,619	1,619	10,802
4811.90.99.00.90	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa.	kb		1,470	1,470	5,395
4816.90.90.00.10	Papel carbón (carbónico), y papeles similares, incluso acondicionados en cajas.	kb		2,169	2,169	21,796
4816.90.90.00.90	Los demás papeles para copiar o transferir, (excepto los de la partida 48.09), planchas offset de papel, incluso de papel, incluso acondicionados en cajas.	kb		317	317	2,174
4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.	kb		8,260	8,260	29,941
4818.20.20.00.00	Papel toalla.	kb		468,476	468,476	1,413,891
4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		214,473	214,473	710,045
4818.50.90.00.00	Las demás prendas y complementos (accesorios), de vestir de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto esterilizados para clínicas y hospitales, cuellos, pecheros y puños.	kb		412	412	3,494
4818.90.10.00.00	Artículos de papel esterilizados para clínicas y hospitales, de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibra de celulosa.	kb		961	961	5,646
4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	kb		961	961	5,184
4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.	kb		7,878	7,878	38,436
4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		110	110	921
4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de dibujo).	kb		67,279	67,279	284,039
4820.30.90.00.00	Los demás clasificadores, encuadernaciones, (excepto las cubiertas para libros), y carpetas.	kb		84	84	1,240
4820.90.90.00.00	Cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o papelería de papel o	kb		1,102	1,102	7,850
4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.	kb		1,422	1,422	16,079
4908.90.00.00.00	Calcomanías de cualquier clase, excepto vitrificables.	kb		600	600	11,864
4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.	kb		438	438	3,293
4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	kb		3,057	3,057	46,014
4911.10.99.00.90	Los demás impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.	kb		431	431	4,592
4911.99.90.00.00	Otros impresos.	kb		15	15	107
5301.30.00.00.00	Estopas y desperdicios de lino.	kb		97	97	448
5509.99.00.00.00	Los demás hilados de fibras sintéticas discontinuas, (excepto el hilo de coser), sin acondicionar para la venta al por menor.	kb		18	18	777
5601.21.29.00.00	Los demás artículos de guata de algodón.	kb		1,281	1,281	15,505
5603.92.00.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 25 g/m2, pero inferior o igual a 70 g/m2.	kb		31,575	31,575	73,727
5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		14	14	134
5703.39.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.	kb		609	609	7,527
5810.92.10.00.00	Insignia para uniformes, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		10	10	1,326
5911.90.90.00.00	Los demás productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la nota 7 de este capítulo.	kb		123	123	5,282
6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.	kb		173	173	3,622
6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		339	339	2,005
6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.	kb		100	100	2,118
6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	kb		6,929	6,929	310,278
6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	kb		263	263	14,645
6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.	kb		3,620	3,620	213,352
6211.32.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de algodón.	kb		4,450	4,450	253,337
6211.33.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		1,093	1,093	74,473
6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		38	38	3,060
6212.90.90.00.00	Corsés y artículos similares y sus partes, incluso de punto.	kb		613	613	3,909

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
6305.32.00.00.00	Continentes intermedios flexibles para productos a granel de materias textiles sintéticas o artificiales.	kb		8,340	8,340	36,705
6307.10.10.00.00	Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza, de tela sin tejer.	kb		126	126	1,081
6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.	kb		211	211	1,140
6402.91.95.00.00	Calzados para damas con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		31	31	692
6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	kb		1,023	1,023	20,702
6403.91.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	kb		864	864	23,641
6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.	kb		118,596	118,596	1,017,743
6403.91.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	kb		8,458	8,458	516,721
6403.99.10.00.10	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, de construcción "welt".	kb		680	680	21,758
6403.99.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.	kb		4,161	4,161	39,888
6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.	kb		940	940	5,295
6802.21.00.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.	kb		9,721	9,721	14,579
6802.91.19.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de mármol, travertinos y alabastro, excepto imágenes destinados al culto.	kb		10,435	10,435	20,917
6802.99.90.00.00	Los demás artículos de las demás piedras.	kb		1,666	1,666	2,100
6805.10.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por tejidos de materia textil, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	kb		1,320	1,320	10,076
6805.20.10.00.00	Lija para madera y lija «de agua», con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma, excepto en forma de disco.	kb		8,750	8,750	66,327
6805.20.90.00.00	Otros abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	kb		2,132	2,132	16,162
6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	kb		4,485	4,485	64,445
6809.11.00.00.00	Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares sin adornos de yeso fraguable, revestidos o reforzados exclusivamente con papel o cartón.	kb		182,260	182,260	57,372
6809.19.00.00.00	Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares sin adornos de yeso fraguable o preparaciones a base de yeso.	kb		1,004,972	1,004,972	507,655
6810.19.00.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	kb		51,600	51,600	24,635
6810.91.00.00.00	Elementos prefabricados para la construcción o ingeniería civil de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armados.	kb		364,075	364,075	224,465
6810.99.00.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	kb		23,920	23,920	13,712
6811.82.00.00.00	Placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares, que no contengan amianto (asbesto), excepto placas onduladas.	kb		147,190	147,190	82,727
6813.81.00.00.00	Guarniciones para frenos que no contengan amianto (asbesto).	kb		2,067	2,067	6,397
6905.10.00.00.00	Tejas.	kb		184,763	184,763	66,611
6905.90.00.00.00	Elementos de chimenea, conductos de humo, ornamentos arquitectónicos y otros artículos cerámicos de construcción.	kb		20,555	20,555	7,756
6907.22.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	kb		25,128	25,128	8,522
6907.22.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	kb		2,963,667	2,963,667	1,260,046
6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.	kb		650	650	4,147
6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.	kb		5,062	5,062	44,196
6913.90.00.00.20	Las demás statuillas y demás artículos de barro, para adornos, de cerámica.	kb		7,505	7,505	9,386
7003.19.90.00.00	Las demás placas y hojas de vidrio colado o laminado sin armar, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	kb		31,693	31,693	39,184
7005.10.19.00.00	Placas y hojas de vidrio de forma cuadrada o rectangular sin armar con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.	kb		9,991	9,991	12,962
7005.21.19.00.00	Placas y hojas de vidrio flotado, desbastado o pulida por una de las dos caras, de forma cuadrada o rectangular coloreados en la masa, opacificados, chapados o simplemente	kb		21,789	21,789	24,557
7007.11.00.00.00	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	kb		86	86	922
7007.29.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad contrachapado, excepto con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	kb		18,960	18,960	24,648
7009.91.10.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar en planchas y hojas, sin trabajar ni combinar con otras materias.	kb		52,512	52,512	38,928
7009.91.90.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.	kb		62,644	62,644	52,434
7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	kb		1,512	1,512	5,763
7013.10.10.00.00	Artículos de vitrocerámica para el servicio de mesa o de cocinas, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.	kb		1,653	1,653	5,421
7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.	kb		1,335	1,335	2,228
7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	kb		5,023	5,023	14,734
7013.37.10.00.00	Biberones, excepto de de vitrocerámica.	kb		4,933	4,933	32,861
7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.	kb		124,832	124,832	200,926
7013.42.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5x10-6, por kelvin, entre 0 °C y 300 °C, excepto los de vitrocerámica.	kb		86	86	459

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.	kb		31,731	31,731	59,924
7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.	kb		3,490	3,490	5,625
7016.10.00.00.00	Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soportes, para mosaicos o decoraciones similares.	kb		6,369	6,369	12,940
7019.64.00.00.00	Tejidos de hilados de malla cerrada, de ligamento tafetán, recubiertos o estratificados, de fibra de vidrio, unidas mecánicamente.	kb		6	6	464
7019.69.00.00.00	Los demás telas unidas mecánicamente, de fibra de vidrio, unidas mecánicamente.	kb		811	811	3,974
7019.90.10.00.00	Paneles, planchas o láminas, de fibra de vidrios, cortados a tamaño, revestidas en una de sus caras con materia plástica artificial, propias para cielo raso suspendido.	kb		6,019	6,019	43,609
7019.90.90.00.00	Las demás fibra de vidrio y manufacturas de esta materia, excepto hilados, «rovings» y tejidos.	kb		15,164	15,164	69,360
7216.91.19.00.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, obtenidos o acabados en frío, a partir de productos laminados planos, perforados.	kb		3,153	3,153	7,143
7217.20.19.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear, cincado, con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso.	kb		18,371	18,371	40,314
7306.30.19.00.00	Los demas tubos y perfiles huecos, soldados de sección circular sin alear de acero negro o galvanizado, rígido y liviano con diámetro interior igual o inferior a dos pulgadas y de célula igual o inferior a 20, destinados principalmente para agua, uso eléctrico o de muebles.	kb		431,533	431,533	1,219,691
7306.30.90.00.00	Otros tubos y perfiles huecos, soldados de sección circular de hierro o acero, sin alear.	kb		40,178	40,178	117,415
7307.22.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de acero inoxidable.	kb		19,835	19,835	58,611
7308.30.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06.	kb		44,814	44,814	153,486
7308.90.30.00.00	Columnas, pilares y postes de fundición, hierro o acero.	kb		46,724	46,724	170,313
7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	kb		15,567	15,567	46,656
7311.00.10.00.00	Cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano o similares), con capacidad superior a 50 libras de contenido de fundición, hierro o acero.	kb		122,172	122,172	651,405
7313.00.20.00.00	Alambre de púas (alambre espigado), de hierro o acero.	kb		199,700	199,700	373,798
7314.19.20.00.00	Mallas y telas metálicas, propias para la protección contra insectos, de hierro o acero.	kb		57	57	368
7314.20.20.00.00	Mallas para cercados, soldadas en los puntos de cruce, de alambre cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3 mm y con mallas de superficie superior o igual a 100 cm2, de hierro o acero.	kb		3,009	3,009	5,180
7314.31.30.00.00	Mallas para cercados, (excepto de gallinero), soldadas en los puntos de cruce, de hierro o acero, cincadas.	kb		24,648	24,648	66,915
7314.31.90.00.00	Otras redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce de hierro o acero, cincadas.	kb		2,306	2,306	6,642
7314.39.30.00.00	Mallas para cercados, (excepto de gallinero), soldadas en los puntos de cruce, de hierro o	kb		12,126	12,126	32,100
7314.39.90.00.00	Otras redes y rejas soldadas en los puntos, de cruce de hierro o acero.	kb		48,406	48,406	148,505
7314.41.20.00.00	Mallas de ciclón, de hierro o acero, cincadas.	kb		3,642	3,642	6,921
7314.41.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero, cincadas.	kb		22,531	22,531	47,395
7314.50.20.00.00	Láminas extendidas, (desplegadas), cincada (galvanizada), o no, con número de calibre superior o igual a USG 9 y cuya abertura larga de rombo, sea inferior o igual a tres (3) pulgadas, de hierro o acero.	kb		118,563	118,563	231,065
7314.50.90.00.00	Las demás chapas y tiras, extendidas (desplegadas), de hierro o acero.	kb		2,339	2,339	6,060
7315.82.90.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la	kb		334	334	2,332
7317.00.19.00.00	Clavos de alambre, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	kb		3,295	3,295	5,568
7317.00.20.00.00	Grapas para cercas, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	kb		87,522	87,522	158,069
7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	kb		12,226	12,226	50,842
7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.	kb		1,803	1,803	10,566
7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.	kb		69	69	1,207
7320.10.00.00.00	Ballestas y sus hojas, de hierro o acero.	kb		51,155	51,155	152,685
7321.11.10.00.10	Hornillos y cocinas, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.	kb		495,701	495,701	2,692,121
7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.	kb		413,820	413,820	2,197,655
7321.11.20.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, desmontados o sin montar.	kb		161	161	967
7321.19.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.	kb		12,899	12,899	75,704
7323.10.90.00.00	Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero.	kb		722	722	15,299
7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.	kb		585	585	9,299
7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.	kb		2,416	2,416	30,911
7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.	kb		1,780	1,780	25,062
7326.20.90.00.90	Las demás manufacturas, de alambre, de hierro o acero.	kb		1,465	1,465	3,593
7326.90.10.00.00	Persianas y cortinas, de hierro o acero.	kb		162	162	1,158
7326.90.20.00.00	Cajas para herramientas, de hierro o acero.	kb		67	67	177
7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.	kb		32	32	179
7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.	kb		4,836	4,836	13,131
7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.	kb		1,193	1,193	19,173
7409.21.00.00.00	Chapas y tiras enrolladas de aleaciones a base de cobre-cinc (latón), de espesor superior a 0.15 mm.	kb		3,345	3,345	28,695
7409.29.00.00.00	Chapas y tiras de aleaciones a base de cobre-cinc (latón), de espesor superior a 0.15 mm, excepto enrolladas.	kb		3,886	3,886	35,527
7410.11.00.00.00	Hojas y tiras delgadas, sin soporte, de cobre refinado, de espesor inferior o igual a 0.15 mm.	kb		9,926	9,926	115,091
7411.10.00.00.00	Tubos de cobre refinado.	kb		100,328	100,328	966,228
7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.	kb		124	124	3,021
7413.00.90.00.00	Otros cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad.	kb		12,305	12,305	129,005
7607.20.90.00.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.	kb		158	158	5,514
7614.90.00.00.00	Los demás cables, trenzas y similares, de aluminio, sin aislar para electricidad.	kb		97,903	97,903	1,107,307
7616.99.39.00.90	Depósitos, cisternas, cubos y demás recipientes análogos, de aluminio, con capacidad inferior o igual a 300 litros.	kb		4,336	4,336	42,210
7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.	kb		50,014	50,014	416,404

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
7806.00.10.00.00	Artículos para canalizaciones; piezas de plomo colado, estampado o forja, cables y cordajes, de plomo.	kb		22,000	22,000	95,872
8201.10.00.00.00	Layas y palas; agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		59,750	59,750	303,933
8201.30.10.00.00	Picos agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		16,430	16,430	80,685
8201.30.20.00.00	Escobas de jardín (rastrillos de flejes), agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		22,829	22,829	118,439
8201.30.90.00.00	Azadas, binaderas y raederas agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		705	705	3,821
8201.60.00.00.00	Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos, agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		433	433	2,386
8201.90.10.00.00	Macanas y barras (barretas).	kb		28	28	171
8201.90.90.00.00	Otras herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales, excepto macanas, barras y horcas de labranza.	kb		5,256	5,256	28,811
8202.91.90.00.00	Otras hojas de sierra rectas para trabajar metal.	kb		382	382	2,192
8203.10.10.00.00	Limas triangulares para metales, del tipo utilizadas en las actividades agrícolas o forestales, de mano.	kb		11,218	11,218	65,366
8203.10.90.00.10	Limas planas, para metal.	kb		404	404	2,450
8203.10.90.00.90	Escofinas y herramientas similares, de mano, excepto las limas planas y triangulares para metales.	kb		666	666	4,446
8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.	kb		30	30	161
8205.20.90.00.00	Martillos.	kb		20,944	20,944	111,762
8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.	kb		35,963	35,963	195,675
8207.70.00.00.00	Útiles de fresar.	kb		38	38	260
8212.10.20.00.00	Máquinas de afeitar.	kb		361,668	361,668	5,156,210
8212.20.00.00.00	Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje.	kb		27,079	27,079	538,855
8214.10.10.00.00	Sacapuntas y sus cuchillas.	kb		25	25	698
8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.	kb		187	187	1,266
8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.	kb		1,878	1,878	38,004
8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.	kb		79	79	1,447
8302.41.90.00.90	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, para edificios, de metal común.	kb		250	250	1,752
8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.	kb		17	17	293
8306.29.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común, excepto plateados, dorados o	kb		564	564	5,400
8307.90.00.00.00	Tubos flexibles de los demás metales comunes, incluso con sus accesorios.	kb		2,967	2,967	27,324
8309.10.00.00.00	Tapas corona, de metal común.	kb		72,004	72,004	220,391
8309.90.40.00.00	Tapas abrefácil para envases de aluminio, de metal común.	kb		128,312	128,312	736,634
8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.	kb		149	149	843
8310.00.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.	kb		58	58	400
8311.30.00.00.00	Varillas recubiertas y alambre relleno para soldar al soplete, de metal común.	kb		148	148	972
8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	kb		71	71	3,074
8414.51.00.00.00	Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W.	kb		51,997	51,997	277,591
8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	kb		45,557	45,557	540,282
8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.	kb		17,504	17,504	123,573
8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	kb		1,780	1,780	29,682
8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.	kb		15	15	593
8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	kb		542	542	9,718
8415.82.00.00.00	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, con equipo de enfriamiento.	kb		72,438	72,438	781,886
8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.	kb		53,967	53,967	739,949
8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas o cajones exteriores separados, o de combinaciones de estos elementos, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.	kb		1,548,437	1,548,437	10,140,735
8418.10.90.00.00	Las demás combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas exteriores separadas.	kb		370,005	370,005	2,522,367
8418.21.19.00.00	Refrigeradores domésticos de compresión, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	kb		33,917	33,917	228,600
8418.21.90.00.00	Los demás refrigeradores domésticos de compresión.	kb		2,905	2,905	22,365
8418.30.19.00.00	Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 litros, de funcionamiento eléctrico, excepto desmontados o sin armar.	kb		219	219	1,876
8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.	kb		3,278	3,278	47,578
8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o	kb		323,447	323,447	2,647,494
8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.	kb		4,006	4,006	48,468
8418.69.90.00.00	Los demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío; bombas de calor.	kb		25,786	25,786	319,921
8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	kb		14,995	14,995	140,662
8419.11.90.00.00	Calentadores de agua de calentamiento instantáneo, de gas, excepto para uso industrial y los desarmados.	kb		3,080	3,080	23,231
8419.19.90.00.00	Los demás calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos, los de tipo industrial y los desarmados.	kb		8,450	8,450	37,988
8419.81.00.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos.	kb		18,195	18,195	206,990
8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.	kb		188	188	3,172
8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.	kb		145	145	2,558
8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	kb		7,155	7,155	117,252
8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	kb		8,150	8,150	198,486
8423.81.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar con capacidad inferior o igual a 30 kg.	kb		743	743	7,288

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8424.10.10.00.00	Extintores con carga.	kb		13,908	13,908	94,989
8428.90.90.00.00	Otras máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación.	kb		22,630	22,630	134,985
8436.29.00.00.00	Máquinas y aparatos para la avicultura, excepto incubadoras y criadoras.	kb		5,969	5,969	21,440
8438.50.00.00.00	Máquinas y aparatos para la preparación de carne.	kb		707	707	13,017
8450.20.00.00.00	Máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, superior a	kb		16,598	16,598	99,132
8451.29.00.00.00	Las demás máquinas para secar.	kb		9,408	9,408	67,015
8462.19.00.00.00	Máquinas herramienta (incluidas las prensas), para trabajar en caliente, de forjar con matrices o forjado libre, o estampar, martillos pilón y otras máquinas de martillar.	kb		110	110	289
8474.20.00.00.00	Máquinas y aparatos de quebrantar, triturar o pulverizar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta).	kb		930	930	7,715
8476.81.00.00.00	Máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos), incluidas las máquinas para cambiar moneda, con dispositivo de calentamiento o refrigeración, incorporado.	kb		6,856	6,856	135,119
8479.60.00.00.00	Aparatos de evaporación para refrigerar el aire.	kb		1,531	1,531	13,641
8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.	kb		6,309	6,309	28,900
8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		1,263	1,263	5,789
8480.60.00.00.00	Moldes para materia mineral.	kb		13,225	13,225	96,755
8480.79.00.00.00	Moldes para caucho o plástico, excepto para moldeo por inyección o compresión.	kb		31,969	31,969	217,964
8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.	kb		330	330	4,947
8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticos, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	kb		517	517	2,741
8481.80.10.00.00	Grifos.	kb		157	157	721
8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.	kb		4,146	4,146	30,137
8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	kb		21,159	21,159	301,735
8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.	kb		78	78	805
8484.10.00.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.	kb		1	1	108
8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.	kb		8,068	8,068	131,391
8504.33.00.00.00	Transformadores de potencia superior a 16 kVA pero inferior o igual a 500 kVA.	kb		324	324	7,500
8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	kb		688,322	688,322	2,309,402
8509.40.00.00.00	Trituradoras y mezcladoras de alimentos; extractoras de jugo de frutos u hortalizas, de uso doméstico.	kb		29,421	29,421	456,655
8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.	kb		35	35	6,834
8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	kb		509	509	11,729
8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.	kb		1,500	1,500	10,311
8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y	kb		30,419	30,419	182,481
8516.79.00.00.00	Los demás aparatos electrotérmicos.	kb		3,319	3,319	18,295
8528.72.10.00.00	Adaptadores multimedias que desempeñen una función de comunicación: dispositivo de microprocesador, que incorpora un módem para acceso a internet y que tiene una función de intercambio de información interactivo, en colores.	kb		2,043	2,043	48,415
8528.72.90.00.00	Los demás aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado, en colores.	kb		12,384	12,384	394,728
8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.	kb		1,197	1,197	61,474
8536.69.10.00.00	Clavijas y tomas de corriente (conectores o enchufes), para cables coaxiales o circuitos impresos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		27	27	471
8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		112	112	1,889
8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a	kb		70,251	70,251	802,947
8538.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos.	kb		27	27	1,475
8539.10.00.00.00	Faros o unidades «sellados».	kb		750	750	16,981
8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	kb		847	847	23,328
8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.	kb		12	12	231
8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.	kb		8,516	8,516	46,864
8544.49.19.00.90	Los demás alambres y cables telefónicos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		1,084	1,084	7,116
8544.49.40.00.10	Alambres, hilos, trenzas, cordones y cables de cobre o aluminio con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 °C y hasta cuatro conductores, (con o sin aleación de silicio, magnesio o manganeso), incluso para uso telefónico, (excepto los laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio).	kb		14,141	14,141	114,844
8544.49.40.00.90	Los demás alambres, cordones y cables de cobre con aislamiento termoplástico, para servicio hasta 90 °C y hasta cuatro conductores, con exclusión de los alambres y cables con aislamiento transparente.	kb		20,080	20,080	200,923
8544.49.90.00.10	Los demás alambres, hilos, trenzas, cables de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio), y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		10,815	10,815	67,611
8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		111,213	111,213	743,254
8704.23.00.00.00	Vehículos automóviles para transporte de mercancías con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semidiésel), de peso total con carga máxima superior a 20	kb		30,960	30,960	210,000
8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		278	278	7,038
8708.22.00.00.00	Parabrisas, vidrios traseros (lunetas)* y demás ventanillas especificados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo.	kb		116	116	1,302
8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		108	108	3,028
8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, horticolas o forestales.	kb		28,761	28,761	257,939

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		2,703	2,703	8,700
8708.70.10.00.00	Ruedas, sus partes y accesorios para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		2,890	2,890	14,605
8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		2,220	2,220	12,909
8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		18,449	18,449	172,054
8708.93.31.00.00	Embragues de disco para transmisión manual y sus partes, completos, nuevos, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		11,254	11,254	108,062
8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		92	92	5,670
8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.	kb		34	34	368
8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		903	903	16,864
8716.39.00.00.00	Los demás remolques y semirremolques para el transporte de mercancías.	kb		34,830	34,830	329,323
8716.80.10.00.00	Carretillas de metal usadas en los supermercados, carritos para transportar cubos de trapear.	kb		212	212	2,115
8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.	kb		59,701	59,701	207,302
8716.90.10.00.00	Ruedas equipadas con bandajes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; y para los demás vehículos no automóviles.	kb		1,080	1,080	5,687
8716.90.99.00.00	Las demás partes para remolques y semirremolques, para cualquier vehículo; partes para los demás vehículos no automóviles.	kb		4,313	4,313	22,024
9015.30.00.00.00	Niveles.	kb		726	726	3,923
9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.	kb		29	29	794
9021.21.00.00.00	Dientes artificiales.	kb		86	86	2,595
9023.00.00.00.00	Instrumentos, aparatos y modelos diseñados para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.	kb		5	5	186
9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de caudal o nivel de líquidos.	kb		1,168	1,168	11,600
9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión.	kb		372	372	10,471
9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		2,512	2,512	14,308
9032.89.29.00.00	Reguladores automáticos de magnitudes eléctricas, excepto para computadoras, u otras máquinas o aparatos de oficina.	kb		9,612	9,612	174,924
9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	kb		60	60	1,715
9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.	kb		12,163	12,163	117,786
9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	kb		2,317	2,317	23,735
9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.	kb		4,813	4,813	51,634
9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.	kb		4,684	4,684	45,465
9401.99.90.00.00	Las demás partes para asientos (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.	kb		14	14	314
9402.90.12.00.90	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.	kb		276	276	2,284
9403.20.13.00.00	Exhibidores de mercancías, de metal, que descansen en el suelo.	kb		1,160	1,160	14,114
9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	kb		21,431	21,431	175,155
9403.20.93.00.00	Exhibidores de mercancía, de metal.	kb		190	190	976
9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.	kb		22,183	22,183	177,123
9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.	kb		3,809	3,809	10,155
9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.	kb		3,857	3,857	15,265
9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.	kb		40,942	40,942	390,993
9403.70.11.00.00	Exhibidores de mercancías, plásticos que descansen en el suelo.	kb		2,227	2,227	17,227
9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.	kb		132	132	542
9403.70.91.00.00	Exhibidores de mercancías de plástico, excepto que descansen en el suelo.	kb		4,400	4,400	33,069
9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.	kb		4,478	4,478	116,384
9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.	kb		6,769	6,769	59,100
9404.10.00.00.00	Somieres.	kb		48,139	48,139	215,480
9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.	kb		177,868	177,868	894,395
9404.90.90.00.00	Los demás artículos de cama y artículos similares, (por ejemplo: cubrepiés, edredones, pufs), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos los de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no, excepto las almohadas y mantas.	kb		109	109	3,087
9405.42.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).	kb		47,560	47,560	607,150
9405.49.90.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, excepto de metales comunes.	kb		372	372	5,139
9503.00.20.00.00	Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados.	kb		1,813	1,813	20,225
9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.	kb		25,494	25,494	881,255
9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.	kb		350	350	1,952
9503.00.91.00.00	Juguetes de ruedas concebido para que monten los niños; coches y sillas de ruedas para niños.	kb		276	276	3,079
9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	kb		18,605	18,605	268,027
9504.30.00.00.10	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, que distribullan premios en efectivo.	kb		3,500	3,500	196,318
9504.40.10.00.00	Naipes, para niños.	kb		60	60	690
9505.90.00.00.00	Los demás artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos los de magia y artículos sorpresa.	kb		82,814	82,814	665,352
9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		1,260	1,260	14,034
9602.00.90.00.00	Manufacturas moldeadas o talladas de cera, parafina, estearina, gomas o resinas naturales o pasta para moldear y demás manufacturas moldeadas o talladas no expresadas ni comprendidas en otra parte; gelatina sin endurecer trabajada, excepto la de la partida 35.03, y manufacturas de gelatina sin endurecer.	kb		324	324	1,809
9603.10.00.00.00	Escobas y escobillas de ramitas u otra materia vegetal atada en haces, incluso con mango.	kb		335	335	1,972
9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.	kb		16,385	16,385	299,672
9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.	kb		266	266	893
9603.40.19.00.00	Pinceles y brochas, excepto pinceles para teñir calzados.	kb		18	18	112
9603.40.20.00.00	Rodillos para pintar sin montar en un mango.	kb		3,492	3,492	20,688
9603.40.30.00.00	Portarrodillo de pintar.	kb		3,716	3,716	16,699

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
9603.40.90.00.00	Almohadillas y rodillos, para pintar.	kb		30,765	30,765	143,097
9603.90.19.00.00	Cabezas preparadas para artículos de cepillería, excepto fregonas.	kb		2,217	2,217	12,650
9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.	kb		3,351	3,351	19,512
9603.90.49.00.00	Los demás cepillos para lavar ropa, fregar pisos, limpieza de sanitarios, cepillos montados sobre alambres torcidos para la limpieza de botellas, biberones, sanitarios y similares.	kb		977	977	5,552
9603.90.61.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.	kb		277	277	1,926
9603.90.69.00.10	Escobillas para lápiz borrador, excepto de fibras vegetales o de fibras plásticas artificiales o similares.	kb		101	101	522
9603.90.69.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.	kb		10,108	10,108	52,833
9603.90.91.00.00	Cepillos de alambre.	kb		106	106	511
9603.90.99.00.00	Las demás escobas mecánicas de uso manual, cabezas preparadas para artículos de cepillería; rasquetas de caucho o de materias flexible análoga.	kb		2,696	2,696	26,363
9608.10.00.00.00	Bolígrafos.	kb		17,435	17,435	212,958
9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.	kb		4,037	4,037	53,526
9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.	kb		17	17	211
9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.	kb		51	51	726
9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.	kb		3,004	3,004	43,413
9613.10.00.00.00	Encendedores de gas no recargables, de bolsillo.	kb		15,054	15,054	108,840
9613.80.20.00.00	Encendedores de mesa.	kb		7,073	7,073	51,432
9613.80.90.00.00	Otros encendedores y mecheros, excepto los encendedores de mesa, para la industria, laboratorios y similares.	kb		7,369	7,369	76,200
9615.90.90.00.00	Rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16 y sus partes.	kb		288	288	4,185
9619.00.10.00.00	Compresas (almohadillas sanitarias o toallas sanitarias), y tampones higiénicos, de cualquier materia.	kb		1,280,794	1,280,794	15,093,133
9619.00.21.00.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.	kb		2,094,682	2,094,682	11,115,878
9619.00.22.00.00	Pañales, incluso para adultos, de guata de materias textiles.	kb		5,916	5,916	27,838
9619.00.29.00.00	Los demás pañales, incluso para adultos.	kb		136	136	602
9619.00.90.00.00	Los demás, artículos higiénicos similares, excepto de plástico.	kb		2,491	2,491	11,060
9620.00.51.00.00	Los demás monopies, bipodes, trípodes y artículos similares de hierro o acero.	kb		46	46	628
9620.00.90.00.00	Los demás monopies, bipodes, trípodes y artículos similares de otros materiales.	kb		49	49	810
	Nicaragua			5,480,276	5,366,938	9,751,485
0101.21.00.00.00	Caballos vivos reproductores de raza pura.	c/u	3	1,500	1,500	5,700
0206.29.00.00.90	Despojos comestibles de animales de la especie bovina congelados, excepto arrachera.	kb		448,618	448,618	658,120
0302.89.10.00.00	Pargos (Lutjanus spp.), frescos o refrigerados, excepto los hígados, huevas y lechas.	kb		1,360	1,360	6,578
0304.87.00.00.00	Atunes (del género Thunnus), listados (bonitos de vientre rayado) (Katsuwonus pelamis), en filetes, congelados.	kb		122	122	935
0304.89.40.00.00	Corvinas (Sciaena spp.), en filetes congeladas, excepto los hígados, huevas y lechas.	kb		1,850	1,850	25,288
0304.89.90.00.00	Otros pescados en filetes congelados, excepto los hígados, huevas y lechas.	kb		3,832	3,832	47,187
0306.36.99.00.00	Otros crustáceos, aptos para la alimentación humana, frescos o refrigerados, excepto ahumados.	kb		11,339	11,339	121,419
0306.95.10.00.00	Camarones y langostinos, excepto de agua fría.	kb		17,008	17,008	179,474
0604.20.90.00.90	Follajes, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos; hierbas, musgos y líquenes, para ramos o adornos, frescos, excepto árboles de navidad.	kb		1,124	1,124	562
0713.32.20.00.00	Frijoles, porotos rosados o pintos, de vainas secas desvainadas, aunque estén mondados o partidos de las especies Adzuki (Phaseolus o Vigna angularis).	kb		21,620	21,620	37,770
0713.33.20.00.00	Frijoles, porotos rosados o pintos, de vainas secas desvainadas, aunque estén mondados o partidos de las especies (Phaseolus vulgaris).	kb		21,620	21,620	41,530
0713.33.90.00.00	Las demás judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), común (Phaseolus vulgaris), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondados o partidos.	kb		22,705	22,705	45,630
1601.00.91.90.00	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias, envasados herméticamente o al vacío y que no sean de gallo o gallina, pavo (gallipavo), porcino, bovino o insectos.	kb		19,296	19,296	62,120
2008.11.90.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la mantequilla de maní.	kb		568,850	568,850	2,073,957
2008.19.90.00.00	Los demás frutos de cáscara y demás semillas, incluso mezclados entre sí, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		38,338	38,338	372,335
2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.	kb		350,901	331,032	283,591
2208.40.10.00.00	Ron.	l	66,763	133,526	66,763	229,575
2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.	l	12,636	25,272	12,636	49,481
2208.70.00.00.00	Licores.	l	14,070	28,140	14,070	36,577
2401.10.10.00.00	Tabaco Virginia sin desvenar o desnervar.	kb		6,774	6,774	26,242
2401.10.90.00.00	Tabaco sin desvenar o desnervar, excepto tabaco Virginia, Burley y Turco (oriental).	kb		3,104	3,104	12,164
2403.19.10.00.00	Picadura de tabaco para hacer cigarrillos.	kb		160	160	1,296
2403.19.90.00.00	Tabaco para fumar, incluso con sucedáneos de tabaco en cualquier proporción, excepto picadura para hacer cigarrillo.	kb		3,920	3,920	26,604
3208.90.19.00.90	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.	kb		369,063	369,063	1,030,720
3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.	kb		585,361	585,361	1,081,184
3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).	kb		1,001	1,001	7,662
3401.11.10.00.00	Jabón para el baño, de belleza o desodorante, incluso con abrasivos, jabón desodorante, jabón de glicerina para el baño, incluso con sustancias bacteriostáticas; preparaciones orgánicas tensoactivas usadas como jabón de baño, de belleza o desodorante, incluso con sustancias bacteriostáticas.	kb		54,720	54,720	40,340
3401.11.90.00.00	Los demás jabones de tocador (incluso los medicinales).	kb		14,000	14,000	13,051
3923.21.90.00.00	Otros sacos, (bolsas), bolsitas y cucuruchos de polímeros de etileno.	kb		270	270	1,927
3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	kb		15,766	15,766	29,791
3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	kb		761	761	1,338
3925.10.00.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes análogos, de capacidad superior a 300 litros, de	kb		1,760	1,760	12,250
3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.	kb		509	509	5,348
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		234	234	1,797
4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.	kb		23	23	464

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.	kb		206	206	1,132
4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.	kb		45	45	1,193
4205.00.99.00.90	Manufacturas de cuero natural o cuero regenerado, excepto diafragmas, engranajes, juntas o empaquetaduras, arandelas, correas de transmisión y correas transportadoras.	kb		34	34	293
4402.90.00.00.00	Carbón vegetal (comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos), de frutos), incluso aglomerado, excepto de bambú.	kb		64,915	64,915	35,805
4418.30.00.00.00	Postes y vigas, distintos de los productos de las subpartidas 4418.81 a 4418.89.	kb		1,190	1,190	2,406
4418.81.90.00.00	Las demás productos de madera laminada-encolada (llamada «glulam»).	kb		1,301	1,301	4,019
4418.89.90.00.00	Los demás productos de madera de ingeniería estructural.	kb		7,243	7,243	30,516
4418.99.90.00.00	Las demás obras y piezas de carpintería para construcción, excepto las molduras y análogos de bambú.	kb		29	29	230
4419.11.10.00.00	Tablas para cortar de bambú.	kb		410	410	2,912
4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.	kb		51	51	156
4420.11.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales, excepto de ébano, sándalo o de madera laqueada.	kb		80	80	188
4420.19.00.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales.	kb		634	634	4,461
4420.90.99.00.00	Las demás manufacturas de madera, no comprendidas en el capítulo 94.	kb		9	9	306
4421.99.99.00.90	Las demás manufacturas de madera, excepto con los extremos redondeados, de los tipos utilizados para helados y similares.	kb		1,209	1,209	5,199
4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		8,352	8,352	21,103
4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.	kb		10,055	10,055	23,062
4819.20.10.00.00	Papeles y cartones destinados a ensamblarse en envases para bebidas, incluso impresos, recubiertos o revestidos en las dos caras, incluso forrados de una lámina metálica (en la cara que constituirá, la parte interior del envase), plegados o marcados previamente para facilitar el corte en el momento de la fabricación de los envases individuales.	kb		84	84	312
4823.90.59.00.00	Envolturas tubulares de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para embutidos.	kb		48	48	157
5608.19.20.00.00	Hamacas de materias textiles sintéticas o artificiales.	kb		2,622	2,622	20,731
5608.90.20.00.00	Hamacas de materia textil.	kb		4,456	4,456	43,156
6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.	kb		612	612	1,442
6204.43.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.	kb		88	88	1,384
6204.44.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras artificiales, excepto hasta talla 6x.	kb		802	802	13,892
6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.	kb		8	8	443
6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.	kb		5,607	5,607	49,915
6403.99.94.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.	kb		100	100	715
6405.90.00.00.00	Los demás calzados.	kb		6,065	6,065	68,175
6810.19.00.00.00	Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	kb		15,499	15,499	20,840
6810.91.00.00.00	Elementos prefabricados para la construcción o ingeniería civil de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armados.	kb		50,990	50,990	10,093
6810.99.00.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	kb		904,988	904,988	349,343
6904.10.00.00.00	Ladrillos de construcción, de cerámica.	kb		2,000	2,000	347
6910.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, de porcelana.	kb		37,763	37,763	101,775
6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.	kb		260	260	910
6913.90.00.00.20	Las demás estatuillas y demás artículos de barro, para adornos, de cerámica.	kb		910	910	1,421
6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.	kb		6,241	6,241	13,637
7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	kb		84	84	2,073
7214.30.20.00.00	Barras lisas, de sección circular o cuadrada de acero de fácil mecanización.	kb		78,132	78,132	83,022
7214.99.21.00.00	Las demás barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extrudidas en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado, con un contenido de carbono superior o igual al 0.25% pero inferior al 0.6% en peso, lisas, de sección circular o cuadrada.	kb		18,870	18,870	19,347
7217.10.20.00.00	Alambre de hierro o acero sin alear ni revestir, incluso pulido, con un contenido de carbono superior o igual al 0.25% pero inferior al 0.6%, en peso.	kb		25,111	25,111	28,698
7314.20.90.00.00	Las demás redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce, de alambre cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3 mm y con malla de superficie o igual a 100 cm2, de hierro o acero.	kb		1,334,757	1,334,757	1,450,114
7323.99.90.00.90	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero, excepto perchas y hormas.	kb		700	700	1,786
7610.10.20.00.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.	kb		3,436	3,436	48,114
7610.90.50.00.00	Las demás construcciones (particiones, columnas, pilares, torres, postes, etc.), de aluminio, excepto partes.	kb		77	77	816
7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.	kb		51	51	538
8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.	kb		50	50	113
8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.	kb		4,496	4,496	115,412
8462.26.00.00.00	Las demás máquinas herramienta de enrollar, curvar, plegar, enderezar o aplanar, de control numérico.	kb		2,500	2,500	10,032
8462.61.90.00.00	Otras prensas hidráulicas de metal en frío, excepto de control numérico.	kb		550	550	7,916
8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.	kb		216	216	649
9206.00.00.00.00	Instrumentos musicales de percusión, (por ejemplo: tambores, cajas, xilófonos, platillos, castañuelas, maracas).	kb		45	45	356
9401.59.00.00.00	Asientos de mimbre o materias similares.	kb		5,658	5,658	9,658
9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.	kb		1,572	1,572	24,613
9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	kb		38,564	38,564	256,843
9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).	kb		982	982	1,821
9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.	kb		1,528	1,528	902
9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.	kb		2,286	2,286	3,853
9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.	kb		1,558	1,558	5,167
9403.40.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas.	kb		9,491	9,491	88,215

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.	kb		10,258	10,258	40,082
9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.	kb		15,979	15,979	111,646
9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.	kb		6,086	6,086	17,080
9403.89.00.00.00	Muebles de mimbre o materias similares.	kb		7,387	7,387	17,717
9403.91.00.00.00	Partes para muebles de madera.	kb		209	209	2,557
9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.	kb		190	190	363
9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.	kb		100	100	306
	Noruega			84,107	84,107	442,156
0303.65.00.00.00	Carboneros (Pollachius virens), congelados, excepto filetes, hígados, huevas y lechas.	kb		27,500	27,500	133,500
0305.39.00.00.00	Filetes de pescados secos, salados o en salmuera, sin ahumar, excepto tilapias, bagres o pez gato, carpas, anguilas, percas del Nilo, peces cabeza de serpiente y los de las familias Bremacetidae, Euclichthyidae, Gadidae, Macrouridae, Melanonidae, Merlucciidae, Moridae y Muraenolepididae.	kb		6,322	6,322	38,605
0305.51.00.00.00	Bacalaos (Gadus morhua, Gadus ogac, Gadus macrocephalus), seco, incluso salado, sin ahumar, excepto los despojos comestibles.	kb		27,000	27,000	127,500
0305.59.00.00.00	Los demás pescados secos, incluso salados sin ahumar, excepto los despojos comestibles de pescados.	kb		23,211	23,211	140,230
8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		38	38	1,010
8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		36	36	1,311
	Paraguay			27,367	27,367	279,739
3307.90.40.00.00	Preparaciones de tocador para animales, incluso medicados.	kb		288	288	2,861
6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	kb		26,751	26,751	273,593
6403.91.96.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, inferior o igual a B/.30.00 cada par.	kb		328	328	3,285
	Países Bajos			11,082,366	7,759,239	22,767,681
0305.41.00.00.00	Salmones del pacífico (Oncorhynchus nerca, Oncorhynchus gorbuscha, Oncorhynchus keta, Oncorhynchus tachawytacha, Oncorhynchus kisutch, Oncorhynchus masou y Oncorhynchus rhodurus), salmones del atlántico (Salmón salar), y salmones del Danubio (Hucho hucho), ahumados, incluidos los filetes, excepto los despojos comestibles de pescado.	kb		5,104	5,104	86,514
0406.30.00.00.00	Queso fundido, excepto el rayado o en polvo.	kb		110	110	1,791
0406.90.19.00.00	Los demás quesos cheddar, en envases con un contenido inferior a 20 kilos netos.	kb		429	429	6,165
0406.90.90.00.10	Quesos Emmentaler; Gruyere; Appenzell; Edam; Feta; Gouda; Camembert; Brie; Cotija; Chihuahua (excepto fresco).	kb		45,113	45,113	292,108
0406.90.90.00.90	Los demás quesos, excepto quesos cheddar y muenster.	kb		4,449	4,449	73,849
0603.13.00.00.00	Orquídeas frescas.	kb		646	646	5,283
0603.19.30.00.00	Calas frescas.	kb		157	157	2,191
0603.19.60.00.00	Serberas frescas.	kb		39	39	600
0603.19.93.00.00	Anturios frescos.	kb		180	180	2,762
0603.19.99.00.00	Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescos.	kb		9,493	9,493	145,644
0603.90.90.00.00	Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma, excepto arreglos florales.	kb		80	80	643
1901.10.11.00.00	Preparaciones para la alimentacion de lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor.	kb		48,815	48,815	721,230
1901.10.19.00.00	Preparaciones para la alimentación infantil, de productos de las partidas 04.01 a 04.04, en los que algunos de sus componentes han sido sustituidos total o parcialmente por otras sustancias, para su venta al por menor.	kb		51,858	51,858	242,037
1901.90.90.00.90	Las demás preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada no expresadas ni comprendidas en otra parte.	kb		2,694,982	2,694,982	5,651,242
2003.10.00.00.00	Hongos del género Agaricus preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido	kb		40,320	40,320	75,423
2004.10.00.00.90	Las demás patatas (papas), preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	kb		24,105	24,105	41,224
2004.90.21.00.00	Cebollas y chalotes, sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), congeladas.	kb		23,698	23,698	71,140
2106.90.17.00.00	Preparaciones dietéticas sucedáneas de la leche a base de proteínas.	kb		67,854	67,854	1,463,122
2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.	kb		344,621	344,621	4,223,614
2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.	kb		44,671	44,671	89,342
2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	l	3,277,430	6,554,860	3,277,430	4,410,442
2208.30.90.00.00	Los demás whisky.	l	1,728	3,456	1,728	7,946
2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.	l	1,562	3,124	1,562	7,692
2208.60.90.00.00	Los demás vodka.	l	8,526	17,052	8,526	115,368
2208.70.00.00.00	Licores.	l	33,828	67,656	33,828	269,964
2309.90.22.00.00	Reemplazador de leche para la alimentación animal.	kb		195,672	195,672	331,477
2501.00.40.00.00	Sal refinada de uso industrial en envases no menores de 25 kilos.	kb		49,000	49,000	19,110
2710.19.93.00.00	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	kb		32,598	32,598	100,657
2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.	kb		3,337	3,284	19,804
2808.00.00.00.00	Ácido nítrico; ácidos sulfonítricos.	kb		25,200	25,200	13,369
2833.22.00.00.00	Sulfato de aluminio.	kb		24,000	24,000	11,495
2905.45.00.00.00	Glicerol.	kb		19,920	19,920	18,636
3006.10.00.00.00	Catguts estériles y ligaduras estériles similares, para suturas quirúrgicas (incluidos los hilos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología) y los adhesivos estériles para tejidos orgánicos utilizados en cirugía para cerrar heridas; laminarias estériles hemostáticos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología; barreras antiadherentes estériles, para cirugía u odontología, incluso reabsorbibles.	kb		1	1	401
3006.40.00.00.00	Cementos y demás productos de obturación dental; cementos para la refección de los	kb		224	224	3,677
3101.00.00.00.00	Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí o tratados químicamente; abonos procedentes de la mezcla o del tratamiento químico de productos de origen animal o vegetal.	kb		27,700	27,700	12,522

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
3208.90.19.00.90	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.	kb		143	143	3,025
3209.10.19.00.00	Pinturas a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para serigrafía.	kb		5,219	5,219	31,314
3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	kb		53,629	53,629	275,981
3302.10.19.00.00	Preparaciones alcohólicas compuestas (con grado alcohólico volumétrico superior a 0.5% Vol), del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas, excepto amargos, tinturas, materias aromatizantes y concentrados para la fabricación industrial de bebidas alcohólicas.	kb		228	228	16,076
3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	kb		104	104	855
3307.90.90.00.00	Preparaciones para el baño y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	kb		303	303	2,414
3402.49.90.00.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto los ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, catiónicos y no iónicos.	kb		7,200	7,200	16,005
3402.50.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.	kb		777	777	3,901
3402.50.90.00.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.	kb		100	100	1,018
3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.	kb		47	47	423
3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.	kb		412	412	3,241
3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.	kb		48	48	1,921
3405.90.90.00.90	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.	kb		46	46	615
3505.20.00.00.00	Colas.	kb		136	136	2,026
3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	kb		95,950	95,950	557,348
3506.91.10.00.00	Adhesivos termoplásticos preparados, a base de poliamidas o de pliésteres, con ámbito de fusión comprendido entre 180 °C y 240 °C.	kb		769	769	7,488
3814.00.10.00.00	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otras	kb		733	733	5,474
3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.	kb		1,704	1,704	5,605
3824.99.93.00.00	Salas para la salazón.	kb		400	400	2,791
3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		55,110	55,110	19,657
3918.10.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.	kb		1,833	1,833	7,012
3918.10.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de polímeros de cloruro de vinilo.	kb		222	222	2,447
3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de clouro de vinilo.	kb		135	135	3,780
3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.	kb		604	604	9,648
3918.90.90.00.00	Revestimientos de plástico para paredes o techos, definidas en la nota 9 de este capítulo.	kb		134	134	2,235
3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	kb		1,422	1,422	14,703
3920.43.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo, con un contenido de plastificantes superior o igual al 6% en peso.	kb		42	42	799
3920.94.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de resinas fenólicas.	kb		10,726	10,726	73,466
3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	kb		5,086	5,086	41,858
3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	kb		11	11	194
3926.90.11.00.00	Correas de transmisión de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		2	2	210
3926.90.19.00.00	Correas transportadoras, de plástico o de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		4	4	633
3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.	kb		4	4	180
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		450	450	13,651
4009.11.90.00.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.	kb		126	126	2,494
4009.42.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.	kb		8	8	272
4010.12.00.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado reforzadas solamente con materia textil.	kb		113	113	3,067
4010.19.90.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado, excepto reforzadas solamente con plástico.	kb		3	3	159
4011.80.11.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, para carretillas apiladoras autopropulsadas.	c/u	62	9,688	9,688	47,800
4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	kb		76	76	11,175
4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.	kb		23	23	2,082
4202.92.40.00.00	Continentes isotérmicos con superficie exterior de hojas de plástico o materia textil.	kb		163	163	1,926
4405.00.00.00.00	Lana de madera; harina de madera.	kb		49	49	352
4418.75.00.00.00	Tableros ensamblados para revestimiento de suelo en multicapas.	kb		6,490	6,490	63,144
4418.79.00.00.00	Los demás tableros ensamblados para revestimientos de suelo.	kb		24,863	24,863	244,719
4419.90.90.00.90	Los demás artículos de mesa o de cocina, de madera.	kb		40	40	314
4805.30.90.00.00	Los demás papeles sulfito para envolver.	kb		23,014	23,014	64,317
4811.10.90.00.90	Los demás papeles y cartones alquitranados, embetunados o asfaltados.	kb		243	243	1,319
4811.41.10.00.00	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	kb		273	273	800
4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.	kb		1,196	1,196	31,721
4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		1,419	1,419	10,908
4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.	kb		3	3	184
4910.00.19.00.00	Calendarios de todas clases impresos sobre papel o cartón, incluidos los tacos o bloques de calendario de papel o cartón, excepto con ilustraciones educativas.	kb		92	92	1,128

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
4911.10.19.00.10	Catálogos y folletos con descripciones o ilustraciones para el manejo de máquinas y aparatos; folletos u hojas con descripciones o ilustraciones para el uso de productos farmacéuticos o veterinarios.	kb		14	14	450
5407.69.00.00.00	Tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso.	kb		11	11	262
5603.13.00.00.00	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificadas de filamentos sintéticos o artificiales de peso superior a 70 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2.	kb		443	443	4,074
5702.32.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelado sin confeccionar de materias textiles sintéticas o artificiales, que presenten paisajes, diseños o dibujos decorativos.	kb		1,536	1,536	23,043
5703.29.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de nailon o demás poliamidas, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.	kb		575	575	3,277
5703.31.00.00.00	Césped, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales.	kb		43,926	43,926	416,746
5704.10.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados, de superficie inferior o igual a 0.3 m2.	kb		16,420	16,420	100,633
6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.	kb		105	105	280
6306.12.00.00.00	Toldos de cualquier clase, de fibras sintéticas.	kb		863	863	10,464
6603.90.10.00.00	Partes, guarniciones y accesorios para paraguas, sombrillas o quitasoles.	kb		48	48	346
6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.	kb		47	47	1,762
6806.10.00.00.00	Lana de escoria, de roca y lanas minerales similares, incluso mezcladas entre sí, en masas, hojas o enrolladas.	kb		42,543	42,543	81,818
6907.22.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	kb		1,051	1,051	1,180
6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.	kb		29	29	690
6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.	kb		614	614	10,050
7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	kb		295	295	4,125
7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	kb		1,706	1,706	9,731
7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.	kb		137	137	1,280
7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	kb		13,996	13,996	118,207
7315.82.90.00.00	Las demás cadenas, de eslabones soldados de fundición, hierro o acero, excepto para la	kb		1,577	1,577	28,986
7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	kb		88	88	1,257
7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.	kb		15	15	221
7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o	kb		10	10	242
7318.22.00.00.00	Arandelas sin rosca, de fundición, hierro o acero, excepto las de muelle y las de seguridad.	kb		15	15	325
7318.24.00.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.	kb		9	9	798
7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.	kb		93	93	2,649
7320.20.00.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.	kb		141	141	4,181
7326.90.49.00.00	Los demás herrajes para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.	kb		30	30	884
7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.	kb		926	926	32,264
7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.	kb		2	2	225
7419.80.90.00.90	Las demás manufacturas, de cobre.	kb		2	2	485
7606.12.90.00.00	Las demás chapas y tiras cuadradas o rectangulares, de aleaciones de aluminio de espesor superior a 0.2 mm.	kb		133	133	859
7610.90.10.00.00	Perfiles preparados para cielo raso suspendido, de aluminio.	kb		53	53	534
7616.99.20.00.00	Estuches de bolsillo, monederos, portallaves, tabaqueras, joyeros y artículos análogos, de aluminio.	kb		122	122	325
8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.	kb		170	170	1,644
8208.30.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánico de cocina o máquinas de la industria alimentaria.	kb		118	118	27,366
8210.00.90.00.00	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas, excepto molinos.	kb		84	84	1,162
8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.	kb		52	52	1,055
8412.21.00.00.00	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).	kb		34	34	1,051
8412.31.00.00.00	Motores neumáticos con movimiento rectilíneo (cilindros).	kb		3	3	348
8412.90.90.00.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.	kb		22	22	1,358
8413.20.90.00.00	Las demás bombas manuales para líquidos, excepto de las subpartidas 8413.11 y 8413.19.	kb		13	13	416
8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o	kb		7	7	449
8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.	kb		44	44	1,402
8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	kb		29	29	1,492
8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	kb		3,057	3,057	49,729
8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	kb		10	10	350
8413.91.00.00.00	Partes de bombas para líquidos.	kb		790	790	13,630
8414.10.00.00.00	Bombas de vacío.	kb		20	20	619
8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	kb		5,644	5,644	68,295
8414.90.10.00.00	Partes para ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana de potencia inferior o igual a 125 W.	kb		9	9	231
8418.40.00.00.00	Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 litros.	kb		375	375	10,558
8419.90.00.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.	kb		149	149	1,900
8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	kb		2	2	154
8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).	kb		1,245	1,245	60,813
8423.90.00.00.00	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.	kb		94	94	21,866
8424.82.90.00.00	Otros aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo para agricultura u horticultura.	kb		650	650	25,543
8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.	kb		1,048	1,048	24,396
8425.42.00.00.00	Los demás gatos hidráulicos.	kb		27	27	1,137

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8428.10.00.00.00	Ascensores y montacargas.	kb		1,501	1,501	18,192
8428.20.00.00.00	Aparatos elevadores o transportadores, neumáticos.	kb		1,472	1,472	53,085
8431.39.00.00.00	Las demás partes de máquinas o aparatos de la partida 84.28.	kb		263	263	4,062
8436.91.00.00.00	Partes de máquinas y aparatos para la avicultura.	kb		14	14	1,901
8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto para las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.	kb		1,940	1,940	231,510
8443.19.00.00.00	Las demás máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida 84.42.	kb		1,206	1,206	92,715
8467.19.00.00.00	Herramientas neumáticas de uso manual, excepto rotativas.	kb		9	9	557
8471.41.90.00.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida, con valor CIF superior a B/.1,000.00 por unidad.	kb		110	110	48,745
8479.82.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos para mezclar, amasar o sobar, quebrantar, triturar, pulverizar, cribar, tamizar, homogeneizar, emulsionar o agitar.	kb		211	211	15,617
8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.	kb		23,112	23,112	259,180
8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		2	2	679
8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.	kb		2	2	283
8482.50.00.00.00	Los demás rodamientos de rodillos cilíndricos, incluidos los ensamblajes de jaulas de rodillos.	kb		5	5	403
8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.	kb		71	71	7,033
8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.	kb		62	62	6,990
8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.	kb		57	57	6,977
8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.	kb		28	28	1,474
8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente;	kb		47	47	5,589
8501.52.00.00.00	Motores de corriente alterna, polifásicos, de potencia superior a 750 W, pero inferior o igual a 75 kW.	kb		90	90	5,254
8504.40.10.00.00	Alimentadores estabilizados para máquinas automáticas de tratamiento o procesamiento, sus unidades y aparatos de telecomunicación.	kb		52	52	1,834
8514.40.90.00.00	Aparatos para tratamiento térmico de materias por inducción o pérdidas dieléctricas, excepto para cerámica.	kb		2,145	2,145	76,348
8514.90.00.00.00	Partes para hornos y demás aparatos eléctricos industriales o de laboratorio, incluidos los que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas.	kb		2	2	617
8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).	kb		4	4	4,060
8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		60	60	3,463
8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.	kb		15	15	1,505
8545.20.00.00.00	Escobillas de carbón.	kb		13	13	676
8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		45	45	2,735
8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		337	337	13,197
8903.19.00.00.00	Las demás embarcaciones inflables, incluso con casco rígido.	kb		2,500	2,500	12,457
8903.93.00.00.90	Yates, barcos y embarcaciones de recreo o deporte, barcas (botes), de remo y canoas, excepto con casco de fibra de vidrio, de longitud inferior o igual a 7,5 m.	kb		5,618	5,618	25,842
8907.90.90.00.00	Los demás artefactos flotantes, (por ejemplo: balsas, depósitos, cajones, incluso de amarre).	kb		93	93	1,169
9015.80.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos de hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica, excepto las brújulas.	kb		10	10	2,765
9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	kb		350	350	106,691
9019.10.00.00.00	Aparatos de mecanoterapia; aparatos para masajes; aparatos de psicotecnia.	kb		161	161	1,600
9021.39.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.	kb		20	20	45,009
9025.19.00.00.00	Termómetros y pirómetros, sin combinar con otros instrumentos, excepto de líquidos, con lectura directa.	kb		2	2	289
9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	kb		14	14	3,169
9403.20.14.00.00	Estanterías y góndolas, de metal, que descansen en el suelo.	kb		187	187	1,796
9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.	kb		690	690	15,708
9406.20.19.00.00	Las demás unidades de construcción modular, de acero.	kb		135,602	135,602	150,392
9406.90.40.19.00	Las demás construcciones prefabricadas de aluminio.	kb		3,286	3,286	39,826
9406.90.90.00.00	Las demás construcciones prefabricadas.	kb		17,054	17,054	131,510
9503.00.30.00.00	Los demás juegos o surtidos y juguetes de construcción.	kb		120	120	5,070
9506.59.00.00.00	Badminton o similares, incluso sin cordaje.	kb		174	174	22,233
9603.50.10.00.00	Cepillos para máquinas.	kb		148	148	3,360
9608.10.00.00.00	Bolígrafos.	kb		52	52	138
	Perú			39,783,625	39,747,154	65,000,115
0302.89.10.00.00	Pargos (Lutjanus spp.), frescos o refrigerados, excepto los hígados, huevas y lechas.	kb		449	449	3,029
0306.17.99.00.00	Langostinos y otros decápodos Natantía, congelados, excepto ahumados.	kb		102,674	102,674	925,320
0307.43.11.00.10	Calamares y potas, ahumados, en presentación superior a 3 kg, congelados.	kb		200,997	200,997	415,957
0307.43.19.00.10	Calamares y potas, en presentación superior a 3 kg, congelados, excepto ahumados.	kb		261,571	261,571	533,121
0307.43.19.00.90	Calamares y potas, en presentación superior a 3 kg, incluso pelados o cocidos, congelados, excepto ahumados.	kb		140,906	140,906	290,125
0307.43.99.00.00	Jibias (sepias) y globitos, congelados, excepto, ahumados.	kb		213,642	213,642	512,494
0307.49.99.00.00	Jibias (sepias), y globitos; secos, salados o en salmuera, excepto ahumadas.	kb		296,700	296,700	652,640
0603.19.50.00.00	Sysofilia frescas.	kb		110	110	1,887
0603.19.99.00.00	Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescos.	kb		836	836	8,737
0709.20.00.00.00	Espárragos frescos o refrigerados.	kb		114,458	114,458	709,474
0709.60.90.00.00	Frutos del género Capsicum o Pimenta, frescos o refrigerados, excepto pimientos o chile	kb		3,561	3,561	17,204
0709.99.20.00.00	Maíz dulce (Zea mays var saccharata), frescos o refrigerados.	kb		1,633	1,633	8,659
0713.33.90.00.00	Las demás judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), común (Phaseolus vulgaris), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondados o partidos.	kb		23,102	23,102	34,744

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
0713.35.90.00.00	Las demás judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), salvajes o caupí (Vigna unguiculata), de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas, excepto para la siembra.	kb		256,275	256,275	388,223
0713.39.90.00.10	Cubaces (Phaseolus coccineus) y lima (Phaseolus lunata), excepto para la siembra.	kb		102,625	102,625	189,344
0713.39.90.00.90	Judías, (porotos, alubias, frijoles, fréjoles), (Vigna spp. y Phaseolus spp.), excepto para la siembra.	kb		23,309	23,309	40,953
0713.50.00.00.00	Habas (Vicia faba var. major), haba caballar (Vicia faba var. equina) y haba menor (Vicia faba var. minor), de vainas secas desvainadas, incluso mondadas o partidas.	kb		53,925	53,925	89,534
0713.60.90.00.00	Los demás guisantes (arvejas, chicharos), de palo, gandú o gandul (Cajanus cajan), de vainas secas desvainadas, incluso mondadas o partidas, excepto para la siembra.	kb		154,213	154,213	236,459
0713.90.90.00.00	Hortalizas, de vainas secas desvainadas, aunque estén mondadas o partidas, excepto para la siembra.	kb		32,100	32,100	47,990
0804.20.00.00.00	Higos frescos o secos.	kb		376	376	2,313
0804.40.00.00.00	Aguacates (paltas), frescos o secos.	kb		22,795	22,795	39,717
0804.50.10.00.10	Mangos, frescos.	kb		199,944	199,944	233,946
0804.50.20.00.10	Mangos, secos.	kb		106,313	106,313	123,476
0805.10.00.00.00	Naranjas, frescas o secas.	kb		775,671	775,671	548,352
0805.21.00.00.00	Mandarinas, (incluidas las tangerinas y satsumas); frescas o secas.	kb		1,031,351	1,031,351	1,460,135
0805.22.00.00.00	Clementinas, frescas o secas.	kb		23,044	23,044	23,550
0805.29.00.00.00	«Wilkings» e híbridos similares de agrios (cítricos), frescas o secas.	kb		333,263	333,263	423,143
0805.40.10.00.00	Toronjas y pomelos, frescos.	kb		14,151	14,151	21,542
0805.50.10.00.00	Limones (Citrus limón, Citrus limonun), y limas (Citrus aurantifolia, Citrus latifolia), frescos.	kb		2,438,205	2,438,205	2,829,777
0806.10.00.00.00	Uvas frescas.	kb		2,518,625	2,518,625	6,452,393
0810.40.00.00.00	Arándanos rojos, mirtilos y demás frutos del género Vaccinium frescos.	kb		139,222	139,222	1,127,369
0810.90.10.00.00	Frutas u otros frutos frescos de clima tropical.	kb		1,105	1,105	5,927
0811.10.00.00.00	Fresas (frutillas), sin cocer o cocidas en agua o vapor, congeladas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		340,778	340,778	655,753
0811.90.21.00.00	Frutas y otros frutos sin cocer o cocidos en agua o vapor congelados, sin azucarar ni edulcorar de otro modo, de clima tropical.	kb		10	10	267
0811.90.29.00.00	Frutas y otros frutos sin cocer o cocidos en agua o vapor congelados, sin azucarar ni edulcorar de otro modo, excepto de clima tropical.	kb		43,218	43,218	85,620
0904.22.00.00.00	Frutos de los géneros capsicum o pimenta, secos, triturados o pulverizados.	kb		508	508	2,182
0910.12.00.00.00	Jengibre, triturados o pulverizados.	kb		1,016	1,016	3,242
0910.30.00.00.00	Cúrcuma.	kb		500	500	1,301
0910.91.20.00.00	Mezclas previstas en la nota 1 b) de este capítulo, trituradas o pulverizadas.	kb		4,067	4,067	14,725
0910.99.10.00.00	Tomillo.	kb		275	275	671
0910.99.90.00.00	Otras especies.	kb		30,550	30,550	67,052
1008.50.00.00.00	Quinoa (quinoa) (Chenopodium quinoa).	kb		39,510	39,510	83,483
1207.99.90.00.00	Las demás semillas y frutos oleaginosos, incluso quebrantados, para la siembra.	kb		12,003	12,003	47,443
1211.90.91.00.00	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería o para usos insecticidas, parasitícidias o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.	kb		77,275	77,275	162,241
1404.90.94.00.00	Achiote sin triturar ni pulverizar.	kb		27,474	27,474	71,395
1404.90.95.00.00	Achiote triturado o pulverizado.	kb		1,016	1,016	4,120
1604.14.90.00.00	Listados y bonitos (Sarda spp.), enteros o en trozos, excepto picado.	kb		47,666	47,666	154,284
1604.20.91.00.00	Preparaciones y conservas de atún, envasados herméticamente o al vacío.	kb		42,432	42,432	99,247
1604.20.94.00.00	Preparaciones y conservas de sardinas, envasados herméticamente o al vacío.	kb		750,386	750,386	1,433,211
1604.20.99.00.00	Preparaciones y conservas de pescado, envasados herméticamente o al vacío.	kb		208,568	208,568	587,409
1605.54.00.00.00	Jibias, globitos, calamares y potas, preparadas o conservadas.	kb		21,000	21,000	106,077
1704.90.90.00.00	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco), excepto pastillas para la tos.	kb		23,639	23,639	130,679
1805.00.00.00.00	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante.	kb		45,480	45,480	194,685
1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.	kb		15,764	15,764	94,223
1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.	kb		87,272	87,272	402,605
1901.20.99.00.90	Las demás mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería de la partida 19.05, excepto con un contenido de azúcar superior al 65%, en peso.	kb		267,180	267,180	421,468
1902.19.00.00.00	Pastas alimenticias sin cocer, rellenar ni preparar de otra forma, excepto que contengan huevo.	kb		3,263,512	3,263,512	2,983,585
1902.30.00.00.00	Las demás pastas alimenticias.	kb		1,020,970	1,020,970	851,944
1904.10.24.00.00	Los demás abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso, tostado.	kb		2,848	2,848	16,687
1904.10.90.00.90	Los demás productos a base de cereales, obtenidos por inflado o tostado, excepto «pellets» de harina de arroz.	kb		46,560	46,560	171,006
1905.31.10.00.00	Galletas dulces (con adición de cacao y edulcorante), incluso rellenas, para sandwich de helado.	kb		8,928	8,928	18,240
1905.31.90.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante), incluso rellenas, excepto que contengan cacao.	kb		1,942,741	1,942,741	4,318,516
1905.32.00.00.00	Barquillos y obleas, incluso rellenos, («gaufrettes», «wafers») y «wafflers» («gaufres»).	kb		7,425	7,425	16,172
1905.90.30.00.00	Galletas de soda o saladas.	kb		1,330,607	1,330,607	2,838,269
1905.90.90.00.90	Los demás productos de panadería, pastelería o galletería incluso con adición de cacao; sellos vacíos del tipo de los utilizados para medicamentos, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares.	kb		16,608	16,608	68,900
2001.90.41.00.00	Pimientos dulces, preparados o conservados en vinagre o en ácido acético.	kb		11,311	11,311	20,678
2001.90.49.00.00	Pimientos preparados o conservados en vinagre o en ácido acético, excepto dulces.	kb		6,049	6,049	6,553
2001.90.90.00.00	Las demás, hortalizas, frutas u otros frutos sin mezclar, preparados o conservados en vinagre o ácido acético, excepto los encurtidos y «piccallilies».	kb		8,106	8,106	36,677
2005.20.10.00.00	Papas fritas.	kb		84	84	650
2005.60.00.00.00	Espárragos, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		1,116	1,116	8,168
2005.70.00.00.00	Aceitunas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		40,730	40,730	64,725
2005.99.61.00.00	Guisantes (arvejas, chicharos de palo), gandú o gandul (Cajanus cajan), sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		167,250	167,250	246,213
2005.99.69.00.00	Las demás leguminosas, sin mezclar, excepto los guisantes (arvejas, chicharos), de palo, gandú o gandul (Cajanus cajan), sin mezclar, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		1,909	1,909	9,554
2005.99.70.00.00	Hortalizas sin mezclar, preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	kb		8,116	8,116	21,354
2005.99.93.00.00	Preparaciones de gandú o gandul (Cajanus cajan), con o sin coco.	kb		679,801	679,801	1,010,743
2005.99.99.00.00	Las demás hortalizas preparadas o conservadas, (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.	kb		2,827	2,827	22,274
2006.00.00.00.00	Hortalizas, frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitadas con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados).	kb		70,462	70,462	150,316
2007.91.00.00.00	Confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante de agrios (cítricos).	kb		3,052	3,052	14,377

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
2007.99.90.00.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		21,863	21,863	60,050
2008.19.29.00.00	Pastas (mantecas o mantequilla), de frutos de cáscaras y demás semillas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		1,922	1,922	3,804
2008.91.00.00.00	Palmitos preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		5,566	5,566	16,506
2008.99.29.00.00	Arrurruz o salep, aguaturmas (patacas), raíces y tubérculos similares ricos en fécula o inulina; médula de sagú preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		702	702	5,452
2009.61.00.00.00	Jugo de uva (incluido el mosto), de valor Brix inferior o igual a 30, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		3,738	3,738	3,600
2009.71.00.00.00	Jugos de manzana, de valor Brix inferior o igual a 20, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		8,438	8,438	8,125
2009.81.00.00.00	Jugo de arándanos agrios, trepadores o palustres (Vaccinium macrocarpon, Vaccinium oxycoccos); jugo de arándanos rojos o encarnados (Vaccinium vitis-idaea), sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		14,582	14,582	14,042
2009.90.13.00.00	Mezclas de jugos de frutas tropicales, concentrados, incluso en polvo, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		10,980	10,980	11,686
2103.90.39.00.00	Condimentos y sazónadores compuestos, excepto para la fabricación de embutidos.	kb		1,888	1,888	11,720
2104.10.11.00.00	Caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás formas comprimidas o en polvo a base de carne incluso de sus extractos o jugos, acondicionadas para la venta al por menor.	kb		37,153	37,153	104,760
2104.10.19.00.00	Los demás caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás forma comprimida, o en polvo, acondicionada para la venta al por	kb		3,000	3,000	13,828
2104.10.21.00.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas de pollo con fideos u otras pastas alimenticias, excepto aquellas que contengan fideos precocidos deshidratados de los tipos orientales.	kb		380,788	380,788	1,039,634
2104.10.22.00.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas que contengan pescado, crustáceos, o molusco o incluso de sus extractos o jugos.	kb		179,499	179,499	473,949
2104.10.23.00.00	Sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas, que contengan carne, sus extractos o jugos.	kb		359,578	359,578	976,744
2104.10.29.00.00	Las demás, sopas y potajes, deshidratadas; preparaciones deshidratadas para sopas.	kb		1,000	1,000	4,806
2106.90.41.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.	kb		25,600	25,600	105,911
2106.90.99.00.90	Las demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otras partes, excepto jalea real.	kb		11,024	11,024	308,642
2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.	kb		4,992	4,992	8,914
2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	l	24,201	48,402	24,201	37,330
2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	l	1,413	2,826	1,413	6,572
2205.90.30.00.00	Sangrías y demás vinos aromatizados con hortalizas, frutas u otros frutos.	l	1,008	2,016	1,008	1,891
2208.20.90.00.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).	l	8,197	16,394	8,197	52,528
2208.90.13.00.00	Aguardiente de graduación alcohólica inferior o igual a 60% vol., y con un valor CIF superior a B/.2.50 por litro, (en envases originales para su expendio al por menor).	l	90	180	90	830
2208.90.91.00.00	Alcoholes etílicos sin desnaturalizar de graduación alcohólica volumétrica igual o inferior a 20% vol., (en envases originales para su expendio al por menor).	l	1,562	3,124	1,562	5,066
2309.90.40.00.00	Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.	kb		14,703	14,703	88,968
2501.00.40.00.00	Sal refinada de uso industrial en envases no menores de 25 kilos.	kb		151,630	151,630	26,322
2508.10.00.00.00	Bentonita.	kb		25,808	25,808	11,641
2520.10.00.00.00	Yeso natural; anhidrita.	kb		26,750	26,750	5,287
2701.11.00.00.00	Antracitas, incluso pulverizadas, pero sin aglomerar.	kb		312,220	312,220	108,557
3004.20.20.00.00	Medicamentos que contengan otros antibióticos para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor, excepto penicilina y sus derivados.	kb		16,667	16,667	305,124
3004.32.20.00.00	Medicamentos que contengan hormonas corticosteroides, sus derivados y análogos estructurales, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.	kb		351	351	3,400
3004.50.20.00.00	Medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36, para uso veterinario, acondicionados para la venta al por menor.	kb		13,357	13,357	168,310
3004.90.10.00.90	Medicamentos para veterinaria, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06), constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor, excepto a base de ketamina [(RS)-2-(2-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexan-1-ona].	kb		23,617	23,617	754,787
3004.90.99.00.99	Los demás medicamentos, (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.	kb		51	51	5,389
3006.10.00.00.00	Catguts estériles y ligaduras estériles similares, para suturas quirúrgicas (incluidos los hilos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología) y los adhesivos estériles para tejidos orgánicos utilizados en cirugía para cerrar heridas; laminarias estériles hemostáticos reabsorbibles estériles para cirugía u odontología; barreras antiadherentes estériles, para cirugía u odontología, incluso reabsorbibles.	kb		876	876	101,060
3208.20.29.00.00	Barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, excepto para cueros, para instalaciones eléctricas, para artistas y para el recubrimiento interior de envases de alimentos.	kb		11,210	11,210	65,415
3208.90.19.00.90	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.	kb		15,922	15,922	30,689
3213.10.10.00.00	Colores surtidos de pinturas al temple (témperas).	kb		740	740	6,253
3215.90.90.00.00	Tintas para escribir o dibujar y demás tintas, incluso concentradas o sólidas.	kb		4,669	4,669	32,510
3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	kb		53,703	53,703	108,933
3305.20.00.00.00	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.	kb		5,660	5,660	37,614
3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	kb		15,923	15,923	103,875
3305.90.20.00.00	Tintes y productos decolorantes para el cabello.	kb		246	246	1,918
3305.90.90.00.00	Preparaciones capilares, excepto champúes, brillantina, pomadas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues, acondicionadores para el cabello, tintes y productos decolorantes para el cabello.	kb		15,506	15,506	39,494
3306.90.10.00.00	Enjuagues bucales y aguas dentífricas.	kb		20,895	20,895	41,801
3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.	kb		122,121	122,121	313,432
3307.90.40.00.00	Preparaciones de tocador para animales, incluso medicados.	kb		56	56	230
3401.30.90.00.00	Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos para el lavado de la piel, líquido, acondicionados para la venta al por menor, aunque contengan jabón.	kb		31,485	31,485	42,267

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
3402.50.11.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, líquidos, excepto los limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario u otros agentes de superficie.	kb		19,510	19,510	18,789
3402.50.13.00.00	Limpiadores o desgrasadores, para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.	kb		22,826	22,826	19,566
3402.50.21.00.90	Las demás preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.	kb		2,447	2,447	1,354
3402.50.30.00.00	Preparaciones para limpieza o el desengrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficie orgánicos.	kb		652,449	652,449	382,777
3402.50.90.00.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.	kb		2,662	2,662	8,466
3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.	kb		12,551	12,551	13,124
3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.	kb		1,941	1,941	6,173
3405.30.00.00.00	Abrillantadores (lustres), y preparaciones similares para carrocerías, excepto las preparaciones para lustrar metales.	kb		6,346	6,346	20,940
3405.40.00.00.00	Pastas, polvos y demás preparaciones para fregar.	kb		261,467	261,467	353,600
3405.90.90.00.90	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.	kb		13,722	13,722	30,614
3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	kb		2,806	2,806	21,418
3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.	kb		17,256	17,256	114,793
3808.91.99.00.00	Insecticidas, excepto para uso agropecuario, en espirales o mechitas, papel matamosca y papel impregnado en insecticidas.	kb		73,908	73,908	263,145
3808.94.10.00.00	Desinfectantes para uso en la agricultura.	kb		3,006	3,006	14,454
3808.94.20.00.00	Desinfectantes para uso en la ganadería.	kb		457	457	2,992
3808.94.91.00.00	Desinfectantes a base de agentes tensoactivos de amonio cuaternario, aceite de pino u otras sustancias odoríferas, acondicionadas para la venta al por menor.	kb		238,535	238,535	160,253
3815.90.90.00.00	Otros iniciadores y aceleradores de reacciones y preparaciones catalíticas.	kb		706	706	2,316
3917.21.90.00.00	Los demás tubos rígidos de polímeros de etileno.	kb		5,070	5,070	33,995
3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	kb		49	49	1,461
3920.10.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de etileno en bobinas, sin impresión.	kb		1,140	1,140	2,684
3920.20.10.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, en bobinas sin impresión.	kb		35,790	35,790	86,057
3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.	kb		371,887	371,887	1,985,808
3920.62.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles sin impresión.	kb		24,297	24,297	54,810
3920.62.90.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular, de poli (tereftalato de etileno), (PET), flexibles con impresión.	kb		38,660	38,660	188,836
3920.92.14.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas con otros polímeros entre sí, metalizadas, de poliamidas flexibles, sin impresión.	kb		4,656	4,656	10,979
3920.92.19.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poliamidas flexibles.	kb		3,262	3,262	9,616
3921.19.90.00.00	Productos celulares de los demás plásticos, excepto esponjas de fregar.	kb		38	38	275
3922.10.11.00.00	Bañeras para bebés, de plástico.	kb		280	280	1,208
3922.20.00.00.00	Asientos y tapas de inodoros, de plástico.	kb		9,338	9,338	8,291
3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	kb		64,209	64,209	211,841
3923.29.30.00.00	Bolsas de seguridad con cierre por banda autoadhesiva para asegurar la inviolabilidad de dicho continente, de los demás plásticos.	kb		488	488	12,199
3923.30.60.00.00	Preformas de PET.	kb		1,522,466	1,522,466	2,360,250
3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.	kb		194	194	633
3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	kb		39,734	39,734	164,879
3923.90.29.00.00	Envases para huevos, excepto los de capacidad de 48 unidades, de plástico.	kb		4,981	4,981	17,205
3923.90.99.00.00	Los demás artículos para el transporte o envasado, de plástico.	kb		43,597	43,597	165,097
3924.90.13.00.00	Cubos o platones para uso doméstico.	kb		2,740	2,740	10,207
3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.	kb		2,685	2,685	9,620
3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.	kb		5,293	5,293	17,715
3924.90.21.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares, excepto los artículos que se empotren o fijen permanentemente, de plástico.	kb		188	188	675
3924.90.29.00.00	Los demás objetos de higiene o tocador, de plástico.	kb		63	63	250
3924.90.90.00.00	Los demás artículos de uso doméstico, de plástico.	kb		3,098	3,098	14,828
3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra	kb		53	53	555
3926.10.10.00.00	Borradores de plástico.	kb		61	61	593
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		37,836	37,836	142,026
4009.21.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.	kb		2,594	2,594	19,804
4009.31.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.	kb		311	311	2,379
4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar «break» o «station wagon»), y los de carrera).	c/u	1,612	17,830	17,830	96,806
4201.00.00.00.00	Artículos de talabartería o guarnicionería para todos los animales (incluidos los tiros, traíllas, rodilleras, bozales, sudaderos, alforjas, abrigos para perros y artículos similares), de cualquier materia.	kb		873	873	6,936
4202.29.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, excepto con superficie exterior de cuero natural, regenerado, hojas de plástico o materia textil.	kb		83	83	645
4202.99.29.00.00	Los demás estuches para aparatos fotográficos para instrumentos, para armas, para dibujo y estuches especialmente apropiados para contener un artículo determinado, un conjunto o un surtido, de fibra vulcanizada o cartón.	kb		1,279	1,279	164,882
4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.	kb		46	46	658

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
4407.29.00.00.00	Las demás maderas aserradas o desbastadas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incluso cepilladas, lijadas o unidas por los extremos, de espesor superior a 6 mm, de las maderas tropicales, citadas en la nota de subpartida 1 de este capítulo.	kb		18,900	18,900	21,498
4418.29.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales, excepto de maderas tropicales.	kb		1,811	1,811	20,579
4420.11.00.00.10	Estatuillas y demás objetos de adorno, de ébano, sándalo o de madera laqueada.	kb		68	68	3,308
4808.10.00.00.00	Papel y cartón corrugados, incluso perforados.	kb		12,966	12,966	23,205
4811.59.90.00.90	Los demás papeles y cartones recubiertos, impregnados o revestidos de plásticos, (excepto los adhesivos y en bobinas (rollos)).	kb		33,559	33,559	206,671
4817.10.00.00.00	Sobres de papel o cartón, excepto sobres carta.	kb		3,147	3,147	17,016
4818.20.20.00.00	Papel toalla.	kb		70,996	70,996	177,706
4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		21,211	21,211	67,327
4819.30.11.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos propios para cemento y productos similares con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	kb		7,920	7,920	12,563
4819.30.12.00.10	Sacos (bolsas), multicapas, de papel kraft, con hojas de plástico y aluminio, para café molido o azúcar y una anchura en la base, superior o igual a 40 cm.	kb		933	933	4,908
4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.	kb		6,440	6,440	18,587
4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		5,228	5,228	65,239
4820.20.10.00.00	Cuadernos escolares (de raya ancha, doble raya, caligrafía cuadrículado, de música y de	kb		48,940	48,940	185,908
4903.00.00.00.00	Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.	kb		120	120	1,351
4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.	kb		72,560	72,560	186,238
4911.91.40.00.00	Láminas, cromos o estampas, para la enseñanza.	kb		406	406	2,930
4911.99.90.00.00	Otros impresos.	kb		2,090	2,090	15,218
5602.90.10.00.00	Geomembranas o geotextiles del tipo utilizado para filtración o contención de tierra, en la construcción.	kb		76,550	76,550	277,357
5603.93.00.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 70 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.	kb		5,963	5,963	20,539
5603.94.00.00.00	Las demás telas sin tejer, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas de peso superior a 150 g/m2.	kb		2,656	2,656	9,237
5607.41.00.00.00	Cordeles para atar o engavillar de polietileno o polipropileno.	kb		195	195	591
5607.50.00.00.00	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico de las demás fibras sintéticas.	kb		16,944	16,944	95,259
5608.11.90.00.00	Redes confeccionadas para la pesca, de materia textil sintética o artificial, excepto para la pesca de atún.	kb		20,043	20,043	142,711
6005.37.00.00.00	Tejidos de punto por urdimbre (incluidos los obtenidos en telares de pasamanería), de fibras sintéticas teñidos.	kb		16,490	16,490	59,851
6005.90.90.00.00	Otros tejidos de punto por urdimbre (incluidos los obtenidos en telares de pasamanería), excepto los de las partidas 60.01 a 60.04.	kb		16,720	16,720	84,481
6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.	kb		6	6	451
6102.90.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.04.	kb		3	3	182
6103.22.00.00.00	Conjuntos de punto para hombres o niños, de algodón.	kb		29	29	2,455
6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.	kb		22	22	1,195
6104.22.00.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	kb		44	44	3,721
6104.29.90.00.00	Conjuntos de punto, para mujeres o niñas, de otras materias textiles.	kb		11	11	149
6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.	kb		284	284	13,899
6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.	kb		65	65	6,647
6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	kb		4	4	379
6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.	kb		8,897	8,897	686,985
6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		199	199	8,340
6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.	kb		5	5	498
6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		88	88	9,172
6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.	kb		2	2	160
6107.21.00.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para hombres o niños, de algodón.	kb		23	23	1,990
6108.21.00.00.00	Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	kb		4	4	330
6108.31.10.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para mujeres, de algodón.	kb		1,489	1,489	72,806
6108.31.20.00.00	Camisones y pijamas, de punto, para niñas, de algodón.	kb		16	16	1,359
6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.	kb		10,315	10,315	754,957
6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.	kb		542	542	21,903
6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.	kb		39	39	2,945
6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.	kb		3,886	3,886	432,562
6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		72	72	2,434
6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.	kb		532	532	30,137
6111.30.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.	kb		7,517	7,517	114,256
6114.20.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.	kb		183	183	3,915
6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		38	38	799
6115.10.90.00.00	Calzas, panty-medias, leotardos y medias de compresión progresiva de punto, excepto medias para várices.	kb		34	34	2,166
6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.	kb		20	20	2,899
6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.	kb		25	25	571
6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.	kb		93	93	1,123
6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.	kb		27	27	372
6203.43.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de fibras sintéticas.	kb		32	32	674
6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.	kb		104	104	2,488
6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.	kb		325	325	4,677

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.	kb		52	52	592
6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.	kb		309	309	2,337
6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	kb		87	87	1,078
6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.	kb		413	413	11,164
6205.20.29.00.90	Camisas de niños, de algodón, excepto hechas totalmente a mano o para uniformes escolares.	kb		310	310	5,436
6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.	kb		1,783	1,783	49,366
6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.	kb		139	139	16,627
6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.	kb		229	229	2,873
6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.	kb		11	11	133
6207.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para hombres o niños.	kb		21	21	1,787
6208.21.00.00.00	Camisones y pijamas de algodón, para mujeres o niñas.	kb		39	39	2,643
6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.	kb		12	12	156
6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.	kb		3,068	3,068	80,828
6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.	kb		1,781	1,781	36,290
6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.	kb		225	225	6,890
6214.90.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de las demás materias textiles.	kb		81	81	367
6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).	kb		88	88	2,075
6302.21.00.00.00	Las demás ropas de cama, estampadas, de algodón.	kb		34	34	527
6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.	kb		11	11	675
6302.91.10.00.00	Ropas de tocador, de algodón.	kb		16	16	436
6401.10.10.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo.	kb		6,504	6,504	33,746
6401.10.90.00.00	Calzado con puntera metálica de protección impermeables con suela y parte superior de caucho o de plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, excepto que cubran el tobillo.	kb		1,592	1,592	10,246
6401.92.00.00.00	Calzados impermeables con suela y parte superior de caucho o plástico, cuya parte superior no se haya unido a la suela por costura o por medio de remaches, clavos, tornillos, espigas o dispositivos similares ni se haya formado con diferentes partes unidas de la misma manera, que cubran el tobillo, sin cubrir la rodilla.	kb		7,873	7,873	27,662
6403.99.91.00.00	Calzados de primera infancia, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.	kb		181	181	4,719
6404.19.91.00.00	Calzados para primera infancia, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia	kb		7	7	399
6405.20.00.00.00	Los demás calzados con parte superior de materia textil.	kb		158	158	3,587
6505.00.32.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos.	kb		83	83	647
6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.	kb		1,271	1,271	24,122
6802.21.00.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.	kb		667,029	667,029	732,586
6907.21.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	kb		1,325,670	1,325,670	406,390
6907.22.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	kb		1,289,467	1,289,467	421,595
6907.22.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	kb		8,106,599	8,106,599	2,458,321
6907.23.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al al 10% en peso, excepto las de la partida 6907.30 y 6907.40.	kb		99,985	99,985	43,194
6910.90.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares para usos sanitarios, excepto de porcelana.	kb		114,025	114,025	151,380
7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.	kb		1,149	1,149	6,883
7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.	kb		92	92	323
7113.11.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).	kb		5	5	5,529
7114.11.00.00.00	Artículos de orfebrería y sus partes, de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué).	kb		11	11	55,791
7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	kb		346	346	38,009
7204.41.00.00.00	Desperdicios y desechos, de torneaduras, virutas, esquirlas, limaduras (de amolado, aserrado, limado), y recortes de estampado o de corte, incluso en paquetes, de fundición, hierro o	kb		163,720	163,720	49,080
7216.91.19.00.00	Los demás perfiles de hierro o acero sin alear, obtenidos o acabados en frío, a partir de productos laminados planos, perforados.	kb		38,020	38,020	83,391
7217.20.19.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear, cincado, con un contenido de carbono inferior al 0.25% en peso.	kb		3,150	3,150	5,217
7217.20.39.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear, cincado, con un contenido de carbono superior o igual al 0.6% en peso.	kb		251,775	251,775	311,453
7217.90.00.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear.	kb		325	325	667
7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	kb		2,380	2,380	29,961
7307.99.00.00.00	Los demás accesorios para soldar a tope de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	kb		10,759	10,759	113,454
7308.90.20.00.00	Gaviones de fundición, hierro o acero.	kb		80,036	80,036	151,039
7310.21.90.00.00	Latas o botes para cerrar por soldadura o rebordeado de capacidad inferior a 50 l, excepto para aerosol.	kb		147,556	147,556	626,886
7313.00.10.00.00	Alambre galvanizado, revestido o enfundado, de materiales plásticos, de hierro o acero de los tipos utilizados para cercar.	kb		26,480	26,480	48,532
7313.00.20.00.00	Alambre de púas (alambre espigado), de hierro o acero.	kb		128,394	128,394	222,208
7314.41.90.00.00	Otras telas metálicas, redes y rejas, de hierro o acero, cincadas.	kb		15,402	15,402	27,825
7317.00.20.00.00	Grapas para cercas, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	kb		39,729	39,729	57,970

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
7321.11.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, de combustibles gaseosos o de gas y otros combustibles, de fundición, hierro o acero, armados.	kb		2,690	2,690	23,350
7321.19.10.00.90	Aparatos de cocción y calentaplatos, incluidos los aparatos de combustibles sólidos, armados.	kb		2,702	2,702	21,961
7322.11.00.00.00	Radiadores y sus partes, de fundición.	kb		97	97	788
7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.	kb		169	169	1,478
7324.10.00.00.00	Fregaderos (piletas de lavar), y lavabos, de acero inoxidable.	kb		427	427	4,222
7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.	kb		49,770	49,770	161,570
7607.20.90.00.90	Las demás hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, con soporte.	kb		3,802	3,802	28,407
8205.51.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio), de uso doméstico, excepto de cobre o aleaciones de cobre y portarrolos de pintar.	kb		672	672	5,849
8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.	kb		99	99	714
8211.91.00.00.00	Cuchillos de mesa, de hoja fija, excepto los de la partida 82.08.	kb		15	15	135
8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.	kb		4,577	4,577	63,717
8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.	kb		368	368	3,203
8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.	kb		590	590	13,401
8309.90.90.00.00	Tapones, tapas roscadas, cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas y demás accesorios para envases, de metal común.	kb		14,544	14,544	74,375
8311.90.00.00.00	Tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburos metálicos; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.	kb		1,545	1,545	58,311
8417.80.00.00.00	Los demás hornos industriales o de laboratorio, que no sean eléctricos, incluidos los incineradores.	kb		485	485	4,226
8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o	kb		363	363	9,424
8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.	kb		370	370	101,141
8439.91.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos para la fabricación de pasta de materias fibrosas celulósicas.	kb		9	9	150
8502.11.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia inferior o igual a 75 kVA.	kb		8,600	8,600	95,294
8502.12.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 75 kVA pero inferior o igual a 375 kVA.	kb		69,764	69,764	631,305
8502.13.00.00.00	Grupos electrógenos con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (motores diésel o semidiésel), de potencia superior a 375 kVA.	kb		186,963	186,963	2,216,744
8503.00.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a las máquinas de las partidas 85.01 u 85.02.	kb		1,260	1,260	4,756
8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	kb		197,665	197,665	498,958
8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a	kb		5,219	5,219	65,738
8537.20.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión superior a 1,000	kb		7,410	7,410	123,218
8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	kb		81	81	4,051
8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.	kb		42,346	42,346	88,905
9017.20.00.00.00	Instrumentos de dibujo, trazado o cálculo.	kb		174	174	1,526
9017.80.90.00.00	Pantógrafos, transportadores, estuches de dibujo, reglas y círculos, de cálculo, instrumentos manuales de medida de longitud, no expresados ni comprendidos en otra parte de este	kb		56	56	497
9401.79.00.00.00	Los demás asientos con armazón de metal.	kb		364	364	6,400
9401.80.10.00.00	Sillas y asientos de materiales plásticos artificiales para niños.	kb		90	90	355
9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).	kb		340	340	1,854
9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.	kb		3,711	3,711	130,548
9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.	kb		8,546	8,546	31,819
9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.	kb		3,169	3,169	12,919
9405.49.50.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, de metales comunes.	kb		617	617	5,098
9503.00.60.00.00	Rompecabezas.	kb		936	936	7,051
9503.00.99.00.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares para entretenimiento, incluso animados.	kb		14,236	14,236	183,181
9608.10.00.00.00	Bolígrafos.	kb		8,113	8,113	85,503
9608.20.00.00.00	Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa.	kb		18,076	18,076	181,066
9609.10.90.00.00	Otros lápices, excepto con funda de madera.	kb		180	180	1,633
9609.90.90.00.00	Los demás lápices pasteles, carboncillos y jaboncillo (tizas), de sastre.	kb		374	374	3,978
9610.00.00.00.00	Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados.	kb		66	66	723
9619.00.21.00.00	Pañales, incluso para adultos, de papel, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa.	kb		158,811	158,811	695,119
9619.00.49.00.00	Los demás artículos higiénicos similares, excepto de tejido de punto de algodón para bebés.	kb		3,916	3,916	24,827
	Polonia			968,462	814,448	4,679,444
0406.20.20.00.00	Queso mozzarella, rallado o en polvo.	kb		76	76	1,041
0808.10.00.00.00	Manzanas frescas.	kb		324,506	324,506	368,682
0901.21.00.00.00	Café tostado, sin descafeinar.	kb		409	409	2,455
0902.10.00.00.00	Té verde (sin fermentar), presentado en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.	kb		762	762	14,848
0902.30.00.00.00	Té negro (fermentado), y té parcialmente fermentado, presentados en envases inmediatos con un contenido inferior o igual a 3 kg, incluso aromatizado.	kb		1,141	1,141	20,597

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
1211.90.91.00.00	Las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, frescos o secos, incluso cortados, quebrantados o pulverizados.	kb		2,964	2,964	11,856
1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.	kb		1,987	1,987	22,752
1901.10.11.00.00	Preparaciones para la alimentacion de lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor.	kb		150,952	150,952	1,274,028
2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	l	152,064	304,128	152,064	124,152
2208.60.90.00.00	Los demás vodka.	l	1,950	3,900	1,950	41,930
3212.90.21.00.00	Tintes domésticos para teñir productos textiles de los tipos fabricados en el país, (excepto el índigo natural para lavar), presentados en formas o envases para la venta al por menor.	kb		1,077	1,077	16,870
3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	kb		5,242	5,242	20,765
3214.10.12.00.00	Mástiques para uso carrocerero a base de materia plástica.	kb		2,130	2,130	6,525
3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.	kb		1,633	1,633	18,857
3304.91.90.00.00	Polvos faciales con valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto; polvos para el cuerpo (talcos), con valor CIF inferior a B/.10.00 el kilo bruto y demás polvos.	kb		131	131	2,747
3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.	kb		614	614	19,480
3304.99.12.00.00	Cremas corporales (para el cuerpo y las manos), con valor CIF superior o igual a B/.10.00 el kilo bruto, con excepción de las preparaciones para manicuras y pedicuros.	kb		1,340	1,340	16,211
3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	kb		3,889	3,889	191,125
3304.99.30.00.00	Preparaciones antisolares y bronceadores.	kb		4,359	4,359	136,031
3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.	kb		2,554	2,554	44,846
3307.10.10.00.00	Cremas y espumas de afeitar.	kb		1,755	1,755	13,072
3307.20.90.00.00	Desodorantes corporales y antitranspirantes con valor CIF inferior a B/.15.00 el kilo bruto.	kb		3,688	3,688	42,425
3307.49.90.00.00	Preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas y demás preparaciones para desodorizar locales.	kb		2,513	2,513	35,188
3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.	kb		279	279	1,882
3808.91.10.00.00	Insecticidas para uso agropecuario.	kb		1,725	1,725	45,536
3815.90.90.00.00	Otros iniciadores y aceleradores de reacciones y preparaciones catalíticas.	kb		456	456	4,303
3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		260	260	820
3917.10.90.00.00	Tripas artificiales de proteínas endurecidas o de plásticos celulósicos, excepto para embutidos.	kb		54	54	397
3917.32.90.00.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.	kb		86	86	891
3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.	kb		18,411	18,411	251,932
3919.10.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas, autoadhesivas de plástico, en rollos, de anchura inferior o igual a 20 cm, excepto para uso eléctrico.	kb		3,967	3,967	41,720
3921.11.90.00.00	Productos celulares de polímeros de estireno, excepto esponjas de fregar.	kb		9,230	9,230	168,414
3923.10.90.00.00	Cajas, cajones, jaulas y artículos similares de plástico.	kb		752	752	5,561
3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	kb		62	62	1,276
3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	kb		43	43	301
3924.90.13.00.00	Cubos o platonos para uso doméstico.	kb		101	101	724
3924.90.15.00.00	Cestos para depositar basura, recipientes para ropa sucia y artículos análogos, de plástico.	kb		422	422	3,543
3924.90.16.00.00	Esponjas y estropajos de fregar, de plástico.	kb		132	132	782
3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.	kb		107	107	653
3925.20.00.00.00	Puertas, ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de plástico.	kb		21,686	21,686	63,899
3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.	kb		2,708	2,708	27,970
3926.40.00.00.00	Estatuillas y demás artículos de adornos, de plástico.	kb		12	12	1,183
3926.90.62.00.00	Neveras isotérmicas de plástico.	kb		109	109	808
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		3,864	3,864	36,157
4009.11.90.00.00	Otros tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, sin accesorios.	kb		9	9	177
4009.12.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzar ni combinar de otro modo con otras materias, con accesorios.	kb		23	23	675
4009.21.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, sin accesorios.	kb		387	387	9,815
4009.31.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.	kb		18	18	587
4009.32.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.	kb		56	56	1,931
4009.42.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.	kb		68	68	2,467
4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.	kb		5	5	143
4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).	c/u	1,514	17,001	17,001	172,963
4011.20.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en autobuses o camiones.	c/u	212	3,180	3,180	25,176
4011.80.19.00.00	Los demás neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho con altos relieves en forma de taco, ángulo o similares, de los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción, minería o mantenimiento industrial.	kb		2,072	2,072	21,325
4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.	kb		126	126	3,612
4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	kb		59	59	2,114
4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.	kb		187	187	5,385
4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.	kb		14	14	362
4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de	kb		5	5	379
4202.99.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas para tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, polveras y orfebrería y continentes similares, de fibra vulcanizada o cartón.	kb		64	64	394
4411.94.99.00.00	Las demás materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos de densidad inferior o igual a 0.5 g/cm3, excepto sin trabajo mecánico ni recubrimiento de	kb		220	220	1,819

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
4419.90.10.00.00	Las demás tablas para pan y artículos similares, excepto de bambú.	kb		203	203	2,397
4420.19.00.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales.	kb		4	4	143
4911.91.19.00.00	Cromos, imágenes, estampas y similares sin anuncio publicitario.	kb		4	4	295
5207.90.00.00.00	Hilados de algodón, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor con un contenido de algodón inferior al 85% en peso.	kb		11	11	361
5702.92.10.00.00	Alfombras y revestimientos para el suelo, sin aterciopelar, confeccionadas de materias textiles sintéticas o artificiales, para vehículos automóviles.	kb		66	66	903
5703.39.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles sintéticas o de materias textiles artificiales, con mechón insertado, incluso confeccionados, excepto césped.	kb		793	793	10,584
5703.90.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo (incluido el césped), de las demás materias textiles, con mechón insertado, incluso confeccionados.	kb		71	71	2,221
6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.	kb		3	3	213
6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	kb		10	10	231
6505.00.32.00.00	Gorras y quepis, con anuncios de carácter comercial; incluso guarnecidos.	kb		2	2	178
6804.22.90.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.	kb		106	106	1,211
6805.20.10.00.00	Lija para madera y lija «de agua», con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma, excepto en forma de disco.	kb		121	121	1,969
6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	kb		251	251	7,558
6810.91.00.00.00	Elementos prefabricados para la construcción o ingeniería civil de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armados.	kb		58	58	385
6907.21.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	kb		7,975	7,975	7,609
7007.11.00.00.00	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	kb		85	85	3,348
7007.21.90.00.00	Otros vidrios de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	kb		211	211	3,634
7008.00.90.00.00	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, excepto traslúcidas.	kb		30	30	262
7010.90.11.00.90	Las demás bombonas (damajuanas), botellas, frascos, bicales, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; bicales para conservas, de vidrio, con capacidad superior a 1 litro, tallados, esmerilados o deslustrados, enfundados o recubiertos con otras materias.	kb		64	64	366
7013.10.90.00.00	Los demás artículos de vitrocerámica, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.	kb		112	112	830
7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	kb		73	73	540
7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.	kb		2,548	2,548	21,083
7013.49.00.00.00	Los demás artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica.	kb		85	85	846
7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.	kb		452	452	4,176
7307.29.00.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.	kb		14	14	392
7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	kb		1,500	1,500	48,686
7310.10.90.00.00	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad superior o igual a 50 l, pero inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo, excepto los recipientes de fertilización o sedimentación, propios de la actividad agropecuaria.	kb		948	948	11,943
7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	kb		144	144	1,990
7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.	kb		12	12	417
7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.	kb		695	695	10,930
8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.	kb		19	19	787
8205.51.90.00.10	Abrelatas, destapadores de botellas, sacacorchos, rompenueces, picahielos y herramientas similares.	kb		16	16	489
8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.	kb		30	30	1,107
8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.	kb		2	2	189
8302.42.00.00.00	Guarniciones, herrajes y artículos similares para muebles, de metal común.	kb		18	18	675
8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	kb		28	28	818
8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	kb		69	69	2,932
8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	kb		14	14	725
8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	kb		58	58	2,534
8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.	kb		134	134	3,173
8418.50.00.00.00	Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares), para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para refrigerar o	kb		2,510	2,510	24,351
8419.90.00.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.	kb		30	30	553
8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	kb		254	254	1,829
8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.	kb		3	3	156
8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	kb		446	446	8,161
8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	kb		36	36	2,219
8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	kb		125	125	3,095

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto para las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.	kb		82	82	12,855
8466.94.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.62 a 84.63.	kb		2	2	180
8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	kb		24	24	713
8476.90.00.00.00	Partes de máquinas automáticas para la venta de productos (por ejemplo: sellos (estampillas), cigarrillos, alimentos, bebidas), incluidas las máquinas para cambiar moneda.	kb		1	1	218
8481.20.10.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticos, para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	kb		4	4	169
8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.	kb		5	5	206
8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.	kb		9	9	571
8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.	kb		4	4	392
8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.	kb		6	6	119
8484.20.00.00.00	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad.	kb		10	10	1,327
8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	kb		1	1	110
8487.90.90.00.00	Partes de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo, sin conexiones eléctricas, partes aisladas eléctricamente, bobinados, contactos ni otras características eléctricas, excepto aros de obturación (retenes).	kb		1	1	142
8501.20.00.00.00	Motores universales de potencia superior a 37.5 W.	kb		4	4	151
8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 750 W.	kb		16	16	697
8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.	kb		35	35	300
8506.10.19.00.90	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas de dióxido de manganeso de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, las de aparatos para facilitar la audición de sordos.	kb		171	171	1,089
8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	kb		1,435	1,435	19,295
8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.	kb		40	40	1,309
8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.	kb		2,715	2,715	40,885
8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	kb		139	139	3,985
8512.90.10.00.00	Partes de limpiaparabrisas, de los utilizados en los vehículos automóviles de la partida 87.02.	kb		15	15	422
8515.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.	kb		167	167	12,494
8518.30.90.00.00	Los demás auriculares, incluso combinados con micrófono y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes).	kb		4	4	564
8533.29.00.00.00	Resistencias fijas de potencia superior a 20 W.	kb		2	2	423
8535.40.10.00.00	Pararrayos.	kb		125	125	1,297
8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.	kb		3	3	158
8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		39	39	2,192
8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.	kb		13	13	2,098
8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a	kb		111	111	3,010
8539.10.00.00.00	Faros o unidades «sellados».	kb		33	33	1,741
8539.21.00.00.00	Lámparas y tubos de incandescencia, halógenos, de volframio (tungsteno).	kb		30	30	1,383
8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.	kb		3	3	1,068
8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.	kb		60	60	5,354
8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.	kb		123	123	8,937
8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		78	78	906
8546.90.00.00.00	Aisladores eléctricos de cualquier materia, excepto de vidrio y cerámica.	kb		429	429	4,276
8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		258	258	6,001
8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		1,446	1,446	30,833
8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		220	220	5,027
8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		33	33	1,925
8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		30	30	1,597
8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		769	769	18,635
8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		728	728	26,049
8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		20	20	842
8708.92.10.00.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		11	11	482
8708.93.33.00.00	Discos nuevos, usados o reconstruidos para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a	kb		216	216	11,062

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.	kb		50	50	2,758
8708.95.00.00.00	Bolsas inflables de seguridad con sistema de inflado (airbag); sus partes.	kb		11	11	2,402
8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		963	963	27,470
8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	kb		4	4	214
8715.00.10.00.00	Coches, sillas y vehículos similares para transporte de niños.	kb		15	15	370
8716.80.90.00.00	Los demás vehículos no automóviles, excepto las carretillas usadas en supermercados y los cubos de trapear.	kb		630	630	6,217
9018.19.00.00.00	Los demás aparatos de electrodiagnóstico (incluidos los aparatos de exploración funcional o de vigilancia de parámetros fisiológicos).	kb		353	353	248,492
9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	kb		625	625	175,528
9021.40.00.00.00	Audífonos, excepto sus partes y accesorios.	kb		1	1	243
9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión.	kb		20	20	573
9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	kb		236	236	18,941
9033.00.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.	kb		38	38	12,476
9105.21.00.00.00	Los demás relojes de pared, eléctricos.	kb		23	23	776
9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.	kb		902	902	8,772
9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	kb		1,131	1,131	13,902
9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.	kb		431	431	5,623
9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).	kb		142	142	2,141
9402.90.99.00.00	Las demás partes para los demás mobiliarios para medicina, cirugía, odontología o veterinaria (por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento, camas con mecanismo para usos clínicos), con dispositivos de orientación y elevación.	kb		77	77	1,024
9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	kb		162	162	4,170
9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.	kb		9	9	177
9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.	kb		354	354	3,212
9403.50.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios.	kb		1,541	1,541	4,838
9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.	kb		646	646	17,645
9403.70.99.00.00	Los demás muebles plásticos.	kb		1,599	1,599	10,164
9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.	kb		31	31	284
9504.30.00.00.90	Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, excepto los juegos de bolos automáticos («bowlings»).	kb		59	59	3,273
9506.99.10.00.00	Columpios, toboganes, etc., de materiales plásticos.	kb		16,490	16,490	289,061
9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		1,546	1,546	27,931
9603.90.20.00.00	Fregonas para el suelo (trapeador), incluso sin aljofifas o estropajos.	kb		154	154	1,156
9603.90.69.00.90	Las demás escobas, escobillas, cepillos, escobillones, escobines y artículos similares, incluso para recoger migas.	kb		396	396	2,069
	Portugal			3,719,086	3,689,945	14,623,673
0304.71.00.00.00	Bacalao (Gadus morhua, Gadus ogac y Gadus macrocephalus), en filetes, congelados.	kb		567	567	13,987
0306.17.99.00.00	Langostinos y otros decápodos Natanía, congelados, excepto ahumados.	kb		1,440	1,440	16,257
0307.22.90.00.00	Vieiras, volandeiras y demás moluscos de la familia Pectinidae, congelados, excepto ahumados.	kb		490	490	2,447
0307.32.90.00.00	Los demás mejillones (Mytilus spp., Perna spp.), congelados, excepto ahumados.	kb		840	840	4,376
0307.52.90.00.00	Pulpos (Octopus spp.), congelados, excepto ahumados.	kb		25,000	25,000	174,192
0710.22.00.00.00	Frijoles (judías, porotos, alubias, fréjoles), (Vigna spp., Phaseolus spp.), esten o no desvainadas, aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados.	kb		972	972	2,311
0710.40.00.00.00	Maíz dulce, aunque estén cocido en agua o vapor, congelados.	kb		2,160	2,160	6,358
0710.80.96.00.00	Brócolis, aunque estén cocidos en agua o vapor, congelados sin mezclar.	kb		2,700	2,700	7,431
0710.90.00.00.00	Mezclas de hortalizas, aunque estén cocidas en agua o vapor congeladas.	kb		1,188	1,188	2,816
0805.10.00.00.00	Naranjas, frescas o secas.	kb		18,900	18,900	28,610
0805.21.00.00.00	Mandarinas, (incluidas las tangerinas y satsumas); frescas o secas.	kb		25,820	25,820	55,083
0805.40.10.00.00	Toronjas y pomelos, frescos.	kb		4,550	4,550	8,692
0805.50.10.00.00	Limones (Citrus limón, Citrus limonun), y limas (Citrus aurantifolia, Citrus latifolia), frescos.	kb		5,410	5,410	9,316
0808.10.00.00.00	Manzanas frescas.	kb		42,482	42,482	61,045
0810.50.00.00.00	Kivis frescos.	kb		15,120	15,120	39,718
1604.16.00.00.90	Anchoas enteras o en trozos, excepto envasadas herméticamente o al vacío.	kb		40	40	1,711
1604.19.10.00.00	Bacalao envasado herméticamente o al vacío, enteros o en trozos, excepto picado.	kb		312	312	935
2002.90.12.00.00	Pasta cruda o pulpa de tomate cuyo contenido en peso de extracto seco sea igual o superior al 12%, preparados o conservados, (excepto en vinagre o en ácido acético).	kb		96,024	96,024	177,255
2102.10.90.00.00	Levaduras vivas, excepto para la fabricación de cervezas.	kb		125,840	125,840	500,516
2203.00.00.00.00	Cerveza de malta.	l	15,219	30,438	15,219	21,877
2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	l	10,553	21,106	10,553	55,095
2204.29.00.00.00	Los demás vinos; mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol de capacidad superior a 10 litros.	l	3,000	6,000	3,000	3,216
2205.10.19.00.00	Vermut en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros con grado alcohólico volumétrico inferior o igual a 20% vol.	l	369	738	369	3,582
2520.20.00.00.00	Yeso fraguable (consistente en yeso natural calcinado o en sulfato de calcio), incluso coloreado o con pequeñas cantidades de aceleradores o retardadores.	kb		3,111	3,111	4,050
3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	kb		45,150	45,150	11,948
3307.49.10.00.00	Desodorantes, fumigatorios y similares para perfumar el ambiente presentados en recipientes de aerosoles.	kb		22	22	302
3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.	kb		282	282	3,131
3506.91.90.00.00	Otros adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 a 39.13 o de caucho.	kb		1,500	1,500	1,462
3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.	kb		2,682	2,682	2,722
3918.10.10.00.00	Losetas, baldosas y azulejos de polímeros de cloruro de vinilo.	kb		6,002	6,002	8,088
3920.20.90.00.10	Placas, láminas, hojas y tiras, flexibles, sin impresión, estatificadas, reforsadas o combinadas con otros polímeros entre sí, sin metalizar.	kb		2,614	2,614	11,570
3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.	kb		20,000	20,000	46,843
3920.49.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de cloruro de vinilo.	kb		2,143	2,143	5,293

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
3920.51.90.00.00	Otras placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de poli (metacrilato de metilo).	kb		476	476	3,254
3921.13.90.00.00	Los demás productos celulares de poliuretanos, excepto esponjas de fregar y planchas esponjosas flexibles.	kb		5,200	5,200	25,523
3922.90.00.00.00	Bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua), para inodoros y artículos sanitarios e higiénicos similares de plástico.	kb		186	186	2,133
3923.50.90.00.00	Los demás tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre, de plástico.	kb		4,976	4,976	94,557
3925.90.10.00.00	Jaboneras, toalleros, portarrollos y otros artículos similares que guarnecen los cuartos de baño, tocadores o cocinas diseñados para su fijación permanente en paredes u otras partes de construcción.	kb		114	114	799
3925.90.90.00.90	Los demás artículos plásticos, para la construcción, no expresados ni comprendidos en otra	kb		1,873	1,873	6,814
3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.	kb		7	7	160
3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.	kb		7	7	388
3926.90.81.00.00	Accesorios para panel o rejillas decorativas (para exhibidor); ganchos especiales para colgar ropa (utilizados en locales comerciales), de plásticos.	kb		116	116	2,892
3926.90.82.00.00	Horquillas y ganchos para colgar la ropa de plásticos.	kb		23	23	146
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		21	21	396
4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	kb		6	6	1,876
4410.11.20.00.00	Tableros de partículas de madera, recubiertos en la superficie con papel impregnado con melamina.	kb		22,754	22,754	22,689
4420.19.00.00.00	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales.	kb		280	280	2,121
4503.10.00.00.00	Tapones de corcho natural.	kb		9,759	9,759	418,476
4503.90.90.00.00	Las demás manufacturas de corcho natural.	kb		2,600	2,600	3,189
4504.90.90.00.00	Corchos aglomerados (incluso con aglutinante), y manufacturas de corcho aglomerado.	kb		4,244	4,244	7,443
4802.54.31.00.00	Papel tipo bond o tablet, papel cebolla, papel para escribir máquina y demás papeles para correspondencia, sin impresión, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30"), de peso inferior 40 g/m2.	kb		9,442	9,442	8,880
4802.56.30.00.10	Papel bond registro en hojas, para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, sin exceder el límite de la subpartida 4802.56, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, sin plegar.	kb		75,370	75,370	89,747
4802.56.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, sin plegar.	kb		711,213	711,213	775,632
4802.56.90.00.00	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar.	kb		50,027	50,027	47,580
4802.57.30.00.20	Papeles bond (excepto el bond registro) y ledger, incluso para mimeógrafo en hojas en las que un lado sea superior a 435 mm y el otro sea superior a 297 mm o en tiras de anchura superior a 150 mm, de peso superior o igual a 40 gm2, pero inferior o igual a 150 g/m2.	kb		74,837	74,837	92,932
4802.57.30.00.90	Papel tipo bond o tablet, papel para escribir a máquina y demás papeles para correspondencia, de peso superior o igual a 40 gm2, pero inferior o igual a 150 g/m2.	kb		114,920	114,920	127,712
4802.57.90.00.90	Los demás papeles, de peso superior o igual a 40 g/m2, pero inferior o igual a 150 g/m2.	kb		24,268	24,268	34,366
4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.	kb		60	60	1,086
4818.10.00.00.00	Papel higiénico de pasta de papel.	kb		31,067	31,067	53,707
4818.20.20.00.00	Papel toalla.	kb		17,491	17,491	24,554
4818.30.10.00.00	Servilletas de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		23,837	23,837	69,987
4819.20.90.00.90	Cajas y cartónajes plegables de papel o cartón sin corrugar, excepto cartónajes destinados a ensamblarse en envases para bebidas.	kb		8	8	171
4819.30.90.00.00	Los demás sacos (bolsas), con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	kb		70	70	1,103
4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.	kb		354	354	2,492
4819.40.90.00.00	Los demás sacos (bolsas); bolsitas y cucuruchos de papel cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		28	28	757
4820.50.00.00.00	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.	kb		144	144	6,820
4821.10.30.00.00	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país, de papel o cartón.	kb		8	8	233
4823.69.20.00.00	Pajillas (carrizos), de papel o cartón.	kb		11,642	11,642	102,166
4911.99.90.00.00	Otros impresos.	kb		70	70	1,091
5207.90.00.00.00	Hilados de algodón, (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor con un contenido de algodón inferior al 85% en peso.	kb		50	50	1,194
5602.90.90.00.00	Los demás fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.	kb		270	270	294
5702.49.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, aterciopelados, confeccionados de materias textiles.	kb		236	236	6,619
5702.99.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo sin aterciopelar, confeccionadas de las demás materias textiles.	kb		373	373	3,344
5703.10.00.00.00	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de lana o pelo fino, con mechón insertado, incluso confeccionados.	kb		7	7	567
5703.90.00.00.00	Las demás alfombras y demás revestimientos para el suelo (incluido el césped), de las demás materias textiles, con mechón insertado, incluso confeccionados.	kb		80	80	3,851
5705.00.99.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de las demás materias textiles, incluso confeccionados.	kb		492	492	7,162
5903.90.90.00.00	Otras telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02.	kb		11	11	411
5907.00.10.00.00	Lienzos pintados para decoraciones de teatro, fondos de estudio o usos análogos.	kb		50	50	503
5907.00.90.00.00	Las demás telas impregnadas, recubiertas o revestidas.	kb		19	19	455
6101.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de algodón.	kb		14	14	1,024
6101.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los de la partida 61.03, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		28	28	5,591
6101.90.10.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 61.03.	kb		44	44	3,727
6102.20.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 61.04.	kb		12	12	562

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
6103.31.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de lana o pelo fino.	kb		7	7	778
6103.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), de punto, para hombres o niños, de algodón.	kb		26	26	975
6103.42.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de algodón.	kb		253	253	16,538
6103.43.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de sintéticas.	kb		19	19	2,781
6103.49.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto para hombres o niños, de las demás materias textiles.	kb		142	142	12,185
6104.42.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de algodón.	kb		194	194	9,155
6104.42.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de algodón.	kb		12	12	3,029
6104.43.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras sintéticas.	kb		94	94	6,724
6104.43.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras sintéticas.	kb		27	27	1,103
6104.44.10.00.00	Vestidos de punto, para mujeres, de fibras artificiales.	kb		38	38	3,781
6104.44.20.00.00	Vestidos de punto, para niñas, de fibras artificiales.	kb		25	25	829
6104.52.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	kb		278	278	23,684
6104.53.00.00.00	Faldas y faldas pantalón de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	kb		14	14	1,166
6104.62.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de algodón.	kb		160	160	12,569
6104.63.00.00.00	Pantalones largos o cortos (calzones), con peto y shorts, de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	kb		168	168	9,964
6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.	kb		2,671	2,671	206,732
6105.20.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		25	25	1,205
6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.	kb		25	25	4,047
6106.10.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de algodón.	kb		86	86	13,343
6106.10.20.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de algodón.	kb		16	16	1,490
6106.20.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		231	231	22,418
6106.20.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		31	31	3,057
6106.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres, de las demás materias textiles.	kb		37	37	2,284
6107.11.00.00.00	Calzoncillos, (incluidos los largos y los slips, de punto, para hombres o niños, de algodón.	kb		5	5	668
6109.10.00.00.00	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de algodón.	kb		8,630	8,630	640,252
6109.90.00.00.10	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, blancas y sin estampados.	kb		2	2	223
6109.90.00.00.20	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		41	41	6,115
6109.90.00.00.90	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles, excepto de algodón.	kb		1,539	1,539	51,160
6110.11.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de lana.	kb		38	38	5,360
6110.20.00.00.10	Suéteres (jerseys), pullovers, y chalecos, con cuello, de punto, de algodón, excepto blanco.	kb		2	2	190
6110.20.00.00.30	Suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, de punto, de algodón.	kb		365	365	44,088
6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.	kb		4,823	4,823	381,479
6110.30.00.00.90	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		1,301	1,301	41,950
6110.90.00.00.00	Suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de las demás materias textiles.	kb		2,260	2,260	32,676
6111.20.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés, de algodón, excepto camisas hasta talla 4T.	kb		889	889	48,110
6111.30.90.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto para bebés, de fibras sintéticas, excepto camisas hasta talla 4T.	kb		7	7	336
6112.39.00.00.00	Bañadores para hombres o niños, de las demás materias textiles, de punto.	kb		48	48	403
6112.41.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de fibras sintéticas, de punto.	kb		9	9	1,456
6112.49.00.00.00	Bañadores para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, de punto.	kb		435	435	3,646
6113.00.00.00.00	Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 59.03, 59.06 o 59.07.	kb		11	11	737
6114.20.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de algodón.	kb		152	152	11,028
6114.30.00.00.10	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales, con un contenido de lana o pelo fino que no predomine en peso.	kb		3	3	266
6114.30.00.00.90	Las demás prendas de vestir, de punto, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		53	53	5,633
6114.90.00.00.00	Las demás prendas de vestir, de punto, de las demás materias textiles.	kb		4	4	374
6115.95.00.00.00	Las demás calzas, panty-medias, leotardos, medias calcetines y demás artículos de calcetería, de algodón.	kb		11	11	1,273
6115.99.00.00.90	Medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso incluso de compresión progresiva, de punto, de las demás materias textiles.	kb		3	3	190
6117.10.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares, de punto.	kb		6	6	812
6201.20.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de lana o pelo fino, excepto los de la partida 62.03.	kb		99	99	13,435
6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.	kb		123	123	17,862
6201.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.03.	kb		280	280	28,712
6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.	kb		118	118	14,382
6202.20.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de lana o pelo fino, excepto los de la partida 62.04.	kb		28	28	4,933
6202.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.	kb		31	31	4,706
6202.40.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 62.04.	kb		234	234	32,415
6203.29.90.00.00	Conjuntos de otras materias textiles para hombres o niños, excepto de lana o pelo fino.	kb		450	450	50,260
6203.31.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de lana o pelo fino, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	kb		195	195	39,916
6203.32.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	kb		143	143	18,053
6203.33.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de fibras sintéticas, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	kb		11	11	2,344
6203.39.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	kb		37	37	5,604
6203.41.11.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para hombres, de lana o pelo fino.	kb		8	8	1,075
6203.41.21.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de lana o pelo fino.	kb		43	43	7,848

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
6203.41.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de lana o pelo fino.	kb		39	39	5,978
6203.42.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños de algodón.	kb		17	17	2,096
6203.42.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts, para hombres y niños, incluso con peto, de algodón.	kb		47	47	5,092
6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.	kb		10	10	1,086
6203.42.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de algodón.	kb		408	408	41,606
6203.42.24.00.00	Pantalones largos sin peto, para niños, de algodón.	kb		7	7	650
6203.43.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de fibras sintéticas.	kb		220	220	19,422
6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.	kb		22	22	1,276
6203.49.13.00.00	Pantalones cortos (calzones), y shorts, sin peto para niños, de las demás materias textiles.	kb		50	50	2,708
6203.49.19.00.00	Los demás pantalones cortos (calzones), y shorts para hombres y niños, incluso con peto, de las demás materias textiles.	kb		104	104	6,214
6203.49.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.	kb		91	91	8,075
6203.49.23.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de las demás materias textiles.	kb		53	53	4,814
6203.49.25.00.00	Pantalones largos con peto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.	kb		101	101	8,156
6204.23.19.00.00	Conjuntos de fibras sintéticas para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.	kb		92	92	9,136
6204.31.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de lana o pelo fino.	kb		35	35	7,680
6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.	kb		34	34	7,432
6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	kb		22	22	3,571
6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	kb		124	124	20,852
6204.41.10.00.00	Vestidos de lana o pelo fino, para mujeres.	kb		299	299	104,625
6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.	kb		291	291	39,942
6204.42.29.00.00	Vestidos para niñas, de algodón, excepto hasta talla 6x.	kb		50	50	4,877
6204.43.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras sintéticas.	kb		13	13	1,126
6204.43.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.	kb		87	87	11,470
6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.	kb		119	119	25,783
6204.44.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras artificiales, excepto hasta talla 6x.	kb		3	3	175
6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.	kb		167	167	17,481
6204.49.29.00.00	Vestidos para niñas, de las demás materias textiles, excepto hasta talla 6x.	kb		72	72	6,354
6204.52.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de algodón.	kb		17	17	1,923
6204.53.20.00.00	Faldas y faldas pantalón, para mujeres, de fibras sintéticas.	kb		164	164	21,107
6204.53.30.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, hasta talla 6x, de fibras sintéticas.	kb		8	8	489
6204.53.90.00.00	Faldas y faldas pantalón, para niñas, de fibras sintéticas, excepto hasta talla 6x.	kb		58	58	7,720
6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.	kb		44	44	5,522
6204.61.00.00.00	Pantalones largos o con peto, cortos (calzones), y shorts para mujeres o niñas, de lana o pelo	kb		13	13	3,162
6204.62.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de algodón.	kb		23	23	2,477
6204.62.22.00.00	Pantalones con peto, largos, para mujeres o niñas, de algodón.	kb		22	22	2,205
6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.	kb		95	95	13,979
6204.63.19.00.00	Shorts y pantalones cortos (calzones), incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras	kb		1,383	1,383	15,585
6204.63.29.00.00	Los demás pantalones largos, incluso con peto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	kb		178	178	23,667
6204.69.19.00.00	Los demás shorts y pantalones cortos (calzones), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles, incluso con peto.	kb		20	20	2,359
6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	kb		1,248	1,248	24,559
6205.20.11.00.90	Camisas para hombres con valor CIF menor de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.	kb		3,349	3,349	207,579
6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.	kb		64	64	6,283
6205.20.21.00.90	Las demás camisas de niños para uniformes escolares, de algodón.	kb		4	4	144
6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		75	75	6,355
6205.30.29.00.00	Camisas para niños de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares.	kb		10	10	722
6205.90.19.00.00	Las demás camisas para hombres, de las demás materias textiles.	kb		242	242	28,966
6205.90.29.00.00	Camisas para niños de las demás materias textiles, excepto de uniformes escolares.	kb		3	3	322
6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.	kb		918	918	111,398
6206.30.90.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de algodón, excepto de uniformes escolares, hasta talla 16.	kb		39	39	3,580
6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		262	262	40,005
6206.40.20.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para uniformes escolares, hasta talla 16, de fibras sintéticas o artificiales, para mujeres o niñas.	kb		4	4	683
6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.	kb		1,657	1,657	47,534
6207.91.10.00.00	Batas, albornoces y artículos similares de algodón, para hombres o niños.	kb		4	4	151
6208.91.00.00.00	Camisetas, bragas (bombachas, calzones), (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de algodón, para mujeres y niñas.	kb		55	55	2,160
6208.99.00.00.00	Camisetas interiores, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de las demás materias textiles, para mujeres o niñas.	kb		6	6	428
6209.20.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de algodón.	kb		24	24	2,187
6209.30.00.00.00	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés de fibras sintéticas.	kb		4	4	434
6209.90.90.00.00	Otras prendas y complementos (accesorios), de vestir, bebés de las demás materias textiles.	kb		28	28	2,915
6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		67	67	6,381
6211.49.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas de las demás materias textiles.	kb		10	10	2,935
6212.10.00.00.00	Sostenes (corpiños), incluso de punto.	kb		5	5	1,026
6214.30.00.00.00	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares de fibras	kb		2	2	160
6215.20.00.00.00	Corbatas y lazos similares, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		3	3	304
6217.10.39.00.00	Calcetines, calzas (medias largas), y artículos similares, confeccionados.	kb		45	45	2,577
6301.30.00.00.00	Mantas de algodón, (excepto las eléctricas).	kb		270	270	6,396
6302.31.20.00.00	Fundas y sobrefundas para almohadas y artículos similares, de algodón.	kb		483	483	2,582
6302.31.90.00.00	Las demás ropas de cama, de algodón.	kb		2,491	2,491	59,735
6302.51.00.00.00	Ropa de mesa, de algodón.	kb		78	78	1,981
6302.53.00.00.00	Ropa de mesa, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		4	4	219
6302.60.00.00.00	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo para toallas, de algodón.	kb		1,402	1,402	35,525

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
6302.91.20.00.00	Ropas de cocina, de algodón.	kb		45	45	1,372
6302.99.90.00.00	Otras ropas de tocador o de cocina, de las demás materias textiles, excepto de lino.	kb		4	4	263
6304.19.00.00.00	Colchas, excepto de punto.	kb		316	316	6,386
6304.92.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de algodón, excepto de punto, mosquiteros, tapetes y los de la partida 94.04.	kb		46	46	1,493
6304.99.90.00.00	Otros artículos de tapicería de las demás materias textiles, excepto de punto y los de la partida 94.04.	kb		4	4	266
6402.20.10.00.00	Chancletas y sandalias con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de caucho o plástico.	kb		33	33	2,527
6402.99.29.00.00	Los demás calzados de casa con suela y parte superior de caucho o plástico.	kb		12	12	606
6402.99.97.00.00	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par, para hombres.	kb		350	350	31,490
6403.19.00.00.90	Los demás calzados de deporte con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.	kb		1,228	1,228	28,116
6403.20.00.00.00	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodean el dedo gordo.	kb		26	26	2,925
6403.40.10.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	kb		3	3	138
6403.51.50.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		20	20	4,110
6403.51.70.00.00	Calzados para hombres, con suela y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con un valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		4	4	721
6403.59.95.00.00	Calzados para damas, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		250	250	59,299
6403.59.97.00.90	Calzados para hombres y jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		23	23	3,714
6403.91.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	kb		46	46	5,098
6403.91.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	kb		23	23	3,103
6403.99.10.00.90	Zapatillas de deportes y calzados de danzas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.	kb		30	30	2,437
6403.99.20.00.00	Calzados de casa con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.	kb		3	3	154
6403.99.93.00.00	Calzados para niños o niñas con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.20.00 cada par.	kb		28	28	3,533
6403.99.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	kb		413	413	67,660
6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	kb		624	624	75,983
6404.11.00.00.10	Calzado deportivo, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.	kb		45	45	3,713
6404.19.21.00.00	Calzados de casa, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo, de materia textil.	kb		47	47	3,195
6404.19.29.00.00	Los demás calzados de casa, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil.	kb		4	4	271
6404.19.31.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de material espumoso o celular y parte superior con tiras o bridas que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo.	kb		74	74	2,501
6404.19.34.00.00	Sandalias, excepto de baño o playeras, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.10.00 cada par.	kb		48	48	3,139
6404.19.91.00.00	Calzados para primera infancia, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia	kb		3	3	139
6404.19.93.00.00	Calzados para niños o niñas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.20.00 cada par.	kb		83	83	4,571
6404.19.95.00.00	Calzados para damas, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		503	503	98,359
6404.19.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho o plástico y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		241	241	47,114
6404.20.94.00.90	Los demás calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par.	kb		63	63	5,385
6404.20.95.00.10	Calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		30	30	5,219
6404.20.95.00.90	Los demás calzados para damas, con suela de cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil, con valor CIF superior a B/.30.00 cada par.	kb		142	142	25,032
6405.90.00.00.00	Los demás calzados.	kb		20	20	2,207
6505.00.20.00.00	Sombreros confeccionados con encaje, fieltro u otro material textil; incluso guarnecidos.	kb		12	12	997
6505.00.39.00.00	Las demás gorras y quepis, incluso guarnecidas, de punto o confeccionadas con encajes, fieltro u otros productos textiles en pieza.	kb		38	38	4,019
6506.91.30.00.00	Gorras, excepto de baño y quepis, con anuncios de carácter comercial, incluso guarnecidos de caucho o plástico.	kb		3	3	349
6506.99.90.00.00	Los demás tocados y sombreros, incluso guarnecidos de las demás materias.	kb		3	3	222
6601.10.00.00.00	Quitasoles toldo y artículos similares.	kb		2,068	2,068	20,918
6603.90.90.00.00	Otras partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 66.01 o 66.02.	kb		1,351	1,351	13,042
6702.90.00.00.00	Flores, follajes y frutos artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes o frutos artificiales, de las demás materias.	kb		132	132	5,040
6802.21.00.00.00	Mármol, travertinos y alabastro de talla o de construcción y sus manufacturas simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa.	kb		5,000	5,000	7,648
6802.23.11.00.00	Losas, losetas, cubos, dados, tejas y ladrillos de granito para la construcción, simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	kb		23,712	23,712	5,193
6802.92.29.00.00	Los demás artículos para usos sanitarios, de higiene o de tocador, de las demás piedras calizas, excepto fregadores, lavabos, tinas de baño, jaboneras, toalleros y portarrollos.	kb		37,881	37,881	60,610
6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	kb		71	71	723
6806.10.00.00.00	Lana de escoria, de roca y lanas minerales similares, incluso mezcladas entre sí, en masas, hojas o enrolladas.	kb		29,723	29,723	37,513
6905.10.00.00.00	Tejas.	kb		99,470	99,470	46,948
6907.21.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	kb		74,703	74,703	56,951

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
6907.22.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 0.5% pero inferior o igual al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	kb		82,538	82,538	171,468
6907.23.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua superior al 10% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	kb		12,259	12,259	12,791
6907.40.90.00.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.	kb		255,075	255,075	241,476
6911.10.00.00.00	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana.	kb		1,867	1,867	59,132
6911.90.00.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.	kb		19	19	583
6912.00.11.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de barro ordinario o arcilla ordinaria.	kb		1,117	1,117	8,282
6912.00.19.00.00	Vajillas y demás artículos de uso doméstico de cerámica, excepto porcelana.	kb		409	409	3,507
6912.00.90.00.00	Las demás vajillas y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto de porcelana.	kb		60	60	561
6913.10.00.00.00	Estatuillas y demás artículos para adorno, de porcelana.	kb		255	255	6,442
6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.	kb		152	152	3,064
6914.90.00.00.00	Las demás manufacturas de cerámica.	kb		16	16	200
7008.00.90.00.00	Vidrieras aislantes de paredes múltiples, excepto traslúcidas.	kb		310	310	611
7013.10.29.00.00	Artículos para el servicio de tocador de vitrocerámica, excepto accesorios para cuarto de baño de fijarse o empotrarse y los de las partidas 70.10 o 70.18.	kb		579	579	11,713
7013.22.00.00.00	Recipientes con pie para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.	kb		106	106	2,108
7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	kb		621	621	4,183
7013.33.00.00.00	Recipientes para beber, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.	kb		70	70	1,050
7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.	kb		2,452	2,452	8,625
7013.41.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.	kb		55	55	1,480
7013.99.19.00.00	Los demás artículos de vidrio para el servicio de tocador.	kb		9	9	292
7017.90.00.00.00	Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o	kb		21	21	170
7019.69.00.00.00	Los demás telas unidas mecánicamente, de fibra de vidrio, unidas mecánicamente.	kb		200	200	898
7019.90.90.00.00	Las demás fibra de vidrio y manufacturas de esta materia, excepto hilados, «rovings» y tejidos.	kb		1,828	1,828	3,472
7115.90.00.00.00	Otras manufacturas de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué).	kb		149	149	55,309
7210.70.10.00.90	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, pintados, barnizados o revestidos de plástico, ondulados.	kb		15,781	15,781	22,094
7217.10.39.00.00	Los demás alambres de hierro o acero sin alear ni revestir, incluso pulido, con un contenido de carbono superior o igual 0.6% en peso, excepto para pretensar.	kb		301,341	301,341	298,847
7308.90.30.00.00	Columnas, pilares y postes de fundición, hierro o acero.	kb		502,598	502,598	2,591,863
7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	kb		121,788	121,788	345,086
7311.00.10.00.00	Cilindros para gases combustibles de cocina (propano, butano o similares), con capacidad superior a 50 libras de contenido de fundición, hierro o acero.	kb		29,360	29,360	81,806
7312.10.00.00.00	Cables de hierro o acero, sin aislar para electricidad.	kb		8,608	8,608	45,009
7318.14.00.00.00	Tornillos taladradores roscados, de fundición, hierro o acero.	kb		308	308	820
7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	kb		23,231	23,231	163,033
7318.29.00.00.00	Los demás artículos sin rosca, de fundición, hierro o acero.	kb		10	10	250
7323.93.90.00.00	Otros artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición esmaltados, de acero inoxidable.	kb		15	15	423
7324.90.00.00.00	Los demás artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.	kb		168	168	3,757
7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.	kb		86	86	1,925
7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.	kb		125	125	3,955
7413.00.10.00.00	Cables, trenzas y artículos similares, de cobre electrolítico, sin aislar para electricidad.	kb		3,175	3,175	19,341
7604.10.21.00.00	Perfiles, de aluminio sin alear.	kb		124	124	244
7604.29.10.00.00	Barras, de aleaciones, de aluminio.	kb		14	14	266
7604.29.90.00.10	Los demás perfiles, de aleaciones, de aluminio.	kb		4,118	4,118	3,606
7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.	kb		208	208	14,371
8202.39.90.00.00	Otras hojas de sierra circulares, (incluidas las fresas sierra), excepto con la parte operante, de acero; incluidas las partes.	kb		10	10	348
8211.92.90.00.00	Los demás cuchillos de hoja fija, excepto los especiales para artesanos y los de la partida	kb		16	16	336
8214.90.00.00.00	Los demás artículos de cuchillería, (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquilar, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina).	kb		36	36	1,121
8215.20.00.00.00	Surtidos de cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.	kb		11	11	352
8215.99.00.00.00	Las demás cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.	kb		162	162	4,003
8301.30.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en mueble, de metal común.	kb		247	247	7,230
8301.40.20.00.00	Cerraduras con llave al centro del pomo en el exterior y botón en el interior, de metal común.	kb		129	129	4,682
8301.60.00.00.00	Partes de candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), cierres y monturas cierre, con cerradura, de metal común.	kb		135	135	4,862
8301.70.00.00.00	Llaves presentadas aisladamente, de metal común.	kb		2	2	121
8302.10.90.00.00	Otras bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes), de metal común.	kb		552	552	11,344
8302.49.90.00.00	Otras guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común para, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicionería,arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase.	kb		776	776	29,195
8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.	kb		5	5	181
8302.60.00.00.00	Cierrapuertas automáticos, de metal común.	kb		8	8	531
8310.00.00.00.00	Placas indicadoras, placas rótulos, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.	kb		4	4	129
8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	kb		12	12	528
8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.	kb		124	124	2,969
8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	kb		306	306	7,295
8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	kb		155	155	8,176
8414.60.00.00.00	Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm.	kb		592	592	9,607
8418.69.29.00.00	Máquinas y aparatos enfriadores de agua, excepto desmontados o sin armar.	kb		135	135	845
8423.90.00.00.00	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.	kb		15	15	1,502
8438.10.00.00.00	Máquinas y aparatos para panadería, pastelería, galletería o la fabricación de pastas	kb		865	865	29,069

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto para las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.	kb		6	6	455
8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.	kb		297	297	4,802
8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		205	205	3,791
8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.	kb		4	4	159
8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 750 W.	kb		382	382	6,175
8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.	kb		10	10	482
8504.23.00.00.00	Transformadores de dieléctrico líquido, de potencia superior a 10,000 kVA.	kb		23,431	23,431	246,083
8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.	kb		25,870	25,870	1,401,015
8507.10.00.00.00	Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares de plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón).	kb		870	870	5,461
8507.80.90.00.00	Otros acumuladores, excepto de níquel-hierro.	kb		9	9	147
8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.	kb		9	9	1,024
8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	kb		5	5	177
8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).	kb		14	14	227
8526.92.00.00.00	Aparatos de radiotelemando.	kb		28	28	1,192
8536.41.00.00.00	Relés para una tensión inferior o igual a 60 voltios.	kb		7	7	394
8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		28	28	1,598
8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a	kb		27	27	443
8541.49.00.00.00	Los demás dispositivos semiconductores fotosensibles.	kb		7	7	480
8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	kb		454	454	5,091
8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.	kb		11	11	400
8544.49.90.00.90	Los demás alambres, cables y conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		40,645	40,645	208,896
8544.60.99.00.00	Los demás conductores, cables y alambres eléctricos para una tensión superior a 1,000 voltios.	kb		135,140	135,140	763,896
8608.00.00.00.00	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos), de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus	kb		67	67	1,238
8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		52	52	4,665
8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		388	388	6,697
8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.	kb		12	12	422
8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		42	42	1,001
8903.99.00.00.20	Los demás yates, barcos y embarcaciones de recreo o deporte, barcas (botes), con casco de fibra de vidrio.	kb		13,211	13,211	123,110
9018.39.10.00.00	Equipo para venoclisis.	kb		22	22	3,093
9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	kb		120	120	15,630
9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	kb		2	2	300
9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.	kb		280	280	4,877
9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	kb		217	217	3,370
9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.	kb		52	52	782
9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).	kb		2,968	2,968	29,325
9403.10.00.00.00	Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas.	kb		2,053	2,053	15,811
9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	kb		1,194	1,194	10,662
9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.	kb		18,971	18,971	136,025
9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.	kb		14,816	14,816	97,999
9403.70.19.00.00	Los demás muebles de plástico que descansen en el suelo, excepto exhibidores plásticos.	kb		2,952	2,952	26,699
9403.91.00.00.00	Partes para muebles de madera.	kb		2,020	2,020	13,784
9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.	kb		265	265	1,810
9404.90.19.00.00	Almohadas, almohadones, asientos y cojines, excepto eléctrico y de caucho no neumático.	kb		359	359	3,767
9405.21.39.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de cerámica, excepto de	kb		30	30	1,416
9405.41.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, fotovoltaicos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).	kb		23	23	426
9406.90.90.00.00	Las demás construcciones prefabricadas.	kb		387	387	2,845
9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		21,300	21,300	69,264
	Reino Unido			2,078,017	1,379,113	15,721,541
0901.21.00.00.00	Café tostado, sin descafeinar.	kb		73,060	73,060	440,017
1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.	kb		28,580	28,580	164,905
1901.10.11.00.00	Preparaciones para la alimentacion de lactantes ("fórmulas maternizadas"), acondicionadas para la venta al por menor.	kb		3,033	3,033	63,866
2007.99.90.00.00	Otras confituras, jaleas, mermeladas, purés, pastas de frutas u otros frutos, obtenidas por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.	kb		960	960	5,334
2101.11.10.00.00	Café instantáneo a base de extractos, esencias o concentrados de café.	kb		5,218	5,218	123,211
2101.12.20.00.00	Café instantáneo a base de preparaciones de extractos, esencias o concentrados o a base de café.	kb		4,260	4,260	73,200

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
2106.90.19.00.20	Los demás preparados no alcohólicos compuestos a base de extractos, jarabes o siropes concentrados u otras, con un contenido de sólidos lácteos superior al 10% en peso, para la preparación de bebidas.	kb		3,222	3,222	52,217
2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.	kb		1,297	1,297	13,747
2202.10.10.00.10	Agua gaseada, con un contenido inferior a 7.5 g de azúcar añadida por cada 100 ml de bebida.	kb		6,841	6,841	18,219
2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.	kb		22,175	22,175	69,122
2202.10.90.00.00	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada, excepto bebidas gaseosas.	kb		6,327	6,327	5,062
2205.10.99.00.00	Los demás vinos de uvas frescas preparados con plantas o sustancias aromáticas, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros, con grado alcohólico volumétrico inferior o	l	1,536	3,072	1,536	9,977
2208.20.90.00.00	Los demás aguardientes de vino o de orujo de uva (coñac, brandy, etc.).	l	168	336	168	1,229
2208.30.90.00.00	Los demás whisky.	l	419,317	838,634	419,317	9,423,925
2208.50.00.00.00	Gin y ginebra.	l	273,365	546,730	273,365	1,941,853
2208.60.90.00.00	Los demás vodka.	l	515	1,030	515	4,401
2208.70.00.00.00	Licores.	l	2,763	5,526	2,763	19,960
2208.90.99.00.90	Los demás alcoholes etílicos sin desnaturalizar con grado alcohólico, volumétrico inferior a 80% vol., aguardientes licores y otras bebidas espirituosas, no expresados ni comprendidas en otra parte.	l	1,240	2,480	1,240	9,308
2710.19.93.00.00	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	kb		108,680	108,680	352,239
2710.19.94.00.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.	kb		5,006	5,006	8,894
2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.	kb		21,026	21,026	48,335
3208.90.19.00.90	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; excepto a base de poliésteres, polímeros acrílicos o vinílicos, excepto en aerosol y para serigrafía.	kb		14	14	623
3209.90.19.00.00	Pinturas a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso, excepto para serigrafía a base de polímeros acrílicos o vinílicos.	kb		13,147	13,147	65,735
3213.90.10.00.00	Colores y preparaciones para la pintura artística.	kb		55	55	1,808
3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	kb		21,709	21,709	156,886
3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	kb		57,907	57,907	248,069
3304.10.00.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los labios.	kb		233	233	19,249
3304.20.10.00.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.	kb		211	211	19,355
3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.	kb		838	838	18,876
3304.91.10.00.00	Polvos faciales con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.	kb		505	505	37,172
3304.99.11.00.00	Cremas faciales con valor CIF superior o igual a B/.15.00 el kilo bruto.	kb		402	402	31,481
3304.99.19.00.00	Las demás cremas de belleza, de maquillaje, para el cuidado de la piel, excepto las preparaciones antisolares o bronceadoras.	kb		2,533	2,533	26,650
3304.99.90.00.00	Las demás preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos.	kb		1,847	1,847	28,385
3305.10.20.00.00	Champúes líquidos, incluso medicamentosos.	kb		572	572	3,940
3305.90.19.00.00	Brillantinas, aceites, lociones o tónicos, enjuagues y acondicionadores para el cabello.	kb		2,298	2,298	16,845
3307.30.00.00.00	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.	kb		464	464	3,194
3402.49.21.00.00	Agentes de superficie orgánicos, acondicionados para la venta al por menor, líquidos o pastosos, excepto para uso agrícola o veterinario, los ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, catiónicos y no iónicos.	kb		9,755	9,755	50,480
3402.49.29.00.00	Los demás agentes de superficie orgánicos, acondicionados para la venta al por menor, excepto los ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, catiónicos, no iónicos, para uso agrícola o veterinario, líquido o pastoso.	kb		1,396	1,396	7,358
3402.49.90.00.00	Agentes de superficie orgánicos, incluso acondicionados para la venta al por menor, excepto los ácidos alquibenceno sulfónicos lineales y sus sales, catiónicos y no iónicos.	kb		1,760	1,760	8,773
3402.50.19.00.00	Detergentes y limpiadores, a base de agentes de superficies, acondicionados para la venta al por menor, excepto líquidos, en polvo, escamas, copos, virutas, gránulos o en glóbulos, limpiadores o desgrasadores para vidrio (lunas de vidrio o vidrio de ventanas), a base de amonio cuaternario.	kb		2,537	2,537	13,084
3402.50.21.00.90	Las demás preparaciones para el prelavado o remojo; blanqueadores para ropa, acondicionados para la venta al por menor.	kb		1,947	1,947	10,504
3402.50.29.00.00	Preparaciones auxiliares de lavado, acondicionados para la venta al por menor.	kb		677	677	3,524
3402.50.90.00.00	Las demás preparaciones acondicionadas para la venta al por menor.	kb		2,724	2,724	14,172
3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.	kb		3,354	3,354	17,082
3403.19.10.00.00	Aceites lubricantes para compresores de refrigeración.	kb		75	75	194
3403.19.20.00.00	Las demás grasas lubricantes.	kb		839	839	6,253
3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.	kb		2,152	2,152	14,072
3404.90.90.00.00	Otras ceras artificiales y ceras preparadas.	kb		697	697	6,191
3405.10.00.00.00	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para cueros y pieles.	kb		26	26	1,314
3405.20.00.00.00	Encáusticos y preparaciones similares para la conservación de muebles de madera, parques u otras manufacturas de madera.	kb		226	226	2,361
3405.90.90.00.90	Otras preparaciones similares (incluso en papel, guatas, fieltro, tela sin tejer, plástico o caucho celulares, impregnados, recubiertos o revestidos de estas preparaciones), excepto las ceras artificiales y preparadas.	kb		20	20	275
3506.10.00.00.00	Productos de cualquier clase utilizados como colas o adhesivos, acondicionados para la venta al por menor como colas o adhesivos, de peso neto inferior o igual a 1 kg.	kb		325	325	1,269
3811.21.90.00.00	Otros aceites lubricantes, que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso.	kb		1,534	1,534	8,543
3811.90.00.00.00	Inhibidores de oxidación, aditivos peptizantes, mejoradores de viscosidad, anticorrosivos y demás aditivos preparados para aceites minerales (incluida la gasolina), u otros líquidos utilizados para los mismos fines que los aceites minerales.	kb		79,840	79,840	436,486
3814.00.90.00.00	Otras preparaciones para quitar pinturas y barnices.	kb		118	118	584
3819.00.00.00.00	Líquidos para frenos hidráulicos y demás líquidos preparados para transmisiones hidráulicas, sin aceites de petróleo ni de mineral bituminosos o con un contenido inferior al 70% en peso de dichos aceites.	kb		29,496	29,496	102,522
3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.	kb		10,529	10,529	12,245
3824.99.99.00.90	Los demás, productos químicos y preparaciones de la industria química o de las industrias conexas (incluidas las mezclas de productos naturales), no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		835	835	11,161
3916.90.10.00.00	Las demás a varillas, barras y perfiles de plásticos excepto de polímeros de estileno.	kb		354	354	4,553

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de clouro de vinilo.	kb	330	43	43	987
3918.90.20.00.00	Los demás revestimientos para suelo, en rollos, de los demás plásticos.	kb		65	65	972
3920.20.90.00.90	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de polímeros de propileno, excepto en bobinas sin impresión.	kb		91	91	812
3920.61.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de policarbonatos.	kb		69,247	69,247	479,672
3920.92.13.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificadas, reforzadas o combinadas con otros polímeros entre sí, sin impresión y sin metalizar, de poliamidas flexibles.	kb		1,808	1,808	17,224
3924.90.19.00.00	Los demás artículos de economía doméstica, de plástico.	kb		30	30	272
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		396	396	33,440
4009.31.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.	kb		114	114	3,299
4010.12.00.00.00	Correas transportadoras de caucho vulcanizado reforzadas solamente con materia textil.	kb		26	26	1,044
4010.31.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.	kb		33	33	416
4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).	c/u		2,597	2,597	39,404
4016.10.90.00.00	Las demás manufacturas de caucho celular, vulcanizado sin endurecer.	kb		3	3	167
4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	kb		123	123	5,133
4202.92.99.00.00	Las demás fundas para binoculares y billeteras, portamonedas, portamapas, petacas, pitilleras y bolsas de tabaco, bolsas para artículos de deporte, estuches para botellas, joyas, maquillajes, orfebrería y continentes similares con la superficie exterior de hojas plásticas o de	kb		5	5	380
4203.40.00.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir de cuero natural o cuero regenerado.	kb		18	18	454
4811.41.90.00.10	Papel y cartón engomados, adhesivos o autoadhesivos, en tiras o en hojas en las que un lado sea superior a 360 mm y el otro sea superior a 150 mm, medidos sin plegar, excepto en bobinas (rollos).	kb		558	558	10,626
4814.20.00.00.00	Papel para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel recubierto o revestido, en la cara vista con una capa de plástico graneada, gofrada, coloreada, impresa con motivos o decorada de otro modo.	kb		272	272	5,927
4814.90.10.00.00	Los demás papeles para decorar y revestimientos similares de paredes, constituidos por papel revestido en la cara vista con materia trenzable, incluso tejida en forma plana o paralelizada.	kb		211	211	2,650
4818.20.10.00.00	Pañuelos y toallitas de desmaquillar de pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		17	17	375
4819.10.00.00.00	Cajas de papel o cartón corrugados.	kb		6	6	227
4823.90.96.00.00	Los demás papeles y cartones de los tipos utilizados en la escritura, impresión u otros fines gráficos.	kb		290	290	1,059
4823.90.99.00.90	Los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa cortados en formatos.	kb		4	4	243
4901.99.90.00.00	Los demás libros, folletos e impresos similares, excepto pornográficos.	kb		316	316	2,810
4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	kb		8	8	233
4911.99.59.00.00	Los demás boletos o billetes de lotería oficial, excepto en circulación.	kb		64	64	631
4911.99.90.00.00	Otros impresos.	kb		209	209	3,356
5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		1,069	1,069	9,558
5804.29.00.00.00	Encajes fabricados a máquinas, excepto de fibras sintéticas o artificiales.	kb		14	14	1,986
5903.90.90.00.00	Otras telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02.	kb		44	44	1,238
6203.32.90.00.00	Chaquetas (sacos), para hombres o niños, de algodón, excepto camisillas, guayaberas y sacos camisas.	kb		74	74	1,838
6203.42.22.00.00	Pantalones largos sin peto, para hombres, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de algodón.	kb		104	104	2,600
6204.44.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras artificiales, excepto hasta talla 6x.	kb		112	112	9,065
6307.90.21.00.00	Fundas cubre-automóvil.	kb		56	56	1,333
6307.90.99.00.90	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.	kb		764	764	18,368
6402.91.96.00.00	Calzados para hombres con suela y parte superior de caucho o plástico, que cubran el tobillo con valor CIF igual o inferior a B/.30.00 cada par.	kb		310	310	7,003
6403.40.20.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada	kb		25	25	643
6506.10.10.00.00	Cascos de seguridad, incluso guarnecidos, de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.	kb		52	52	1,294
6506.10.90.00.00	Otros cascos de seguridad, incluso guarnecidos, excepto de plástico, reforzado con fibra de vidrio u otras materias.	kb		9	9	627
6805.30.00.00.00	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.	kb		42	42	374
6810.99.00.00.00	Las demás manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.	kb		23,471	23,471	62,248
6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.	kb		190	190	11,160
7009.91.90.00.00	Espejos de vidrio sin enmarcar.	kb		10	10	252
7307.21.00.00.00	Bridas de acero inoxidable.	kb		13	13	231
7308.90.90.00.00	Las demás construcciones y sus partes de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción.	kb		23,822	23,822	155,925
7310.29.90.00.90	Los demás depósitos, barriles, tambores, bidones, cajas y recipientes similares para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero de capacidad inferior a 50 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	kb		27	27	639
7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.	kb		104	104	2,474
7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.	kb		3	3	283
7410.12.00.00.00	Hojas y tiras delgadas, sin soporte, de aleaciones de cobre, de espesor inferior o igual a 0.15 mm.	kb		47	47	418
7607.19.90.00.90	Otras hojas y tiras delgadas, de aluminio, de espesor inferior o igual a 0.2 mm, sin soporte.	kb		23	23	208
7608.20.90.00.00	Otros tubos de aleaciones, de aluminio.	kb		8	8	318
8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.	kb		10	10	167
8203.30.00.00.00	Cizallas para metales y herramientas similares, de mano.	kb		6	6	355
8203.40.00.00.00	Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.	kb		40	40	645
8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.	kb		21	21	117

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.	kb		9	9	157
8207.90.00.00.00	Los demás útiles intercambiables.	kb		38	38	3,298
8211.93.90.00.00	Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar, excepto los de la partida 82.08 y los de artesanos.	kb		2	2	318
8302.50.00.00.00	Colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común.	kb		6	6	218
8409.99.10.00.00	Partes para motores internos para propulsión de barcos que funcionen con sistema de enfriamiento por serpentina.	kb		43	43	1,346
8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	kb		36	36	2,048
8413.20.20.00.00	Bombas manuales para líquidos, para sistema de achique marino, excepto las de las subpartida 8413.11 y 8413.19.	kb		12	12	314
8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o	kb		6	6	258
8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	kb		3	3	464
8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	kb		14	14	1,803
8413.82.00.00.00	Elevadores de líquidos.	kb		24	24	2,428
8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	kb		89	89	3,301
8418.99.00.00.00	Las demás partes de refrigeradores, congeladores y demás materiales, máquinas y aparatos para la producción de frío, aunque no sean eléctricos, bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.	kb		21	21	1,691
8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.	kb		42	42	4,297
8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	kb		45	45	1,897
8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	kb		520	520	8,514
8422.40.90.00.00	Otras máquinas y aparatos para empaquetar o envolver ver mercancías (incluidas las de envolver con película termorretráctil).	kb		1,500	1,500	81,014
8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	kb		538	538	8,231
8474.31.90.00.00	Otras hormigoneras y aparatos de amasar mortero, excepto de capacidad inferior o igual a 0.36	kb		3,180	3,180	79,092
8479.89.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los humectadores, deshumectadores de aire y compactadores de basura.	kb		429	429	17,486
8479.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos mecánicos con función propia, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		10	10	2,316
8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.	kb		6	6	1,894
8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.	kb		19	19	363
8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.	kb		4	4	458
8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.	kb		146	146	5,841
8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.	kb		75	75	3,830
8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.	kb		30	30	3,452
8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.	kb		18	18	708
8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente;	kb		6	6	296
8484.10.00.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.	kb		33	33	2,468
8484.90.00.00.00	Surtidos de juntas o empaquetaduras de distinta composición presentados en bolsitas, sobres o envases análogos.	kb		1	1	151
8501.40.00.00.00	Los demás motores de corriente alterna, monofásicos.	kb		5	5	309
8504.31.00.00.00	Transformadores de potencia inferior o igual a 1 kVA.	kb		13	13	347
8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.	kb		4	4	370
8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.	kb		7	7	194
8515.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.	kb		12	12	203
8516.10.19.00.00	Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación, excepto desmontado o sin armar todavía.	kb		454	454	20,533
8517.79.00.00.00	Partes para teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de transmisión o recepción de las partidas 84.43,	kb		7	7	3,967
8518.22.00.00.00	Varios altavoces (altoparlantes), montados en una misma caja.	kb		331	331	39,395
8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido.	kb		3	3	924
8519.30.90.00.00	Otros giradiscos, excepto con cambinador automático de disco.	kb		5	5	741
8519.81.19.00.00	Aparatos que utilizan un soporte magnético, excepto reproductores de sonido (tocacasetes), para grabación, reproducción de sonido, digitales o de casete.	kb		36	36	4,161
8519.89.19.00.00	Los demás tocadiscos sin altavoces (altoparlante), excepto desarmados.	kb		125	125	8,165
8522.90.90.00.90	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 85.19 a 85.21, excepto los muebles.	kb		50	50	19,020
8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	kb		20	20	2,034
8532.29.00.00.00	Los demás condensadores fijos.	kb		11	11	575
8536.30.90.00.00	Otros aparatos para la protección de circuitos eléctricos para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		167	167	52,314
8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		10	10	426
8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a	kb		9	9	352
8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida	kb		16	16	3,279
8541.51.00.00.00	Transductores basados en semiconductores.	kb		1	1	666

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8543.70.10.00.00	Amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	kb		280	280	18,174
8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.	kb		5	5	211
8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.	kb		18	18	1,856
8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		6	6	313
8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		146	146	4,098
8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		20	20	698
8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.	kb		63	63	3,453
8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		59	59	3,528
9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	kb		65	65	18,092
9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.	kb		365	365	4,700
9021.10.90.00.00	Artículos y aparatos de ortopedia o para fracturas, excepto los calzados ortopédicos.	kb		19	19	334
9021.39.00.00.00	Artículos y aparatos de prótesis, excepto las prótesis articulares.	kb		46	46	73,762
9023.00.00.00.00	Instrumentos, aparatos y modelos diseñados para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.	kb		51	51	4,162
9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de caudal o nivel de líquidos.	kb		1	1	168
9029.20.90.00.00	Velocímetros y tacómetros.	kb		41	41	9,627
9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia (distintos de los utilizados para medida o control de obleas («wafers») o dispositivos semiconductores), con dispositivo registrador.	kb		25	25	6,577
9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		8	8	1,586
9405.11.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).	kb		4	4	730
9405.42.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).	kb		15	15	3,531
9503.00.49.00.90	Juguetes que presenten animales o seres no humanos, excepto figuras de peluches, incluso rellenos.	kb		23	23	1,195
9504.90.50.00.00	Juegos de mesa.	kb		89	89	3,023
9603.50.90.00.00	Cepillos que constituyan partes de aparatos o vehículos.	kb		9	9	327
	República Checa			384,108	384,108	2,395,927
2101.12.90.00.00	Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados a base de café, excepto pastas de café y café instantáneo.	kb		10,540	10,540	39,469
3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carroceros.	kb		183	183	1,732
3304.20.10.00.00	Sombras para los párpados con valor CIF superior o igual a B/.30.00 el kilo bruto.	kb		15	15	971
3304.20.90.00.00	Preparaciones para el maquillaje de los ojos y sombras con un valor CIF inferior a B/.30.00 el kilo bruto.	kb		20	20	464
3504.00.90.00.00	Peptonas y sus derivados; las demás materias proteínicas y sus derivados, no expresados ni comprendidos en otra parte; polvo de cuero y pieles, incluso tratado al cromo, excepto los aislados de proteínas de soya y destinados a la alimentación.	kb		1,449	1,449	46,954
3808.91.92.00.00	Papel matamosca.	kb		863	863	7,457
3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.	kb		176	176	1,255
3917.32.90.00.90	Los demás tubos plásticos sin reforzar ni combinar con otras materias, sin accesorios.	kb		22	22	675
3919.90.90.00.00	Placas, láminas, hojas, cintas, tiras y demás formas planas autoadhesivas, excepto de polipropileno en rollos.	kb		7	7	538
3920.99.00.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias de los demás plásticos.	kb		259	259	6,161
3921.90.99.00.00	Las demás placas, láminas, hojas y tiras de plástico.	kb		11	11	337
3923.30.90.00.90	Los demás bombonas, botellas, frascos y artículos similares, de plástico.	kb		62	62	378
3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.	kb		3	3	161
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		163	163	1,113
4009.22.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con metal, y accesorios.	kb		4	4	141
4009.31.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.	kb		11	11	349
4009.32.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.	kb		213	213	4,380
4009.42.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.	kb		5	5	167
4010.33.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 180 cm, pero inferior o igual a 240 cm.	kb		8	8	487
4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.	kb		4	4	148
4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.	kb		64	64	879
4806.20.10.00.00	Papel resistente a las grasas («greaseproof»), en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	kb		26,500	26,500	59,223
4819.40.19.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa, excepto para cemento, café molido o azúcar.	kb		26,184	26,184	73,431
4819.50.90.00.00	Los demás envases, incluidas las fundas para discos, de papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.	kb		76	76	1,634
4820.50.00.00.00	Álbumes para muestras o para colecciones de papel o cartón.	kb		53	53	3,462
4911.10.19.00.90	Carteles y afiches publicitarios, excepto para películas cinematográficas o videopelículas y los de carácter turísticos.	kb		53	53	146
5609.00.90.00.00	Los demás artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 o 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		51	51	1,019

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
6802.29.90.00.00	Las demás piedras de talla y sus manufacturas para construcciones simplemente talladas o aserradas con superficie plana o lisa.	kb		11,183	11,183	10,490
6804.22.00.00.00	Muelas y artículos similares, de los demás abrasivos aglomerados o de cerámica.	kb		368	368	3,717
6907.21.00.00.10	Bordillos, remates, frisos, esquinas, cenefas y demás piezas análogas; placas, plaquitas y baldosas, para pavimentación o revestimiento; barnizadas o esmaltadas, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de la partida 6907.30 y 6907.40.	kb		2,345	2,345	1,703
6907.21.00.00.90	Las demás placas, para pavimentación o revestimiento, con coeficiente de absorción de agua inferior o igual al 0.5% en peso, excepto las de las partidas 6907.30 y 6907.40.	kb		68,452	68,452	55,832
6907.40.90.00.00	Las demás piezas de acabado de cerámica, para pavimentación o revestimiento, incluso con soporte.	kb		3,367	3,367	3,261
7007.11.00.00.00	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	kb		194	194	3,828
7007.19.00.00.00	Los demás vidrios de seguridad templado, excepto con con dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	kb		73	73	1,463
7007.21.10.00.00	Vidrios planos de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	kb		6	6	240
7007.21.90.00.00	Otros vidrios de seguridad contrachapado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	kb		199	199	3,075
7013.28.00.00.00	Recipientes con pie para beber, excepto de cristal al plomo y los de vitrocerámica.	kb		1,997	1,997	17,872
7013.37.90.00.00	Recipientes para beber, excepto de vitrocerámica.	kb		1,898	1,898	21,463
7013.41.00.00.00	Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, de cristal al plomo, excepto los de vitrocerámica.	kb		13	13	903
7013.91.00.00.00	Los demás artículos para adornos de interiores o usos similares, de cristal al plomo, excepto los de las partidas 70.10 o 70.18.	kb		27	27	3,314
7016.10.00.00.00	Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soportes, para mosaicos o decoraciones similares.	kb		106,440	106,440	68,386
7016.90.00.00.00	Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; vidrieras artísticas; (vitrales, incluso de vidrios incoloros); vidrio multicelular o vidrio «espuma», en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares.	kb		21,289	21,289	12,524
7017.90.00.00.00	Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o moldeado, incluso armado, para la construcción; vidrieras artísticas; (vitrales, incluso de vidrios incoloros); vidrio multicelular o vidrio «espuma», en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares.	kb		4	4	958
7018.10.00.00.00	Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio.	kb		5,375	5,375	39,148
7307.19.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de fundición, hierro o acero, moldeados, excepto de fundición no maleable.	kb		41	41	959
7307.92.00.00.00	Codos, curvas y manguitos, roscados de fundición, hierro o acero, excepto inoxidable.	kb		463	463	1,104
7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	kb		80	80	1,163
7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.	kb		920	920	2,193
7318.21.00.00.00	Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad, sin rosca, de fundición, hierro o	kb		11	11	271
7326.90.41.00.00	Cajas de empalmes, tapas, molduras, para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.	kb		276	276	3,881
7326.90.50.00.00	Abrazaderas, collares, bridas de soporte para tuberías, articulaciones de rótula, pinzas de suspensión, pinzas de anclaje y dispositivos similares, de hierro o acero.	kb		5	5	140
7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.	kb		451	451	8,783
7610.90.99.00.00	Las demás partes o elementos preparados para la construcción, de aluminio.	kb		4,085	4,085	70,162
8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.	kb		16	16	394
8301.20.00.00.00	Cerraduras de los tipos utilizadas en vehículos automóviles, de metal común.	kb		13	13	543
8301.40.90.00.00	Otras cerraduras y cerrojos, de metal común.	kb		8	8	161
8302.10.20.00.00	Bisagras de los tipos utilizadas en vehículos de la partida 8702.	kb		5	5	101
8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	kb		1,960	1,960	30,686
8412.21.00.00.00	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).	kb		5	5	141
8412.90.90.00.00	Partes para los demás motores y máquinas motrices.	kb		450	450	1,166
8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o	kb		119	119	10,601
8413.50.90.00.00	Las demás bombas volumétricas alternativas para líquidos.	kb		1,295	1,295	18,533
8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	kb		446	446	10,905
8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	kb		94	94	18,354
8415.90.10.00.00	Partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico, destinadas principalmente a vehículos automóviles del capítulo 87.	kb		23	23	1,561
8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.	kb		48	48	2,172
8419.90.00.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.	kb		35	35	1,043
8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	kb		1,149	1,149	2,812
8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.	kb		10	10	478
8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	kb		227	227	6,780
8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	kb		365	365	11,198
8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.	kb		376	376	17,805
8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.	kb		1	1	247
8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.	kb		5	5	219
8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	kb		928	928	13,458

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto para las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.	kb		29	29	4,012
8466.92.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de la partida 84.65.	kb		4	4	471
8466.93.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.56 a 84.61.	kb		91	91	1,284
8468.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, aunque puedan cortar, excepto los de la partida 85.15.	kb		328	328	13,104
8481.10.00.00.00	Válvulas reductoras de presión.	kb		132	132	4,981
8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	kb		3	3	449
8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.	kb		3	3	368
8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	kb		23	23	1,088
8481.90.00.00.00	Partes para artículos de grifería y órganos similares para tuberías, calderas, depósitos, cubas o continentes similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas termostáticas.	kb		204	204	8,257
8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.	kb		3	3	574
8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.	kb		26	26	1,235
8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.	kb		6	6	472
8511.30.00.00.00	Distribuidores; bobinas de encendido.	kb		566	566	11,490
8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	kb		123	123	6,120
8512.90.90.00.00	Partes para aparatos eléctricos de alumbrado o señalización, (excepto los artículos de la partida 85.39), limpiaparabrisa eliminadores de escarcha o vaho, eléctricos, de los tipos utilizados en velocípedos.	kb		42	42	857
8515.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos para soldar, (aunque puedan cortar), eléctricos, (incluidos los de gas calentado eléctricamente), de láser u otros haces de luz o de fotones, ultrasonidos, haces de electrones, impulsos magnéticos o chorro de plasma; máquinas y aparatos eléctricos para proyectar en caliente metal o cermets.	kb		393	393	13,289
8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).	kb		4	4	1,969
8517.71.00.00.00	Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes identificables para ser utilizadas con dichos artículos.	kb		3	3	239
8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	kb		12	12	1,917
8535.30.00.00.00	Seccionadores e interruptores para una tensión superior a 1,000 voltios.	kb		3	3	1,223
8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		8	8	898
8536.49.90.00.00	Otros relés para una tensión superior a 60 voltios pero inferior a 1,000 voltios.	kb		4	4	594
8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.	kb		39	39	3,000
8536.70.90.00.00	Conectores de fibras ópticas, haces o cables de fibras ópticas, excepto de plástico y de	kb		4	4	340
8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a	kb		233	233	27,425
8538.90.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los aparatos de las partidas 85.35, 85.36 u 85.37, excepto cuadros, paneles, consolas y armarios de la partida	kb		3	3	350
8539.10.00.00.00	Faros o unidades «sellados».	kb		1,662	1,662	43,166
8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.	kb		6	6	2,017
8544.49.30.00.90	Los demás cables porta-electrodo (para soldadura eléctrica por arco).	kb		34	34	1,141
8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		48	48	3,257
8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		34	34	1,697
8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		292	292	6,030
8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a	kb		10	10	405
8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		859	859	18,267
8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		347	347	8,654
8708.93.39.00.00	Las demás partes para embragues de disco para transmisión manual y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		3	3	248
8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.	kb		40	40	1,099
8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		400	400	16,912
8714.91.10.00.00	Cuadros y horquillas de vehículos de las partidas 87.11 a 87.13.	kb		150	150	6,778
9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	kb		24	24	5,905
9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de caudal o nivel de líquidos.	kb		5	5	179
9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión.	kb		28	28	2,432
9032.10.00.00.00	Termostatos.	kb		29	29	3,431
9302.00.00.00.00	Revólveres y pistolas, excepto los de las partidas 93.03 o 93.04.	kb		898	898	220,841
9303.90.00.00.00	Las demás armas de fuego y artefactos similares que utilicen la deflagración de pólvora, (por ejemplo: armas de caza, pistolas lanzacohetes y demás artefactos diseñados únicamente para lanzar cohetes de señal, pistolas y revólveres de fogueo, pistolas de matarife, cañones lanzacabos).	kb		823	823	145,634
9306.21.00.00.00	Cartuchos para armas largas con cañón de ánima lisa y sus partes.	kb		37,975	37,975	551,679
9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.	kb		2,388	2,388	47,973
9401.69.00.00.00	Asientos con armazón de madera, excepto con relleno.	kb		234	234	4,410
9401.71.90.00.00	Asientos con armazón de metal, con relleno, excepto fijas para teatros.	kb		7	7	164
9401.99.90.00.00	Las demás partes para asientos (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.	kb		12	12	467
9402.90.12.00.90	Los demás mobiliarios con armazón de metal, excepto partes.	kb		41	41	2,044
9402.90.19.00.00	Los demás mobiliarios, excepto con armazón de madera o metal y sus partes.	kb		7,407	7,407	118,837
9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	kb		715	715	1,232
9403.30.00.00.00	Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas.	kb		804	804	18,189
9403.91.00.00.00	Partes para muebles de madera.	kb		1,768	1,768	39,989

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
9404.29.00.00.00	Colchones de otras materias.	kb	21,090	155	155	2,500
9405.11.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).	kb		910	910	11,251
9405.19.90.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos.	kb		38	38	2,491
9405.21.40.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes.	kb		73	73	5,350
9405.29.90.00.00	Lámparas eléctricas de mesa, oficina, cabecera o de pie, excepto de metales comunes.	kb		31	31	1,541
9405.42.00.00.00	Las demás luminarias y aparatos de alumbrado, eléctricos, diseñados para ser utilizados únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED).	kb		245	245	643
9506.99.99.00.00	Los demás artículos y material para deporte o para juegos al aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		18,197	18,197	207,896
9611.00.00.00.00	Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.	kb		880	880	44,166
9612.20.00.00.00	Tampones, incluso impregnados o con caja.	kb		108	108	1,684
	República Dominicana			1,018,260	997,170	2,681,038
2005.20.10.00.00	Papas fritas.	kb		3,404	3,404	18,323
2008.99.30.00.00	Las demás frutas tropicales, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida 2008.19, preparadas o conservadas de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		160,269	160,269	747,475
2208.40.10.00.00	Ron.	l		42,180	21,090	78,564
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		4,052	4,052	23,322
4418.21.00.00.00	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de maderas tropicales.	kb		14,590	14,590	159,778
4819.30.11.00.00	Sacos (bolsas), multipliegos propios para cemento y productos similares con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	kb		718,357	718,357	1,414,499
7610.10.20.00.00	Puertas y ventanas, con o sin vidrio, de aluminio.	kb		71,408	71,408	182,041
9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.	kb		4,000	4,000	57,036
	Rumania			63,418	63,418	424,055
3406.00.90.00.00	Velas, cirios y artículos similares, excepto para cumpleaños.	kb		477	477	3,385
3822.90.00.00.00	Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados.	kb		17	17	1,135
3909.50.00.00.00	Poliuretanos.	kb		8,280	8,280	34,219
3924.10.90.00.00	Vajillas y demás artículos de plástico para el servicio de mesa o cocina.	kb		8	8	507
3926.90.20.00.00	Tornillos, pernos, arandelas y accesorios análogos de uso general; juntas, empaquetaduras; cadenas plásticas, cenefas, guarniciones, herrajes y artículos similares para persianas.	kb		4	4	168
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		22	22	1,350
4009.42.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.	kb		8	8	277
4010.31.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.	kb		28	28	1,107
4010.39.00.00.00	Correas de transmisión de caucho vulcanizado.	kb		11	11	439
4011.10.00.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), nuevos de caucho, de los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon»), y los de carrera).	c/u	504	4,762	4,762	39,118
4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.	kb		18	18	462
4202.21.00.00.00	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	kb		28	28	6,221
4202.31.90.00.00	Artículos de bolsillo o de bolsos de mano (carteras), con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado.	kb		22	22	4,356
4202.92.10.00.00	Mochilas, morrales, sacos de viajes, maletines de escolares, bolsas de compra, bolsas de gimnasia, estuches de viaje (neceseres), attachés, sombrereras, bolsas de aseo y artículos análogos con la superficie exterior de hojas de plásticos o materia textil.	kb		2	2	277
4203.30.00.00.00	Cintos, cinturones y bandoleras de cuero natural o cuero regenerado.	kb		4	4	441
4410.11.20.00.00	Tableros de partículas de madera, recubiertos en la superficie con papel impregnado con melamina.	kb		25,611	25,611	20,201
4410.12.10.00.00	Tableros llamados «oriented strand board» (OSB), en bruto o simplemente lijados.	kb		2,318	2,318	10,087
6102.30.00.00.00	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares de punto, para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto los de la partida 61.04.	kb		3	3	267
6105.10.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de algodón.	kb		69	69	5,367
6105.90.00.00.00	Camisas de punto, para hombres o niños, de las demás materias textiles.	kb		22	22	3,597
6110.20.00.00.90	Los demás suéteres (jerseys), pullovers, cardigans, chalecos y artículos similares, de punto, de algodón.	kb		55	55	3,210
6201.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de algodón, excepto los de la partida 62.03.	kb		3	3	446
6201.90.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares para hombres o niños, de las demás materias textiles, excepto los de la partida 62.03.	kb		5	5	784
6202.20.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de lana o pelo fino, excepto los de la partida 62.04.	kb		3	3	555
6202.30.00.00.00	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, para mujeres o niñas, de algodón, excepto los de la partida 62.04.	kb		12	12	1,814
6203.43.22.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF superior a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.	kb		4	4	479
6203.43.23.00.00	Pantalones largos para hombres sin peto, con valor CIF inferior o igual a B/.100.00 la docena, de fibras sintéticas.	kb		24	24	1,427
6204.22.19.00.00	Conjuntos de algodón para mujeres, excepto con pantalón corto o shorts.	kb		22	22	2,254
6204.29.19.00.00	Conjuntos de las demás materias textiles para mujeres, excepto con pantalón corto (calzón), o shorts.	kb		36	36	2,168
6204.31.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de lana o pelo fino.	kb		7	7	1,110
6204.32.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de algodón.	kb		13	13	2,566
6204.33.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de fibras sintéticas.	kb		20	20	3,281
6204.39.00.00.00	Chaquetas (sacos), para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	kb		16	16	1,011
6204.41.10.00.00	Vestidos de lana o pelo fino, para mujeres.	kb		2	2	453
6204.42.10.00.00	Vestidos para mujeres, de algodón.	kb		41	41	4,008
6204.44.10.00.00	Vestidos para mujeres, de fibras artificiales.	kb		172	172	16,112

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
6204.44.29.00.00	Vestidos para niñas de fibras artificiales, excepto hasta talla 6x.	kb		21	21	1,442
6204.49.10.00.00	Vestidos para mujeres, de las demás materias textiles.	kb		2	2	165
6204.59.20.00.00	Faldas y faldas pantalón para mujeres, de las demás materias textiles.	kb		8	8	1,003
6204.62.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de algodón.	kb		28	28	2,288
6204.69.22.00.00	Pantalones largos con peto, para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	kb		3	3	219
6204.69.29.00.00	Los demás pantalones largos para mujeres o niñas, de las demás materias textiles.	kb		46	46	4,387
6205.20.19.00.90	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de algodón, excepto hechas totalmente a mano.	kb		8	8	879
6205.30.19.00.00	Camisas para hombres con valor CIF mayor o igual de B/.66.00 la docena, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		43	43	4,667
6206.30.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de algodón.	kb		132	132	14,587
6206.40.10.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		25	25	1,953
6206.40.90.00.90	Camisas, blusas y blusas camiseras para niñas, de fibras sintéticas o artificiales, excepto para uniformes escolares, hasta talla 16.	kb		8	8	302
6206.90.10.00.00	Camisas, blusas y blusas camiseras para mujeres, de las demás materias textiles.	kb		15	15	2,073
6211.12.00.00.00	Bañadores (trajes y pantalones de baño), para mujeres o niñas.	kb		54	54	5,790
6211.39.90.00.00	Las demás prendas de vestir para hombres o niños, de las demás materias textiles.	kb		3	3	256
6211.42.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de algodón.	kb		47	47	4,315
6211.43.90.00.00	Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas, de fibras sintéticas o artificiales.	kb		60	60	5,912
6217.10.90.00.00	Los demás complementos (accesorios), de vestir, confeccionados.	kb		5	5	300
6304.91.90.00.00	Los demás artículos de tapicería, de punto, excepto tapetes, mosquiteros y los de la partida 94.04.	kb		10	10	214
6403.40.20.00.00	Los demás calzados con puntera metálica de protección con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural con valor CIF superior a B/.30.00 cada	kb		10	10	1,625
7009.92.90.00.00	Los demás espejos de vidrio enmarcados.	kb		96	96	1,180
7013.99.90.00.00	Los demás artículos de vidrio, para adorno de interiores o usos similares, excepto las partidas 70.10 o 70.18.	kb		20	20	176
7017.90.00.00.00	Los demás artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o	kb		73	73	1,595
7215.90.39.00.00	Las demás barras de hierro o acero sin alear, de sección circular.	kb		4,233	4,233	14,746
7228.60.00.00.00	Las demás barras de los demás aceros aleados o sin alear.	kb		9,594	9,594	33,421
7304.31.00.00.00	Tubos y perfiles huecos sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, estirados o laminados en frío.	kb		888	888	3,096
7306.30.19.00.00	Los demás tubos y perfiles huecos, soldados de sección circular sin alear de acero negro o galvanizado, rígido y liviano con diámetro interior igual o inferior a dos pulgadas y de célula igual o inferior a 20, destinados principalmente para agua, uso eléctrico o de muebles.	kb		248	248	867
7320.10.00.00.00	Ballestas y sus hojas, de hierro o acero.	kb		16	16	471
7320.20.00.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.	kb		7	7	157
7326.90.41.00.00	Cajas de empalmes, tapas, molduras, para instalaciones eléctricas, de hierro o acero.	kb		34	34	487
7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.	kb		4	4	404
7616.99.99.00.90	Otras manufacturas, de aluminio.	kb		27	27	1,265
8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.	kb		10	10	410
8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	kb		33	33	1,420
8414.59.00.00.00	Los demás ventiladores de potencia superior a 125 W.	kb		11	11	571
8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	kb		11	11	1,146
8415.90.90.00.00	Las demás partes para máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que contengan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.	kb		1	1	124
8419.90.00.00.00	Partes para aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.	kb		11	11	199
8421.29.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar líquidos.	kb		1	1	151
8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	kb		68	68	2,597
8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	kb		4	4	133
8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	kb		72	72	1,922
8501.10.00.00.00	Motores de potencia inferior o igual a 37.5 W.	kb		9	9	796
8501.31.00.00.00	Motores y generadores de corriente continua, excepto los generadores fotovoltaicos, de potencia inferior o igual a 750 W.	kb		3	3	205
8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.	kb		20	20	1,724
8517.62.00.00.00	Aparatos para la recepción, conversión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»).	kb		45	45	2,304
8518.90.00.00.00	Partes para micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares incluidos los de casco, incluso combinados con micrófono; y y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido.	kb		5	5	292
8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.	kb		11	11	2,519
8536.90.00.00.90	Los demás aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos.	kb		7	7	428
8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a	kb		5	5	1,244
8539.10.00.00.00	Faros o unidades «sellados».	kb		3	3	167
8539.29.00.00.00	Las demás lámparas y tubos de incandescencia, excepto las de rayos ultravioletas o infrarrojos.	kb		4	4	391
8543.70.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos con función propia, no expresadas ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto amplificadores para transmisores de radioemisoras de radiodifusión.	kb		16	16	644
8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.	kb		16	16	480
8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.	kb		11	11	1,108

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8608.00.00.00.00	Material fijo de vías férreas o similares; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos), de señalización, seguridad, control o mando para vías férreas o similares, carreteras o vías fluviales, áreas o parques de estacionamiento, instalaciones portuarias o aeropuertos; sus	kb		16	16	671
8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		87	87	2,755
8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		55	55	2,693
8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		94	94	2,673
8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		36	36	1,347
8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		11	11	848
8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		12	12	565
8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		355	355	8,626
8714.10.99.00.00	Las demás partes y accesorios de motocicletas (incluidos los ciclomotores).	kb		155	155	3,603
9018.31.90.00.00	Otras jeringas, incluso con agujas, excepto descartables.	kb		5	5	884
9019.20.00.00.00	Aparatos de ozonoterapia; oxigenoterapia o aerosolterapia, aparatos respiratorios de reanimación y demás aparatos de terapia respiratoria.	kb		694	694	37,482
9027.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para análisis físicos o químicos (por ejemplo: polarímetros, analizadores de gases o humos); instrumentos y aparatos para ensayos de viscosidad, porosidad, dilatación, tensión superficial o similares o para medidas calorimétricas, acústicas o	kb		27	27	1,735
9029.10.90.00.00	Taxímetros, podómetros y contadores similares.	kb		15	15	1,890
9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		39	39	2,600
9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	kb		10	10	2,118
9401.41.00.00.00	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín, de madera.	kb		1,049	1,049	6,955
9401.80.90.00.00	Los demás asientos, excepto de material plástico artificial para niños (excepto los de la partida 94.02).	kb		503	503	4,761
9401.99.90.00.00	Las demás partes para asientos (excepto los de la partida 94.02), incluso los transformables en cama, y sus partes.	kb		4	4	239
9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.	kb		1,236	1,236	12,783
9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.	kb		640	640	7,467
9612.10.90.00.00	Otras cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos.	kb		81	81	15,484
	Singapur			964,594	958,568	3,661,281
0402.99.93.00.00	Leche condensada.	kb		20,700	20,700	55,085
1901.90.90.00.90	Las demás preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 40% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada; preparaciones alimenticias de productos de las partidas 04.01 a 04.04 que no contengan cacao o con un contenido de cacao inferior al 5% en peso calculado sobre una base totalmente desgrasada no expresadas ni comprendidas en otra parte.	kb		169,080	169,080	358,170
2106.90.69.00.00	Complementos y suplementos alimenticios acondicionados para la venta al por menor.	kb		46,665	46,665	899,879
2710.19.93.00.00	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	kb		147,407	143,751	437,345
2710.19.94.00.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.	kb		60,952	58,817	176,536
2710.19.99.00.90	Los demás aceites lubricantes y demás preparaciones.	kb		3,214	2,979	10,701
3403.19.90.00.00	Preparaciones que contengan aceite de petróleo o de minerales bituminosos, excepto para el tratamiento de materias textiles, cueros, pieles, peletería u otras materias, para compresores de refrigeración y grasas lubricantes.	kb		516,574	516,574	1,723,377
8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a	kb		2	2	188
	Suecia			490,125	424,761	2,945,905
2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	l	225	450	225	5,423
2208.60.90.00.00	Los demás vodka.	l	65,139	130,278	65,139	500,670
2710.19.95.00.00	Grasas lubricantes.	kb		749	749	6,749
2710.20.00.00.00	Aceites de petróleo o de mineral bituminoso, (excepto los aceites crudos) y preparaciones no expresadas ni comprendidas en otra parte, con un contenido de aceites de petróleo o de mineral bituminoso superior o igual al 70% en peso, en los que estos aceites constituyan el elemento base, que contengan biodiésel, excepto los desechos de aceites.	kb		987	987	6,913
3304.30.00.00.00	Preparaciones para manicuras o pedicuros.	kb		5	5	249
3605.00.00.00.00	Fósforos (cerillas), excepto los artículos para fuegos artificiales, cohetes de señales o granífulgos y similares, petardos y demás artículos de pirotecnia.	kb		24,407	24,407	164,351
3916.20.90.00.00	Monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de polímeros de cloruro de vinilo, excepto cordones de vinil para mallas y ventanas.	kb		21	21	223
3916.90.90.00.90	Los demás monofilamentos cuya mayor dimensión del corte transversal sea superior a 1 mm, barras, varillas y perfiles, incluso trabajados en la superficie pero sin otra labor, de los demás plásticos.	kb		52	52	327
3917.39.99.00.00	Los demás tubos de plástico.	kb		23	23	388
3918.10.90.00.00	Los demás revestimientos plástico para paredes o techos definidos en la nota 9 de este capítulo, de polímero de clouro de vinilo.	kb		1,706	1,706	13,611
3926.30.00.00.00	Guarniciones para muebles, carrocerías o similares, de plástico.	kb		44	44	1,026
3926.90.99.00.90	Las demás manufacturas de plástico de las demás materias de las partidas 39.01 a 39.14.	kb		18	18	654
4009.31.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, sin accesorios.	kb		16	16	305
4009.32.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo solamente con materia textil, con accesorios.	kb		162	162	2,741
4009.42.00.00.00	Tubos de caucho vulcanizado sin endurecer, reforzados o combinados de otro modo con otras materias, con accesorios.	kb		21	21	692
4012.20.90.00.00	Neumáticos (llantas neumáticas), usados, excepto para tractores agrícolas y aeronaves.	kb		50,000	50,000	23,048
4016.91.10.00.00	Alfombras para los vehículos de transporte y similares de caucho vulcanizado sin endurecer.	kb		51	51	1,679

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
4016.91.90.00.00	Revestimiento para el suelo y alfombras de caucho vulcanizado sin endurecer, excepto para el transporte y similares.	kb		2,076	2,076	3,264
4016.93.00.00.00	Juntas o empaquetaduras de caucho vulcanizado sin endurecer.	kb		171	171	4,876
4016.99.90.00.00	Las demás manufacturas, de caucho vulcanizado sin endurecer; excepto parches, tacos, tapones y flotadores.	kb		17	17	1,357
4420.11.00.00.90	Estatuillas y demás objetos de adorno, de maderas tropicales, excepto de ébano, sándalo o de madera laqueada.	kb		223	223	5,085
4802.58.49.00.90	Cartulina y demás papeles y cartones, de peso superior o igual a 150 g/m2, pero inferior o igual a 350 g/m2, excepto en bobinas (rollos).	kb		14,927	14,927	21,673
4802.69.50.00.90	Los demás papeles y cartones, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior a 150 g/m2 pero inferior o igual 350 g/m2 ("cartulina"), excepto en bobinas (rollos).	kb		31,905	31,905	43,393
4803.00.10.00.00	Guata de celulosa y napas de fibras de celulosa coloreadas, llamadas faciales («tissues»), incluso presentadas en bobinas (rollos), o en hojas.	kb		6,756	6,756	25,608
4804.39.90.00.90	Los demás papeles y cartones kraft de peso inferior o igual a 150 g/m2, excepto blanqueado en bobinas y crudo.	kb		75,039	75,039	118,651
4805.30.10.00.00	Papel sulfito para envolver, en bobinas (rollos), o en hojas cuadradas o rectangulares en las que un lado sea superior o igual a 50.8 cm y el otro sea superior o igual a 76.2 cm, sin plegar (superior o igual a 20" x 30").	kb		50,168	50,168	98,059
4811.90.19.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, estucados, recubiertos o revestidos superficialmente.	kb		1,046	1,046	14,486
4811.90.43.00.00	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa con impresión para empacar o envolver, sin anuncios publicitarios.	kb		21,441	21,441	91,829
5602.90.10.00.00	Geomembranas o geotextiles del tipo utilizado para filtración o contención de tierra, en la construcción.	kb		1,384	1,384	2,176
6307.10.90.00.00	Los demás paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejillas), franelas y artículos similares para limpieza.	kb		773	773	10,706
6913.90.00.00.90	Las demás estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.	kb		305	305	3,902
7007.11.00.00.00	Vidrio templado de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos.	kb		6	6	248
7304.31.00.00.00	Tubos y perfiles huecos sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, estirados o laminados en frío.	kb		1,196	1,196	18,505
7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	kb		89	89	1,263
7318.16.00.00.00	Tuercas roscadas, de fundición, hierro o acero.	kb		244	244	3,563
7318.24.00.00.00	Pasadores, clavijas y chavetas sin rosca, de fundición, hierro o acero.	kb		37	37	2,327
7320.20.00.00.00	Muelles (resortes), helicoidales, de hierro o acero.	kb		14	14	420
7326.90.90.00.00	Las demás manufacturas, de hierro o acero, excepto forjadas.	kb		17	17	1,867
7412.20.00.00.00	Accesorios de tubería, (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de aleaciones de cobre.	kb		52	52	2,335
8203.20.90.00.00	Alicates (incluso cortantes), tenazas y herramientas similares, de mano.	kb		174	174	10,159
8204.11.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, no ajustables.	kb		7	7	265
8204.20.00.00.00	Cubos (vasos), de ajuste intercambiables, incluso con mango.	kb		10	10	321
8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidriero) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.	kb		43	43	1,398
8302.30.00.00.00	Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles, de metal común.	kb		6	6	315
8409.91.00.00.00	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de émbolo (pistón), de encendido por chispa.	kb		10	10	402
8409.99.90.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a los motores de la partida 84.07 u 84.08.	kb		47	47	7,620
8412.21.00.00.00	Motores hidráulicos con movimiento rectilíneo (cilindros).	kb		117	117	3,493
8413.19.00.00.00	Las demás bombas equipadas o diseñadas para equiparlas con dispositivo medidor.	kb		2,234	2,234	14,223
8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o	kb		23	23	965
8413.70.90.00.00	Las demás bombas centrífugas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	kb		25,788	25,788	575,546
8413.81.90.00.00	Las demás bombas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	kb		18	18	1,134
8414.80.00.00.00	Las demás bombas de aire o de vacío, compresores de aire o de otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado con ventilador incorporado, incluso con filtro.	kb		101	101	1,127
8421.21.00.00.00	Aparatos para filtrar o depurar agua.	kb		22	22	1,568
8421.23.00.00.00	Aparatos para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión.	kb		188	188	3,495
8421.31.00.00.00	Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión.	kb		34	34	809
8421.39.00.00.00	Los demás aparatos para filtrar o depurar gases.	kb		38	38	3,968
8421.99.00.00.00	Las demás partes para aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases.	kb		36	36	2,631
8423.90.00.00.00	Pesas para toda clase de básculas o balanzas; partes de aparatos o instrumentos de pesar.	kb		2	2	787
8431.43.00.00.00	Partes de máquinas o aparatos de sondeo o de perforación de las subpartidas 8430.41 u	kb		4	4	302
8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	kb		584	584	15,183
8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto para las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.	kb		3	3	478
8443.32.00.00.00	Las demás máquinas, aptas para ser conectadas a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.	kb		79	79	10,845
8455.30.00.00.00	Cilindros de laminadores.	kb		9	9	254
8465.91.00.00.00	Máquinas de aserrar para trabajar madera, corcho, hueso, caucho endurecido, plástico rígido o materias duras similares.	kb		551	551	12,225
8466.94.00.00.00	Partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente a las máquinas de las partidas 84.62 a 84.63.	kb		29	29	2,772
8472.90.90.00.00	Las demás máquinas y aparatos de oficina (por ejemplo: sacapuntas, perforadoras y	kb		287	287	2,151
8474.31.10.00.00	Hormigoneras y aparatos de amasar mortero, de capacidad inferior o igual a 0.36 m3.	kb		11,750	11,750	191,491
8481.20.90.00.00	Válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas, excepto para neumáticos o cámaras de aire para vehículos.	kb		86	86	960
8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.	kb		2	2	156
8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	kb		9	9	1,616
8482.10.00.00.00	Rodamientos de bolas.	kb		305	305	22,926
8482.30.00.00.00	Rodamientos de rodillos en forma de tonel.	kb		3,427	3,427	74,886

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8482.80.00.00.00	Los demás rodamientos, incluidos los rodamientos combinados.	kb		6,984	6,984	230,041
8482.99.00.00.00	Las demás partes para rodamientos de bolas, de rodillos o agujas.	kb		1,310	1,310	27,071
8483.10.90.00.00	Árboles de transmisión (incluidos los de levas y los cigüeñales) y manivelas, excepto para usos marinos.	kb		10	10	265
8483.20.00.00.00	Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados.	kb		39	39	1,932
8483.30.00.00.00	Cajas de cojinetes sin rodamientos incorporados; cojinetes.	kb		6,692	6,692	86,081
8483.40.00.00.00	Engranajes y ruedas de fricción, excepto las ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión; presentados aisladamente; husillos fileteados de bolas o rodillos; reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par.	kb		17	17	1,432
8483.50.90.00.00	Otras volantes y poleas, incluidos los motones.	kb		10	10	117
8483.60.00.00.00	Embragues y órganos de acoplamiento, incluidas las juntas de articulación.	kb		36	36	1,632
8483.90.00.00.00	Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente;	kb		155	155	4,037
8484.10.00.00.00	Juntas o empaquetaduras metaloplásticas.	kb		3	3	163
8484.20.00.00.00	Juntas o empaquetaduras mecánicas de estanqueidad.	kb		29	29	1,208
8509.80.19.00.00	Los demás aparatos electromecánicos con motor eléctrico incorporado, de uso doméstico, con límite de peso inferior o igual a 20 kg.	kb		3	3	173
8511.40.00.00.00	Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores.	kb		41	41	461
8511.90.90.00.00	Las demás partes para aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque, para motores de encendido por chispa o compresión (por ejemplo: magnetos, dinamomagnetos, bobinas de encendido, bujías de encendido o calentamiento, motores de arranque); generadores, (por ejemplo: dinamos, alternadores), y reguladores disyuntores utilizados con estos motores.	kb		40	40	452
8512.20.00.00.00	Aparatos de alumbrado o señalización, visual.	kb		8	8	282
8514.40.90.00.00	Aparatos para tratamiento térmico de materias por inducción o pérdidas dieléctricas, excepto para cerámica.	kb		81	81	9,087
8514.90.00.00.00	Partes para hornos y demás aparatos eléctricos industriales o de laboratorio, incluidos los que funcionen por inducción o pérdidas dieléctricas.	kb		28	28	3,157
8516.60.00.00.00	Los demás hornos; cocinas, calentadores, (incluidas las mesas de cocción), parrillas y	kb		290	290	5,143
8536.10.10.00.00	Fusibles para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		36	36	665
8536.50.90.00.00	Los demás interruptores y seccionadores para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios, excepto los conmutadores.	kb		36	36	2,813
8536.69.90.00.00	La demás clavijas y tomas de corriente (enchufes), para una tensión inferior o igual a 1,000 voltios.	kb		19	19	851
8537.10.00.00.00	Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes equipados con varios aparatos de las partidas 85.35 u 85.36, para control o distribución de electricidad, incluidos los que incorporen instrumentos o aparatos del capítulo 90, así como los aparatos de control numérico, excepto los aparatos de conmutación de la partida 85.17 para una tensión inferior o igual a	kb		6	6	143
8543.30.00.00.00	Máquinas y aparatos de galvanoplastia, electrólisis o electrofóresis.	kb		3	3	619
8544.30.00.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte.	kb		20	20	652
8544.42.90.00.00	Los demás conductores provistos de piezas de conexión, excepto de los tipos utilizados en las telecomunicaciones.	kb		24	24	2,249
8708.10.00.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas), y sus partes, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		287	287	9,075
8708.29.90.00.00	Las demás partes y accesorios de carrocerías (incluidas las de cabinas), de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		2,239	2,239	45,783
8708.30.90.00.00	Frenos y servofrenos; sus partes, excepto guarniciones de frenos montadas para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		1,494	1,494	21,052
8708.40.20.00.00	Partes para cajas de cambio vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		64	64	2,463
8708.50.90.00.00	Ejes con diferencial, incluso provistos con otros órganos de transmisión y ejes portadores; sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		157	157	4,697
8708.70.90.00.00	Las demás ruedas, sus partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a	kb		128	128	4,823
8708.80.90.00.00	Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores), de los vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05, excepto para motocultores y demás tractores agrícolas, hortícolas o forestales.	kb		295	295	3,517
8708.91.90.00.00	Los demás radiadores y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		21	21	827
8708.92.10.00.00	Silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		15	15	463
8708.92.20.00.00	Partes para silenciadores y tubos (caños), de escape, de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		15	15	552
8708.93.90.00.00	Los demás embragues y sus partes de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		118	118	1,313
8708.94.90.00.00	Los demás volantes, columnas y cajas de dirección y sus partes para vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05; sus partes.	kb		87	87	1,849
8708.99.90.00.00	Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	kb		3,699	3,699	88,575
9004.10.00.00.00	Gafas (anteojos), de sol.	kb		4	4	878
9013.10.00.00.00	Miras telescópicas para armas; periscopios; visores para máquinas, aparatos o instrumentos de este capítulo o de la sección XVI.	kb		4	4	1,176
9013.90.90.00.00	Partes y accesorios de dispositivos de cristal líquido que no constituyan artículos comprendidos más específicamente en otra parte; los demás aparatos e instrumentos de óptica, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, excepto los electroluminiscentes.	kb		2	2	228
9030.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o detección de radiaciones ionizantes.	kb		45	45	32,782
9030.39.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de tensión, intensidad, resistencia o potencia (distintos de los utilizados para medida o control de obleas («wafers») o dispositivos semiconductores), con dispositivo registrador.	kb		153	153	69,972
9032.89.90.00.00	Los demás instrumentos y aparatos para regulación o control automáticos.	kb		11	11	130
9401.61.00.00.00	Asientos con armazón de madera, con relleno.	kb		558	558	15,119
9403.20.99.00.00	Los demás muebles, de metal.	kb		1,497	1,497	68,389
9403.60.00.00.00	Los demás muebles de madera.	kb		9	9	141
9403.99.00.00.00	Las demás partes para muebles, excepto de madera.	kb		6	6	153
9506.91.00.00.00	Artículos y material para cultura física, gimnasia o atletismo.	kb		161	161	11,448
9603.21.00.00.00	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas.	kb		237	237	8,661
	Suiza			1,132,176	1,123,116	17,239,151
0901.12.00.00.00	Café sin tostar, descafeinado.	kb		367	367	8,082
0901.21.00.00.00	Café tostado, sin descafeinar.	kb		60,947	60,947	454,220
1704.90.10.00.00	Confites, caramelos, pastillas, gomas azucaradas y bombones.	kb		297	297	3,856
1704.90.90.00.00	Artículos de confitería sin cacao (incluido el chocolate blanco), excepto pastillas para la tos.	kb		657	657	9,239

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
1806.31.00.00.00	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, rellenas.	kb		414	414	3,752
1806.32.00.00.90	Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.	kb		6,827	6,827	91,825
1806.90.90.00.00	Los demás chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.	kb		579	579	5,790
2103.90.10.00.00	Preparaciones para salsas.	kb		454	454	3,601
2104.10.11.00.00	Caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás formas comprimidas o en polvo a base de carne incluso de sus extractos o jugos, acondicionadas para la venta al por menor.	kb		360	360	3,041
2104.10.19.00.00	Los demás caldos homogeneizados y deshidratados, presentados en forma de tabletas, pastillas, cubitos o demás forma comprimida, o en polvo, acondicionada para la venta al por	kb		66	66	608
2106.90.41.00.90	Preparaciones para budines, flanes, postres, gelatinas, azucarados o edulcorados de otro modo.	kb		39	39	446
2106.90.62.00.10	Antianémicos a base de compuestos ferrosos, acondicionados para la venta al por menor.	kb		816	816	55,918
2202.10.10.00.10	Agua gaseada, con un contenido inferior a 7.5 g de azúcar añadida por cada 100 ml de bebida.	kb		83,504	79,011	310,355
2202.10.10.00.90	Las demás bebidas gaseosa.	kb		865,183	860,616	2,243,353
2710.19.93.00.00	Aceites lubricantes de los tipos producidos nacionalmente.	kb		2,009	2,009	5,978
2710.19.94.00.00	Líquidos para frenos y transmisiones hidráulicas.	kb		126	126	631
3214.10.11.00.00	Mástiques a base de materias plásticas del tipo utilizado en la construcción.	kb		41,318	41,318	222,122
3214.10.19.00.00	Los demás mástiques a base de materias plásticas, excepto del tipo utilizado en la construcción y carroceros.	kb		30,010	30,010	152,342
3214.10.90.00.00	Los demás cementos de resina, masillas y otros mástiques, utilizados en pinturas.	kb		7,250	7,250	36,482
3214.90.00.00.00	Plastes (enduidos), no refractarios de los tipos utilizados en albañilería.	kb		89	89	2,299
3302.90.20.00.00	Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados en la industria de jabonería.	kb		4,950	4,950	74,455
3302.90.90.00.00	Las demás mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas), a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria.	kb		1,933	1,933	57,730
3402.90.40.00.00	Preparaciones para limpieza o el desgrasado, excepto las que sean a base de jabón o de otros agentes de superficies orgánicos.	kb		48	48	346
3403.99.00.00.00	Las demás preparaciones lubricantes (incluidos los aceites de corte, las preparaciones para aflojar tuercas, las preparaciones antiherrumbre o anticorrosión y las preparaciones para el desmoldeo a base de lubricantes), excepto las que contengan como componente básico una proporción de aceite de petróleo o de mineral bituminosos superior o igual al 70% en peso.	kb		248	248	2,479
3820.00.00.00.00	Preparaciones anticongelantes y líquidos preparados para descongelar.	kb		95	95	486
3917.31.90.00.00	Tubos flexibles para una presión igual o superior a 27.6 MPa, excepto los provistos de terminales roscados de conexión.	kb		120	120	5,858
4010.31.00.00.00	Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm, pero inferior o igual a 180 cm.	kb		46	46	780
4420.90.99.00.00	Las demás manufacturas de madera, no comprendidas en el capítulo 94.	kb		29	29	1,037
4821.10.30.00.00	Las demás etiquetas impresas de los tipos fabricados en el país, de papel o cartón.	kb		50	50	1,490
4902.90.29.00.00	Revistas y demás publicaciones periódicas, excepto las calificadas como educativas por el Ministerio de Educación y las pornográficas.	kb		91	91	1,851
4911.10.30.00.00	Los demás impresos publicitarios, catálogos y similares de firmas extranjeras.	kb		297	297	8,049
4911.91.90.00.00	Las demás estampas, grabados y fotografías.	kb		266	266	11,154
4911.99.90.00.00	Otros impresos.	kb		314	314	5,270
5910.00.00.00.00	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia.	kb		5	5	303
6307.90.29.00.00	Bolsas, fundas y cubiertas protectoras no comprendida en otra parte.	kb		12	12	464
6403.59.96.00.10	Calzados para hombres o jóvenes, con suela y parte superior de cuero natural, con valor CIF inferior o igual a B/.30.00 cada par, excepto de construcción "welt".	kb		133	133	6,169
6403.91.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, cuero regenerado y parte superior de cuero natural, que cubran el tobillo, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	kb		13	13	847
6403.99.97.00.00	Calzados para hombres, con suela de caucho, plástico, natural o regenerado y parte superior de cuero natural, con valor CIF, superior a B/.30.00 cada par.	kb		85	85	2,410
6704.20.00.00.00	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte.	kb		18	18	464
7015.90.00.00.00	Cristales para relojes y cristales análogos, abombados, curvados, ahuecados o similares, sin trabajar ópticamente; esferas huecas y sus segmentos (casquetes esféricos), de vidrio, para la fabricación de estos cristales.	kb		155	155	26,206
7113.19.00.00.00	Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).	kb		9	9	8,493
7116.20.00.00.00	Manufacturas de piedras preciosas o semipreciosas (naturales, sintéticas o reconstituidas).	kb		1	1	299
7117.19.00.00.00	Bisuterías de metal común, incluso plateadas, doradas o platinadas.	kb		95	95	5,714
7304.39.00.00.00	Tubos y perfiles huecos sin soldadura (sin costura), de sección circular, de hierro o acero sin alear, excepto estirados o laminados en frío.	kb		615	615	6,873
7307.29.00.00.00	Los demás accesorios de tubería de acero inoxidable.	kb		42	42	1,111
7318.15.00.00.00	Los demás tornillos y pernos roscados incluso con sus tuercas y arandelas, de fundición, hierro o acero.	kb		222	222	3,164
7318.19.00.00.00	Los demás artículos roscados, de fundición, hierro o acero.	kb		8	8	132
7612.90.99.00.90	Los demás depósitos, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio, para cualquier materia, (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	kb		710	710	22,185
7615.10.99.00.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de aluminio.	kb		42	42	1,088
8202.40.00.00.00	Cadenas cortantes.	kb		6,174	6,174	174,502
8204.12.00.00.00	Llaves de ajuste de mano, ajustable.	kb		3	3	280
8205.59.90.00.10	Cinceles, de longitud superior o igual a 10 cm, pero inferior o igual a 25 cm.	kb		1	1	239
8205.59.90.00.90	Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte, excepto instrumento para descornar.	kb		2	2	466
8205.90.90.00.00	Los demás juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores.	kb		129	129	4,688
8208.30.00.00.00	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánico de cocina o máquinas de la industria alimentaria.	kb		1	1	410
8308.90.00.00.00	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre y artículos similares, de metal común, de los tipos utilizados para prendas de vestir o sus complementos (accesorios), calzado, bisutería, relojes de pulsera, libros, toldos, marroquinería, talabartería, artículos de viaje o demás artículos confeccionados; de metal común; incluidas sus partes.	kb		10	10	416
8412.29.00.00.00	Motores hidráulicos, excepto con movimiento rectilíneo (cilindros).	kb		747	747	16,398
8413.30.00.00.00	Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o	kb		4	4	179

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
8413.60.90.00.00	Las demás bombas volumétricas rotativas para líquidos, excepto para actividad agropecuaria o achique marino.	kb		377	377	9,260
8414.90.90.00.00	Partes para bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.	kb		10	10	2,003
8418.10.19.00.00	Combinaciones de refrigerador y congelador, con puertas o cajones exteriores separados, o de combinaciones de estos elementos, domésticos con funcionamiento eléctrico, excepto desmontadas o sin armar.	kb		470	470	10,189
8419.89.90.00.00	Los demás aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente, para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperaturas tales como cocción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación, excepto los aparatos domésticos.	kb		1,688	1,688	53,760
8420.10.90.00.00	Las demás calandrias y laminadores, excepto para metal y vidrio.	kb		540	540	51,162
8422.90.00.00.00	Partes para máquinas de lavar vajillas; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos de llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas), o demás continentes; máquinas y aparatos para capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos de empaquetar o envolver mercancías; (incluidas las de envolver con películas termorretráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas.	kb		15	15	3,838
8423.81.00.00.00	Los demás aparatos e instrumentos de pesar con capacidad inferior o igual a 30 kg.	kb		3	3	209
8424.90.99.00.00	Las demás partes para aparatos mecánicos (incluso manuales), para proyectar, dispersar o pulverizar materias líquidas o en polvo; pistolas aerográficas y aparatos similares; máquinas y aparatos de chorro de arena, o de vapor y aparatos de chorro similares.	kb		134	134	35,108
8431.49.00.00.00	Las demás partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente a las máquinas o aparatos de las partidas 84.26, 84.29 y 84.30.	kb		248	248	4,626
8437.90.00.00.00	Partes de máquinas para limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos u hortalizas de vainas secas; máquinas y aparatos para molienda o tratamiento de cereales u hortalizas de vainas secas, excepto las de tipos rural.	kb		192	192	19,229
8438.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para la preparación o fabricación industrial de alimentos o bebidas, excepto para las máquinas y aparatos para extracción o preparación de aceites o grasas, vegetales o de origen microbiano, fijos o animales.	kb		51	51	6,289
8474.90.00.00.00	Partes para máquinas y aparatos de clasificar, cribar, separar, lavar, quebrantar, triturar, pulverizar, mezclar, amasar o sobar tierra, piedra u otra materia mineral sólida (incluidos el polvo y la pasta); máquinas de aglomerar, formar o moldear combustibles minerales sólidos, pastas cerámicas, cemento, yeso o demás materias minerales en polvo o pasta; máquinas de hacer moldes de arena para fundición.	kb		230	230	23,004
8481.80.20.00.00	Las demás válvulas.	kb		381	381	6,970
8481.80.90.00.00	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	kb		4	4	716
8504.40.90.00.00	Convertidores estáticos.	kb		306	306	24,195
8506.80.19.00.00	Las demás pilas y baterías de pilas, eléctricas, de volumen exterior inferior o igual a 300 cc, excepto de aparatos para facilitar la audición de sordos.	kb		3	3	127
8507.90.90.00.00	Partes para acumuladores eléctricos, aunque sean cuadrados o rectangulares.	kb		2	2	292
8516.90.00.00.00	Partes para calentadores eléctricos de agua, de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello, (por ejemplo: secadores, rizadores o calientatenacillas), o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto la partida 85.45.	kb		26	26	5,557
8531.20.00.00.00	Tableros indicadores con dispositivos de cristal líquido (LCD), o diodos emisores de luz (LED), incorporados.	kb		5	5	708
8531.80.90.00.00	Los demás aparatos eléctricos de señalización acústica o visual, excepto los de las partidas 85.12 u 85.30.	kb		56	56	1,539
8542.31.19.00.00	Otros circuitos digitales (incluidos los circuitos que combinen tecnologías MOS y bipolar (tecnología BIMOS)).	kb		3	3	421
9018.90.90.00.90	Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	kb		459	459	175,066
9021.31.00.00.00	Prótesis articulares.	kb		144	144	100,623
9023.00.00.00.00	Instrumentos, aparatos y modelos diseñados para demostraciones, (por ejemplo: en la enseñanza o exposiciones), no susceptibles de otros usos.	kb		4	4	3,707
9026.10.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de caudal o nivel de líquidos.	kb		259	259	73,122
9026.20.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida o control de presión.	kb		13	13	562
9026.80.00.00.00	Instrumentos y aparatos para medida de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetro, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.	kb		715	715	65,433
9026.90.00.00.00	Partes y accesorios para instrumentos y aparatos para medida o control de caudal, nivel, presión u otras características variables de líquidos o gases, (por ejemplo: caudalímetros, indicadores de nivel, manómetros, contadores de calor), excepto los instrumentos y aparatos de las partidas 90.14, 90.15, 90.28 o 90.32.	kb		14	14	4,769
9027.90.90.00.00	Los demás micrótomos; partes y accesorios.	kb		3	3	1,225
9029.10.90.00.00	Taxímetros, podómetros y contadores similares.	kb		3	3	394
9030.89.00.00.00	Los demás instrumentos y aparatos analizadores de espectro y demás instrumentos y aparatos para medida o control de magnitudes eléctricas.	kb		28	28	71,379
9031.80.00.00.00	Los demás instrumentos, aparatos y máquinas de medida o control, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo.	kb		22	22	4,825
9033.00.00.00.00	Partes y accesorios, no expresados ni comprendidos en otra parte de este capítulo, para máquinas, aparatos, instrumentos o artículos del capítulo 90.	kb		10	10	245
9101.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).	kb		4	4	54,172
9101.19.90.00.00	Otros relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).	kb		2	2	20,181
9101.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, con caja de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).	kb		321	321	8,762,182
9102.11.00.00.00	Relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, con indicador mecánico solamente, excepto los de la partida 91.01.	kb		129	129	75,347
9102.19.00.00.00	Los demás relojes de pulsera, eléctricos, incluso con contador de tiempo incorporado, excepto los de la partida 91.01.	kb		1,128	1,128	697,004
9102.21.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01.	kb		2,973	2,973	2,607,647

CUADRO 10. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, POR CANTIDAD, PESO Y VALOR, SEGÚN PAÍS DE ORIGEN Y DESCRIPCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2023

Numeral	País y descripción	Importación				
		Unidad	Cantidad	Peso en kilos		Valor CIF (En balboas)
				Bruto	Neto	
9102.29.00.00.00	Relojes de pulsera, incluso con contador de tiempo incorporado automáticos, excepto los de la partida 91.01 y los automáticos.	kb		11	11	7,008
9108.11.00.00.00	Pequeños mecanismos de relojería, completos y montados, eléctricos, con indicador mecánico solamente o con dispositivo que permita incorporarlo.	kb		8	8	1,722
9108.19.00.00.00	Pequeños mecanismos de relojería, completos y montados, eléctricos.	kb		1	1	131
9108.20.00.00.00	Pequeños mecanismos de relojería, completos y montados, automáticos.	kb		2	2	785
9111.20.00.00.00	Cajas de metal común, incluso dorada o plateada para relojes.	kb		6	6	565
9111.90.00.00.00	Partes para cajas de los relojes de las partidas 91.01 o 91.02.	kb		5	5	1,004
9113.10.00.00.00	Pulseras para relojes y sus partes de metal precioso o chapado de metal precioso (plaqué).	kb		7	7	11,713
9113.20.00.00.00	Pulseras para relojes y sus partes de metal común, incluso dorado o plateado.	kb		6	6	1,963
9113.90.20.00.00	Pulseras para relojes de cuero natural, artificial o regenerado.	kb		6	6	2,465
9113.90.30.00.00	Pulseras para relojes de material textil.	kb		1	1	471
9113.90.90.00.00	Otras pulseras para relojes y sus partes.	kb		64	64	7,351
9114.30.00.00.00	Esferas o cuadrantes.	kb		6	6	3,855
9114.90.10.00.00	Piedras para aparatos de relojería.	kb		5	5	2,193
9114.90.20.00.00	Piedras, para aparatos de relojería.	kb		1	1	260
9114.90.90.00.00	Las demás partes de aparatos de relojería, excepto las piedras.	kb		77	77	117,944
9402.10.00.00.00	Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares, y sus partes.	kb		271	271	17,627
9403.20.19.00.00	Los demás muebles de metal, que descansen en el suelo.	kb		120	120	5,643
9405.11.59.00.00	Lámparas y demás luminarias, eléctricas, para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto de los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o vías públicos, diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED), de metales comunes, excepto de los tipos utilizados en cielorraso suspendido (comerciales e industriales).	kb		1,338	1,338	5,500
9405.99.90.00.00	Las demás partes para aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores), no expresadas ni comprendidas en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares con fuente de luz inseparable, no expresadas ni comprendidas en otra parte, de otros	kb		167	167	2,787
9603.29.00.00.00	Brochas de afeitar, cepillos para el cabello, pestaña o uña y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos.	kb		24	24	2,173
9608.10.00.00.00	Bolígrafos.	kb		40	40	481
	Trinidad y Tobago			129,018	129,018	518,473
1704.10.00.00.00	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubiertos de azúcar.	kb		72,002	72,002	150,529
1904.20.00.00.10	Abrebocas de maíz, con o sin sabor a queso.	kb		2,398	2,398	12,563
1904.90.90.00.00	Productos a base de cereales precocidos o preparados de otro modo, no expresados ni comprendidos en otra parte, excepto arroz precocido.	kb		15,363	15,363	76,537
2008.11.90.00.00	Maníes (cacahuates, cacahuetes), preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, excepto la mantequilla de maní.	kb		6,776	6,776	26,864
2008.19.11.00.00	Nueces de marañón, incluidas sus mezclas en que las nueces de marañón, constituyan el ingrediente de mayor proporción por peso, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		3,858	3,858	22,688
2008.19.13.00.00	Almendras mantecadas, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		8,836	8,836	55,948
2008.19.19.00.00	Frutos de cáscara y demás semillas, incluidas las mezclas entre sí, tostadas, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol.	kb		18,889	18,889	168,654
2008.19.90.00.00	Los demás frutos de cáscara y demás semillas, incluso mezclados entre sí, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante no expresados ni comprendidos en otra parte.	kb		896	896	4,690
	Uruguay			2,268	1,134	10,445
2204.21.00.00.00	Los demás vinos, mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.	l	1,134	2,268	1,134	10,445

..Datos no aplicables al grupo o categoría.
Fuente: Sistema Integrado de Gestión Aduanera (SIGA), de la Autoridad Nacional de Aduanas.